

**Archivo Municipal  
de  
HERRERA DEL DUQUE**

*Código de referencia* : ES.06063.AMHD/1.1.01//22.4

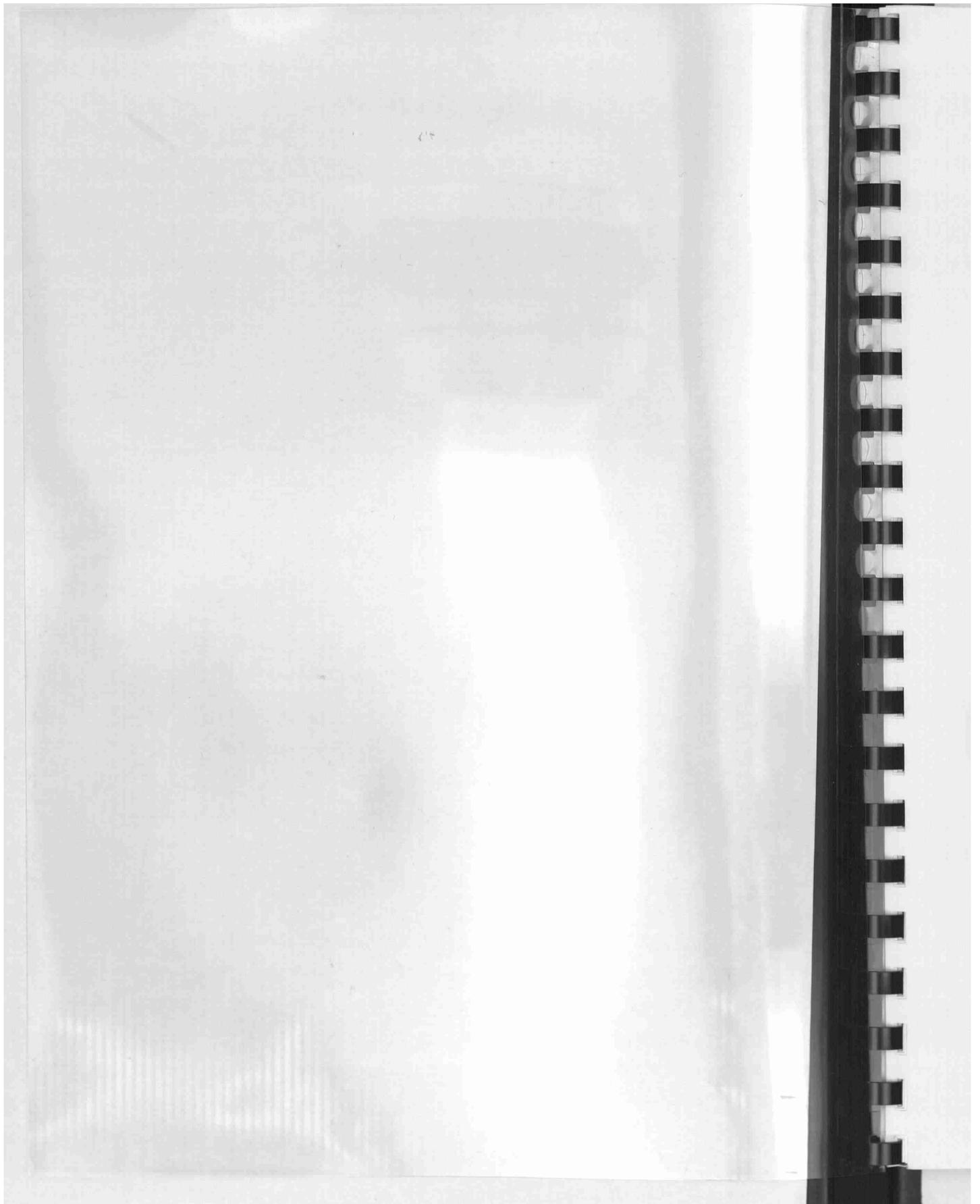
*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 2000 / 2002

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 200 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Herrera del Duque



Nº 7

0E8301501

**LIBRO**  
**ACTAS**  
**DE**  
**PLENOS**

DEL : 16-02-2000

ACTA: Nº 06/2000

HASTA: 18-03-2002

ACTA: Nº 03/2002

LIBRO  
ACTAS  
DE  
PLENOS

DEL : 16-05-2000

ACTA: N° 06/2000

HASTA : 18-03-2002

ACTA: N° 03/2002



OE8301501

CLASE 8ª

**DILIGENCIA DE APERTURA:**

La extendiendo yo, el Secretario del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para hacer constar que el presente libro de **ACTAS** de Plenos de la Corporación, consta de **DOSCIENTOS FOLIOS** de papel timbrado del Estado, clase 8ª, que comprende los números **OE8301501** al **OE8301699**, numerados correlativamente, legalizados con la rúbrica del Sr. Secretario y sello de la Corporación, iniciándose la transcripción de los acuerdos el día dieciséis de Febrero de dos mil.

D. Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, **CERTIFICO**.

En Herrera del Duque, a dieciséis de Febrero de dos mil.

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. FELIX GOMEZ
- D. JUAN CARLOS GONZALEZ CAMARERO
- D. JUAN CARLOS MUGA HERRERA
- D. JUAN CARLOS MUÑOZ MARTIN
- D. JUAN CARLOS PACHECO RUBIO
- D. JUAN CARLOS REDES SANZ
- D. JUAN CARLOS ESCOBAR GARCIA
- D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

Vº.Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Fdo. S. Emiliano Zambrano Dorado

Fdo. Roberto B. Martín Peyró

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, antes de entrar en el orden del día, hace constar que algunos Concejales del Ayuntamiento se han ubicado donde les ha venido en gana, sin autorización de este Presidente. Manifiesta que lo importante no es su ubicación sino lo que puedan aportar a los ciudadanos. Indica que no va a reconocer a un grupo que no ha concurrido a las elecciones, con lo que no tendrá la palabra estos concejales.

Tras ello, el propio Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

0E8301201



CLASE 8ª

**DILIGENCIA DE APERTURA**

La extendida por el Secretario del Ayuntamiento de Herrera del Duque para hacer constar que el presente libro de ACTAS de Plenos de la Corporación consta de DOSCIENTOS FOLIOS de papel tamaño del Estado, clase 8ª que comprende los números 0E8301201 al 0E8301699, numerados correlativamente, legalizadas con la rubrica del Sr. Secretario y sellado de la Corporación, interándose la transcripción de los acuerdos el día dieciséis de Febrero de dos mil...

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes. CERTIFICO.

En Herrera del Duque, a dieciséis de Febrero de dos mil...

**EL SECRETARIO**

**V. B. ALCALDE**

*[Handwritten signature]*



Fdo. Roberto B. Martín Pardo

Fdo. S. Emiliano Zambrano Dorado



0E8301502

CLASE 8ª

**1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**  
**6/2000.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día dieciséis de Febrero de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D.ª JULIANA MUGA HERRERA
- D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D.ª EULALIA RECIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, antes de entrar en el orden del día, hace constar que algunos Concejales del Ayuntamiento se han ubicado donde les ha venido en gana, sin autorización de este Presidente. Manifiesta que lo importante no es su ubicación sino lo que puedan aportar a los ciudadanos. Indica que no va a reconocer a un grupo que no ha concurrido a las elecciones, con lo que no tendrán la palabra estos concejales.

Tras ello, el propio Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301202



CLASE B

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL...

En la Sesión de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día diecisiete de Febrero de dos mil...

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. SEBASTIAN CARRASCO ZORIANO

SRES. CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRANG RIVERA
- D. FELIX GONZALEZ GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUÑOZ HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANCHEZ
- D. EULALIA RECIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZABRANO DORADO

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTIN PÉREZ

El Sr. Alcalde-Presidente, antes de entrar en el orden del día, hace constar que algunos Concejales del Ayuntamiento se han retirado desde las once y media horas, sin autorización de este Presidente. Manifestó que lo importante es su labor y que no se pueden apartar a los ciudadanos. Indica que no se va a renunciar a su grupo que no ha concurrido a las elecciones, con lo que no tendría la palabra estos concejales. Tras ello, el propio Sr. Alcalde comprobada la existencia de quorum suficiente declaró abierta el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:



0E8301503

CLASE 8ª

**1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación a las Actas de las sesiones Ordinaria celebrada con fecha veintiocho de enero de dos mil y Extraordinarias celebradas con fechas dos, cuatro y ocho de febrero de dos mil.

El Sr. Zambrano, señala que en el acta de la sesión de fecha 28-1-2000, respondiendo al Sr. Coronel en el turno de Ruegos y Preguntas, aludió no a una Orden Ministerial del 85, sino a la Ley de fecha 10 de Marzo de 1995, publicada en el B.O.E. de fecha 10-4-95.

Tras lo anterior, no formulándose ninguna otra observación a las actas de las sesiones citadas, se declaran aprobadas por unanimidad el Acta de la sesión Ordinaria celebrada con fecha veintiocho de enero de dos mil, con la salvedad efectuada por el Sr. Zambrano, y Extraordinarias celebradas con fechas dos, cuatro y ocho de febrero de dos mil, en los términos redactados.

**2º.- CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.-**

Por el Sr. Carrasco Soriano se propone la aprobación de la construcción de viviendas de protección oficial, y pregunta si por los Portavoces reconocidos, desea efectuarse alguna intervención relacionada con el asunto, tras lo cuál, al no producirse ninguna, hace constar en Acta, que algún concejal ya se aprovechó de viviendas de este tipo, y como él ya se ha apañado, se ve que le importa poco este tema.

Acto seguido, somete a votación la propuesta, votando a favor los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García (cinco votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado (seis votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimada la propuesta.

**3º.- DEDICACION EXCLUSIVA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde pregunta si desea efectuarse alguna intervención relacionada con el asunto, tras lo cuál, al no producirse ninguna, hace constar en Acta que en la sesión en que se debatió el sueldo y retribuciones de los cargos públicos, el Sr. Paredes decía que el Alcalde tenía que cobrar. Indica que podía haber cobrado a través de una oferta del partido Socialista, pero pesaría sobre la conciencia de un representante honrado.

Interviene el Sr. Pacheco para pedir que el P.S.O.E. se defina sobre el acuerdo de abonar cinco mil pesetas a los miembros de la Corporación por dedicar la jornada a asuntos municipales y entiende que votar en contra sería negar el derecho a cobrar por el trabajo.



CLASE 87

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formular alguna observación a las Actas de las sesiones Ordinarias celebradas con fecha veintinueve de enero de dos mil y cinco, y acto de febrero de dos mil y cinco.  
El Sr. Zambrano, señala que en el acta de la sesión de fecha 28-1-2005 correspondiente al Sr. Coronel en el turno de Preguntas y Respuestas, aludió no a una Orden Ministerial del 82, sino a la Ley de fecha 19 de Marzo de 1997, publicada en el B.O.E. de fecha 10-4-97.  
Por lo anterior, no formularé ninguna otra observación a las actas de las sesiones citadas, se declaran aprobadas por unanimidad el acta de la sesión Ordinaria celebrada con fecha veintinueve de enero de dos mil y cinco, con la salvedad efectuada por el Sr. Zambrano y Batasundunburuz celebradas con fechas dos de enero y ocho de febrero de dos mil y cinco en las sesiones referidas.

2.- CONSTITUCION DE VIVENDAS DE PROTECCION SOCIAL.

Por el Sr. Gustavo Soriano se propone la aprobación de la construcción de viviendas de protección oficial, y pregunta si por las fortalezas reconocidas, desea efectuar alguna intervención relacionada con el asunto, tras lo cual, al no producirse ninguna, hace constar en Acta que algún concejal se aprovechó de vivandas de este tipo, y como él ya se ha opinado, se ve que la pregunta poco este tema.  
Acto seguido, se vota a votación la propuesta, votando a favor los Sres. Babilio Rivas, Gustavo Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rabín y Risco García (cuatro votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. Albu Arba, Guzmán, Comarero, Algor Herrera, Muñoz Martín, Paredes Sans y Zambrano Dorado (seis votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimada la propuesta.

3.- DEDICACION EXCLUSIVA AECALBIL.

El Sr. Alcalde pregunta si desea efectuar alguna intervención relacionada con el asunto, tras lo cual, al no producirse ninguna, hace constar en Acta que en la sesión en que se debatió el sueldo y retribuciones de los cargos públicos, el Sr. Paredes decía que el Alcalde tenía que cobrar, indicó que podía haber cobrado a través de una oferta del partido socialista, pero puntualizó sobre la cuestión de su representación honoraria.  
Interviene el Sr. Pacheco para pedir que el P.S.O.E. se déña sobre el acuerdo de abonar cinco mil pesetas a los miembros de la Corporación por haber la formado a cambio municipal y entiendo que valor en común sería mejor el derecho a cobrar por el trabajo.



0E8301504

CLASE 8ª

*El Sr. Carrasco Soriano aclara que lo que procede votar es su dedicación exclusiva al cargo de Alcalde, con lo que la somete a votación, haciéndolo a favor los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García (cinco votos a favor), y haciéndolo en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado (seis votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimada la propuesta.*

**4º.- OPERACIONES DE TESORERÍA PROCEDENTES DE LA GESTION DE VICENTE PAREDES.-**

*El Sr. Alcalde tras aclarar que las operaciones proceden de la época en que Vicente Paredes gestionaba, entre comillas, Heforsa y el Ayuntamiento de Herrera del Duque, señala que se tiene el visto bueno de la Caja de Badajoz y del B.C.L. para renovar las operaciones, con lo que entiende que procede su renovación pues caso contrario han de ser abonadas.*

*Tras ello, el Sr. Alcalde somete a votación la renovación de operaciones de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz y con el Banco de Crédito Local, votando a favor los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García (cinco votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado (seis votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimada la propuesta.*

**5º.- COMPROMISO DE AFECTACION DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO, CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97, DE 12 DE DICIEMBRE DE 1997.-**

*Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, celebrada con fecha 14-2-2000.*

*A la vista de ello el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, por unanimidad acuerda:*

*1º.- Afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado, por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades económicas, para el ejercicio 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97, de doce de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos los días 5 y 6 de Noviembre de 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

0E8301504



CLASE B

El Sr. Carrasco Soriano declara que lo que procede votar es su abstención... El Sr. Carrasco Soriano declara que lo que procede votar es su abstención...

2.- OPERACIONES DE TESORERIA PROPIETARIAS DE LA GESTION DE FACILITACIONES.

El Sr. Alcala nos declara que las operaciones propuestas de la época en que... El Sr. Alcala nos declara que las operaciones propuestas de la época en que...

Tras ello, el Sr. Alcala somete a votación la renovación de operaciones de... Tras ello, el Sr. Alcala somete a votación la renovación de operaciones de...

3.- COMPROMISO DE AFECTACION DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY MAY DE 14 DE DICIEMBRE DE 1957.

Se da lectura por escrito al dictamen emitido por la Comisión Informativa de... Se da lectura por escrito al dictamen emitido por la Comisión Informativa de...

A la vista de ello el Pleno de la Corporación, ha conformidad con el dictamen... A la vista de ello el Pleno de la Corporación, ha conformidad con el dictamen...

1.- Astarce expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de... 1.- Astarce expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de...



0E8301505

CLASE 8ª

2º.- Que dicho acuerdo sea remitido, para unir al expediente, al servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las doce horas y quince minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE DUQUE (Badajoz) ALCALDIA HERRERA DEL DUQUE] [Handwritten signature]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE DUQUE (Badajoz) SECRETARIA HERRERA DEL DUQUE] [Handwritten signature]

- D. ANTONIO BURGANO
- D. FELIX CORONEL GARCIA
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CANABADO
- D. JULIANA MEYER HERRERA
- D. CARMEN MUNOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO GARCIA
- D. VICENTE PAREDES SAN
- D. EUGENIA RECHO GARCIA
- D. SANTIAGO ENRIQUE CANABADO

SR. SECRETARIA ACCIDENTAL  
D. ANTONIA GARCIA CARPIO

El Sr. Alcalde-Presidente, concurrido el servicio de economía y hacienda, declaró abierto el acto con el siguiente:

COPIA DEL ACTO

0E8301202



CLASE B1

1.- Que dicho acuerdo sea remitido para que al expedirse, al servicio de  
Coordinación con las Unidades Locales y Autónomas de la Delegación Especial de  
Economía y Hacienda de Bolivia.

Y en habiendo sido asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizado el  
acto, siendo las doce horas y quince minutos, del día en precepto indicado, de todo lo  
cual yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL DELEGADO

Two large, illegible handwritten signatures are present, each accompanied by a circular official stamp. The stamps contain text that is mostly illegible but appears to be official identification for the signatories.

Several paragraphs of very faint, illegible text are visible at the bottom of the page, likely representing the main body of the document or minutes.



0E8301506

CLASE 8ª

**15.- PLAN TRIENAL DE DIPUTACION 2000-2002.-  
7/2000.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA  
DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciocho de Febrero de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sr.ª. Secretaria accidental. D.ª ANTONIA GARCIA CARPIO.

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D.ª JULIANA MUGA HERRERA
- D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D.ª EULALIA RECIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

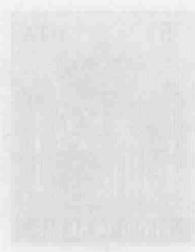
**SR.ª. SECRETARIA ACCIDENTAL:**

D.ª ANTONIA GARCIA CARPIO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301508



CLASE BA

72000 - ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CEBERRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL.

En el Sal6n de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas y treinta minutos del d1a dieciocho de Febrero de dos mil...

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SRES. CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA LAM
- D. ANTONIO MARTIN TIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUGA HERRERA
- D. CARMEN MUNOZ MARTIN
- D. FEDERICO TACHCO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SINZ
- D. EULALIA REGO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRINO DORADO

SR. SECRETARIA ACCIDENTAL:

D. ANTONIA GARCIA CARPIO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la asistencia de qu6rum suficiente, declar6 abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:



0E8301507

CLASE 8ª

**1º.- PLAN TRIENAL DE DIPUTACION 2000-2002.-**

Tras la oportuna propuesta efectuada por la Alcaldía, el Pleno de la corporación, por unanimidad, adopta, dentro del Plan Trienal 2000-2002, los siguientes acuerdos:

*PRIMERO:* Aprobación definitiva de las siguientes inversiones, con el presupuesto y financiación que asimismo se indica:

- Obra nº 162 del **Plan Local** para la anualidad **2000**, denominada “PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS, C/ ROYO GRANDE, C/ MORRO, C/ MENDIZABAL, y C/ LA FABRICA”, con un presupuesto total de **16.000.000 Pts.** de los que aportaría Diputación 12.800.000 Pts. y el Ayuntamiento, 3.200.000 Pts..
- Obra nº 163 del **Plan Local** para la anualidad **2000**, denominada “PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS, C/ CONSTITUCION Y C/ REAL EN PELOCHE”, con un presupuesto total de **5.000.000 Pts.** de los que aportaría Diputación 4.000.000 Pts. y el Ayuntamiento, 1.000.000 Pts..
- Obra nº 164 del **Plan Local** para la anualidad **2001**, denominada “PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS C/ LA ENCINA, C/ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, C/ LOS BUEYES, UNION C/ LEPANTO CON C/ OVIEDO”, con un presupuesto total de **12.000.000 Pts.** de los que aportaría Diputación 9.600.000 Pts. y el Ayuntamiento, 2.400.000 Pts..
- Obra nº 98 del **Plan General** para la anualidad **2002**, denominada “PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS, TRAVESIA C/ CANTARRANAS CON C/ REAL, C/ ANGELES BUJANDA, C/ TEJAR y C/ EL FRESNO”, con un presupuesto total de **15.500.000 Pts.** de los que aportaría el M.A.P. 7.750.000 Pts., Diputación, 4.650.000 Pts. y el Ayuntamiento, 3.100.000 Pts..

*SEGUNDO:* Solicitar para todas ellas de Diputación la cesión de la gestión de las obras, para realizarlas por administración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y cinco minutos del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria accidental, doy fe.



EL ALCALDE



LA SECRETARIA ACCTAL.

0E8301507



CLASE B1

1.- PLAN TRIENAL DE DIPUTACION 2000-2002.

Por la siguiente propuesta efectuada por la Alcaldía el Plan de la Corporación por unidades, dentro del Plan Trienal 2000-2002, los siguientes acuerdos:

- PRIMERO: Aprobación definitiva de las siguientes inversiones con el presupuesto y fiancación que mismo se indica:
- 1.- OTRA N° 102 del Plan Local para la cantidad 2000 denominada PANTONERÍA Y DOTACION DE SERVICIOS C/ BOTO GRANDE C/ MORO C/ MENDIARRA C/ LA FABRIL, con un presupuesto total de 16,000,000 Pts. de los que oportuna Diputación 13,800,000 Pts. y el Ayuntamiento 2,200,000 Pts.
  - 2.- OTRA N° 103 del Plan Local para la cantidad 2000 denominada PANTONERÍA Y DOTACION DE SERVICIOS C/ CONSTITUCION Y C/ REAL EN BELICHE, con un presupuesto total de 5,000,000 Pts. de los que oportuna Diputación 4,000,000 Pts. y el Ayuntamiento 1,000,000 Pts.
  - 3.- OTRA N° 104 del Plan Local para la cantidad 2001 denominada PANTONERÍA Y DOTACION DE SERVICIOS C/ LA ENCINA C/ ELIXA C/ LOS BUEYES UNION C/ LERNAO CON CALLEDON, con un presupuesto total de 12,000,000 Pts. de los que oportuna Diputación 9,000,000 Pts. y el Ayuntamiento 3,000,000 Pts.
  - 4.- OTRA N° 98 del Plan General para la cantidad 2002, denominada PANTONERÍA Y DOTACION DE SERVICIOS TRATISA C/ CANTARRAS CON C/ REAL C/ ANGELES REBARRA C/ TARRA Y C/ EL PARRAL, con un presupuesto total de 12,500,000 Pts. de los que oportuna el Ayuntamiento 3,100,000 Pts. Diputación 4,500,000 Pts. y el Ayuntamiento 3,100,000 Pts.

SEGUNDO: Solicitar para todas ellas de Diputación la gestión de las obras, para ser gestionadas por administración.

Y no estando en contrario que para ser de por finalizado el acto, siendo los datos y circunstancias del acto en el presente momento, de todo lo cual se da fe en el presente acuerdo.



Handwritten signature and circular seal of the Ayuntamiento de San Mateo



0E8301508

CLASE 8ª

**8/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D.ª JULIANA MUGA HERRERA
- D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D.ª EULALIA RECIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0EB301508



CLASE 88

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL...

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de dos mil...

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. SEBASTIAN CARASCO SORIANO

SRES. CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALBA
D. ANTONIO BARRERO RIVERA
D. FELIX CORRAL GOMEZ
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
D. JULIANA MUGA HERRERA
D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
D. FEDERICO PALACIO RUBIO
D. VICENTE PAREDES SANA
D. EULALIA RUCIO GARCIA
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRINO DORADO

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente propuso a la sesión la siguiente orden del día...

ORDEN DEL DIA:



0E8301509

CLASE 8ª

**1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación a las Actas de las sesiones Extraordinarias celebradas con fechas catorce, dieciséis y dieciocho de febrero de dos mil.

El Sr. Zambrano hace constar que sigue sin existir en el orden del día el punto de Asuntos Urgentes, pese a lo establecido en el Art. 82.3 del R.O.F.

Tras comentarse diversos aspectos relacionados con la inclusión de los asuntos urgentes en el orden del día, por la Alcaldía se pregunta si existe objeción a las actas de las sesiones mencionadas, y no formulándose ninguna se declaran aprobadas por unanimidad, en los términos redactados.

**2º.- LICENCIAS URBANISTICAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-**

Comienza el asunto, dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Servicios y Tráfico, sobre Licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos, en sesión celebrada con fecha 25-02-2000.

\*\*\* Se da cuenta de la solicitud de licencia de obra presentada por D. Fernando Prieto Muñoz, para cambiar cubiertas de uralitas por tejas (110 M2) y enlucir fachada lateral de dos plantas, en Calle Cantarranas nº 52. Por el Pleno, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión, se adopta unánimemente acuerdo de desestimar la concesión de la mencionada licencia, por cuanto según informe del Técnico Municipal, tendrá que presentar Proyecto Técnico.

\*\*\* Se somete a la consideración del Pleno la solicitud de licencia de obra presentada por D<sup>a</sup>. Dolores Roncero Carrasco, para ejecución de obras consistentes en local en planta baja y vivienda unifamiliar en planta primera, según proyecto básico de ejecución, visado con fecha 31-01-2000, en el inmueble situado en C/ Cijara, parcelan nº 28 de la urbanización "El Cebadero". Se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por el que informa desfavorablemente la concesión de la licencia, por cuanto existe en diseño de un vuelo sobre la C/ Cijara de 94 cm., siendo lo máximo permitido de 50 cm., se contempla un zócalo de piedra de 1'70 m, siendo la altura permitida de 1 metro; los parámetros exteriores con acabado de ladrillo visto, proyectado en el cuarto de instalaciones en planta segunda, deben quedar pintados en color blanco y se proyecta la apertura de varios huecos sobre la parcela propiedad del Ayuntamiento. Asimismo se da cuenta de la solicitud de revisión del Proyecto presentada por la interesada con fecha 24-2-2000, para lo que presenta un modificado del mismo, informándose por el técnico Municipal de forma desfavorable por cuanto si bien se corrigen tres de las deficiencias anteriores, se mantienen los huecos sobre la parcela del Ayuntamiento, así como la vertiente de agua sobre la misma. Por el Pleno se adopta unánimemente acuerdo de desestimar la concesión de la mencionada licencia, por cuanto se desprende del referido informe del Técnico Municipal.

0683301509



CLASE B\*

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formular alguna observación a los Actas de las sesiones extraordinarias celebradas con fechas anteriores y desistiendo de hacerlo en el día.  
El Sr. Secretario hace constar que sigue sin existir en el orden del día el punto de Asuntos Urgentes, pues a lo establecido en el Art. 813 del R.O.F.  
Tras consultarse diversos aspectos relacionados con la inclusión de los asuntos urgentes en el orden del día, por la Alcaldía se pregunta si existe objeción a las actas de las sesiones mencionadas y no formulándose ninguna se declaran aprobadas por unanimidad, en los términos señalados.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Comienza el asunto, Alcabala, lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Servicios y Tránsito, sobre Licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos, en sesión celebrada con fecha 22-03-2008.  
\*\*\* Se da cuenta de la solicitud de licencia de obra presentada por D. Fernando Prieto Alfaro para cambiar cubiertas de techos de techos (117442) y cambio fachada lateral de dos plantas, en Calle Comandante n. 23. Por el Pleno se acuerda con lo determinado por la Comisión, se adopta unanimemente acuerdo de levantar la concesión de la mencionada licencia por cuanto según informe del Técnico Municipal tendrá que presentar Proyecto Técnico.  
\*\*\* Se somete a la consideración del Pleno la solicitud de licencia de obra presentada por Dr. Dolores Rosales Larrea, para ejecución de obras consistentes en local en planta baja y vivienda multifamiliar en planta primera, según proyecto ejecutivo, ubicado con fechas 21-01-2008, en el número 2164, en el lote 1, parcelas n. 28 de la urbanización "El Capatzen". Se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal por el que informa desfavorablemente la concesión de la licencia por cuanto existe un diseño de un vuelo sobre la C.C. para de 94 cm. siendo la máxima permitida de 50 cm. se contempla un costo de hecho de 1.70 m siendo la altura permitida de 1 metro, los parámetros exteriores con acabado de ladrillo visto, proyectado en el curso de instalaciones en planta segunda deben quedar pintados en color blanco y se proyecta la apertura de varios huecos sobre la parcela propiedad del Ayuntamiento. Asimismo se da cuenta de la solicitud de licencia de apertura de establecimiento, presentada por la demandada con fecha 24-3-2008, para la que presenta un medio del mismo informándose por el Técnico Municipal de forma desfavorable por cuanto si bien se corrigieron tres de las deficiencias mencionadas, se mantienen los huecos sobre la parcela del Ayuntamiento, así como la existencia de agua sobre la misma. Por el Pleno se adopta unanimemente acuerdo de levantar la concesión de la mencionada licencia por cuanto se desaprueba el referido informe del Técnico Municipal.



CLASE 8ª



0E8301510

### 3º.- ENAJENACION DE PARCELAS, POLIGONO INDUSTRIAL.-

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y tráfico, en sesión de fecha 23-2-2000, sobre este asunto que literalmente dice lo siguiente:

“En relación con las gestiones realizadas al respecto de la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial de Herrera del Duque, se informa por el Arquitecto Técnico Municipal de las solicitudes presentadas por industriales de la localidad y de dos posibles soluciones a la distribución de parcelas que tendrían una superficie que oscila entre los 475 m<sup>2</sup> y 588 m<sup>2</sup>, con los diversos tipos de actividades que se ubicarían en cada una de ellas.

Se debate el asunto y se estudia por los integrantes de la Comisión las diversas soluciones planteadas, señalándose que en las cláusulas del pliego de condiciones que se elabore, habría de establecerse una tipología de la edificación, cubiertas y alturas, no pudiendo venderse o transmitirse, salvo fallecimiento o causa de fuerza mayor en un periodo de veinte años, a fin de evitar la especulación.

Se da cuenta de la valoración de las parcelas y del coste aproximado de la urbanización que rondaría los 38 millones de pesetas.

Tras comentarse por los integrantes de la Comisión que sería el propio Ayuntamiento quien ejecutara la urbanización del Polígono, se señala por Secretaría que, en dicho supuesto, habría de habilitarse la oportuna consignación presupuestaria.

Tras ello, por la Comisión Informativa, con la reserva de voto del Sr. Alba Alba, se dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de acuerdo de iniciar expediente de enajenación de parcelas en el Polígono Industrial y a tal efecto, encomendar al Arquitecto Técnico Municipal la redacción del proyecto de urbanización del Polígono”.

Hace uso de la palabra el Sr. Zambrano Dorado. Se muestra de acuerdo con la enajenación de parcelas en el polígono Industrial pero entiende que ha de ser para la instalación de Industrias y creación de puestos de trabajo y no para locales de almacenaje, con lo que se ven obligados a no aprobar el punto.

El Sr. Carrasco Soriano informa de la existencia de 31 solicitantes. Cree que se trata de una demanda y necesidad de la población, y entiende como industriales actividades como la construcción o la apicultura. Recuerda que en la Comisión, se habló de que la ejecución de la urbanización se realizase por empresas de la localidad. Concluye señalando que cumple con su obligación elevándolo a Pleno y aceptará su decisión aunque no la comparta.

El Sr. Pacheco Rubio manifiesta que nunca pensaba que el grupo socialista y toda la oposición se iba a oponer a una cuestión como ésta. Se muestra avergonzado e indica que queda claro quién está a favor del progreso, creando riqueza en este pueblo.

El Sr. Zambrano reitera que está de acuerdo con el Polígono Industrial, pero no con que el mismo se destine a la construcción de naves.

0E8301510



CLASE B

2.- EVALUACION DE PARCELAS POLIGONO INDUSTRIAL.

Se ha hecho por Secretaría el dictamen emitido por la Comisión Informante de Urbanismo, Servicios y Fomento, en sesión de fecha 23-2-2000, sobre este asunto que literalmente dice lo siguiente:

En relación con las gestiones realizadas al respecto de la parcelación de parcelas del Polígono Industrial de Herrerías Duque, se informó por el Sr. Director Técnico Municipal de los solicitantes presentados por industriales de la localidad y de dos posibles soluciones a la división de parcelas que tendrían una superficie que oscila entre los 473 m<sup>2</sup> y 288 m<sup>2</sup>, con los diversos tipos de actividades que se realizarán en cada una de ellas.

Se debate el asunto y se acuerda por los integrantes de la Comisión las diversas soluciones planteadas, señalándose que en las edificaciones del tipo de viviendas que se quiere habitar se establecerán las líneas de la edificación, cubiertas y alturas, no pudiendo verse afectadas por el procedimiento o causa de fuerza mayor en un periodo de veinte años a fin de evitar la especulación.

Se da cuenta de la solicitud de las parcelas y del coste aproximado de la urbanización que tendrían las 25 unidades de parcelas.

Tras comentar por los integrantes de la Comisión que está el propio Ayuntamiento quien efectúa la urbanización del Polígono, se acuerda por Secretaría que, en dicho supuesto, habría de haberse la oportuna autorización por parte del Ayuntamiento.

Por ello por la Comisión Informante, con la reserva de voto del Sr. Alcalde, se recomienda finalmente la opción por el plano de urbanización única expediente de autorización de parcelas en el Polígono Industrial y a tal efecto, recomendar al Sr. Director Técnico Municipal la redacción del proyecto de urbanización del Polígono.

Tras leer de la propuesta del Sr. Secretario Técnico, se acuerda de acuerdo con la redacción de parcelas en el Polígono Industrial para emitir un informe que se pone a disposición de las autoridades competentes de la localidad y no para efectos de autorización, con lo que se ven obligados a no aprobar el plano.

El Sr. Carlos Sotomayor informó de la existencia de 14 solicitudes. Que se que se trata de una demanda y necesidad de la población y conviene como industrializarse actividades como la construcción o la agricultura. Resaltando que en la Comisión se habló de que la creación de la urbanización se realiza por empresas de la localidad. Concluye señalando que cumple con su obligación elevándolo a plano y acordar su elevación antes de la Comisión.

El Sr. Carlos Sotomayor informó que nunca previó que el grupo socialista y el resto de la oposición se iba a oponer a una opción como ésta. Se acuerda por Secretaría que se informe al Sr. Alcalde de la existencia de este grupo, con el fin de que se pueda dar un seguimiento a la oposición. El Sr. Sotomayor informó que este acuerdo con el Polígono Industrial, pero no con que el mismo se destine a la construcción de viviendas.



OE8301511

CLASE 8ª

*Interviene el Sr. Alcalde, quien relaciona las actividades que pretenden instalarse en el Polígono, consistentes en carpintería, cristalería, ferralla, transporte, fontanería, servicios forestales, apicultura... Entiende que la obligación es dar solución a los problemas, y que la propuesta que se presenta a Pleno es una solución definitiva al Polígono Industrial de Herrera del Duque, asegurándose a través del pliego, que no habrá especulación y urbanizando totalmente el Polígono, con uniformidad en las construcciones.*

*Por la Alcaldía se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa, votando a favor del mismo los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García (cinco votos a favor), y haciéndolo en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado (seis votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimado el dictamen referido.*

#### **4º.- CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, SIBERIA II, PARA EL AÑO 2000.-**

*Se inicia el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y Tráfico, de fecha 23 de Febrero de 2000,*

*Da cuenta la Alcaldía del escrito recibido con fecha 22-02-2000, de la Consejería de Bienestar Social, por el que remiten borrador del convenio del Servicio Social de Base para el año 2000, que supone un incremento en un 2% de las dotaciones de personal y mantenimiento, respecto al ejercicio de 1999.*

*De conformidad con lo planteado en el escrito citado, se somete a votación y, conforme a lo dictaminado por la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar el borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, 004 "Siberia II", para el ejercicio 2000, en los términos planteados por la Consejería de Bienestar Social.*

*2º.- Aprobar la reserva de crédito en el presupuesto municipal, para hacer frente a la aportación del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para el mantenimiento del mismo, durante el año 2000.*

*3º.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del citado convenio.*

#### **5º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

*El Sr. Alcalde indica que han sido entregadas copias de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario.*

0E8301511



CLASE 89

Interviene el Sr. Alcalde, quien relaciona las actividades que pretenden realizar en el Polígono, consistiendo en comprar, construir, levantar, transportar, levantar, servicios técnicos, etcétera. Expone que la obligación es dar solución a los problemas y que la propuesta que se presenta a Pleno es una solución definitiva al Polígono Industrial de Lirio, asegurándose a través del pago, que no habrá especulación y tratándose únicamente el Polígono con regularidad en las construcciones.

Por la Alcaldía se somete a votación el dictamen de la Comisión Informante, votando a favor del mismo los Sres. Eduardo Rivas, Carlos Soriano, Manuel Gómez Pacheco Rubio y Rosa García Llanco (votos a favor), y absteniéndose en contra los Sres. Alba Alba, Andrés Camarero, María Herrera, María Martín, Piedad Sanz y Zambrana Dorado (votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimado el dictamen referido.

4.- CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE SIBERIA II PARA EL AÑO 2000.

Se inicia el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informante de Urbanismo, Servicios y Fomento, de fecha 11 de febrero de 2000.

En cuanto la Alcaldía del escrito recibido con fecha 27-02-2000, de la Comisión de Base Social, por el que remiten borrador del convenio del Servicio Social de Base para el año 2000, que supone un incremento en un 20% de las dotaciones de personal y mantenimiento respecto al ejercicio de 1999.

De conformidad con lo planteado en el escrito citado, se somete a votación y conforme a lo dictaminado por la Comisión Informante, el Pleno de la Corporación por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 004 "Siberia II", para el ejercicio 2000, en los términos planteados por la Comisión de Base Social.

2.- Aprobación la reserva de crédito en el presupuesto municipal, para hacer frente a la ejecución del mantenimiento de Base Social de Lirio para el mantenimiento del mismo, durante el año 2000.

3.- Facilitar al Sr. Alcalde, para la firma del mismo convenio.

5.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde indica que han sido entregadas copias de los Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el mismo Pleno Ordinario.



OE8301512

CLASE 8ª

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Zambrano Dorado para preguntar al Sr. Alcalde cuales serían las funciones de la plaza convocada de auxiliar de coordinación de Alcaldía. Pregunta que pasará con los solares enajenados en las traseras de la C/ Rodeo, al respecto de los cuales han transcurrido los plazos para la edificación de los mismos. Pregunta como ha sucedido la matanza de patos en el polideportivo.

El Sr. Alcalde-Presidente, al respecto de lo ocurrido con los patos, entiende preocupante el vandalismo existente en relación con mobiliario urbano e instalaciones que son de todos los ciudadanos y entiende que el comportamiento cívico de algunas personas deja mucho que desear. Lamenta lo sucedido e informa de que a través del Proder, se ejecutará un proyecto en el parque "Félix Rodríguez de la Fuente". Sobre el puesto para coordinación de Alcaldía, señala que ha de existir una persona que reciba llamadas y atienda a quien se dirija al Alcalde, dada la situación actual en que no viene por el Ayuntamiento todo lo que quisiera. Sobre los solares no edificados aclara que no está en su ánimo quitar solares a nadie, si bien hay que ser disciplinado y respetuoso con los acuerdos, con lo que entiende que en un tema como el de la vivienda, hay que levantar la mano sin por ello permitir que se incumplan los acuerdos, con lo que este asunto podría ser tratado por la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Zambrano señala, al respeto de los solares que no tiene inconveniente en esperar, salvo que no se piense edificar en los mismos. Sobre la plaza de coordinación de Alcaldía, considera que lo mas oportuno habria sido nombrar a una persona de confianza, para ocupar el puesto de secretaría particular.

El Sr. Alcalde indica que no está dada la plaza y que quien la ocupe habrá de justificarse con su trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Handwritten signature of the Mayor over the Ayuntamiento seal.

Handwritten signature of the Secretary over the Ayuntamiento seal.

0E8301215



CLASE B

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomo la palabra el Sr. Zambrano Jordán para preguntar al Sr. Alcalde cuáles serían las funciones de la plaza convocada de editor de coordinación de Alcaldía. Pregunta que pasaré con los señores encargados en los trabajos de la C. R. de la Alcaldía, al respecto de los cuales han transcurrido los plazos para la edificación de los mismos. Pregunta como ha sucedido la manera de poner en el noticiario.

El Sr. Alcalde responde al respecto de las acciones con los señores encargados de los trabajos, refiriéndose a relación con el señor Jordán y señores de otros que son de todos los ciudadanos y señores que el comportamiento cívico de algunas personas dejó mucho que desear. Comenta lo sucedido e informa de que a través del Poder se ejecutó un proyecto en el barrio "Pérez Rodríguez de la Fuente". Sobre el punto para coordinación de Alcaldía, señala que ha de existir una persona que reciba llamadas y minutos a quien se dirige al Alcalde, dada la situación actual en que no tiene por el Ayuntamiento todo lo que quisiera. Sobre los señores no edificados señala que no está en su ánimo emitir señores a nadie, si bien hay que ser disciplinados y respetuosos con los señores, con lo que entiendo que es un tema como el de la vivienda, hay que levantar la mano sin que ello permita que se incumplan las acciones, con lo que este asunto podría ser tratado por la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Zambrano señala al respecto de los señores que no tiene facultades en este punto, salvo que no se pudiese edificar en los mismos. Sobre la plaza de coordinación de Alcaldía comenta que lo más oportuno habría sido sustituir a una persona de confianza para ocupar el puesto de secretario particular.

El Sr. Alcalde indica que no está dada la plaza y que quien lo ocupará habrá de justificarse con su trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada el acto, siendo las señoras y señores y señores y señoras, del día en principio iniciada, de todo lo cual, yo el secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE





OE8301513

CLASE 8.ª

**9/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Marzo de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** los premios y nominaciones obtenidos por D. Reyes D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

**SRES. CONCEJALES:** de Extremadura en el año 2000, en favor de D. Reyes Abades profesional en la actividad de efectos especiales.

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D.ª JULIANA MUGA HERRERA

D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES SANZ

D.ª EULALIA RECIO GARCIA

D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SR. SECRETARIO:** Se indica por la Alcaldía que por la Dirección de la Universidad Popular se ha

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

Tras debate del asunto **ORDEN DEL DIA:** favorable con la aprobación por el Pleno de la propuesta efectuada.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** pretende integrar a los

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria celebrada con fecha veinticinco de febrero de dos mil. No formulándose ninguna se declara aprobada por unanimidad, en los términos redactados.

0E8301213



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CEBERRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TRINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintuna horas del dia treinta y uno de marzo de dos mil

Conocidos y ratificados de los actas que comprenden el Orden del dia y que han de ser objeto de deliberacion, se remiten, para la Presidencia del Sr. Alcalde D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, los Sres. Concejales que figuran a continuacion. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporacion, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

SRES. CONCEJALES:

D. BENITO ALBA JIM

D. ANTONIO BARRIO RIAS

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D. JULIANA MUGCA HERRERA

D. CARMEN MUGCA MARTIN

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES MAYA

D. EULALIA REGIO GARCIA

D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observacion al Acta de la sesion Ordinaria celebrada con fecha veintinueve de febrero de dos mil. No formulándose ninguna se declara aprobada por unanimidad, en los términos rebañados



0E8301514

CLASE 8ª

**2º.- SOLICITUD DE CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. REYES ABADES TEJEDOR.-**

Se indica el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión. Se dio lectura por Secretaría a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión de fecha 29-03-2000. Se dio lectura al escrito recibido con fecha 21-3-2000, del Ayuntamiento de Castilblanco, por el que solicitan de este Ayuntamiento la adopción de acuerdo Plenario, solicitando para D. Reyes Abades Tejedor la concesión de la Medalla de Extremadura en el año 2000 por su trayectoria profesional en la actividad de efectos especiales.

Relaciona el Sr. Alcalde los premios y nominaciones obtenidos por D. Reyes Abades durante su carrera profesional, tras lo cual de conformidad con lo dictaminado por la Comisión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura en el año 2000, en favor de D. Reyes Abades Tejedor por su trayectoria profesional en la actividad de efectos especiales.

**3º.- PLAN DE INSERCIÓN CON LOS JOVENES DE PELOCHE A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.-**

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión de fecha 29-03-2000, que literalmente dice así:

“Se indica por la Alcaldía que por la Dirección de la Universidad Popular se ha propuesto una ampliación de horas del monitor de Deportes, hasta 16 horas semanales, así como el pago de kilometraje para su desplazamiento a Peloché, así como el pago de kilometraje para el desplazamiento de la monitora de Mecanografía, al objeto de llevar a cabo en colaboración con los Técnicos de Inserción Socioeducativa, un plan de inserción con los jóvenes de Peloché.

Tras debate del asunto la Comisión se muestra favorable con la aprobación por el Pleno de la propuesta efectuada.”

Expone la Alcaldía que con iniciativas como estas se pretende integrar a los ciudadanos y jóvenes de Peloché en las actividades de la Universidad Popular, tras lo cual es sometido a votación el dictamen referido, siendo aprobado por unanimidad en los términos planteados.

0E8301214



CLASE B\*

2.- SOLICITUD DE CONCESION DE LA MEDALLA DE ESTUDIANTE A D. REYES ABADES TEJEDOR.

Se dio lectura por Secretaría a lo discutido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Fiestas, en sesión de fecha 29-03-2000, se dio lectura al escrito recibido con fecha 21-3-2000, del Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza, en el que solicita la concesión de la Medalla de Estudiante a D. Reyes Abades Tejedor por su trayectoria profesional en la actividad de actor profesional.

Relaciona el Sr. Alcalde los premios y nominaciones obtenidas por D. Reyes Abades durante su carrera profesional, tras lo cual de conformidad con lo discutido por la Comisión el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad, solicitar la concesión de la Medalla de Estudiante en el año 2000, en favor de D. Reyes Abades Tejedor por su trayectoria profesional en la actividad de actor profesional.

3.- PLAN DE INSERCIÓN CON LOS JOVENES DE PELOTEO A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Se dio lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Fiestas, en sesión de fecha 29-03-2000, que tiene el siguiente tenor:

"Se ratificó por la Alcaldía que por la Dirección de la Universidad Popular se ha propuesto una ampliación de horas del horario de Deportes, hasta 16 horas semanales, así como el pago de kilometraje para su desplazamiento a Peleche, así como el pago de kilometraje para el desplazamiento de la Secretaría de Educación, al objeto de llevar a cabo en colaboración con las Direcciones de Peleche y de Peleche un plan de inserción con los jóvenes de Peleche.

Tras debate del asunto la Comisión se manifestó favorable con la aprobación por el Pleno de la propuesta efectuada.

Expone la Alcaldía que con anterioridad como está en trámite integrar a los ciudadanos y jóvenes de Peleche en las actividades de la Universidad Popular, tras lo cual es necesario a través de la Secretaría de Educación, solicitar la aprobación por unanimidad en los términos planteados.



0E8301515

CLASE 8ª

**4º.- CONSTITUCION DE HIPOTECAS EN TERRENOS ENAJENADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.-**

Se inicia el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, de fecha 29 de Marzo de 2000.

Se aclara por el Sr. Alcalde que ya se han adoptado acuerdos similares en otras ocasiones, con el fin de facilitar que se constituyan hipotecas sobre inmuebles enajenados por el Ayuntamiento para construcción de viviendas.

Tras ello, de conformidad con el dictamen referido, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Autorizar la posposición del rango hipotecario que ostenta la garantía establecida a favor del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el pliego de condiciones aprobado con fecha 25-3-96 que rigió en la adjudicación de solares en las traseras de la C/ Rodeo, efectuada por el Pleno con fecha 29-4-96 en favor de la hipoteca que se constituya a favor de la Caja de Ahorros de Badajoz sobre la parcela nº 28 sita en traseras C/ Rodeo, (hoy C/ Virgen de Consolación) finca registral nº 4.634, en garantía de un préstamo al titular D. Daniel Herrera Zorrilla, siendo el principal del préstamo 4.600.000 pesetas, con un plazo máximo de 15 años y con una responsabilidad hipotecaria de 7.728.000 Pts., que se desglosa de la siguiente forma: Por el principal del préstamo ..... 4.600.000 Pts.; Intereses remuneratorios ..... 552.000 Pts.; Intereses de demora ..... 1.656.000 Pts.; Costas, gastos y comisiones ..... 920.000 Pts..

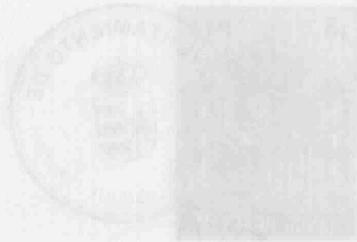
SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para que comparezca a la firma de la escritura de constitución de hipoteca y suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de dicho acuerdo.

**5º.- BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA Y ENCARGADO DE LA APERTURA DE LOCALES PUBLICOS EN PELOCHE.-**

Comienza el asunto dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión de Personal en sesión de fecha 29-3-2000.

Se expone por la Alcaldía la necesidad de contar con un operario para mantenimiento y limpieza de Pelоче, tras lo cuál, de conformidad con el dictamen citado, el Pleno de la corporación, por unanimidad adopta acuerdo de aprobación de las siguientes:

0E8301215



CLASE B8

4.- CONSTITUCION DE HIPOTECAS EN TERRENOS ENAJENADOS POR EL ATANAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE TIENDAS

Se inicia el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Fomento, Inversión y Fomento de Comercio de fecha 29 de marzo de 2000.

Se declara por el Sr. Alcalde que ya se han adoptado acuerdos similares en otras ocasiones, con el fin de facilitar que se constituyan hipotecas sobre inmuebles enajenados por el Ayuntamiento para construcción de viviendas.

Tras ello, de conformidad con el dictamen referido, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar la posesión del rango hipotecario que ostenta la garantía establecida a favor del Ayuntamiento de Havana del Libro, en el pago de condiciones aprobadas por fecha 22-3-98 que rigen en la adquisición de solares en los terrenos de la C/ Rector, ejecutada por el Pleno con fecha 29-3-98 en favor de la hipoteca que se constituye a favor de la Caja de Ahorros de Habana sobre la parcela n.º 28 sita en terrenos C/ Rector, (finq. C/ Finq. de Conservación) finca registral n.º 4-034, en garantía de un préstamo al titular D. Daniel Herrera Escalante el principal del préstamo 4.620.000 Pesos con un plazo máximo de 12 años y con una responsabilidad hipotecaria de 7.120.000 Ptas. que se desglosa de la siguiente forma:

Por el principal del préstamo .....	4.620.000 Ptas.	hipotecas temporales .....
222.000 Ptas. intereses de séptima .....	1.020.000 Ptas.	Costas, gastos y comisiones .....
.....	920.000 Ptas.	

SEGUNDO: Facilitar al Sr. Alcalde para que comparezca a la firma de la escritura de constitución de hipoteca y actúe como otorgante sean hechos para la ejecución de dicho acuerdo.

5.- BASES PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA Y ENCARGADO DE LA ABERTURA DE LOS ALERJES PUBLICOS EN PELICIE

Contra el asunto dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión de Personal en sesión de fecha 29-3-2000.

Se expone por el Sr. Alcalde la necesidad de contar con un operario para mantenimiento y limpieza de Pelicier, por lo cual, de conformidad con el dictamen emitido, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta acuerdo de aprobación de las siguientes:



OE8301516

CLASE 8ª

**“BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA OPOSICION CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PELOCHE.**

**1º.-OBJETO:** Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples para mantenimiento y limpieza en Pelоче, a jornada completa, por tiempo de doce meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.

**2º.- REQUISITOS:** Para poder ser admitidos a esta oposición, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser Español, o ciudadano de cualquier otro país de la C.E.E.
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones.
- d) No haber sido separado de ninguna administración pública, mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, por sentencia firme.
- e) Estar inscrito en la Oficina del I.N.E.M., como demandante de empleo.
- f) Tener total disponibilidad para desempeñar su jornada de trabajo de forma partida, si así se indica por el Ayuntamiento, así como tener total disponibilidad para trabajar durante días festivos.

**3º.- SELECCION:**

**OPOSICION:** A todos los aspirantes, se les realizará un cuestionario de diez preguntas con respuestas alternativas, sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar, que será confeccionado por los propios integrantes del tribunal y será puntuada por el Tribunal de 1 a 10 puntos. La prueba tendrá lugar a partir de las 12 horas del día 6 de Abril de 2000.

Efectuada la valoración, se propondrá para la contratación al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, quedando el resto por orden decreciente en bolsa de trabajo.

**4º.- RETRIBUCIONES:** La persona contratada, percibirá la cantidad de 100.000 Pts. líquidas mensuales, más dos pagas extraordinarias.

**5º.- SOLICITUDES:** Las solicitudes, ajustadas al modelo de instancia que se facilitará al efecto, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, antes de las 10 horas del día 6 de Abril de 2000, a la que habrá que acompañar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser admitidos.

SECRETARIO



**"BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA ORDENCIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUERO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PABOCHI"**

**1.- OBJETO:** Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante oposición libre de una plaza de Operario de Servicios Múltiples para mantenimiento y limpieza en Pabochi, a jornada completa, por tiempo de doce meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.

**2.- REQUISITOS:** Para poder ser admitidos a esta oposición los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser Español, o ciudadano de cualquier otro país de la C.E.E.
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) No haber estado o estar en proceso de inhabilitación para el ejercicio de las funciones.
- d) No haber sido separado de alguna administración pública mediante expediente disciplinario ni haberse inscrito para el ejercicio de funciones públicas, por sentencia firme.
- e) Estar inscrito en la Oficina del I.V.E.M. como demandante de empleo.
- f) Tener total disponibilidad para desempeñar su trabajo de forma puntual, así como tener total disponibilidad para trabajar durante días festivos.

**3.- SELECCIÓN:** OPOSICIÓN: A todos los aspirantes se les realizará un cuestionario de diez preguntas con respuestas alternativas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar, que será confeccionado por los propios integrantes del Tribunal y será puntuado por el Tribunal de 1 a 10 puntos, la prueba tendrá lugar a partir de las 12 horas del día 6 de abril de 2008.

Efectuada la valoración, se procederá para la contratación al aspirante que haya obtenido la mejor puntuación, quedando el resto por orden decreciente en lista de reserva.

**4.- RETRIBUCIONES:** La plaza convocada, percibirá la cantidad de 100.000 Ptas. liquidadas mensuales más los pagos extraordinarios.

**5.- SOLICITUDES:** Las solicitudes de acceso al modelo de instancia que se facilitará al efecto, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, entre las 10 horas del día 6 de abril de 2008, a las que habrá que acompañar la documentación requerida del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser admitidos.



OE8301517

**CLASE 8ª**

**6º.- TRIBUNAL:** El Tribunal estará compuesto por los siguientes integrantes:

**PRESIDENTE:** El Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

**SECRETARIO:** El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

**VOCALES:** Un miembro de cada Grupo Político con representación municipal.

Asistirán asimismo, con voz pero sin voto, un representante de U.G.T. y un representante de CC.OO.

Tanto el Presidente como los Vocales, tendrán derecho a voto.

**7º.- INCIDENCIAS:** El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas incidencias se presenten durante los preliminares y desarrollo de esta selección y no se encuentren fijadas en las presentes Bases."

**6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Da cuenta el Sr. Alcalde de las Resoluciones dictadas desde la celebración del último Pleno Ordinario y de las que se ha entregado copia a los distintos Portavoces, sobre concesión de Licencias de obras y de parcelación, formalización de operación de Tesorería, adjudicaciones de obras, servicios y suministros, aprobación de la liquidación del Presupuesto de 1999, concesión de horas extraordinarias, autorizaciones para instalación de Colmenas, licencias de apertura, concesión de Vados permanentes, autorizaciones de mesas y sillas, Bases para la selección de personal, etc.

Informa la Alcaldía de que se ha entregado documentación por este Ayuntamiento al Presidente del Ejecutivo Extremeño, al amparo de la Ley de Régimen Local, y se entregará al Delegado del Gobierno. Da cuenta de que se ha recibido notificación del Tribunal de Cuentas, sobre la documentación que se le remitió en su día. Señala que habiéndose presentado Moción de Censura en el Registro, tiene intención de realizar un informe de gestión que hará llegar a los ciudadanos y medios de comunicación. Informa sobre situaciones de gamberrismo que se producen contra el mobiliario urbano.

Concluye su intervención el Sr. Alcalde manifestando que, a expensas de lo que suceda en el próximo Pleno, agradece la colaboración prestada por parte de los funcionarios, así como por los grupos políticos. Agradece asimismo la colaboración de la gente de Izquierda Unida y da las gracias al resto de Administraciones por la atención y el respeto mostrados.

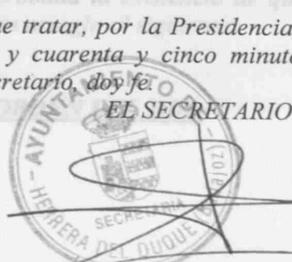
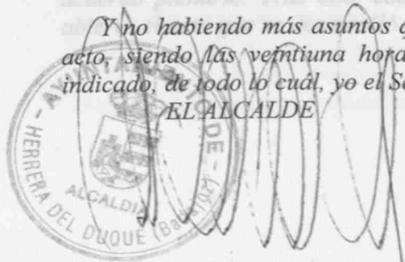
**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



0E8301217



CLASE 2ª

6.- TRIBUNAL: El Tribunal estará compuesto por los siguientes integrantes:  
 PRESIDENTE: El Alcalde o Teniente Alcalde de la categoría de primer orden.  
 SECRETARIO: El Secretario de la Categoría de primer orden.  
 FOCALIZ: Un miembro de cada Grupo Político con representación municipal.  
 Asistirá asimismo con voz pero sin voto, un representante de U.G.T. y un representante de C.C.O.O.

Tanto el Presidente como los Focales tendrán derecho a voto.

7.- INCIDENTES: El Tribunal queda facultado para resolver cualquier incidente que presente durante los debates y desarrollo de una sesión y no se encuentren fijados en los presentes estatutos.

8.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

8.- Da cuenta el Sr. Alcalde de las Resoluciones dictadas desde la celebración del último Pleno Ordinario y de las que se han entregado copia a las distintas Juntas, sobre concesión de licencias de obras y de partición, formulación de quejas de Teoría, adjudicación de obras, servicios y suministros, aprobación de la liquidación del Presupuesto de 1999, concesión de licencias, contratación de autores para elaboración de planes, licencias de apertura, concesión de valores permanentes, adjudicación de mesas y sillas, bases para la selección de personal, etc.

9.- Informa la Alcaldía de que se ha expedido documentación por este Ayuntamiento al Presidente del Ejecutivo Externo, en virtud de la Ley de Régimen Local, y se encargó al Delegado del Gobierno. Da cuenta de que se ha recibido notificación del Tribunal de Cuentas sobre la documentación que se le remitió en su día, sobre los habilitados presentados en la Mesa de Cuentas en el Registro. Para informar de realizar un informe de gestión que hará llegar a los ciudadanos y miembros de la comunidad, informando sobre situaciones de gobierno que se producen como el habilitado urbano.

10.- Concluye su intervención el Sr. Alcalde manifestando que a efectos de lo que sucede en el próximo Pleno, quedará la documentación presentada por parte de las Juntas, así como por los grupos políticos. Queda asimismo en calificación de la Junta de Regidores Urbanos y de las Juntas de Regidores de las Administraciones por la atención y el respeto a los mismos.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

11.- El habilitado más antiguo que trata, por la Presidencia, se dio por finalizado el Pleno a las 19:00 horas y cinco minutos del día en principio.

EL SECRETARIO





0E8301518

CLASE 8ª

**10/2000.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL.**

*En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las dieciocho horas del día siete de Abril de dos mil.*

*Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.*

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D<sup>a</sup>. JULIANA MUGA HERRERA
- D<sup>a</sup>. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D<sup>a</sup>. EULALIA RECIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

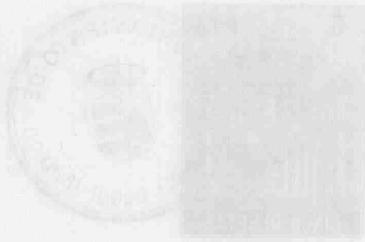
**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

*El Sr. Alcalde-Presidente, justifica el horario de la sesión en el acto de Cruz Roja, programado para las diecinueve horas y justifica la convocatoria de la sesión extraordinaria en el vencimiento del contrato del jefe de obras y en el escrito recibido de la Consejería de Agricultura, por el que se solicita la urgente adopción de un acuerdo plenario. Tras ello, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:*

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301218



CLASE 04

100200- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Veracruz del Duque, siendo las diecinueve horas del día siete de abril de dos mil.

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

SEÑES CONCEJALES

- D. BERTO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRIO RIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO CORDERO CAMARERO
- D. JULIANA MORA HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO RICHICO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANCHEZ
- D. EULALIA REGIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

SR. SECRETARIO

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, justifica el haber de la sesión en el acto de Cruz Baja, programado para las diecinueve horas y justifica la convocatoria de la sesión extraordinaria en el cumplimiento del contrato del Jefe de Obras y en el escrito recibido de la Compañía de Seguros por el que se solicita la urgente expedición de un acuerdo pluriante. Por ello, convocada la sesión de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA



0E8301519

CLASE 8.<sup>a</sup>

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria celebrada con fecha treinta y uno de Marzo de dos mil. No formulándose ninguna, se declara aprobada por unanimidad, en los términos redactados.

**2º.- CESION GRATUITA DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-**

Se inicia el asunto con la lectura íntegra por Secretaría, al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 7-4-2000, que literalmente dice lo siguiente:

“Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido vía FAX, con fecha 5-4-2000 del Servicio Forestal y Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el que exponen que al objeto de proceder a la ejecución del proyecto de construcción de naves para su uso como cochera de vehículos contra incendios y almacén de material, precisan que se apruebe la cesión del terreno necesario para ello, por el Pleno de la Corporación, necesitándose una superficie de setecientos metros cuadrados, de los cuales, doscientos sesenta corresponden a construcción y el resto a espacio vital.

Por Secretaría se da cuenta del informe emitido al respecto por el Arquitecto Técnico Municipal, y se informa del contenido del Reglamento de Bienes y en particular de lo dispuesto en el Art. 110.1, del citado Texto Reglamentario, al respecto de la cesión gratuita de bienes municipales. Se informa asimismo de que la Dehesa Boyal, está afectada por derecho de vuelo de particulares.

La Comisión se muestra unánimemente conforme a la adopción de acuerdos necesarios que posibiliten la pretensión de la Consejería de Agricultura y a tal efecto dictamina la adopción por el Pleno de acuerdo favorable a la cesión de terrenos al organismo citado, en la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento y para la finalidad indicada, con una superficie de 700 metros cuadrados”.

Se informa asimismo por el Sr. Secretario de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento de Bienes.

El Sr. Zambrano Dorado se muestra contento con que se realice la construcción pretendida por el citado Organismo y manifiesta que los posibles problemas del vuelo se estudiarían posteriormente.

El Sr. Carrasco Soriano manifiesta que conforme a lo dictaminado, no existiría inconveniente si se cambia la ubicación, con lo que se realizarían en lo sucesivo los trámites y acuerdos oportunos. Recuerda que según el escrito indicado, se emplazaría la construcción de un helipuerto en los terrenos anexos.

Tras ello, de conformidad con el dictamen emitido, el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, por unanimidad, adopta acuerdo favorable a la cesión de terrenos

068301519



CLASE 24

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se propone el dictamen que se encuentra en el expediente al día de la sesión Ordinaria celebrada con fecha treinta y uno de marzo de dos mil Noventa y cinco, en la que se le dio curso a la solicitud de autorización para la construcción de un edificio de oficinas, en los términos que se expresan en el acta de la sesión anterior.

2.- SESION EXTRAORDINARIA DE TERREMOS A LA COMISION DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Se inicia el asunto con la lectura hecha por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Intersectorial de Vivienda y Especial de Construcción en sesión celebrada con fecha 7-4-2008, que tiene el siguiente tenor:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido vía FAX con fecha 2-4-2008 del Servicio Forestal y Ambiental de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Gobierno Municipal de la Comarca de Agricultura y Medio Ambiente de la zona de Ejido, en el que se exponen que al objeto de proceder a la ejecución del proyecto de construcción de un edificio de oficinas, en los términos que se expresan en el acta de la sesión anterior, se requiere la autorización de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente para ello, por el Pleno de la Corporación Municipal, en el sentido de que se requiera de los señores arquitectos responsables de las obras, los señores arquitectos correspondientes a la construcción y el resto a efectos de:

Por Secretaría se da lectura al informe emitido al respecto por el arquitecto Técnico Municipal y se informa del contenido del Reglamento de Bases y en particular de lo dispuesto en el artículo 110.1 del citado Reglamento, al respecto de la emisión de un informe de bases municipales. Se informa asimismo de que la Diferencia Real, emitida por el Sr. Alcalde, se refiere a los siguientes puntos:

La Comisión se muestra favorablemente conforme a la adopción de acuerdos necesarios que permitan la promoción de la parcela de Agricultura y a tal efecto dictaminan la adopción por el Pleno de acuerdo favorable a la emisión de terrenos al organismo citado, en la Diferencia Real de este Ayuntamiento y para la realización de un edificio con una superficie de 700 metros cuadrados.

Se informa asimismo por el Sr. Secretario de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bases.

El Sr. Excmo. Sr. Alcalde se muestra conforme con que se realice la construcción pretendida por el Sr. Excmo. Sr. Alcalde y autoriza que los posibles problemas del terreno se estudien posteriormente.

El Sr. Excmo. Sr. Alcalde manifiesta que conforme a lo dictaminado no existe inconveniente si se cambia la ubicación, con lo que se realicen en el terreno los trámites y acuerdos oportunos, hechos que según el escrito indicado, se encargarán a la construcción de un edificio en los términos expresados.

Tras ello, se conforma con el dictamen emitido el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, por unanimidad, según se expresa favorable a la emisión de terrenos.



OE8301520

CLASE 8ª

a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento, con una superficie de 700 metros cuadrados, con destino a la construcción de naves para su uso como cochera de vehículos contra incendios y almacén de material.

**3º.- CONTRATO DEL JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON CATEGORIA DE OFICIAL DE PRIMERA.-**

Se inicia el asunto con la lectura íntegra por Secretaría, al dictamen emitido por la comisión de Personal, en sesión celebrada con fecha 7-4-2000, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se informa por la Alcaldía, de que ha finalizado el período inicial de seis meses del contrato suscrito con el Jefe de Obras y Servicios Municipales, con categoría de Oficial de Primera, requiriéndose, conforme a las Bases, el correspondiente acuerdo de Pleno para la renovación, con lo que se propone por la Alcaldía que se adopte el oportuno acuerdo para renovación por período de seis meses.

Entiende el Sr. Coronel Gómez que el Ayuntamiento no puede estar sin maestro de obras que realice un control y seguimiento de las mismas.

Tras ello, la Comisión dictamina favorablemente, con la reserva de voto de los Sres. Muga Herrera y Paredes Sanz, la adopción por el Pleno de acuerdo por el que se renueve el contrato referido por período de seis meses”.

Propone el Sr. Alcalde se adopte por el Pleno acuerdo en los términos reflejados en el dictamen, y manifiesta que existe satisfacción por lo hecho por la persona contratada pues se ha realizado un control de las facturas, material y personal y ha existido una dedicación plena a su labor.

Acto seguido, somete a votación el dictamen, votando a favor los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García (cinco votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado (seis votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declara desestimada la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se da por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y dieciséis minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the Mayor over the official stamp of the Ayuntamiento de Herrera del Duque]

[Handwritten signature of the Secretary over the official stamp of the Ayuntamiento de Herrera del Duque]

OE8301250



CLASE BA

o la Comarca de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en la  
Debera Bond de este Ayuntamiento con una superficie de 700 metros cuadrados con  
destino a la construcción de nave para su uso como coberto de vehículos contra  
incendios y otros de material.

**2.- CONTRATO DEL JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES CON  
CATEGORIA DE OFICIAL DE PRIMERA.**

Se hace el anuncio con la oferta presentada por el Sr. [Nombre], en la  
comisión de Personal en sesión celebrada con fecha 7-4-2000, cuyo tenor literal es el  
siguiente:

Se informa por la Alcaldía de que ha finalizado el periodo inicial de seis meses  
del contrato suscrito con el Sr. [Nombre] y Servicios Municipales, con categoría de  
Oficial de Primera, reglamentado, conforme a las Bases, el correspondiente acuerdo de  
Plano para la renovación, con lo que se propone por la Alcaldía que se adopte el  
oportuno acuerdo para renovación por periodo de seis meses.

En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento no puede estar sin maestro de  
obras que realice un control y seguimiento de las mismas.

Por ello, la Comisión dictamina favorablemente, con la reserva de voto de los Sres.  
Miguel Herrera y Pascual Soria, la adopción por el Pleno de acuerdo por el que se  
renueva el contrato referido por periodo de seis meses.

Propone el Sr. Alcalde se adopte por el Pleno acuerdo en los términos reflejados en  
el dictamen y manifiesta que existe sujeción por parte de la persona contratada  
pues se ha realizado un control de las facturas, material y personal y ha estado una  
deducción para el señor [Nombre].

A los señores Sres. [Nombres] se notifica el dictamen, votando a favor los Sres. Badiano  
Rivas, Carrasco Soria, Coronel Gómez, Pascual Soria y Rocio García (cinco votos  
a favor), basándose en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Carrasco, Miguel Herrera,  
Miguel Martín, Pascual Soria y Sebastián Dorado (seis votos en contra), con lo que por  
la Alcaldía se declara desestimada la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se da por finalizado el  
acto, siendo las dieciséis horas y dieciséis minutos del día en principio indicado, de  
todo lo cual se da fe en el presente. 2000/04/07.

EL SECRETARIO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





OE8301521

CLASE 8ª

**11/2000.- ACTA DE LA SESION DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE CELEBRADA EL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día ocho de Abril de dos mil, se reúnen los Señores que a continuación se relacionan como miembros de la Corporación Municipal de Herrera del Duque, al objeto de celebrar Sesión Plenaria para la que habían quedado automáticamente convocados, para tratar la MOCION DE CENSURA, presentada el día 28 de Marzo de 2000, para la destitución del actual Alcalde D. Sebastián Carrasco Soriano, y figurando como candidato a Alcalde, D. Santiago Emiliano Zambrano Dorado.

**SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL ASISTENTES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D.ª JULIANA MUGA HERRERA
- D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D.ª EULALIA RECIO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SR. SECRETARIO:**

- D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

Por Secretaría se procede a dar lectura a las disposiciones legales aplicables a la Moción de Censura en las Corporaciones Locales, contenidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En particular se informa por el Sr. Secretario que conforme establece el Artículo 197, de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio de Régimen Electoral General, según redacción dada por Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, ha quedado automáticamente convocado el presente Pleno a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la presentación en el Registro general de este Ayuntamiento, del escrito suscrito por la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, por el que proponen MOCIÓN DE CENSURA, para la destitución del actual Alcalde D. Sebastián Carrasco Soriano, y figurando como candidato a Alcalde D. Santiago Emiliano Zambrano Dorado. Presentación en el Registro que tuvo lugar el día 28 de Marzo de 2000. Informa asimismo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1.d) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el presente Pleno será presidido por una mesa de edad, integrada

0E8301221



CLASE EA  
MUNICIPAL

**LIBRO - ACTA DE LA SESION DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
HERRERA DEL DUQUE CELEBRADA EL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día ocho de abril de dos mil, se reúnen los señores que a continuación se relacionan como miembros de la Corporación Municipal de Herrera del Duque, al efecto de celebrar Sesión Plena, para la que habían quedado anteriormente convocados para tratar la AGENDA DE LA SESION DE PLENO, presentada el día 28 de Marzo de 2000 para la destitución del actual Alcalde D. Sebastián Carrasco Soriano y figurando como candidato a Alcalde D. Santiago Emiliano Zambrano Dorado.

**SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL ASISTENTES:**

- D. SANTIAGO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRAZA ZAMORA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUERRA CARRERO
- D. AIDA MORA HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTINEZ
- D. PEDRITO PACHECO RUBIO
- D. EUGENIA PAREDES SANCHEZ
- D. EMILIANO GARCIA
- D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN RAYRO

Por Secretaría se procede a dar lectura a las disposiciones legales aplicables a la Moción de Censura en las Corporaciones Locales, contenidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En particular se informó por el Sr. Secretario que conforme establece el artículo 157 de la Ley Orgánica 287 de 19 de Junio de 1987, el Régimen Electoral General, según redacción dada por Ley Orgánica 2/1999 de 21 de Abril, ha quedado estrictamente convocada el presente Pleno a las doce horas del día ocho de abril siguiente al de la presentación en el Registro General de este Ayuntamiento del escrito suscrito por la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, por el que proponen MEXICÓN DE CENSURA para la destitución del actual Alcalde D. Sebastián Carrasco Soriano y figurando como candidato a Alcalde D. Santiago Emiliano Zambrano Dorado. Presentación en el Registro que tuvo lugar el día 28 de Marzo de 2000, informó asimismo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el presente Pleno será presidido por una mesa de cuatro integrantes.



OE8301522

CLASE 8ª

por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Alcalde y el candidato a la Alcaldía, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. Informa igualmente de que el apartado e) del citado precepto dispone que la Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, a conceder la palabra durante un tiempo breve, si estuvieran presentes, al candidato a la Alcaldía, al Alcalde y a los portavoces de los grupos municipales, y a someter a votación la moción de Censura; y el apartado f) dispone que el candidato incluido en la Moción de Censura quedará proclamado Alcalde si esta prosperase con el voto favorable de la mayoría absoluta del número de concejales que legalmente componen la Corporación.

De conformidad con los preceptos leídos, y conforme a los datos que obran en poder de Secretaría, se procede a constituir la Mesa de edad con los siguientes integrantes: D<sup>a</sup>. JULIANA MUGA HERRERA como Concejale de mayor edad que preside la Mesa; D<sup>a</sup>. CARMEN MUÑOZ MARTIN, como Concejale de menor edad, y D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO que, como Secretario de la Corporación, actúa como Secretario de la Mesa de edad.

Por la Presidencia verificada la existencia de quórum suficiente se abre la sesión, disponiendo que por parte del Secretario se de lectura a la Moción de Censura.

Procede el Sr. Martín Peyró a dar lectura íntegra a la Moción de Censura presentada, tras lo cuál por la Presidencia se concede la palabra en primer lugar, al Candidato a la Alcaldía, Sr. Zambrano Dorado, indicándole que dispone de tres minutos para su intervención.

Toma la palabra el Sr. Zambrano Dorado. Dirigiéndose al Sr. Carrasco le manifiesta que ha perdido la oportunidad de constituir un gobierno de izquierdas por ofrecimiento de él mismo y de la ejecutiva del PSOE. Entiende que le ha faltado "dribling". Justifica la presentación de la moción de censura en que ha de acabarse con la situación de ingobernabilidad, por el desprestigio sufrido, por que se cumplan los acuerdos de Pleno, para que se elimine la subjetividad en los tribunales de selección, para acabar con los Plenos traicioneros, para que se puedan introducir por urgencia asuntos en los Plenos ordinarios, para tener acceso a información y que las cuentas salgan a la luz, para realizar otra política al respecto de las viviendas y del polígono industrial, para contar con instalaciones de ocio, para que el urbanismo no conduzca a situaciones desagradables, para adquirir protagonismo en el aprovechamiento maderero y cinegético de la Reserva, por un puesto en la Región, por que no se olviden la educación y la cultura y por que, en realidad, los ciudadanos votaron a un gobierno de izquierdas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. Carrasco Soriano quien dirigiéndose al Sr. Zambrano, le manifiesta que perderá el futuro por que para ganar el presente se ha acogido al pasado más oscuro. Recuerda, como consta en el diario de sesiones, que el Sr. Ibarra manifestó que no gobernaría con tráfugas. Se muestra satisfecho de la labor realizada en la que jamás hubo camarillas. Señala al Sr. Zambrano que intentó comprarle y no lo consiguió. Confía en que tendrá ocasión, siendo Diputado en la Asamblea, de decirselo personalmente al Sr. Ibarra. Recuerda

DE8301552



CLASE 84

por los consejos de mayor y menor edad de los presentes, escitados el Atalaya y el  
 condeño a la Atalaya, actuando como Secretario el que es de la Corporación.  
 Informe igualmente de que el apartado 2) del citado proyecto dispone que la Mesa se  
 limitará a dar lectura a la moción de censura, a conceder la palabra durante un tiempo  
 breve si existieren presentes, al condeño o la Atalaya, al Atalaya y a los presentes  
 de los grupos mancomunados, y a someter a votación la moción de Censura, y el apartado  
 3) dispone que el condeño incluido en la moción de Censura quedará procediendo  
 Atalaya si esta proyecta con el voto favorable de la mayoría absoluta del número de  
 condeños que legitiman componer la Corporación.

De conformidad con los precedentes citados, y conforme a los datos que obran en  
 poder de Secretaría, se propone a conmutar la Mesa de edad con los siguientes  
 integrantes: D. JULIANA WIGI HERBERA como Condejo de mayor edad y D.  
 ROBERTO B. MARTIN PEYRO que como Secretario de la Corporación, actúa como  
 Secretario de la Mesa de edad.

Por la Presidencia verificada la existencia de quórum suficiente se abre la sesión.  
 disponiendo que por parte del Secretario se de lectura a la Moción de Censura.  
 Procede el Sr. Martín Peyro a dar lectura íntegra a la Moción de Censura  
 presentada tras la cual por la Presidencia se concede la palabra en primer lugar, al  
 Condeño a la Atalaya Sr. Zambrano Dorado, indicándole que dispone de tres  
 minutos para su intervención.

Tras la palabra el Sr. Zambrano Dorado, Diputado de la Cámara de  
 manifestar que ha pedido la oportunidad de constatar en primer lugar de que se ha  
 efectuado de la Mesa y de la lectura del P.O.E. también que se ha formado  
 "trío", también la presentación de la moción de censura en que se cumplen  
 con la intención de la Ley, por el hecho de haberse cumplido, por que se cumplen  
 los acuerdos de la Mesa, para que se elimine la arbitrariedad en los tribunales de  
 selección para acabar con los Plenos tripartitos, para que se pueda introducir por  
 urgencia cambios en los Plenos ordinarios, para tener acceso a información y que las  
 acciones se sigan a la luz, para realizar una política de respeto de las libertades y del  
 político industrial, para contar con instituciones de ocio, para que el organismo no  
 condeño a situaciones desorganizadas, para adoptar procedimientos en el  
 departamento de medicina y cirugía de la Reserva, por un puesto en la Reserva, por  
 que no se olviden la educación y la cultura y por que, en realidad, los ciudadanos  
 votaron a un gobierno de honestos.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. Carrasco Soriano quien  
 dirigidos al Sr. Zambrano, le agradece que pedirá el turno por que para ganar el  
 presente se ha cogido al partido más oscuro. Responde como condeño en el turno de  
 señores que el Sr. Carrasco Soriano que no gobiernan con nosotros. Se manifiesta  
 también de la labor realizada en la que tanto ha cometido, desde el Sr.  
 Zambrano que intentó conseguir y no lo consiguió. Confío en que todos los señores  
 siendo Diputado en la Asamblea, se desquite personalmente al Sr. Carrasco Soriano.



0E8301523

CLASE 8ª

que presentó propuestas que favorecían el trabajo, el desarrollo del polígono industrial y la construcción de viviendas. Entiende que los datos están ahí, habiéndose pasado de nueve a cuatro concejales. Señala que han tenido que utilizar malas artes y pregunta qué trapicheos han negociado. Dirigiéndose a la Sr<sup>a</sup>. Muñoz Martín le dice que si le queda tiempo y se lo permite su conciencia, lea a Luis Chamizo. Señala que han hecho lo que han podido y que no esperaban que les vendieran tan vilmente. Pide sosiego y señala que se va con la cabeza alta, las manos limpias y siendo la misma persona, habiendo estado en la puerta de la Alcaldía el letrado que indicaba "pasen sin llamar", sin que existiera en su despacho símbolo político alguno, encontrándose únicamente la Virgen de Consolación y el Castillo de Herrera.

A continuación, la Presidencia concede la palabra al Sr. Pacheco Rubio, quién se muestra moral, política y éticamente en desacuerdo con cómo ese lleva a cabo esta Moción. Quiere confiar en las declaraciones de dirigentes del P.S.O.E., que han mostrado su desacuerdo con la Moción. Dirigiéndose al Sr. Zambrano le pregunta si ha pensado en cuantos votos hubiera sacado si se hubiesen presentado en listas independientes. Señala que llevarán a la práctica la política necesaria en cada caso, no perjudicando los intereses de los ciudadanos y siguiendo por el mismo camino de honestidad. Aclara que esta Moción no es contra el Partido Popular, pues no es quién gobierna en Herrera y que se podría haber evitado si PSOE e IU., con siete concejales, se hubieran sentado en una mesa para gobernar.

Acto seguido, por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Paredes Sanz, para quién existen miles de argumentos que justifican la presentación de la Moción de censura. Considera que es contra el P.P. y le pregunta al Sr. Pacheco cuándo volverá el P.P. a tener un concejal tan rentable como Sebastián Carrasco. Recuerda que vivimos por segunda vez una moción de censura y cree entender que cuando I.U. y P.P. presentaron la moción, pensarían que no se estaba realizando una buena gestión, con lo que pide que entiendan que, en este momento, un número mayoritario de concejales piensan que tampoco es buena, teniendo al menos el mismo derecho. Dirigiéndose al Sr. Zambrano manifiesta públicamente que le votará para que sea Alcalde, sin que vaya a existir ningún Alcalde a la sombra, y le indica que cuenta con su total lealtad para sacar los problemas adelante, le pide que se olviden las provocaciones y señala que hay mucho trabajo que hacer.

Cerrado el debate se informa por Secretaría de las disposiciones legales que, contenidas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regulan las votaciones en las Entidades Locales.

Propone el Sr. Pacheco que se realice votación secreta, siendo rechazado dicho sistema de votación por cuanto solamente votan a favor de la propuesta los Sres. integrantes del grupo del P.P. (tres votos a favor).

0E8301253



CLASE 87

que presento propuestas que favorecen el trabajo, el desarrollo del polígono industrial y la construcción de viviendas. Entiendo que los datos están ahí, habiéndose pasado de nueve a cinco compañías. Señalo que hay tanto que indicar, como áreas y programas que trabajos han realizado. Diríjase a la Sr. María Jesús de las que se le dio que se le dio tiempo y se lo permite su contenido, sea a Luis Chantón. Señalo que han hecho lo que han podido y que no esperaba que les vendieran los vehículos. Pido señalo y señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Sr. Párraga Rubio, quien se muestra muy política y él mismo se desmarca con como sea. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona.

Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona.

Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona. Señalo que se va con la cabeza alta, los mismos tiempos y siendo la misma persona.



0E8301524

CLASE 8ª

Tras ello, se somete a votación por la Presidencia la Moción de Censura, utilizando como fórmula de votación la ordinaria.

D. ANTONIO BABIANO RIVAS, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, D. FELIX CORONEL GOMEZ, D. FEDERICO PACHECO RUBIO y Dª EULALIA RECIO GARCIA votan en contra de la Moción de Censura;

D. BENITO ALBA ALBA, D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO, Dª JULIANA MUGA HERRERA, Dª CARMEN MUÑOZ MARTÍN, D. VICENTE PAREDES SANZ y D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO, votan a favor de la Moción de censura que incluye como candidato a D. Santiago Emiliano Zambrano Dorado.

Habiendo prosperado la moción de censura con el voto favorable de la Mayoría Absoluta del Número legal de miembros de la Corporación (seis votos a favor y cinco en contra), la Presidencia de la Mesa declara proclamado Alcalde al Candidato Sr. D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO, quien toma posesión de su cargo, prestando promesa en la forma legalmente establecida.

Interviene el Sr. Zambrano Dorado, quien en primer lugar agradece al pueblo la confianza mayoritaria otorgada al P.S.O.E. en las urnas. Manifiesta su agradecimiento a los integrantes del grupo mixto por firmar la Moción de Censura. Señala que accede a la Alcaldía con un sabor agrídulce. Recuerda que se han intentado acuerdos con I.U., e indica que desde hoy quiere hacer un punto y aparte, olvidando personalmente los insultos. Indica que una vez conozcan la situación del Ayuntamiento la darán a conocer y manifiesta que quiere ser un Alcalde de todos y para todos, estando para servir al pueblo y no para servirse de la Alcaldía. Señala que hará que los concejales tengan sus responsabilidades y protagonismo en sus áreas. Indica que estará a disposición de los vecinos como Alcalde y también como persona. Manifiesta que se establecerán días de visitas, se realizarán reuniones sectoriales, se admitirán sugerencias de los grupos y del pueblo en general. Concluye señalando que asume todas las consecuencias de la moción de censura.

Seguidamente, por la Presidencia, se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las doce horas y cuarenta minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

0E8301224



CLASE B

Tras esto se somete a votación por la Presidencia la Moción de Censura, utilizándose como fórmula de votación la siguiente:

D. ANTONIO BARRIANO RUIZ, D. SEBASTIÁN CARRESCO NOROLDO, D. FELIX CORONEL GOMEZ, D. FEDERICO PACHECO RUBIO y D. EULALIA RECIO GARCIA votan en contra de la Moción de Censura.

D. BENITO ALBA, D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO, D. JULIANA MUGA HERRERA, D. CARMEN MUÑOZ MARTIN, D. VICENTE PAREDES SANZ y D. SANTIAGO EMILIANO ZABERANO DORADO, votan a favor de la Moción de censura que incluye como candidato a D. Santiago Emiliano Zaberano Dorado.

Habiendo prosperado la moción de censura con el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno se leen de miembros de la Corporación (sus votos a favor y en contra) la Presidencia de la Mesa de señores funcionarios Alcaldes de Censura: Sr. D. SANTIAGO EMILIANO ZABERANO DORADO, quien toma posesión de su cargo. Presentado prosocia en la forma siguiente establecida:

Interviene el Sr. Zaberano Dorado quien en primer lugar agradece al pueblo la confianza depositada en él por el P.S.O.E. en los meses anteriores en el desempeño de la Alcaldía con un grupo municipal. Reseña que se han intentado acuerdos con I.U. e indica que desde hoy quiere hacer un punto y aparte, evitando personalmente los incidentes, indica que una vez conocido el Pleno del Ayuntamiento la daré a conocer y manifestaré que quiero ser un Alcalde de todos y para todos, estando para servir al pueblo y no para servir de la Alcaldía. Señala que tiene que los concejales tengan sus responsabilidades y protagonismo en sus áreas, indica que estará a disposición de los vecinos como Alcalde y también como persona. Indica que se establecerán días de visita, se realizarán reuniones sectoriales, se admitirán sugerencias de los grupos y del pueblo en general. Concluye afirmando que como todos los concejales de la Moción de Censura.

Seguidamente por la Presidencia se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día en principio indicado de todo lo cual se da fe en el Secretario, don J.

SECRETARIO

EL ALCALDE

Handwritten signature of the Secretary.





0E8301525

CLASE 8ª

**12/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Abril de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D.ª JULIANA MUGA HERRERA

D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES SANZ

D.ª EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación al Acta de las sesiones plenarias celebradas con fechas siete y ocho de Abril de dos mil.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano. Señala que en el Acta de una Sesión tan trascendental como la celebrada el día 8 de Abril, le gustaría que se reflejara lo dicho por él en la sesión. En particular indica que comenzó su intervención manifestando al

0E8301522



CLASE 84

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiocho horas del día veintiocho de Abril de dos mil...

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO XAMBRANO DORADO

**SRAS. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRINO RIVAS
- D. SEBASTIAN CASTRERO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUGA HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. PEDRO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SAINZ
- D. EULALIA REBO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente comprobada la asistencia de quorum suficiente declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1º. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formular alguna observación al Acta de las sesiones plenas celebradas con fecha siete y ocho de Abril de dos mil...



0E8301526

CLASE 8ª

Sr. Zambrano que "perderá el futuro por que para ganar el presente se ha acogido al pasado más sombrío y ramplón de la historia de este pueblo". Indica que dijo que "Se iba a votar el honor del Presidente de la Junta, que dijo que no habría mociones de censura en Herrera ni en ningún pueblo de Extremadura, con el voto de transfugas". Señala que manifestó que "gobernó sin camarillas y sin enchufes". Aclara que no se dirigió a la Srª. Muñoz Martín, sino a "la transfuga", a quién recomendó la lectura de la obra "El Miajón de los Castúos" y concretamente el poema "El porqué de las cosas" de Luis Chamizo.

Por Secretaría se solicita que cuando por algún miembro de la corporación se desee que conste en términos literales determinados aspectos de sus intervenciones, se facilite por escrito para realizar la oportuna transcripción al Acta.

Tras lo anterior se declaran aprobadas por unanimidad las Actas de las sesiones celebradas con fechas siete y ocho de Abril de dos mil en los términos redactados, con las matizaciones expresadas por el Sr. Carrasco al Acta de la sesión de fecha 8-4-2000.

## **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, tras indicar que han sido entregadas copias a los portavoces de las resoluciones dictadas desde el último Pleno ordinario, se indica de que es su intención informar una vez conozcan puntual y detalladamente la situación del Ayuntamiento. Informa de que el Padrón de Habitantes refleja una cifra inferior a cuatro mil habitantes, incluido Peloché; que el Acta de Arqueo refleja al día 7 de Abril un saldo de 2.257.167 Pts., extendiéndose cheques el mismo día 7 por importe superior a cuatro millones de pesetas. Informa de que ha tenido conocimiento de que se ha enviado documentación al Tribunal de Cuentas y al Fiscal anticorrupción en la que se denunciaba fraude a las Arcas Municipales y alcance al Patrimonio Municipal. Sobre Heforsa considera que es el tema más grave y que tras la venia del gabinete privado de letrados al que se encomendó el tema Heforsa, se hará cargo la Asesoría Jurídica de Diputación, habiéndose llegado a un acuerdo pactado con los trabajadores y se está trabajando en conocer los propietarios de los bienes de la sociedad. Según los datos de facturas entregadas hasta el día 7 de Abril, las mismas ascienden a 90.424.634 Pts., habiéndose recibido importes de certificaciones de obras, sin que se hayan realizado todos los pagos correspondientes a las mismas. Mediante el oportuno convenio con caja de Extremadura, fueron ingresados 9 millones para el cine que no han sido pagados al constructor. Ya han sido gastados los mas de 8 millones recibidos para Técnicos de Inserción socioeducativa, así como los anticipos solicitados. Existen créditos a largo plazo por importes de 41.538.390 Pts, 90.650.000 Pts, y 20.000.000. de pesetas, así como una operación de tesorería por importe de 15.000.000 Pts. y habiéndose solicitado un anticipo al B.C.L. de 6 millones de pesetas. Informa asimismo de que se encuentra avanzada la creación de un Centro de Planificación familiar en Herrera del Duque y de que se han mantenido contactos con la Consejería de

0E8301252



CLASE 88

Dr. Zambrano que "perdida el futuro por que para gozar el presente se ha negado el pasado más sombrero y rasgado de la historia de este pueblo", indica que dijo que "se le a votar el honor del Presidente de la Junta, que dijo que no había motivos de castigar en libertad ni en ningún pueblo de la República con el voto de los extranjeros". Señala que manifestó que "gobierno sin camarillas y sin enchufes", declaró que no se dirigía a la Sr. Añales Álvarez sino a "la transigencia", a quien recomendó la lectura de la obra "El Abolición de los Castigos", y concretamente el poema "El porque de las cosas" de Luis Combarro.

Por Secretaría se solicita que cuando por algún miembro de la corporación se diese que conste en algunos libros determinados aspectos de sus intervenciones, se incluya por escrito para realizar la oportuna transcripción al Acta.

Tras lo anterior se declaran aprobadas por unanimidad las Actas de las sesiones celebradas con fecha siete y ocho de Abril de dos mil setenta y cinco referidas, con las modificaciones expresadas por el Sr. Curator de Acta de la sesión de fecha 8-4-5000.

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde, tras indicar que han sido enviadas copias a los portadores de las resoluciones dadas desde el último Pleno ordinario, se indica de que se en intención informar una vez conocido puntual y detalladamente la situación del Ayuntamiento, informe de que el Poder de Habilitación refirió una cifra inferior a cuatro mil habitantes, incluido Pinar del Río, que el Acta de Ayer no refirió el día 7 de Abril un total de 5.257.167 Ptas., extendiéndose después el mismo día 7 por importe superior a cuatro millones de pesetas, informe de que ha tenido conocimiento de que se ha evitado documentación al Tribunal de Cuentas y al Fiscal anticorrupción en la que se demuestran firmas a las Alocas Municipales y al Poder al Patrimonio Municipal. Sobre dichas cifras que es el tema más grave y que tras la venia del gobierno privado de la Junta, se expone el tema referido, se hará cargo la Asesoría Jurídica de la Diputación, informando luego a un acuerdo pasado con los trabajadores y se está a acordado en conocer los presupuestos de los meses de la sociedad. Según los datos de facturas entregadas hasta el día 7 de Abril, los mismos ascienden a 90.424.634 Ptas., habiéndose recibido importes de certificados de otros, sin que se hayan realizado todos los pagos correspondientes a las mismas. Mediante el oportuno convenio con cada de Extremadura fueron ingresados 9 millones para el caso que no han sido pagados al constructor. Ya han sido pagados los más de 8 millones solicitados. Existen Teóricos de Inversión socializados, así como los mismos solicitados. Existen créditos a largo plazo por importe de 41.218.300 Ptas., 50.500.000 Ptas. y 50.000.000 Ptas. así como una operación de transacción por importe de 13.000.000 Ptas. y habiéndose realizado un anticipo al B.C.E. de 6 millones de pesetas, informe mínimo de que se encuentra avanzada la creación de un Centro de Planificación familiar en Havana del Pinar y de que se han mantenido contactos con la Corporación de



OE8301527

CLASE 8ª

Agricultura para obtener la cesión del Corral de Concejo, habiéndose tenido conocimiento de que en la Cámara Agraria se ubicarán todas las dependencias de la Consejería de Agricultura. Informa asimismo de que ya se ha contratado personal de recaudación para la oficina de Herrera del Duque, por el Organismo Autónomo de Diputación. Se creará el Cuerpo de Policía Local si así lo considera el Pleno. Se han mantenido contactos con la Consejería de Educación para realizar mejoras en el Colegio, así como con la dirección Provincial de Educación, sobre módulos de F.P. que entrarían en funcionamiento en el Instituto. Informa asimismo de que se han mantenido contactos con el Consejo Superior de Deportes sobre la construcción del polideportivo y de que ha comenzado a funcionar la Casa de Oficios. Se solicitará subvención para proyectos generadores de empleo estable, así como para AEPSA, pues se conoce que ha sido preasignada la cantidad de 12.720.000 Pts. Informa de la problemática existente en la C/ Virgen de Consolación al respecto de la urbanización de dicha vía y concluye su intervención manifestando que si así lo estima el Pleno corporativo, se remitirá el oportuno pésame a Carmen Sevilla por el fallecimiento de su marido.

**3º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO Y COMISION DE GOBIERNO.-**

De conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, que es leída por Secretaría, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, CORONEL GOMEZ, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (siete votos a favor) y la abstención de los Sres. BABIANO RIVAS, CARRASCO SORIANO, PACHECO RUBIO y RECIO GARCIA (cuatro abstenciones), adopta acuerdo de celebración de Sesión Ordinaria de Pleno, con periodicidad mensual los últimos Lunes de cada mes, en horarios adaptados a las distintas estaciones del año, (excepto los meses de Agosto y Diciembre de cada año), acordándose asimismo por igual mayoría, la creación de la Comisión de Gobierno, estableciéndose la celebración de Sesiones ordinarias, de la Comisión de Gobierno, cada quince días, salvo que no existieran asuntos suficientes para su celebración.

**4º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Se inicia el asunto dándose lectura por el Sr. Secretario a la propuesta del Sr. Zambrano Dorado, de creación de las siguientes Comisiones Informativas:

- HACIENDA, PATRIMONIO, INVENTARIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.
- EDUCACIÓN.
- CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS.
- URBANISMO Y SERVICIOS.
- AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE.
- PERSONAL.

0E8301257



CLASE 87

agricultura para obtener la cesión del Cortijo de Cortijo, habitacione tanto  
conocimiento de que en la Cámara Agraria se reservan todas las dependencias de la  
Comisaría de Agricultura, Infancia asimismo de que por el contrato personal de  
reconocimiento para la oficina de Peritos del Dique por el Organismo Autónomo de  
Dijuntación. Se crea el Cuerpo de Peritos Local si así lo considera el Pleno. Se han  
mantenido contactos con la Comisaría de Educación para realizar mejoras en el  
Colegio así como con la Dirección Provincial de Educación sobre modelos de P.P. que  
entran en funcionamiento en el Instituto. Infancia asimismo de que se han mantenido  
contactos con el Consejo Superior de Deportes sobre la construcción del polideportivo  
y de que se comparece a funcionar la Casa de Oficios. Se solicita subvención para  
proyectos pendientes de cumplir estable así como para I.E.S.A. para se conoce que ha  
sido pagado la cantidad de 11.750.000 Ptas. balance de la prestación de servicios  
en la C.A. según de la cesión de la arrendación de dicho vía y concluir  
su intervención mensual que si así lo estima el Pleno correspondiente se realizará el  
aportino pécamo a C. orden Sevillia por el fallecimiento de su marido

3. PERMANENCIA DE LAS SESIONES DE PLENO Y COMISION DE GOBIERNO.

La comisión de la propuesta del Sr. Alcaide que es leído por Secretario el  
Pleno de la Corporación con el voto favorable de los Sres. ALBA, CORONEL,  
GOMEZ, GUTIERREZ, CAMARERO, MUGA, HERRERA, MUÑOZ, MARTIN,  
PARRALES SAINZ, ZAMBRANO DORADO, (votos a favor) y la abstención de los  
Sres. BARRIANO RIVERA, CARRASCO SORIANO, PACHECO RUBIO y REYGO GARCIA  
(contra abstenciones) después acuerdo de calificación de Sesión Ordinaria de Pleno  
con periodicidad mensual los últimos Lunes de cada mes, en horarios adaptados a las  
distintas situaciones del año (excepto los meses de Agosto y Diciembre de cada año).  
acreditación ordinaria por igual importe, la creación de la Comisión de Gobierno,  
conclusiones la celebración de sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno  
cada quince días, salvo que no existieren asuntos pendientes para su celebración.

4. CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se inicia el asunto dándose fe al Sr. Secretario o la propuesta del Sr.  
Zambrano Dorado, de creación de las siguientes Comisiones Informativas:  
- HACIENDA, PATRIMONIO, INFORMATIVO Y ESPECIAL DE CUENTAS  
- EDUCACION  
- CULTURA, DEPORTES Y ESTILOS  
- URBANISMO Y SERVICIOS  
- AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE  
- PERSONAL



0E8301528

CLASE 8ª

En cuanto a su composición, la propuesta señala que al margen del Alcalde, que es Presidente nato en todas ellas, estarían integradas por un representante de cada Grupo Político Municipal que en la actualidad se corresponden con un representante del grupo del P.S.O.E., un representante del grupo de P.P., un representante del grupo de I.U. y un representante del Grupo Mixto, estableciéndose la proporcionalidad mediante el sistema de voto ponderado, con lo que el voto de cada Grupo tendría el valor de la representación de su Grupo en el Pleno, en función del número de miembros de la Corporación que lo integren, para lo cual se designarán por escrito las personas que, en representación de cada grupo político municipal, formen parte integrante de cada una de las comisiones informativas.

Somete a votación el Sr. Alcalde la propuesta de creación y composición de las Comisiones Informativas en la forma reflejada, aprobándose la propuesta con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos a favor), el voto en contra de los Sres. BABIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y RECIO GARCIA (tres votos en contra) y la abstención de los Sres. CARRASCO SORIANO y CORONEL GOMEZ (dos abstenciones), para lo cual se designarán por escrito las personas que, en representación de cada grupo político municipal, formen parte integrante de cada una de las comisiones informativas.

**5º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE-ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-**

Acto seguido, se dio conocimiento de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente en las distintas materias de su competencia y que son las que se relacionan a continuación:

**\*\*\* MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO:**

Dª JULIANA MUGA HERRERA,  
Dª MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN,  
D. BENITO ALBA ALBA.

**\*\*\* TENIENTES DE ALCALDE:**

1º- Dª JULIANA MUGA HERRERA  
2º- Dª MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN  
3º- D. BENITO ALBA ALBA.

**\*\*\* DELEGADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA:**

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO.



CLASE 88

En cuanto a su composición la propuesta según que el margen del Alcalde que es Presidente voto en todas ellas, cuando fuerdes por un representante de cada Grupo Político Municipal que en la actualidad se encuentran con un representante del grupo del P.S.C.E., representantes del grupo de P.S. un representante del grupo de I.C. y un representante del Grupo Misto, estableciendo la proporcionalidad de la representación de cada grupo político con lo que el voto de cada grupo también el valor de la representación de su Grupo en el Pleno, en función del número de miembros de la Corporación que lo integran para lo cual se determinan por escrito las personas que en representación de cada grupo político municipal, formen parte integrante de cada una de las comisiones informativas.

Señala a votación el Sr. Alcalde la propuesta de creación y composición de las Comisiones Informativas en la forma siguiente, aprobándose la propuesta con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTÍN, PÉREZ SANZ y ZAMBRANO BORRADO, (con votos a favor) el voto en contra de los Sres. BARRIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y REGIO GARCÍA (con votos en contra) y la abstención de los Sres. CARRASCO SORIANO y CORONEL GÓMEZ (por no estar en el Pleno) para lo cual se designan por escrito las personas que en representación de cada grupo político municipal, formen parte integrante de cada una de las comisiones informativas.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNO COBRAR.

Acto seguido se dio conocimiento de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde Presidente en las distintas materias de su competencia y que son las que se relacionan a continuación:

- \*\*\* MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO
  - D. JULIANA MUGA HERRERA
  - D. MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN
  - D. BENITO ALBA ALBA
- \*\*\* TENIENTES DE ALCALDE
  - 1º - D. JULIANA MUGA HERRERA
  - 2º - D. MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN
  - 3º - D. BENITO ALBA ALBA
- \*\*\* DELEGADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
  - D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO



0E8301529

CLASE 8ª

\*\*\* DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL: COLLO RURAL LA SIBERIA  
D<sup>a</sup>. JULIANA MUGA HERRERA BRANO DORADO

\*\*\* DELEGADA DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS:  
D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN .

\*\*\* DELEGADO DE OBRAS:  
D. BENITO ALBA ALBA.

\*\*\* DELEGADO DEL PATRIMONIO DE LA RESERVA DE "CIJARA":  
D. VICENTE PAREDES SANZ.

**6º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-**

De conformidad con la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos a favor), el voto en contra de los Sres. BABIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y RECIO GARCIA (tres votos en contra) y la abstención de los Sres. CARRASCO SORIANO y CORONEL GOMEZ (dos abstenciones), efectúa los siguientes nombramientos de representantes del Ayuntamiento, en Organos colegiados:

\*\*\* En el Consejo Escolar y Junta económica del COLEGIO PUBLICO "FRAY JUAN DE HERRERA":  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

\*\*\* En el Consejo Escolar y Junta Económica del COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO ABAD":  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

\*\*\* EN LA S. P. HERRERA:  
D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN.

\*\*\* En el Consejo de Dirección de la "RESIDENCIA DE ANCIANOS":  
D<sup>a</sup>. JULIANA MUGA HERRERA.

\*\*\* En el Consejo Escolar y Junta Económica del "INSTITUTO DE BACHILLERATO BENAIZAIRE":  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

0E8301529



CLASE 84

\*\*\* DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL  
D<sup>a</sup> JULIANA MUGA HERRERA

\*\*\* DELEGADA DE CULTURA, DEPORTES Y FIESTAS  
D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN

\*\*\* DELEGADO DE OBRAS  
D. BENITO ALBA ALBA

\*\*\* DELEGADO DEL PATRIMONIO DE LA RESERVA DE "CIARMA"  
D. VICENTE PAREDES SAINZ

6.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLIGADOS.

De conformidad con la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde el Pleno de la Corporación con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA GUTIERREZ CAMARERO MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SAINZ y ZAMBRANO DORADO. (con votos a favor), el voto en contra de los Sres. ZABIANO RIVAS PACHCO RUBIO y RECIO GARCIA (con votos en contra) y la abstención de los Sres. CARRASCO SOBINO y CORONEL GOMEZ (con abstención), quedan los siguientes nombramientos de representantes de los organismos en órganos coligados:

\*\*\* En el Consejo Escolar y Junta económica del COLEGIO PUBLICO "FRAY JUAN DE HERRERA"  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

\*\*\* En el Consejo Escolar y Junta Económica del COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO ABAID"  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO

\*\*\* EN LAS F. HERRERA  
D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN

\*\*\* En el Consejo de Dirección de la RESERVA DE INCLINOS  
D<sup>a</sup> JULIANA MUGA HERRERA

\*\*\* En el Consejo Escolar y Junta económica del INSTITUTO DE BACHILLERATO BENAZAR  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO



OE8301530

CLASE 8ª

\*\*\* En el Consorcio "CENTRO DE DESARROLLO RURAL, LA SIBERIA":  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO,  
Dª. JULIANA MUGA HERRERA.  
Dª. MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARTIN.

\*\*\* En el Consejo de la "RESERVA DE CAZA DE CIJARA":  
D. VICENTE PAREDES SANZ.

\*\*\* En La Mancomunidad de Servicios CIJARA:  
D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO y  
D. BENITO ALBA ALBA.

\*\*\* En La Asamblea de AMBACE:  
D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

\*\*\* En el Consejo Local de CRUZ ROJA:  
Dª. JULIANA MUGA HERRERA.

**7º.- ASUNTOS URGENTES.-**

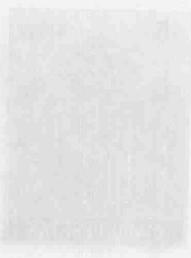
No se produjeron.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Le gustaría que por la Alcaldía se explicara al respecto de los préstamos mencionados, para qué han sido solicitados o si sencillamente se trata de refinanciaciones de créditos preexistentes o para comprar el Instituto. Al respecto de los nueve millones del cine, pregunta quién era Presidente cuando se recibió el dinero y se destinó a otros menesteres. Indica que se felicitará si son una realidad asuntos como el módulo de F.P., Polideportivo, etc., pero recuerda que cuando él era Presidente no se le apoyó desde otros organismos. Sobre el pago de facturas cree que hizo lo correcto al informar a los ciudadanos. Tiene el convencimiento de que el paso por la Alcaldía del Sr. Zambrano no será ni una liturgia ni una ceremonia. Le recuerda que esto es política pura y dura y que se ha hecho con la Alcaldía robando concejales. Apoyará lo que sea positivo para Herrera mediante una oposición constructiva y tolerante, por encima de intereses personales y partidistas.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz para quien llega la hora de explicar al ciudadano la realidad de las cosas pues se vendían películas muy distintas. Pregunta al Sr. Carrasco el porqué de la política de pagos que se ha hecho durante los últimos tres años, existiendo pagos pendientes del año 97, correspondientes a certificaciones ya cobradas. Sobre el cine explica que era Presidente cuando se concedió la subvención

0E8301530



CLASE 84

En el Consejo "CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIERRA"  
D. SANTIAGO EMILIANO ZABRANO DORADO  
D. JULIANA MUGA HERRERA  
D. MARIA DEL CARMEN MENOZ MARTIN

En el Consejo de la "RESERVA DE CAJAS DE CIENAS"  
D. VICENTE PAREDES SAVAL

En la Mancomunidad de Servicios CIENAS  
D. S. EMILIANO ZABRANO DORADO y  
D. BENITO ALBA ALBA

En la Asamblea de ASESORES  
D. SANTIAGO EMILIANO ZABRANO DORADO

En el Consejo Local de CRUZ ROJA  
D. JULIANA MUGA HERRERA

7.- ASUNTOS URGENTES

No se piden

8.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Le pregunta que por la Alcaldía se exponen al respecto de los préstamos mencionados, para que han sido solicitados o si realmente se trata de refinanciaciones de créditos preexistentes o para comprar el préstamo. Al respecto de los cuatro millones del cinco pregunta quién era presidente cuando se recibió el dinero y se destinó a otros menesteres. Indica que se hicieron si son una realidad asuntos como el traslado de F. P. Politécnico, etc., pero recuerda que cuando él era Presidente no se le agotó desde otros organismos. Sobre el pago de facturas cree que hizo lo correcto al informar a los ciudadanos. Tiene el consentimiento de que el pago por la Alcaldía del Sr. Zambrano no será ni uno litigio ni una contención. La recuerda que esto es política pura y dura y que se ha hecho con la Alcaldía tomando conciencia. Aporta lo que sea positivo para hacerlo mediante una oposición constructiva y transparente, por encima de intereses personales y partidarios. Toma la palabra el Sr. Paredes para quien hace la hora de exponer al ciudadano la realidad de las cosas pues se venían pidiendo más dinero. Pregunta al Sr. Carrasco el porqué de la política de pagos que se ha hecho durante los últimos tres años, existiendo pagos pendientes del año 97, correspondientes a certificaciones ya cobradas. Sobre el cinco explica que era presidente cuando se concedió la subvención



0E8301531

CLASE 8ª

pero no cuando se ejecutó la obra y hubo que pagar las facturas. Indica que está en el Tribunal de Cuentas, en la fiscalía anticorrupción y en la Audiencia y pregunta que se ha denunciado que no se haya hecho en los últimos años, como que existen mandamientos de pago sin la firma de Intervención.

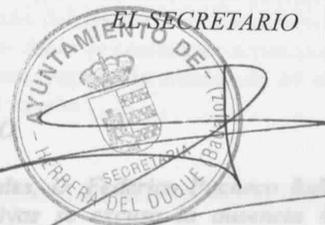
Interviene el Sr. Carrasco Soriano. Desconoce cuales son las obras que se encuentran por cobrar, pero sí conoce que este Ayuntamiento era uno de los pocos de España en los que el Fondo de participación municipal no llegaba a las cuentas municipales por deudas con Seguridad Social, etc.; y con lo que se cobraba de las certificaciones se tenía que pagar a los funcionarios. Recuerda que ha manifestado que si existían documentos que necesitaban de su firma no tendría inconveniente en hacerlo y agradece el esfuerzo realizado para el acta de arqueo, como consecuencia de la baja de la funcionaria encargada de la introducción de datos en la contabilidad.

Cierra el asunto el Sr. Zambrano Dorado, Alcalde-Presidente. Considera que ya se ha aclarado lo preguntado por el Sr. Carrasco, y que él se ha limitado a dar cuanta de la situación. Por último agradece al Sr. Carrasco su manifestación de que hará una oposición constructiva y elegante y le pide que además sea crítica de verdad pues así podrá corregir errores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

*[Faint, mostly illegible text from the rest of the document, including a section header 'ORDEN DEL DIA' and 'APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR']*

0E8301231



CLASE B4

pero no cuando se viene a obra y uno que pagar las facturas. Indica que está en el Tribunal de Cuentas en la fiscalía anticorrupción y en la Audiencia y pregunta que se ha denunciado que no se paga fecha en los últimos años, como que existen mantenimientos de pago sin la firma de Intersol.

Indica que el Sr. Carrasco Serrano. Reconoce cuales son las obras que se encuentran por cobrar, pero al conocer que este Ayuntamiento era uno de los pocos de España en los que el Partido de Participación municipal no llegaba a las cuentas municipales por deudas con Seguridad Social, etc. y con lo que se cobraba de las certificaciones se tenía que pagar a los trabajadores. Recuerda que los mantenidos que existían documentos que recibían en el sistema no tenían ningún mantenimiento en la obra y además el sistema recibía para el acto de obras, como consecuencia de la falta de la información encargada de la introducción de datos en la contabilidad.

Para el asunto el Sr. Zambrano Borrero Alcalde-Presidente Comarcal que se ha acordado lo preguntado por el Sr. Carrasco, y que él se ha limitado a dar cuenta de la situación. Por último agradece al Sr. Carrasco su manifestación de que para una oposición constructiva y elegante y le pide que además sea crítica de verdad pues así podrá corregir errores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas del día en principio fijado, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

AL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*





0E8301532

CLASE 8ª

**13/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Mayo de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

Dª JULIANA MUGA HERRERA

Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN

D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales, D. Federico Pacheco Rubio y Dª Eulalia Recio García. Por el Sr. Babiano Rivas se excusa la ausencia del Sr. Pacheco en la enfermedad de un familiar que le ha obligado a desplazarse a Madrid y la ausencia de la Srª. Recio, en que se encuentra enferma.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha veintiocho de Abril de dos mil. No formulándose ninguna, se declara aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

0E8301232



CLASE 89

**123800.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL.**

En el Sal6n de Ses6n de la Secci6n del Ayuntamiento de Herrera del Duque siendo las veintinueve horas del d1a veintinueve de Mayo de dos mil Comandados y notarios de los cuantos que comprenden el Orden del d1a y que han de ser objeto de deliberaci6n se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO los Sres. Concejales que figuran a continuaci6n. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporaci6n D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**  
D. Z. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

- SRES. CONCEJALES:**
- D. ANTONIO BARRANO RIVAS
  - D. NESTOR CARASCOSO SORIANO
  - D. FELIX CORONEL G6MEZ
  - D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
  - D. JULIANA MUJICA HERRERA
  - D. CARMEN MUJICA MARTIN
  - D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**  
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asist6n los Sres. Concejales D. Roberto Pacheco Rubio y D. Estrella Resco Garcia. Por el Sr. Roberto Rivas se excusa la ausencia del Sr. Pacheco en la expresada fecha de un familiar que le ha sido obligado a desplazarse a Madrid y la ausencia de la Sr. Resco en que se encuentra enferma. El Sr. Alcalde-Presidente comprobada la existencia de quienes suficientemente declar6 abierto el acto que se desarroll6 con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hacen formarse alguna observaci6n al Acta de la sesi6n anterior celebrada con fecha veintinueve de Abril de dos mil. No formul6ndose ninguna se declara aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesi6n.



0E8301533

CLASE 8ª

## 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde, tras indicar que han sido entregadas copias a los portavoces de las resoluciones dictadas desde el último Pleno ordinario, informa de que como así había anunciado se concederá un Centro de Planificación Familiar por la Consejería de Sanidad. Al respecto de la polémica surgida con los Parques de Bomberos, pues se ha afirmado que se procederá al cierre de determinados Parques, da lectura a una carta del Presidente de la Diputación en la que se explica que lo único que existe es un plan director del S.P.E.I., que orienta técnicamente la toma de decisiones, sin que se haya tomado ninguna medida definitiva por la Administración Provincial. Informa de la selección de un pedagogo por el INEM, de que se va viendo día a día el incremento de la deuda, de que la Expocomarca ha resultado un trampolín para nuestra comarca, de las obras que se van a acometer en breve, de que al respecto del Polideportivo se está negociando con la Consejería la formalización de un convenio para el próximo año, así como la ampliación de módulos. Informa de los problemas existentes de deslindes en la zona de Helechosa, de que el Plan urbanístico está pendiente de resolverse y de los problemas existentes de la C/ Virgen de Consolación. Señala que ha observado en actos como la rotura de espejos, que el civismo es nulo. Manifiesta que le preocupa la edificación sin permiso en zonas como el Pantano. Informa que el próximo 9 de Junio, pasará por la localidad un Rallye de coches antiguos. Señala que tras la visita realizada a Pelosche, se acometerán una serie de pequeñas reformas necesarias y considera un acierto la contratación del operario de mantenimiento actual. Concluye informando de que a partir del 1 de Junio se realizarán actuaciones en nuestros montes por el Sefoca que cuentan con una asignación inicial de 20 millones y que pueden llegar a los 80 millones hasta final de año.

## 3º.- SOLICITUD DE CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA, A D. ENRIQUE MORENO GONZALEZ.-

Se dio lectura por Secretaría al escrito recibido con fecha 12-4-2000, del Ayuntamiento de Siruela, por el que proponen a este Ayuntamiento la adopción de acuerdo Plenario, por el que se solicite para D. Enrique Moreno González la concesión de la Medalla de Extremadura por su trayectoria profesional en la actividad de la medicina, tras lo cual, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura, en favor de D. Enrique Moreno González por su trayectoria profesional en la actividad de la medicina.

0E8301233



CLASE 84

7.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde, tras haberse que han sido entregados copias a los portadores de las resoluciones dictadas desde el primer Pleno ordinario, órgano de que como así mismo ordenado se consigna en el Centro de Planificación Familiar por la Concejalía de Familia, el respecto de la gestión sujeta con los Plenos de Honorarios para su cumplimiento que se procedió al cierre de determinados Plenos de Honorarios y una parte del tratamiento de la Diputación en la que se expone que el hecho es un plan director del S.P. E.I. que orienta técnicamente la forma de dictar los que se han tomado ninguna medida definitiva por la Administración Provincial, informa de la selección de un pedagogo por el I.N.E.M. de que se va viendo día a día el incremento de la deuda, de que la exposición ha resultado un traslado para nuestra concejalía de los datos que se van a acometer en breve, de que al respecto del Politécnico se está negociando con la Concejalía la formalización de un convenio para el próximo año así como la ampliación de módulos, informa de los problemas existentes de desahucio en la zona de Huelmos, de que el Plan urbanístico está pendiente de resolver y de los problemas existentes de la C/ Virgen de Concepción, señala que ha observado en actos como la rotura de espejos, que el órgano es nulo. Manifiesta que la práctica la edificación sin permiso en zonas como el Páramo, informa que el próximo 9 de mayo pasará por la localidad un kilovoltaje de cables eléctricos, señala que tras la visita realizada a Fábica se acordaron una serie de pequeñas reformas necesarias y considero un acuerdo la continuación del oportuno de mantenimiento actual. Concluye informando de que a partir del 1 de junio se realizarán actuaciones en nuestros montes por el S.P. que crean con una asignación inicial de 30 millones y que pueden llegar a los 60 millones hasta final de año.

7.- SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXCELENCIA A D. ENRIQUE MORENO GONZÁLEZ.

Se dio lectura por Secretaría al escrito recibido con fecha 13-4-2000 del Ayuntamiento de Zúñiga, por el que proponen a este Ayuntamiento la obtención de un acuerdo Pleno, por el que se solicite para D. Enrique Moreno González la concesión de la Medalla de Excelencia por su trayectoria profesional en la actividad de la medicina tras lo cual, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, solicitar la concesión de la Medalla de Excelencia en favor de D. Enrique Moreno González por su trayectoria profesional en la actividad de la medicina.



OE8301534

CLASE 8ª

**4º.- CREACION DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.-**

Por el Sr. Zambrano Dorado se expone, conforme a lo tratado en la Comisión Informativa de Personal de fecha 25-5-2000, la situación en que se encuentra la Policía Local ante las jubilaciones, traslados y bajas por enfermedad producidas. Cree necesaria la creación del Cuerpo de la Policía Local en el Ayuntamiento de Herrera del Duque por las funciones que se realizan por los actuales Auxiliares, entre las que se encuentran las propias de la Policía Judicial en la custodia de detenidos. Concluye proponiendo iniciar el proceso de Creación del Cuerpo de Policía Local citado, con la categoría de Agentes.

Pregunta el Sr. Babiano Rivas cuanto dinero va a costar a las arcas del Ayuntamiento.

Por Secretaría se informa que la categoría de Agentes se encuadra en el grupo D, encontrándose actualmente los auxiliares de Policía Local en el grupo E.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta acuerdo favorable a la creación del Cuerpo de la Policía Local en el municipio de Herrera del Duque y solicitar a la Consejería de Presidencia la autorización para la creación del Cuerpo de Policía Local citado, formado inicialmente con seis miembros integrados en la escala ejecutiva, con el grupo D, y la categoría de Agentes.

**5º.- CONVENIO FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL PARA EL AÑO 2000.-**

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada con fecha veinticinco de Mayo de 2000, que literalmente dice lo siguiente:

“Por la Alcaldía se da cuenta del escrito recibido por fax con fecha 17-05-2000, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por el que remiten Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del proyecto “Fondo Solidario”, para zonas desfavorecidas, citándose para el próximo día 12 de Junio para la firma del Convenio para lo que habrá de aportarse Certificación de acuerdo plenario.

Se da lectura al contenido del Convenio de Colaboración citado, que concreta la dotación económica que para Herrera del Duque asciende a la cantidad de 13.856.162 Pts.

Se estudia el contenido del Convenio y en particular la forma de distribución de los fondos, tras lo cual por la Comisión informativa, con la reserva de voto de los Sres. Carrasco Soriano y Pacheco Rubio, se dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de la Corporación, de acuerdo de aprobación del Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del proyecto “Fondo

0E8301534



CLASE 89

6.- CREACION DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Zambrano Durando se expone conforme a lo tratado en la Comisión Informativa de Personal de fecha 25-2-2000, la situación en que se encuentra la Policía Local ante las instituciones, trabajos y bajas por enfermedad producidas. Como resultado de la creación del Cuerpo de la Policía Local en el Ayuntamiento de Herrera del Duque por las funciones que se realizan por los actuales Ayudantes, entre las que se encuentran las propias de la Policía Judicial en la custodia de detenidos. Con este propósito iniciar el proceso de Creación del Cuerpo de Policía Local, con la categoría de Agentes.

Pregunta el Sr. Babiano Rivón cuánto dinero va a costar a las arcas del Ayuntamiento.

Por Secretaría se informa que la categoría de Agentes se encuadra en el grupo D, encuadrándose oportunamente los miembros de la Policía Local en el grupo E.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, presenta en el acto, adopta acuerdo favorable a la creación del Cuerpo de la Policía Local en el municipio de Herrera del Duque y solicita a la Comisión de Personal la autorización para la creación del Cuerpo de la Policía Local, formado inicialmente con seis miembros integrados en la escala específica, con el grupo D, y la categoría de Agentes.

7.- CONTENIDO FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL PARA EL AÑO

2000.-

Se ha formado por Secretaría el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada con fecha veintinueve de Mayo de 2000 que tiene el siguiente contenido:

Por la Alcaldía se da cuenta del escrito recibido por fax con fecha 17-05-2000, de la Secretaría General Técnica de la Comisión de Hacienda, Industria y Hacienda, por el que remite el Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de acciones del proyecto "Fondo Solidario", para zonas desfavorecidas, celebrado para el período día 13 de Junio para la forma del Convenio para la que habrá de operarse Certificación de acuerdo pignorativo.

Se ha leído el contenido del Convenio de Colaboración citado, que amolda la donación económica que para Herrera del Duque asciende a la cantidad de 13.826 103 Ptas.

Se examina el contenido del Convenio y en particular la forma de distribución de los fondos, tras lo cual por la Comisión Informativa, con la reserva de voto de los Sres. Curioso Soriano y Babiano Rivón, se dictamina favorablemente la adhesión por el Pleno de la Corporación de acuerdo de aprobación del Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de acciones del proyecto "Fondo



0E8301535

CLASE 8ª

*Solidario”, para zonas desfavorecidas, en los términos propuestos por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, autorizando al Sr. Alcalde a la firma del mismo”.*

*Por la Alcaldía se explica el contenido del convenio y las comarcas a que afecta el referido Fondo Solidario, tras lo cual interviene el Sr. Carrasco Soriano para pedir que se respete el orden de intervención y señalar que si bien está de acuerdo con el Fondo Solidario, no votará para que el Sr. Zambrano les represente en la firma del Convenio. A continuación se debate entre el Sr. Paredes y el Sr. Carrasco sobre la intervención de los grupos y sobre la asistencia a Comisiones Informativas.*

*Tras lo anterior, sometido a votación el dictamen, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. BABIANO RIVAS, CARRASCO SORIANO y CORONEL GOMEZ, (tres abstenciones), adopta acuerdo de aprobación del Convenio de Colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del proyecto “Fondo Solidario”, para zonas desfavorecidas, en los términos propuestos por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, autorizando al Sr. Alcalde a la firma del mismo.*

#### **6º.- ARRENDAMIENTO COTO “LAS NAVAS Y SOTOGORDO”.-**

*Se inicia el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión de fecha 25-5-2000.*

*Interviene a continuación el Sr. Babiano Rivas para preguntar quien ha hecho el pliego, y a quien va dirigido. Cree que se ha hecho por alguien de Madrid y no por el actual Alcalde, a quien pregunta si lo regalaría si fuera suyo, pues entiende que solo con la carne, sale la caza gratis. Indica que, como mínimo, habría de salir en diez millones y que todos puedan concursar.*

*El Sr. Zambrano señala que casi lo tenía hecho el Sr. Pacheco y que se han introducido pequeñas modificaciones. Reconoce que no sabe mucho de caza, pero el pliego se ha hecho aquí y pregunta si, en caso de elevar el tipo de licitación, no podría quedar desierto.*

*Interviene el Sr. Paredes para quien es prácticamente el pliego que estaba rigiendo los últimos seis años. Reconoce la dificultad de equilibrar los distintos aprovechamientos. No cree conveniente condicionar el pliego al precio de la carne, pues es variable. Concluye señalando que con este pliego se garantiza la adjudicación del coto y que el precio final lo ponen los licitadores.*

*Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Deja claro que el anterior equipo de gobierno no hizo el pliego y que siempre ha estado a favor de la Reserva y del coto, pese a que existieran motivos para la rescisión. Recuerda que el anterior pliego tenía la cláusula del retracto, que califica de absurda, indignante e ilegal y pregunta que hay detrás de todo eso. Considera que la tasación ha de ser mas alta, por lo que se muestra en desacuerdo, pues además se excluye a gente que puede estar interesada, con condiciones como las*



CLASE 88

"Solidario", para tomar disposiciones en los términos propuestos por la Comisión de Economía, Industria y Hacienda, autorizada el Sr. Alcalde a la firma del mismo.

Por la Alcaldía se explica el contenido del convenio y las condiciones que afectan el referido Fondo Solidario, tras lo cual interviene el Sr. Carrasco Soriano para pedir que se respete el orden de intervención y señalar que si bien está de acuerdo con el Fondo Solidario, no votará para que el Sr. Zambrano las presente en la firma del Convenio. A continuación se dispone que el Sr. Farfán y el Sr. Carrasco soriano, la intervención de los grupos y sobre la gestión a Comisiones Ejecutivas.

Tras lo anterior, cometido a votación el dictamen el Plano de la Corporación con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMBERO, MORA HERRERA, MUÑOZ MARTÍN, FARIAS DE SAUZ y ZAMBRANO DOMÍNGO (dos votos a favor) y la abstención de los Sres. BARRAGÁN RIVAS, CARRASCO SORIANO y CORONEL GÓMEZ. (tres abstenciones), según acuerdo de aprobación del Consejo de Colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de actividades del proyecto "Fondo Solidario", para tomar disposiciones en los términos propuestos por la Comisión de Economía, Industria y Hacienda, autorizada el Sr. Alcalde a la firma del mismo.

6.- ARRENDAMIENTO COTO "LAS NUBES Y SOTOGORDO".

Se inicia el asunto con la lectura por secretario del dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión de fecha 27-2-2000.

Interviene a continuación el Sr. Barragán Rivas para preguntar quien ha hecho el pliego y a quien va dirigido. Crea que se ha hecho por alguien de Madrid y no por el actual Alcalde. A quien pregunta si lo regula si fuera así, pues entiende que solo con la casa, este lo crea gratis, habida que como mínimo, habida de que en diez millones y que todos puedan concurrir.

El Sr. Zambrano señala que con lo tenía hecho el Sr. Pacheco y que se han introducido algunas modificaciones. Señala que no sabe mucho de casa pero el pliego se ha hecho así y pregunta si, en caso de crear el tipo de licitación no podría quedar así.

Interviene el Sr. Farfán para quien es precisamente el pliego que estaba tratando los últimos seis años. Recorren la dificultad de pagar los distintos departamentos. No crea conveniente continuar el pliego al precio de la casa, pues es variable. Crea que costaría que con ese pliego se generara la adquisición del coto y que el precio fuese lo mismo los licitadores.

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Dice que que el anterior grupo de Gobierno era todo el pliego y que siempre se estaba a favor de la Reserva y del coto pero que existe un motivo para la revisión. Señala que el anterior pliego tenía un elemento del terreno que cubría la obra, indistinto a algo y pregunta que hay detrás de todo eso. Señala que la sucesión ha de ser una vez por lo que se encuentra en licitación. Para señalar se refiere a gente que puede estar involucrada con condiciones como las



OE8301536

CLASE 8ª

fijadas en el punto 24. Concluye señalando que están empezando a ver la colaboración, el diálogo y la transparencia del equipo de gobierno.

El Sr. Zambrano aclara que el retracto se ha quitado y que los licitantes lo que han de hacer es venir con dinero.

El Sr. Babiano recuerda que ya estaba hecho cuando entraron y lo que hicieron fue respetarlo. Plantea que se haga la prueba de que quede desierto como ocurrió con la corcha.

Tras lo anterior, sometido a votación el asunto, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. BABIANO RIVAS, CARRASCO SORIANO y CORONEL GOMEZ, (tres votos en contra), adopta acuerdo de aprobación del siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION MEDIANTE SUBASTA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO EX-079-09-P "LAS NAVAS Y SOTOGORDO", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE.**

\*\*\* **PRIMERA:** Objeto: Constituye el objeto del presente Pliego, la adjudicación mediante subasta, del aprovechamiento cinegético de la Caza Mayor y Menor, del Coto EX-079-09-P, denominado "Las Navas y Sotogordo", enclavado en este término municipal y propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, con una extensión superficial de 3.650 Has.

\*\*\* **SEGUNDA:** Duración: El aprovechamiento del Coto de Caza Mayor y Menor antes referido, de conformidad con el art. 27 de la Ley 8/1990, de 21 de Diciembre, de Caza de Extremadura, tendrá una duración de seis años; comenzará a regir el día 1 de Agosto de 2000, finalizando el día 31 de Julio del año 2006.

\*\*\* **TERCERA:** TIPO DE LICITACION: Se fija como tipo de licitación, la cantidad de 7.323.000 Pts. anuales para el primer año. El importe del remate, una vez deducidos los impuestos que, en cada temporada hayan de ser abonados, experimentará un incremento anual del 3% sobre el coste y el añadido, durante los restantes años en que dure el arrendamiento.

\*\*\* **CUARTA:** La cantidad resultante de la adjudicación, será satisfecha de la siguiente forma:

En el momento de la formalización del contrato, el arrendatario abonará al Ayuntamiento de Herrera del Duque, la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (5.250.000); y el resto del canon que resulte para el primer año, se abonará con anterioridad al 31 de Diciembre de 2000.

En años sucesivos y hasta la finalización del arrendamiento, la renta o canon devengará un incremento anual del 3% sobre el coste y el añadido, una vez deducidos los impuestos que, en cada temporada hayan de ser abonados, como se refleja en la

0E830133E



CLASE B1

firmas en el punto 24. Concluye señalando que están empeñados a ver la colaboración al dilato y la transparencia del trabajo de gobierno.

El Sr. Zumbado declara que el contrato se ha cumplido y que los licitantes lo que han de hacer es venir con dinero.

El Sr. Babilonia recuerda que ya estaba hecho cuando entraron y lo que hicieron fue respetarlo. Puntualmente se hizo la prueba de que queda dentro como ocurrió con la corte.

Tras lo anterior, sometiéndose a votación el asunto, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARGO, MORA HERRERA, MORA MARTIN, PAREDES SAIZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. BABILANO RIVERA, CARRASCO SORIANO y GONZALEZ GOMEZ (tres votos en contra), adopta acuerdo de aprobación del siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION MEDIANTE SUBASTA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO EX-079-09-P "LAS NAVAS Y SOTOGORDO", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERBERA DEL DUCUE.**

**PRIMERA:** Objeto: Contrata el objeto del presente pliego, la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento cinegético de la Caza Mayor y Menor del Coto EX-079-09-P, denominados "Las Navas y Sotogordo", enclavado en este término municipal y propiedad del Ayuntamiento de Herbera del Ducue, con una extensión superficial de 1.620 Has.

**SEGUNDA:** Duración: El aprovechamiento del Coto de Caza Mayor y Menor antes referido, de conformidad con el art. 27 de la Ley 8/1990, de 27 de Diciembre de Caza de Extranjeros, tendrá una duración de seis años, comenzando a partir el día 1 de Agosto de 2008, finalizando el día 31 de Julio del año 2014.

**TERCERA:** TIPO DE LICITACION: Se fija como tipo de licitación, la modalidad de 5.333.000 Ptas. anuales para el primer año. El importe del contrato una vez deducidos los impuestos que en cada temporada hayan de ser abonados, experimentará un incremento anual del 3% sobre el coste y el abastecido, durante los siguientes años en que dure el aprovechamiento.

**CUARTA:** La cantidad máxima de la adjudicación, será suficiente de la siguiente forma:

En el momento de la formalización del contrato, el ayuntamiento abonará al Ayuntamiento de Herbera del Ducue, la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (5.250.000), y el resto del canon que resulte para el primer año se abonará con anticipación el 31 de Diciembre de 2008.

La obra sucesiva y según la finalización del aprovechamiento, la renta a abonar experimentará un incremento anual del 3% sobre el coste y el abastecido, una vez deducidos los impuestos que en cada temporada hayan de ser abonados, como se refleja en la



OE8301537

CLASE 8ª

condición TERCERA, debiendo ser satisfecha anualmente por el arrendatario, de la siguiente forma:

- Cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas, antes del 31 de Julio de cada uno de los años en que dure el arrendamiento.

- El resto del canon que resulte para cada año, antes del 31 de Diciembre de cada uno de los años en que dure el arrendamiento.

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal o en cualquiera de las cuentas bancarias que el Ayuntamiento tenga abiertas y, el retraso en dichos pagos será gravado con un interés de demora del 12% anual.

Las cantidades a abonar por el adjudicatario por cada anualidad de contrato, se verán incrementadas o reducidas en idéntica cuantía en que aumenten o disminuyan, respectivamente, las cuantías que en concepto de Impuestos, Tasas o cualquier otro tributo, está obligado a abonar el Ayuntamiento de Herrera del Duque, como consecuencia del aprovechamiento cinegético de las citadas fincas, tomando como base el importe de 2.190.000 Pts., pagadas por tal concepto en la temporada 1999/2000.

\*\*\* **QUINTA: GARANTIA PROVISIONAL:** Para poder tomar parte en la subasta, será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido en la Caja de la Corporación, la garantía provisional de 146.460 Pts., equivalente al 2% del tipo de licitación.

\*\*\* **SEXTA: GARANTIA DEFINITIVA:** El adjudicatario del aprovechamiento cinegético deberá incrementar la garantía provisional fijada en la base QUINTA de este Pliego, hasta dejarla constituida en la cuantía derivada de la aplicación al precio de adjudicación del 4%. Dicha garantía responderá de las obligaciones del adjudicatario derivadas del contrato, incluido el pago de la renta.

\*\*\* **SEPTIMA:** Al finalizar el plazo de duración del aprovechamiento cinegético, el Ayuntamiento de Herrera del Duque, devolverá al adjudicatario el importe de la fianza definitiva depositada.

\*\*\* **OCTAVA:** En el arrendamiento objeto de este Pliego, se incluye el inmueble conocido como "Casa del Cubo", sito en los terrenos que conforman el Coto, si bien estará condicionado dicho uso y disfrute a la reserva que hace el Ayuntamiento de Herrera del Duque para los fines que estime convenientes, siempre y cuando medie un previo aviso con diez días de antelación, al arrendatario.

Al finalizar el contrato, el arrendatario vendrá obligado a devolver las llaves del inmueble y dejarlo libre. En el supuesto de no efectuarse esta entrega, se entenderá que la ocupación, a partir de la fecha de terminación del Contrato es precaria, y que autoriza expresamente al Ayuntamiento de Herrera del Duque, para tomar posesión del inmueble con carácter exclusivo. En todo caso, cada día que transcurra desde la fecha de terminación del Contrato, si no hubiera mediado acuerdo expreso, producirá una renta equivalente al duplo de un día de vigencia del arrendamiento.



CLASE 88

condición TERCERA, debiendo ser satisfecha oportunamente por el arrendatario de la siguiente forma:

- Cinco millones quinientos mil pesos, antes del 31 de Julio de cada uno de los años en que dure el arrendamiento.

- El resto del canon que resulte por cada año, antes del 31 de Diciembre de cada uno de los años en que dure el arrendamiento.

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal o en cualquier de las cuentas bancarias que el Ayuntamiento tenga abiertas y el retiro en dichos pagos será gravado con un interés de dinero del 12% anual.

Las cantidades a pagar por el arrendatario por cada unidad de contrato se verán incrementadas o reducidas en razón a cambio en el aumento o disminución respectivamente, las cantidades que en concepto de impuestos, tasas o cualquier otro tributo, sean exigidas a través del Ayuntamiento de Havana del Dique, como consecuencia del aprovechamiento cinefónico de las ciudades fincas, también como base del importe de 2,100,000 P.S., pagadas por tal concepto en la temporada 1989-1990.

**QUINTA: GARANTIA PROPORCIONAL.** Para poder tomar parte en la subasta, será preciso adjuntar a la proposición justificada solicitativa de haber constituido en la Caja de la Corporación, la garantía proporcional de 148,400 P.S., equivalente al 2% del tipo de licitación.

**SEXTA: GARANTIA DE PAGO.** El arrendatario del aprovechamiento cinefónico deberá incrementar la garantía proporcional fijada en la base QUINTA de este Pliego, hasta dejarla constituida en la cuantía fijada de la aplicación al precio de adjudicación del 4%. Dicha garantía responderá de las obligaciones del arrendatario derivadas del contrato, incluido el pago de la renta.

**SEPTIMA:** Al finalizar el plazo de duración del aprovechamiento cinefónico, el Ayuntamiento de Havana del Dique, deberá al arrendatario el importe de la misma después de descontada.

**OCTAVA:** En el arrendamiento objeto de este Pliego, se incluye el inmueble conocido como "Casa del Cabo", sito en los terrenos que conforman el Coto, si bien estará comprendido dicho uso y disfrute a la reserva que hace el Ayuntamiento de Havana del Dique para los fines que estime convenientes, siempre y cuando medie un plazo antes con diez días de antelación, al arrendatario.

Al finalizar el contrato, el arrendatario vendrá obligado a devolver las llaves del inmueble y depósito libre. En el supuesto de no efectuarse esta entrega, se entenderá que la corporación, a partir de la fecha de terminación del Contrato es propietaria y que cualquier responsabilidad de mantenimiento de Havana del Dique, para donde peticion del inmueble con carácter exclusivo. En todo caso, cada día que transcurra desde la fecha de terminación del Contrato, si no hubiera mediado acuerdo escrito, producirá una renta equivalente al doble de un día de vigencia del arrendamiento.



OE8301538

CLASE 8ª

**\*\*\* NOVENA:** Todos los gastos inherentes al mantenimiento del inmueble citado, serán por cuenta del Arrendatario, excepción hecha de los producidos por causas de fuerza mayor o fortuitas o por vejez de los elementos materiales que la forman, en cuyo caso serán por cuenta de la propiedad.

El arrendatario entregará, al finalizar el contrato, dicho inmueble en iguales condiciones en que se recibe y con los mismos enseres que se le entregan, o similares si no fuera posible la conservación de estos.

**\*\*\* DECIMA:** El Ayuntamiento de Herrera del Duque, a través de la presente adjudicación, transfiere en arrendamiento al adjudicatario el derecho en exclusiva a cazar en los terrenos del mencionado Coto de Caza.

Tal derecho podrá ser ejercido tanto por el arrendatario como por las personas que este autorice por escrito. El arrendatario se obliga a la reserva en favor del Ayuntamiento de dos puestos de cada "MONTERIA" que se celebre, sin costo alguno.

El derecho en exclusiva a cazar, implica autorización permanente y continua, durante la vigencia del Contrato, para que el arrendatario y las personas por él autorizadas puedan libremente y en cualquier momento entrar, permanecer y circular en las fincas del citado Coto.

**\*\*\* DECIMO PRIMERA:** CUPO DE CAPTURAS Y PUESTOS: Con independencia del obligado cumplimiento, por parte del adjudicatario, de todos y cada uno de los preceptos establecidos en la Ley de Caza de Extremadura y muy especialmente en lo relativo a los contenidos en el Plan Cinegético Especial presentado para este Coto ante la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Herrera del Duque con el único fin de propiciar el equilibrio de las especies y lograr un adecuado desarrollo cinegético en la zona, limita inicialmente el número máximo de puestos a treinta y cinco por montería que se celebre, y deja supeditado el número de capturas y la calidad de las reses a abatir en el Coto a las resultas del plan de aprovechamiento que, en su caso, se efectúe por la Corporación.

Estas limitaciones especiales, que nunca supondrán un mayor aprovechamiento cinegético del que se autorice por parte de la Junta de Extremadura, tendrá una duración máxima que abarcará las dos primeras temporadas de caza y serán de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario como cualquier otra condición de este Contrato.

**\*\*\* DECIMO SEGUNDA:** En el ejercicio en exclusiva de la Caza, el arrendatario, así como las personas autorizadas por él mismo, podrán utilizar todos los procedimientos y artes usuales, sin más limitaciones que las establecidas en el presente Pliego de condiciones y en la legislación vigente aplicable sobre la materia, a cuyo exacto cumplimiento se compromete en orden a la utilización de dichos procedimientos o artes, a las épocas en que se pueda ejercitar el repetido derecho y a la prohibición de cazar en épocas o especies concretas de animales.



\*\*\* NOVENA: Todos los gastos inherentes al mantenimiento del inmueble objeto serán por cuenta del arrendatario, excepto la cuota de los predios por cuenta de dueño mayor o tenedor o por parte de los elementos muebles que se forman en caso de arrendamiento por cuenta de la propiedad.

El arrendatario entregará al propietario el inmueble en las mismas condiciones en que se recibe y con los mismos caracteres que se le entregó, o similares si no fuera posible la conservación de estos.

\*\*\* DECIMA: El arrendatario de la finca del Dique, a través de la presente adjudicación, transfiere en arrendamiento de usufructo el derecho en exclusiva a usar en las fincas del mencionado Coto de Coto.

Tal derecho podrá ser ejercido tanto por el arrendatario como por las personas que este autorice por escrito. El arrendatario se obliga a la reserva en favor del arrendatario de los predios de cada "MONTAÑA" que se celebre sucesivamente.

El derecho en exclusiva a usar, ampliar autorización para usar y construir durante la vigencia del Contrato para que el arrendatario y las personas por él autorizadas puedan libremente y en cualquier momento entrar, permanecer y circular en las fincas del Coto de Coto.

\*\*\* DECIMO PRIMERA: COTO DE CAPTURA Y PUESTAS. Con independencia del otorgado anteriormente por parte del adjudicatario, de todos y cada uno de los predios establecidos en la Ley de Coto de Coto de la Ley de Pesca y Acuicultura, especialmente en lo relativo a las comunidades de Coto de Coto, el arrendatario, para que el Coto que la Junta de Fomento de la Pesca, Acuicultura e Industria de las Animales Marinas de la Provincia de San José, en adelante con el fin de proteger el equilibrio de los recursos y lograr un adecuado desarrollo turístico en la zona, podrá instalar el número máximo de puestos de pesca y coto por montaña que se capture y debe respetando el número de copias y la calidad de las pesas a usar en el Coto a las medidas del plan de aprovechamiento que, en su caso, se apruebe por la Corporación.

Estas limitaciones especiales, que nunca superarán un mayor aprovechamiento cinegético del que se autorice por parte de la Junta de Fomento de Pesca, Acuicultura e Industria de las Animales Marinas, tendrán una duración máxima que abarcará las dos primeras temporadas de coto y serán de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario como condición para la vigencia de este Contrato.

\*\*\* DECIMO SEGUNDA: En el ejercicio en exclusiva de la Coto de Coto, el arrendatario así como las personas autorizadas por él mismo, podrán utilizar todos los procedimientos y otros recursos, sin más limitaciones que las establecidas en el presente Plan de Coto de Coto y en la legislación vigente aplicable sobre la materia, a cuyo efecto el arrendatario se compromete en orden a la utilización de dichos procedimientos a través de los cuales se puede ejercer el derecho de coto y a la prohibición de cazar en época o especies concretas de animales.



0E8301539

CLASE 8ª

Se establece expresamente la obligación del arrendatario, de proceder y mantener en todo momento, una adecuada señalización del Coto de Caza.

\*\*\* **DECIMO TERCERA:** Los derechos y deberes específicos, recíprocamente adquiridos al formalizar el Contrato por el Ayuntamiento de Herrera del Duque y el adjudicatario, serán los naturalmente derivados de la Legislación General vigente en materia de Caza y normas específicas de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, y entre otros los siguientes: Para la Caza Mayor se destinarán las siguientes Manchas y modos de caza, en el Coto:

- 1) Mancha Umbría del Cubo: En esta Mancha se celebrará una Montería o dos Ganchos por temporada.
- 2) Mancha Los Mesegales: Se celebrarán dos Monterías con separación en la Huerta del Boche, o tres Ganchos por temporada.
- 3) Mancha El Cabezo: Celebración de una Montería o dos Ganchos por temporada.
- 4) Mancha Hoya del Guindo: Celebración de un Gancho por temporada.
- 5) Mancha Raña de Galvez: Celebración de un Gancho por temporada.
- 6) Mancha Huerto de Quinterías: Celebración de un Gancho por temporada.
- 7) Mancha Morro Sotogordo: Celebración de un Gancho por temporada.
- 8) Mancha El Madroñal: Celebración de un Gancho por temporada.
- 9) Mancha El Rubial: Celebración de un Gancho por temporada.

\*\*\* **DECIMO CUARTA:** El arrendatario deberá aceptar las mejoras de pastos y labores que el Ayuntamiento de Herrera del Duque crea convenientes, así como no podrá sacar de las mencionadas fincas, huevos de puestas.

\*\*\* **DECIMO QUINTA:** El arrendatario estará obligado a enviar al Ayuntamiento de Herrera del Duque, una copia de la relación detallada de las piezas capturadas en cada temporada cinegética.

\*\*\* **DECIMO SEXTA:** El Ayuntamiento de Herrera del Duque, libera de cualquier responsabilidad al arrendatario, por los daños que a la agricultura o a la ganadería, pudieran derivarse en cualquier momento en las referidas fincas y/o colindantes, por causas u orígenes imputables a las especies de Caza Mayor y Menor existentes en las mismas.

\*\*\* **DECIMO SEPTIMA:** Serán por cuenta exclusiva del Ayuntamiento de Herrera del Duque, los impuestos y demás gravámenes que por aplicación de la actual Ley de Caza o cualquier otra, pudieran serle imputados al referido Coto de "LAS NAVAS y SOTOGORDO", durante la vigencia del Contrato, los cuales están incluidos en el precio de licitación.

\*\*\* **DECIMO OCTAVA:** Todos los permisos a que legalmente tenga derecho el arrendatario, serán conformados por el Ayuntamiento de Herrera del Duque.



Se establece expresamente la obligación del presentador de proceder y mantener en todo momento una adecuada señalización del Coto de Caza.

\*\*\* DECIMO TERCERA: Los derechos y deberes específicos, respectivamente adjudicados al presentador el Coto por el Ayuntamiento de Herrera del Duque y el Ayuntamiento serán las naturalmente derivados de la legislación General vigente en materia de Caza y normas específicas de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y entre otros los siguientes: Para la Caza Mayor se destinarán las siguientes Manchas y metros de caza, en el Coto:

- 1) Mancha Lucha del Coto: En esta Mancha se celebrará una Mancha a dos Ganchos por temporada.
- 2) Mancha Los Mosagales: Se celebrará dos Manchas con separación en la Mancha del Pico o tres Ganchos por temporada.
- 3) Mancha El Cabezo: Celebración de una Mancha o dos Ganchos por temporada.
- 4) Mancha Hoyo del Gato: Celebración de un Gancho por temporada.
- 5) Mancha Hoyo de Gato: Celebración de un Gancho por temporada.
- 6) Mancha Hoyo de Gato: Celebración de un Gancho por temporada.
- 7) Mancha Hoyo de Gato: Celebración de un Gancho por temporada.
- 8) Mancha El Hoyo: Celebración de un Gancho por temporada.
- 9) Mancha El Hoyo: Celebración de un Gancho por temporada.

\*\*\* DECIMO CUARTA: El Ayuntamiento deberá ocupar los metros de punta y labor que el Ayuntamiento de Herrera del Duque crea convenientes, así como no podrá ser de las mencionadas fincas, salvo de punta.

\*\*\* DECIMO QUINTA: El Ayuntamiento estará obligado a suministrar el Ayuntamiento de Herrera del Duque, una copia de la relación detallada de las fincas comprendidas en cada temporada caza.

\*\*\* DECIMO SEXTA: El Ayuntamiento de Herrera del Duque, libre de cualquier responsabilidad al presentador, por los daños que a la agricultura o a la ganadería puedan derivarse en cualquier momento en las referidas fincas y/o solistines por causas u originas imputables a los especies de Caza Mayor y Mayor solistines en las mismas.

\*\*\* DECIMO SEPTIMA: Será por cuenta exclusiva del Ayuntamiento de Herrera del Duque, los impuestos y demás gravámenes que por aplicación de la actual Ley de Caza o cualquier otra, pudieran ser imputados al referido Coto de LAZ MAYAS y SOTOGORDO, durante la vigencia del Contrato, los cuales serán incluidos en el precio de licitación.

\*\*\* DECIMO OCTAVA: Todos los permisos a que legalmente tenga derecho el presentador, serán conformados por el Ayuntamiento de Herrera del Duque.



OE8301540

CLASE 8ª

**\*\*\* DECIMO NOVENA:** El arrendatario adquiere el compromiso de proceder anualmente a la siembra de cereal en una superficie entre 10 y 15 Hectáreas en los puntos del Coto que señale el Ayuntamiento para exclusivo aprovechamiento cinegético.

El arrendatario se obliga a llevar a cabo la deseable limpieza y acondicionamiento de los distintos cortafuegos existentes en los terrenos del Coto, con el fin de evitar la propagación de incendios y dar mayor seguridad personal a los cazadores.

El arrendatario se obliga al mantenimiento de tres caminos. Uno en "LOS MESEGALES" y dos en el "CUBO", para lo cuál el Ayuntamiento gestionará los permisos necesarios ante quien corresponda, si fuese necesario.

El camino de "LOS MESEGALES" parte desde la entrada a los eucaliptos por la pista que va a la Reserva, hasta la parte más alta posible de la sierra y más o menos paralelo al cortafuegos actual de la HUERTA DEL BOCHE.

Los caminos en el CUBO, parten ambos de la pista que entra en la Reserva uno en su inicio que sube a la sierra más o menos perpendicular a dicha pista; el otro inicia su ascenso hacia la sierra más o menos paralelo a la alambrada de la Reserva y llega a la sierra o a su proximidad.

Con estos tres caminos, se pretende una mejor accesibilidad a las sierras y por tanto, unas mejores condiciones en nuestra lucha contra los incendios etc. Dichos caminos podrán utilizarse para todo tipo de actividades cinegéticas.

El arrendatario estará obligado a suministrar, al menos, un camión de alfalfa a las reses, en los meses del año en que más lo necesiten como pueden ser: Julio, Agosto y Septiembre, de cada año, confeccionando, si fuera necesario, las correspondientes cercas de 2.000 o 3.000 m<sup>2</sup>. cada una, para evitar que los ganados domésticos se coman los piensos. Por parte del Ayuntamiento se tramitarán las autorizaciones necesarias para poder realizar este aporte alimenticio a nuestras reses, con la periodicidad que sea necesaria.

**\*\*\* VIGESIMA:** El arrendatario designará por su cuenta y costo, el o los guardas jurados que sean necesarios en cumplimiento de la Legislación vigente en cada momento, independientemente de los existentes en las mencionadas fincas, el cuál o los cuales, deberán reunir los requisitos legales para tal cometido.

Dicho guarda o guardas jurados, entre otras funciones, cuidará de la protección, conservación y fomento de la caza de las mencionadas fincas y, asimismo, en ausencia del arrendatario, representarán a éste frente al Ayuntamiento de Herrera del Duque y a terceros por lo que a derecho en exclusiva de caza se desprenda de este contrato.

El cumplimiento de las condiciones anteriores, habrá de ser acreditado por los licitadores, mediante la presentación de los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o fotocopia compulsada del mismo.

0E8301540



CLASE 84

\*\*\* DECIMO NOVENA: El ayuntamiento adquiere el compromiso de proporcionar alojamiento a la siembra de cereal en una superficie entre 10 y 15 Hectáreas en los puntos del Coto que señala el Ayuntamiento para exclusiva aprovechamiento agrícola.

El ayuntamiento se obliga a llevar a cabo la desespoladura y acondicionamiento de las distintas cortajeros existentes en los terrenos del Coto, con el fin de evitar la propagación de incendios y dar mayor seguridad personal a los colonos.

El ayuntamiento se obliga al mantenimiento de tres caminos: Uno en "LOS MESALES", y dos en el "CUBO", para lo cual el Ayuntamiento garantizará los permisos necesarios ante quien correspondiera al fin mencionado.

El camino de "LOS MESALES" parte desde la entrada a los cultivos por la parte que va a la reserva, hasta la parte más alta posible de la tierra y así a manera paralelo al cortajero actual de la HUERTA DEL BOQUE.

Los caminos en el CUBO, parten tanto de la parte que va a la reserva como en su radio que sale a la tierra más a manera perpendicular a dicha parte, el otro camino en su radio hacia la tierra más a manera paralelo a la siembra y llega a la siembra a su proximidad.

Con estos tres caminos, se pretende una mejor accesibilidad a las tierras y por tanto, más mejores condiciones en nuestra lucha contra los incendios etc. Dichos caminos podrán utilizarse para todo tipo de actividades agrícolas.

El ayuntamiento estará obligado a suministrar al menos, un camino de ancho de las cosas en los meses del año en que más lo necesitan como pueden ser: Julio, Agosto y Septiembre, de cada año, correspondiendo al fin mencionado, las correspondientes cosas de 2.000 a 3.000 m<sup>2</sup> cada una para evitar que los ganados dañen las cosas las tierras. Por parte del Ayuntamiento se suministrarán las autorizaciones necesarias para poder realizar este aporte alimenticio a nuestros reses con la periodicidad que sea necesario.

\*\*\* DECIMO: El ayuntamiento designará por su cuenta y costo, el o los ganados que sean necesarios en cumplimiento de la legislación vigente en cada momento, independientemente de los existentes en las mencionadas fincas, el cual o los cuales deberán cumplir los requisitos legales para el cometido.

Dicho ganado o ganados tendrán entre otros funciones, cuidar de la protección, construcción y fomento de la casa de las mencionadas fincas y así mismo en caso de ayuntamiento, representación a este frente al Ayuntamiento de Herrera del Dique y a terceros por lo que a derecho en exclusiva de cada se designará de este Comité.



0E8301541

CLASE 8.<sup>a</sup>

**\*\*\* VIGESIMO PRIMERA:** *El Ayuntamiento de Herrera del Duque se obliga a respetar y a hacer que todos los labradores y pastores o ganaderos que en cualquier momento se encuentren en las reiteradas fincas con autorización, respeten no solo las obligaciones específicas dimanantes del presente documento, sino también todas las reglas usuales, como a título de ejemplo, encerrar los ganados cuando se vayan a cazar las manchas de caza de su zona, no mantener más de dos perros en cada majada, un carea y otro de cualquier raza con tangamillo, atar estos perros en período de cría de las especies objeto de caza, y todo lo relacionado en orden a la protección, conservación y fomento de todas aquellas especies para las cuales se concede el arrendamiento, así como el derecho en exclusiva de caza objeto de este Contrato, siendo de su responsabilidad los daños que por la no observancia de las obligaciones o imprudencias sea imputable al Ayuntamiento de Herrera del Duque o a las personas por él autorizadas a entrar en las fincas por cualquier motivo.*

**\*\*\* VIGESIMO SEGUNDA:** *En los caminos y vías pecuarias existentes en las fincas, no se deberán poner puestos a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.*

**\*\*\* VIGESIMO TERCERA:** *El referido Coto de Caza se encuentra perfectamente delimitado, teniendo los límites con la alambrada de la Reserva Regional de Caza. De ahí que el arrendatario sólo podrá hacer uso de los aprovechamientos dentro de los referidos límites.*

**\*\*\* VIGESIMO CUARTA: CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** *Podrán contratar con el Ayuntamiento de Herrera del Duque, y por tanto será requisito para que los licitadores sean admitidos a la subasta; las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que teniendo plena capacidad de obrar no estén incurso en ninguno de los supuestos de prohibición señalados en el artículo 20 de la L.C.A.P., y reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:*

- a) *Ser Asociaciones, Sociedades o Clubes Deportivos de cazadores y, por tanto, sin ánimo de lucro y que así conste en sus Estatutos Sociales.*
- b) *Que como tales Asociaciones, Sociedades o Clubes, estén válidamente constituidos e inscritas en algún Registro Público competente en la materia (a modo de ejemplo: Registro Especial de Asociaciones deportivas de las distintas Comunidades, etc.) con una antelación mínima de un año a contar desde la fecha de la publicación de esta subasta.*
- c) *Que el, o los licitantes, estén adscritos a alguna Federación de Caza.*
- d) *Que al menos el 75% de los socios que componen la Asociación, Sociedad o Club licitante, estén inscritos en la misma con una antigüedad mínima de 1 año, en el Registro correspondiente en que también lo esté la Asociación, Sociedad o Club.*

*El cumplimiento de las condiciones anteriores, habrá de ser acreditado por los licitadores, mediante la presentación de los siguientes documentos:*

- *Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o fotocopia compulsada del mismo.*

0E8301541



CLASE BA

**\*\*\* NIVEL PRIMARIO:** El cumplimiento de deberes del Jaque se obliga a respetar y a hacer que todos los jugadores, jugadores o jugadores que en cualquier momento se encuentren en las tertulias juegan con autorización, respetar no solo las obligaciones específicas de jugadores del presente documento, sino también todas las reglas locales, como a fin de ejemplo, asegurar los jugadores cuando se va a comer los platos de casa de su zona, un momento más de los platos en cada jugador en casa y otro de cualquier otra con tangencia. En estos platos en período de esta de las especies objeto de caza, y todo lo relacionado en orden a la protección, conservación y fomento de todas aquellas especies para las cuales se concede el otorgamiento, así como el deber de evitar en cualquier caso objeto de este Contrato, el cumplimiento de la responsabilidad de jugadores que por la no observancia de las obligaciones pactadas en el presente documento de deberes del Jaque a las personas por el autorizada a entrar en las tertulias por cualquier motivo.

**\*\*\* NIVEL SECUNDARIO:** En los camiones y más personas existentes en las tertulias, no se deberá poner personas a tomar de la tertulia este objeto de Caza.

**\*\*\* NIVEL TERCERO:** El respeto a los jugadores de Caza se encuentran perfectamente detallados, teniendo los jugadores con la autorización de la Reserva Regional de Caza. De tal que el otorgamiento solo podrá hacer uno de los aparcamientos dentro de las tertulias locales.

**\*\*\* NIVEL CUARTO: CAPACIDAD PARA CONTRATAR.** Podrán contratar con el otorgamiento de deberes del Jaque y por tanto sero requisito para que los jugadores sean admitidos a la tertulia, las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que reúnan plena capacidad de obrar, no estén inculcadas en ninguno de los supuestos de prohibición señalados en el artículo 50 de la L.C.A.P. y reúnan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Ser Asociaciones, Sociedades o Clubes Deportivos de cazadores y por tanto sin ánimo de lucro y operar como en sus Estatutos Sociales.
- b) Que como tales Asociaciones, Sociedades o Clubes, estén válidamente constituidos y inscritos en algún Registro Público competente en la materia en modo de ejemplo: Registro Público de Asociaciones deportivas de las distintas Comunidades, etc.) con una inscripción mínima de un año a contar desde la fecha de la inscripción de esta tertulia.
- c) Que el o las titulares, estén inscritos o inscrita en alguna Federación de Caza.
- d) Que al menos el 75% de los socios que componen la Asociación, Sociedad o Club de cazadores, estén inscritos en la misma con una antigüedad mínima de 1 año en el Registro correspondiente en que también lo está la Asociación, Sociedad o Club.

El cumplimiento de las condiciones anteriores, podrá ser acreditado por los jugadores mediante la presentación de los siguientes documentos:  
 - Documento acreditativo de la personalidad del jugador o fotocopias compulsadas del mismo.



0E8301542

CLASE 8ª

- Poder bastantado por la Secretaría de la Corporación, cuando se actúe en representación de terceros.
- Prueba del proponente de su capacidad y compatibilidad para contratar con la Administración mediante declaración responsable señalada en el artículo 21.5 de la L.C.A.P.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias ante Hacienda y con Seguridad Social.
- Requisito a): Original o copia compulsada de los Estatutos Sociales.
- Requisito b): Certificación del Registro público en que esté inscrita la Asociación, Sociedad o Club, acreditativo de que está válidamente constituida e inscrita en el mismo con una antelación mínima de un año a contar desde la fecha de la publicación de la subasta.
- Requisito c): Certificación de la Federación a la que esté adscrito el o los licitantes acreditativa de tal extremo.
- Requisito d): Certificación del Secretario con el Vº. Bº. del Presidente de la Asociación, Sociedad o Club licitante en la que aparezca la relación nominal de socios que la componen. Certificación del Registro en que esté inscrita la Asociación, Sociedad o Club que contenga la relación nominal de socios que aparecen inscritos como miembros de la licitante y, su antigüedad como tales.

\*\*\* **VIGESIMO QUINTA: PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Los documentos anteriormente reseñados, se introducirán en un sobre y se presentarán cerrados, debiendo figurar en su exterior la expresión "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". La oferta económica, que deberá ajustarse al modelo de proposición que figura al final de este Pliego, se presentará asimismo en sobre cerrado en el que conste la leyenda "PROPOSICION ECONOMICA". Ambos sobres serán introducidos en otro de tamaño superior también cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO EX-079-09-P "LAS NAVAS Y SOTOGORDO", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE".

Los documentos y proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Herrera del Duque, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), en el plazo de veintiséis (26) días naturales, desde el siguiente al de la publicación de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

\*\*\* **VIGESIMO SEXTA: APERTURA DE PLICAS:**

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Herrera del Duque o Sala que se determine, a las DOCE HORAS del primer día hábil (excluido el sábado) siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, previa constitución de la Mesa en el día y hora señalados, bajo la



Podrá presentarse por la Secretaría de la Corporación, cuando se actúe en representación de la Corporación.

Tratado del presente de su capacidad y responsabilidad para comparecer con la Administración mediante el ejercicio responsable señalado en el artículo 21.2 de la L.C.A.P.

Resolución aprobativa de haber depositado la forma provisional.

Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias ante Hacienda y con Seguridad Social.

Requisito c): Original o copia convalidada de los Estatutos Sociales.

Requisito d): Certificación del Registro Público en que esté inscrita la Asociación, Sociedad o Club, acreditando de que está debidamente constituida e inscrita en el mismo con una constitución mínima de un año a contar desde la fecha de la publicación de la revista.

Requisito e): Certificación de la Federación o la que esté asociado el o las miembros accionistas de tal extremo.

Requisito f): Certificación del Secretario con el F. B. del Presidente de la Asociación, Sociedad o Club, listando en la que aparece la relación nominal de socios que la componen. Certificación del Registro en que esté inscrita la Asociación, Sociedad o Club que compare la relación nominal de socios que aparecen inscritos como miembros de la listante y su antigüedad como tales.

\*\*\* VIGÉSIMO QUINTA: PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Los documentos anteriormente reseñados se introducirán en un sobre y se presentarán cerrados, debiendo figurar en su exterior la expresión "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". La oferta económica que deberá adjuntarse al modelo de proposición que figura al final de este pliego se presentará sellado en sobre cerrado en el que conste la leyenda "PROPOSICION ECONOMICA". Ambos sobres serán introducidos en otro de tamaño superior también cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASA DEL COLEO EX-307-94-P. D/2 KARAS Y ROTIGORDO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BERRERA DEL DUEÑO".

Los documentos y proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Berra del Duque, dentro las horas de oficina (de 9 a 14 horas), en el plazo de veinticuatro (24) días naturales, desde el siguiente a la publicación de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

\*\*\* VIGÉSIMO SEXTA: APERTURA DE PLIEGOS. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Berra del Duque a sola que se determine, a las DOCE HORAS del primer día hábil siguiente al sábado siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, previa constitución de la Mesa en el día y hora señalados, bajo la



0E8301543

CLASE 8ª

*Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Herrera del Duque, o miembro de la Corporación en quien éste delegue, actuando como vocales, los Miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Ayuntamiento y con la asistencia del Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto. Por circunstancias sobrevenidas, se podrá posponer por la Presidencia la celebración de la mesa de contratación, hasta un máximo de quince días desde la fecha inicialmente prevista, en cuyo caso habrá de comunicarse tal circunstancia a los licitadores.*

*Realizada por el Presidente la apertura de los sobres de Documentación Administrativa, y previo examen de la documentación exigida, se declararán admitidos aquellos licitadores que, a juicio de la mesa, acrediten debidamente las condiciones exigidas en la cláusula VIGESIMO CUARTA, rechazándose las de los restantes.*

*Se procederá a continuación a la apertura del sobre con la Proposición Económica de los licitadores no excluidos, seleccionándose inicialmente el remate en favor de la oferta que presente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.*

*Realizado el acto de apertura de pliegos, en el que se efectuará adjudicación provisional, se recabarán los informes técnicos y los dictámenes que se consideren pertinentes y se elevará al Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque para que se adopte la resolución que proceda.*

*Dicha adjudicación provisional no creará derecho alguno a favor del adjudicatario, que no la adquirirá frente a la Corporación, hasta que no tenga carácter definitivo, una vez aprobada por el Pleno de la Corporación.*

**\*\*\* VIGESIMO SEPTIMA.- ADJUDICACION DEL CONCURSO**

*El concurso se resolverá por el Ayuntamiento de Herrera del Duque en Pleno, en relación con las circunstancias de preferencia en la selección señaladas en este Pliego, efectuándose la adjudicación a favor de un licitador.*

**\*\*\* VIGESIMO OCTAVA.- NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION**

- 1) *Tras la adopción del acuerdo, se notificará la adjudicación al licitador seleccionado, al tiempo que se le requerirá para que, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a aquél en que la reciba, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.*
- 2) *En la propia notificación se citará al interesado para que, en el día y la hora en que se le indique, concurra a formalizar el contrato.*
- 3) *Si el Adjudicatario no atendiere a dicho requerimiento, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en la Legislación aplicable.*
- 4) *En el supuesto de que el concesionario quisiera elevar el contrato a escritura pública ante Notario, serán de su cuenta los gastos de otorgamiento y formalización.*



Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Veracruz del Dique o miembros de la Corporación en quien este señale, o quien como vocales, los miembros de la Comisión de Asesoría General y Medio Ambiente del Ayuntamiento y con la asistencia del Secretario de la Corporación o persona que designe la mayoría, quien dará fe del acto. Por circunstancias excepcionales, se podrá proponer que la Presidencia lo celebre en la fecha de celebración, pero en ningún caso desde la fecha de la fecha inicialmente prevista, en cuyo caso deberá comunicarse tal circunstancia a los señalados.

Realizada por el Presidente la apertura de los sobres de la Documentación Administrativa y previo examen de la documentación exigida, se declarará admitida aquellas licitaciones que, a juicio de la mesa, cumplen debidamente las condiciones exigidas en la cláusula VIGÉSIMO CUARTA, retransmitiendo los datos.

Se procederá a continuación a la apertura del sobre con la Proposición Económica de los licitadores no excluidos, seleccionándose mediante el sorteo en favor de la oferta que presente menor valor económico para el Ayuntamiento.

Realizado el acto de apertura de pliegos en el que se efectuó adjudicación provisional, se verificarán los intereses técnicos y los financieros que se consideren pertinentes y se elevará el Pliego del Ayuntamiento de Veracruz del Dique para que se adopte la resolución que proceda.

Dicha adjudicación provisional no creará derecho alguno a favor del adjudicatario que no se adjudicó frente a la Corporación, hasta que no tenga carácter definitivo, una vez aprobada por el Pliego de la Corporación.

**VIGÉSIMO SÉPTIMA - ADJUDICACION DEL CONCURSO**

El concurso se resolverá por el Ayuntamiento de Veracruz del Dique en Pliego en relación con las circunstancias de preferencia en la selección señaladas en este Pliego de licitación en el artículo 5 de los artículos.

**VIGÉSIMO OCTAVA - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION**

- 1) Para la notificación del concurso, se notificará la adjudicación al licitador seleccionado al tiempo que se le expedirá para que, dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a aquel en que se recibe, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.
- 2) En la propia notificación se dará el resultado para que, en el día y la hora en que se le indique, compare a formalizar el concurso.
- 3) Si el adjudicatario no compare a dicho requerimiento, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en la legislación aplicable.
- 4) En el supuesto de que el concesionario quisiera llevar el concurso a escritura pública, este Notario será de su cuenta los gastos de otorgamiento y formalización.



OE8301544

CLASE 8ª

**\*\*\* VIGESIMO NOVENA.- ABONO DE GASTOS POR EL ADJUDICATARIO**  
 El Adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la adjudicación y formalización del contrato, incluidos impuestos, tasas municipales y gravámenes de toda clase.

**\*\*\* TRIGESIMA.- JURISDICCION COMPETENTE**  
 Los litigios derivados del presente concurso o del contrato que en virtud del mismo se celebre, estarán sometidos a la Jurisdicción de los Tribunales con competencia sobre el Término Municipal de Herrera del Duque, con renuncia por los licitadores y adjudicatario a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Por el carácter administrativo del contrato, cuantas cuestiones se deriven del mismo, serán competencia exclusiva de la jurisdicción contencioso-administrativa.

**DISPOSICIÓN FINAL.- REGIMEN LEGAL APLICABLE**  
 En todo lo no previsto en el presente Pliego regirán las disposiciones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y sus disposiciones reglamentarias; el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955; Ley 13/1995, de 18 de Mayo de Contratos de las Administraciones Públicas y la legislación del Estado sobre contratación administrativa y, supletoriamente, las demás normas del Derecho Administrativo, vigentes o futuras, que sean de aplicación. En defecto de las anteriores, serán de aplicación las normas del Derecho Privado.

**MODELO DE PROPOSICION:**  
 D. \_\_\_\_\_ (en nombre y representación de \_\_\_\_\_), con domicilio en \_\_\_\_\_ y N.I.F. n. \_\_\_\_\_, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del Pliego de condiciones para el arrendamiento mediante subasta, del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza Mayor y Menor EX-079-09-P, denominado "LAS NAVAS Y SOTO GORDO", propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Herrera del Duque, se compromete a tomar en arriendo dichos aprovechamientos, ofreciendo como renta anual la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts, y acepta incondicionalmente todas las condiciones en el Pliego que rige la subasta.  
 Lugar, Fecha y Firma. \_\_\_\_\_

**7º.- DEDICACION EXCLUSIVA AL CARGO DE CONCEJAL.-**  
 Inicia el asunto el Sr. Zambrano Dorado, proponiendo se apruebe la dedicación exclusiva al cargo de concejal de D. Vicente Paredes Sanz, estableciéndose una retribución de 150.000 Pts. liquidas mensuales con dos pagas extraordinarias y con efectos económicos retroactivos desde el 8 de Abril de 2000. Cree que la Reserva tiene un gran potencial para el futuro de nuestra comarca, debiendo existir una persona con



**\*\*\* VIGESIMO NOVENA - ABOVO DE GASTOS POR EL MULTICARIO**  
 El abultamiento gastado obligado a pagar el importe de los sueldos y de los otros gastos se ejecuten con cargo de los fondos propios y de la asignación y financiación del contrato incluidos impuestos, tasas municipales y gravámenes de toda clase.

**\*\*\* TRIGESIMA - JURISDICCION COMPETENTE**  
 Los litigios derivados del presente contrato o del contrato que en virtud del mismo se celebre, estarán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales competentes sobre el Territorio Municipal de Havana del Dage, con reserva por los litigios y reclamaciones a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles. Por el carácter administrativo del contrato, cuantas cuestiones se derivaren del mismo, serán competentes exclusivamente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

**DISPOSICION FINAL - REGIMEN LEGAL APPLICABLE**  
 En todo lo no previsto en el presente Pliego Regula las disposiciones de la Ley 741985 de 3 de abril, Reglamentada de las Bases del Régimen Local, el Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y sus disposiciones reglamentarias; el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1985, Ley 1241985, de 18 de mayo de Comandos de las Administraciones Locales y la legislación del Estado sobre contratación administrativa y, respectivamente, las demás normas del Decreto Administrativo, vigentes o futuras que sean de aplicación en el momento de las licitaciones, serán de aplicación las normas del Decreto 171985.

**MODELO DE PROPOSICION:**

D. \_\_\_\_\_ (en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y N.I.F. n. \_\_\_\_\_) en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, entiendo del Pliego de condiciones para el arrendamiento mediante subasta del parcelamiento catastral del Caso de Caso Mayor y Menor EX-078-89, denominado "LAS NATAS Y SOTO GORDO", propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Havana del Dage, se comprometo a tomar en arrendamiento dichos parcelamientos ofrecidos como renta anual la cantidad de \_\_\_\_\_ Pes y \_\_\_\_\_ según incondicionalmente todas las condiciones en el Pliego que rige la subasta. Lugar, Fecha y Firma:

**7.- DEDICACION EXCLUSIVA AL CARGO DE CONCEJAL**

Hecho el sueno el Sr. \_\_\_\_\_ Deseo proponerme se durante la dedicación exclusiva al cargo de concejal de D. \_\_\_\_\_ Piedad Suez estableciéndome una retribución de 150.000 Pes mensuales con dos pagas extraordinarias y con estos condiciones retributivas desde el 8 de abril de 1988. Con que la Reserva tiene un gran potencial para el futuro de nuestra comarca, debido a esta una persona con



0E8301545

CLASE 8.ª

*dedicación exclusiva para este tema como prioridad y con el resto de funciones que se le encomienden desde la Alcaldía.*

*El Sr. Babiano Rivas recuerda que en el 85, cuando se perdieron mas de 300 Has., en el deslinde interprovincial estaba Vicente Paredes de Alcalde y ahora queremos recuperar lo que nos dejamos quitar.*

*A continuación el Sr. Carrasco se muestra en contra de la propuesta, pues cree que esa excusa tiene poca consistencia, pues si se trata de terrenos consorciados con ICONA, qué pinta el Sr. Paredes. Considera que el hecho de que fuera Alcalde el Sr. Paredes en 1985, es motivo suficiente para que no se le liberara. Se muestra convencido de que se trata de un favor político, pese a que se dijo al votar la moción que se daba el voto a cambio de nada. Manifiesta su desacuerdo con que hasta final de legislatura se perciban 6.300.000 Pts. más Seguridad Social, que estaría dispuesto a que, si así lo vota el Pleno, se invirtiera en Peloche que para el próximo trienio solo recibirá de Diputación 5 millones de pesetas.*

*El Sr. Alcalde pregunta qué sueldo se le dio al Sr. Serrano Calero y para qué. Señala que Peloche recibirá mas de cinco millones de pesetas. Indica que existe un mandamiento de pago al Sr. Carrasco de 630.000 Pts. sin la firma de Intervención.*

*Hace uso de la palabra el Sr. Paredes. Asegura que jamás autorizó ningún deslinde y lo que hizo fue llevar a los tribunales a quienes usurpaban Patrimonio Municipal. Recuerda que en la toma de posesión ofreció lealtad al Sr. Zambrano y que va a percibir 5.753 Pts. diarias. Recuerda al Sr. Carrasco que intentó, Pleno tras Pleno que faltasen para aprobarse su dedicación exclusiva. Señala que en 1999 cobró 1.707.650 Pts. y tenía asignadas 33 Has para pastos.*

*El Sr. Carrasco afirma que el mandamiento referido no se cobró y tras preguntar a Secretaría se confirma por el Sr. Martín Peyró que no se cobraron las referidas 630.000 Pts. Afirma que el Sr. Paredes cambió de rumbo político pues se presentó por el SIEX y se enfrentó al partido Socialista. Pide que no se levanten falsos testimonios y que por respeto no se hable del Sr. Serrano sin que esté presente, de quien recuerda que hizo un trabajo muy digno.*

*Tras lo anterior, sometido a votación el asunto, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. BABIANO RIVAS, CARRASCO SORIANO y CORONEL GOMEZ, (tres votos en contra), adopta acuerdo de aprobación de la dedicación exclusiva al cargo de concejal de D. Vicente Paredes Sanz, estableciéndose una retribución de 150.000 Pts. liquidas mensuales con dos pagas extraordinarias y con efectos económicos retroactivos desde el 8 de Abril de 2000, con lo que en la primera mensualidad recibirá las cantidades que le correspondieran desde dicha fecha.*

0E8301245



CLASE 88

dedicación exclusiva para este tema como prioridad y con el resto de funciones que se encuentran desde la Alcaldía.

El Sr. Babiano Rivero recuerda que en el 85, cuando se aprobaron más de 300 leyes, en el destino intervinieron el Estado, Pinar del Rio, Alcaldía y otros organismos recurrentes lo que nos debemos guiar.

A continuación el Sr. Carrasco se muestra en contra de la propuesta para que con esa tarea haya una comisión para el estudio de las nuevas competencias con el ICORA que para el Sr. Paredes, considera que el hecho de que haya Alcaldía el Sr. Paredes, en 1987, es un hecho suficiente para que no se le libere. Se muestra contrario de que se trate de un favor político, pero a que se afije al voto la moción que se vota el voto a cambio de nada. Manifiesta su descontento con que hasta final de legislatura se perciban 300 000 Ptas. más Seguridad Social, que están destinados a que, si así lo vota el Pleno, se invierten en Feliche que para el próximo trienio solo recibirá de Diputación 2 millones de pesetas.

El Sr. Alcalde pregunta que medida se le da al Sr. Soriano Calero y para qué. Señala que Feliche recibirá más de cinco millones de pesetas, hecho que existe un mandamiento de pago al Sr. Carrasco de 670 000 Ptas. sin la firma de intervención.

Hay uno de la palabra el Sr. Paredes, porque que para cualquier negocio destinado y lo que hizo fue llevar a los tribunales a algunas empresas, Ayuntamiento Municipal, recuerda que en la forma de posición oficial, el Sr. Carrasco y que va a percibir 5723 Ptas. diarias. Recuerda al Sr. Carrasco que cuando Pinar del Rio fue liberado para aprobarse su dedicación exclusiva, señaló que en 1989 cobró 1.707.630 Ptas. y tenía asignadas 33 horas para pagar.

El Sr. Carrasco afirma que el mandamiento referido no se cobró y tras preguntar a Secretaría se confirma por el Sr. Martín Pardo que no se cobraron las referidas 630 000 Ptas. afirma que el Sr. Paredes cuando de tiempo político para su presencia por el SIEX y se enfrentó al Partido Socialista. Pide que no se invierten los testimonios y que por respeto no se quite del Sr. Soriano sin que esté presente, de quien resulta que hizo un trabajo muy bueno.

Para lo anterior, someto a votación el asunto, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MENDOZA MARTÍN, PAREDES SAINZ y ZAMBRANO DOMÍNGO, los votos a favor y se vota en contra de los Sres. BABIANO RIVERA, CARRASCO SORIANO y CORONEL GÓMEZ, (los votos en contra) adopta acuerdo de aprobación de la dedicación exclusiva al cargo de concejal de D. Vicente Paredes Sainz, estableciéndose una retribución de 150 000 Ptas. (cinco millones) con los pagos extraordinarios y con efectos económicos retroactivos desde el 8 de April de 2000 con lo que en la presente procedimiento percibirá los conceptos que le correspondían desde dicha fecha.



0E8301546

CLASE 8ª

**8º.- ASUNTOS URGENTES.-**

*Presidente. Manifiesto que el tema Heforsa es una bola de nieve que hay en un momento y pregunta por qué se encomendó al bufeta del hijo de Sáenz al P.P. y no a Diputación que era gratuito. Indica que a Juliana, cuando quiera la liberará. Sobre las fiestas le informará como a todos los vecinos. Se*

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Presidente que no se excite. Señala que es un peso pesado en el partido socialista y también se preocupa de Extremadura.*

Hace uso de la palabra el Sr. Coronel Gómez. Dirigiéndose al Sr. Zambrano le recuerda que en el mes de Febrero gestionó la compra de equipos informáticos y en la actualidad se ha desmantelado el aula de informática; y le pregunta si no se pretenderá desmantelar la Universidad Popular para favorecer a la Academia "Ferrera". Al respecto de la dedicación exclusiva pregunta si no sería mejor cobrar cuando se va a trabajar. Pregunta por último a la Srª. Muñoz, si hacer una política de izquierdas significa repartir prevendas.

La Alcaldía contesta que la Universidad Popular está bastante desmantelada, que se han trasladado los ordenadores al Colegio para crear una verdadera aula de informática, tras lo cual volverán al Ayuntamiento. Recuerda que se adquirieron con dinero de Garantía Social.

El Sr. Paredes, dirigiéndose al Sr. Coronel, señala que al respecto del sueldo ya ha sido contestado por el Pleno. Dice que ni él ni Carmen, han cambiado su rumbo político, pues siguen siendo de izquierdas. A continuación pregunta al Sr. Carrasco en qué Pleno se aprobaron las auditorías de Audinex, y por qué no se facilitó a los grupos el informe de las auditorías y el informe del Sr. Secretario. Acto seguido ofrece cifras sobre las cantidades abonadas hasta el 7 de Abril, en concepto de Seguridad Social, a personal contratado, funcionarios, fiestas, gastos judiciales, alquiler de películas, etc., así como cantidades recibidas del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, ingresos por fiestas, etc.

El Sr. Carrasco recuerda que se hizo frente a deudas con el B.C.L. motivadas por Heforsa, se realizaron actividades culturales, se pagó por el Sr. Pacheco casi 30 millones a Seguridad Social y se dio trabajo por el Ayuntamiento. Recuerda al Sr. Gutiérrez Camarero que hizo una nave en la Dehesa sin licencia municipal. Pregunta cuando se va a liberar a la Srª. Muga y qué negociaciones hay al respecto de las ferias, y ruega se remita lo que se haya contratado. Ruega que se interese por un escrito remitido a Diputación cuando era Alcalde. Ruega que transmita al Presidente, en su nombre, que no se tome tan en serio cuestiones de política nacional, ya que lo suyo es Extremadura. Ruega al concejal de Agricultura que diga cual será el sistema de explotación de las fincas públicas. Ruega al Sr. Zambrano que siga con la preocupación manifestada en relación con el gamberrismo y el no respeto al mobiliario urbano y a nuestro entorno, y le ofrece su apoyo sin reservas para conseguir el respeto y la convivencia ciudadana.

OE8301548



CLASE 89

89- ASUNTOS ECONÓMICOS

No se publica

90- REGOS Y MEDIDAS

Hace un día de la mañana el Sr. Coronel Gómez Dirigidos al Sr. Zambrano le  
recuerda que en el mes de Febrero pasado le compró de equipo industrial y en lo  
ocasionado se ha desarrollado el caso de industrial y le pregunta si no se presentará  
desembarcar la Universidad Popular para presentar a la Academia "Prestar" al  
respeto de la dedicación exclusiva pregunta si no sería mejor cobrar cuando se va a  
trabaja Preguntó por último a la Sr. Muñoz si había una política de impuestos  
significa reportar prevenciones

La Alcaldía comenta que la Universidad Popular está bastante desmantelada que  
se han trasladado los ordenadores al Colegio para crear una verdadera aula de  
interacción para lo cual volverán al Ayuntamiento. Recuerda que se administran con  
dinero de Garantía Social.

El Sr. Paredes dirigiéndose al Sr. Corque, señala que en el respecto del asunto ya ha  
sido contestado por el Pleno. Dice que en el Pleno, han cambiado su rumbo  
político pues están siendo de izquierda. A continuación pregunta al Sr. Corque en  
que Pleno se aprobó las medidas de ahorro, por qué no se facilitó a los grupos  
el informe de las unidades y el informe del Sr. Secretario. Esto según ofrece cifras  
sobre las cantidades abonadas hasta el 31 de Abril en concepto de Seguridad Social,  
personal contratado, funcionarios, fiestas, gastos judiciales, alquiler de edificios, etc.  
así como cantidades recibidas del Fondo Nacional de Cooperación Alcohólica, pagadas  
por fiestas, etc.

El Sr. Corque recuerda que se hizo frente a deudas con el B.C.I. movidas por  
Hechos se refieren actividades culturales se pagó por el Sr. Paredes que 30  
millones a Seguridad Social y se dio trabajo por el Ayuntamiento. Recuerda al Sr.  
González González que hizo una nota en la Defensa sin licencia municipal. Preguntó  
cuando se va a iniciar a la Sr. Muñoz y que negociaciones hay al respecto de las fiestas.  
y luego se refirió lo que se había comentado. Luego que terminó el Presidente se le  
refirió a la Universidad cuando era alcalde. Luego que terminó el Presidente se le  
comentó que no se iban a hacer esas cuestiones de política nacional, ya que lo que se  
examinará. Luego el Director de Agricultura que dijo que el sistema de  
explicación de las fiestas públicas. Luego el Sr. Zambrano que dijo que  
preocupación municipal en relación con el gobierno y el caso de industrial  
urbano y a nivel estatal y se ofrece un pago sin intereses para conseguir el trabajo  
y la compra de industrial.



OE8301547

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente. Manifiesta que el tema Heforsa es una bola de nieve que hoy es un monstruo y pregunta por qué se encomendó al bufete del hijo de Sánchez Cuadrado del P.P. y no a Diputación que era gratuito. Indica que a Juliana, cuando quiera la liberará. Sobre las fiestas le informará como a todos los vecinos. Se pregunta quien es él para decir al Presidente que no se excite. Señala que es un peso pesado en el partido socialista y también se preocupa de Extremadura.

Interviene por último el Sr. Gutiérrez Camarero. Aclara sobre la nave, que pidió permiso al edil anterior, que sería a quien habría de rendir cuentas. Aclara que la Dehesa y Las Navas no se subastarán mientras esté él de concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y cincuenta y tres minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



SR. SECRETARIO:  
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste la Srª Concejala, Dª Carmen Muñoz Martín.  
A propuesta de la Presidencia y con la conformidad de todos los miembros corporativos, se guarda un minuto de silencio como muestra de dolor por el fallecimiento el pasado día 7 de Junio del Policía Local, funcionario de esta Corporación, D. Elias Moraga Merino.

Tras ello el Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

0E8301547



CLASE B4

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente. Manifiesta que el Sr. Herrería es una bola de nieve que hoy es un monstruo y pregunta por qué se encomendó al padre del hijo de Sánchez Contreras del P.P. y no a la Diputación que era granito. Indica que a Herrería cuando entra le hicieron saber las listas le informaron como a todos los vecinos. Se pregunta quién es el que dice el Presidente que no se escribe. Señala que es un peso pasado en el partido socialista y también se preocupó de Excmo. Sr. Herrería por sí mismo el Sr. Contreras Contreras. Señala sobre la hora que pidió permiso al Sr. Herrería que se va a quien habla de tanto cuanto. Señala que la Dama y las Naves no se separaron mientras está el Sr. Contreras.

Y no habiendo más cosas que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto siendo las veintidós horas y cincuenta y tres minutos del día en cuestión indicado de todo lo cual yo el secretario doy fe.



ALCALDE



OE8301548

CLASE 8ª

**14/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de Junio de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA  
D. ANTONIO BABIANO RIVAS  
D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO  
D. FELIX CORONEL GOMEZ  
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO  
D<sup>a</sup>. JULIANA MUGA HERRERA  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES SANZ  
D<sup>a</sup>. EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste la Sr<sup>a</sup>. Concejala, D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Martín.

A propuesta de la Presidencia y con la conformidad de todos los miembros corporativos, se guarda un minuto de silencio como muestra de dolor por el fallecimiento el pasado día 7 de Junio del Policía Local, funcionario de esta Corporación, D. Elías Moraga Merino.

Tras ello el Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301248



CLASE 1ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL**

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiseis horas del día veintiséis de junio de dos mil...  
Concedidos y recibidos de los asuntos que corresponden al Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación D. ROBERTO B. MARTIN PIRO.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRALDO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUGA HERRERA
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D. EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PIRO

No asistió el Sr. Concej. D. Carmen Muñoz Martín.  
A propuesta de la Presidencia y con la conformidad de todos los miembros de la Corporación, se guarda en archivo como muestra de haber por el cumplimiento el pasado día 7 de junio del Policia Local, funcionamiento de esta Corporación. D. Eulalia Recio García.  
Tras ello el Sr. Alcalde-Presidente comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**



CLASE 8ª



0E8301549

**1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

*Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha veintinueve de Mayo de dos mil.*

*Toma la palabra el Sr. Babiano Rivas para manifestar que no aprobará lo acordado sobre el pliego de condiciones del coto de caza, pues ha de permitirse que todos accedan con los mismos derechos. Sobre el sueldo del Sr. Paredes, no está de acuerdo con que se pague a alguien que no hace nada.*

*El Sr. Pacheco hace constar, sobre lo manifestado en el punto sexto por el Sr. Zambrano, que señaló que el pliego casi lo tenía hecho el Sr. Pacheco, indica que esto es mentira y el que miente es un mentiroso.*

*El Sr. Zambrano indica que no permite insultos y retira la palabra al Sr. Pacheco.*

*A continuación el Sr. Carrasco indica que en el punto en que se trató el Fondo Solidario, dijo que no le apoyaba pues tiene el apoyo de una transfuguilla.*

*Reitera el Sr. Zambrano que no permitirá insultos, señalándose por el Sr. Carrasco que el término utilizado es un calificativo diminutivo. Desea aclarar el Sr. Carrasco que votó en contra del pliego de condiciones de la caza, porque se está coartando la posibilidad de acceder al mismo por parte de cualquier ciudadano. No está en contra de que se adjudique el coto, pero si contra un pliego pactado, sectario y contra los intereses económicos del Ayuntamiento y por tanto de los intereses de los ciudadanos de Herrera y Peloche.*

*El Sr. Zambrano aclara que lo que se está tratando es si el acta refleja lo dicho en el Pleno anterior.*

*El Sr. Carrasco, al respecto de la liberación del Sr. Paredes Sanz, aclara que lo que intentó decir fue que si el Ayuntamiento se pronunciaba negativamente a la liberación, estaban dispuestos a que ese dinero se invirtiera en Peloche y si no, algún concejal tendría que responder antes o después.*

*Se informa por Secretaría de lo dispuesto en el R.O.F., al respecto de las rectificaciones al acta, tras lo cual, se someten a votación las observaciones indicadas, votando a favor de las mismas los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García, y votando en contra los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Paredes Sanz y Zambrano Dorado. Habiendo resultado un empate en la votación, se efectúa una nueva, persistiendo el empate, con lo que decide el voto de calidad del Sr. Zambrano Dorado, como Alcalde-Presidente y se rechazan las objeciones formuladas al acta, con lo que se declara aprobada el acta de la sesión celebrada con fecha 29-05-2000, en los términos redactados.*

*Visto que en el orden del día no aparece ningún punto ni propuesta de interés aludidos al Pleno las integrantes de su grupo*

*Siendo las veintinueve horas y veinticuatro minutos, abandonan el salón de Actas los Sres. Babiano Rivas, Pacheco Rubio y Recio García*

0E8301243



CLASE B3

12.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna objeción al Acta de la sesión plenario celebrada con fecha veintinueve de Mayo de dos mil...

Tomó la palabra el Sr. Roberto Rivas para manifestar que no acordó lo acordado sobre el pliego de condiciones del coto de caza, pues ha de permitirse que todos accedan con los mismos derechos sobre el suelo del Sr. Páchara, en este de acuerdo con que se pagará a quien que no hace nada.

El Sr. Páchara hace notar sobre lo manifestado en el punto sexto por el Sr. Zambrano, que señala que el pliego casi lo tenía hecho el Sr. Páchara, hence que esto es mentira y el que mintió es un mentiroso.

El Sr. Zambrano indica que no permite hablar y entra la palabra al Sr. Páchara. A continuación el Sr. Carrasco indica que en el punto en que se trató el Fondo Solitario, dijo que no le aprobó pues tiene el pago de una transacción.

Retiene el Sr. Zambrano que no permitió hablar señalándose por el Sr. Carrasco que el término utilizado es un calificativo despectivo. Desea aclarar el Sr. Carrasco que todo en contra del pliego de condiciones de la casa, porque se está tratando la posibilidad de acceder al mismo por parte de cualquier ciudadano. No así en contra de que se adjudique el coto, pero si contra un pliego puntado, sectorial y contra los intereses económicos del Ayuntamiento y por tanto de los intereses de los ciudadanos de Herrera y Páchara.

El Sr. Zambrano aclara que lo que se está tratando es si el acta refleja lo dicho en el pliego anterior.

El Sr. Carrasco, al respecto de la liberación del Sr. Páchara, dice que lo que intentó decir fue que si el Ayuntamiento se pronunciaba negativamente a la liberación, estaban dispuestos a que ese dinero se invirtiera en Páchara y si no, algún concejal también que responder antes o después.

Se informa por Secretaría de lo dispuesto en el R.O.F. al respecto de las votaciones de este, tras lo cual se someten a votación las objeciones indicadas, votando a favor de las mismas los Sres. Roberto Rivas, Carrasco Soriano, Corral Gómez, Páchara Rubio y Rivas García y votando en contra los Sres. Rivas, Gutiérrez Camacho, Muga Herrera, Páchara Soriano y Zambrano Dorado. Hubieron resultado un empate en la votación se efectúa una nueva votación, pero se da el empate con lo que decide el voto de calidad del Sr. Zambrano Dorado, como alcalde, favorable y se rechazan las objeciones formuladas al acta, con lo que se declara aprobada el acta de la sesión celebrada con fecha 29-05-2000, en los términos señalados.



CLASE 8ª



0E8301550

## 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

*Por el Sr. Alcalde, tras indicar que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno ordinario, indica que la primera resolución es el establecimiento de unas normas éticas sobre actuación en los Plenos, al ostentar la Presidencia y dado que no existe reglamento orgánico municipal y que consistirían en que las intervenciones, limitadas al punto del orden del día, serán breves y concisas y por el siguiente orden de grupos: P.S.O.E., IU., P.P. y Mixto. No permitirá insultos ni menosprecios y caso contrario, se verá obligado a retirar la palabra.*

*Dirigiéndose al Sr. Carrasco le pregunta quien es el tráfugo, quien se acerca a la izquierda o quien se une a la derecha. Informa de que en materia de Urbanismo existen mas de cuarenta expedientes desautorizando obras; pregunta que hace con ellas, si las derriba, las remite a la Dirección General de Urbanismo o se las come. Pide a la población que no se inicien obras sin licencia municipal. Informa que se están elaborando modificaciones puntuales a las Normas Urbanísticas para su posterior aprobación, entre las que se encuentran el ancho de la calle Virgen de Consolación.*

*Informa de que, por acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno de fecha 8-6-2000, se han solicitado ayudas previstas en el Decreto 129/2000, para el Empleo Público, con cargo al Fondo Social Europeo, con destino a la contratación de 24 trabajadores. Informa de los módulos de F.P. concedidos para el Instituto, así como de la obtención de 35 millones para construcción de aulas en el año 2000. Informa que a través de AMBACE, se ha recuperado un importe cercano a dos millones de pesetas en concepto de un canon perdido en el año 96, por Centrales Hidroeléctricas y Embalses. Informa de que solicitadas ofertas a los empresarios de la localidad para la ejecución de la primera fase del Parque "Felix Rodríguez de la Fuente", no se presentaron licitadores, con lo que se ha abierto a los constructores de fuera. Informa de que se encuentran avanzadas las negociaciones con la Consejería de Sanidad, para la implantación en Herrera del Duque, del Servicio de Urgencias 061 y se ha concedido la dotación al Centro de Salud del material solicitado, consistente en un desfibrilador y un bisturí eléctrico. Con la Consejería de Agricultura se está tratando un plan de actuación sobre la Reserva de Cijara, la instalación de un horno crematorio para animales, así como el arreglo de caminos. Por último informa de que existe un compromiso de introducir a Herrera del Duque en el calendario de la ITV móvil para el año próximo.*

*En este momento, el Sr. Pacheco interviene para manifestar que, visto que en el orden del día no aparece ningún punto ni propuesta de interés, abandonan el Pleno los integrantes de su grupo.*

*Siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos, abandonan el salón de Actos los Sres. Babiano Rivas, Pacheco Rubio y Recio García.*

0E8301250



CLASE 84

2º - INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde tras haberse que han sido entregadas copias a los portadores de los Resolutores, hechas desde el último Pleno ordinario, fecha que la primera resolución es el establecimiento de unas normas sobre actividades en los Plenos. En este Pleno se resolvió y dado que no existe reglamento orgánico municipal y que constituyen en que las intervenciones limitadas al punto del orden del día, serán breves y concisas y por el siguiente orden de grupo: P. S. O. C. III, P. P. y Héctor. No permitirá también ni interrupciones y caso contrario, se verá obligado a volver la palabra.

Dirigiéndose al Sr. Carrasco le pregunta quien es el interesado, quien se acerca a la tribuna y quien se mira a la derecha. Informa de que en materia de Urbanismo existen más de cuarenta expedientes desautorizando obras, pregunta que hace con ellos, si las derriba, las remite a la Dirección General de Urbanismo o se las come Pinar a la población que no se tienen obras sin licencia municipal. Informa que se están elaborando modificaciones puntuales a las Normas Urbanísticas para su posterior aprobación, entre las que se encuentran el cambio de la calle Yaguajay de la fecha 8-6-

Informe de que por acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno de fecha 8-6-2000, se han solicitado ayudas técnicas en el Decreto 129/2000 para el Plan físico, con cargo al Fondo Social Europeo, con destino a la construcción de 24 viviendas. Informe de los trabajos de P. Carrasco por el Instituto, así como de la operación de 22 millones para construcción de obras en el año 2000. Informe que a través de AMBAC, se ha recibido un importe cercano a dos millones de pesetas en concepto de un canon perdido en el año 98 por Electricas Hidroeléctricas y Simón. Informe de que solicitados datos a los empresarios de la localidad para la ejecución de lo primero José del Puerto "José Rodríguez de la Fuente", no se presentaron licitadores, con lo que se ha abierto a los constructores de fuera. Informe de que se encuentran avanzadas las negociaciones con la Compañía de Simón, para la implantación en Herrera del Duque, del Servicio de Urgencias 061 y se ha concedido la dotación al Centro de Salud del material solicitado, consistente en un ordenador y un distribuidor eléctrico. Con la Compañía de Agricultura se está tratando un plan de actuación sobre la Reserva de Cifra, la instalación de un primer ordenador para animales, así como el arreglo de caminos. Por último informe de que existe un convenio de intervenir a Herrera del Duque en el coladuro de la TTY nivel para el año próximo.

En este momento el Sr. Pacheco interviene para manifestar que visto que en el orden del día no aparece ningún punto ni propuesta de interés, abandonan el Pleno los intervinientes de su grupo.

Siendo las veintuna horas y veintinueve minutos abandonan el salón de Actos los Sres. Robinson Rivas, Pacheco Rivas y Héctor García.



OE8301551

CLASE 8ª

### 3º.- ASUNTOS URGENTES.-

Declarada la urgencia con el voto favorable de los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Paredes Sanz y Zambrano Dorado y la abstención de los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez, se aborda el siguiente asunto:

#### RECLAMACION SOBRE INCOBRO DEL I.B.I., CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1990, 1991 Y 1992.

Por la Alcaldía se informa de que en la Asamblea General de AMBACE, por los Alcaldes, unánimemente se acordó elevar el asunto a todos los Plenos para que autorizaran al Letrado de la Federación Nacional para entablar acciones tendentes al cobro de las cuotas del IBI de los años 90, 91 y 92 por Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

Pregunta el Sr. Carrasco por qué no se ha incluido en el orden del día, contestándose por el Sr. Zambrano que no había tiempo para celebrar Comisiones Informativas. Entiende el Sr. Carrasco que si quieren su apoyo, tenían que haber informado. Hace constar que se quiere utilizar el rodillo como cuando tenían mayoría, que hoy tienen comprando Concejales.

Tras ello, con el voto favorable de los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muga Herrera, Paredes Sanz y Zambrano Dorado (cinco votos a favor); y la abstención de los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez (dos abstenciones), visto el estado de incobro de las cuotas del IBI de los años 1990-92, y dado que a su tiempo, con anterioridad a 1990 por parte del Catastro no se confeccionaron las ponencias de valores de las presas y embalses, y a la vista de las resoluciones administrativas y judiciales que desestiman la pretensión de cobro de las cuotas de tales años, y entendiendo que tratándose de un impuesto municipal cuya gestión catastral es indelegable y que por ello debe ser el Estado el que se haga cargo de tales cuotas, conforme al Art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, visto el informe de la Asesoría Jurídica de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, se acuerda:

1.- Darse por enterado de dicho informe y sin perjuicio de las dificultades que ello conlleve, que se proceda a entablar acción de Responsabilidad Patrimonial contra el Estado en vía administrativa en defensa de los intereses de este municipio, encomendando la defensa del Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y embalses, a través de la Asociación de Municipios afectados de Cáceres.

2.- Apoderar tan amplia como menester fuere en derecho al Letrado de la Federación Nacional D. Javier Gonzalo Miguelañez, así como al Procurador de Madrid D. Francisco Velasco Muñoz-Cuellar, a fin de que representen a este Ayuntamiento y se entablen las acciones que considere procedan en derecho.

0E8301551



CLASE B\*

1.- ASUNTOS URGENTES.

Declarada la urgencia con el voto favorable de los Sres. Alfo Gutiérrez Canavero, Hugo Herrera, Paredes Zúñiga y Zambrano Dorado y la abstención de los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez, se aprobó el siguiente orden:

DECLARACION SOBRE INCORRO DEL I.B.I. CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1990, 1991 Y 1992.

Por la decisión se dispone de que en la Asamblea General de la FAO, por las medidas urgentemente se acordó elevar el asunto a todos los países para que manifestaran al respecto de la Federación Nacional para emitir acciones tendientes al cobro de las cuotas del I.B.I. de los años 90, 91 y 92 por Comités Electorales y Embales.

Preguntó el Sr. Carrasco por qué no se ha incluido en el orden del día correspondiente por el Sr. Zambrano que no había tiempo para celebrar Comisiones Informales. Rápidamente el Sr. Carrasco que el primer su punto también que haber informado. Hace constar que se quiere utilizar el folio como cuando tenían materia que hoy tienen Comités Electorales.

Por ello, con el voto favorable de los Sres. Alfo Gutiérrez Canavero, Hugo Herrera, Paredes Zúñiga y Zambrano Dorado voto a favor y la abstención de los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez (dos abstenciones), visto el estado de hecho de las cuotas del I.B.I. de los años 1990-92, y dado que a su tiempo con anterioridad a 1990 por parte del Comité no se contactaron las posesiones de valores de las presas y embales, y a la vista de las resoluciones administrativas y judiciales que desvirtúan la pretensión de cobro de las cuotas de tales años y considerando que tratándose de las cuotas municipales cuya gestión costosa es ineludible y que por ello debe ser el Estado el que se haga cargo de tales cuotas conforme al art. 23 de la Ley 11822 de 1962, se aprobó, por unanimidad de los países del Régimen local, visto el informe de la Asociación Nacional de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Comités Electorales y Embales, se acuerda:

1.- Poner por escrito de dicho informe y sin perjuicio de las diligencias que ello conlleva, que se proceda a emitir acción de Responsabilidad Parlamentaria contra el Estado en sus administraciones en materia de los intereses de este municipio, encontrándose la decisión del Ayuntamiento y los señores Alcaldes de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Comités Electorales y Embales, a través de la Asociación de Municipios de la Región de Cuzco.

2.- Abundar tan amplia como sea posible en el orden del día de la Federación Nacional de Municipios Informales, así como al respecto de la Federación Nacional de Municipios Informales, a fin de que representen a este Ayuntamiento y se emitan las acciones que corresponden a dicho respecto.



CLASE 8.ª



0E8301552

3.- *Que asimismo y en atención a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Federación, no pudiéndose hacer cargo en su totalidad la misma del costo de tal tramitación, se acuerda abonar por parte de este Ayuntamiento en concepto de gastos técnicos, jurídicos y administrativos a la Federación Nacional de Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses la suma que se concrete según el baremo que se ha presupuestado a esta Asociación por parte de la Federación Nacional para la reclamación patrimonial en vía administrativa, y así mismo, si se hubiera de entablar recurso contencioso administrativo en el supuesto de desestimación, se acordará lo procedente recabando por ello opinión e información jurídica a la Federación Nacional de Municipios con Embalses.*

*Efectuada la votación se hace constar por el Sr. Carrasco, que como mínimo se le tendría que haber facilitado una copia del acta de la última sesión de la Asamblea de AMBACE, en la que fue representante del Ayuntamiento. Señala el Sr. Zambrano que no asistió ningún representante de Herrera del Duque, a lo que contesta el Sr. Carrasco que sí asistió, pese a que no se refleje en acta, como tampoco se reflejó en otro acta anterior.*

#### **4.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Tras pedir el Sr. Alcalde brevedad y concisión en las intervenciones, toma la palabra el Sr. Carrasco, quien ruega al Sr. Zambrano que no se dirija a él como portavoz de IU, sino como representante del pueblo de Herrera. Entiende la Alcaldía que todos los miembros corporativos son representantes del pueblo, señalándose por el Sr. Carrasco que de igual forma, él no le dirá Sr. Alcalde.*

*La Alcaldía señala que podría obligarle a que se dirigiera a él como Sr. Presidente, si bien no entrará en estas disquisiciones.*

*Hace constar en acta el Sr. Carrasco Soriano, que hay personas que se sienten ofendidas por muy poco y se recurre al insulto. Manifiesta que las cosas hay que llamarlas por su nombre.*

*Ruega el Sr. Carrasco se informe de las funciones del Sr. Paredes en la Reserva, pues, según parece no aparece por esos terrenos. Pide se informe de las funciones del Concejal al que el Pleno puso un sueldo de ciento cincuenta mil pesetas y que dijo que se había vendido por que no tenía mas remedio que venderse. Pregunta si los árboles colocados se están secando por falta de agua. Pregunta al Sr. Zambrano si tiene claro lo que cobró siendo alcalde e indica que si no, se lo puede explicar. Ruega informe de cuál era esa deuda que hizo y no pagó en el tiempo que fue alcalde. Pide que no diga que informaría a este grupo de las contrataciones de las fiestas cuando al resto de los ciudadanos. Le pide que no pase el rodillo y le recuerda que antes se hacía ante una comisión. Ruega se informe de los débitos para con los representantes de fiestas. Ruega*

0E8301252



CLASE 84

3.- Que asimismo y en atención a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Federación, no pudiendo hacer cargo en su totalidad la misma del costo de tal tramitación, se acuerda abonar por parte de este Ayuntamiento en concepto de gastos técnicos jurídicos y administrativos a la Federación Nacional de Municipios y Provincias Hidroeléctricas y Carbólicas la suma que se concreta según el baremo que se ha presupuestado a esta Asociación por parte de la Federación Nacional para la representación paritaria en vía administrativa, y así mismo, si se hubiera de establecer ciertos conceptos administrativos en el supuesto de desmembración, se acordará la procedencia factuando por ello opinión e información jurídica a la Federación Nacional de Municipios y Provincias con Finales.

El texto de la votación se hace constar por el Sr. Carrasco que como witness se le tendió que haberse facilitado una copia del acta de la última sesión de la Comisión de FOMENTO en lo que fue representante del Ayuntamiento, señala el Sr. Contreras que no usó ningún representante de la Junta del Dique, a lo que contesta el Sr. Carrasco que si así no se reflejó en acta, como tampoco se reflejó en otro acta anterior.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Para pedir el Sr. Alcalde preveía y consistía en las intervenciones, tomar la palabra el Sr. Carrasco quien luego al Sr. Contreras que no se dirige a él como portavoz de él, sino como representante del pueblo de la Junta, también la Alcaldía que todos los miembros corporativos son representantes del pueblo, señalándose por el Sr. Carrasco que de igual forma él no le dijo Sr. Alcalde.

La Alcaldía refiere que podría dirigirse a que se dirigiera a él como Sr. Presidente si bien en acta se le han designado.

Hace constar en acta el Sr. Carrasco Señora que hay personas que se sientan ofendidas por muy poco y se recurre al hecho Municipal que las cosas han que llaman por su nombre.

Pregunta el Sr. Carrasco se informe de las funciones del Sr. Forador en la Junta, pues según parece no aparece por esos terrenos. Pide se informe de las funciones del Concejal al que el Pleno pudo no sueldo de ciento cincuenta mil pesos y que dijo que se había recibido por que no tenía más trabajo que recibir. Pregunta si los señores concejales se están sufriendo por falta de agua. Pregunta al Sr. Contreras si tiene claro lo que quiere señalar y indica que si no, se lo puede explicar. Pregunta señalan de cual era el deuda que hizo y no pagó en el tiempo que fue alcalde. Pide que se diga que informara a este grupo de las contrataciones de las fiestas cuando el tema de las ciudades. Pide que no pase el rollo y le recurre que que se haga una vez más constar. Pregunta se informe de los débidos para con los representantes de la Junta. Pregunta



OE8301553

CLASE 8ª

al Sr. Zambrano que haga la política que demandaba cuando estaba en la oposición y no mire a otro lado para evitar la realidad, como decía la canción de Bob Dylan. Dice no saber si tiene apego a Herrera, lo que si sabe es que no es de este pueblo, y ruega que no permita que Decretos como el de la caza, que considera una cacicada, vengan a imponernos nada al Ayuntamiento. Ruega le comuniqué al Sr. Presidente de la Junta que no solo en Herrera del Duque tiene personas que no dan su brazo a torcer, sino que otros como el Sr. Castañares tampoco tienen precio.

Por el Sr. Zambrano Dorado se pide que los ruegos se le efectúen a él, debiendo transmitirse por el Sr. Carrasco lo que desee a través de los tres representantes de su partido en la Asamblea. Sobre el hecho de que sea forastero recuerda que hace mas de veintiún años, se empadronó como funcionario en Herrera del Duque, pues así le obligó desde el primer día Alfredo Rivas. Manifiesta que ha demostrado y está demostrando aprecio al pueblo. Sobre lo manifestado del Decreto, pregunta por qué no se ha protestado contra la subida del gasoleo y entiende poco ético utilizar políticamente este asunto cuando la Reserva de Cijara está en la cola. Recuerda que otros ni se han empadronado en la localidad y no pasa nada, pues están en su derecho. Se muestra harto de que le llamen forastero e indica que está cotizando en Herrera del Duque y quizás ha vivido aquí mas que muchos. Lamenta que un portavoz de IU, hable de forasteros cuando se está hablando de un mundo sin fronteras. Considera que el Sr. Carrasco si mira a otro lado y no sabe donde está políticamente. Contesta al Sr. Carrasco que no existe ningún débito con representantes artísticos, y que él sabrá lo que cobró cuando fue Alcalde. Sobre los árboles contesta que según se le ha indicado, los chopos han de ir en sitios húmedos. Sobre las funciones de Vicente en la Reserva, entiende que son importantes por las hectáreas que se nos han soplado; se mantienen entrevistas con la Dirección de la Reserva y se está preocupando del Decreto.

El Sr. Carrasco indica que se confirma que es un bulo que cobraba bajo cuerda más de trescientas mil pesetas y que había una deuda de cuatrocientos millones.

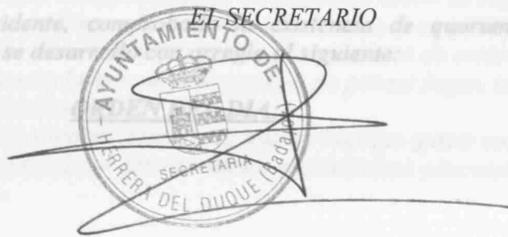
Concluye el Sr. Zambrano pidiendo que solicite lo que desee por escrito y se lo dirá por escrito.

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

0E8301523



CLASE B

al Sr. Zambrano que haga la política que demandaba cuando estaba en la oposición y no mira a otro lado para evitar la realidad, como decía la canción de Bob Dylan. Dice no saber si tiene apago a Herrera, lo que sí sabe es que no es de este pueblo, y luego que no permite que Herrera como él de la casa, que considera una casa, venga a imponer nada al Ayuntamiento. Luego le comparece al Sr. Presidente de la Junta que no solo en Herrera del Duque tiene personas que no dan su brazo a torcer, sino que otras como el Sr. Cortés también tienen brazos.

Por el Sr. Zambrano Dando se sabe que los tiempos se le están a él, debiendo transmitirse por el Sr. Cortés lo que dice a través de los tres representantes de su partido en la Asamblea. Sobre el hecho de que sea portavoz recien que hace más de veintidós años se empadronó como funcionario en Herrera del Duque, pues así le obligó desde el primer día. Luego afirma que ha demostrado y está demostrando respeto al pueblo. Sobre lo manifestado del Director, presenta por que no se ha procedido contra la salida del guardia y entonces poco más se puede decir. En consecuencia este asunto cuando lo Reserva de Cortés está en la cola. Reserva que antes de ser aprobada en la localidad y no para nada, pues está en su derecho. Se asegura punto de que la línea frontera e indica que está colgada en Herrera del Duque y queda en vivo y en movimiento. Lamentablemente un portavoz de EL, habla de fronteras cuando se está hablando de un mundo sin fronteras. Considera que el Sr. Cortés si mira a otro lado y no sabe donde está políticamente. Considera al Sr. Cortés que no tiene ningún débito con representantes locales, y que él sabe lo que cubre cuando fue Alcalde. Sobre los débiles contesta que según se le ha indicado los cargos han de ir en otros términos. Sobre las funciones de Fuente en la Reserva entiende que son importantes por las fronteras que se nos han señalado, se manifiesta entrevista con la Dirección de la Reserva y se está preocupando del Director.

El Sr. Cortés indica que se confirma que es un país que cobra hoy cuando más de trescientos mil pesetas y que cobra cuando de cuarenta mil millones. Considera el Sr. Zambrano palabras que quiere lo que dice por escrito y se lo dice por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

EL ALCALDE





0E8301554

CLASE 8ª

**15/2000.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las trece horas del día siete de Julio de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D.ª JULIANA MUGA HERRERA
- D.ª CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D.ª EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales, D. Antonio Babiano Rivas, D. Felix Coronel Gómez y D. Federico Pacheco Rubio.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Manifiesta que no hay que quitar encinas y que el terreno sigue siendo propiedad del Ayuntamiento, efectuándose una cesión para la construcción del Helipuerto.

0E8301554



CLASE 8ª

125000- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las horas horas del día siete de julio de dos mil.

Conscientes y notificados de los asuntos que comprende el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. De fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

SRES. CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARASCO SORIANO
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUÑOZ HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MEJIN
- D. VICENTE PARRON SANS
- D. EULALIA RECIO GARCIA

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asistieron los Sres. Concejales D. Antonio Babiano Rivero, D. Félix Coronel Gómez y D. Federico Pacheco Rubio.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:



OE8301555

CLASE 8ª

**1º.- CESION GRATUITA DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA CONSTRUCCION DE HELIPUERTO.-**

*Se inicia el asunto explicándose por el Sr. Zambrano Dorado, Alcalde-Presidente, que la convocatoria de este Pleno obedece a la urgencia con que se ha solicitado por la Consejería de Agricultura la cesión de terrenos para construcción de un Helipuerto.*

*Acto seguido se da lectura íntegra por Secretaría, al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 05-07-2000, que literalmente dice lo siguiente:*

*“Por la Alcaldía se da cuenta del escrito recibido por fax con fecha 28-06-2000, del Servicio Forestal y Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y medio ambiente de la Junta de Extremadura, en el que exponen que al objeto de proceder a la ejecución del proyecto de construcción de un Helipuerto, precisan se apruebe la cesión del terreno necesario para ello, por el Pleno de la Corporación, necesitándose una superficie de 5.000 metros cuadrados.*

*Por Secretaría se da cuenta del informe emitido al respecto por el Arquitecto técnico municipal, y se informa del contenido del Reglamento de Bienes y, en particular, de lo dispuesto en los artículos 109 y 110.1 del citado Texto reglamentario, al respecto de la cesión gratuita de bienes municipales. Se informa asimismo de que la Dehesa Boyal está afectada por derecho de vuelo de particulares.*

*La Comisión, con la reserva de voto del Sr. Carrasco Soriano, se muestra conforme a la adopción de los acuerdos necesarios que posibiliten la pretensión de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y a tal efecto dictamina la adopción por el Pleno de acuerdo favorable a la cesión de terrenos al Organismo citado, en la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento y para la finalidad indicada, con una superficie de 5.000 metros cuadrados”.*

*El Sr. Carrasco Soriano aclara que el pronunciamiento de su grupo en comisión obedece al horario en que se celebró. Recuerda que se le criticaba por el horario en que se celebraban los plenos cuando era Alcalde, y entiende se ha cambiado el criterio pese a que ha transcurrido poco tiempo. Señala que en las conversaciones que se mantuvieron con representantes de la Junta, se dijo que el Ayuntamiento seguiría utilizando los terrenos.*

*Reitera el Sr. Secretario lo informado en la Comisión sobre la regulación de este asunto en el Reglamento de Bienes de las Entidades locales, y en particular de los trámites que serían necesarios para la tramitación de un expediente de cesión gratuita.*

*Para la Sr.ª. Recio García habría de investigarse, en primer lugar, la existencia de encinas que se verían afectadas.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde. Manifiesta que no hay que quitar encinas y que el terreno sigue siendo propiedad del Ayuntamiento, efectuándose una cesión para la construcción del Helipuerto.*

0E8301252



CLASE 84

1.- GEDION GRATUITA DE TERRENOS A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA CONSTRUCCIÓN DE HELIPUERTO.-

Se inicia el asunto expuesto por el Sr. Xuanbano Duran, Alcalde-Prsidente que en consecuencia de este Pleno obedeciendo a la orden con que se ha solicitado por la Comisaría de Agricultura la cesión de terrenos para construcción de un Helipuerto. Dicho segundo se da lectura luego por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Fomento de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 07-07-2000, que fuere de la siguiente:

"Por la Alcaldía se da cuenta del escrito recibido por fax con fecha 28-06-2000, del Servicio Forestal y Cuidado Ambiental de la Comisaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Representantes, en el que exponen que el objeto de proceder a la ejecución del proyecto de construcción de un Helipuerto, precisa se apruebe la cesión del terreno necesario para ello, por el Pleno de la Corporación, necesiándose una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Por Secretaría se da cuenta del informe emitido al respecto por el Jefe de Oficina Técnica Municipal, y se informa del contenido del Reglamento de Bienes y en particular de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del citado Texto Reglamentario, al respecto de la cesión gratuita de bienes municipales. Se informa asimismo de que la Dicha Bodega está afectada por decreto de uso de particular.

La Comisión con la reserva de voto del Sr. Carlos Soriano se manifiesta conforme a la adopción de los acuerdos necesarios que permitan la prestación de la Comisaría de Agricultura y Medio Ambiente y a tal efecto dictaminó la adopción por el Pleno de acuerdo favorable a la cesión de terrenos al Organismo citado, en la Dicha Bodega de este Ayuntamiento y para la finalidad indicada, con una superficie de 2.000 metros cuadrados."

El Sr. Carlos Soriano aclara que el promotoramiento de su grupo en comisión obedeció al horario en que se celebró. Recuerda que se le criticó por el horario en que se celebraban los plenos cuando era Alcalde, y entiende se ha cambiado el criterio por lo que ha trascendido poco tiempo. Señala que en las conversaciones que se mantuvieron con representantes de la Junta, se dijo que el Ayuntamiento seguiría utilizando los terrenos.

Retorna al Sr. Secretario el informe en la Comisión sobre la regulación de este asunto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en particular de los artículos que resultan necesarios para la tramitación de un expediente de cesión gratuita.

Por la Sr. Rectora García habla de investigar, en primer lugar, la existencia de terrenos que se verían afectados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que no hay que quitar terrenos y que el terreno sigue siendo propiedad del Ayuntamiento, efectuándose una cesión para la construcción del Helipuerto.



0E8301556

CLASE 8ª

Tras ello, de conformidad con el dictamen emitido, el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto (ocho votos a favor), adopta acuerdo favorable a la cesión de terrenos a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un helipuerto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y quince minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARIANO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª JULIANA MUGA HERRERA
- Dª CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ

**SE. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales, Dª. Eulalia Rerio García y D. Félix Coronel Gómez.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierta el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E830122E



CLASE 8ª

Tras ello, de conformidad con el dictamen emitido el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, se acuerda (por) adoptar como favorable a la sesión de terrenos a la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Presidencia, en la Dársena Real de este Ayuntamiento con una superficie de 2.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un helipuerto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y quince minutos del día en principio indicado, de todo lo cual yo el secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*





OE8301557

CLASE 8.ª

**16/2000.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día diez de Julio de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA  
D. ANTONIO BABIANO RIVAS  
D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO  
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO  
D.ª JULIANA MUGA HERRERA  
D.ª CARMEN MUÑOZ MARTÍN  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales, D.ª Eulalia Recio García y D. Felix Coronel Gómez.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301557



CLASE 88

**163008-ACIA DE LA REGION EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL  
DUQUE EL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL**

En el Sal6n de Ses6n de la Region del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las  
veintid6s horas del d6a diez de junio de dos mil

Concedidos y aprobados de los asuntos que componen el Orden del d6a y que  
han de ser objeto de deliberaci6n, se resuelve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
S. EMBILANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a  
continuaci6n. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporaci6n, D. ROBERTO B.  
MARTIN PEYRO

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. E. EMBILANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO LABIANO JUVES
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MIRGA HERRERA
- D. CARMEN MIÑOS MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANS

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales D. Esteban Facio Garcia y D. Felix Coronel  
G6mez.

El Sr. Alcalde-Presidente comprobada la existencia de qu6rum suficiente  
declar6 6bido el acto que se desarroll6 con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**



0E8301558

CLASE 8ª

### 1º.- DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

*Comienza el asunto justificándose por la Alcaldía, la convocatoria del Pleno Urgente, motivada por las presiones recibidas por la propia Alcaldía y concejales y por los comentarios surgidos en la población por la noticia aparecida en los medios de comunicación en relación con la ubicación de un Hospital en La Siberia, junto con otros en Tierra de Barros y Zafra. Al tener constancia de que los portavoces de los diferentes grupos se encontraban en Herrera y al considerar que es un tema que se encuentra en la calle, entiende que ha de mostrarse la postura del Ayuntamiento sobre esta cuestión.*

*Por el Sr. Alcalde se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, resultando apreciada la misma por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en el acto, (nueve votos a favor).*

### 2º.- HOSPITAL DE LA SIBERIA.-

*Inicia el asunto el Sr. Zambrano, señalando que el motivo de la convocatoria es asegurarnos de la voluntad decidida del Ayuntamiento de que el Hospital de la Siberia sea un hecho real. Indica que el de La Siberia está cogido con alfileres, y no cree que la manera de actuar sea la creación de plataformas o movimientos.*

*Se da por la Presidencia la palabra al resto de los grupos, haciendo uso de la misma el Sr. Carrasco Soriano quien, tras excusar la ausencia del Sr. Coronel Gómez por encontrarse de viaje vacacional, quiere mostrar su optimismo sobre el asunto, felicitándose por la iniciativa del Gobierno Central, pero matiza que, para mostrarse satisfecho, la ubicación del Hospital ha de ser en Herrera del Duque. Recuerda que el Sr. Ibarra venía a decir que no era viable un Hospital en la Siberia. Recuerda mociones aprobadas en el Ayuntamiento a propuesta de Coalición Extremeña por la que se ofrecían terrenos para la ubicación de un Hospital e incluso aportación económica municipal. Recuerda la plataforma que hubo pro-Hospital, que no tuvo el apoyo político que debió tener. Hace constar sus esperanzas de que se construya un Hospital en la Siberia, e indica que lo único que tenemos son las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre las reuniones mantenidas en las que, al parecer, existe un compromiso del Gobierno Central de consignar una partida en los presupuestos del 2001. Entiende que desde Herrera del Duque tenemos que defender los estudios que se hicieron y que fueron válidos como criterio para ubicar la Residencia de Ancianos. Concluye señalando que votará a favor del Hospital de la Siberia, deseando que se ubique en Herrera del Duque, y elevando el acuerdo a los Organismos competentes, con indicación de que el Ayuntamiento dispone de terrenos para su ubicación.*

*A continuación toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio. Señala que están al mil por mil por el Hospital. Le sorprende que el Sr. Zambrano haya convocado el Pleno ante la presión social y cree que se han enterado por los medios de comunicación. Pregunta*

0E8301528



CLASE 2ª

1.- DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

Contra el asunto justificado por la necesidad de convocar al Pleno urgente, motivada por las peticiones recibidas por la propia Alcaldía y consiguientemente por los comités surgidos en la población por la noticia aparecida en los medios de comunicación en relación con la ubicación de un Hospital en La Siberia, junto con otros en Torro de Barro y Landa. Al tener constancia de que los portadores de los diferentes grupos se encuentran en Herón y al constatar que es un tema que se encuentra en la calle, entiendo que ha de mostrarse la postura del Ayuntamiento sobre esta cuestión.

Por lo Sr. Alcalde se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, resultando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en el acto. (nueve votos a favor).

2.- HOSPITAL DE LA SIBERIA.

Inicio el asunto el Sr. Zarbano, señalando que el motivo de la convocatoria es el agrado de la voluntad decidida del Ayuntamiento de que el Hospital de la Siberia sea un lugar real. Indica que el de La Siberia está cubierto con edificios y no cree que la mejora de actuar sea la creación de plataformas o montañas.

Se da por la Presidencia la palabra al Sr. Zarbano, haciendo uso de la misma el Sr. Carrero Soriano quien, tras excusar la ausencia del Sr. Coronel Gómez por encontrarse de viaje profesional, quiere mostrar su opinión sobre el asunto. Felicidades por la iniciativa del Gobierno Central, pero indica que para mostrarse satisfecho, la ubicación del Hospital ha de ser en Herón del Duque. Recuerda que el Sr. Ibarra vino a decir que no era viable un Hospital en La Siberia. Recuerda acciones aprobadas en el Ayuntamiento a propuesta de Colación Externa por la que se ofrecen terrenos para la ubicación de un Hospital e incluso operación económica municipal. Recuerda la plataforma que hubo por Hospital, que no tuvo el apoyo político que debía tener. Hace constar sus esperanzas de que se construya un Hospital en La Siberia, e indica que lo único que tenemos son las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre las tensiones mantenidas en las que al parecer, existe un compromiso del Gobierno Central de conseguir una parcela en las proximidades del 2001. Expone que desde Herón del Duque tenemos que defender los estudios que se hicieron y que fueron válidos como criterio para indicar la ubicación de edificios. Concluye señalando que votará a favor del Hospital de La Siberia, deseando que se ubique en Herón del Duque, y elevando el asunto a los organismos competentes con indicación de que el Ayuntamiento dispone de terrenos para su ubicación. A continuación toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio señalando que está en un por un por el Hospital. La corporación que el Sr. Zarbano haya convocado el Pleno ante la presión social y cree que se han enterado por los medios de comunicación. Pregunta



OE8301559

CLASE 8ª

donde está la defensa de los intereses de los Extremeños, si Ibarra dijo que no era viable y ahora Aznar dice que se va a hacer un Hospital en la Siberia. Recuerda que el 9 de Junio el grupo popular de Herrera invitó a la esposa del Presidente del Gobierno, para pedir Industria, Inversiones y Sanidad, y el 1 de Julio el Gobierno dice que se construirá un Hospital. Entiende que no está con alfileres pues no se ha desmentido la noticia por la cuál el Insalud ha confirmado a la Junta los tres Hospitales. Dirigiéndose al Sr. Zambrano se muestra seguro de que su amigo Ibarra tiene que poner el Hospital en Herrera del Duque, como centro geográfico de la comarca. Hace constar que el Sr. Zambrano puede contar con ellos para que se construya el Hospital en Herrera del Duque. Entiende que si el Hospital no se ubica en Herrera el Sr. Alcalde va a tener mucha culpa, pues nadie ha de ofrecer más que este Ayuntamiento y deben ponerse todos los medios materiales y económicos a su alcance. Aclara que están haciendo sus gestiones políticas, que apoyarán lo necesario con su voto y reitera su disposición durante las veinticuatro horas del día para todo lo que haga falta.

A continuación el Sr. Paredes Sanz, dice conocer el pasado del asunto del Hospital. Apoya la convocatoria del Pleno por entender que se trata de evitar presiones que motiven la ruptura de alguna negociación. Pregunta al Sr. Pacheco si cree que ante una presión popular, el Gobierno de la Nación claudicaría. Recuerda que la inconcreción de la época de las plataformas dio lugar a que no se construyera el Hospital en la Siberia y espera que ahora no ocurra. Le pregunta al Sr. Pacheco si está concretada la ubicación. Hace constar que agradece que se haya convocado el Pleno para tranquilizar a la población para que primero se realicen gestiones institucionales antes de que se constituya ninguna plataforma. Cree que tenemos argumentos más que sobrados para que se ubique el Hospital en Herrera del Duque, y concluye poniéndose a disposición del Ayuntamiento y de la Alcaldía para este tema las veinticuatro horas del día.

El Sr. Zambrano toma la palabra. Cree que se le ha interpretado mal, pues a lo que se refería es a evitar confrontaciones en la Siberia que no llevarían a nada si empiezan los localismos. Informa de una primera conversación que tuvo hace días con el Sr. Fernández Vara. Pide al Sr. Pacheco que no eche balones fuera hacia el Sr. Ibarra, pues es el Insalud quien tiene las competencias a través de la Ministra de Sanidad. Agradece el apoyo de los grupos e indica que motivos técnicos no apuntan a la ubicación en Herrera del Duque. Ofrece datos sobre la atención de urgencias favorables a la implantación del Hospital en Herrera del Duque, e indica asimismo que es el centro geográfico y neurálgico de la comarca, contando con infraestructura hotelera, Juzgado, etc. Confía en el trabajo del Sr. Pacheco con su grupo y propone que por el Pleno se adopte un acuerdo de petición al Insalud de que el Hospital se ubique en Herrera del Duque y se acuerde la creación de una Comisión de seguimiento formada por los Portavoces de los diferentes grupos. Pide sensatez a la población para que, en primer lugar, se deje el asunto en manos de los cuatro grupos políticos.

DE8301559



CLASE 89

donde está la oficina de los intereses de los extranjeros se lea el libro que no era  
 visto y otros libros que se va a hacer un hospital en la Sierra Nevada que el  
 y de hecho el grupo popular de Huelva invitó a la esposa del Presidente del Gobierno  
 para pedir la construcción del Hospital, inversiones y subsidios y el 1 de Julio el Gobierno dice que se  
 construirá el Hospital, Entiendo que no está con dinero para no se le desentendidos  
 noticia por la cual el Hospital se construye a la fama los tres hospitales. Distinguido  
 al Sr. Zambrano se muestra seguro de que su amigo le va a hacer el Hospital  
 en Huelva del Duque, como centro geográfico de la comarca. Hace constar que el Sr.  
 Zambrano puede contar con ellos para que se construya el Hospital en Huelva del  
 Duque. Entiendo que si el Hospital no se abica en Huelva el Sr. Alcalde va tener  
 muchos hijos pues nadie ha de hacer más que este Ayuntamiento y deben ponerse  
 todos los medios materiales y económicos a su alcance. Ahora que está haciendo sus  
 gestiones políticas, que aparece lo necesario con su voto y retiene su disposición  
 durante las vacaciones para el día para todo lo que haga falta.

La continuación el Sr. Paredes dice conocer el pasado del Hospital.  
 Ahora la convocatoria del Pleno por entender que se trata de varias pensiones que  
 motivo la ruptura de alguna negociación. Pregunta al Sr. Paredes si cree que ante  
 una petición popular el Gobierno de la Nación claudicaría. Responde que la  
 intención de la época de las negociaciones de la ley a que no se construyera el  
 Hospital en la Sierra y espera que alguna vez se haga con el Pleno  
 concretando la ubicación. Hace constar que es necesario que se haga con el Pleno  
 para irse a la Sierra y esperar que alguna vez se haga con el Pleno  
 antes de que se construya alguna plantación. Cree que también argumentar más que  
 se abica para que se abica el Hospital en Huelva del Duque y concluye poniéndose  
 a disposición del Ayuntamiento y de la Alcaldía para este tema las vacaciones  
 del día.

El Sr. Zambrano toma la palabra. Cree que se le ha interpretado mal, pero a lo que  
 se refiere es a venir negociaciones en la Sierra que no llevarán a nada si empieza  
 los localizaciones. Informa de una primera conversación que tuvo hace días con el Sr.  
 Paredes para ir al Sr. Paredes que no sabe porque se ha ido a la Sierra de Sanabria.  
 Para el Hospital que tiene las competencias a través de la Sierra de Sanabria.  
 Pregunta al Sr. Paredes si le gusta o le gusta que no le gusta no le gusta a lo  
 ubicación en Huelva del Duque. Ofrece datos sobre la situación de la zona.  
 favorable a la explotación del Hospital en Huelva del Duque. Y también cree que  
 es el centro geográfico y neurálgico de la comarca comparado con otras comarcas  
 Huelva, Anguiano, etc. Consta en el trabajo del Sr. Paredes con su grupo y porque que  
 por el Pleno se abica un acuerdo de petición de hecho de que el Hospital se abica  
 en Huelva del Duque y se abica la creación de una Comisión de seguimiento  
 formado por los Parlamentarios de los diversos grupos. Para concluir la población para  
 que en primer lugar se abica el centro en favor de los centros grupales políticos.



0E8301560

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Carrasco. Da cuenta de las noticias aparecidas en los periódicos Hoy y Extremadura del día 1 de Julio y considera que si ya se conocía el asunto, tenía que haberse informado a este Pleno. Se le antoja defender el localismo pues entiende que hay que exigir que el Hospital se ubique en Herrera del Duque, ya que muchas cosas no son viables y están ahí y lo que la Siberia necesita son inversiones. Concluye ofreciendo el apoyo de su grupo sin cortapisas, a propuestas como estas.

El Sr. Pacheco no ve optimista al Sr. Alcalde. Considera que será una decisión política la que determinará la ubicación del Hospital, afirma que lo que debe defenderse son los intereses de Herrera del Duque y pide al Sr. Alcalde que diga que si no se construye en Herrera del Duque, dimitirá. Sobre la ubicación en Herrera del Duque, cree que si Ibarra dice que se ubique en Herrera del Duque, se ubicará.

El Sr. Paredes pregunta cuando se efectuará el traspaso de transferencias de Sanidad, pregunta al Sr. Pacheco qué gestiones ha hecho y si está o no tomada la decisión sobre la ubicación del Hospital. Señala que si se trata de una decisión política, esta se encuentra en manos del Gobierno Popular. Hace constar que de ninguna manera se le ha pasado por la cabeza que se usen presiones por parte de la gente. Cree que han de realizarse presiones políticas con argumentos y estudios, demostrando que ha de venir a Herrera del Duque, como centro geográfico.

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Entiende que es un tema demasiado serio como para que la oposición se ría ante cualquier intervención. Les ve eufóricos y se pregunta si quizá sepan que va aquí. Aclara que no puede hacer públicas unas conversaciones que se encontraban pendientes del visto bueno del Insalud. Entiende que si alguien tiene que dimitir si no se ubica en Herrera del Duque, serían los once concejales, pues todos lucharemos por ello. Agradece nuevamente el apoyo de los Portavoces y reitera la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno anteriormente expresada.

Considera el Sr. Pacheco que no sería necesaria la constitución de la Comisión, pues estarán las veinticuatro horas del día dispuestos para este tema.

Para el Sr. Carrasco la propuesta habría de ir acompañada de un compromiso de aportación y cesión de terrenos.

Por el Sr. Zambrano se admiten las propuestas indicadas.

Tras lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto (nueve votos a favor), adopta los siguientes acuerdos:

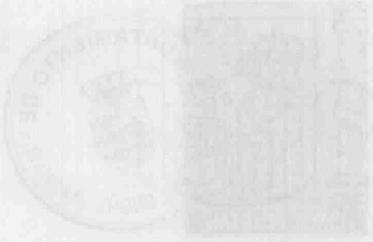
PRIMERO: Solicitar la ubicación del Hospital de la Siberia en Herrera del Duque.

SEGUNDO: Adquirir el compromiso de cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Herrera del Duque, de los terrenos necesarios para la construcción del Hospital en la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.



0E8301260



CLASE 88

Interviene el Sr. Carrasco. Da cuenta de las noticias aparecidas en los periódicos Hoy y Excmo. del día 1 de Julio y comenta que si se le concede el permiso, sería que hubiera informado a este Poder. Se le autoriza defender el localismo pero entiende que hay que exigir que el Hospital se entregue en Herrera del Duque, y que también como no son viables y está así y lo que la Siberia necesita son instalaciones. Comienza a discutir el tiempo de su gestión y a proponer algunas cosas.

El Sr. Pacheco no se opone al Sr. Alcaide. Comienza que será una decisión política la que determinará la ubicación del Hospital, afirma que lo que debe determinarse son los intereses de Herrera del Duque y pide al Sr. Alcaide que diga que si no se construye en Herrera del Duque, debería decir sobre la ubicación en Herrera del Duque, cree que si el Poder dice que se ubique en Herrera del Duque, se ubique.

El Sr. Pacheco pregunta cuando se efectuará el traslado de transferencias de la ciudad, pregunta al Sr. Pacheco que gestiones ha hecho y si caso o no tomada la decisión sobre la ubicación del Hospital. Señala que si se trata de una decisión política, esta se encuentra en manos del Gobierno Popular. Hace constar que de ninguna manera se le ha pasado por la cabeza que se traslade a otros puntos de la zona. Cree que han de realizarse gestiones políticas con organismos y estudios, demostrando que ha de venir a Herrera del Duque, como centro geográfico.

Como le palabra el Sr. Alcaide. Expone que es un tema demarcado pero como para que la oposición se la una cualquier intervención. Le ve enojado y se pregunta si podrá seguir que un tema, señala que no puede hacer política unas conversaciones que se encuentran pendientes del voto dentro del partido, entiende que si alguien tiene que decidir si no se ubica en Herrera del Duque, sería los once concejales, pero todos habríamos por ello. Señala nuevamente el apoyo de los Portuñuel y reitera la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno, reiterando su exposición.

Comienza el Sr. Pacheco que no sería necesario la constitución de la Comisión, pues estaría las reuniones horas del día, dispone para este tema. Para el Sr. Carrasco la propuesta habla de ir acompañada de un compromiso de oposición y cesión de terrenos.

Por el Sr. Excmo. se admiten las propuestas indicadas. Por la sesión el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda en el acto (antes de votar) adoptar las siguientes resoluciones: PRIMERO. Señalar la ubicación del Hospital de la Siberia en Herrera del Duque. SEGUNDO. Aprobar el compromiso de cesión gratuita por parte del A. Ayuntamiento de Herrera del Duque de los terrenos necesarios para la construcción del Hospital en la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y dieciséis minutos, del día en principio indicado, de





OE8301561

CLASE 8ª

**1.- APROBACION SI PROCEDE DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

**17/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día treinta y uno de Julio de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES SANZ

D.ª EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Concejales D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, se incorporó a la sesión en el transcurso del punto segundo, siendo las veintiuna horas y ocho minutos.

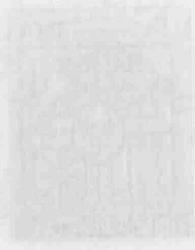
No asiste la Sr.ª Concejales, D.ª JULIANA MUGA HERRERA. Por el Sr. Portavoz del grupo del P.S.O.E., se excusa la ausencia de la Sr.ª Muga Herrera, por asunto familiar grave.

A propuesta del Sr. Pacheco Rubio, se guarda por todos los asistentes al Pleno, un minuto de silencio por los asesinatos de ETA, del concejal de Málaga Sr. Martín Carpena y del ex Delegado del Gobierno D. José María Jauregui.

Tras ello el Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301561



CLASE 34

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CERRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL...**

En el sector de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintinueve horas y tres minutos del día treinta y uno de julio de dos mil...

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALM ALBA
- D. ANTONIO HALLANO RIVAS
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMBERO
- D. CARREN ANTON MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO FABIAN
- D. VICENTE FARDES SAAZ
- D. BULLA REGIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO MARTIN PARRA

El Sr. Concejil D. SEBASTIAN CARASCO SORIANO, se incorporó a la sesión en el momento del punto segundo, siendo las veintinueve horas y cinco minutos. No asistió el Sr. Concejil D. JULIAN MUÑOZ REBOLLA. Por el Sr. Portavoz del grupo del P.S.O.E. se excusó la ausencia de la Sr. Marga Herrera por motivo de enfermedad grave. A propuesta del Sr. Federico Rábano, se guarda por todos los artículos de Pleno, un minuto de silencio por los asesinatos de ETA del concejal de Mérida Sr. Martín Carreras y del ex Delegado del Gobierno D. José María Jorquera. Tras ello el Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la asistencia de quórum suficiente, declaró abierta el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**



0E8301562

CLASE 8ª

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si desea formularse alguna observación a las Actas de las sesiones plenarias siguientes: Ordinaria de fecha veintiséis de Junio de dos mil, Extraordinaria de fecha siete de Julio de dos mil y Extraordinaria y Urgente de fecha diez de Julio de dos mil. No formulándose ninguna objeción se declaran aprobadas en los términos en que han sido redactadas.

**2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario. A continuación señala que se vienen produciendo incumplimientos de las Normas Urbanísticas y ruega que, con carácter previo al inicio de las obras, se consulte al Aparejador y se obtenga Licencia.

En este momento, siendo las veintiuna horas y ocho minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Carrasco Soriano.

Se informa por la Alcaldía de que se invertirán cuarenta millones en reformas del Colegio Público "Fray Juan de Herrera"; por Confederación Hidrográfica se invertirán sobre dieciocho millones en Peloche en la ribera del Guadiana y están dispuestos a ceder terrenos existentes por encima de la cota máxima del Embalse. Informa del inicio de las acciones de inserción laboral de jóvenes; de que se ha concedido a Herrera el Centro comarcal de E.S.O.; de que se están realizando estudios por la Consejería de Cultura para una nueva biblioteca y por la Consejería de Agricultura para arreglo de caminos. Informa asimismo del estudio que se está realizando para la modificación de las Normas Subsidiarias que serán elevadas a Pleno una vez redactadas por Diputación, y que Herrera ha sido incluida para la revisión de las Normas por parte de la Junta. Da cuenta de la concesión de ayudas al empleo público para la contratación de cinco trabajadores, así como otros tres con cargo al Plan de Inserción F.I.P.. Por último señala que se está estudiando la confección de Ordenanzas Municipales que cubran determinadas lagunas existentes y que se ha concedido la medalla de Extremadura a D. Reyes Abades y D. Enrique Moreno.

**3º.- CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PROGRAMA DE FAMILIA.-**

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada con fecha 26 de Julio de 2000, sobre el convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social, para la realización de un programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, para lo que la Consejería aportaría la cantidad de 3.361.716 Pts., y el Ayuntamiento aportaría la cantidad de 1.200.000 Pts.





CLASE 8ª



OE8301563

Entiende el Sr. Pacheco Rubio, Portavoz del grupo del P.P., que si el programa se realizará en los municipios a que afecta el Servicio Social de Base, debería haberse firmado por el resto de los Ayuntamientos. Por Secretaría se da cuenta del contenido de la petición efectuada con fecha 3 de Marzo de 2000, en la que se contempla que el programa se ejecutará en las localidades integradas en el S.S.B. "Siberia II", y señala que habrían de adoptarse por los respectivos Ayuntamientos los oportunos acuerdos plenarios para efectuar las aportaciones que les correspondieran.

El Sr. Pacheco Rubio aclara que no votará a favor si no se hace constar que se prestará conformidad al convenio con el resto de los Ayuntamientos.

Tras ello, sometido a votación el dictamen, por el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos, P.S.O.E. y Mixto, (cinco votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros de los grupos IU, y PP, (cinco abstenciones), se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, en los términos propuestos por la Consejería de Bienestar Social, el convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Herrera del Duque, para la realización de un programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, para lo que la Consejería aportaría la cantidad de 3.361.716 Pts., y el Ayuntamiento aportaría la cantidad de 1.200.000 Pts.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

3º.- Efectuar retención de crédito dentro del Presupuesto de la corporación, de la aportación municipal al convenio, por la cantidad de 1.200.000 Pts.

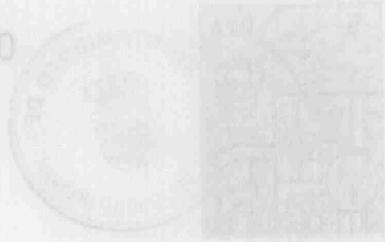
#### **4º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2000.-**

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 26-7-2000, favorable a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2000.

Se abre un turno de intervenciones, por el Sr. Gutiérrez Camarero que señala que se trata de un Presupuesto elaborado con la herencia del anterior equipo de gobierno y que, aún cuando no comparten algunas partidas, se rompen las directrices de gobiernos anteriores, pues se asume lo bueno y lo malo. Concluye indicando que, con reticencias, votarán favorablemente.

Acto seguido interviene el Sr. Carrasco Soriano, portavoz del grupo de I.U.. Recuerda que se les tachaba de que entregaban los Presupuestos tarde y mal. Se muestra extrañado de que en comisión no se explicara punto por punto y partida por partida el contenido del Presupuesto. Considera que el pueblo está prosperando muy poquito con el Sr. Zambrano. Quisiera saber qué se aporta de nuevo, pues se reflejan cuestiones ya gestionadas por equipos anteriores y solo aportan continuismo. Hace constar que votarán en contra por que son un hurto a la inteligencia ajena. Considera

0E8301223



CLASE 29

Entiendo el Sr. Pacheco Rubio, portavoz del grupo del P.P., que si el programa se realizara en los municipios a que afecta el Servicio Social de Base, debería haberse planteado por el resto de los Ayuntamientos. Por Secretaría se ha consultado el contenido de la petición efectuada con fecha 7 de febrero de 2000, en la que se contempla que el programa se efectuará en las localidades integradas en el S.S.B. "Sistema II", y señala que habrán de adoptarse por los respectivos Ayuntamientos los oportunos acuerdos plenarios para efectuar las aportaciones que les correspondieran.

El Sr. Pacheco Rubio afirma que no votará a favor si no se hace constar que se preservará confidencialidad al convenio con el resto de los Ayuntamientos. Tras esto, se ordena a votación el dictamen por el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los 263 miembros de los grupos P.S.O.E. y M.I. (cinco votos a favor) y la abstención de los 263 miembros de los grupos U.I. y P.P. (cinco abstenciones), se adoptan las siguientes acuerdos:

1.- Aprobador en los términos propuestos por la Comisión de Bienestar Social, el convenio de colaboración entre la Comisión de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Hervero del Duque, para la realización de un programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, para lo que la Comisión aportará la cantidad de 1.351.716 Ptas. y el Ayuntamiento aportará la cantidad de 1.207.600 Ptas.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

3.- Efectuar remisión de crédito dentro del Presupuesto de la Corporación de la aportación municipal al convenio por la cantidad de 1.207.600 Ptas.

**4.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2000.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inversión y Especial de Gestión, en sesión de fecha 28-7-2000, favorable a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2000.

Se abre un turno de intervenciones por el Sr. Gutiérrez Camarero que señala que se trata de un Presupuesto elaborado con la ayuda del anterior equipo de gobierno y que, aún cuando no comportan algunas variaciones, se compran las directrices de gobierno anteriores, pues se quiere la misma y la misma. Cuestiona además que con esta medida, voluntariamente.

Ante segunda intervención el Sr. Carrasco Soriano, portavoz del grupo de I.U., recuerda que se ha hecho de que cargaran las Propuestas I.U. y así, se muestra conmovido de que el convenio no se efectúe punto por punto y puntado por puntado el contenido del Presupuesto. Cuestiona que el Pleno está preocupado por pedirle al Sr. Carrasco Soriano, que se aparta de su postura para se reflejen cuestiones ya gestionadas por equipos anteriores y solo dejen continuidad. Hace constar que votará en contra por que sea un hecho a la inteligencia propia. Cuestiona



0E8301564

CLASE 8ª

una barbaridad la subida del IBI, y concluye señalando que los Presupuestos presentados son fiel reflejo de la inoperancia del equipo de gobierno.

A continuación toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio. Muestra su extrañeza ante las palabras del Portavoz del grupo socialista. Hace constar que son los Presupuestos del P.S.O.E. y los presenta el Sr. Alcalde. Relaciona la documentación que según el Art. 149 de la Ley de Haciendas Locales, ha de unirse al Presupuesto. Entiende que ha de explicarse por qué y para qué se va a gastar. Al respecto de los Ingresos, recuerda que ellos bajaron los porcentajes de las contribuciones y ahora aprecia en urbana un incremento cercano a catorce millones de pesetas. Resalta el incremento del 25% en Impuestos del Capítulo I, y pide se le explique en qué se basan las cuantías del Capítulo II y III, por gastos suntuarios, matanzas, terrazas, licencias urbanísticas, fiestas, reintegros de Seguros Sociales e imprevistos. Sobre el Fondo Nacional recuerda que ellos no tenían ese ingreso pues se lo quedaba el Banco de Crédito Local. Sobre ayuda a domicilio y ayudas al empleo, dado que se trata de ayudas solicitadas, pregunta qué ocurre si no se dan. Pregunta de donde se ingresarán las cuantías de Universidad Popular, así como de madera por cuyo concepto no se ha percibido ni un duro al día de hoy. Recuerda que la Casa de Oficios vino a Herrera por gestiones de I.U. y P.P.. Sobre la partida de AEPSA pregunta que ocurrirá si no hay segunda entrega y señala que son unos presupuestos falseados que no pueden aprobar hasta que se aclaren estas cuestiones. Sobre el estado de Gastos solicita explicaciones sobre las consignaciones de Indemnizaciones cargos electos, gastos de personal y gratificaciones. Pregunta que se va a hacer con las partidas de conservación de infraestructura y de conservación de edificios. Pide se le expliquen las partidas de mobiliario, material de oficina, combustibles y carburantes y vestuario.

Interviene el Sr. Alcalde para preguntar al Sr. Pacheco por qué no mira el presupuesto de 1998, que es similar en muchas partidas y le pide que no haga demagogia.

Por su parte el Sr. Pacheco le pide a la Alcaldía que no se enfade por que le pregunte donde se va a gastar el dinero del Ayuntamiento. Continúa su intervención el Sr. Pacheco pidiendo aclaración sobre el destino de las cantidades previstas en partidas como atenciones protocolarias, tributos, festejos, trabajos técnicos, dietas y locomoción, dinamización deportiva, subvenciones varias, comisiones bancarias, sobre las que pide se negocie con los bancos, inversiones en infraestructuras, AEPSA y mobiliario, enseres, etc... Concluye su intervención señalando que como no se ha explicado lo suficiente no podrán aprobar un presupuesto que quizá hubieran apoyado en caso contrario y si no se hubiera convocado con solo 72 horas, lo que considera un abuso de las facultades de quien convoca.

Acto seguido interviene, como portavoz del grupo Mixto, el Sr. Paredes Sanz. Afirma que había dicho que quizá no aprobaran el presupuesto, pero después de las intervenciones va a defenderlo, ya que está de acuerdo con subsanar, si es posible, la situación contable y económica del Ayuntamiento. Considera que la oposición utiliza



una particular la subida del IBI y conviene señalando que los Presupuestos presentados son fiel reflejo de la importancia del equipo de gobierno.

A continuación toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio. Manera su extrínseca que las palabras del portavoz del grupo socialista hace constar que son los Presupuestos del P.S.O.E. y los presentados el Sr. Albaladejo hacen la afirmación que según el art. 119 de la ley de Hacienda Local, ha de darse al presupuesto. En cuanto que ha de aplicarse por qué y para qué se va a gastar. Al respecto de las algunas partidas que ellas bajaron los porcentajes de las contribuciones y ahora apunta en cambio un incremento cercano a cuatro millones de pesetas. Resalta el incremento del 23% en impuestos del Capítulo I y pide se le explique en qué se basan los cambios del Capítulo II y III, por gastos municipales, saneamiento, escuelas, viviendas, etc. Pregunta también sobre el Fondo de Inversión Social y el Fondo de Inversión Social e Inversión Social. Sobre el Fondo de Inversión Social, pregunta que ellos no tienen ese ingreso pues se lo quedaba el Banco de Crédito Local. Sobre queda a disposición y cuando al empleo, como que se trata de unas solicitudes, pregunta que ocurre si no se dan. Pregunta de donde se ingresan las cuentas de Universidad Popular, así como de material por cuyo concepto no se ha percibido ni un duro al día de hoy. Pregunta que en el caso de Océano vino a flote por gestiones de I.U. y P.P. Sobre la partida de I.E.P.S. pregunta que ocurrirá si no hay segunda entrega y señala que son unos presupuestos ideados que no pueden quedar hasta que se actúan con certezas. Sobre el estado de cuentas solicita explicaciones sobre las consecuencias de indemnizaciones, cargos electos, gastos de personal y prestaciones. Pregunta que se va a hacer con las partidas de conservación de infraestructura y de conservación de edificios, computación y vestuario.

Intercede el Sr. Albaladejo para preguntar al Sr. Pacheco por qué no vino el presupuesto de 1985 que es similar en muchas partidas y le pide que no haga divergencia.

Por su parte el Sr. Pacheco le pide a la Alcaldía que no se estalle por que la pregunta donde se va a gastar el dinero del Ayuntamiento. Continúa su intervención el Sr. Pacheco haciendo referencia sobre el destino de las cantidades previstas en partidas como atención preescolar, primario, secundario, bachillerato, etc. y la asociación, financiación deportiva, subvenciones, etc. pregunta por qué, sobre las que pide se negocie con los bancos, inversiones en infraestructura, I.E.P.S. y medicina, etc. Concluye su intervención señalando que como no se ha explicado lo suficiente no podría responder en presupuesto que quizá hubiera oportuno un caso concreto y si no se hubiera comunicado con solo 23 horas, lo que constituye un abuso de las facultades de quien convoca.

Esto traslada al Sr. Pacheco como portavoz del grupo socialista, el Sr. Pacheco dice que tiene que haber dicho que quizá no comunicó el presupuesto pero después de las intervenciones en el debate, ya que está de acuerdo con intervenir. Al ser pedida la situación contable y económica del Ayuntamiento. Concluye por la posición política



OE8301565

CLASE 8ª

*argumentos distintos en función de quien presente los presupuestos, e indica que con el voto favorable del P.P., hubiera cumplido su sueño de no votarlo, pues en gran parte no se trata de previsiones, sino de cantidades ya gastadas por el anterior equipo de gobierno. A continuación ofrece datos de pagos realizados durante el último año en concepto de funcionarios, contratados y Seguridad Social que no se tenían presupuestadas y que habrá de seguir presupuestando. Ofrece cantidades pagadas el pasado año en concepto de dietas, subvenciones a equipo de fútbol y parroquia, material eléctrico, Audinex, alquiler de cine, ordenadores, vehículos, gastos de representación, fiestas, elecciones, teléfono, carburantes, etc., hasta un total de 514.838.224 Pts., cantidades que no tenían presupuestadas. Señala que no se obedeció en 1999 a la prórroga de 1998, y además tendrán que presupuestar deudas por facturas que tienen que cobrar todos los ciudadanos con independencia de su ideología. Relaciona a continuación cantidades que no se han querido pagar por proceder de la gestión de Vicente Paredes, como es el caso de cantidades pendientes a Iberdrola, Tedesa, Hormigones y materiales, Toros, etc. Indica que existen, sólo en facturas, 106.931.981 Pts., así como préstamos a largo plazo, operaciones de tesorería y anticipos que sumado asciende a una cantidad superior a 173 millones de pesetas. Señala que este informe lo tendrán los ciudadanos de forma detallada. Entiende que debían haberse puesto a disposición de Vicente Paredes los recursos recibidos por certificaciones de obras como altoparlante, cine, etc. Sobre el incremento impositivo recuerda que en el Pleno en que se adecuaron las tasas a la Ley 25/98, se mantuvieron las tarifas que se encontraban vigentes a excepción de expedición de documentos y les manifestó en aquella ocasión que se perdía una oportunidad histórica de bajar los impuestos. Sobre Inserción Socioeducativa aclara que no hay ni un duro y siguen cobrando los funcionarios. Sobre gratificaciones señala que son las que ellos dejaron y recuerda que se pagaron sobresueldos. Sobre la pregunta de que ocurre si no se ingresa, recuerda que en 1998 se preveían 29 millones para Casa de Oficios. Pregunta al Sr. Pacheco qué se ha gestionado para que se pueda ingresar más en concepto de madera y concluye señalando que presupuestarán en el 2001 el resultado de las gestiones del presente año.*

*Toma la palabra el Sr. Zambrano Dorado, Alcalde-Presidente. Aclara que presuponer no significa que es lo que vaya a suceder, y dice que es cierto que ha sido difícil convencer a algunos miembros de su grupo para aprobar el presupuesto. Indica que las presunciones se han basado teniendo en cuenta los datos de presupuestos anteriores, y los cálculos de lo realizado hasta la fecha y entiende que su obligación como Alcalde es mirar por todos los ciudadanos, apechugando con lo bueno y con lo malo. Señala que no han subido las tasas, y lo del IBI es consecuencia del catastrazo. Felicita a los integrantes del Pleno por cómo se va desarrollando y ofrece un segundo turno de intervenciones de cinco minutos de duración.*

*Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Dice que por fin se enteran de boca del Sr. Paredes de que había deudas de él. Señala que es cierto que existen deudas de*

0E8301862



CLASE 84

argumentos distintos en forma de quien presente los presupuestos e indica que con el voto favorable del P. R. habría cumplido su sueldo de no votar, pues en gran parte no se trata de presupuestos sino de cantidades ya gastadas por el anterior equipo de gobierno. A continuación ofrece datos de pagos realizados durante el último año en concepto de honorarios, consultados y seguridad social que no se tienen presupuestos y que habrá de seguir presentándose. Ofrece cantidades pagadas el pasado año en concepto de otros rubros: subvenciones a equipos de fútbol y paraguas, material eléctrico, alquiler de casa, vehiculos, vehiculos, gastos de representación, fiestas, electrodomesticos, telefonos, computadores, etc. hasta un total de \$14,838,334 P.R., cantidades que no tienen presupuestos. Señala que no se olvidó en 1999 a la provincia de 1998, y además también que presupuesto de 1999 por facturas que tienen que cobrar todos los ciudadanos con independencia de su ideología. Refiere a continuación cantidades que no se han querido pagar por proceder de la gestión de Vicente Fox, como es el caso de cantidades pendientes a favor de la Policía, Honorarios y materiales. Señala que existen sólo en facturas \$100,000,000 P.R. así como prestaciones a largo plazo, operaciones de tenencia y otros que suman bastante a una cantidad superior a 173 millones de pesos. Señala que este informe lo tendrán los ciudadanos de forma detallada. Señala que había habido un presupuesto a disposición de Vicente Fox los recursos recibidos por certificaciones de obras como oficinas, cine, etc. Señala el incremento importante recibido que en el mes en que se elaboraron los datos a la Ley 13798, se mantuvieron los rubros que se han mantenido vigentes a excepción de expedición de documentos y los montos en algunas partidas que se perdieron por procedimientos de haber los impuestos. Señala la Comisión Socioeconómica de haber no hay ni un duro y según cobrado los impuestos. Sobre presupuestos señala que son los que ellos dejaron y recursos que se pagan sobresueldos. Sobre la pregunta de que ocurre si no se dispone recursos que en 1998 se presenten 29 millones para Casa de Gobierno. Pregunta al Sr. Fox que se ha gastado para que se pueda ingresar más en concepto de impuestos y concepto señalado que presupuesto en el 2001 el resultado de las gestiones del presente año.

Toma la palabra el Sr. Lombardo Rodríguez, Alcalde-Presidente. Señala que presupuesto no significa que es lo que van a gastar, y dice que es cierto que ha sido difícil convencer a algunos miembros de su grupo para aprobar el presupuesto. Indica que los presupuestos se han basado basados en ciertos datos de presupuestos como si ellos se miran por todos los ciudadanos, que también con lo bueno y con lo malo. Señala que no han subido los impuestos y lo del IRI es consecuencia del crecimiento de los ingresos del P.R. por cómo se va desarrollando y ofrece un segundo grupo de intervenciones de cinco rubros de carácter.

Toma la palabra el Sr. Carreras Rivera. Dice que por fin se cuenta de boca del Sr. Fox de que había deudas de \$1. Señala que es cierto que existen deudas de



0E8301566

CLASE 8ª

*cine, asfalto, etc., pero ahí están las obras, y pregunta al Sr. Paredes donde están las suyas. Dirigiéndose a quien califica de Portavoz del equipo de gobierno, le dice que sufre amnesia y le recuerda lo ocurrido con los presupuestos de 1999, que se rechazaron sin argumentos y sin reflexión serena, utilizando el voto de tráfugas para votar en contra de unos presupuestos avalados por concejales que representan a 1.416 votantes. Hace constar que no los votan por que no son de izquierda. Recuerda que ha conseguido ciclo de cine todas las semanas y que se ha conseguido la Casa de Oficios al haber sido el INEM consecuente con un proyecto ambicioso sobre el que el Sr. Paredes no aportó absolutamente nada. Concluye señalando que está aquí para defender intereses colectivos y que se irá el día que se percate de que está por intereses personales.*

*Interviene el Sr. Pacheco Rubio. Dirigiéndose al Sr. Paredes le recuerda que la revisión catastral se hizo cuando él era alcalde, existiendo unos valores catastrales de urbana sobrevalorados. Le recuerda que junto a I.U. y Crex, bajaron la contribución y que ahora los impuestos se incrementan un 25%. Sobre lo dicho de que hubiera votado en contra si el P.P. hubiera votado a favor, le pide no cuente milongas que no se cree nadie. Le reitera al Sr. Zambrano que mientras no se les explique donde y por qué, no pueden apoyar el presupuesto, pese a que les hubiera gustado poder aprobarlo.*

*El Sr. Paredes Sanz indica que dejará de ser un colaborador del grupo gobernante para ser un gobernante, aportando lo que pueda ser útil. Le recuerda al Sr. Carrasco que ha dicho que, en un país libre, cada uno puede hacer lo que le de la gana, que él ha elegido a sus compañeros de viaje y que si se equivoca se equivocará él. Le da la razón pero le pide que sea coherente y no utilice distintos argumentos para los demás, pues Carmen ha elegido los compañeros de viaje que ha querido y deje que sea ella quien se equivoque.*

*Tras el debate anterior, se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa, votando a favor del mismo los Sres. miembros de los grupos del P.S.O.E. y Mixto, (cinco votos a favor) y haciéndolo en contra los Sres. miembros de los grupos I.U. y P.P. (cinco votos en contra). Al resultar un empate, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una nueva votación, persistiendo el empate, con lo que decide el voto de calidad del Presidente y se declara adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2000, y que incluye el Presupuesto de la propia Entidad para el ejercicio 2000, con la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, así como los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Anónima Municipal, Herrera del Duque Forestal, S.A., ofreciendo el siguiente resumen:*

0E8301588



CLASE BA

que asiste etc. pero así están las obras y programas de Sr. Paredes donde están los  
 señores Dirigidos a quien califica de Paredes del grupo de gobierno le dice que  
 sobre asuntos y la reunión lo ocurrido con los presupuestos de 1997 que se  
 rechazaron sin argumentos y sin reflexión alguna. Mencionando el voto de los señores  
 como en contra de unos presupuestos rechazados por considerarlo que representaban a 1416  
 millones. Hace constar que no los votan por que no son de la ley. Recuerda que ha  
 correspondido cierto de que todas las leyes y que se ha concurrido la Casa de Diputados  
 al haber sido el INEEM concurrido con un proyecto analizado sobre el que el Sr.  
 Paredes no aportó absolutamente nada. Consejo rechazado que está aquí para  
 defender intereses colectivos y que se irá el día que se pataca de que está por intereses  
 por sociales.

— Paredes el Sr. Paredes Rubio Dirigidos de Sr. Paredes le recuerda que la  
 revisión mensual se hizo cuando él era alcalde, existían unas reformas concurridas de  
 la parte concurridos. Le recuerda que junto a L. C. y C. se hizo la construcción y  
 que dicho los impuestos se incrementaron un 25%. Sobre lo dicho de que incluso votado  
 en contra el P. P. haberlo votado a favor. Le pide un cuando mismo que no se cree  
 nada. Le recuerda el Sr. Zambrano que mientras no se las explique donde y por que, no  
 pueden oponer el presupuesto, pero a que las hubiera querido poder aprobarlo.

El Sr. Paredes dice que dejó de ser un colaborador del grupo  
 gubernamental para ser un colaborador. Aportando lo que puede ser útil. Le recuerda al Sr.  
 Zambrano que en dicho que en un país libre cada uno puede hacer lo que le da la gana.  
 que él ha elegido a sus compañeros de viaje y que si se equivoca se equivoca. Él  
 da la razón pero le pide que sea coherentemente y no hacer distintos argumentos para los  
 demás, pues cuando no eligió los compañeros de viaje que ha querido y debe que sea  
 ella quien se equivoca.

Tras el debate anterior se somete a votación el dictamen de la Comisión  
 Informante, votando a favor del mismo los Sres. miembros de los grupos del P. S. O. E. y  
 M. I. (cinco votos a favor) y haciéndolo en contra los Sres. miembros de los grupos  
 L. U. y P. P. (cinco votos en contra). Al resultar un empate de comparecidos con lo  
 dispuesto en el art. 103 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen  
 Interior de las Entidades Locales, se opta por una nueva votación, presentando el  
 empate por lo que decide el voto de calidad del Presidente y se declara adoptado por  
 el Pleno el artículo de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el  
 ejercicio 2000, y que dicta el presupuesto de la propia entidad para el ejercicio  
 2000, con la modificación única al mismo, para la creación, planta de personal y  
 creación de puestos de trabajo, así como los salarios de personal de labores y Gastos  
 de la Sociedad Anónima Municipal, Herrería del Dapax Forestal, S. A., ofreciendo el  
 siguiente resumen:



OE8301567

CLASE 8ª

**6.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO**

**AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE**

**PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2000**

**GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS:**

CAPITULO 1.....	119.885.974 Pts.
CAPITULO 2.....	97.316.918 Pts.
CAPITULO 3.....	13.630.974 Pts.
CAPITULO 4.....	110.407.940 Pts.
CAPITULO 6.....	103.587.203 Pts.
CAPITULO 9.....	3.275.707 Pts.
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO 2000.....</b>	<b>448.104.716 Pts.</b>

**INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS:**

CAPITULO 1.....	81.910.454 Pts.
CAPITULO 2.....	351.923 Pts.
CAPITULO 3.....	51.624.958 Pts.
CAPITULO 4.....	206.800.996 Pts.
CAPITULO 5.....	47.839.765 Pts.
CAPITULO 7.....	58.476.620 Pts.
CAPITULO 9.....	1.100.000 Pts.
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2000.....</b>	<b>448.104.716 Pts.</b>

Los Estados de previsión de Gastos e Ingresos de Heforsa para el ejercicio 2000, ofrecen el siguiente resumen:

**ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE HERRERA DEL DUQUE FORESTAL, S.A. - 2000**

GASTOS.....	633.510 Pts.
INGRESOS (*).....	633.510 Pts.

(\*) TRANSFERENCIAS DE SOCIOS: Transferencias del Ayuntamiento.

**5.- CONTRATO DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE.-**

Conforme a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión de fecha 26-7-2000, y ante el vencimiento el próximo día 2 de Agosto del año 2000, de la actual prórroga del contrato que, sobre el abastecimiento de agua en alta, se mantiene con la empresa TEDESA, por el Pleno de la Corporación, de forma unánime (diez votos a favor), se adopta acuerdo de prorrogar por periodo de seis meses, desde el 2 de Agosto del año 2000, al 1 de Febrero del año 2001, el contrato suscrito con fecha 1-2-96, entre el Ayuntamiento de Herrera del Duque y la empresa TEDESA, en los mismos términos que rigen en la actualidad.

0E8301557



CLASE BA

ALFAMENADO DE HERRERA DEL DUQUE  
PRESUPOSTO DE LA ESTACION 2000  
GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 1	119,857,974 Ptas
CAPITULO 2	97,318,918 Ptas
CAPITULO 3	19,630,974 Ptas
CAPITULO 4	110,407,940 Ptas
CAPITULO 5	103,587,203 Ptas
CAPITULO 6	3,272,707 Ptas
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2000	448,104,718 Ptas

INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 1	81,910,431 Ptas
CAPITULO 2	311,923 Ptas
CAPITULO 3	21,624,938 Ptas
CAPITULO 4	208,800,995 Ptas
CAPITULO 5	47,839,785 Ptas
CAPITULO 6	28,476,620 Ptas
CAPITULO 7	1,100,000 Ptas
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2000	448,104,718 Ptas

Los Estados de previsiones de Gastos e Ingresos de Herrera para el ejercicio 2000, ofrecen el siguiente resumen:

ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE HERRERA DEL  
DUQUE EJERCICIO 2000

GASTOS	633,310 Ptas
INGRESOS	633,310 Ptas

(\*) TRANSFERENCIAS DE SOCIOS Y TRANSFERENCIAS DEL ALFAMENADO

5.- CONTRATO DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION  
DEPURADORA DE AGUA POTABLE.

Conforme a lo determinado por la Comisión Intersectorial de Ingresos y Gastos, en sesión de fecha 20-1-2000, y ante el vencimiento del contrato de explotación de la Estación de Purificación de Agua Potable que, sobre el mantenimiento de agua en ella, se mantuvo con la empresa TEDSA por el Pleno de la Comisión Intersectorial de Ingresos y Gastos, se acordó, en el primer período de explotación, desde el 1 de Agosto del año 2000, en 1 de febrero del año 2001, el contrato suscrito con fecha 1-2-88, entre el Ayuntamiento de Herrera del Duque y la empresa TEDSA, en los mismos términos que figuran en la actualidad.



0E8301568

CLASE 8ª

**6º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO "LAS NAVAS Y SOTOGORDO".-**

Como inicio del asunto, procede el Sr. Secretario de la Corporación a la lectura íntegra del Acta de calificación de la documentación general y de apertura de proposiciones de la subasta para la adjudicación del contrato de aprovechamiento de Caza del Coto EX-079-09-P, "LAS NAVAS Y SOTOGORDO" celebrada el día 18 de Julio de 2000 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento por la mesa de contratación integrada por los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se adjudica provisionalmente el Contrato al "CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DEHESA DE LAS NAVAS" por una renta anual para el primer año de 7.406.000 Ptas.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez Camarero, Portavoz del grupo P.S.O.E., quien entiende que por ser la única plica válida, procede la adjudicación definitiva.

El Sr. Portavoz del grupo de I.U., entiende que no se le está sacando provecho a un bien de todos los ciudadanos, cortando la posibilidad de sacar mas dinero y si hay miedo a que quede desierto, ahí están los cazadores del pueblo. Señala que se verá si se aplica el pliego para unas cosas y para otras no. Hace constar que le gustaría que le recibiera a solas el Sr. Alcalde y le dará determinadas explicaciones, para lo que solicitará por escrito una entrevista.

Por su parte el Sr. Portavoz del grupo del P.P., recuerda que en la sesión en que se aprobó el pliego, el Sr. Zambrano manifestó que casi lo tenía hecho el Sr. Pacheco y hace constar que eso es mentira, pues el Sr. Pacheco no tiene nada que ver, por lo que pide que lo demuestren y si no que rectifiquen. Entiende que el pliego debía haberse consensuado. Señala que su grupo ya se definió y que no van a votar ni a favor ni en contra.

Le dice el Sr. Alcalde al Sr. Pacheco que, cuando gobernaba el Sr. Carrasco, le dijo a Isaac, delante de Oscar Baselga, que no se preocupara que el coto era para ellos.

El Sr. Pacheco señala que no puede recordar lo que ha dicho ante todas las personas y que eso es mentira, si no lo demuestra documentalmente.

El Sr. Paredes interviene para manifestar que se han cumplido los requisitos legales y que se encuentra sorprendido de que solo se haya presentado un sobre válido, pese a que se han recibido visitas de varias sociedades que cumplían los requisitos y les ha resultado caro el tipo de licitación.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.S.O.E. y Mixto, (cinco votos a favor), el voto en contra los Sres. miembros del grupo de I.U. (dos votos en contra) y la abstención de los Sres. miembros del grupo de P.P. (tres abstenciones), de conformidad con el Pliego de condiciones aprobado con fecha 29 de Mayo de 2000, y vista la adjudicación provisional efectuada por la Mesa con fecha 18-07-2000, adopta acuerdo de Adjudicar definitivamente el Contrato de Aprovechamiento de Caza del Coto EX-079-09-P, "LAS

0E8301588



CLASE B

EX AMPLIACION DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO LAS NAVAS Y SOTOGRADO.

Como inicio del asunto, precede el Sr. Secretario de la Corporación a la lectura integral del acta de constitución de la documentación general y de apertura de propuestas de la zona para la ampliación del contrato de aprovechamiento de Coto del Caso EX-079-09-R, "LAS NAVAS Y SOTOGRADO" celebrada el día 18 de Julio de 2009 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento por la mesa de contratación integrada por los miembros de la Comisión de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, por la que se refrendó provisionalmente el Contrato al "CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DEHEZA DE LAS NAVAS" por una renta anual para el primer año de 7,406,000 Ptas.

Tras la lectura el Sr. Gutiérrez Cantero, Portavoz del grupo P.S.O.E., quien entiende que por ser la única peticionista, precede la ampliación definitiva. El Sr. Portavoz del grupo de I.U., entiende que no se le está haciendo derecho a sus bien de todos los ciudadanos, cortando la posibilidad de sacar más dinero y si hay miedo a que quede desierta, ahí están los cazadores del pueblo. Señala que se verá si se aplica el pliego para esas cosas y para otras no. Hace constar que la garantía que le recibirá a solo el Sr. Alcalde y le dará determinadas explicaciones para lo que solicitará por escrito una entrevista.

Por su parte el Sr. Portavoz del grupo del P.P., recuerda que en la sesión en que se aprobó el pliego, el Sr. Zambrano manifestó que así lo tenía hecho el Sr. Pacheco y hace constar que eso es mentira, pues el Sr. Pacheco no tiene nada que ver por lo que pide que lo demuestre y si no que rectifique. Entiende que el pliego debía haberse consumado. Señala que su grupo ya se definió y que no van a votar ni a favor ni en contra.

Le dice el Sr. Alcalde al Sr. Pacheco que cuando gobernaba el Sr. Carrasco le dijo a Isaac, debarde de Oscar Basalga, que no se preocupara que el coto era para ellos.

El Sr. Pacheco señala que no puede recordar lo que ha dicho ante todas las personas y que eso es mentira, si no lo demuestra documentalmente.

El Sr. Pacheco interviene para manifestar que se han cumplido los requisitos legales y que se encuentra satisfecho de que solo se haya presentado un sobre válido, pues a que se han recibido varias de varias sociedades que cumplen los requisitos y les ha resultado como el tipo de licitación.

Tras lo anterior, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.S.O.E. y M.I.A. (cinco votos a favor), el voto en contra los Sres. miembros del grupo de I.U. (dos votos en contra) y la abstención de los Sres. miembros del grupo de P.P. (tres abstenciones), de conformidad con el Pliego de condiciones aprobado con fecha 18-07-2009, adopta acuerdo de ampliación provisional efectuada por la mesa con fecha 18-07-2009, sobre el contrato de ampliación definitivamente el Contrato de Aprovechamiento de Coto del Caso EX-079-09-R, "LAS



CLASE 8ª



0E8301569

NAVAS Y SOTOGORDO" a D. ISAAC RODRIGUEZ GRAÑA y D. IGNACIO DE LA VEGA PEÑARANDA, en nombre y representación del "CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES DEHESA DE LAS NAVAS" con C.I.F. n.º: G79573374, conforme al Pliego de condiciones aprobado con fecha 29 de Mayo de 2000 y por la cantidad de 7.406.000 Ptas. anuales para el primer año.

### **7º.- AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ESTACION METEOROLOGICA Y SENSORES EN EL PARQUE DE BOMBEROS.-**

Da lectura el Sr. Martín Peyró, al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio Municipal, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 26-7-2000, en la que se estudió el escrito recibido con fecha 21-7-2000, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, por el que interesan la adopción, si procede, de acuerdo del Pleno de la Corporación, por el que se autorice a la Diputación Provincial de Badajoz, la disposición de los terrenos en que se ubica el Parque de Bomberos existente en Herrera del Duque, para la instalación de una Estación Meteorológica y de Sensores para la Radiación Ambiental, habida cuenta que los mismos fueron objeto de cesión por este Ayuntamiento a la Diputación, con fecha 31 de Agosto de 1984, con destino exclusivo a la construcción del Parque de Bomberos hoy existente. La Comisión Informativa dictaminó favorablemente la adopción del acuerdo solicitado por la Diputación de Badajoz.

Desea reflejar el Sr. Pacheco que se demuestra lo que el P.P. hace por Herrera del Duque, construyendo un Hospital en la Siberia, y trayendo a Herrera del Duque la Estación Meteorológica.

Para el Sr. Paredes lo bueno lo trae el P.P. y lo malo el P.S.O.E.

El Sr. Alcalde señala que Diputación es quien ha distribuido las Estaciones, señalándose por el Sr. Pacheco que no es así, pues lo pide el Ministerio de Medio Ambiente.

Tras lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, de forma unánime, por diez votos a favor, adopta acuerdo de autorizar a la Diputación Provincial de Badajoz, la disposición de los terrenos en que se ubica el Parque de Bomberos existente en Herrera del Duque, para la instalación de una Estación Meteorológica y de Sensores para la Radiación Ambiental.

### **8º.- ASUNTOS URGENTES.-**

El Sr. Portavoz del grupo del P.P., desea presentar una moción para protestar con toda energía contra los asesinatos de representantes del pueblo y para adherirnos al sufrimiento de las familias. Propone se apruebe la urgencia para que el Pleno se adhiera al dolor de las familias y se condene a los asesinos que han de acabar en la cárcel.

00E8301288



CLASE 24

MINAS Y SOTODORDO, a D. ISLMO RODRIGUEZ GRAÑA y D. IGNACIO DE LA  
PIEDA PERALTA en nombre y representación del CLUB SOCIEDAD DE  
CAZADORES BARRIO DE LAS NAVAS con C.I.F. n.º: G7973374 comparece en  
virtud de comparecer aprobado con fecha 28 de Mayo de 2000 y por la cantidad de  
7.400.000 Ptas. anuales para el primer año.

7.- AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ESTACION METEOROLOGICA  
Y SENSORIA EN EL PARQUE DE BOMBEROS.

De acuerdo con el Sr. Martín Pardo, el dictamen emitido por la comisión de Hacienda,  
Parlamento Municipal, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 26-7-2000,  
en la que se estudió el escrito recibido con fecha 21-7-2000 de la Presidencia de la  
Diputación Provincial de Madrid, por el que intercede la adopción al prelado de  
acuerdo del Pleno de la Corporación por el que se autorice a la Diputación Provincial  
de Madrid, la disposición de los terrenos en que se ubica el Parque de Bomberos  
existente en Herrera del Duque, para la instalación de una estación meteorológica y de  
sensores para la radiación ambiental, habida cuenta que los mismos fueron objeto de  
donación por este Ayuntamiento a la Diputación, con fecha 31 de Agosto de 1984, con  
destino específico a la construcción del Parque de Bomberos hoy existente. La Comisión  
informe dictaminó favorablemente la adopción del acuerdo solicitado por la  
Diputación de Madrid.

Deben referir el Sr. Pacheco que se desistiera lo que el P.P. hace por Herrera del  
Duque construyéndose un Hospital en la Sierra y traslado a Herrera del Duque la  
Estación Meteorológica.

Por el Sr. Forde se desea lo bueno lo que el P.P. y lo malo el P.S.O.R.  
El Sr. Alcalde señala que Diputación es quien ha dispuesto los Estaciones  
señaladas por el Sr. Pacheco que no es así, pues lo pide el Ministerio de Medio  
Ambiente.

Por lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque de forma  
unánime por diez votos a favor, adopta acuerdo de autorizar a la Diputación  
Provincial de Madrid, la disposición de los terrenos en que se ubica el Parque de  
Bomberos existente en Herrera del Duque para la instalación de una estación  
meteorológica y de sensores para la Radiación Ambiental.

8.- ASUNTOS URGENTES.

El Sr. Forde del grupo del P.P. desea presentar una moción para protestar con  
esta ocasión contra las acciones de represión del pueblo y para calificar al  
gobierno de las familias Forde se opone a que se presente la moción para que el Pleno se  
abstenga de votar de las familias y se compare a los castillos que han de acabar en la  
cárcel.



0E8301570

CLASE 8ª

*Por la Alcaldía, se recuerda el asesinato de Fernando Buesa y señala que no importa el color ni el hecho de que sean políticos, militares, etc. Se muestra favorable a manifestar la condolencia a las familias y a que se efectúe una petición para que entre P.S.O.E. y P.P., haya un acercamiento para tirar adelante.*

*El Sr. Pacheco se muestra favorable a trasladar dicha petición a cada partido.*

*El Sr. Carrasco comparte lo manifestado y manifiesta su deseo de que pronto llegue la paz a cualquier ciudadano.*

*Por el Pleno Corporativo, de forma unánime, declarada la urgencia del asunto, adopta acuerdo por el que se manifieste la condolencia a las familias por los asesinatos de ETA, y se efectúe a los partidos la petición de acercamiento anteriormente referida.*

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Portavoz del grupo de I.U. Indica que en las resoluciones dictadas al día de la fecha, no ve la autorización de una obra en la C/ Iglesia. Señala que el pasado domingo día 9, se encontraba el Patrol en las Navas con ciudadanos desconocidos y pide que, si se ha rotulado la Seat Inca, se efectúe un control riguroso de los vehículos. Pide al Sr. Zambrano que explique por qué ante la inminencia de las fiestas no se ha convocado ni siquiera a la comisión de Festejos del Ayuntamiento para informar. Pide al Sr. Zambrano explique las razones por las que se ha cortado el Cine. Le pregunta como van los deslindes del Sordillo y le pide le explique quien, para qué y cuando se están ocupando despachos por ciudadanos que no son de la Corporación. Le pregunta al Sr. Zambrano si es cierto o no que ha estado en el Tribunal de Cuentas; si se cree que en los últimos tiempos no ha salido ni un camión de madera de los terrenos consorciados y si el Sr. Concejal liberado cumple con sus obligaciones y qué gestiones está realizando. Dirigiéndose al Sr. Paredes le manifiesta que para él, las personas son instrumentos o enemigos y señala que la Sr.ª Muñoz Martín es libre para hacer lo que quiera pero con sus votos. Entiende que en Pelоче hay algo raro y pide que se le diga a ese Concejal que si tanta inquina tiene a Herrera del Duque y a sus ciudadanos, que no venga por Herrera del Duque y recuerda que el proyecto del Espolón se parió por C.E., I.U. y P.P. Pide por último al Sr. Zambrano que trasmita a su amigo Presidente de la Junta, que desde Herrera del Duque lamentamos que no haya tenido más fuerza la delegación extremeña. Concluye indicando que desde I.U. participarán en todas las actividades de las fiestas, aún sabiendo que ni Vd. ni muchos de los que le apoyan aparecieron en las del año 99. Desea de corazón éxito a las fiestas y que resulten serenas y tranquilas.*

*A continuación, por el Sr. Pacheco Rubio, tras aclarar que los ruegos y preguntas son dirigidas, según el R.O.F., al equipo de gobierno, se declara triste de ver lo que ocurrió en el Espolón. Indica que son Concejales en todo momento. Pregunta qué pasó el día 20 cuando el Sr. Babiano visitó las instalaciones cedidas por Confederación. Pregunta quién ha traído el Espolón para que lo disfruten todos los ciudadanos.*

0E8301570



CLASE 84

Por la Alcaldía se recuerda el asesinato de Fernando Bascu y señala que no importa el color ni el hecho de que sean políticos militares etc. Se manifiesta favorable a manifestar la condolencia a las familias y a que se efectúe una petición para que el P.S.O.E. y P.P. haga un acercamiento para tirar adelante.

El Sr. Pacheco se refiere favorable a recordar dicha petición a cada partido.  
El Sr. Carrasco comparte lo manifestado y manifiesta su deseo de que pronto lleguen la paz a cualquier ciudadano.

Por el Pleno Corporativo, de forma unánime, declarada la urgencia del asunto, adopta acuerdo por el que se manifiesta la condolencia a las familias por los asesinatos de ERM y se efectúe a los partidos la petición de acercamiento anteriormente referida.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Portales del grupo de I.U. indica que en las resoluciones dadas el día de la fecha no se ha autorizado de una obra en la Iglesia. Señala que el periodo durante del P. se encontraron el Pirel en las ruinas con ciudadanos desconocidos y pide que si se ha roto la Seol para se efectúe un control riguroso de los vehículos. Pide al Sr. Zambrano que explique por qué ante la intransigencia de las fiestas no se ha convalidado ni siquiera a la comisión de Puntos del Ayuntamiento para informar. Pide al Sr. Zambrano que explique las razones por las que se ha convalidado el Cine. La pregunta como van los trabajos del Sordillo y le pide que explique quién para qué y cuando se están ocupando desechos por ciudadanos que no son de la Corporación. Le pregunta al Sr. Zambrano si es cierto o no que ha estado en el Triángulo de Cienfuegos; si es cierto que en los últimos tiempos no ha salido ni un cambio de medida de los terrenos convalidados y si el Sr. Concejil titulado cumple con sus obligaciones y qué gestiones está realizando. Dirigiéndose al Sr. Portales le manifiesta que para él las personas son intransigentes o enemigas y señala que lo Sr. Portales también debería ser más para hacer lo que quiere pero con sus votos. Señala que en Puerto Rico hay algo malo y pide que se le diga a los Concejales que si tanto insisten tiene el derecho del Dique a sus ciudadanos que no venga por detrás del Dique y recuerda que el proyecto del Dique se aprobó por C.E. U.U. y P.P. Pide por último al Sr. Zambrano que transmita a su amigo Presidente de la Junta que desde Puerto Rico después de haberse que no haya tenido nada fuera la delegación extranjera. Concluye indicando que desde I.U. participarán en todas las actividades de las fiestas, sin embargo que si él ni muchos de los que le siguen participaran en las del año 92. Pasa de control a las fiestas y que resalten sectores y compañías.

A continuación por el Sr. Pacheco indica que debe aclarar que los ruegos y preguntas son dirigidas, según el R.O.P., al equipo de gobierno. Se declara oralmente que se ha ocurrido en el Espolón Indica que con Concejal en todo momento. Pregunta que pasó el día 30 cuando el Sr. Babilonia visitó las instalaciones cubanas por Convalidación. Pregunta quién ha traído el Espolón para que lo disfruten todos los ciudadanos.



0E8301571

CLASE 8ª

Informa del escrito de Confederación de fecha 25-3-98, por el que ante los escritos de la Alcaldía y la certificación del Club de Vela, la Comisaría de aguas, concedió autorización por 25 años al Ayuntamiento y pide que se cumplan las estipulaciones de la concesión. Pregunta al Sr. Alba Alba, si se está beneficiando de esa gestión del P.P., y si está viviendo de unas instalaciones municipales; y que cómo se atreve a arrancar los botones de la camisa y llamar carroñero a un concejal del P.P.. Dirigiéndose al Sr. Zambrano le pregunta por qué después de lo invertido en árboles no se hace nada por conservarlos; por qué no fue al consejo de caza a defender los intereses de Herrera del Duque y qué se pidió en el consejo. Le pregunta que, si fue invitado a Valdemoro con la Consejera para asuntos de incendios, qué es lo que pidió. Sobre el Hospital señala que no se le ha llamado aún y le pide aclare a qué se refería cuando manifestó que existían motivos técnicos que no apuntaban a la ubicación en Herrera del Duque y que no podía hacer públicas conversaciones pendientes del visto bueno del Insalud. Cree que tiene la obligación de quedarse la vida política por que el Hospital esté en Herrera del Duque. Ruega que, si es viable, se gestione por el Ayuntamiento los trabajos para arrancar eucaliptos y repoblar de alcornoques. Concluye pidiendo al Sr. Zambrano que sea él quien le conteste.

Toma la palabra el Sr. Paredes Sanz quien tras indicar que hay alusiones claras, señala que el Patrol se encontraba en Las Navas y no en la puerta de ningún bar, y se utilizaba por personas conocidas. Indica que el skidder se encuentra abandonado y fue cedido a una empresa particular estando de Alcalde el Sr. Carrasco. Informa que los deslindes están paralizados y que seguirá defendiendo a la Srª Muñoz al formar parte de su grupo del que él es Portavoz. Pide al Sr. Carrasco que si quiere colaborar en las fiestas lo haga tranquilamente. Al Sr. Pacheco contesta que ya está hecha la gestión y existen 80 millones para arrancar eucaliptos en Las Navas.

Interviene el Sr. Pacheco para recordar que ha formulado las preguntas al Presidente, señalándose por el Sr. Paredes que se ha sentido aludido. Por su parte el Sr. Carrasco indica que I.U. también pide que sea el Sr. Zambrano quien conteste. El Sr. Zambrano aclara que le deja intervenir al Sr. Paredes en asuntos que corresponden a su delegación.

En ese momento se producen intervenciones por parte del público asistente a la sesión, tras lo cual por el Sr. Presidente se indica que a la vista de las actuaciones que se están produciendo, se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las cero horas y treinta minutos, del día uno de agosto de dos mil, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



0E8301271



CLASE B

informa del escrito de contestación de fecha 25-3-88, por el que ante los escritos de la Alcaldía se la certificación del Club de Fútbol la Comisión de estas, concedió autorización por 25 años de funcionamiento y pide que se cumplan las estipulaciones de la contestación. Pregunta el Sr. Alfoa si se está haciendo de esta gestión del P. P. y si está previsto de otras instalaciones municipales y que cómo se cubra a través de los poderes de la comisión y demás convenios a un concejal del P. P. Distinguido Sr. Zambrano le pregunta por qué después de lo invertido en dólares en su parte para construir, por qué no fue el concepto de una a diseñar los interiores de Herrera del Duque y qué se pidió en el consejo. La pregunta que, si fue invitado a la obra con la Comisión para asuntos de inversión que es la que pidió. Sobre el Hospital señala que no se ha llamado aún y le pide aclarar a qué se refiere cuando manifiesta que existen obras públicas conexas que no apuntaban a la ubicación en Herrera del Duque y que no podía obligar de quedarse la vida política por que el Hospital está en Herrera del Duque. Pregunta que, si es viable, se gestione por el Ayuntamiento los trabajos para avanzar en el estudio y aprobar de otros países. Conteste pidiendo al Sr. Zambrano que sea el quien le conteste.

Toma la palabra el Sr. Paredes para hacer una aclaración que hay algunas cosas que el Paredes se encuentra en las obras y no en la parte de ningún bar, y se invitado por personas conexas. Indica que el Sr. Carrasco, informo que los cedidos a una empresa por donde estaba de alcalde el Sr. Carrasco, informo que los destinos están paralizados y que según dijo el Sr. Carrasco que al formar parte de un grupo del que él es portavoz. Pide al Sr. Carrasco que si quiere colaborar en las gestiones le haga trasladar. Al Sr. Paredes contesta que ya está hecha la gestión y existen 80 millones para avanzar en el estudio en las obras.

Interviene el Sr. Pacheco para recordar que ha formulado las preguntas al Presidente señalando por el Sr. Paredes que se ha sentido ofendido por su parte el Sr. Carrasco indica que él también pide que sea el Sr. Zambrano quien conteste. El Sr. Zambrano indica que le diga intervenir al Sr. Paredes en asuntos que correspondan a su delegación.

En ese momento se producen intervenciones por parte del público durante a la sesión, tras lo cual por el Sr. Presidente se indica que a la vista de las intervenciones que se están produciendo, se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las cinco horas y treinta minutos, del día uno de agosto de dos mil de mil noventa y ocho.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE





0E8301572

CLASE 8ª

**18/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Septiembre de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA  
D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO  
D. FELIX CORONEL GOMEZ  
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO  
D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN  
D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales, D. ANTONIO BABIANO RIVAS, D.ª JULIANA MUGA HERRERA, D. FEDERICO PACHECO RUBIO y D.ª EULALIA RECIO GARCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del Acta de la sesión plenaria de fecha treinta y uno de Julio de dos mil, es sometida a votación, haciéndolo a favor los Sres. concejales de los grupos P.S.O.E. y Mixto, absteniéndose de votar los Sres. miembros del grupo de I.U., con lo que se declara aprobada en los términos en que ha sido redactada, por cinco votos a favor y dos abstenciones.

0E8301575



CLASE B

**152000- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.**

En el 25/09 de sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintinueve horas del día veinticinco de Septiembre de dos mil. Concurridos y no faltando de los señores que componen el Orden del día y que para ser objeto de deliberación se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asisten los Sres. Concejales D. ANTONIO BARRIANO RUIZ, D. JULIAN MUÑOZ HERRERA, D. FEDERICO PACHECO RUBIO y D. BUSTAMANTE REGIO GARCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente comprobada la existencia de quórum suficiente declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- APROBACION SI PROCEDA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Queda cuenta del Acta de la sesión anterior de fecha treinta y uno de Julio de dos mil, es sometido a votación, habiéndose a favor los Sres. concejales de los grupos PSOE y Izquierda, absteniéndose de votar los Sres. miembros del grupo de IU, con lo que se declara aprobada en los términos en que ha sido redactada por cinco votos a favor y dos abstenciones.



CLASE 8ª



OE8301573

## 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

A continuación felicita públicamente al personal del Ayuntamiento, por el trabajo realizado en las pasadas fiestas.

Acto seguido por la Alcaldía se procede a informar de que se están tramitando modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias. Informa asimismo de que se están elaborando propuestas a las Consejerías y Direcciones Generales para su inclusión en los presupuestos del 2001 y pide a la oposición que, si tiene alguna propuesta, las haga llegar por escrito al Ayuntamiento. Señala que se está en contacto con el Parque Móvil de diputación para el arreglo de caminos, una vez que han efectuado trabajos de desbroce en la carretera del Pantano y en el camino de Consolación. Informa de que ha sido remitida al B.O.E., la publicación de la Oferta de Empleo Público que incluye cinco plazas de Agente de Policía Local y una de Administrativo. Informa asimismo de la convocatoria de cinco plazas del Fondo Social Europeo, de dos monitores de informática para el Colegio y la Universidad Popular y de las seis plazas más que aportará la Consejería para el Colegio. Informa igualmente de la convocatoria efectuada para la contratación de trabajadores de AEPSA y de las gestiones con el SOFCA para la concesión de 80 millones para repoblación y corta de eucaliptos. Indica que ya se ha efectuado el primer pago a los trabajadores de Heforsa; y por la empresa Forbasa, de capital privado, se procederá a la apertura de la fábrica de madera. Informa de la eliminación de la escombrera de Virgen de Consolación, cuya calle será ampliada y se mantendrá una entrevista con el Consejero para dar solución a la problemática de las viviendas. Informa de que se están ejecutando las obras para la ubicación del Centro de Planificación Familiar, así como para el Centro de Desinfección de vehículos de ganado y se ha recibido, de Diputación, la concesión de treinta y un millones para obras del P.O.L.. Señala que certificada la obra del Campamento, por la Dirección General se ha comunicado que debía haber estado concluida antes del 15 de Diciembre de 1999. Asimismo informa de que se encuentra avanzada la ejecución de la primera fase de la obra del Parque "Felix Rodríguez de la Fuente" y se acometerá la segunda con AEPSA. Informa de que se han parado los expedientes de deslinde en Majadavieja que afecta a terrenos de los que se habían apropiado particulares y se está gestionando la recuperación de otros en Horcajo. Se está atajando la venta ambulante. Concluye señalando que se ha pedido un punto de recogida selectiva de residuos para Peloeche.

proporcional al número de cabezas de ganado, según relación que se inscribirá en el contrato administrativo que se formalice por cada ganadero. Se incluirá la penalización de un 20% de recargo en la cuota, a los ganaderos que no la abonen en el plazo establecido, salvo razones justificadas que, en todo caso, deberán ser autorizadas por escrito por el Ayuntamiento.

0E8301273



CLASE 84

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portadores de las Resoluciones dadas desde el último Pleno Ordinario.

A continuación se indica públicamente el personal del Ayuntamiento por el trabajo realizado en las pasadas fiestas.

Este trabajo por la Alcaldía se procede a informar de que se están tramitando modificaciones para las Normas Subsidiarias. Informa asimismo de que se están elaborando propuestas a las Comisarias y Direcciones Generales para su inclusión en los presupuestos del 2001 y pide a la oposición que si tiene algunas propuestas las haga llegar por escrito al Ayuntamiento. Señala que se está en contacto con el Parque Júbilo de la dirección para el arreglo de caminos, una vez que han efectuado trabajos de limpieza en la carretera del Pantano y en el camino de Consolación. Informa de que ha sido remitido al B.O.E. la publicación de la Oferta de Empleo Público que incluye cinco plazas de Agente de Policía Local y una de Administrativo. Informa asimismo de la convocatoria de cinco plazas del Fondo Social Europeo, de dos monitores de informática para el Colegio y la Universidad Páez y de las seis plazas más que aportará la Comisaría para el Colegio. Informa igualmente de la convocatoria efectuada para la contratación de investigadores de AEPD y de las gestiones con el SORCA para la concesión de 80 millones para reposición y compra de encuestas. Indica que ya se ha efectuado el primer pago a los trabajadores de Helorus y por la empresa Forbans de capital privado, se procederá a la apertura de la fábrica de moda. Informa de la eliminación de la explotación de Virgen de Consolación, cuya calle será ampliada y se mantendrá una entrevista con el Consorcio para dar solución a la problemática de las viviendas. Informa de que se están efectuando las obras para la ubicación del Centro de Planificación Familiar, así como para el Centro de Inspección de vehículos de ganado y se ha recibido de Diputación la concesión de terreno y 80 millones para obras del P.O.I. Señala que certificada la obra del Camponero por la Dirección General se ha comunicado que debía haber estado concluida antes del 15 de Diciembre de 1999. Asimismo informa de que se encuentran avanzadas la ejecución de la primera fase de la obra del Parque "Feliz Rodríguez de la Fuente" y se acordó la segunda con AEPD. Informa de que se han pasado los expedientes de deslinde en Méjorada que afecta a terrenos de los que se habían apropiado particular y se está gestionando la recuperación de otros en Hozoya. Se está iniciando la venta ambulante. Consejo señalan que se ha pedido un punto de recogida selectiva de residuos para Fiecho.



0E8301574

CLASE 8.<sup>a</sup>

**3º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN FINCAS MUNICIPALES, TEMPORADA 2000-2001.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 20 de Septiembre de 2000, por el que se propone al Pleno la aprobación del pliego de condiciones del aprovechamiento de pastos de fincas municipales, para la temporada 2000-2001.

Interviene el Sr. Gutiérrez Camarero para resaltar que las modificaciones se limitan al incremento en un dos por cien de la cantidad a pagar, la retirada de alambradas privadas y las limitaciones al incremento del ganado para los que superen un determinado número de cabezas.

Por su parte el Sr. Carrasco Soriano justifica su ausencia en la comisión por las críticas que recibió por cobrar al efectuar el recuento del ganado. Señala que se ha propuesto no asistir a las comisiones para que no digan que ha cobrado. Le choca la limitación establecida al número de cabezas, que considera de dudosa constitucionalidad, al no respetar el principio de igualdad.

Tras lo anterior sometido a votación el dictamen lo hacen a favor del mismo los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado, se abstienen de votar los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez, con lo que por el Sr. Alcalde, se declara adoptado por cinco votos a favor y dos abstenciones, el acuerdo de aprobación del siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS FINCAS RUSTICAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, DENOMINADAS "DEHESA BOYAL" Y "DEHESA DE LAS NAVAS", PARA LA TEMPORADA 2000-2001:**

\*\*\* PRIMERA: OBJETO: Es objeto de este Pliego, la cesión de los aprovechamientos de pastos de las fincas de propiedad municipal, denominadas "DEHESA BOYAL" y "DEHESA DE LAS NAVAS", durante el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre de 2000 y el 29 de Septiembre del año 2001.

\*\*\* SEGUNDA: El Ayuntamiento de Herrera del Duque, establece la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTAS DOS MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS (9.202.139) como cuota a pagar por todos los ganaderos contratantes, en forma proporcional al número de cabezas de ganado, según relación que se inscribirá en el contrato administrativo que se formalice por cada ganadero. Se incluirá la penalización de un 20% de recargo en la cuota, a los ganaderos que no la abonen en el plazo establecido, salvo razones justificadas que, en todo caso, deberán ser autorizadas por escrito por el Ayuntamiento.

0E8301274



CLASE RA

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN FINCAS MUNICIPALES TEMPORADA 2000-2001

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Intersectorial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 18 de Septiembre de 2000, por el que se propone al Pleno la aprobación del pliego de condiciones del aprovechamiento de pastos de fincas municipales para la temporada 2000-2001.

Previamente el Sr. Guzmán Camero para resolver que las modificaciones se limiten al tratamiento en un dos por cien de la cantidad a pagar, la rebaja de obligaciones privadas y las limitaciones al incremento del ganado para los que superen un determinado número de cabezas.

Por su parte el Sr. Carrasco Soriano justifica su ausencia en la comisión por las críticas que recibió por cobrar afectando el recurso del ganado. Señala que se ha presentado un informe a las comisiones para que no hagan que sea cobrada. La única limitación establecida al número de cabezas que consista en el deber de conservación, al no respetar el principio de igualdad.

Tras lo anterior continúa a votación el dictamen lo hacen a favor del mismo los Sres. Alba Guzmán, Camero, Muñoz, Martín, Paredes, Sosa y Zambrano. Dado que existen los votos de Carrasco Soriano y Coronel Gómez, con lo que por el Sr. Alcalde se declara aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones, el dictamen de aprobación del siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS FINCAS MUNICIPALES DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUEÑO DENOMINADAS "DEHESA BOVAL" Y "DEHESA DE LAS NAVAS", PARA LA TEMPORADA 2000-2001:**

PRIMERA.- OBJETO: Es objeto de este pliego, la cesión de los aprovechamientos de pastos de las fincas de propiedad municipal denominadas "DEHESA BOVAL" y "DEHESA DE LAS NAVAS", durante el período comprendido entre el 30 de Septiembre de 2000 y el 29 de Septiembre del año 2001.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Herrera del Duero, establece la cantidad de NUEVE MILLORES DOSCIENTAS DOS MIL CUENTA TRINTA Y NUEVE PESTAS (9.202.130) como cuota a pagar por todos los ganaderos comunales en forma proporcional al número de cabezas de ganado, según relación que se presentará en el correspondiente expediente que se formará por cada ganadero. Se incluirá la participación de un 20% de recargo en la cuota a los ganaderos que no lo abonar en el plazo establecido, salvo razones justificadas que, en todo caso, deberán ser autorizadas por escrito por el Ayuntamiento.



0E8301575

CLASE 8ª

\*\*\* TERCERA: El Ayuntamiento comunicará, con al menos dos días de antelación, al ganadero contratante, el lugar, fecha y forma en que se efectuará el empegue o control del ganado, debiendo encontrarse el ganadero con los animales en el lugar y día señalado. De tener que repetirse por incomparecencia, sin previo aviso, el ganadero correrá con los gastos que se originen. El recuento se efectuará a partir del 30 de Septiembre de 2000.

\*\*\* CUARTA: DURACION: Los aprovechamientos de pastos, objeto de este contrato, tendrán la duración de un año.

\*\*\* QUINTA: Deberá acreditarse documentalmente el ganadero contratante, ser vecino de la localidad, estar al corriente con la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, sin que se perciba ningún tipo de subsidio ni se esté, en consecuencia, dado de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas por algún concepto; todo ello referido tanto al ganadero contratante como a su cónyuge.

\*\*\* SEXTA: La persona que contrate el aprovechamiento deberá ser quien, personal y permanentemente se encuentre a cargo del ganado en la finca, salvo causa expresamente reconocida por el Ayuntamiento.

\*\*\* SEPTIMA: Para poder llevar ganado a la finca municipal de la cual se cede el aprovechamiento de pastos, será imprescindible que el ganadero contratante se encuentre exento de toda deuda con el Ayuntamiento.

\*\*\* OCTAVA: El ganadero contratante no podrá entrar en la rastrojera hasta que el Ayuntamiento lo autorice, a través de los correspondientes bandos.

\*\*\* NOVENA: Se prohíbe expresamente tener más de dos perros por majada (un carea y otro de cualquier raza con tanganillo).

\*\*\* DECIMA: Al objeto de evitar el progresivo deterioro medioambiental de las fincas y de los pastos objeto de este aprovechamiento, se establece un máximo de 10 cabras por majada, en Las Navas.

\*\*\* UNDECIMA: Se establece la prohibición absoluta de alambrar cercas de mas de 3 Hectáreas, por majada.

\*\*\* DUODECIMA: Los establos serán utilizados preferentemente por el ganado. El ganadero que almacene pienso, lo tendrá que efectuar en la parte proporcional que le corresponde del establo, perdiendo así el derecho a utilizar el resto del establo para el referido ganado.

0E8301275



CLASE 84

\*\*\* TERCERA: El Ayuntamiento comunicará, con al menos dos días de antelación al ganadero contratante el lugar, fecha y forma en que se efectuará el empeso o control del ganado, debiendo encontrarse el ganadero con los animales en el lugar y día señalado. De tener que repetirse por inconveniencia, sin previo aviso, el ganadero correrá con los gastos que se originen. El recuento se efectuará a partir del 30 de Septiembre de 2000.

\*\*\* CUARTA: DURACION: Los aprovechamientos de pastos objeto de este contrato tendrán la duración de un año.

\*\*\* QUINTA: Deberá acreditarse documentalmente el ganadero contratante, ser vecino de la localidad, estar al corriente con la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, sin que se perciba ningún tipo de subsidio ni se esté en concurso de acreencias, dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas por algún concepto, toda esta información para el ganadero contratante como su cónyuge.

\*\*\* SEXTA: La persona que contrate el aprovechamiento deberá ser quien personalmente y permanentemente se encuentre a cargo del ganado en la finca, salvo causa expresamente reconocida por el Ayuntamiento.

\*\*\* SEPTIMA: Para poder llevar ganado a la finca municipal de la cual se concede el aprovechamiento de pastos, será imprescindible que el ganadero contratante se encuentre escrito de toda deuda con el Ayuntamiento.

\*\*\* OCTAVA: El ganadero contratante no podrá entrar en la finca hasta que el Ayuntamiento le autorice, a través de los correspondientes bandos.

\*\*\* NOVENA: Se prohíbe expresamente tener más de dos perros por finca (un perro y uno de cualquier raza con tarugallo).

\*\*\* DECIMA: Al objeto de evitar el progresivo deterioro medioambiental de las fincas y de los pastos objeto de este aprovechamiento, se establece un máximo de 10 cabras por finca, en Las Nuevas.

\*\*\* UNDÉCIMA: Se establece la prohibición absoluta de abandonar cercos de más de 3 hectáreas por finca.

\*\*\* DUODÉCIMA: Los establos serán utilizados preferentemente por el ganado. El ganadero que abandone pienso lo tendrá que efectuar en la parte proporcional que le corresponde del establo, pagando así el hacienso a utilizar el resto del establo para el referido ganado.



OE8301576

CLASE 8ª

\*\*\* DECIMO TERCERA: De los quintos existentes en la Dehesa Boyal y en la Dehesa de Las Navas, se levantará el que corresponda, según se viene efectuando de forma tradicional.

\*\*\* DECIMO CUARTA: Una vez firmado el correspondiente contrato, se abonará en su integridad, con independencia de que se lleve o no el ganado, o que el mismo se retire a lo largo de la temporada, y se establece expresamente la obligación de los ganaderos de comunicar al Ayuntamiento los incrementos en el número de cabezas de ganado cuando superen a lo inicialmente contratado.

\*\*\* DECIMO QUINTA: Todo ganadero que, en la temporada anterior, haya tenido un número de cabezas superior a 500 en Las Navas y superior a 350 en la Dehesa Boyal, no podrá incrementar el número de cabezas de su majada, en la presente temporada.

\*\*\* DECIMO SEXTA: PAGO: La renta importe del aprovechamiento a abonar por el ganadero contratante, será cobrada por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, a partir del día 25 de Septiembre del año 2001, enviándole su recibo a través del Banco o Caja y número de cuenta que cada ganadero deberá especificar en el contrato que se formalice.

\*\*\* ULTIMA: El incumplimiento de las cláusulas previstas en el presente pliego, dará derecho al Ayuntamiento a la retirada del ganado propiedad de quien proceda al incumplimiento.

#### 4º.- PROPUESTA DE LA UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS.-

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión de fecha 20-9-2000, en el que dada cuenta por la Alcaldía de la propuesta efectuada por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura, para que por el Pleno se apruebe una moción por la que se apoye a las reivindicaciones del sector agrícola y ganadero Extremeños, en su pretensión de que el Gobierno apruebe medidas que permitan modular las ayudas agrarias que concede la Unión Europea como compensación a la pérdida de renta de los agricultores y ganaderos y se cree un estatuto del agricultor y ganadero que diferencie claramente los verdaderos profesionales que viven del campo; la Comisión dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno de acuerdo de aprobación de la moción propuesta por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.

OE8301578



CLASE 87

\*\*\* DECIMO TERCERA. De los quintos existentes en la Dofena Boral y en la Dofena de las Naves, se levantará el que correspondiera según se viene efectuando de forma tradicional.

\*\*\* DECIMO CUARTA. Una vez firmado el correspondiente contrato, se abonará en su totalidad, con independencia de que se lleve o no el ganado, o que el mismo se entregue a la finca de la temporal, y se establece expresamente la obligación de los ganaderos de comisar al Ayuntamiento los incrementos en el número de cabezas de ganado cuando superen a lo inicialmente contratado.

\*\*\* DECIMO QUINTA. Todo ganadero que en la temporada anterior haya tenido un número de cabezas superior a 200 en Las Naves y superior a 350 en la Dofena Boral, no podrá incrementar el número de cabezas de su ganada, en la presente temporada.

\*\*\* DECIMO SEXTA. PAGO. La renta importe del aprovechamiento a abonar por el ganadero contratante, será cobrada por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, a partir del día 25 de septiembre del año 2001, suscritos su texto a través del Banco Casa y número de cuenta que cada ganadero deberá especificar en el contrato que se formalice.

\*\*\* ÚLTIMA. El incumplimiento de las cláusulas previstas en el presente pliego dará derecho al Ayuntamiento a la retirada del ganado propiedad de quien procede al incumplimiento.

1.- PROPOSTA DE LA UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Ejecutiva de Agricultura, Ganadería y Fomento, en sesión de fecha 20-9-2000, en la que da cuenta por la Alcaldía de la propuesta elevada por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Examinandura, para que por el Pleno se apruebe una moción por la que se apoye a las reivindicaciones del sector agrícola y ganadero expresadas en su petición de que el Gobierno desarrolle medidas que permitan mejorar las opciones que concede la Unión Ejecutiva como compensación a la pérdida de renta de los agricultores y ganaderos y se cree un sistema del agricultor y ganadero que distinga claramente los verdaderos productores que viven del campo. La Comisión dictamina favorablemente la solicitud por el Pleno de acuerdo de aprobación de la moción propuesta por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.



OE8301577

CLASE 8ª

*El Sr. Gutiérrez Camarero, aclara que se lleva luchando mucho tiempo por este asunto. Recuerda que un 10% de especuladores, reciben el 80% de los fondos de la Unión Europea. Señala que la propuesta pretende que quien trabaja la tierra sea el que cobre.*

*El Sr. Carrasco ve una motivación política en la moción, recuerda que U.P.A. pertenece a U.G.T. y U.G.T. a P.S.O.E.. Recuerda que desde la Unión de Campesinos Extremeños, lo vienen reivindicando desde hace tiempo y pregunta por qué no lo hizo el P.S.O.E. cuando gobernaba. Entiende que el Pleno no es el foro de debate adecuado ni es competente en lo planteado, pues se trata de un problema del Gobierno que ha de solucionar, debiendo efectuarse por la Junta un reparto equitativo de los fondos que percibe de la Unión Europea; no obstante lo cuál, apoyará la propuesta.*

*Por la Alcaldía se puntualiza que si la situación actual del Gasóleo se produce con el P.S.O.E. en el gobierno, U.G.T. la hubiera montado como lo hizo a Felipe González.*

*Tras lo anterior, sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación, presentes en el acto.*

*Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto (siete votos a favor), se adopta acuerdo de denominar:*

**5º.- CONSTITUCION DE HIPOTECAS EN TERRENOS ENAJENADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.-**

*misma denominación, creando la ...*

*Conforme a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 20-9-2000, ante la solicitud efectuada para posibilitar la formalización de préstamo hipotecario garantizado con un terreno enajenado por el Ayuntamiento, para la construcción de vivienda, el Pleno de la Corporación adopta, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto (siete votos a favor), los siguientes acuerdos:*

*Extremadura, hasta la Calle Pata ...*

**PRIMERO:** Autorizar la posesión del rango hipotecario que ostenta la garantía establecida a favor del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el pliego de condiciones aprobado con fecha 25-3-96 que rigió en la adjudicación de solares en las traseras de la C/ Rodeo, efectuada por el Pleno con fecha 29-4-96 en favor de la hipoteca que se constituya a favor de la Caja de Ahorros de Badajoz sobre la parcela nº 29 sita en traseras C/ Rodeo, (hoy C/ Virgen de Consolación) finca registral nº 4.635, en garantía de un préstamo al titular D. Alfonso Benitez Sanandrés y Dª Encarnación Merino Mansilla, siendo el principal del préstamo 3.500.000 pesetas, con un plazo máximo de 15 años y con una responsabilidad hipotecaria de 5.880.000 Pts., que se desglosa de la siguiente forma: Por el principal del préstamo ..... 3.500.000 Pts.; Intereses remuneratorios ..... 420.000 Pts.; Intereses de demora ..... 1.260.000 Pts.; Costas, gastos y comisiones ..... 700.000 Pts..

*Castiella de Albuquerque*

0E8301277



CLASE 84

El Sr. Gutiérrez Camarero, actor que se lleva adelante mucho tiempo por esta  
 misma Recuerdo que en 1984 de especulaciones recibí el 80% de los fondos de la  
 Unión Europea. Señala que la propuesta pretende que quien trabaja la tierra sea el que  
 copie.

El Sr. Carrasco ve una motivación política en la medida recuadro que U.E.A.  
 pertenece a U.G.T. y U.G.T. a P.S.O.E. Recuerdo que desde la Unión de Campesinos  
 durante la víspera retinificada desde hace tiempo y pregunta por qué no lo hizo el  
 P.S.O.E. cuando gobernaba. Entiendo que el Pismo no es el foro de debate adecuado ni  
 es competente en lo planteado, pues se trata de un problema del Gobierno que ha de  
 solucionar, debiendo efectuarse por la Junta un reparto equitativo de los fondos que  
 recibe de la Unión Europea; no obstante la cual, apoyar la propuesta.

Por la alcaldía se puntualiza que ni la situación actual del Gordo se puede con  
 el P.S.O.E. en el gobierno, U.G.T. la hubiera movido como lo hizo a Felipe González.  
 En la anterior, sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad de  
 los Sres. miembros de la Corporación, presentes en el acto.

**2.- CONSTITUCION DE HIPOTECAS EN TERRENOS ENLAZADOS POR EL  
 AYUNTAMIENTO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.**

Conforme a lo dictaminado por la Comisión Informadora de Enlazado,  
 Parlamento, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 20-9-2000, ante la  
 solicitud efectuada para permitir la formalización de préstamos hipotecarios  
 garantizados con un terreno enlazado por el Ayuntamiento para la construcción de  
 viviendas, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad de sus miembros  
 presentes en el acto (siete votos a favor), los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Autorizar la proposición del rango hipotecario que otorga la  
 garantía establecida a favor del Ayuntamiento de Herce del Duque, en el pago de  
 condiciones aprobadas con fecha 22-3-98 que rigió en la adjudicación de solares en las  
 travesas de la CA Rodero, efectuada por el Pleno con fecha 20-4-98 en favor de la  
 hipoteca que se constituye a favor de la Caja de Ahorros de Rodero sobre la parcela nº  
 29 sita en travesa CA Rodero, (Inscripción de Conservación) fecha registral nº 4.632,  
 en garantía de un préstamo al titular D. Alfonso Benítez González y D. Encarnación  
 Méndez Manilla, siendo el principal del préstamo 1.500.000 pesetas con un plazo  
 máximo de 15 años y con una responsabilidad hipotecaria de 2.500.000 Ptas., que se  
 desglosa de la siguiente forma: Por el principal del préstamo ..... 1.500.000 Ptas.  
 Interés remuneratorio ..... 450.000 Ptas.; Interés de demora ..... 1.500.000 Ptas.  
 Costas, gastos y comisiones ..... 500.000 Ptas.



0E8301578

CLASE 8ª

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para que comparezca a la firma de la escritura de constitución de hipoteca y suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de dicho acuerdo.*

**6º.- DENOMINACION DE CALLES.-**

*Se da lectura por Secretaría a lo dictaminado por la Comisión de Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada con fecha veinte de Septiembre de dos mil, al respecto de la denominación oficial de calles de la Localidad.*

*Entiende el Sr. Carrasco que la proposición podría haberse efectuado con más sosiego y haber indagado al respecto. Manifiesta que le hubiera gustado que se pusieran nombres como el del difunto Vicente Patuel, pese a lo cual votará favorablemente la propuesta.*

*Tras ello, de conformidad con el dictamen de la Comisión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto (siete votos a favor), se adopta acuerdo de denominar:*

- *FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE: A la continuación de la Calle de la misma denominación, cruzando la Avda. de Extremadura, hasta el final de la misma.*
- *PUERTO PEÑA: A la existente entre el Centro de Salud y la Residencia de Ancianos de la localidad, desde la Avda. de Extremadura, hasta la Calle Felix Rodríguez de la Fuente.*
- *HOSPITAL: La existente a la izquierda del Centro de Salud en dirección a Pechoche, perpendicular a la Avda. de Extremadura y que discurre desde la Avda. de Extremadura, hasta la Calle Felix Rodríguez de la Fuente.*
- *SILO: Desde el final de la calle Royo Grande, hasta el camino del Cementerio.*
- *JESUS DELGADO VALHONDO: A la travesía existente entre la calle Royo Grande y Mendizábal, colindante al actual Colegio Público.*
- *MANUEL PACHECO: A la travesía existente entre calle Feria y calle Royo Grande.*
- *PINTOR GERARDO RUBIO: La existente entre la calle Real y la carretera N-502.*
- *CASTILLO DE ALBUQUERQUE: La existente entre la calle Cantarranas y la Tahona.*
- *CASTILLO DE HERRERA: La que discurre desde la calle Castillo de Alburquerque, hasta la carretera N-502.*
- *CASTILLO DE PUEBLA: La que discurre desde la calle Convento hasta la calle Castillo de Alburquerque.*

0E8301278



CLASE 83

SEGUNDO: Facilitar al Sr. Alcalde para que comparezca a la firma de la escritura de constitución de hipoteca y suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de dicho acuerdo.

6.- DENOMINACION DE CALLES.

Se da lectura por secretaría a lo dictaminado por la Comisión de Urbanismo y Genérica en sesión celebrada con fecha veintiseis de Septiembre de dos mil al respecto de la denominación oficial de calles de la localidad.

Entiende el Sr. Concejal que la propuesta que se le ha sometido a consideración con más razón y haber indagado al respecto. Manifiesta que le hubiera gustado que se pusieran nombres como el del distrito "Picnic" para a lo cual volverá favorablemente la propuesta.

Para ello de conformidad con el dictamen de la Comisión, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto (siete votos a favor) se adopta acuerdo de denominar:

- FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE: A la continuación de la Calle de la misma denominación, cruzando la Avda. de Extremadura, hasta el final de la misma.
- PUERTO PEÑA: A lo existente entre el Centro de Salud y la Residencia de Ancianos de la localidad, desde la Avda. de Extremadura, hasta la Calle Félix Rodríguez de la Fuente.
- HOSPITAL: En existencia a lo largo del Centro de Salud en dirección a Plaza de Regeneración a la Avda. de Extremadura y que discurre desde la Avda. de Extremadura, hasta la Calle Félix Rodríguez de la Fuente.
- S.L.O. Desde el final de la calle Riego Grande, hasta el camino del Cementerio.
- JESUS DELGADO VALMONDO: A lo previsto existente entre la calle Riego Grande y Merolabod, continuando el actual Callejón Público.
- MANUEL PACHECO: A lo previsto existente entre calle Fern y calle Riego Grande.
- PINTOR GERARDO RUBIO: Lo existente entre la calle Fern y la carretera N-302.
- CASTILLO DE ALBURQUERQUE: Lo existente entre la calle Constante y la Taberna.
- CASTILLO DE HERRERA: Lo que discurre desde la calle Castillo de Alburquerque, hasta la carretera N-302.
- CASTILLO DE PUEBLA: Lo que discurre desde la calle Convento hasta la calle Castillo de Alburquerque.



OE8301579

CLASE 8ª

- de oír que el Hospital no está a Herrera de...
- CASTILLO DE FERIA: La que discurre desde la calle Los Bueyes, hasta la calle Castillo de Herrera.
  - CASTILLO DE LA ENCOMIENDA: La que discurre desde la calle Castillo de Herrera, hasta la calle Castillo de Feria.
  - CASTILLO DE MEDELLIN: La que discurre paralela a calle Moraleja, desde la calle Castillo de Albuquerque, hasta la calle Castillo de Feria.
  - CRUZ ROJA; La que discurre desde la calle Los Bueyes, hasta la carretera N-502.

**7º.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se produjeron.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Comienza el asunto haciendo uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Señala que han comenzado los cursos con las competencias de Educación transferidas a la Junta y parece que la organización está siendo desastrosa. Indica que en el Instituto Benazaire, hay 16 profesores de las 34 plazas existentes. Pide al Sr. Zambrano que transmita al Presidente de la Junta su desacuerdo con el desaguizado producido con los traslados. Entiende que el mundo rural está despertando y le está diciendo a la Junta que no vale que tenga que desplazarse un hijo hasta 60 Km.. Le pide a la Alcaldía que le pregunte a la Directora General de la Mujer, qué ha hecho por Herrera para decir, en su reciente visita a Herrera, que casi se marea con tantas curvas. Entiende que hay que venir a esta comarca cuantas veces sean requeridos por los Ayuntamientos, sean del color que sean. Ruega al Sr. Alcalde sea riguroso con la utilidad que se está dando al coche del Ayuntamiento. Ruega le transmita al Presidente de la Junta que Herrera está un poco impaciente al respecto de lo que dijo de que Herrera tendría que vivir de la Reserva y manifiesta que no se negarán a dinero o inversiones en Herrera del Duque. Ve difícil de entender que le inste a que aporten proposiciones para los presupuestos, cuando siendo alcalde no se metía ni una obra en los presupuestos de la Junta. Considera que nunca se tenía que haber producido el veto a Herrera del Duque, ni haber padecido la persecución sufrida. Le recuerda al Sr. Ibarra que más votos que él tuvo Adolf Hitler.

Por el Sr. Zambrano se ruega al Sr. Carrasco se ciña al punto de Ruegos y Preguntas.

Continúa su exposición el Sr. Carrasco. Se muestra de acuerdo con lo expresado en la carta de D. Saturnino Romero sobre el hospital, aparecida en los medios de comunicación, de la que dejará una copia en Secretaría por si algún Concejal lo quiere dejar en su archivo personal, así como un mapa de la comarca de la Siberia, del que se desprende que Herrera del Duque es el centro neurálgico. Manifiesta que ya está bien

0E8301273



CLASE 84

- CASTILLO DE FERRE: La que discurre desde la calle Los Baños, hasta la calle Castillo de Herrera.
- CASTILLO DE LA ENCOMIENDA: La que discurre desde la calle Castillo de Herrera, hasta la calle Castillo de Fern.
- CASTILLO DE MEDALLIN: La que discurre paralela a calle Moravia, desde la calle Castillo de Albarquique, hasta la calle Castillo de Fern.
- CRUZ ROJA: La que discurre desde la calle Los Baños, hasta la carretera N. 202.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se produjeron.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el asunto haciendo uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, señala que han comenzado los cursos con las competencias de Educación transferidas a la Junta y parece que la organización está siendo desastrosa, habiendo que en el Instituto Benavente, hoy 16 profesores de los 34 plazas existentes. Pide al Sr. Zambrano que transmita al Presidente de la Junta su descontento con el desempeño prestado con los trabajos. Entiende que el mundo rural está desertando y le está doliendo a la Junta que no vote que tenga que desplazarse un niño hasta 60 Km. Le pide a la Alcaldía que le pregunte a la Directora General de la Mujer, que ha hecho por Herrera para decir, en su reciente visita a Herrera, que casi se muere con tanta carencia. Entiende que hay que venir a esta comarca cuantas veces sean requeridas por los Ayuntamiento, sean del color que sean. Pregunta al Sr. Alcalde sea riguroso con la entidad que se está dando al coste del Ayuntamiento. Pregunta al Presidente de la Junta que Herrera está un poco impaciente al respecto de lo que dijo de que Herrera tendría que vivir de la Reserva y manifiesta que no se negocia a dinero o inversiones en Herrera del Duque. Le dice al Sr. Carrasco que le pide a que aporte propuestas para los presupuestos, cuando siendo alcalde no se metía ni una obra en los presupuestos de la Junta. Considera que nunca se tenía que haber producido el veto a Herrera del Duque, ni haber producido la pretensión al Sr. Ibarra que más votos que el Sr. Adolfo Hiler.

Por el Sr. Zambrano se pregunta al Sr. Carrasco se cita al punto de Ruegos y Preguntas.

Continúa su exposición el Sr. Carrasco. Se acuerda de acuerdo con lo expuesto en la carta de D. Saturnino Romero sobre el hospital, acordada en los medios de comunicación, de la que se dejó una copia en Secretaría por el Sr. Carrasco. En la comunicación, en su archivo personal, así como en copia de la comarca de la Sierra, del que se desprende que Herrera del Duque es el centro neurálgico. Manifiesta que ya está bien.



0E8301580

CLASE 8ª

*de oír que el Hospital no irá a Herrera del Duque y si a Talarrubias o Cabeza del Buey. Le ruega al Sr. Zambrano se mueva para que el Hospital se ubique en Herrera del Duque, para lo que el mapa y la carta pueden servir de alegato. Ruega al Sr. Alcalde que en su intimidad pensara sobre la designación del cargo de secretaria particular. Entiende que tendría que haber convocado la plaza. Pregunta si la persona que salió no tenía cualidades o no era de su confianza. Recuerda que el convocaba al amparo de la Ley y se le acusaba de abuso de poder. Señala que cumplirá sus obligaciones como concejal y señala que le haría mas preguntas, pero cree que el momento político es confuso y la gente no quiere tanta política sino resultados, y se fija mas en lo cotidiano. Concluye señalando que como representante intentará ser positivo y aportar lo que pueda.*

*A continuación el Sr. Alcalde contesta que no es el correo del Sr. Ibarra. Indica que cuando empiece el Bachillerato preguntará cuantos profesores faltan en el Instituto. Sobre la referencia a los desplazamientos de 70 Km., le dice al Sr. Carrasco que junto al Sr. Pacheco, intentaron cerrar el Instituto mediante una maniobra política. Entiende lógico que la gente esté impaciente por la reserva, que ha pasado de estar en cabeza a la cola. Aclara que lo de las curvas lo dijo él, aprovechando la presencia de la Directora General, pese a que no vino por el Pantano. Sobre el Hospital explica que ya ha hecho saber a los organismos competentes que Herrera es el centro neurálgico. Señala que no está quieto, si bien recuerda que el Insalud depende del P.P.. Da lectura a unas manifestaciones del Sr. Roldán responsable del Insalud, en las que dice que lo importante es que el Insalud y la Junta planifiquen bien, sin que puedan permitir que les coloquen hospitales en la Siberia o en las Hurdes. Recuerda al Sr. Carrasco que la Junta, durante su mandato, le ingresó mas de cien millones de pesetas. Pregunta el Sr. Carrasco si se refiere al presente Presupuesto, contestándose por la Alcaldía que a anteriores. Señala que el puesto de secretaria particular existe en muchas alcaldías y ha de ser de confianza, e indica que podría haber echado a la calle a la persona contratada y lo ha mantenido por respeto a su persona. Concluye expresando que no ha efectuado el nombramiento hasta que no estaban aprobados los presupuestos.*

*Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.*



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

0E8301580



CLASE 87

de otro que el Hospital no irá a terreno del Duque y si a Tabarillas o Casas del Buen  
 la traza al Sr. Carrasco se muestra para que el Hospital se sitúe en Huelva del  
 Duque para lo que el Sr. Carrasco se muestra de acuerdo. Pregunta al Sr. Alcalde  
 que en su opinión piensa sobre la designación del cargo de secretario particular.  
 Entiende que también que haber concurrido la plaza. Pregunta si la persona que salió  
 no tenía condiciones a no ser de ser confiable. Responde que al concurrido al cargo de  
 la ley y se le aconseja de otro de poder. Señala que cumplió sus obligaciones como  
 concejal y señala que le habla más preguntas pero que el momento político es  
 confuso y la gente no quiere tomar partido sino resoluciones y se fija más en lo cotidiano.  
 Consejo señalado que como representante intentar ser positivo y aportar lo que  
 pueda.

A continuación el Sr. Alcalde comenta que no es el cargo del Sr. Jorva. Indica  
 que cuando empieza el bachillerato preguntó cuántos profesores había en el  
 Instituto. Sobre la referencia a los desplazamientos de 70 Km. le dice al Sr. Carrasco  
 que junto al Sr. Pacheco, intentaron cerrar el Instituto mediante una manifestación política.  
 Entiende luego que lo que está haciendo por la referida que ha pasado de estar en  
 Capota a la cola. Señala que lo de las curvas lo dijo él aprovechando la presencia de la  
 Ductora General, pero a que no vino por el Instituto. Sobre el Hospital explica que ya  
 ha hecho saber a los organismos competentes que Huelva es el centro neurálgico.  
 Señala que no está seguro si bien recuerda que el Hospital depende del P.P. Da lectura  
 a unas manifestaciones del Sr. Alcalde responsable del Hospital, en las que dice que lo  
 importante es que el Hospital y la Junta participen bien, sin que puedan permitirse que  
 las compañías hospitalarias en la Sierra o en las Huelvas. Responde al Sr. Carrasco que la  
 Junta, durante su mandato, le ingresó más de cien millones de pesetas. Pregunta el Sr.  
 Carrasco si se refiere al presupuesto. Contestándose por la Alcaldía que a  
 anteriores Señala que el punto de secretario particular existe en muchos Alcaldes y  
 ha de ser de confianza. e indica que había hecho estado a la calle a la persona  
 concurrida y lo ha mencionado por respeto a su persona. Consejo expone que no ha  
 efectuado el nombramiento pero que no están aprobados los presupuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión  
 dándose por finalizado el acto, señala las veintidós horas y diez minutos del día en  
 principio indicado de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE





OE8301581

CLASE 8ª

**19/2000.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día diez de Octubre de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES SANZ

D.ª EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

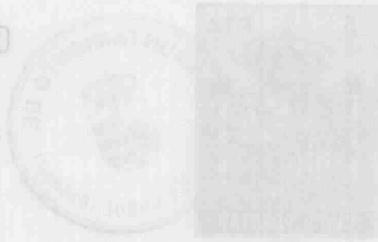
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste la Sra. Concejala, D.ª JULIANA MUGA HERRERA.

El Sr. Alcalde-Presidente, tras motivar la convocatoria con carácter extraordinario, en que en el día de la fecha vence el plazo para la presentación a Diputación de las correspondientes propuestas de inversiones dentro del Programa Operativo Local, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

0E8301581



CLASE 84

**EL PLENO DEL AJUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUEÑO AL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL**

En el Saln de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera siendo las doce horas del dia diez de Octubre de dos mil  
Convocados y notificados de los asuntos que componen el Orden del dia y que han de ser objeto de deliberacion se reunieron para la Presidencia del Sr. Alcalde D. EMILIANO ZAMBRANO DOMINGO los Sres. Concejales que figuran a continuacion. De fe del acto el Sr. Secretario de la Corporacion D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. E. EMILIANO ZAMBRANO DOMINGO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO ALBINO RIVERA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX GONZALEZ GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. CARMEN RUJOS MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES RIVERA
- D. JULIANA RIVERA GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste la Sra. Concejala D. JULIANA MUOZ HERRERA.

El Sr. Alcalde-Presidente, tras manifestar la convocatoria con caracter extraordinario, en que en el dia de la fecha vence el plazo para la presentacion a Diputacion de las correspondientes propuestas de inversiones de que el Programa Operativo Local, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrollo con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**



0E8301582

CLASE 8ª

**1º.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001-2006.-**

Se da cuenta por Secretaría, del Acta de la sesión celebrada por la Comisión informativa de Urbanismo y Servicios, con fecha 6 de octubre de 2000 en la que se dictaminó favorablemente, con la reserva de voto de la Srª. Recio García, la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo de inversiones para el POL 2001-2006, con el orden de prioridad que asimismo se indica:

1º.- Obra denominada, "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE OVIEDO Y CERRILLO" con un presupuesto de 15.000.000 Pts., sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y tratándose de una obra completa.

2º.- Obra denominada, "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE LAMPARITA, CANTARRANAS Y NORIA" con un presupuesto de 16.629.360 Pts., sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y tratándose de una obra completa.

La definición de las obras efectuada por el Sr. Aparejador sería la siguiente:

C/ OVIEDO: se pretende la ejecución de red de abastecimiento (1.300 ml) con tubería de Polietileno de 110 de diámetro, bajo el acerado, así como ejecución de nuevas acometidas domiciliarias.

C/ CERRILLO: Se pretende la renovación de la red de abastecimiento (200 ml), con tubería de polietileno, bajo el acerado, así como ejecución de nuevas acometidas domiciliarias.

C/ LAMPARITA, y CANTARRANAS: Se pretende la renovación de la red de abastecimiento (980 ml), con tubería de polietileno, bajo el acerado, así como renovación de parte del saneamiento (120 ml), y ejecución de nuevas acometidas domiciliarias.

C/ NORIA: Se pretende la renovación de la red de abastecimiento (420 ml), con tubería de polietileno, bajo acerado, así como renovación del saneamiento (210 ml) y ejecución de nuevas acometidas domiciliarias.

Interviene el Sr. Carrasco Soriano. Desea que se refleje la no participación de su grupo en la elaboración de las propuestas. Se muestra de acuerdo con lo planteado para ejecutar, si bien hace constar que, para su grupo, lo correcto es que las obras se ejecuten mediante el sistema de administración, por trabajadores del pueblo y funcionarios del Ayuntamiento.

Por su parte el Sr. Pacheco Rubio, entiende que se les llama para votar, por que se está obligado a ello, pues caso contrario, no contarían con ellos para nada. Señala que se hará lo que se quiera sin contar con ellos. Considera que no se han efectuado estudios técnicos, pues lo único que se ha hecho es indicar el técnico que valore. Indica que existen otras tipologías de obras en las que se podría haber invertido. Hace constar que no está de acuerdo con el reparto efectuado por Diputación, que califica de injusto.

DE8301285



CLASE B1

1.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001-2006.

Se da cuenta por Secretaría del Acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, con fecha 6 de octubre de 2000 en la que se dictaminó favorablemente, con la reserva de voto de la Sr. Rocio García, la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo de previsiones para el P.O.L. 2001-2006, con el orden de prioridades que a continuación se indica:

- 1.- Obra denominada: "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE OMBEDO Y CERRILLO" con un presupuesto de 15.000.000 Ptas. sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y terrenos de una obra completa.
- 2.- Obra denominada: "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE LAMPARITA, CANTARRANAS Y NORA" con un presupuesto de 16.620.360 Ptas. sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y terrenos de una obra completa.

La definición de las obras es dada por el Sr. Aparador sería la siguiente:  
C/ OMBEDO: se pretende la ejecución de red de abastecimiento (1.300 ml) con tubería de polietileno de 110 de diámetro, bajo el acuerdo, así como ejecución de nuevas acomodadas domiciliarias.

C/ CERRILLO: Se pretende la renovación de la red de abastecimiento (200 ml), con tubería de polietileno, bajo el acuerdo, así como ejecución de nuevas acomodadas domiciliarias.

C/ LAMPARITA Y CANTARRANAS: Se pretende la renovación de la red de abastecimiento (900 ml) con tubería de polietileno, bajo el acuerdo, así como renovación de parte del saneamiento (150 ml) y ejecución de nuevas acomodadas domiciliarias.

C/ NORA: Se pretende la renovación de la red de abastecimiento (430 ml) con tubería de polietileno, bajo el acuerdo, así como renovación del saneamiento (210 ml) y ejecución de nuevas acomodadas domiciliarias.

Participa el Sr. Carlos Soriano. Dada que se refiere la no participación de su grupo en la elaboración de los proyectos. Se muestra de acuerdo con lo planteado por el Sr. Soriano, si bien hace constar que para su grupo lo correcto es que las obras se ejecuten mediante el sistema de administración por trabajadores del pueblo y funcionarios del Ayuntamiento.

Por su parte el Sr. Federico Rubio, entiende que se les llama para votar por que se está obligado a ello, pues como contraria no continúa con ellos para nada. Señala que se hará lo que se quiera sin contar con ellos. Considera que no se han efectuado estudios técnicos, pues lo único que se ha hecho es realizar el técnico que refiere Rubio, que existen otros tipos de obras en las que se podría haber incluido. Hace constar que no está de acuerdo con el reparto efectuado por Dirección, que cifra de ingesta.



0E8301583

CLASE 8ª

Por lo expuesto se muestra favorable a que venga el dinero, pero no votará a favor de la propuesta. Pregunta por que no viene ni un duro para Pelоче y existiendo un concejal de Pelоче no protesta.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Barro de Duque, siendo las veintidós horas, a continuación por el Sr. Zambrano Dorado, se somete a votación el dictamen emitido. Lo hacen a favor del mismo los Sres. Alba Alba, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Gutiérrez Camarero, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Zambrano Dorado, se abstienen de votar los Sres. Babiano Rivas, Pacheco Rubio y Recio García, con lo que por el Sr. Alcalde, se declara adoptado por siete votos a favor y tres abstenciones, el acuerdo de aprobación del siguiente acuerdo de inversiones para el Programa Operativo Local 2001-2006, con el orden de prioridad que asimismo se indica:

1º.- Obra denominada, "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE OVIEDO Y CERRILLO" con un presupuesto de 15.000.000 Pts., sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y tratándose de una obra completa.

2º.- Obra denominada, "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE LAMPARITA, CANTARRANAS Y NORIA" con un presupuesto de 16.629.360 Pts., sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y tratándose de una obra completa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las doce horas y quince minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuél, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

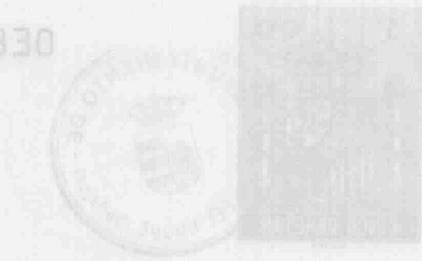
1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta por el Sr. ... si desea formular alguna objeción a los Actas de la sesión Ordinaria de fecha veintidós de Septiembre y Extraordinaria de fecha diez de Octubre de dos mil ...

El Sr. Coronel Gómez desestima la existencia del Sr. Carrasco por motivos laborales e indica que asumirá sus competencias.

El Sr. Pacheco Rubio desea que conste en el acta de la sesión de fecha 10-10-2006, que manifestó que "considera el Grupo Popular que no se han efectuado sesiones

0E8301283



CLASE B\*

Por lo expuesto se muestra favorable a que venga el ítem, pero no votará a favor de la propuesta. Pregunta por que no viene ni en el presupuesto y existiendo un concejal de Píñoch no protesta.

A continuación por el Sr. Zambrano Dorado, se somete a votación el siguiente escrito. Lo hacen a favor del mismo los Sres. Alba Alba, Carrasco Novales, Coronel Gómez, Gutiérrez Camarero, Muñoz Martín, Paredes Saur y Zambrano Dorado, se abstienen de votar los Sres. Babiano River, Pacheco Rubio y Resco García, con lo que por el Sr. Alcalde se declara adoptado por diez votos a favor y tres abstenciones el acuerdo de aprobación del siguiente acuerdo de inversiones para el Programa Operativo Local 2001-2006, con el orden de prioridad que a continuación se indica:

1º. Obra denominada, "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE OVIEDO Y CERRILLO" con un presupuesto de 12.000.000 Ptas., sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y tratándose de una obra completa.

2º. Obra denominada, "DOTACION DE SERVICIOS EN CALLE LAMPARITA, CANTARRANAS Y NORIA" con un presupuesto de 16.629.360 Ptas., sobre la que no existe proyecto, existiendo disponibilidad de los terrenos y tratándose de una obra completa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las doce horas y quince minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el secretario, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ  
SECRETARIO



[Handwritten signature]



0E8301584

CLASE 8ª

**20/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de Octubre de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA  
D. ANTONIO BABIANO RIVAS  
D. FELIX CORONEL GOMEZ  
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO  
D<sup>a</sup> JULIANA MUGA HERRERA  
D<sup>a</sup>. CARMEN MUÑOZ MARTIN  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES SANZ  
D<sup>a</sup>. EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

A propuesta del Sr. Zambrano, se guarda por todos los asistentes al Pleno, un minuto de silencio en señal de protesta por el atentado de ETA, en Madrid, producido en el día de la fecha.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

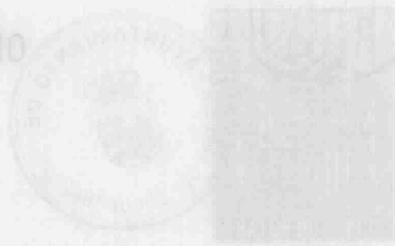
**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna objeción a las Actas de la sesión Ordinaria de fecha veinticinco de Septiembre y Extraordinaria de fecha diez de Octubre de dos mil.

El Sr. Coronel Gómez disculpa la ausencia del Sr. Carrasco por motivos laborales e indica que asumirá sus competencias.

El Sr. Pacheco Rubio desea que conste en el acta de la sesión de fecha 10-10-2000, que manifestó que: "considera el Grupo Popular que no se han efectuado estudios

0E8301284



CLASE 89

**SEÑOR - ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PRIMO  
DEPARTAMENTO DE HERRERA DEL DUEÑO DE LA TRAYTA DE OCHO  
PRIMEROS.**

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las horas  
y cinco minutos del día veinte de Octubre de dos mil  
Concedidos y notificados de los asuntos que componen el Orden del Día y que han  
de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. S.  
EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que forman la corporación. Dejó  
delante el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTÍN PEYRO.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. ENRIQUE ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRIANO RIVAS
- D. PABLO CORONEL GÓMEZ
- D. JOSÉ PEDRO GUTIÉRREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUÑOZ HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. FEDERICO PACHECO RIVERO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D. EUGENIA RECIO GARCÍA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTÍN PEYRO

No asiste el Sr. Concejil D. SEBASTIÁN CARRASCO SORIANO.

A propuesta del Sr. Zamborano, se acuerda por todos los asistentes al Pleno, un  
minuto de silencio en señal de protesta por el atentado de ETA en Madrid, producido en  
el día de la fecha.

El Sr. Alcalde Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró  
abierta el acta que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.º APROBACION DEL PROCESO DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna objeción a las Actas de  
la sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Septiembre y extraordinaria de fecha diez de  
Octubre de dos mil.  
El Sr. Coronel Gómez declaró la ausencia del Sr. Coronel por motivos laborales.  
e indicó que asistió con comparencia.  
El Sr. Federico Rivas declaró que asistió en el día de la sesión de fecha 10-10-  
2000, que manifestó que "continúa el Grupo Iribar que no se han efectuado estudios



0E8301585

CLASE 8ª

técnicos para realmente saber donde habría de invertir el dinero del Programa Operativo Local 2001-2006; pues lo único que se ha hecho es indicar al Técnico Municipal que valore lo que políticamente le interesa al P.S.O.E. y a sus monaguillos, a favor de sus amigos. Indicamos el Grupo Popular ¿por qué no viene ni un duro para Peloche? y si no viene, como así ha sido, ¿por qué no se ha invertido allí la parte que le corresponda de ese dinero?".

Cree el Sr. Alcalde que consta lo indicado y por Secretaría se da lectura a lo reflejado en el acta redactada.

Tras lo anterior se declaran aprobadas por unanimidad las Actas de las sesiones celebradas con fechas veinticinco de Septiembre y diez de Octubre de dos mil en los términos redactados, con las matizaciones expresadas por el Sr. Pacheco al Acta de la sesión de fecha 10-10-2000.

## **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

Acto seguido por la Alcaldía se procede a informar de que se han terminado las obras del campamento Alfredo Rivas, así como las de la primera fase del parque Felix Rodríguez de la Fuente a través del PRODER. Se está acometiendo la segunda fase a través de AEPSA y se acometerá la tercera una vez se incluyan en los Presupuestos del 2001, de la Consejería correspondiente. Informa asimismo de que se están terminando las obras del Centro de Desinfección y de Planificación Familiar, habiéndose concedido para el Centro de Salud, un desfibrilador, un bisturí eléctrico, así como el servicio de urgencias 061 para el año 2001. Se acometerá la ejecución del pabellón cubierto por la Dirección General de Deportes en tres fases y se está en contacto con la Consejería de Cultura para analizar la situación del Convento y de la bóveda de la Ermita de Consolación, así como con la Consejería de Educación, para la implantación de un Centro de Conocimiento. Informa de que han sido adjudicadas las obras del Colegio y ya existe proyecto sobre las del Instituto. Da cuenta de que se está estudiando con la Consejería de Transportes el establecimiento de una línea de autobuses con Peloche, así como el asunto de la ITV, y con la Consejería de Agricultura, asuntos relacionados con la Reserva, caminos, Horno Crematorio, Cámara Agraria y cesión del Corral del Concejo. Se está pendiente de una reunión con la Consejería de Obras Públicas y Turismo para tratar asuntos relacionados con el turismo en el embalse, así como la situación de la carretera, sobre lo que se está en contacto con Confederación para que ceda la carretera del Pantano a Diputación y asuma el arreglo, habiéndose solicitado a Diputación la maquinaria para arreglo de caminos. Por último recuerda que no han de empezarse las obras sin contar con la oportuna licencia municipal, e informa de que se está estudiando diversos expedientes sancionadores.

## **3º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA.**

Por la Alcaldía se manifiesta que tras sucesivas prórrogas de seis meses con TEDESA, la pretensión es adjudicar el servicio por mas tiempo para que puedan acometerse mejoras.

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada con fecha 25 de Octubre de 2000, por el que

0E8301282



CLASE 87

técnicos para revalidar sobre donde habría de tener el Programa Operativo Local 2001-2006, pues lo único que se ha hecho es indicar al Técnico Municipal que colore lo que políticamente le interesa al P.S.O.E. y a sus seguidores, a favor de sus amigos, indicamos el Grupo Popular, por que no viene en un día para Peñoles y si no viene, como así ha sido, por que no se ha invitado allí lo punto que se conversaría de ese punto.

Cree el Sr. Alcalde que consta lo indicado y por decirlo se lo he hecho a lo referido en el día señalado.  
Tras lo anterior se declara aprobadas por unanimidad las Actas de las sesiones celebradas con fechas anteriores de Septiembre y día de Octubre de dos mil en los términos redactados, con las modificaciones expresadas por el Sr. Teniente de Alca de la sesión de fecha 10-10-2000.

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los señores de las Resoluciones dadas desde el último Pleno Ordinario.

Ado seguido por la Alcaldía se procede a informar de que se han terminado las obras del campamento Aljibes Rivas, así como las de la primera fase del parque Polz Rodríguez de la Fuente a través del PRODER. Se está ejecutando la segunda fase a través de AERPA y se acordará la tercera una vez se incluyan en las Presupuestas del 2001, de la Consejería correspondiente. Informo asimismo de que se están terminando las obras del Centro de Desinfección y de la Plantación Forestal, también concedido para el Centro de Salud, un desahogado, un hito eléctrico, así como el servicio de urgencias 061 para el año 2001. Se acordará la ejecución del poblador cubierto por la Dirección General de Deportes en tres fases y se está en contacto con la Consejería de Cultura para analizar la situación del Centro y de la bóveda de la Ermita de Consuelo, así como con la Consejería de Educación, para la implantación de un Centro de Conciliación. Informo de que han sido adjudicadas las obras del Colegio y ya existe proyecto sobre las del Instituto. De cuenta de que se está estudiando con la Consejería de Transportes el establecimiento de una línea de autobuses con Peñoles, así como el cambio de la ITV, y con la Consejería de Agricultura, se están realizando con la Reserva Agraria, Cámara Agraria y sesión del Consejo. Se está pendiente de una reunión con la Consejería de Obras Públicas y Turismo para tratar asuntos relacionados con el turismo en el campo, así como la situación de la carretera, sobre lo que se está en contacto con Consejería para que cada la carretera del Pinar de Diqueación y asuma el arreglo. Asimismo se solicita a Dirección la maquinaria para arreglo de caminos. Por último recuerdo que no han de emprender los obras sin contar con la oportuna licencia municipal e informo de que se está estudiando dichos expedientes sancionadores.

3.- PLENO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA.

Por la Alcaldía se manifiesta que tras sucesivas propuestas de este punto con TEDESA, la pretensión es adjudicar el servicio por una época para que puedan comenzar mejor.  
Se ha hecho por Secretaría el dictamen emitido por la Comisión Informadora de Urbanismo y Gestión, en sesión celebrada con fecha 22 de Octubre de 2000, por el que



0E8301586

CLASE 8ª

se propone al Pleno la aprobación del pliego de condiciones para la adjudicación de la concesión del servicio municipal de Abastecimiento de Agua Potable en Alta, por el procedimiento negociado.

El Sr. Coronel se muestra de acuerdo con el pliego y entiende que la convocatoria ha de ser transparente y la adjudicación justa.

Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio. Recuerda que por Secretaría se informó en comisión que el sistema normal de adjudicación de los contratos de gestión de servicios públicos es el concurso. Indica que su grupo pide la utilización del sistema de concurso, pues si no, les da la impresión de que hay gato encerrado. Hace constar que de la actual empresa no tienen la mas mínima queja.

El Sr. Paredes apoya la propuesta pues cumple el objetivo de adjudicar el servicio por mas tiempo y pregunta al Sr. Pacheco que adjudicaciones ha sacado por concurso cuando era Alcalde. Le recuerda que contratos como el de la auditoría se efectuaron por procedimiento negociado.

Toma la palabra el Sr. Pacheco para preguntar quien es el portavoz del grupo gobernante. Considera que es el Alcalde quien tiene que responder, no debiendo permitir que ningún Concejal se dirija a él si no le ha referido en su intervención.

Por la Alcaldía se aclara que se va a ofrecer al menos a todas las empresas que ofertaron en el pliego de la gestión integral del servicio.

Tras ello con el voto favorable de los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y Mixto, presentes en la sesión (siete votos a favor) y el voto en contra de los Sres. Miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra), por el Pleno de la Corporación se adopta el acuerdo de aprobación del PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA, CONSISTENTE EN LA EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CAPTACION Y BOMBEO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE PARA HERRERA DEL DUQUE Y PELOCHE, DEL MUNICIPIO DE HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ), en los términos redactados.

#### **4º.- ORDENANZA DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.-**

Comienza el asunto con la lectura por Secretaría del dictamen emitido sobre la Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana, por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión de fecha 25-10-2000.

El Sr. Coronel considera lógicas las normas que contempla la ordenanza, que debieran respetarse por conciencia cívica. Quiere que se hagan cumplir a todos sin agravios comparativos, como en supuestos como el de las obras.

Por su parte el Sr. Pacheco dirigiéndose a la Alcaldía, manifiesta que no aprobará la Ordenanza por que son de ustedes y en beneficio político de ustedes. Recuerda que hasta el Jueves no han tenido el borrador y cree que se aplicarán según el color político del infractor, por lo que votarán en contra.

Por el Sr. Alcalde se indica que las ordenanzas han sido elaboradas por los técnicos, en quienes ha confiado.

Tras ello, se somete a votación la Ordenanza, votando favorablemente los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y Mixto, presentes en la sesión (siete votos a favor) y haciéndolo en contra los Sres. Miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra), con lo que se declara adoptado por el Pleno de la Corporación el acuerdo de aprobación



CLASE II

se propone al Pleno la aprobación del pliego de condiciones para la adjudicación de la concesión del servicio municipal de Abastecimiento de Agua Potable en Agua Fria, por el procedimiento propuesto.

El Sr. Coronel se muestra de acuerdo con el pliego y entiende que la convocatoria ha de ser transparente y la adjudicación justa.

Tanto la palabra el Sr. Pacheco Rabia, recuerda que por Secretaría se informó en comisión que el sistema normal de adjudicación de los contratos de gestión de servicios públicos en el concurso, indica que su grupo pide la adjudicación del sistema de concurso, pues el no, leada la impresión de que una sola excepción. Hace constar que de la actual pases no tiene la mas mínima duda.

El Sr. Pacheco apoya la propuesta pues cumple el objetivo de adjudicar el servicio por mas tiempo y pregunta al Sr. Pacheco que adjudicaciones ha sacado por concurso cuando en Alcala, la revista que constara como el de la audición se efectúan por procedimiento regular.

Tanto la palabra el Sr. Pacheco para preguntar quien es el portavoz del grupo Gobierno, Considera que es el Alcalde quien tiene que responder, no debiendo permitir que ningún Consejo se dirija a él si no lo ha referido en su intervención.

Por lo Alcala se acordó que se va a ofrecer al menos a todas las empresas que ofertaron en el pliego de la gestión integral del servicio.

Tras ello con el voto favorable de los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y A.I.C. presentes en la sesión (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. Miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra), por el Pleno de la Corporación se adopta el acuerdo de aprobación del PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALCA, CONSTITUYENTE EN LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CANTACIÓN Y BOMBEO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE PARA HERRERA DEL BUQUE Y PUEBLO DEL MUNICIPIO DE HERRERA DEL DUCHE (BADAJOZ) en las términos redactados.

**4.- ORDENANZA DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Comienza el debate con la lectura por Secretaría del dictamen emitido sobre la Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana, por la Comisión Informadora de Urbanismo y Servicios, en sesión de fecha 25-10-2000.

El Sr. Coronel considera lógica las normas que conforma la ordenanza, que después de haberse por consenso entre el Sr. Coronel y el Sr. Pacheco, se han acordado algunos cambios, como en algunas cosas de las que.

Por su parte el Sr. Pacheco reitera a la Alcala, que se va a aprobar la Ordenanza por que son de utilidad y en materia política de utilidad. Recuerda que hasta el jueves no han tenido el borrador y cree que se discute según el color político del infractor, por lo que votará en contra.

Por el Sr. Alcala se indica que las ordenanzas han sido elaboradas por los técnicos en quienes se confía.

Tras ello, se somete a votación la Ordenanza, votando favorablemente los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y A.I.C. (seis votos a favor) y rechazando en contra los Sres. Miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra), con lo que se decide aprobar el Pleno de la Corporación el acuerdo de aprobación.



OE8301587

CLASE 8ª

inicial de la ORDENANZA GENERAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en los términos redactados.

**5º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE HERRERA DEL DUQUE, SEPTIEMBRE 2000.-**

*Dio lectura el Sr. Secretario al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión de fecha 25-10-2000, favorable a la adopción por el Pleno de acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, Septiembre 2000.*

*El Sr. Pacheco aclara que el grupo popular no va a aprobar todas las modificaciones en conjunto. No quiere que se aprueben para deshacer entuertos hechos cuando gobernaba el partido socialista. Señala que se modifican las Normas por que no se han respetado y no permitirán que ahora se perjudique a otros.*

*Aclara la Alcaldía que no se perjudica a ningún ciudadano y que si se mantuvieran las Normas de 1991 si se perjudicaría. Indica que lo que se pretende es subsanar situaciones como la de la anchura de la calle Virgen de Consolación, para proceder después a una revisión del planeamiento.*

*Pregunta el Sr. Pacheco si lo que le quiere decir es que el P.S.O.E. hizo una chapuza y aún así se dejó construir donde estaban marcadas calles.*

*El Sr. Alcalde recuerda al Sr. Pacheco que ellos mismos propusieron estas modificaciones y otras más.*

*El Sr. Paredes, tras aclarar que es portavoz del grupo Mixto, y como tal tiene derecho a manifestar lo que quiera, señala que en todos los municipios existen modificaciones a la normativa urbanística. Recuerda que intentar hacer cumplir las normas, le costó la mayoría absoluta. Señala que lo que se pretende es beneficiar a los ciudadanos. Da lectura a la resolución por la que se desestimó la aprobación de las Modificaciones de 1997 y aclara que ahora se recogen parte de las propuestas de entonces. Señala que ha habido una anarquía total en los últimos tres años.*

*Interviene el Sr. Pacheco para recordar que ellos no gobiernan y que dirigen sus intervenciones a la Alcaldía, con lo que si el Sr. Paredes se dirige a ellos, abandonarán la sesión.*

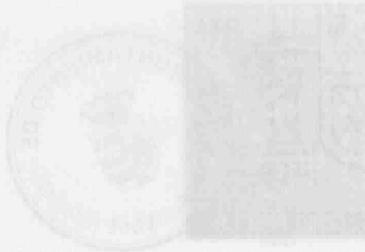
*Tras el debate anterior, es sometido a votación el dictamen de la comisión Informativa, haciéndolo a favor del mismo los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y Mixto, presentes en la sesión (siete votos a favor) y haciéndolo en contra los Sres. miembros del Grupo del P.P. (tres votos en contra), con lo que, por el Sr. Alcalde se declara adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales:*

**\* MODIFICACION Nº 1.- RECTIFICACION TRAZADO C/ SIN NOMBRE EN PELOCHE.**

*Frente a las escuelas, al otro lado de la carretera, se proyecta el cambio de trazado de una calle sin nominar, en ángulo recto, pretendiéndose la prolongación en unos 30 m. del lado paralelo a la carretera, con objeto de adaptar la calle a las edificaciones existentes.*

*Se refleja esta modificación en el plano M-1.*

0E8301287



CLASE 84

inicial de la ORDENANZA GENERAL DE POLICIA Y COMWUNICA CIUDADANA, en los términos redactados.

**5.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTOS NORMAS SUBMUNICIPALES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HERRERA DEL AÑO 2000.**

El Sr. Secretario al dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano y Servicios, en sesión de fecha 25-10-2000, favorable a la adopción por el Pleno de la modificación inicial de las modificaciones puntuales a las Normas Submunicipales de Planeamiento Municipal, Septiembre 2000.

El Sr. Pacheco señala que el grupo proponente no se a aprobar todas las modificaciones en conjunto. No quiere que se aprueben para desahocar entretanto hechos cuando gobernada el partido socialista. Señala que se modifican las Normas por que no se han respetado y no permitirán que ahora se perjudique a otros.

Actúa la Alcaldía que no se perjudica a ningún ciudadano y que si se mantienen las Normas de 1997 si se perjudican. Indica que lo que se pretende es subsanar situaciones como la de la escritura de la calle Nipen de la Concepción, para proceder después a una revisión del planeamiento.

Pregunta el Sr. Pacheco si lo que se quiere decir es que el P.S.O.E. hizo una chaparrón y aún así se dejó continuar donde estaban marcadas calles.

El Sr. Alcaldía recuerda al Sr. Pacheco que ellos mismos propusieron estas modificaciones y otras más.

El Sr. Pacheco, tras indicar que es portavoz del grupo Múcho, y como tal debe de serlo a manifestar lo que quiere, señala que en todos los municipios existen modificaciones a la normativa urbanística. Recuerda que intentar hacer cumplir las normas, le costó la mayoría absoluta. Señala que lo que se pretende es beneficiar a los ciudadanos. Da lectura a la resolución por la que se desistió la aprobación de las modificaciones de 1997 y actúa que ahora se recupera parte de las propuestas de entonces. Señala que ha habido una compra total en los últimos tres años.

Interviene el Sr. Pacheco para recordar que ellos no gobiernan y que dirigen sus intervenciones a la Alcaldía, con lo que si el Sr. Pacheco se dirige a ellos, contradicen la sesión.

Tras el debate anterior, se somete a votación el dictamen de la comisión Ejecutiva, haciéndolo a favor del mismo los Sres. Pacheco y los grupos P.S.O.E., U.L. y Múcho, presentes en la sesión (este voto a favor) y haciéndolo en contra los Sres. Múcho y el Grupo del P.P. (este voto en contra), con lo que, por el Sr. Alcaldía se declara adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales:

**\* MODIFICACION N.º 1.- RECTIFICACION TITULO C.V. SIN NORMAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HERRERA DEL AÑO 2000.**

Tras a las sesiones, al otro lado de la carretera, se proyecta el cambio de trazo de una calle sin nombre, en donde existe una prolongación de 30 metros del lado paralelo a la carretera, con objeto de abarcar la calle a las edificaciones existentes.

Se respeta esta modificación en el plano M-1.



OE8301588

CLASE 8ª

**\* MODIFICACION Nº 2.- RECTIFICACION TRAZADO C/ LA ENCINA.**  
Se pretende que el trazado de dicha calle sea recto, en lugar de tener el quiebro que presenta a mitad de su recorrido, recogiendo la alineación de las edificaciones que se han realizado y matando la esquina aguda en la confluencia con la Avda. Juan Carlos I, con un chaflán de 7 m., según se indica en el plano M-2.

**\* MODIFICACION Nº 3.- RECTIFICACION DEL TRAZADO DE LA C/ VIRGEN DE CONSOLACION.**

Se redefine la alineación de las traseras de la manzana Norte de la C/ Rodeo (actualmente C/ Virgen de Consolación) para hacerla mas acorde con las necesidades de los propietarios, estableciéndose 36 m. de fondo entre dicha calle y la C/ Rodeo y siendo ambas alineaciones paralelas excepto ligero quiebro en el extremo derecho, coincidente con el trazado actual.

Además se cambia esta calle de 8 a 10 m. de sección transversal, pasando de tener sección tipo 2 a sección tipo 3.

Todo ello se refleja en el plano M-3.

**\* MODIFICACION Nº 4.- RECTIFICACION DEL TRAZADO DE LA PROLONGACION DE LA C/ RODEO.**

En la actualidad, la prolongación de la C/ Rodeo, a la izquierda de la Plaza de Toros, tiene un trazado curvo. La modificación propuesta consiste en cambiarlo, haciéndolo recto, con el objeto de adaptarlo a la situación actual de las edificaciones existentes.

Se refleja el nuevo trazado en el plano M-4.

**\* MODIFICACION Nº 5.- REESTRUCTURACION DEL VIARIO DE LA ZONA ARROYO DEL PERRO.**

Se pretende acometer la reestructuración de esta zona, situada junto a la gasolinera de la carretera N-502, cambiando la disposición de las calles con objeto de adaptarlas a terrenos y edificaciones ya existentes.

El nuevo trazado se refleja en el plano M-5.

**\* MODIFICACION Nº 6.- PLAZA DE LA LIBERTAD.**

Se modifica la alineación oficial de las parcelas que dan a dicha plaza en la esquina de la calle Instituto, con objeto de mantener anteriores compromisos municipales al enajenar algunos terrenos a favor de particulares, y todo ello además con el propósito de regularizar la forma geométrica del espacio público, lo que se detalla en el plano M-6.

**\* MODIFICACION Nº 7.- MODIFICACION DEL TRAZADO DE LA CALLE DE LOS BURROS.**

Se propone el quiebro de la travesía Sur que accede a la C/ Los Burros, solicitado por uno de los propietarios que ve disminuida excesivamente su fachada a la citada calle. El cambio propuesto es el que se diseña en el plano M-7.

OE8301588



CLASE B

**\* MODIFICACION N.º 2 - RECTIFICACION TRAZADO CV LA ENGINA.**  
 Se propone que el trazado de dicha calle sea recto, en lugar de tener el quiebro que presenta a mitad de su recorrido, recogiendo la alineación de las edificaciones que se hallan a un lado y manteniendo la esquina aguda en la continuación con la Avda. Juan Carlos I. con un ancho de 7 m., según se indica en el plano M-2.

**\* MODIFICACION N.º 3 - RECTIFICACION DEL TRAZADO DE LA CV VIRGEN DE CONSOLACION.**  
 Se rectifica la alineación de las transeas de la manzana Norte de la CV Rodeo (antiguamente CV Virgen de Consolacion) para hacerlas más rectas con las necesidades de los propietarios, estableciéndose 30 m. de ancho entre dicha calle y la CV Rodeo y siendo otras alineaciones paralelas excepto fuera quiebro en el extremo derecho, considerando el trazado actual.  
 Además se cambia esta calle de 8 a 10 m. de sección transversal, pasando de tener sección tipo 2 a sección tipo 3.  
 Todo ello se refleja en el plano M-3.

**\* MODIFICACION N.º 4 - RECTIFICACION DEL TRAZADO DE LA PROLONGACION DE LA CV RODEO.**  
 En la actualidad, la prolongación de la CV Rodeo a la izquierda de la Plaza de Toros tiene un trazado curvo. La modificación propuesta consiste en cambiarlo haciéndolo recto, con el objeto de adaptarlo a la situación actual de las edificaciones existentes.  
 Se refleja el nuevo trazado en el plano M-4.

**\* MODIFICACION N.º 5 - REESTRUCTURACION DEL VIARIO DE LA ZONA ARROYO DEL PERRO.**  
 Se pretende acomodar la reestructuración de esta zona, situada junto a la prolongación de la carretera N-501, cambiando la disposición de las calles con objeto de adaptarla a las condiciones y edificaciones ya existentes.  
 El nuevo trazado se refleja en el plano M-5.

**\* MODIFICACION N.º 6 - PLAZA DE LA LIBERTAD.**  
 Se modifica la alineación oficial de las parcelas que dan a dicha plaza en la esquina de la calle principal, con objeto de mantener anteriores compromisos municipales al construir algunas transeas a favor de particulares, y todo ello además con el propósito de regularizar la forma geométrica del espacio público, lo que se detalla en el plano M-6.

**\* MODIFICACION N.º 7 - MODIFICACION DEL TRAZADO DE LA CALLE DE LOS BUENOS.**  
 Se propone el cambio de la transeas de la manzana Sur que queda a la CV Los Buenos, solicitada por uno de los propietarios que se determinó excesivamente su anchura a lo largo de la calle. El cambio propuesto es el que se indica en el plano M-7.



0E8301589

CLASE 8ª

**\* MODIFICACION N° 8.- REDEFINICION DEL VIAL DE CIRCUNVALACION ESTE DE LA PLAZA DE TOROS.**

Se rectifica la alineación del vial Este que rodea la Plaza de Toros con objeto de permitir que sean edificables 10 m. de fachada del solar A de esquina con la Avda. de los Toreros.

El resto de la alineación de esta manzana queda definida respetando las edificaciones existentes, es decir, sin retranqueos de tipo alguno. En el plano M-8 puede verse las alineaciones propuestas.

**\* MODIFICACION N° 9.- CAMBIO DE LA SECCION TIPO 2 A TIPO 3.**

Se propone que todas las calles que actualmente están definidos como sección transversal tipo 2 (1 m de acera + 6 de calzada + 1 de acera) pasen a ser de tipo 3 (1'5 m de acera + 7 m de calzada + 1'5 de acera), excepto en aquellos casos que, a la entrada en vigor de la presente Modificación, existan construidos edificios a ambos lados de la calle para cuya alineación se haya seguido la sección tipo 2.

Esta modificación se justifica, por una parte, en la entrada en vigor de la Ley para la promoción de la Accesibilidad en Extremadura y, por otra, en la voluntad de aumentar las anchuras generales de las vías públicas.

**6°.- UTILIZACION DE LA NAVE DEL SENPA POR HERRERA DEL DUQUE CABLEADO INDUSTRIAL, SOCIEDAD COOPERATIVA.-**

Se inició el asunto dándose lectura por Secretaría a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha veinticinco de Octubre de dos mil, en el que con la reserva de voto del Sr. Pacheco Rubio, se dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno de acuerdo de autorizar la utilización de las naves del SENPA, ubicadas en C/ La Feria s/n de esta localidad, a la Cooperativa Herrera del Duque cableado industrial, para el destino citado de cableado de automóviles, por periodo de dos años prorrogables.

El Sr. Gutiérrez Camarero, como portavoz del grupo P.S.O.E., se dirige al Sr. Pacheco para indicarle que no quiere intervenir para decir incongruencias e hipocresías como él y le recuerda que la propuesta del solar del punto anterior la hizo el P.P. Califica de muy positivo que se intente el retroceso del paro femenino en la localidad.

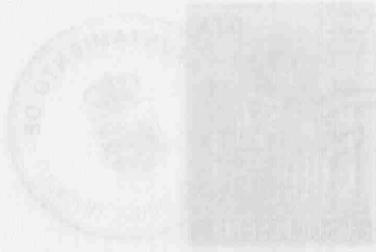
Por su parte el Sr. Coronel ve demasiados puntos negros, ya que no se ha informado. Se alegrarán de que salga bien pero, sino, no quiere ser responsable.

El Sr. Pacheco hace constar que estando el grupo popular en la Alcaldía, ya se mantuvieron conversaciones con este industrial para estudiar las posibilidades. Se muestra favorable a este acuerdo pero hace constar que sería de mal nacidos y canallas que se oyera decir que el P.P. de Herrera no quiere que se monte esta empresa o cualquier otra que quiera venir. Pregunta al Sr. Zambrano por qué no le ha pedido a Ibarra que le de lo suficiente para construir una nave en el Polígono Industrial. Recuerda que se colaboró con mas de cien millones con Casib, y le parece bien, pero igualmente se merecerían las señoras de la cooperativa que se le haga la nave.

El Sr. Paredes Sanz se muestra convencido de que se trata de una iniciativa importante para las mujeres de este pueblo y manifiesta a la Alcaldía su apoyo incondicional.

Por su parte el Sr. Alcalde considera mas coherente la postura del Sr. Coronel que la del Sr. Pacheco y pregunta a este último si su postura es favorable a la cesión o a

0E8301289



CLASE 88

\* MODIFICACION N.º 8.- REDEFINICION DEL VIAL DE CIRCUNVALACION ESTE DE LA PLAZA DE TOROS.

Se modifica la alineación del vial Este que rodea la Plaza de Toros con objeto de permitir que sean edificables 10 m. de fachada del solar A de equina con la Avda. de los Toreros.

El resto de la alineación de esta manzana queda definida respetando las edificaciones existentes, es decir, sin retroceder de tipo alguno. En el plano N.º 8 puede verse las alineaciones propuestas.

\* MODIFICACION N.º 9.- CAMBIO DE LA SECCION TIPO 2 A TIPO 3.

Se propone que todas las calles que actualmente están tipificadas como sección tipo 2 (1 m de acera + 6 de calzada + 1 de acera) pasen a ser de tipo 3 (1'2 m de acera + 7 m de calzada + 1'2 de acera), excepto en aquellos casos que a la entrada en vigor de la presente Modificación, existan construidos edificios a ambos lados de la calle para cuya alineación se haya seguido la sección tipo 2.

Esta modificación se justifica, por una parte, en la entrada en vigor de la Ley para la promoción de la Accesibilidad en Edificación y, por otra, en la voluntad de aumentar las creencias generales de las vías públicas.

6.- UTILIZACION DE LA PARTE DEL SOLAR POR BARRERA DEL DUCHE CASI SADO INDUSTRIAL, SOCIEDAD COOPERATIVA.

En virtud del acuerdo de uso acordado por el Ayuntamiento de Cuenca en sesión celebrada con fecha 10 de Mayo de 1984, en el que se reserva de voto del Sr. Francisco Rubio, se dicta el siguiente acuerdo por el Pleno de acuerdo de utilizar la parcela de las casas del SERRA, situadas en C/La Fina y en esta localidad, a la Cooperativa Agraria del Duque Casado Industrial para el destino de uso de empresa de actividades por período de diez años prorrogables.

El Sr. Francisco Rubio, como portavoz del grupo P.S.O.E., se dirige al Sr. Francisco Rubio para indicar que no quiere intervenir para hacer modificaciones e hipotecas como él y la recurrente que la propuesta del solar del punto anterior la hizo el P.S.O.E. y la recurrente que se intenta el retroceso del punto anterior en la localidad.

Por su parte el Sr. Coronel se dirige al Sr. Rubio para indicar que no se ha informado de manera alguna de que existe un grupo de personas que se responsabiliza.

El Sr. Rubio hace constar que cuando el grupo de personas que se responsabiliza de las actuaciones con este solar para construir las posibilidades. Se muestra favorable a este acuerdo pero hace constar que está de mal acuerdo y cree que se quiere decir que el P.S.O.E. de intentar un grupo que se muestra favorable a cualquier otro que quiera venir. Pregunta al Sr. Rubio por qué no se ha pedido a la recurrente que se responsabiliza para que se responsabilice para que se responsabilice con más de cien millones con Cuenca y se quiere para que finalmente se presenten las acciones de la recurrente que se le haga la parte.

El Sr. Rubio dice que muestra comprensión de que se trata de una situación importante para las acciones de este pueblo y muestra a la Alcaldía su apoyo incondicional.

Por su parte el Sr. Coronel considera más conveniente lo postura del Sr. Coronel que la del Sr. Rubio y pregunta a este último si su postura es favorable a la acción a



OE8301590

CLASE 8ª

la cooperativa, contestándose por el Sr. Pacheco que a ambas cosas. Agradece el voto si bien indica que se ha hecho campaña detractora en este pueblo. Señala por último que su deseo es que sean mujeres de Herrera y Peloche y que si se solicitan naves al Presidente, preguntará si hay industriales en la localidad.

Pide el Sr. Pacheco que por la Alcaldía se diga con nombres y apellidos, quien hace la política detractora.

Tras el anterior debate, es sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa, siendo aprobado con el voto favorable de los señores miembros de los grupos del P.S.O.E., P.P. y Mixto, (nueve votos a favor), y la abstención del Sr. miembro del grupo de I.U. (una abstención).

**7º.- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1999.-**

Se da cuenta de los datos que ofrece el padrón municipal de habitantes a 1 de Enero de 1999, tras lo cual sometido a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto adopta acuerdo de aprobación del padrón municipal de habitantes a fecha 1-1-1999, que ofrece el siguiente resumen:

POBLACION A 1 DE MAYO DE 1996.....	4.036
ALTAS DESDE 1-5-96 A 1-1-1999.....	223
BAJAS DESDE 1-5-96 A 1-1-1999.....	289
POBLACION A 1 DE ENERO DE 1999.....	3.970

**8º.- ASUNTOS URGENTES.-**

\*\*\* El Sr. Gutiérrez Camarero, Portavoz del grupo del P.S.O.E., propone se declare la urgencia para tratar una moción por la que se inste al gobierno a ejecutar la proposición no de Ley, aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado nueve de Mayo de 2000, para que se modifique la Ley 39/88, para la MODIFICACIÓN DEL I.A.E. a autónomos y pequeñas y medianas empresas y se compense a los Ayuntamientos por tal modificación.

Sometida a votación la urgencia del asunto, se declara la misma con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto, (seis votos a favor), el voto en contra de los Sres. miembros del grupo del P.P. (tres votos en contra), y la abstención del Sr. miembro del grupo de I.U. (una abstención).

Entiende el Sr. Coronel que se trata de guerras parlamentarias entre P.S.O.E. y P.P.

El Sr. Pacheco considera que se trata de política del Partido Socialista, siendo un problema a nivel de gobierno, que va en contra del P.P., por lo que no apoyará la moción.

Tras recordarse por la Alcaldía que se trata de una proposición aprobada unánimemente por el Pleno del Congreso, interviene el Sr. Pacheco para quien entrará en vigor en el momento en que el Gobierno lo estime oportuno.

A continuación sometida a votación la Moción, es aprobada con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto, (seis votos a favor), el voto en contra de los Sres. miembros del grupo del P.P. (tres votos en contra), y la abstención del Sr. miembro del grupo de I.U. (una abstención), con lo que se declara adoptado el acuerdo de instar al gobierno a negociar en el marco de una negociación global sobre el sistema de financiación, el mandato del Pleno del Congreso de los Diputados del pasado nueve de Mayo de 2000, de presentar, previa consulta con la Federación Española de

0E8301590



CLASE 1ª

la cooperativa, contestándose por el Sr. Pacheco que a ambas cosas. Agregando el voto si  
 las todas que se ha hecho compañía de tractor en esta pueblo. Señala por último que  
 su deseo es que sean mujeres de Herrera y Pinar y que si se solicitan nombres al  
 Presidente preguntando si hay industrias en la localidad.  
 Para el Sr. Pacheco que por la Alcaldía se diga con nombres y apellidos, quien  
 hace la petición de tractor.  
 Tras el anterior debate, es sometido a votación el dictamen de la Comisión  
 formada, siendo aprobada con el voto favorable de los señores miembros de los  
 grupos del P.S.O.E., P.R. y M.I.C.O. (nueve votos a favor) y la abstención del Sr. miembro  
 del grupo de I.U. (una abstención).

**7. PARRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1999.**

Se da cuenta de los datos que ofrece el padrón municipal de habitantes a 1 de  
 Enero de 1999, tras lo cual somete a votación el Plan de la Corporación por  
 unanimidad de sus miembros presentes en el acto antes de aprobar el padrón del  
 padrón municipal de habitantes a fecha 1-1-1999, que ofrece el siguiente resumen:

POBLACION A 1 DE MAYO DE 1998	4.038
ALTAS DESDE 1-5-98 A 1-1-1999	223
BALAS DESDE 1-5-98 A 1-1-1999	289
POBLACION A 1 DE ENERO DE 1999	3.970

**8. ASUNTOS URGENTES.**

El Sr. Quintes Comodoro, Portavoz del grupo del P.S.O.E., propone se discuta  
 la urgente para tratar una moción por la que se insta al gobierno a ejecutar la  
 proposición de la Ley aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los  
 Diputados el pasado mes de Mayo de 2000, para que se modifique la Ley 39/88 para  
 la MODIFICACION DEL I.I.E. a mineros y pedreros y medianas empresas y se  
 compare a los aumentados por tal modificación.

Señala a rotunda la urgencia del asunto, se declara la misma con el voto  
 favorable de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y M.I.C.O. (seis votos a favor), el  
 voto en contra de los Sres. miembros del grupo del P.R. (tres votos en contra) y la  
 abstención del Sr. miembro del grupo de I.U. (una abstención).

Entra el Sr. Comodoro que se vota la guerra parlamentaria entre P.S.O.E. y  
 P.R.  
 El Sr. Pacheco considera que se trata de política del Partido Socialista, siendo un  
 problema a nivel de gobierno, que ha en contra del P.R. por lo que no opina la moción.  
 Tras recordarse por la Alcaldía que se trata de una proposición aprobada  
 unánimemente por el Pleno del Congreso, instando al Sr. Pacheco para quien entró en  
 voto en el momento en que el Gobierno lo registra.

A continuación somete a votación la Moción, es aprobada con el voto favorable  
 de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y M.I.C.O. (seis votos a favor), el voto en  
 contra de los Sres. miembros del grupo del P.R. (tres votos en contra) y la abstención del  
 Sr. miembro del grupo de I.U. (una abstención), con lo que se declara urgente el  
 asunto de instar al gobierno a negociar en el marco de una negociación global sobre el  
 sistema de financiación, el mandato del Pleno del Congreso de los Diputados del pasado  
 mes de Mayo de 2000, de presentar, previa consulta con la Federación Española de



0E8301591

CLASE 8ª

Municipios y Provincias, un proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales que, con el objeto de crear empleo, contemple: 1) La modificación de la actual regulación del impuesto sobre actividades económicas al objeto de posibilitar una exención del mismo para las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos. 2) Las compensaciones económicas necesarias para las corporaciones locales, al objeto de evitar que la modificación del impuesto sobre actividades económicas suponga ningún perjuicio para dichas Haciendas Locales y con la finalidad de garantizar, en su actual nivel, la autonomía y suficiencia financiera de las Corporaciones Locales.

\*\*\* A continuación, el Sr. Gutiérrez Camarero, Portavoz del grupo del P.S.O.E., propone se declare la urgencia para tratar una moción por la que se inste al Gobierno a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, alguna cantidad para el HOSPITAL DE LA SIBERIA.

Sometida a votación la urgencia del asunto, se declara la misma por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Recuerda que por el P.P. se afirmaba que el Hospital de la Siberia estaba concedido para el año 2001 y en las inversiones de Sanidad para los años 2001 al 2003, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, no se contempla el Hospital de la Siberia ni el de Tierra de Barros. Aclara que lo que piden es urgir al gobierno y al P.P. para que nos incluya, al menos, para hacer los estudios del Hospital de la Siberia.

El Sr. Coronel Gómez señala que también lo solicita el grupo parlamentario de I.U. en el Congreso. Insta a que se constituya una plataforma pro-hospital en la Siberia.

Toma la palabra el Sr. Pacheco. Interpreta que lo ocurrido es una maniobra política del partido socialista. Informa de la existencia de una partida de diecinueve mil millones de pesetas para varios y pudiera ser que ahí se incluyera una partida para el Hospital de la Siberia. Se muestra de acuerdo con la propuesta y se muestra convencido de que el gobierno está en ello y va a hacer posible un Hospital en la Siberia.

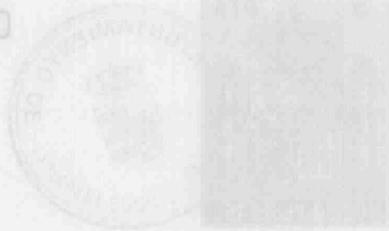
El Sr. Paredes Sanz toma la palabra para recordar manifestaciones efectuadas en el Pleno del día 10 de Julio, en el que se señalaba que se trataba de una iniciativa del gobierno central y que existía el compromiso de incluir una partida en los Presupuestos del 2001. Entiende que la mayor manipulación política sería consignar en varios, un Hospital en la Siberia. Apoya la propuesta para exigir al P.P. que cumpla sus compromisos políticos.

Continúa el debate entre el Sr. Pacheco y el Sr. Zambrano, concluyéndose por el Sr. Pacheco que no puede culparse al P.P., del retraso de la zona de la Siberia cuando lleva cuatro días en el Gobierno; señalándose por el Sr. Zambrano que ni en su programa ni en el del P.S.O.E. regional iba el Hospital y D<sup>a</sup>. Celia Villalobos, prometió Hospitales en Tierra de Barros y en La Siberia.

Tras lo anterior, sometida a votación la propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta acuerdo de aprobación de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales del Estado, a incluir en los Presupuestos Generales del Estado, las partidas necesarias que permitan la elaboración de los estudios previos, anteproyectos y proyectos del Hospital del INSALUD de la Siberia.



0E8301591



CLASE 8\*

Municipios y Provincias un proyecto de ley de reforma de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales que, con el objeto de crear empleo, contemplar: 1) La modificación de la actual regulación del impuesto sobre actividades económicas al objeto de posibilitar una exención del mismo para las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos. 2) Las compensaciones económicas necesarias para las corporaciones locales al objeto de cubrir que la modificación del artículo sobre determinadas actividades económicas suponga ningún perjuicio para dichas Haciendas Locales y con la finalidad de garantizar, en su actual nivel, la autonomía y suficiencia financiera de las Corporaciones Locales.

\*\*\* A continuación, el Sr. Guzmán Carrero, Portavoz del grupo del P.S.O.E., propone se declare la urgencia para pasar una moción por la que se inste al Gobierno a incluir en las Presupuestas Generales del Estado para el 2001, alguna cantidad para el HOSPITAL DE LA SIERRA.

Someter a votación la urgencia del asunto, se declara la misma por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Alcalde Recuerdo que por el P.R. se afirmaba que el Hospital de la Sierra estaba consensado para el año 2001 y en las inversiones de Estado, no se contempla el Hospital de la Sierra en el terreno de Bienes. Ahora que lo que pide es vital el gobierno y el P.P. para que nos incluya, al menos, para hacer los estudios del Hospital de la Sierra.

El Sr. Manuel Gómez señala que también lo solicita el grupo parlamentario de IU. En el Congreso hasta que se consiga una plataforma pro-hospital en la Sierra. Toma la palabra el Sr. Portaco. Interpone que lo ocurrido es una muestra política del partido socialista. Informe de la existencia de un partido de izquierda mil millones de votos para votar y pudiera ser que así se incluyera una partida para el Hospital de la Sierra. Se acuerda de acuerdo con la propuesta y se resuelve consensado de que el gobierno está en vías de hacer posible un Hospital en la Sierra. El Sr. Portaco toma la palabra para recordar acontecimientos efectuados en el Pleno del día 10 de Julio, en el que se señalaba que se trataba de una iniciativa del gobierno central y que estaba el compromiso de incluir una partida en las Presupuestas del 2001. Señala que la mayor independencia política sería conseguir en Bienes un Hospital en la Sierra. Apoya la propuesta para exigir al P.R. que cumpla sus compromisos políticos.

Continúa el debate entre el Sr. Portaco y el Sr. Zambrano, concluyéndose por el Sr. Portaco que no puede culpárselo al P.R. del retraso de la zona de la Sierra cuando han pasado días en el Gobierno, señalándose por el Sr. Zambrano que ni en su programa ni en el del P.S.O.E. regional se habla de Hospital y D. Calixto Vilaboa, prometió Hospitales en Terro de Bienes y en la Sierra.

Tras lo anterior, comienza a leerse la propuesta. El Pleno del Ayuntamiento de Mérida del Daque, por unanimidad de sus miembros presentes en el año, declara urgente la aprobación de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales del Estado, a incluir en las Presupuestas Generales del Estado, las partidas necesarias que permitan la dotación de los estudios previos, antiproyectos y proyectos del Hospital del Hospital de la Sierra.



0E8301592

CLASE 8ª

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Inicia el asunto el Sr. Pacheco Rubio, Portavoz del grupo del P.P., preguntando cuantos monitores de apoyo ha aportado la Junta en el Colegio y cuantos el Ayuntamiento. Pregunta que cometidos tienen en la Universidad Popular y por qué no se ha exigido a la Junta que aporte todos los monitores, pues se trata de un asunto de su competencia. Pregunta cuantos talleres hay en funcionamiento en la Universidad Popular. Ruega se haga un esfuerzo por preocuparse de Peloche, pues son ciudadanos de Herrera del Duque. Pide a la Alcaldía gestione que por la maquinaria de Diputación, se efectúe el arreglo de caminos, señalándose por la Alcaldía que ya ha informado al respecto en el punto segundo. Ruega que no se limiten a decir amén, a asuntos como la corta de eucaliptos y la repoblación, al igual que en la caza, pues el Ayuntamiento es el propietario. Pide se lea en el próximo Pleno el Acta del último Consejo de Caza, para ver qué se reivindicó para Herrera del Duque. Sobre lo manifestado en el Pleno en el que se dijo que los Sres. Pacheco y Carrasco, intentaron cerrar el Instituto mediante una maniobra política, desea hacer constar que nunca creyó que se iba a llegar a esta difamación y reta al Sr. Zambrano a que pruebe cuando, cómo y donde, el grupo popular ha realizado una maniobra política para cerrar el Instituto. Explica lo acaecido al respecto del problema surgido con la orden de cierre y recuerda que por Diputación se subvencionó con diez millones la adquisición de dicho inmueble. Dirigiéndose al Sr. Gutiérrez Camarero, al respecto de la moción de la UPA, le dice que los especuladores a los que se refería, vivían mejor con el P.S.O.E. que con el P.P.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que la Junta aporta seis monitores en función del número de alumnos y el Ayuntamiento aporta cuatro más y recuerda que no son para enseñanza obligatoria sino para actividades extraescolares, habiendo aportado la Junta dos monitores para el Colegio de Peloche. Quiere evitar que la Universidad Popular sea un cachondeo y entiende que se han creado para las personas mayores. Señala que se preocupa de Peloche, del mismo modo que de cualquier barrio de Herrera, indica que se ha procedido al arreglo de calles y se invertirán dieciocho millones por Confederación. Sobre Peloche aclara que siendo Alcalde el Sr. Carrasco, nombró un representante en Peloche, que presentó su dimisión y dado que se trata de un nombramiento personal y directo, ya no es nada según la Ley de Régimen Local, pues este Alcalde no ha nombrado a nadie representante en Peloche. Sobre los trabajos forestales, recuerda que se vieron negros para encontrar gente en la última convocatoria. Sobre el Instituto afirma que fue una maniobra política y asegura, dirigiéndose al Sr. Pacheco que intentó que, por lo menos cinco minutos, se cerrara el Instituto. Sobre la moción de la UPA, señala que gran parte de los fondos se perciben por personas como la Duquesa de Alba y Mario Conde, y repite que si la situación actual sobre el Gasóleo o los precios se hubiera producido con el P.S.O.E., U.G.T. hubiera planteado una huelga general en España. Por último sobre lo indicado al respecto del consejo de caza, recuerda que la orden aparecida en el D.O.E., fue votada a favor por los Parlamentarios del P.P. y de I.U.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

0E8301295



CLASE B4

9.- RUMBOS Y PERSPECTIVAS.

Inicio el asunto el Sr. Francisco Rubio, Portavoz del grupo del P.P., preguntando cuantos monitores de apoyo han operado la Junta en el Colegio y cuantos el Ayuntamiento. Preguntó que comités tienen en la Universidad Popular y por qué no se ha creado la Junta que opera todos los monitores, pues se trata de un asunto de su competencia. Preguntó cuantos talleres hay en funcionamiento en la Universidad Popular. Luego se hizo un estudio por prospectos de la Junta, pues son ciudades de Huelva del Duque, Páido a la Alcaldía, Páido que por la magnitud de la población se efectúe el estudio de comarcas, señalándose por la Alcaldía que ya ha informado al respecto en el punto segundo. Luego que no se intentó a hacer un estudio, a comarcas como la comarca de suscitados y la regional, el igual que en la zona, pues el Ayuntamiento es el propietario. Páido se lee en el próximo punto el Acta del Consejo de Comarcas, para ver que se pretendió para Huelva del Duque. Sobre la transferencia en el Páido en el que se dio que los Sres. Rubio y Carrasco, intervienen con el Instituto mediante una reunión política, desea hacer constar que nunca llegó que se iba a llegar a esta dimensión y esta el Sr. Carrasco a que puede ocurrir, cómo y donde el grupo popular ha realizado una monitoría política para cubrir el Instituto. Explica lo ocurrido al respecto del problema surgido con la orden de cierre y recuerda que por el Páido se celebraron con diez millones la adquisición de dicho inmueble. Explica el Sr. Carrasco, en el punto de la Unión de la U.P.A., le dice que las especulaciones a las que se refiere, vienen mejor con el P.S.O.E. que con el P.P.

Luego la pregunta el Sr. Alcaide para contestar que la Junta opera seis monitores en función del número de alumnos y el Ayuntamiento opera cuatro más y recuerda que no son para enseñanza obligatoria sino para actividades extracurriculares, habiendo operado la Junta dos monitores para el Colegio de Páido. Luego explica que la Universidad Popular sea un colectivo y estando que se han creado para las personas mayores. Señala que se ha procedido al estudio de comarcas y se han creado dieciocho millones por Comarcas. Sobre Páido se crea una Alcaldía el Sr. Carrasco, nombró un representante en Páido, que pasará su dimisión y dato que se trata de un nombramiento personal y directo, ya no es nada según la Ley de Régimen Local, pues esta Alcaldía no ha nombrado a ningún representante en Páido. Sobre los trabajos, fiestas, reuniones que se vienen haciendo para encontrar gente en la última convocatoria. Sobre el Instituto afirma que fue una monitoría política y después, dirigidos el Sr. Carrasco que intentó que, por lo menos cinco minutos, se cubra el Instituto. Sobre la comarca de la U.P.A., señala que para parte de las comarcas se perciben por personas como la Laguna de Alcaide y Huelva Comarca, y refiere que a la situación actual sobre el Gobierno y las fuerzas se habrán producido con el P.S.O.E., U.P.A., habiendo planteado una huelga general en España. Por último sobre lo referido al respecto del consejo de comarcas, recuerda que la orden operada en el D.O.E., fue usada a favor por los parlamentarios del P.P. y de la U.P.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizado el acto, quedando las unidades de fuerza y cuarenta minutos, del día en curso, indicados, de conformidad con el Reglamento, hoy se.





0E8301593

CLASE 8.ª

**ACTAS DE SESIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

**21/2000.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veintisiete de Noviembre de dos mil.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**  
D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**  
D. BENITO ALBA ALBA  
D. ANTONIO BABIANO RIVAS  
D. FELIX CORONEL GOMEZ  
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO  
D.ª JULIANA MUGA HERRERA  
D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES SANZ  
D.ª EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**  
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejál, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna objeción al Acta de la sesión Ordinaria de fecha treinta de Octubre de dos mil.

El Sr. Pacheco Rubio, tras dejar sentado que el Acta es fiel reflejo de lo ocurrido, desea destacar que por el Sr. Alcalde se dijo que la Universidad Popular ha sido un cachondeo y le agradece, en nombre de su grupo, la sinceridad al decir que el P.S.O.E., se ha estado gastando una gran cantidad de dinero para ahora reconocer y afirmar que ese gasto se ha producido en lo que se ha calificado de un cachondeo.

El Sr. Zambrano aclara que en Acta se refleja que: "Quiere evitar que la Universidad Popular sea un cachondeo", sin que diga que lo sea, ni que lo haya sido.

Tras lo anterior, se declara aprobada por unanimidad el Acta de la sesión celebrada con fecha treinta de Octubre de dos mil, en los términos redactados.

0E8301293



CLASE Nº

**21/2000 - ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL**

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las horas de la mañana de Veintiseiete de los meses de Noviembre de los años...

Concuerdas y ratificadas las actas de las sesiones que componen el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación se eligieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. Emiliano Zambrano Dorado, los Sres. Concejales que forman la comisión. De la del acto el Sr. Secretario de Cooperación, D. Roberto B. Martín Pezón.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRANO RIVAS
- D. PELAJO CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUCA HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SAIZ
- D. EULALIA REYES GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEZON

A la asiste el Sr. Concejale D. SEBASTIAN CARASCO SORIANO. El Sr. Alcalde Presidente, comprobada la asistencia de personal suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolla con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- APROBACION SE PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formular alguna objeción al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintinueve Octubre de dos mil. El Sr. Alcalde, tras haber leído el Acta, declara que el Acta es fiel reflejo de lo ocurrido. Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea que la Comisión de Hacienda y Previsión Social, en el marco de sus competencias y de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación Municipal, se encargue de estudiar y emitir un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación Municipal. El Sr. Alcalde declara que el Acta es fiel reflejo de lo ocurrido. Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea que la Comisión de Hacienda y Previsión Social, en el marco de sus competencias y de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación Municipal, se encargue de estudiar y emitir un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación Municipal.



0E8301594

CLASE 8ª

**2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se procede a informar de que por la Consejería de Educación se ha solicitado al MEC, la financiación necesaria para dar continuidad a los Programas de Inserción Socioeducativa. Por la Consejería de Transportes se ha denegado el establecimiento de una línea regular de Herrera del Duque a Peloché, por cuanto se considera transporte urbano y por el Ayuntamiento en el año 2001, se asumirá dicho servicio. En contacto con la Consejería de Agricultura, se está gestionando el arreglo de caminos, se ha confirmado el Helipuerto, se acometerá una ruta de senderismo desde el Cubo a la "Pretura", así como cerramientos en la Reserva; se ha recibido subvención de un 50% para un Horno crematorio de animales y se está gestionando que los aprovechamientos forestales se desarrollen durante todo el año para un mejor reparto de jornales. Se mantendrá una reunión con la Consejería de Cultura y visitarán la localidad técnicos, historiadores y arquitectos para realizar los oportunos estudios. Informa asimismo de que ya se ha constituido la Cooperativa de Cableado y se mantendrá el próximo jueves una reunión con el Director General de Industria. Informa de la existencia de unos veinte expedientes sancionadores por obras. Indica que se están realizando estudios sobre los consumos del alumbrado público y ante las pérdidas de la red de agua se está tratando de acometer las necesarias actuaciones para que las mismas se reduzcan a un 20 o 25%, como ocurre en otros municipios.

**3º.-ADJUDICACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA.**

Da lectura el Sr. Secretario al acta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios de fecha 22 de Noviembre de 2000, en la que se dio cuenta del Acta de calificación de la documentación general y apertura de proposiciones del procedimiento negociado para adjudicar el servicio municipal de abastecimiento de agua potable en alta, consistente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de captación y bombeo de la estación depuradora de agua potable para Herrera del Duque y Peloché, del municipio de Herrera del Duque (Badajoz), efectuado con fecha 21-11-2000, según pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30-10-2000, y la Comisión Informativa, con la reserva de voto de la Srª. Recio García, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.- Adjudicar definitivamente el servicio municipal de abastecimiento de agua potable en Alta, consistente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de captación y bombeo de la estación depuradora de agua potable para Herrera del Duque y Peloché, del municipio de Herrera del Duque (Badajoz), efectuado con fecha 21-11-2000, según pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la corporación en sesión de fecha 30-10-2000, a la empresa Técnica de Depuración, S.A. (Tedesá), como autor de la oferta más ventajosa para la Corporación, realizando las actuaciones contempladas en la documentación presentada al precio de 15'19 (quince con diecinueve pesetas) pesetas/ m3 facturado, IVA incluido.

3º.- Requerir al licitador para la constitución de la Garantía Definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo, y

4º.- Facultar a los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario, en amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y público.

0E8301294



CLASE BA

### 2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde, se procede a informar de que por la Comisión de Educación se ha solicitado al MEC, la financiación necesaria para dar continuidad a los Programas de Gestión Educativa. Por la Comisión de Transportes se ha designado el establecimiento de una línea regular de Hato Mayor del Puerto a Pecho, por cuanto se considera transporte urbano y por el Ayuntamiento en el año 2001, se acordó dicho servicio. En contacto con la Comisión de Agricultura, se está gestionando el arrendo de terrenos, se ha conformado el Helicóptero, se acordó una ruta de aterrizaje desde el Cabo a la "Playa", así como carpinterías en la Reserva; se ha recibido subvención de 300 para un Helicóptero de turismo de alquiler y se está gestionando que los aprovechamientos forestales se desarrollen durante todo el año para un mejor reparto de jornales. Se mantendrá una reunión con la Comisión de Cultura y realizar la localidad técnica, historiadora y arqueológica para realizar las oportunas estudios. Igualmente se ha constituido la Comisión de Colección y se mantendrá el próximo jueves una reunión con el Director General de Industria. Informa de la existencia de unos veinte expedientes sancionadores por obras ilegales que se están realizando estudios sobre los contenidos del ambiente público y ante las pérdidas de la red de agua se está tratando de encontrar las necesarias actuaciones para que las mismas se reduzcan a un 20 a 25%, como ocurre en otros municipios.

### 3.- ADJUDICACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN

ALTA.

De lectura el Sr. Secretario al acta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios de fecha 22 de Noviembre de 2000, en la que se dio cuenta del Acta de adjudicación de la documentación general y apertura de propuestas del procedimiento negociado para adjudicar el servicio municipal de abastecimiento de agua potable en alta consistente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de explotación y bombeo de la estación depuradora de agua potable para Hato Mayor del Puerto y Pecho, del municipio de Hato Mayor del Puerto (Bogotá), efectuada con fecha 21-11-2000, según pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30-10-2000 y la Comisión Informativa, con la reserva de voto de la Sr. Edna García, distintivo justificadamente la adjudicación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar válida el acto de adjudicación.
- 2.- Adjudicar definitivamente el servicio municipal de abastecimiento de agua potable en alta consistente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de explotación y bombeo de la estación depuradora de agua potable para Hato Mayor del Puerto y Pecho, del municipio de Hato Mayor del Puerto (Bogotá), efectuada con fecha 21-11-2000, según pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30-10-2000, a la empresa Técnica de Reparación S.A. (TARSA), como adjudicatario de este más reservas para la Corporación, teniendo los mismos compromisos en la documentación presentada al Pleno de 1999 (antes con documento presentados en formato IVA incluido).
- 3.- Regular el contrato para la explotación de la estación depuradora en el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo y
- 4.- Pagar a los Sres. Alcaldes-Presidentes y Secretarios, en cualquier momento para la firma del contrato administrativo y legal.



0E8301595

CLASE 8.ª

*Interviene a continuación el Sr. Coronel Gómez. Expone que a la vista de las ofertas presentadas y ante la buena gestión realizada, apoya la adjudicación a Tedesa.*

*A continuación el Sr. Pacheco Rubio se muestra en desacuerdo con la propuesta pues cree que ha sido a dedo. Pregunta por qué no se ha hecho por concurso y cree que la manera de puntuar ha sido dictatorial. Dice que oyen que el Alcalde pinta poco y no es quien manda en este Ayuntamiento. Le insta el Sr. Alcalde a que se limite al punto, señalándose por el Sr. Pacheco que no está de acuerdo con las puntuaciones otorgadas que considera injustas. Hace constar que no tienen absolutamente nada contra Tedesa. A continuación ofrece datos de los m<sup>3</sup> que se depuran y los que se cobran, que son aproximadamente un tercio, ante lo que pregunta donde se pierde y donde se va esa agua.*

*Por la Alcaldía se indica que desde que gobierna se ha mejorado en un 7% el porcentaje de agua facturada y va a realizarse un estudio sobre dicho asunto.*

*A continuación el Sr. Paredes Sanz, manifiesta su apoyo a quien está gobernando, al menos, con la misma legitimidad que se ha estado gobernando antes. Entiende que se cumple rigurosamente el pliego de condiciones. No entiende como mejoras las contempladas al respecto de la automatización de la planta, pues sopondría que no apareciera el personal por las instalaciones y sobre la oferta económica considera beneficioso que Tedesa compense no cobrando al Ayuntamiento los intereses de la deuda antigua. Asimismo indica que si se ha renovado durante años, será por que hay conformidad con el servicio. Concluye apoyando la adjudicación propuesta por la Comisión Informativa.*

*Por la Alcaldía se informa de que debido a que una de las empresas ha insistido bastante desde la celebración de la comisión, en que se revisaran las puntuaciones, por la Alcaldía se han estudiado nuevamente de forma detallada las ofertas presentadas y efectúa una nueva propuesta de puntuaciones al Pleno.*

*Tras lo anterior, sometido el asunto a votación, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y Mixto, presentes en el acto (siete votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del grupo del P.P. (tres abstenciones), a la vista del expediente y a propuesta del Sr. Alcalde, considerando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la escasa diferencia existente entre la proposición económica de Ferrovial y Tedesa, considerando asimismo la propuesta efectuada por Tedesa de no exigir intereses de demora de la deuda que mantiene el Ayuntamiento, y a la vista del resto de documentación que consta en las proposiciones presentadas, el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, adopta los siguientes acuerdos:*

*1º.- Declarar válido el acto de licitación.*

*2º.- Otorgar las puntuaciones que a continuación se indican:*

OE8301232



CLASE 99

Inténtese a continuación el Sr. Condelet Gómez Espino que a la vista de las ofertas presentadas y ante la buena gestión realizada, apruebe la adjudicación a León.

A continuación el Sr. Pacheco Rubio se muestra en desacuerdo con la propuesta pues cree que ha sido a dado. Pregunta por qué no se ha hecho por concurso y cree que la manera de hacer ha sido distorsionada. Dice que ojala que el Alcalde para poco y no se quien manda en este Ayuntamiento. Le gusta el Sr. Alcalde a que se limite al punto. Señalando por el Sr. Pacheco que no está de acuerdo con las puntuaciones otorgadas que considera injustas. Hace constar que no tienen absolutamente nada contra León. A continuación ofrece datos de los que se desgranan y los que se cubren, que son aproximadamente un tercio, wife se que pregunta donde se pierde y donde se va una agua.

Por la Alcaldía se indica que desde que gobierno se ha mejorado en un 7% el porcentaje de agua facturada y se a mejorarse un estudio sobre dicho asunto.

A continuación el Sr. Portales Díaz, manifiesta su apoyo a quien está gobernando, al menos con la misma legitimidad que se ha estado gobernando antes. Expone que se cumple íntegramente el párrafo de condiciones. No entiende como mejoran las competencias de la empresa de la planta, pues se otorga que no aparece el personal por las instalaciones y sobre la oferta económica considera beneficios que Leóna compare no compare al Ayuntamiento los intereses de la deuda antigua. Asimismo indica que se ha renovado durante otros años por que hay conformidad con el servicio. Concluye exponiendo la adjudicación propuesta por la Comisión Informativa.

Por la Alcaldía se informa de que debido a que una de las empresas ha instalado bastante desde la adjudicación de la compañía, en que se reanuda las puntuaciones por la Alcaldía se han estado mejorando de forma notable por ofertas presentadas y gestión una buena propuesta de puntuaciones al Plano.

Tras lo anterior, someto el asunto a votación, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E., I.U. y M.I.A. presentes en el acto (seis votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros del grupo del P.P. (tres abstenciones). A la vista del expediente y a propuesta del Sr. Alcalde, considerando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la escasa diferencia existente entre la propuesta económica de Portales y Leóna, considerando además la propuesta efectuada por Leóna de no cargar intereses de la deuda de la deuda que mantiene el Ayuntamiento, y a la vista del resto de la documentación que consta en las proposiciones presentadas, el Pleno del Ayuntamiento de Leóna del Pleno, adopta las siguientes resoluciones:

- 1ª.- Declinar válido el caso de Leóna.
- 2ª.- Otorgar las puntuaciones que a continuación se indican.



0E8301596

CLASE 8ª

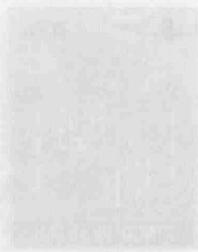
	Tecnoagu a	Ferrovi al	Tedesa
1.- El mejor coste unitario para la explotación del servicio, ofertado en pesetas por metro cúbico de agua potable suministrado a los depósitos de distribución..... <b>hasta 35 puntos.</b>		30	
2.- Organización técnica del Servicio y operativa del personal, oficinas y medios materiales, capacidad de responder ante cualquier emergencia incluidos fiestas y no laborables, etc..... <b>hasta 35 puntos.</b>	25	30	30
3.- El segundo mejor coste unitario para la explotación del servicio, ofertado en pesetas por metro cúbico de agua potable suministrado a los depósitos de distribución..... <b>hasta 25 puntos.</b>			20
4.- Conocimiento, del Servicio a gestionar y la problemática que encierran este tipo de servicios, demostrado por la experiencia y valorado en función de los servicios que se prestan en toda España, para lo cual se adjuntarán los certificados expedidos por los Ayuntamientos correspondientes..... <b>Hasta 20 puntos.</b>	12	12	20
5.- Por el número de puestos de trabajo a adscribir al servicio, a cubrir con vecinos de Herrera del Duque con al menos un año de antigüedad en el empadronamiento..... <b>hasta 20 puntos.</b>	20	20	20
6.- Conocimiento de la problemática del agua en la provincia de Badajoz, justificada por el número de explotaciones similares a ésta en dicha provincia..... <b>Hasta 10 puntos.</b>	0	6	10
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>98</b>	<b>100</b>

3º.- Adjudicar definitivamente el servicio municipal de abastecimiento de agua potable en Alta, consistente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de captación y bombeo de la estación depuradora de agua potable para Herrera del Duque y Peloche, del municipio de Herrera del Duque (Badajoz), efectuado con fecha 21-11-2000, según pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la corporación en sesión de fecha 30-10-2000, a la empresa Técnica de Depuración, S.A. (Tedesa), como autor de la oferta más ventajosa para la Corporación, realizando las actuaciones contempladas en la documentación presentada al precio de 15'19 (quince con diecinueve pesetas) pesetas/ m3 facturado .IVA incluido.

4º.- Requerir al licitador para la constitución de la Garantía Definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo, y

5º.- Facultar a los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario, en amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y público.

OE8301588



CLASE #

Temas	Puntos	Puntos	Temas
1. El valor costo unitario para la explotación del servicio ofrecido en pasajes por medio aéreo de aqua potable suministrado a los depósitos de distribución.....	30		
2. Organización técnica del servicio y operación del personal técnico y medio humano, capacidad de responder ante cualquier emergencia técnica y labores.....	30	30	
3. El segundo mejor costo unitario para la explotación del servicio ofrecido en pasajes por medio aéreo de agua potable suministrado a los depósitos de distribución.....	20		
4. Conocimiento del servicio a prestar y la prestación que garantiza este tipo de servicios demostrando por la experiencia y calidad de los servicios que presta en la República para lo cual se adjuntan los referidos e- pedidos por los suministros correspondientes.....	20	12	
5. Por el número de puestos de trabajo a cubrir el servicio a cubrir con técnicos de primer grado con el nivel de calificación en el empleo.....	30	20	
6. Conocimiento de la problemática del agua en la provincia de Bahoruco justificado por el número de evaluaciones realizadas a esta en dicha provincia.....	10	8	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>98</b>	<b>87</b>

5. - Adjuntar definitivamente el servicio ofrecido de acuerdo al presupuesto de agua potable en AHA, existente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de captación y bombeo de la estación depuradora de agua potable para Herten del Dique y factor del número de técnicos de primer grado (Técnicos) ofrecido con factor 31-1-2000 según queda de condiciones acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26-10-2000 y la empresa Técnica de Ingeniería - S.A. (Técnica) como única de la que más se benefició por la corporación, restando las instalaciones correspondientes en la documentación presentada al precio de 12.12 (quince con diecinueve pesos) pesetas más impuestos IVA y otros.

6. - Pedir al licitador para la construcción de la Granja Definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo y

7. - Pagar a los Sres. Alcides Presidente y Secretario, en cualquier momento para la firma del oportuno contrato administrativo y público.



0E8301597

CLASE 8ª

**4º.- TRABAJOS PARA LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE HERRERA DEL DUQUE, POR PARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA..-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se recuerda que ya informó de la revisión que, de las Normas Subsidiarias, iba a efectuarse de forma gratuita por la Junta de Extremadura.

Se da cuenta a continuación del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión de fecha 22-11-2000, ante el escrito recibido de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por el que comunican que ha sido autorizada la contratación de la redacción/revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del municipio de Herrera del Duque y solicitan la cumplimentación de un cuestionario al objeto de fijar la postura municipal, no vinculante, para que se proceda por dicha Dirección General a la contratación del técnico redactor.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo P.P.. Señala que se les pide el voto para un tema tan importante, sin que se explique qué quiere que le aprobemos. Entiende que para pedir el voto, primero ha de especificar, dialogar y consensuar. Cree que el Sr. Zambrano no es dialogante y le pide que sea más democrata.

Señala el Sr. Alcalde que el Consejo de Gobierno de la Junta, acordó incluir a Herrera del Duque para la revisión de las Normas y han enviado un cuestionario no vinculante para su cumplimentación. Aclara que en Comisiones el equipo de gobierno informa, no pide el voto.

Por el Sr. Paredes Sanz se apoya la revisión de las Normas, por cuanto no quieren ser culpables de situaciones que perjudican a ciudadanos.

La Sra. Muga Herrera al ausentarse unos momentos de la sesión, durante el debate del presente punto no participa en la votación.

Tras ello, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno con el voto favorable de los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto presentes en ese momento en la sesión (cinco votos a favor) y la abstención de los Sres. miembros de los grupos I.U. y P.P. (cuatro abstenciones), adopta acuerdo de efectuar el pronunciamiento que a continuación se indica sobre las cuestiones que asimismo se detallan:

**1.- Ocupación máxima:**

90% para más de 100 m<sup>2</sup> y 100% para 100 m<sup>2</sup> o menos.

Los sótanos y semisótanos podrán tener una ocupación del 100%.

**2.- Fondo máximo edificable:**

No se establece.

**3.- Edificabilidad máxima:**

2'7 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. No se computará en sótanos y semisótanos.

**4.- Altura máxima:**

Para una planta ..... 5 m.

Para dos plantas..... 8 m.

Para tres plantas..... 11 m.

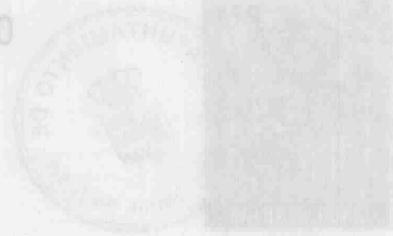
**5.- Dimensiones mínimas de los patios:**

Que se pueda inscribir un círculo de 3 m. de diámetro.

**6.- Condiciones estéticas a imponer a todos los edificios:**

Material de cubierta de teja en casco urbano.

0E8301597



CLASE 21

4.- TRATADOS PARA LA REVISION DE LAS NORMAS SUBSISTEMAS DE PLANTAMIENTO MUNICIPAL DE HERRERA DEL NOROCCIDENTE POR PARTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION...

Por el Sr. Alcalde-Presidente se acuerda que ya en forma de lo resuelto que de las Normas Subsistencias las a aprobarse de forma definitiva por la Junta de Administracion.

Se da cuenta a continuacion del dictamen emitido por la Comision Informante de Urbanismo y Servicios, en sesion de fecha 22-11-2000 ante el escrutinio realizado de la Direccion General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenacion del Territorio, por el que se recomienda que se siga adelante la contratacion de la redaccion/revision de las Normas Subsistencias de Planificacion Municipal del municipio de Herrera del Duque y se solicite la contratacion de un profesionista al efecto de firmar la postura municipal, no obstante para que se proceda por dicho Direccion General a la contratacion del mismo redactor.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. portador del Grupo P.P. Señala que se les pide el voto para ratificar las importantes que se explican que quiere que se aprueben. Entiendo que para para el voto, primero ha de especificar, discutir y consensuar. Que que el Sr. Comodoro no es discorde y le pide que sea más denotado.

Señala el Sr. Alcalde que el Consejo de Gobierno de la Junta, acordó, ordenar a Herrera del Duque para la revision de las Normas y han estado un cuestionario por transitorio para su tramitacion. Ahora que en Comisiones el equipo de gobierno informo, no pide el voto.

Por el Sr. Portador toma se aprueba la revision de las Normas por cuanto no pueden ser culpables de situaciones que perjudican a ciudadanos.

La Sr. Sra. Herra de la Comision de Asesoramiento Municipal de la sesion, durante el debate del presente punto no participo en la votacion.

Tras ello, se comparecieron con el dictamen de la Comision Informante, el Pleno con el voto favorable de los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E. y M.I. presentes en ese momento en la sesion (votos a favor) y la abstencion de los Sres. miembros de los grupos IU y P.P. (votos abstencion). Al respecto acordó el Pleno el pronunciamiento que a continuacion se indica sobre las cuestiones que seguidamente se detallan:

- 1.- **Compartimentacion:**  
900 para más de 100 m<sup>2</sup> y 1000 para 100 m<sup>2</sup> a menos.  
Los sótanos y semisótanos podrán tener una ocupacion del 100%.
- 2.- **Forma edificatoria edificatoria:**  
No se establece.
- 3.- **Edificabilidad maxima:**  
El volumen no se computará en sótanos y semisótanos.
- 4.- **Altura maxima:**  
Para una planta ... 5 m.  
Para dos plantas ... 8 m.  
Para tres plantas ... 11 m.
- 5.- **Dimensiones minimas de los patios:**  
Que se plantearán en función de 3 m. de diametro.
- 6.- **Condiciones externas a imponer a todos los edificios:**  
Mantenimiento de cubierta de tejado en caso de lluvia.



0E8301598

CLASE 8ª

**7.- Materiales prohibidos de fachadas y cubiertas:**

Alicatados.

En zócalos: materiales no naturales.

En cubiertas: todo lo que no sea teja.

**8.- Dimensiones de balcones y voladizos:**

Se prohíbe cuerpo cerrado, y se permitirán terrazas y balcones siempre que estén a una altura superior de 3 m, respecto a la rasante.

La dimensión máxima del balcón será de 0'50 m.

Las terrazas se permitirán en calles de más de 8 m. y el saliente será como máximo de 1'50 m.

**9.- Fachada mínima de los edificios:**

6 metros

Se indica asimismo que se contempla ampliación del suelo urbano y se pretende crear un Plan Parcial en zona de Pelоче (La Barca).

Tras la votación se incorpora a la sesión la Srª. Muga Herrera.

**5º.- SOLICITUD EQUIPAMIENTO Y OBRAS CENTRO DE SALUD.-**

Por la Alcaldía se informa de que tras concederse la instalación de un Centro de planificación familiar, para lo cual el Ayuntamiento tenía que acometer las obras, se consiguió una subvención de 800.000 pesetas para ello. Asimismo por indicaciones del Coordinador del Centro de Salud, se tramitó y obtuvo subvención para un desfibrilador y un bisturí eléctrico.

Dio lectura el Sr. Secretario al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios de fecha 22 de Noviembre de 2000 y dio cuenta de la documentación recibida de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por la que comunican que contemplan otorgar subvención por importe de 800.000 pesetas, para adaptación/reforma del Centro Sanitario de Herrera del Duque y por importe de 1.092.450 para equipamiento del mismo e indican la documentación que es necesario aportar para la obtención de las subvenciones referidas.

A continuación, de conformidad con el dictamen emitido, el pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, en relación con la **subvención para equipamiento del Centro Sanitario** de Herrera del Duque adopta los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 1.092.450 Pts., para el equipamiento del Centro Sanitario de esta localidad, con cargo a la partida presupuestaria destinada a tal fin en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el año 2000, consistente en la adquisición de un BISTURÍ ELÉCTRICO y un DESFIBRILADOR, aprobándose el presupuesto presentado por la empresa Calvarro S.L, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.092.450 Pts., por ser la oferta más ventajosa económicamente, y comprometiéndose el ayuntamiento, en su caso, a sufragar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

SEGUNDO: La Corporación se compromete a:

1.- Destinar el local en que se hace la inversión a fines sanitarios, durante un periodo no inferior a 30 años.

2.- A hacerse cargo de la gestión y administración del centro,

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

0E8301298



CLASE B3

**7.- Materiales prohibidos de facturar y embalar**

- Alambres.
- Los cables, materiales no naturales.
- En cualquier caso no sea legal.
- 8.- Dimensiones de balones y volantes:
  - Se permite campo cerrado, y se permite tener y estar a una altura superior de 3 m. respecto a la cancha.
  - La dimensión máxima del balón será de 0.70 m.
  - Los volantes se permitirán en cables de más de 8 m. y el soporte será como máximo de 1.50 m.
  - 9.- Factura mínima de los edificios:
    - 3 metros
    - Se indica estruendo que se contempla en el artículo del artículo y se permite tener un Plan Particular en zona de Fútbol (La Barrera).
    - Toda la factura se incorporará a la sesión la Sr. María Patricia.

**8.- SOLICITUD EQUIPAMIENTO Y OBRAS CENTRO DE SALUD.**

Por la Alcaldía se informó de que tras concederse la instalación de un Centro de Rehabilitación Familiar para lo cual el Ayuntamiento tenía que acometer las obras, se consiguió una subvención de 800.000 pesetas para ello. Asimismo por indicaciones del Comandante del Centro de Salud, se realizó y obtuvo subvención para un diagnóstico y un estudio eléctrico.

En la sesión el Sr. Secretario al dictamen emitido por la Comisión Informadora de Urbanismo y Servicios de fecha 23 de Noviembre de 2000 y de cuenta de la documentación recibida de la Comisaría de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por la que constaba que contaban con algún subvención por importe de 800.000 pesetas para adaptación/reforma del Centro de Salud de Herrera del Duero y por importe de 1.092.450 para equipamiento del mismo e indica la documentación que es necesario aportar para la obtención de las subvenciones referidas.

A consecuencia de conformidad con el Dictamen emitido el plano de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, en relación con la subvención para equipamiento del Centro de Salud de Herrera del Duero adopta las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:** Solicitar a la Comisaría de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 1.092.450 Ptas. para el equipamiento del Centro de Salud de esta localidad, por cargo a la partida presupuestaria destinada a tal fin en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el año 2000, con destino en la adquisición de un EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO y un DESPESERILADOR, equivalentes al presupuesto presentado por la empresa Cabrero S.L. cuya oferta concierne a la cantidad de 1.092.450 Ptas. por ser la oferta más ventajosa económicamente, y comprometerse el Ayuntamiento, en su caso, a pagar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto total que se produce.

**SEGUNDO:** La Corporación se compromete a:

- 1.- Dictar el total en que se hace la inversión a fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.
- 2.- A hacer un cargo de la gestión y administración del centro.
- 3.- A hacer un cargo de la gestión y administración de personas dependientes.



0E8301599

CLASE 8ª

Asimismo, el pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, en relación con la **subvención para adaptación/reforma del Centro Sanitario** de Herrera del Duque, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 800.000 Pts., para adaptación/reforma del Centro Sanitario de Herrera del Duque del Centro Sanitario de esta localidad, con cargo a la partida presupuestaria destinada a tal fin en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el año 2000, consistente en la Ejecución de centro de Planificación familiar, aprobándose la memoria valorada redactada por el Arquitecto técnico municipal D. Antonio Muñoz Velarde, cuyo presupuesto por administración asciende a la cantidad de 1.119.087 Pts., y comprometiéndose el ayuntamiento, en su caso, a sufragar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

**SEGUNDO:** La Corporación se compromete a:

1.- Destinar el local en que se hace la inversión a fines sanitarios, durante un periodo no inferior a 30 años.

2.- A hacerse cargo de la gestión y administración del centro,

**TERCERO:** Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

#### **6º.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.-**

Se inició el asunto indicando el Sr. Alcalde que era el momento para proceder a la revisión, al estar en vía de elaboración el presupuesto del ejercicio 2001, dándose lectura a continuación por Secretaría a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 22 de Noviembre de 2000.

Leído el dictamen, hace uso de la palabra el Sr. Coronel Gómez. Indica que en la mili el valor se le supone al soldado, pero el Sr. Alcalde lo demuestra subiendo los impuestos en un 80%, sin intentar consensuar. Pide como medida previa que se reduzcan los tres millones que se gastan en un concejal liberado que, a su entender, no hace nada y asimismo se reduzcan los gastos y se exploten nuestros recursos. Señala que estarían dispuestos a consensuar un plan de viabilidad que contemple un incremento similar del I.P.C.

Cree el Sr. Pacheco que esto es un atraco político, al subir los impuestos un 70%. No ve donde está el bien del pueblo ni la política de izquierdas, subiendo los impuestos para dar de comer y beber a estómagos agradecidos. Hace constar que su propuesta es que se quite la tasa por alcantarillado y que se quite la tasa por recogida de basura. Señala que este Ayuntamiento es muy rico y que piden que se exploten las propiedades como es debido sin regalar los aprovechamientos. Le dice a la Alcaldía que le mande su amigo Ibarra los sacos de dinero que le iba a mandar y concluye solicitando que no machaque a los ciudadanos y no suba los impuestos de esta manera tan desproporcionada.

Indica el Sr. Zambrano que el Ayuntamiento es riquísimo pero se lo ha encontrado con quinientos millones de deuda. Indica que se han actualizado tasas como las de la basura en las que se cobrara lo mismo que cuando esta se retiraba con carretilla y en temas como las terrazas, lo que se ha hecho es establecer la tasa por meses, habiéndose bajado otras como la ocupación de la vía pública en un 300%. Reconoce que son medidas impopulares pero que los impuestos fuertes no se han

0E8301299



CLASE 84

Asimismo el plano de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto en relación con la subvención para el desarrollo del Centro Sambilta de Herrería del Duque, indica los siguientes aspectos:

PRIMERO: Solicitar a la Comisión de Salud y Consumo una subvención por importe de 800.000 Ptas. para equiparación y reforma del Centro Sambilta de Herrería del Duque del Centro Sambilta de esta localidad con cargo a la partida presupuestaria destinada a tal fin en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el año 2000, consistente en la ejecución de obras de rehabilitación, reformas, equiparación de interiores, pintura, etc., para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. Valorar cada presupuesto por administración asociado a la cantidad de 1.120.000 Ptas. y comprometerse al cumplimiento, en su caso, a sufragar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

- SEGUNDO: La Corporación se compromete a:
1. Destinar el total del que se hace la inversión a fines sanitarios, durante un periodo inferior a 30 años.
  2. A hacer un cargo de la gestión y administración del centro.
- TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

**8. MODIFICACION DE RESOLUCIONES PRECISAS.**

Se hizo el estudio realizado el Sr. Alcalde que en el momento para proceder a la reforma en esta materia de subvención al presupuesto del ejercicio 2001, después de la lectura a continuación por Secretaría y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, en sesión de fecha 22 de Noviembre de 2000.

Todo el dictamen hace uso de lo pasado al Sr. Coronel Gómez, indica que en la sede del lugar se le supone el cobro de los Sr. Alcalde a demostrar mediante los impuestos en un 80% sin intereses consecuentes. Este como medida previa que se realicen los tres millones que se gastan en el concepto referido que, a su entender, no hace falta y realizar se realicen los gastos y se realicen nuestros recursos. Señala que estaban destinados a conseguir el plan de actividad que contempla un incremento similar del I.P.C.

Con el Sr. Páramo que está en un cinco por ciento, en tanto los impuestos en 2001. No se donde está el plan del pueblo ni la cantidad de impuestos, cuando los impuestos para dar de cuenta y haber a empresas concretas. Hace constar que en propuesta es que se quite la tasa por elaboremos y que se quite la tasa por recogida de basuras. Señala que este Ayuntamiento es muy rico y que por lo que se están las propiedades como es debido en regular los impuestos. La idea es la idea que se puede en un caso para los casos de tener que se da a un nivel y conseguir suficiente que no repercute a los contribuyentes y no sólo los impuestos de esta manera tan desproporcionada.

Indica el Sr. Páramo que el Ayuntamiento es riquísimo pero se lo ha acordado con cualquier número de deudas. Indica que se han cobrado tasas como las de la ciudad en las que se cobra lo mismo que cuando está se refiere con cantidad y se cobra como las tasas, lo que se ha hecho es reducir la tasa por bienes inmuebles que otros como la cantidad de la vía pública en un 30%.

Resalta que son medidas impopulares pero que los impuestos justos no se han



0E8301600

CLASE 8ª

tocado, habiéndose subido cuestiones como los nichos o los puestos de feria. Se declara harto de que se le diga que Ibarra le mande dinero, y lo que ha de hacer son acciones puntuales. Pregunta al Sr. Pacheco si cree que han venido por la luna las subvenciones en Centro de Salud, Cultura, Horno Crematorio, Acciones OPEA, o los dieciocho millones de Peloché. Concluye señalando que llevan una política de hechos.

Interviene a continuación el Sr. Paredes. Manifiesta su apoyo a la propuesta y aclara que no han de confundirse impuestos con tasas. Señala que con lo de hoy, todavía no se financian los servicios, teniendo además que financiar la aportación municipal a las obras que nos conceden. Indica que de sus actividades como consecuencia de su liberación, solo tiene que dar cuenta al Alcalde.

Tras lo anterior, sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno de la corporación, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos, P.S.O.E. y Mixto (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros de los grupos de I.U. y P.P., presentes en la sesión (cuatro votos en contra), adopta acuerdo de Creación, modificación y derogación de Ordenanzas fiscales, en los términos que a continuación se expresa:

**CREACIÓN:**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

Se establecen los siguientes tipos de gravamen:

- Construcciones, Instalaciones u obras, con coste real y efectivo de hasta 1.000.000 ptas. ....0.5 %.
- Construcciones, Instalaciones u obras, con coste real y efectivo de 1.000.001 ptas. hasta 5.000.000 de ptas. ....1 %.
- Construcciones, Instalaciones u obras, con coste real y efectivo de 5.000.001 ptas. hasta 15.000.000 de ptas. ....1'5 %.
- Construcciones, Instalaciones u obras, con coste real y efectivo de 15.000.001 ptas. en adelante .....2 %.

**DEROGACIÓN:**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA..**

**MODIFICACIÓN:**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Se incluye la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor de los bienes de que sean titulares los centros sanitarios de titularidad pública, al amparo del artículo 18 de la Ley 55/1999, de 29 de Diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

DE8301600



CLASE 84

...habiendo sido cuestiones como los hechos o los puntos de hecho se deciden  
 hecho de que se le diga que tiene la medida directa, y lo que se ha de hacer son acciones  
 punitivas. Pregunto al Sr. Pichon si cree que han tenido por lo menos las subvenciones  
 en Centro de Salud, Clubes, Home Care, Home Care, Home Care, Home Care, Home Care, Home Care,  
 de Pichon, Consejo, señalado que tienen una política de hechos.  
 Interviene a continuación el Sr. Pichon. Manifesta al Sr. Pichon que en la propuesta y  
 otras que no han de confundirse impuestos con otras. Señala que con lo de hoy,  
 todavía no se financian los servicios, teniendo además que financiar la operación  
 municipal a las obras que nos concederá, habida cuenta de sus actividades como  
 consecuencia de su liberación, solo tiene que dar cuenta al Alcalde.  
 Tras lo anterior, someto a votación el dictamen de la Comisión. Interviene el  
 Sr. Pichon, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos,  
 P.S.O.E. y M.I.U. (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros de los  
 grupos de I.U. y P.P., presentes en la sesión (cinco votos en contra). Adopto cuando  
 creación, modificación y derogación de Ordenanzas locales, en los términos que a  
 continuación se expresan.

**CREACIÓN:**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE COMPLESIONES,  
INSTALACIONES Y OBRAS.**

Se establecen los siguientes tipos de gravamen:

- Construcciones, instalaciones u obras con coste real y efectivo de hasta  
1.000.000 pesetas ..... 0,5 %
- Construcciones, instalaciones u obras con coste real y efectivo de 1.000.001  
pesetas hasta 2.000.000 de pesetas ..... 1 %
- Construcciones, instalaciones u obras con coste real y efectivo de 2.000.001  
pesetas hasta 15.000.000 de pesetas ..... 1,5 %
- Construcciones, instalaciones u obras con coste real y efectivo de  
15.000.001 pesetas en adelante ..... 2 %

**DEROGACIÓN:**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE  
LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y  
ORDENACION URBANA.**

**MODIFICACIÓN:**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Se incluye la exención del impuesto sobre bienes inmuebles a favor de las personas  
 de que se trata en los centros sanitarios de titularidad pública al respecto del artículo  
 18 de la Ley 52/1992, de 29 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de  
 orden social.



0E8301601

CLASE 8ª

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA.**

Se establece la bonificación del 100 por 100, de la cuota del impuesto, para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años contados a partir de la fecha de su fabricación.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIOS LOCALES Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARÁCTER LOCAL.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

- Sepultura perpetua..... 2.000 Pts.
- Nichos perpetuos ..... 4.000 "
- Sepulturas temporales..... 2.000 "
- Nichos perpetuos para párvulos y fetos.... 4.000 "
- Nichos del nuevo cementerio construidos por el ayuntamiento. 35.000 Pts.
- Nichos del nuevo cementerio para aquellos restos que, enterrados en los pasillos del actual cementerio, sean trasladados a los nuevos nichos construidos..... 15.000 Pts.
- Por traslado de cadáveres dentro del municipio: 5.000 Pts.
- Por traslado de cadáveres fuera del territorio del municipio: 40 Pts. por cada Km. recorrido, sumando los de ida y vuelta.
- Derechos de enterramiento.....3.000 Ptas.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

- Por el derecho de enganche a la red general de saneamiento: 2.000 Pts
- Por cada enganche real a la red de alcantarillado municipal: 1000 Pts/año.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

- Por cada vivienda: .....5.000 Pts.
- Supermercados, Hoteles y Hostales de una estrella; pensiones y casa de huéspedes; pescaderías, carnicerías y similares; restaurantes; pubs; bares; tabernas; salas de fiestas y discotecas; oficinas bancarias; despachos profesionales.....10.000 Pts.
- Economatos y Cooperativas.....7.000 Pts.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACION Y UTILIZACION DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALOGAS..**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

- Cuota por contador de agua..... 250 Pts. por trimestre.
- Por enganche a la red general de abastecimiento de agua: 10.000 Pts., ejecutándose por el Ayuntamiento la acometida hasta 5 metros, siendo el resto, en su caso, a cargo del usuario.

0E8301601



CLASE BA

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.**

Se establece la bonificación del 100 por 100 de la cuota del impuesto, para las personas físicas o jurídicas que tengan una antigüedad mínima de 25 años contados a partir de la fecha de su fundación.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS LOCALES Y OTROS SERVICIOS PUNTIOS DE CARÁCTER LOCAL.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

.....	2.000 Ptas.
.....	4.000 "
.....	2.000 "
.....	4.000 "

Notas del nuevo convenio concluido por el ayuntamiento 35.000 Ptas.  
 Notas del nuevo convenio para aquellos vecinos que ingresaron en los pasajes del actual convenio, según trasladados a los nuevos tarifas concluidas... 15.000 Ptas.  
 Por traslado de cadáveres dentro del municipio: 5.000 Ptas.  
 Por traslado de cadáveres fuera del territorio del municipio: 40 Ptas. por cada Km. recorrido, sumado los de ida y vuelta.  
 Derechos de sepultura:.....3.000 Ptas.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:  
 Por el derecho de ingreso a la red general de saneamiento: 2.000 Ptas.  
 Por cada conexión real a la red de alcantarillado municipal: 1000 Ptas/año.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:  
 Por cada vivienda.....2.000 Ptas.  
 Suplementos, Hoteles y Residencias de una estrella, pensiones y casas de huéspedes, pensiones, restaurantes y similares, restaurantes, pubs, bares, tabernas, salas de fiestas y discotecas, oficinas, comercios, despachos profesionales.....10.000 Ptas.  
 Escuelas y Cooperativas.....7.000 Ptas.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE EMPLAZO Y COLOCACION Y UNIFICACION DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALOGAS.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:  
 - Cuota por contador de agua.....250 Ptas. por trimestre.  
 - Por ingreso a la red general de abastecimiento de agua: 10.000 Ptas. electrificación por el Ayuntamiento la cantidad hasta 5 metros, siendo el resto, en su caso, a cargo del usuario.



0E8301602

**CLASE 8.ª**

- Por cada enganche real a la red de abastecimiento de agua, se establecen las siguientes tarifas, según consumo, de la siguiente forma:
- Hasta 8 m3 consumidos:..... 400 Pts./trimestre.
- De 9 a 30 metros consumidos, por cada m3 de más:....50 Pts./trimestre.
- De 31 a 40 m3 consumidos, por cada m3 de más:.....100 Pts./trimestre.
- De 41 a 60 m3 consumidos, por cada m3 de más:.....150 Pts./trimestre.
- De 61 a 70 m3 consumidos, por cada m3 de más:.....250 Pts./trimestre.
- De 71 m3 en adelante, indefinidos, por cada m3 de más:..300 Pts./trim.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA CON ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICOS.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

- \*\*\* Por ocupación de terrenos con puestos de Mercadillo:.....50 Pts./m2 o fracción al día.
- \*\*\* Por ocupación de terrenos destinados a:
  - Instalación de circos..... 30 Pts. por m2 o fracción y día.
- \*\*\* Por ocupación de terrenos destinados a:
  - Tómbolas, rifas, ventas rápidas y similares.
  - Instalación de ventas de helados.
  - Instalación de máquinas de algodón dulce.
  - Instalación de puestos o casetas para la venta de turrónes o dulces.
  - Instalación de casetas o puestos para venta de juguetes, cerámicas, velones, bisutería y análogos.
    - ..... 100 Pts. por m2 o fracción y día.
- \*\*\* Por ocupación de terrenos destinados a:
  - Columpios, aparatos voladores, calesitas, juegos de caballitos, coches de choque y, en general, cualquier clase de aparatos en movimiento.
  - Instalación de noverías, restaurantes, bares, bodegones o similares.
  - Con camiones y vehículos para la venta de bocadillos, hamburguesas, chocolates, refrescos, bebidas, etc.
  - Instalación de chocolatería y masa frita.
  - Instalación de puestos para la venta de mariscos.
    - ..... 60 Pts. por m2 o fracción y día.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL, CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

- \*\*\* Por ocupación de carácter no permanente de la vía pública o bienes de uso público, con mesas y sillas u otros elementos análogos con finalidad lucrativa: ..... 100 Pts. por m2 de vía pública ocupada por cada mes, debiendo fijarse las fechas concretas para cada ejercicio al otorgarse las autorizaciones.



CLASE 8ª

Por cada espacio real o la red de abastecimiento de agua se establecen las siguientes tarifas según consumo, de la siguiente forma:

Hasta 8 m<sup>3</sup> consumidos..... 400 Ptas./trimestre

De 9 a 30 m<sup>3</sup> consumidos, por cada m<sup>3</sup> de más..... 50 Ptas./trimestre

De 31 a 40 m<sup>3</sup> consumidos, por cada m<sup>3</sup> de más..... 100 Ptas./trimestre

De 41 a 60 m<sup>3</sup> consumidos, por cada m<sup>3</sup> de más..... 150 Ptas./trimestre

De 61 a 70 m<sup>3</sup> consumidos, por cada m<sup>3</sup> de más..... 200 Ptas./trimestre

De 71 m<sup>3</sup> en adelante, indefinidos, por cada m<sup>3</sup> de más..... 300 Ptas./trimestre

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASITAS DE VENTA CON ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECERCO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL, ASI COMO INDUSTRIAS CALIENTAS Y AMBULANTES Y BODALES CIRCUMSCRITOS.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

\*\*\* Por ocupacion de terrenos con puestos de Mercaderia..... 20 Ptas./m<sup>2</sup> o fraccion de dia

\*\*\* Por ocupacion de terrenos destinados a:

Instalacion de autos..... 30 Ptas. por m<sup>2</sup> o fraccion y dia

\*\*\* Por ocupacion de terrenos destinados a:

Toriles, casitas, ventas, quioscos y similares.

Instalacion de ventas de helados.

Instalacion de puestos de alimentos dulces.

Instalacion de puestos o casitas para la venta de panes de bonones o dulces.

Instalacion de casitas o puestos para venta de juguetes, comestibles, bebidas, pirotecnia y similares.

100 Ptas. por m<sup>2</sup> o fraccion y dia.

\*\*\* Por ocupacion de terrenos destinados a:

- Columnas, quioscos, toriles, casitas, ventas, quioscos, casitas de chique y en general, cualquier clase de aparatos en movimiento.

- Instalacion de narices, restaurantes, bares, heladeros o similares.

- Con comedores y vehiculos para la venta de hornillos, hamburguesas, chicharrones, bebidas, etc.

- Instalacion de churrilerias y masa fria.

- Instalacion de puestos para la venta de mariscos.

60 Ptas. por m<sup>2</sup> o fraccion y dia.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL, CON MESAS Y BANCOS, TERRAZAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS AMALGAMOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

\*\*\* Por ocupacion de terreno en pavimento de la via publica o bienes de uso publico, con mesas y bancos u otros elementos amalgamos con finalidad lucrativa..... 100 Ptas. por m<sup>2</sup> de via publica ocupada por cada mes, debiendo fijarse las fechas concretas para cada ejercicio de operarse los establecimientos.



0E8301603

CLASE 8ª

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

\*\*\* Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con:

- Escombros, materiales de construcción, vagones para recogida o depósitos de los mismos u otros aprovechamientos análogos.
- Vallas, cajones de cerramientos, sean o no para obras y otras instalaciones análogas.
- Punterales, asnillas, andamios y otros elementos análogos.

Cuando se disponga de la vía libre: 500 Pts. m2 o fracción al mes.

Cuando tenga la vía cerrada, con un límite de 3 días: 2.000 Pts./día.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.**

Queda redactado el cuadro de tarifas de la siguiente forma:

\*\*\* Por clases impartidas a través de la Universidad Popular de Herrera del Duque..... 2.000 Pts./ mes por alumno.

**7º.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-**

Por el Sr. Alcalde se eleva al Pleno para su aprobación, si procede, el Manifiesto contra la violencia contra las mujeres, recibido de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura.

De conformidad con el mismo, el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, con motivo de la celebración del día 25 de Noviembre, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, si no fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "no hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para

0E8301603



CLASE 43

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON MERCANCIAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUERTALES, ASERRIAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS.

Queda reducida el monto de tarifas de la siguiente forma:
\*\*\* Graduacion de la tarifa de uso publico con:
- Escombros, materiales de construccion, materiales para recolección o depósitos de los mismos u otros aparoschamientos analogos.
- Vallas, cerrajes de cementados, ascos o no para cercos y otras instalaciones analogas.
- Puertales, aserrias, andamios y otros elementos analogos.
Cuando se disponga de la tarifa: 300 Ptas. mes o fraccion de mes.
Cuando tenga la tarifa con un límite de 3 días: 2.000 Ptas./día.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA ESPECIAL EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.

Queda reducida el monto de tarifas de la siguiente forma:
\*\*\* Por clases impartidas a través de la Universidad Popular de Havana del Duque..... 2.000 Ptas./mes por alumno.

7. WASHINGTON CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por el Sr. Alcaldé se eleva al Pleno para su aprobacion el proyecto de Manifiesto contra la violencia contra las mujeres, recibido de la Director General de la Jofa de la Consjeria de Cultura.
De conformidad con el mismo, el Pleno del Ayuntamiento de Havana del Duque, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, con motivo de la celebracion del día 25 de febrero, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y sincera repulsa ante las inadmisible atrocidades de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresan su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familias.
La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicados tanto los distintos Administraciones Públicas como las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones de mujeres y hombres y en general todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.
Así, el compromiso de todos las Administraciones Públicas en la lucha contra de la violencia por eliminar la misma que supone la violencia ejercida sobre mujeres y niñas es, no sólo evidente, si no fundamental.
Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meros declaraciones de apoyo que hacen referencia en muchos casos a aquella frase de Luis de Alcázar: "no hay peor enemigo que el que vive dentro de uno". Ya no están solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden conformarse con mostrar fealdad de color, en un momento más de las mujeres que sufren estos hechos y víctimas.
Por todo ello, consideramos que se hace preciso.
Presidente del Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar medidas efectivas necesarias para poder modificar el legislacion vigente, para poder



0E8301604

CLASE 8.ª

establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

#### **8.º.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se produjeron.

#### **9.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Inicia el asunto el Sr. Portavoz del grupo del P.P., para preguntar al Sr. Alcalde qué actividades se desarrollan en la Universidad Popular, para personas mayores. Pregunta cómo se ha hecho para sustituir la excedencia de la Asistente Social, y hace constar que no tiene nada en contra de nadie pero quieren que se aclare. Pregunta cuando se les facilitará el despacho que le pidieron para ejercer su actividad política y que según el R.O.F. les corresponde. Recuerda que a los escritos presentados se contestó que se concederá en breves fechas y quiere que cumpla con lo que dice la Ley y se comprometa a facilitar el despacho. A continuación pregunta al Sr. Gutiérrez Camarero, cuando, cuantas y cómo sacó las borregas que tenía de la dehesa. Continúa preguntando al Sr. Zambrano si está resuelto el litigio de las trescientas hectáreas de Bohonal, y si no, a qué se está esperando. Pregunta donde está el acta que le pidieron del Consejo de Caza. Cree que se ha machacado a perreros, cazadores, personal de migas, recogedores de carne, etc., y pregunta como se ha adjudicado y por qué no se respetan estas prebendas entre todos los industriales de la localidad, sin que tenga nada contra nadie. Pregunta asimismo donde está todo el material del cine y pide se le facilite una relación de los enseres, con indicación de donde están y de quién y como los guarda. Cree que el cine es cultura y pregunta donde se va a proyectar. Pide explicaciones sobre la fábrica de cableado pues parece ser que ha habido vecinas que han sido discriminadas por color político, edad o creencias religiosas y solicita se informe acerca de la forma de contratar y si se está vulnerando la Constitución. Pregunta asimismo que hacía D. Miguel Bernal en Herrera del Duque y si le contaron la discriminación referida anteriormente, que no cree que aceptara U.G.T. Por último pregunta cuando van a arreglarse los canales autonómicos.

Por su parte el Sr. Alcalde contesta informando sobre las actividades que se desarrollan en la Universidad Popular. Sobre la Asistente Social, indica que no sabe quien es y que se ha sustituido con la siguiente en la lista, de la misma forma en que se ha hecho anteriormente. Sobre el despacho recuerda que él tardó ocho meses y no lo tuvo y que se dará cuando se reestructuren las dependencias del Ayuntamiento. Sobre las hectáreas de Bohonal contesta al Sr. Pacheco que él no se preocupó y ahora se meterá el asunto en el Supremo. Señala que el acta del Consejo se recibirá cuando vaya a celebrarse la próxima sesión. Pide al Sr. Pacheco que pregunte a su partido, pues su grupo propuso el cambio de la Ley de Caza para que se gestionara desde Mérida. Reconoce que no sabe a qué se refiere cuando habla de prebendas de industriales. Indica que mandará una relación del material del cine, pero entiende que no es cultura que asistan niños a películas de mayores de 18 años, comiendo pipas y con malas condiciones de sonido. Sobre el cableado ha manifestado en varias ocasiones que las

0E8301804



CLASE 88

establecer una nueva regulación que de forma urgente, donde la cuestión de la violencia de género.

8.- ASUNTOS URGENTES

No se presenta.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicio el asunto el Sr. Portales del grupo del P.P. para preguntar al Sr. Alcalde que actividades se desarrollan en la Universidad Puertorriqueña para personas mayores. Pregunto cómo se ha hecho para sustentar la estadística de la Asistencia Social y hace constar que no tiene nada en común de nada para quienes que se admiten. Pregunto cuando se les facilitó el despacho que se hubiera para evitar en actividad política y que según el R.O.F. las correspondientes. Responde que a los escritos presentados se contestó que se concedió en breves fechas y que se cumplió con lo que dice la Ley y se compareció a facilitar el despacho. A continuación pregunta el Sr. Gutiérrez Carmona cuando, cuánto y cómo sean los portales que tanto de la Asistencia Social. preguntado al Sr. Gutiérrez si está revisando el título de las transacciones hechas de Botani y si no, ¿qué se está esperando. Pregunta dónde está el acta que le hubiera del Consejo de la Casa. Que que se ha mencionado a personas, categorías, personal de otras categorías de carne, etc. y pregunta cómo se ha diligenciado y por qué no se registra estos antecedentes entre todos los industriales de la localidad, en que tenga una copia real. Pregunta asimismo dónde está todo el material del acta y pide se le facilite una relación de los nombres, con indicación de dónde están y de quién y como los guarda. Que que si cine es alguna y pregunta dónde se va a presentar. Pide explicaciones sobre la forma de calificar para poder ser que los hechos vecinos que por sido discutidos por color político, edad o creencias religiosas y sociales se informe acerca de la forma de contestar y si se está utilizando la Constitución. Pregunta asimismo que hacia D. Miguel Llerena en la forma del grupo y si lo contrario lo discriminación refirió anteriormente que no era que ocupara U.G.T. Por último pregunta cuando van a arreglar las categorías mencionadas.

Por su parte el Sr. Alcalde contesta refiriendo sobre las actividades que se desarrollan en la Universidad Puertorriqueña, sobre la Asistencia Social, indica que no sabe quien es y que se ha mencionado en la ley, de la misma forma en que se ha hecho anteriormente. Sobre el despacho responde que el título octo veces y no lo tuvo y que se dará cuando se restituyan las dependencias del Ayuntamiento. Sobre las hechas de Botani contesta al Sr. Portales que si no se presentó y otros se mencionó el asunto en el Sr. Portales. Señala que el acta del Consejo se recibió cuando según a celebrarse la primera sesión. Pide al Sr. Portales que pregunte a su partido para su grupo propuso el cambio de la Ley de la Casa para que se presentara donde debería hacerse que no sabe a qué se refiere cuando habla de personas de industrias. Indica que mandará una relación del material del cine, pero advierte que no se permite que cualquier niño o personas de menores de 18 años, cuando pague y ser niños condiciones de donde. Sobre el expediente se menciona en varias ocasiones que las



0E8301605

CLASE 8ª

personas no seleccionadas podían servir para otros trabajos. Sobre la visita de D. Miguel Bernal, le informará a qué ha venido a verle como Alcalde, cuando haya algo en firme.

El Sr. Gutiérrez Camarero, sobre el asunto de las borregas, contesta que las sacó en San Miguel, pero no sabe a qué se refiere la pregunta. El Sr. Babiano pregunta cuando las apuntó y si es legal que se maneje la Dehesa cuando se tiene ganado, informándose por Secretaría de lo establecido al respecto de las causas de abstención e incompatibilidad en asuntos en que se tenga interés personal y directo, tras lo cual por la Alcaldía se matiza que es de aplicación para todos.

A continuación el Sr. Gutiérrez Camarero pregunta al Sr. Pacheco por qué el P.P. no quitó los impuestos y pide se informe del coste que supuso la auditoría. Solicita que le diga a Aznar que elimine el impuesto de hidrocarburos y deje de bajar impuestos a fincas de mas de treinta millones de pesetas, e invierta más en hospitales, escuelas y carreteras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

No asiste el Sr. Concejál, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO. Antes del inicio de la Sesión, a propuesta de la Alcaldía, por el Pleno Corporativo de forma unánime se manifiesta el pesame al Secretario de la Corporación D. Roberto Martín y a la funcionaria Dª Inmaculada Alcázar, por el fallecimiento de sus respectivos padres.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formular alguna objeción al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintidós de Noviembre de dos mil.

El Sr. Pacheco Rubio, Portavoz del grupo P.P., toma la palabra para manifestar que se retira de la sesión en señal de protesta por la cantidad de Discursos y votos que solo se leen cuatro puntos imprescindibles por lo que creen que se está utilizando una distorsión. Señala que también se hizo en que pidió un despacho para el desengorro de sus actividades y no les ha sido concedido como es ético, lógico y como manda la Ley.

0E8301602



CLASE 34

personas no seleccionadas podran servir para otros trabajos. Sobre la lista de D. Miguel Bernal se informará a que ha venido a verle como Alcalde, cuando haya algo en firme.

El Sr. Gutiérrez Camargo, sobre el asunto de las bonifegas, contesta que las encaja en San Miguel pero no sobre a que se refiere la pregunta. El Sr. Bernal pregunta cuando las encaja y si es legal que se entregue la Dicho cuando se tiene pendiente. Informándose por Secretaría de la existencia de las causas de inspección e inspeccionabilidad en asuntos en que se tenga datos personales y datos, tras lo cual por la Alcaldía se indica que es de diligenciar para todos.

A continuación el Sr. Gutiérrez Camargo pregunta al Sr. Bernal por que el P.P. no quita los impuestos y pide se informe del costo que supone la auditoria. Sobre que le diga a Amanar que elimine el impuesto de jurisdicciones y deje de pagar impuestos a menos de mas de treinta millones de pesos, a menos de mas en hospitales, escuelas y conventos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.





0E8301606

CLASE 8ª

**1/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D<sup>a</sup> JULIANA MUGA HERRERA

D<sup>a</sup> CARMEN MUÑOZ MARTIN

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES SANZ

D<sup>a</sup>. EULALIA RECIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

Antes del inicio de la Sesión, a propuesta de la Alcaldía, por el Pleno Corporativo de forma unánime se manifiesta el pésame al Secretario de la Corporación D. Roberto Martín y a la funcionaria D<sup>a</sup> Inmaculada Alcázar, por el fallecimiento de sus respectivos padres.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna objeción al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintisiete de Noviembre de dos mil.

El Sr. Pacheco Rubio, Portavoz del grupo P.P., toma la palabra para manifestar que se retiran de la sesión en señal de protesta por la cantidad de Decretos y visto que solo se elevan cuatro puntos imprescindibles por lo que creen que se está utilizando una dictadura. Señala que también se basa en que pidió un despacho para el desempeño de sus actividades y no les ha sido concedido como es ético, lógico y como manda la Ley.

0E8301608



CLASE BA

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL UNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de dos mil uno...

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

SEÑAS CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALBA
D. ANTONIO BABIANO RIVAS
D. FELIX CORONEL GOMEZ
D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
D. JULIANA MUGA HERRERA
D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
D. FEDERICO PACHECO RUBIO
D. VICENTE PAREDES SANZ
D. EULALIA RECIO GARCIA

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO E. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejil D. SEBASTIAN CARRASCO SOMANO. Antes del inicio de la Sesión, a propuesta de la Alcaldía, por el Sr. Pedro Coronel...

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la asistencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS: APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formular alguna objeción al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Noviembre de dos mil...



0E8301607

CLASE 8ª

En ese momento, siendo las veinte horas y cuatro minutos, abandonan la sesión los Sres. Babiano Rivas, Pacheco Rubio y Recio García.

Tras lo anterior, no formulándose objeción al acta, se declara aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada con fecha veintisiete de Noviembre de dos mil, en los términos redactados.

#### **ASUNTO 2º.-INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario. Por el Sr. Alcalde, se procede a informar de que han sido publicadas las bases para la selección de tres Policías en turno libre y dos en turno restringido. Informa de la publicación del anuncio de la subasta para obras en C/ Fábrica, Mendizábal y otras y de la próxima publicación de la correspondiente a la C/ Encina, Bueyes y otras. Informa de que se están ejecutando obras en el Colegio, de la puesta en funcionamiento de la fábrica de cableado, así como del comienzo del curso de Garantía Social sobre actividades forestales. Informa de que por la Consejería de Agricultura se realizan obras de una ruta de senderismo desde el Cubo a la "Pretura" y correspondientes al cerramiento de la Reserva, habiéndose comunicado la ejecución, en breve, de obras de mejoras en los montes. Felicita a Peloche por sus fiestas, pese a que un pequeño grupo las ha intentado boicotear. Informa de que el pasado 12 de diciembre asistió como representante legal del Ayuntamiento al Tribunal de Cuentas, indicándose por el Juez Instructor que tenía claro que no había habido prevaricación ni apropiación indebida, con lo que la auditoría se ha quedado en agua de borrajas, según el Tribunal de Cuentas. Informa de que Heforsa se encuentra en trámite de disolución, habiéndose nombrado liquidador a D. Agustín Vilaplana. Por el SOFCA, se han reconocido derechos de mas de trescientas hectáreas y de las existentes en Castilla-La Mancha, habrán de ser recuperadas por otras vías. Se ha conseguido que el 26 de Abril, Herrera del Duque sea meta y salida de una etapa de la vuelta ciclista a Extremadura. Se impartirá un curso por la Dirección General de Salud Pública para la aplicación en el Centro de Salud del desfibrilador, una vez que ya ha sido dotado del mismo, al igual que de un bisturí eléctrico. Se ha instalado un puente luminoso en el coche de la Policía Local, con la subvención de la Consejería de Presidencia. A través de las acciones OPEA, se han atendido a mas de quinientas personas, habiéndose solicitado que prorroguen dichas acciones. Se ha puesto en marcha el programa de Infancia y Familia en todos los municipios de la zona, excepto en Villarta. Se está afrontando el pago de deudas atrasadas y se intentan subsanar deudas como los diecisiete millones correspondientes a los trabajadores de Heforsa. Por la Junta se han enviado técnicos para la realización de los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias. Herrera del Duque ha sido incluida por la Junta para la construcción de un Polígono Industrial. Por último informa de que una vez se coloquen las señales de tráfico que no existan, se exigirá que todos las cumplamos y se tomarán medidas sobre el suministro de bebidas alcohólicas a menores.

#### **ASUNTO 3º. SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA INSTALACION DE HORNO CREMATORIO INCINERADOR DE ANIMALES MUERTOS.**

Da cuenta el Sr. Martín Peyró, de lo dictaminado por la comisión informativa de urbanismo y servicios, celebrada con fecha 24-01-2001, en cuya sesión se dio lectura al

0E8301607



CLASE #4

En ese momento, siendo las veinte horas y cuatro minutos aproximadamente se retiraron los señores Roberto Rivas, Roberto Rivas y Rocio García. Tras lo anterior, no habiendo más asuntos de orden, se declaró aprobada por unanimidad el día de la sesión celebrada con fecha veintidós de noviembre de dos mil, en los términos vertidos.

**ACUERDO 2º. INFORMES Y RESPUESTAS DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde, se indicó que han sido entregadas como a los portadores de los Resoluciones emitidos desde el señor Pedro Ordóñez. Por el Sr. Alcalde, se procedió a informar de que han sido entregadas las bases para la selección de tres Policias en turno día y dos en turno nocturno; informe de la publicación del anuncio de la selección para obras de la Fábrica de Azúcar y otros y de la próxima publicación de la correspondiente a la O. E. E. E. y otros. Informe de que se están ejecutando obras en el Colegio de la Cruz en el paraje de la Cruz, informe de que el del convenio del curso de Gestión Social sobre actividades forestales. Informe de que por la Comisión de Agricultura se realizan obras de una ruta de senderismo desde el Cerro de la Cruz y correspondientes al cercado de la Jirón, habiéndose comunicado la ejecución, en breve, de obras de mejoramiento de la zona de la Cruz, para ser hechas, para a que un pequeño grupo los ha iniciado a realizar. Informe de que el periodo 12 de diciembre existió como representante legal del Ayuntamiento el Tribunal de Comercio, indicándose por el juez instructor que tenía claro que no había habido presentación de oposición indebida, con lo que la auditoría se ha quedado en orden de cuentas, según el Tribunal de Comercio. Informe de que la historia se encuentra en trámite de disposición, habiéndose aprobado liquidación a D. Agustín Villalón. Por el Sr. Alcalde, se indicó que los Resoluciones emitidos de más de trescientas personas y de las existentes en la Cruz de la Cruz, habiéndose de ser respondidas por otros más. Se ha conseguido que el Sr. de la Cruz, Herrera del Duque sea nombrado y se ha estado en la Cruz de la Cruz por la Dirección General de Salud Pública para la Inspección. Se informó en el Centro de Salud del Hospital, pero que no ha sido dado del mismo, el cual que de un punto exacto. Se ha instalado un punto fijo en el centro de la Cruz de la Cruz, con la subsección de la Cruz de la Cruz. A través de las acciones OEA, se han atendido a más de quinientos personas, habiéndose solicitado que se promueva dichas acciones. Se ha puesto en marcha el programa de higiene y limpieza en todos los ambientes de la Cruz, excepto en Villalón. Se está ejecutando el pago de dichas acciones y se presentan subsección deudas como las deudas correspondientes a los trabajadores de la Cruz. Por la Cruz se han enviado acciones para la selección de los trabajos de la Cruz de la Cruz. Subsección Herrera del Duque ha sido emitido por la Cruz para la construcción de un Polígono Industrial. Por último informe de que una vez se colocan las acciones de trabajo que no existen, se espera que todos los trabajadores y se tendrán medidas sobre el ambiente de trabajo de los trabajadores.

**ACUERDO 3º. SOLICITUD DE SUBSECCIÓN PARA LA INSTALACION DE HORNO CERMAMIXO EN LA ZONA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.**

En virtud de Sr. Rivas Pedro, de la información por la cual se informó de la instalación y servicios, celebrada con fecha 24-01-2001, en cuya sesión se dio lectura a



OE8301608

CLASE 8.ª

escrito recibido con fecha 27-11-2000, del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, perteneciente a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que, al objeto de continuar con la tramitación relativa al otorgamiento de subvención para la instalación de Horno Crematorio Incinerador de animales muertos, solicitan entre otra documentación, acuerdo de realización de la inversión total adoptado por el Pleno del Ayuntamiento. Se señala asimismo que, conforme a lo establecido en el escrito citado, la subvención consiste en un 50 por 100 del presupuesto de ejecución material, correspondiéndole al Ayuntamiento aportar el otro 50 por 100.

El Sr. Coronel Gómez apoya y aplaude el asunto pues considera que no debe permitirse que en el siglo XXI, se arrojen animales muertos a los cauces fluviales.

Se explican por el Sr. Alcalde las características de la instalación, tras lo cual, de conformidad con el dictamen emitido, a la vista de la memoria valorada realizada por el Arquitecto Técnico municipal, con fecha 9-1-2001, con un presupuesto total de 2.959.504 Pts., correspondiente a los trabajos a realizar para la instalación de un horno crematorio, en la Dehesa Boyal de Herrera del Duque, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes (siete votos a favor), adopta acuerdo de realización de la inversión total indicada.

**ASUNTO 4.º.- MODIFICACIONES PUNTALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE HERRERA DEL DUQUE, SEPTIEMBRE DE 2000.**

Se inició el asunto dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada con fecha 24-01-2001, en la que se examinó el expediente tramitado relativo a las Modificaciones Puntuales (Septiembre 2000) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Herrera del Duque, en el que, tras la aprobación inicial que tuvo lugar en sesión plenaria de fecha 30-10-2000, se ha sometido a información pública, mediante inserción de Edictos en el diario HOY, de fecha 11-11-2000, Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20-11-2000 y Diario Oficial de Extremadura de fecha 25-11-2000. Consta asimismo en el expediente el informe favorable que emite la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sobre la referida modificación puntual.

A la vista de ello, estudiadas las alegaciones presentadas al expediente en el citado periodo de información pública, y de conformidad con el dictamen emitido por la comisión informativa, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (siete votos a favor), adopta los siguientes acuerdos:

\*\*\* ALEGACION: D. Mariano Gil Calero. Escrito nº 5.179, de registro de entrada. Expone que a la vista de los planos que integran el expediente, observa que una finca de su propiedad se ve afectada por la apertura de una nueva calle y solicita que no se proceda a la apertura del citado vial que atraviesa por la mitad del terreno de su propiedad según especifica en los planos que acompaña. El Pleno acuerda no estimar dentro del presente expediente la solicitud por cuanto se trata de cuestiones que no afectan o se tratan en el expediente de modificaciones puntuales que se está abordando y que podrán ser objeto de estudio en la revisión de las Normas Urbanísticas, que se acometerá por el Ayuntamiento y cuyos trabajos ya han sido encomendados por la Junta de Extremadura.

\*\*\* ALEGACION: D. Felix Sanandrés Paredes y D. Juan Antonio Barco Sánchez. Escrito nº 5.289, de registro de entrada. Expone que son propietarios de un terreno sito

0E8301608



CLASE 55

esta medida en fecha 27-11-2000 del Estado de Querétaro, Jalisco de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, perteneciente a la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, por el que, al efecto de continuar con la instalación relativa al otorgamiento de subsidios para la instalación de Hornos Cimenteros, los beneficiarios de dichas medidas, así como sus documentos, cuando la instalación de la inversión total adoptada por el Fideicomiso, se realiza asimismo que, conforme a lo establecido en el artículo citado, la subvención consiste en un 50 por 100 del presupuesto de ejecución material, correspondiente al presupuesto para el año 20 por 100.

El Sr. Carlos Gómez Aguirre y opina el asunto pues considera que no debe permitirse que en el año XXI se otorgue subsidios nuevos a los hornos cementeros. Se explica por el Sr. Alcalde las características de la instalación, tras lo cual, la conformidad con el dictamen emitido a la lista de la memoria incluida realizada por el Instituto Técnico Municipal, con fecha 2-1-2001, con un presupuesto total de 2 959 204 Ptas. correspondiente a los trabajos a realizar para la instalación de un horno cementero en la Barreda Hóvil de Hércules del Duque, el Fideicomiso de la Corporación por un monto de sus miembros presentados (ante vos a favor) adopta acuerdo de instalación de la inversión total indicada.

**ACUERDO 4.º MODIFICACIONES MINUTALES DE LAS NORMAS SUBVENCIONES DE PLANTACIONES MUNICIPAL DE HERCULES DEL DUQUE, SEPTIEMBRE DE 2000.**

Se trata el asunto indicado sobre por Secretaría el dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva de Ordenación y Servicios en sesión celebrada con fecha 24-01-2001, en la que se examinó el expediente tramitado relativo a las Modificaciones Minutales (Exposición 2000) de las Normas Subvenciones de Plantaciones Municipal de Hércules del Duque, en el que, tras la aprobación verbal que tuvo lugar en sesión plenaria de fecha 30-10-2000, se ha sometido a información pública, mediante inserción de Edictos en el Boletín HOJ, de fecha 11-11-2000, Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20-11-2000 y Boletín Oficial de Extremadura de fecha 22-11-2000. Como asimismo en el expediente el informe favorable que emite la Dirección General de Carreteras del Estado en Extremadura, sobre la referida modificación puntual.

A la vista de ella, estudiadas las alegaciones presentadas al expediente en el trámite previsto de información pública, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (ante vos a favor) adopta los siguientes acuerdos:

... ALCALDE D. JUAN ANTONIO FERRERES Y D. JUAN ANTONIO FERRERES, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 2.º de la Ley 1/1998, de registro de acuerdos, que a la vista de los datos que integran el expediente, sobre que tras haber de su propiedad se ve afectada por la apertura de una nueva calle y sesión que no se proceda a la apertura del mismo, así como por la falta del terreno de su propiedad según expediente en los datos que acompaña el Fideicomiso no se permite dentro del presente expediente la modificación puntual que se está celebrando y que se trata en el expediente de las modificaciones puntuales que se están celebrando y que podrá ser objeto de estudio en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, por lo acordado por el Ayuntamiento y cuyos trabajos ya han sido encomendados por la Junta de Extremadura.

... ALCALDE D. JUAN ANTONIO FERRERES Y D. JUAN ANTONIO FERRERES, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 2.º de la Ley 1/1998, de registro de acuerdos, que sus propuestas de un terreno sito



0E8301609

**CLASE 8ª**

en Eras de Camacho, conforme al croquis que adjuntan y solicitan que en las nuevas normas se eliminen el vial y la zona verde proyectada en el citado terreno. El pleno acuerda no estimar, dentro del presente expediente, la solicitud por cuanto se trata de cuestiones que no afectan o se tratan en el expediente de modificaciones puntuales que se está abordando y que podrán ser objeto de estudio en la revisión de las Normas Urbanísticas, que se acometerá por el Ayuntamiento y cuyos trabajos ya han sido encomendados por la Junta de Extremadura.

\*\*\* ALEGACION: D. Gerardo Romero Diaz. Escrito nº 5.609, de registro de entrada. Expone que a la vista del acuerdo por el que se abre una calle por la finca de su propiedad sita en calle camino en Peloché, manifiesta su disconformidad con el mismo, entendiéndolo como mas natural la prolongación de la calle hacia adelante. El Pleno a la vista de la alegación presentada, de los planos y demás documentación que integran el expediente acuerda estimar la alegación formulada y, en consecuencia, no se proceda a efectuar la modificación nº 1, de las previstas en el expediente.

En consonancia con lo anterior, el Pleno, por la mayoría indicada, adopta acuerdo de aprobación provisional del expediente de Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de planeamiento Municipal, Septiembre de 2000, excluyendo de la tramitación la Modificación contemplada con el nº 1 en el expediente, con lo que queda anulada y sin efecto la citada modificación, denominada: "Rectificación trazado C/ sin nombre en Peloché", y remitiendo el expediente completo a la Junta de Extremadura, a efectos de su aprobación definitiva.

**ASUNTO 5º. OBRA Nº 139 DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001, DENOMINADA "DOTACION DE SERVICIOS C/ OVIEDO Y C/ CERRILLO.**

Por el Sr. Alcalde se explica que aprobado el Programa Operativo Local 2001-2006, se pidió que, ante la problemática de la red de agua, fuera concedido a la mayor urgencia, habiéndose efectuado tal concesión para el año 2001.

A continuación, por el Sr. secretario se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Servicios, en sesión de fecha 24 de enero de 2001. Se dio cuenta del escrito recibido del Area de Fomento de la Diputación Provincial, por el que comunican que se encuentra aprobada dentro del programa Operativo Local (POL), para el ejercicio 2001, la obra denominada "DOTACION DE SERVICIOS C/ OVIEDO Y C/ CERRILLO", y solicitan acuerdo de aprobación en los términos que figuran en el certificado modelo 002, que acompañan.

El Sr. Coronel se muestra conforme con que se resuelvan los problemas de pérdidas de agua en la red de abastecimiento.

Tras ello, conforme al dictamen emitido, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes (siete votos a favor), adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº de obra: 139, Anualidad: 2001, Plan: P.O.L.

Denominación de la Obra: Dotación de Servicios C/ Oviedo y C/ Cerrillo, en Herrera del Duque.

**PRESUPUESTO Y FINANCIACION:**

Aportación estatal.....	540.000 Ptas.
Aportación FEDER (A. Central).....	1.290.000 Ptas.
Aportación FEDER (A. Local).....	9.210.000 Ptas.
Aportación Diputación.....	1.710.000 Ptas.
Aportación Municipal.....	2.250.000 Ptas.
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.000.000 Ptas.</b>

0E8301609



CLASE 8\*

en favor de Comarca, conforme al cuadro que adjunto y solicito que en las mismas...

ALCACION D. Comarca Romaña Diaz. Expediente n. 2,509 de registro de...

En consecuencia con lo dispuesto en el Plan, por la presente solicito...

ASUNTO: OBRAS N. 130 DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001...

Por el Sr. Alcalde se aplica que aprobada el Programa Operativo Local 2001...

A comunicarse por el Sr. secretario se dio lectura al dictamen emitido por la...

El Sr. Comandante se muestra conforme con que se resuelva los problemas de...

POINTER: Se queda en el siguiente presupuesto...

Table with 2 columns: Description of items and Amounts in Pesos.



OE8301610

CLASE 8ª

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, la Corporación Municipal opta por la siguiente opción:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra, según las certificaciones que se vayan aprobando y sin mas requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

**ASUNTO 6º.- OBRA Nº 14 DEL PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL, PLANER 2000, DENOMINADA "LINEA A.T.-C.T.-RED B.T.SUMIN.DEPEN.MUN".**

Se inició el asunto dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido, sobre este Asunto, por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada con fecha 24-01-2001, que literalmente dice lo siguiente:

"Se da cuenta del escrito recibido del Area de Fomento de la Diputación Provincial, por el que comunican que se encuentra aprobada dentro del Plan de Electrificación Rural (PLANER), para el ejercicio 2000, la obra nº 14, denominada "LINEA A.T.-C.T.-RED B.T. SUMINISTRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", y solicitan acuerdo de aprobación en los términos que figuran en el certificado modelo 002 que acompañan, que incluye la autorización para que la subvención procedente de la Junta de Extremadura se abone directamente a Diputación, como administración contratante de las obras.

Se examina el expediente que fue tramitado el pasado año 2000, relativo al PLANER 2000, aclarándose que se trata de la electrificación de las instalaciones del "Espolón", tras lo cual, se dictamina favorablemente, con la reserva de voto de los miembros de los grupos IU. y PP. la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar la aportación municipal de la obra nº 14 del Convenio PLANER de 2000, denominada "LINEA A.T.-C.T.-RED B.T. SUMINISTRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura.....	1.280.000 Ptas.
Aportación Diputación.....	1.600.000 Ptas.
Aportación Ayuntamiento.....	320.000 Ptas.
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.200.000 Ptas.</b>

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, la Corporación Municipal opta por la siguiente opción:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra, según las certificaciones que se vayan aprobando y sin mas requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

0E8301610



CLASE 84

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia, la Corporación Municipal cubra el compromiso de pagar las cantidades que le correspondan y que finalmente se paguen según la liquidación de la obra.

Para realizar el ingreso correspondiente a su operación, la Corporación Municipal opta por la siguiente opción:

El Ayuntamiento cubra a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación e Impuesto, de todos los pagos que el DAR recibe al Ayuntamiento, los importes de la operación municipal de esta obra, según las certificaciones que se vayan produciendo y sin más requisito que la comunicación al DAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras actuaciones de retención que estén consentidas.

**ANEXO 2º. OBRAS Nº 14 DEL PLAN DE ELECTRICIDAD RURAL PLANER 2000 DENOMINADA "LÍNEA A.T.-C.T. RED B.T. SUMINISTRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES".**

Se inició el curso de las obras de la obra por Secretaría al día 2000, sobre esta Asunto por la Comisión Ejecutiva de Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada con fecha 24-01-2001, que tiene el siguiente contenido:

Se da cuenta del escrito remitido del Área de Fomento de la Diputación Provincial, por el que comunica que se encuentra aprobada dentro del Plan de Electrificación Rural (PLANER) para el ejercicio 2000, la obra nº 14, denominada "LÍNEA A.T.-C.T. RED B.T. SUMINISTRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", y solicita acuerdo de aprobación en los términos que figura en el expediente precedente de la Junta de Extremadura para que la subvención procedente de la Junta de Extremadura se abone directamente a Diputación, como obra de inversión, con los datos que se indican a continuación:

Se examina el expediente que fue remitido el pasado año 2000, relativo al PLANER 2000, acordándose que se utilice la clasificación de las instalaciones del "Español", tras lo cual, se dictamina favorablemente, con la reserva de voto de los miembros de los grupos U y P, la adjudicación por el Pleno de las siguientes obras:

PRIMERO: Aprobar la obra municipal de la obra nº 14 del Gobierno Municipal de San Sebastián denominada "LÍNEA A.T.-C.T. RED B.T. SUMINISTRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

TOTAL.....	3.200.000 Ptas.
Aportación Ayuntamiento.....	320.000 Ptas.
Aportación Diputación.....	1.800.000 Ptas.
Aportación Junta de Extremadura.....	1.080.000 Ptas.

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia, la Corporación Municipal cubra el compromiso de pagar las cantidades que le correspondan y que finalmente se paguen según la liquidación de la obra.

Para realizar el ingreso correspondiente a su operación, la Corporación Municipal opta por la siguiente opción:

El Ayuntamiento cubra a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación e Impuesto, de todos los pagos que el DAR recibe al Ayuntamiento, los importes de la operación municipal de esta obra, según las certificaciones que se vayan produciendo y sin más requisito que la comunicación al DAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras actuaciones de retención que estén consentidas.



0E8301611

CLASE 8ª

TERCERO: Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio."

Aclara el Sr. Alcalde que la solicitud se efectuó para la actuación concedida y para otra electrificación solicitada a instancias de otros vecinos. Informa de que la aportación municipal es de solo el 10%.

Por su parte el Sr. Coronel que considera que la electrificación del Espolón es de interés para todos, ruega se intente conseguir el otro proyecto solicitado, pues lo considera de importancia para la cooperativa de ganado.

Sometido a votación el dictamen emitido, es aprobado por el Pleno de la Corporación de forma unánime (siete votos a favor), en los términos expresados.

**ASUNTO 7º.- ASUNTOS URGENTES.-**

Declarada unánimemente la urgencia, se trató el asunto relativo a la **DELEGACION DE ATRIBUCIONES POR EL PLENO.**

Expuso el Sr. Alcalde que al objeto de dar agilidad al funcionamiento del Ayuntamiento se solicitó de Secretaría se informara sobre las competencias del Pleno que podían ser objeto de delegación.

Por Secretaría se informó del contenido del Art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que dispone las atribuciones que el Pleno puede delegar en el Alcalde y en la Comisión de Gobierno. Informó asimismo del contenido del artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señalando que el acuerdo de delegación, podrá ser revocado en cualquier momento por el órgano que la confiere, pudiendo asimismo avocar para sí el conocimiento de asuntos que estime oportuno el órgano delegante..

Por el Sr. Alcalde se propone que por el Pleno de acuerdo delegar en la Comisión de Gobierno el ejercicio de todas sus atribuciones delegables, en particular las previstas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la aprobación de convenios interadministrativos con otras administraciones públicas.

El Sr. Coronel piensa que la Alcaldía ya ostenta bastantes competencias y que entonces no pintarían nada los Concejales.

El Sr. Zambrano señala que la idea le ha surgido por un convenio con la Consejería de Cultura que apuntaba este tema y afirma que intentará traer todo lo que sea posible, si bien cuando se necesiten decisiones inmediatas, estas se adoptarán por la Comisión de Gobierno municipal.

Sometida la propuesta, es aprobada la misma con el voto favorable de los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto (seis votos a favor) y el voto en contra del Sr. miembro del grupo de I.U., presente en la sesión (un voto en contra), con lo que por la Alcaldía se declara adoptado, por el Pleno de la Corporación, el acuerdo de Delegar en la Comisión de Gobierno el ejercicio de todas sus atribuciones delegables, en particular las previstas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la aprobación de convenios interadministrativos con otras administraciones públicas.



0E8301611



CLASE B4

TERCERO. Autorizar a la Junta de Regidores para que lo oportuno que le correspondiere, quedada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre disposición a la Dirección Provincial, en la forma estricta en el Comandante.

Actúa el Sr. Alcalde que lo solicita se acuerda para la atención consecuida y para una electrificación subvención a mantener la otra manera, forma de que la oportuna municipal de solo el 10%.

Por su parte el Sr. Comandante que establece que la electrificación del Espino es de interés para todos, luego se presta consiguiente el otro proyecto solicitado, para lo consiste de urgencia para la cooperación de guerra.

Señalado a unánime el dictamen emitido es aprobado por el Pleno de la Corporación de la forma siguiente (señala entre a favor) en los términos expresados.

ASUNTO 7. ASUNTOS VARIOS.

Desahogada uniformemente la urgente se trató el asunto referido a la DELEGACION DE ATENCIONES POR EL PLENO.

Expuso el Sr. Alcalde que al objeto de dar cumplimiento al funcionamiento del Ayuntamiento se solicitó de Secretaría se informara sobre las competencias del Pleno que pueden ser objeto de delegación.

Por Secretaría se informó del contenido del Art. 22 de la Ley 741985 de 2 de Abril, Reglamento de las Bases del Régimen Local que dispone las atribuciones que el Pleno puede delegar en el Alcalde y en la Comisión de Gobierno, Regidores, Regidores del Consejo del artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/1985 de 18 de abril, por el que se declara el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señalando que el acuerdo de delegación, puede ser revocado en cualquier momento por el órgano que la confiere, pudiendo sustituirse para el conocimiento de asuntos que así se acordara el órgano delegante.

Por el Sr. Alcalde se propone que por el Pleno de acuerdo delegar en la Comisión de Gobierno el ejercicio de todas sus atribuciones delegadas, en particular las previstas en el artículo 22 de la Ley 7482 de abril, Reglamento de las Bases del Régimen Local, así como la aprobación de contratos interadministrativos con otras administraciones públicas.

El Sr. Comandante que lo solicita ya existen distintos competencias y que antes no podrían tener los Comités.

El Sr. Comandante señala que lo que se ha sugerido por un acuerdo con la Comisión de Gobierno que oportuno este para y al mismo que instando todo lo que sea posible, si bien cuando se necesitan decisiones urgentes, estas se adoptarán por la Comisión de Gobierno municipal.

Señalando la propuesta es aprobada la sesión con el voto favorable de los Sres. Miembros de las juntas P.S.O.E. y U.P. (los votos a favor) y el voto en contra del Sr. miembro del grupo de I.U. presente en la sesión fue voto en contra, con lo que por la Alcaldía se declara revocadas por el Pleno de la Corporación, el acuerdo de delegar en la Comisión de Gobierno el ejercicio de todas sus atribuciones delegadas, en particular las previstas en el artículo 22 de la Ley 7482 de 2 de abril, Reglamento de las Bases del Régimen Local, así como la aprobación de contratos interadministrativos con otras administraciones públicas.



OE8301612

CLASE 8ª

**ASUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se inicia el asunto con la intervención del Sr. Coronel Gómez. Ruega que sean solucionados los problemas de filtraciones de agua provocados por los movimientos de tierra realizados en las obras de la Escuela Taller. Pregunta al Sr. Alcalde si el Concejal sobre quien preguntó por su sueldo en el pasado Pleno, le ha informado de lo que está haciendo, pregunta si va mucho a la Reserva e indica que le ve mucho en la fábrica del cableado. Le dice que vigile la utilización por ese Concejal del patrol. Pregunta a la Sra. Muñoz Martín si tras la dimisión de Susana Bermudez, se le ha pasado por la cabeza, devolver su acta de Concejal.

Por la Alcaldía se contesta que las humedades ya existían, si bien mandarán al técnico para que sean solucionadas. Sobre el sueldo del Sr. Paredes, recuerda que ya indicó que llevaría el tema de la reserva prioritariamente, pero también estaría para todo lo que le fuera encomendado, habiéndosele encargado el control de la marcha de la fábrica de cableado.

Interviene a continuación el Sr. Paredes Sanz, manifiesta que parece que fuera el único Concejal liberado que hubiera existido. Indica que tenía preparada una moción de urgencia para debatir la resolución del Tribunal de Cuentas. Hace constar que agradece sinceramente al Sr. Alcalde que no utilice el trámite de alegaciones en el procedimiento del Tribunal de Cuentas. Cree que a la gente se le intenta apartar de la política por cauces más democráticos. Afirma que motivos hay para hacer alegaciones y para denunciar la prevaricación política por la política realizada con el único fin de encarcelar a Vicente Paredes. Señala que hay una sentencia del Tribunal de Cuentas de la que se deduce limpieza total y absoluta en las manos de Vicente Paredes. Pregunta a los Sres. Pacheco Rubio y Carrasco Soriano, quién va a restituir el honor, al menos, de su familia. Concluye señalando que desde hace mas de mes y medio, se tiene la resolución, sin que haya habido ni un solo gesto de rectificación.

Interviene el Sr. Coronel Gómez. Contesta al Sr. Paredes que cuando se hizo la auditoría y se mando al Tribunal de Cuentas, él no estaba y ya estará aquí para rebatirle su compañero Sebastián Carrasco. Señala que él no quiere hacer nada con el Sr. Paredes, pues solo intenta ser honesto y cumplir con su misión como Concejal.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de que se han concedido setenta millones de pesetas para acondicionamiento de caminos en la Mancomunidad, efectuándose una distribución del 50% por municipios y el otro 50% por número de habitantes, correspondiendo a cada municipio una aportación del 25%. Sobre el abandono del P.P., recuerda que en la oposición solicitó un despacho desde Julio a Abril y no lo tuvo. Reitera que, como ya le dijo, tras la reestructuración que aún se está haciendo, se le dará la llave y el despacho. Pregunta si no son importantes asuntos como el horno crematorio, las modificaciones a las Normas Subsidiarias, las obras de distribución de aguas o de electrificación rural. Cree que han de defender los intereses de sus votantes.

Concluye manifestando su agradecimiento al apoyo del Sr. Coronel a asuntos de interés para todo el pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas, del dia en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.







OE8301613

CLASE 8ª

**2/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veintiséis de Febrero de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**  
D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**  
D. BENITO ALBA ALBA  
D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.  
Dª JULIANA MUGA HERRERA  
Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**  
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

Los Sres. Concejales D. FELIX CORONEL GOMEZ y D. ANTONIO BABIANO RIVAS, se incorporaron a la sesión en el transcurso de los puntos 2º y 4º, respectivamente.

No asisten los Sres. Concejales, D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO y Dª. EULALIA RECIO GARCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna objeción al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Enero de dos mil uno.

Por el Sr. Pacheco Rubio se excusa la ausencia de la Sra. Recio Garcia por motivos médicos.

Tras lo anterior, sometida a votación la aprobación del acta, es aprobada la misma, en los términos redactados, por todos los asistentes a excepción del Sr. Carrasco Soriano que se abstiene de votar.

0E8301613



CLASE BA

22001 - ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL FIRMO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEU PUOS EL DIA VEINTIS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las once horas del dia veintis de febrero de dos mil uno. Concuridos y reunidos de las señas que comprende el Orden del dia y que para el fin de ser objeto de deliberacion, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO XABRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuacion. De la del Sr. Secretario de la Corporacion, D. ROBERTO B. MARTIN PIZANO.

EL ALCALDE PRESIDENTE:  
D. S. EMILIANO XABRANO DORADO

SEÑOR CONCEJAL:  
D. JAVIER ALBA ALBA  
D. SERAFIN CARRASCO SORIANO  
D. JULIANA MORA MENDEZ  
D. CARMEN NIÑO MARTIN  
D. PEDRINO SACRISTAN RUBIO  
D. VICENTE PARRALES SANC

EL SECRETARIO:  
D. ROBERTO B. MARTIN PIZANO

Los Sres. Concejales D. FELIX CORONEL GOMEZ y D. ANTONIO BABIANO RIVAS, se incorporaron a la sesion en el momento de las pautas 3ª y 4ª, respectivamente.

No asistieron los Sres. Concejales, D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO y D. EULALIA RECHO GARCIA.

El Sr. Alcalde Presidente, convalida la asistencia de quienes asistieron, debido a que se descubrió con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTO: APROBACION DE PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se propuso por el Sr. Alcalde se diese fe y constancia de lo que se acuerda en esta sesion Ordinaria de fecha veintis de febrero de dos mil uno. Por el Sr. Secretario PIZANO se leyo el proyecto de la Srta. Rocio Garcia por muchos señores. Para la ratificacion, se leyo el proyecto del Sr. PIZANO, se aprobó en su totalidad, en las formas referidas, por todos los señores a excepcion del Sr. Carrasco Soriano que se abstuvo de votar.



0E8301614

CLASE 8ª

**ASUNTO 2º.-INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

En ese momento, siendo las veinte horas y cinco minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Coronel Gómez.

Por el Sr. Alcalde, se procede a informar de que, en breve, se adjudicará la obra nº 162/2000, de Planes Provinciales y en los próximos días se remitirá al Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de licitación de la obra nº.164/2001. Informa de las actuaciones que se están acometiendo en la Calle Virgen de Consolación y de que se otorgará a los alumnos de bachillerato de Peloché, una beca de 50.000 pesetas por alumno, para transporte. Informa asimismo de la realización de gestiones para la explotación turística de la Reserva. Señala que habrá que establecer nuevos criterios sobre la situación del bar del hogar del pensionista. Indica que las obras del centro de E.S.O. se han adelantado un año y comenzarán a principios de abril, habiéndose solicitado ya licencia de obras por la Consejería de Educación para un módulo de F.P..

A continuación manifiesta que a sus cincuenta y cuatro años nada le asusta. Considera que en Herrera del Duque, desde la Alcaldía, se ha de ser gestor más que político, desde una perspectiva socialista, basada en la I.L.E. Cree que no deberían estar permitidos los insultos personales en las murgas. Señala que se habla mucho de inmigrantes hoy y cree que Herrera sigue sin ser xenófobo. Se muestra dolido por que le insulten personas que fueron sus alumnos. Ofrece datos relativos a su trayectoria desde su infancia y pide se le deje hacer lo que pueda para Herrera y Peloché, y que luego las urnas decidan. Entiende que se apuesta fuerte y con sentido de la responsabilidad y concluye pidiendo colaboración ciudadana sin la cual nada sería posible.

**ASUNTO 3º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE EXTREMADURA.**

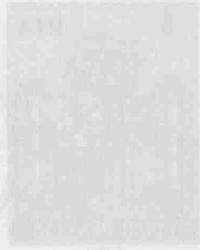
Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido el pasado día 7 de febrero, por el que desde la Presidencia de la Caja de Extremadura se solicita el nombramiento de un representante de la Corporación en la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

Tras la propuesta efectuada por la Sra. Muga y de conformidad con la misma el Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque, con el voto favorable de los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto, presentes en el acto (cinco votos a favor) el voto en contra del Sr. miembro del grupo P.P. presente (un voto en contra) y la abstención de los Sres. Miembros del grupo de I.U. (dos abstenciones), adopta acuerdo de efectuar nombramiento de representante del Ayuntamiento de Herrera del Duque en la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, a favor de D. SANTIAGO EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

**ASUNTO 4º.- CREACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIA.**

Se inició el asunto dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deporte y Festejos, en sesión celebrada con fecha 21-02-2001, por el que se propone la adopción de acuerdo de creación y composición de la

0E8301614



CLASE B3  
BIBLIOTECA

**ASUNTO 2°. INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde, se indica que con sus señas copias a los señores de las Resoluciones dadas desde el último Pleno Ordinario.

En ese momento, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se suspende a la sesión el Sr. Council Gómez.

Por el Sr. Alcalde, se propone a informar de que, en virtud de lo obrado en el n.º 102/2000, de Plenos Ordinarios y en los próximos días se reunirá el Comité de la Fracción el mismo día de la sesión de la noche de la Comisión y de que se otorgará a los señores de la Fracción de Pleno, un pago de 20.000 pesos por el transporte que se les otorga en la realización de gestiones para la explotación turística de la Reserva. Señala que habrá que establecer nuevos criterios sobre la situación del bar del hogar del pensionista. Indica que los obreros del centro de E.S.O. se han adelantado un año y comenzarán a principios de abril, habiéndose solicitado ya licencias de obra por la Corporación de Edificación para un millón de P.S.

A continuación manifiesta que a sus señas y cuando aún está la sesión. Señala que en febrero del Duque, desde el Alcalde, se ha de ser gestor más que político, desde una perspectiva socialista, pasado en la I.L.E. que no deberían estar permitidos los insidias personales en las juntas. Señala que se había hecho un diagnóstico hoy y que el tiempo sigue sin ser vendible. Se manifiesta a los señores que hacen personas que hacen sus señas. Ofrece datos relativos a su trayectoria desde su infancia y pide se le deje hacer lo que pueda para hacer y hacer, y que luego los que se olvidan también que se agasta fuerte y con sentido de la responsabilidad y concluye pidiendo colaboración ciudadana sin la cual nada sería posible.

**ASUNTO 3°. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CALLE DE ESTREMERAS.**

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido el pasado día 7 de febrero, por el que desde la Presidencia de la Calle de Estremeras se solicita el nombramiento de un representante de la Corporación en la Asamblea General de la Calle de Añor y Monte de la Piedad de Estremeras.

Tras la propuesta efectuada por la Sr. Muga y la conformidad con la misma el Pleno del Ayuntamiento de febrero del Duque, con el voto favorable de los señores miembros de los grupos P.S.O.E. y M.I.P. por ser en el caso (tanto votos a favor) el voto en contra del Sr. miembro del grupo P.S. por ser en contra) y la abstención de los señores. Miembro del grupo de I.U. (dos abstenciones), después de haberse nombrado el representante del Ayuntamiento de Estremeras de la Piedad en la Asamblea General de la Calle de Añor y Monte de Estremeras, a favor de D. SANTIAGO ENRIQUE ZAMBRANO DORADO.

**ASUNTO 4°. CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DEFENSA DE PROCEDEMIOS.**

Se tiene el siguiente informe leído por señas a la sesión de la Comisión Municipal de Cultura, Deportes y Recreación, en sesión celebrada con fecha 21-02-2001, por el que se propone la creación de una comisión de coordinación de la



OE8301615

CLASE 8ª

Comisión Municipal de Prevención de las Drogodependencias, a la vista del contenido de la Orden de 22-1-2001, publicada con fecha 30-1-2001, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regulan las subvenciones para realización de programas en el marco del Plan Integral sobre Drogas.

En ese momento, siendo las veinte horas y quince minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Babiano Rivas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo de I.U., para apoyar la creación de dicha Comisión que espera sirva de algo. Entiende que esta propuesta supone que los problemas no se han resuelto, si bien se muestra convencido de que Herrera del Duque es el municipio de la comarca con menos problemas de delincuencia, convivencia y droga.

Se muestra la Alcaldía de acuerdo con que se trata del municipio donde menos problemas existen, tras lo cual, el Sr. Pacheco Rubio felicita al Sr. Zambrano por retomar lo que el P.P. ya empezó estando en la alcaldía, si bien echa en falta en la comisión a los protagonistas, a los jóvenes; por lo que propone se nombre representante de los jóvenes del Colegio, del Instituto y de los que forman moralmente a los chicos en catequesis. Pide por último que dicha Comisión informe y de cuenta al Pleno de su trabajo, con carácter periódico.

Por la Alcaldía se reconoce que pensó en incorporar a los alumnos, pero no se encontraban legalmente constituidos y manifiesta no tener inconveniente en que forme parte de la Comisión un representante de los alumnos, incluido en el Consejo de Dirección del Instituto.

Tras lo anterior, efectuada la oportuna votación, se adopta por el Pleno de la Corporación, de forma unánime, el acuerdo de creación de la Comisión Municipal de Prevención de las Drogodependencias de Herrera del Duque, con la siguiente composición:

- Alcalde o concejal en quien delegue.
- Un representante del profesorado del Instituto Benazaire.
- Un representante del profesorado del Colegio Público Fray Juan de Herrera.
- Un representante del profesorado del Colegio Público San Antonio Abad de Peloche.
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Instituto.
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Público Fray Juan de Herrera..
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Público San Antonio Abad de Peloche.
- Un representante de los alumnos, incluido en el Consejo de Dirección del Instituto.
- Un representante de la Asociación de Consumidores.
- Un representante del Centro de Salud.
- El Director de la Universidad Popular de Herrera del Duque.

**ASUNTO 5º. DELEGACION DE FUNCIONES DE GESTION RECAUDATORIA EN LA DIPUTACION DE BADAJOZ.**

Se inicia el asunto, dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio, y Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha veintiuno de febrero de dos mil uno.

0E8301615



CLASE 84

Comisión Municipal de Prevención de los Drogadependientes, a la luz del contenido de la Orden de 25-1-2001, publicada con fecha 30-1-2001, de la Comisión de Salud y Consumo por lo que se recibió la subcomisión para revisión de programas en el marco del Plan Integral sobre Drogas.

En ese momento, siendo las doce horas y quince minutos, se incorporó a la sesión el Sr. Roberto Rivas. Tomó la palabra el Sr. Roberto Rivas del grupo de A.U. para exponer la creación de dicha Comisión que espere para el día. Entendía que esta propuesta supone que los problemas no se van resueltos, si bien se plantea como idea de que Herrera del Duque es el municipio de la comarca con pocos problemas de delincuencia, consumo y droga.

Se muestra la Alcaldía de acuerdo con que se trata del municipio donde menos problemas existen, tras lo cual, el Sr. Roberto Rivas felicitó al Sr. Roberto por haberlo lo que el P.P. ya empezó estando en la alcaldía, si bien está en la comisión a los representantes, a las jóvenes, por lo que propone se nombre representantes de las jóvenes del Colegio del Instituto y de las que forman normalmente a los chicos en categorías. Fide por último que había Comisión informe y de cuenta el Pleno de su trabajo, con carácter periódico.

Por la Alcaldía se reconoce que pensó en incorporar a los alumnos, pero no se encuentran representantes constituidos y manifiesta un tener inconveniente en que forme parte de la Comisión un representante de los alumnos, incluido en el Consejo de Dirección del Instituto.

Para lo contrario, estando la apertura sesión, se decide por el Pleno de la Comisión, se forman unánime el acuerdo de creación de la Comisión Municipal de Prevención de los Drogadependientes de Herrera del Duque, con lo siguiente:

- Alcaldía o concejal en primer lugar.
- Un representante del profesorado del Instituto.
- Un representante del profesorado del Colegio Público Fray Juan de Herrera.
- Un representante del profesorado del Colegio Público San Antonio Abad de Herrera.
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Instituto.
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Público Fray Juan de Herrera.
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Público San Antonio Abad de Herrera.
- Un representante de los alumnos, incluido en el Consejo de Dirección del Instituto.
- Un representante de la Asociación de Consumidores.
- Un representante del Centro de Salud.
- El Director de la Universidad Popular de Herrera del Duque.

**ASUNTO 7.º. DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GESTIÓN EJECUTIVA EN LA DELEGACIÓN DE HERRERA DEL DUQUE.**

Se trata el asunto, habiendo leído por Secretaría el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Fomento, y Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha anterior de fecha de dos mil uno.



0E8301616

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde informa que ante el escrito presentado con fecha 15-2-2001 por la empresa I.T.G., comunicando que no podrán continuar prestando el servicio de apoyo a la recaudación que se viene realizando en el Ayuntamiento, considera que el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Badajoz, es el más competente para que asuma la recaudación, en voluntaria y en ejecutiva, de las tasas por abastecimiento de agua potable, basura y alcantarillado.

Por su parte el Sr. Portavoz del grupo Popular, ofrece datos sobre las cantidades que se recaudan por las tasas referidas, con lo que supondría un coste de recaudación de 1.400.000 Pts. mas las cantidades correspondientes a la recaudación ejecutiva, con lo que se podría cobrar por el propio Ayuntamiento, y por ello propone que, si es posible, se diera trabajo a un vecino de este pueblo.

Acto seguido, sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa, a la vista del modelo de acuerdo propuesto por el O.A.R. el Pleno, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.S.O.E., I.U. y Mixto, presentes en el acto (siete votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros presentes del grupo del P.P., (dos votos en contra), adopta los siguientes A C U E R D O S:

PRIMERO: Delegar en la diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el Art. 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público tanto en voluntaria como en ejecutiva, que a continuación se especifican:

- TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
- TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO.
- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

SEGUNDO: Especificar que se mantienen vigentes, los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el Art. 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sobre las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público.-

TERCERO: El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el consejo de Administración del O.A.R.

CUARTO: La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual período, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

QUINTO: El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el Art. 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de régimen Local.

SEXTO: La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4'5 por ciento en voluntaria y el 50% del recargo de apremio en ejecutiva.

SEPTIMO: Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa

0E830161E



CLASE B1

El Sr. Alcalde informa que ante el escrito presentado con fecha 12-3-2001 por el Ayuntamiento de Badajoz, comunicando que se pedían continuar prestando el servicio de apoyo a la recaudación que se viene realizando en el Ayuntamiento, considerando que el Ayuntamiento de Badajoz, en su calidad de Ayuntamiento, es el más competente para que durante la recaudación, en adelante y en adelante, de las tasas por abastecimiento de agua potable, destino y contabilización.

Por su parte el Sr. Director del grupo fiscal, ofrece datos sobre las cantidades que se recaudaron por las tasas referidas, así como que sugiere en caso de recomendar de 1.400.000 Ptas. más las cantidades correspondientes a la recaudación ejecutada, con lo que se podría cubrir por el grupo Ayuntamiento, y por ello propone que, si es posible, se diera rapidez a un acuerdo de este tenor.

Acto seguido, sometiéndose a votación el dictamen de la Comisión Informadora a la vista del modelo de acuerdo propuesto por el O.A.R. el Sr. Alcalde, con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos del P.S.O.E., I.U. y B.A.S., presentes en el acto (votos a favor) y el voto en contra de los Sres. miembros presentes del grupo del P.R., (dos votos en contra), adopta los siguientes acuerdos: A C U R D O S.

PRIMERO: Dejar en la disposición de Badajoz, el importe de lo que prevé el Art. 7.1 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de carácter público tanto en voluntaria como en ejecutiva, que a continuación se especifican:

- \* TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.
- \* TASA POR SERVICIO DE ACARILLADO.
- \* TASA POR SERVICIO DE RECOPIA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

SEGUNDO: Especificar que se mantendrá vigente, en cuanto a municipalidades delegadas con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, el importe de lo que prevé el Art. 7.1 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, entre las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de carácter público.

TERCERO: El Ayuntamiento podrá concertar con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, O.A.R. en adelante, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a esas competencias delegadas de los recaudados en el punto 1, con sujeción a los criterios establecidos por el Consejo de Administración del O.A.R.

CUARTO: La duración a término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual período, excepto que cualquier de las dos administraciones acordadas dejar sin efecto la delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no superior a seis meses antes del caso.

QUINTO: El Ayuntamiento podrá emitir resoluciones técnicas de carácter general y recaudar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el Art. 27 y conexos de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO: La prestación de los servicios que se tienen de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 45 por ciento en voluntaria y el 50% del recargo de gestión en ejecutiva.

SEPTIMO: Para la recaudación y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se somete al ordenamiento local, así como a la normativa



OE8301617

CLASE 8ª

interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el Art. 7.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

OCTAVO: Facultar al Alcalde para su firma.

NOVENO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

DECIMO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el Art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

**ASUNTO 6º.- APORTACION ORDINARIA A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIJARA EJERCICIO 2001.**

Se inició el asunto dándose lectura por Secretaría al dictamen emitido, sobre este Asunto, por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 21-02-2001, por el que de conformidad con lo acordado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Cijara, en sesión de fecha 29-1-2001, se dictaminó favorablemente la adopción de acuerdo de aprobación de la aportación ordinaria del Ayuntamiento de Herrera del Duque a la Mancomunidad para el año 2001, por importe de 12.660.203 Ptas.

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Pide a la Alcaldía que no ceda ni un ápice de los derechos de este pueblo ante la Mancomunidad. Recuerda que, mientras estuvo en la Mancomunidad, se instó a la Consejería a la creación de un parque de maquinaria y se rechazó. Concluye manifestando su apoyo a la propuesta.

Tras señalarse por la Alcaldía que empezará a gestionar el parque de maquinaria, interviene el Sr. Pacheco Rubio para manifestar que aunque no hubo más remedio que hacerlo, Herrera se ve perjudicado con la distribución de la Mancomunidad, pues somos los que asumimos las distancias existentes en las demás rutas. Entiende que no les queda sino aprobar la aportación, pero desea hacer constar que el grupo popular ve injusto el reparto y considera que habría que revisarlo.

A continuación, sometido a votación el dictamen, por el Pleno se adoptan, unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba la aportación ordinaria del Ayuntamiento de **Herrera del Duque** a la Mancomunidad de servicios "CIJARA" para su Presupuesto General para 2001, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio, por el siguiente importe:

**12.660.203 ptas.**

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior, en cuatro pagos correspondiéndose con los cuatro trimestres anuales debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que detraiga de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas

088301617



CLASE 87

interior dictada por esta, en virtud de lo que prevé el Art. 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

OCTAVO: Fomentar el ahorro para su firma.

NOVENO: El presente acuerdo tendrá los mismos efectos que la disposición de los artículos que por su parte se proceda a la aprobación de la delegación ahora conferida.

DÉCIMO: Una vez dictada la delegación por la Dirección de Bienes, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Presidencia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento de acuerdo con lo que prevé el Art. 7.º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

**ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CLAVIA EJERCICIO 2001**

Se hace el presente acuerdo de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos. En virtud de lo que prevé el Art. 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

PRIMERO: Se acuerda la creación de la Mancomunidad de Servicios Clavia para el ejercicio 2001, en virtud de lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

SEGUNDO: Se acuerda la creación de la Mancomunidad de Servicios Clavia para el ejercicio 2001, en virtud de lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

TERCERO: Se acuerda la creación de la Mancomunidad de Servicios Clavia para el ejercicio 2001, en virtud de lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

CUARTO: Se acuerda la creación de la Mancomunidad de Servicios Clavia para el ejercicio 2001, en virtud de lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

12.660.205 pes.

QUINTO: Se acuerda la creación de la Mancomunidad de Servicios Clavia para el ejercicio 2001, en virtud de lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.

SEXTO: Se acuerda la creación de la Mancomunidad de Servicios Clavia para el ejercicio 2001, en virtud de lo que prevé el artículo 7.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de las propias funciones de autoorganización para la gestión de los servicios públicos.



0E8301618

**CLASE 8.ª**

trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 2001 e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".

CUARTO: Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores y de conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que, por cualquier concepto, fueren liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que se retenga y haga pago a la Mancomunidad de Servicios "Cijara" de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de certificación de descubierto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

**ASUNTO 7.º.- RECLAMACION IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.-**

Da cuenta el Sr. Zambrano de lo tratado sobre este asunto en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 21-02-2001. Explica el contenido de la reunión mantenida en Alange con representantes de todos los municipios de la provincia de Badajoz, afectados por embalses. Señala que en dicha reunión, una empresa que cuenta con catedráticos de la Universidad de Granada, se ofreció reclamar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el impuesto de actividades económicas de los últimos cinco años, por lo que cobrarían el 16% si se gana y caso contrario no ganarían nada.

Muestra el Sr. Carrasco su apoyo al dictamen y señala que según AMBACE, hay esperanzas de conseguir el I.A.E.. Entiende que debe cobrarse igual por el hecho de tener embalse aunque no se tenga presa.

Por su parte el Sr. Pacheco se muestra favorable a la propuesta, debiendo especificarse en el contrato que se formalice, que si no se cobra no supondrá ningún gasto para el Ayuntamiento.

Tras ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta los siguientes ACUERDOS:

1º. En virtud de lo preceptuado en el art. 92.1 párrafo tercero de la Ley 30/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que proceda a la inclusión de oficio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas, a efectos de la liquidación y exacción de este Impuesto que pueda corresponder a este Ayuntamiento por los epígrafes comprendidos en el Grupo 161 de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/1.990, de 28 de septiembre, así como en relación a los periodos no prescritos.

2º. Comunicar a la Diputación Provincial de Badajoz que a partir del ejercicio de 2001, la gestión liquidadora del I.A.E. en relación al Grupo 161 de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1.175/1990, de 28 de septiembre, se llevará a efecto por el propio Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el art. 92.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

3º. Requerir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para que en el plazo improrrogable de diez días, se inscriba en la Matricula del I.A.E. en los epígrafes comprendidos en el Grupo 161 de las Tarifas del impuesto sobre actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1.175/1990, de 28 de

0E8301618



CLASE 24

transmite la diputación municipal del ejercicio de 2001 e ingrese la misma a favor de la Municipalidad de San Juan "Cajon".

**ASUNTO 7.- LICENCIACION IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA COMISION DE INVESTIGACION HISTORICA DEL GUATEMALA.**

De cuenta el Sr. Contralor se le trata sobre este asunto en la Comisión de Hacienda, Fomento y Escuelas de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 21-02-2001. Expone el contenido de la reunión mantenida en Atitlán con representantes de todas las empresas de la provincia de Totonicapán, quienes por conducto de Señora de dicha reunión, sus esposas que cuenta con catálogos de la Universidad de Guatemala, se ofreció tratar a la Comisión de Investigación Histórica del Guatemala, el impuesto de actividades económicas de los últimos cinco años por lo que contractan el ISE si se da y caso contrario no pagan nada.

Muestra el Sr. Contralor su apoyo al dictamen y señala que según AMBACE, hoy exponerse de conseguir al I.A.E. Entiendo que debe cotizarse igual por el hecho de tener entidades murgas no se tenga presión.

Por su parte el Sr. Fichón se muestra favorable a la propuesta, debiendo especificarse en el contrato que se formalice, que si no se cobra no supondrá ningún gasto para el Ayuntamiento.

Tras ello el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta las siguientes ACUERDOS:

1º. En virtud de lo prescrito en el art. 22 I párrafo tercero de la Ley 30/1982 de 28 de diciembre, facultados de las Haciendas Locales, señalar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que proceda a la emisión de oficio de la Conferencia Interdepartamental del Guatemala en la materia del impuesto sobre Actividades Económicas, a efectos de la liquidación y cobro de este impuesto que pueda corresponder a este Ayuntamiento por los equipos comprados por el Grupo 161 de las Turfías del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1125/1990 de 28 de septiembre, así como en relación a los períodos no prescritos.

2º. Comentar a la Diputación Provincial de Badajoz que a partir del ejercicio de 2001, la gestión recaudatoria del I.A.E. en relación al Grupo 161 de las Turfías del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1125/1990 de 28 de septiembre, se llevará a efecto por el propio Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 30/1982 de 28 de diciembre, facultados de las Haciendas Locales.

3º. Registrar a la Confederación Histórica del Guatemala, para que en el plazo que se establezca en la Orden del I.A.E. en los expedientes de esta índole, se proceda en la liquidación del I.A.E. en los expedientes comprendidos en el Grupo 161 de las Turfías del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1125/1990 de 28 de



0E8301619

**CLASE 8ª**

septiembre, por la actividad que realiza en el embalse de García de Sola situado en el término municipal de éste Ayuntamiento.

Así mismo, se acuerda requerir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que, también, en el plazo improrrogable de **diez días** informe a este Ayuntamiento de los siguientes extremos:

- a) Hectómetros cúbicos de agua captada por el embalse de García de Sola, Años 95 a 99.
- b) Hectómetros cúbicos de agua tratada por el embalse de García de Sola, Años 95 a 99.
- c) Hectómetros cúbicos de agua suministrada a Herrera del Duque procedente del embalse de García de Sola, Años 95 a 99.
- d) Hectómetros cúbicos de agua suministrada al resto de municipios que se abastezcan del embalse de García de Sola, Años 95 a .99.

**4º.** En virtud de lo dispuesto en el art. 92.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, PROCEDER a la liquidación de las cuotas municipales correspondientes a los epígrafes contenidos en el Grupo 161 de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre, en relación a las actividades llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en los ejercicios 2000, 1999, 1998, 1997 y 1996.

**5º.** Contratar con la Sociedad de Gestión de Recursos y Asistencia Técnica a Corporaciones, S.L., el asesoramiento y la asistencia técnica en materia de gestión tributaria del I.A.E. a que está sujeto la Confederación Hidrográfica, en orden a su reclamación y reconocimiento del derecho, estableciéndose como precio, el 16% de los derechos económicos reconocidos al Ayuntamiento y efectivamente percibidos por el Ayuntamiento por este concepto.

**ASUNTO 8º.- INVERSION EN ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS A TRAVES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIJARA.-**

Se inicia el asunto dándose cuenta por la Alcaldía de lo tratado, sobre este tema, en la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada con fecha 21-02-2001. Informa de lo acordado el pasado 29 de enero por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Cijara, al respecto de la subvención para acondicionamiento de caminos por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias, para una inversión prevista inicialmente en 70 millones de pesetas, de los que aportaría la Mancomunidad a través de los municipios que la integran, el 25%. Informa asimismo de la distribución efectuada por la Mancomunidad, conforme al criterio según el cual un 50% se distribuye equitativamente a cada uno de los municipios que integran la Mancomunidad y el otro 50% en función del número de habitantes. Conforme a dicho criterio de distribución, corresponde a Herrera del Duque una inversión de 19.160.665 Pts., con lo que la aportación municipal del 25%, asciende a la cantidad de 4.790.166 Pts.

Propone se acepte la aportación y señala que los caminos se definirán mas adelante, pues se encuentra el Ayuntamiento pendiente de la subvención que se efectúe



CLASE B4

seguir por la cantidad que resulta en el análisis de datos de Sanarate en el término municipal de este Ayuntamiento.

- a) Hechuras cúbicas de agua copada por el embalse de García de Sola. Años 95 a 97.
- b) Hechuras cúbicas de agua tratada por el embalse de García de Sola. Años 92 a 99.
- c) Hechuras cúbicas de agua suministrada a febrero del Duque precedente del embalse de García de Sola. Años 95 a 98.
- d) Hechuras cúbicas de agua suministrada al resto de municipios que se abastecen del embalse de García de Sola. Años 95 a 98.

4. En virtud de lo dispuesto en el art. 92.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 1988/151) de las cuotas municipales correspondientes a las especies contenidas en el Grupo 101 de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1173/90, de 28 de septiembre, en relación a las actividades llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en los ejercicios 2000, 1999, 1998, 1997 y 1996.

5. Control con la Sociedad de Gestión de Recursos y Asistencia Técnica a Cooperación, S.L. el asesoramiento y la asistencia técnica en materia de gestión técnica del I.A.E. a que está sujeto la Confederación Hidrográfica, en orden a su reclamación y reconocimiento del derecho establecido como precio, el 18% de los derechos económicos reconocidos al Ayuntamiento y equivalentes percibidos por el Ayuntamiento por este concepto.

ARTÍCULO 2.º. INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE CASAS A TRAVÉS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIO CIJARA.

Se trata el objeto de este convenio por la Alcaldía de la Intendencia, según este convenio en la Comisión Ejecutiva de Aguas de Guadiana y Medio Ambiente en sesión celebrada con fecha 21-03-2001, informó de lo acordado el pasado 29 de enero por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Cijara, al respecto de la autorización para el reconocimiento de cuotas por parte de la Dirección General de Estruturas Agrarias para una inversión prevista inicialmente en 70 millones de pesetas, de los que operaría la Mancomunidad a través de los municipios que la integran, el 25% informó además de la distribución efectuada por la Mancomunidad conforme al convenio según el cual un 50% se distribuye equitativamente a cada uno de los municipios que integran la Mancomunidad y el otro 50% en función del número de habitantes. Conforme a dicho informe se distribuirá correspondiente a febrero del Duque una inversión de 13.160.062 Ptas., con lo que la operación municipal del 2001, representará a la cantidad de 4.750.166 Ptas.

Propone se apruebe la inversión y señala que los conceptos se definen como adicionales, pues se incrementa el Ayuntamiento pendiente de la subvención que se recibe.



0E8301620

CLASE 8ª

por la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Agricultura; así como de las actuaciones por Diputación en caminos como el de la Umbría.

El Sr. Carrasco se muestra de acuerdo con se arreglen caminos y considera mas objetivo este criterio de distribución a través de Mancomunidades, pues no discrimina a ningún municipio en función de su signo político.

Por su parte el Sr. Pacheco considera que no es justo utilizar un criterio a la hora de pagar, y otro al repartir. Entiende que han de defenderse los intereses de Herrera del Duque, desde la representación en la Mancomunidad. Señala que si se utilizara el mismo criterio de reparto, hubiera correspondido a Herrera del Duque, la cantidad de 26.554.000 Ptas. y concluye mostrándose de acuerdo con que venga dinero, pero no con el criterio de reparto utilizado.

Tras el debate anterior y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa, el Pleno adopta, por unanimidad, acuerdo de aprobación de la aportación municipal del 25% de la inversión que se realice en acondicionamiento de caminos a través de la Mancomunidad de Servicios Cijara y que asciende a la cantidad de 4.790.166 Pts.

#### **9º.- ASUNTOS URGENTES.-**

Propone el Sr. Alcalde sea tratado, en este punto, el convenio recibido el pasado 23-02-2001, para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2001.

Previa declaración unánime de la urgencia, se trató el siguiente asunto:

#### **CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, SIBERIA II, PARA EL AÑO 2001.-**

Da cuenta la Alcaldía del escrito recibido con fecha 23-02-2001, de la Consejería de Bienestar Social, por el que remiten borrador del Convenio del Servicio Social de Base para el año 2001, que supone un incremento en un 2% de las dotaciones de personal, respecto al ejercicio de 2000.

El Sr. Portavoz del grupo de I.U., recuerda que durante su gestión se intentó el cobro de las aportaciones de los municipios y solicita se gestione la efectiva aportación del resto de los municipios al convenio.

Por el Sr. Alcalde se indica que se ha reclamado en tres o cuatro ocasiones y hace constar que cuando se firme el convenio, entregará a la Consejería un listado de los débitos y exigirá, como mínimo, que paguen el kilometraje de las Asistentes Sociales.

El Sr. Pacheco Rubio pregunta qué solución se va a tomar al respecto, reiterándose por la alcaldía que, de momento, se exigirá el pago del kilometraje, entendiéndose por el Sr. Pacheco que lo mejor sería que adoptasen acuerdos de Pleno para que se descuenten sus aportaciones.

A continuación, de conformidad con lo planteado en el escrito citado, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, 004 "Siberia II", para el ejercicio 2001, en los términos planteados por la Consejería de Bienestar Social.

2º.- Aprobar la reserva de crédito en el presupuesto municipal, para hacer frente a la aportación del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para el mantenimiento del mismo, durante el año 2001.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del citado convenio.

0E8301650



CLASE 84

por la Junta de Excmo. a través de la Comisión de Agricultura así como de las actuaciones por Diputación en convenio con el de la Unión.

El Sr. Conde se muestra de acuerdo con se aprueben como y consideren más oportuno este criterio de distribución a través de Mancomunidades, pues no descartan a ningún municipio en función de su signo político.

Por su parte el Sr. Pacheco considera que no es justo utilizar un criterio a la hora de pagar, y otro al repartir. Entiendo que han de definirse los intereses de Herrera del Duque, desde la representación en la Mancomunidad, sería que se utilicen el mismo criterio de reparto, hubiera correspondido a Herrera del Duque, la cantidad de 26.224.000 Ptas. y con el pago mensual de acuerdo con que venga diario, pero no con el criterio de reparto mixto.

Tras el debate anterior y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informante, el Pleno aprueba, por unanimidad, cuando de aprobación de la oportuna municipal del 25% de la inversión que se realice en acondicionamiento de caminos a través de la Mancomunidad de Servicios Cívicos y que acordada a la cantidad de 4.750.150 Ptas.

2.- ASUNTOS URGENTES.

Propone el Sr. Alcalde sea tratado, en este punto, el convenio recibido el pasado 23-02-2001, para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2001. Frente declaración unánime de la mayoría, se trató el siguiente asunto.

CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, SIBERIA II, PARA EL AÑO 2001.

Da cuenta la Alcaldía del escrito recibido con fecha 23-02-2001, de la Corporación de Bienestar Social, por el que remiten solicitar del Consorcio del Servicio Social de Base para el año 2001, que suponga un incremento en un 3% de las dotaciones de personal, respecto al ejercicio de 2000.

El Sr. Pacheco del grupo de I.U., recuerda que durante su gestión se intentó el cobro de las aportaciones de los municipios y solicitó se gestara la efectiva aportación del resto de los municipios al convenio.

Por el Sr. Alcalde se indica que se ha rechazado en tres o cuatro ocasiones y hace constar que cuando se firmó el convenio, entregó a la Corporación un listado de los débitos y expiró, como mínimo, que pagaran el kilometraje de las Asistencias Sociales.

El Sr. Pacheco Rubio pregunta qué solución se va a tomar al respecto. Entendiendo por la Alcaldía que, de momento, se exigirá el pago del kilometraje, entendido por el Sr. Pacheco que lo mejor sería que se ablasen acuerdos de Pleno para que se desahucen sus obligaciones.

A continuación, se conformó con lo planteado en el escrito citado, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, según los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el convenio del Consorcio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, 604.380 Ptas. II, para el ejercicio 2001, en los términos planteados por la Corporación de Bienestar Social.
- 2.- Aprobar la reserva de crédito en el presupuesto municipal, para hacer frente a la aportación del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para el mantenimiento del mismo, durante el año 2001.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del citado convenio.



0E8301621

CLASE 8ª

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, Portavoz del grupo de I.U. Indica que tiene constancia de que se están denegando desde la Consejería de Bienestar Social, ayudas sociales a ciudadanos de Herrera del Duque, por lo que ruega a la Alcaldía se preocupe de esta cuestión, y solicite del Director General la revisión de los expedientes y explicación sobre los criterios que se emplean. Pide se le facilite de forma detallada y por escrito, qué aportaciones hace el Ayuntamiento a la fábrica del cableado con números, nombres y apellidos. Recuerda que el grupo I.U., lleva cuatro meses preguntando por la función de Vicente Paredes. Entiende que tiene que justificar día por día y mes por mes lo que hace y los grupos han de estar informados de sus funciones. Indica que se ha recibido la liquidación provisional del Tribunal de Cuentas y que habiendo hablado con el delegado instructor, le ha indicado que el Ayuntamiento de Herrera del Duque no ha querido que esta documentación fuera hacia adelante. Pregunta a la Alcaldía si tiene pensado lo que hacer al respecto de depurar la existencia de otro tipo de responsabilidades. Señala asimismo que se dice que alguno de los contratados temporales están trabajando mal y pregunta si se les controla y cómo se les controla. Indica que hay trabajadores que se les contrató para otra cosa y siguen, cree que lo mas correcto es que se sacara otra vez la plaza. Recuerda al Sr. Alcalde, que el día ocho hará un año que ocupa el sillón, sin que se haya hecho ni mejor ni peor que en tiempos anteriores y le pide que se habilite a la oposición un sitio para hacer su labor, no siempre destructiva. Solicita se le comuniquen por escrito las aportaciones efectuadas, al día de hoy, al equipo de Fútbol de la S.P. Herrera. Se muestra por último deseo de contar con el borrador del presupuesto para el año en curso.

A continuación, interviene el Sr. Pacheco Rubio, portavoz del grupo popular. Recuerda que desde hace tiempo no se ve Telemadrid. Pregunta quién limpia la Universidad Popular y pide a la alcaldía se preocupe de que esté decente. Solicita un sitio para el desempeño de sus funciones. Entiende que se han cargado el Pleno con las delegaciones efectuadas en la Comisión de Gobierno. Considera que, para él, no es democrático y entiende que han de elevarse al Pleno, asuntos como las bases de selección de personal, pliego de condiciones de obras, etc.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que de acuerdo con las atribuciones de la Ley, contestará a las preguntas en el próximo Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

0E8301851



CLASE BA

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hacen uso de la palabra el Sr. Carrero Soriano, Portavoz del grupo de I.U. Indica que tiene constancia de que se están haciendo desde la Concejalía de Bienestar Social, quindis sesiones o reuniones de fomento del Daque, por lo que pregunta a la Alcaldía se previene de este asunto y sobre el Director General la reunión de los expedientes y explicación sobre los criterios que se aplican. Para se le facilite de forma detallada y por escrito que explicaciones hace el Ayuntamiento a la Junta del cabildo con asuntos, ámbitos y medidas respecto que el grupo I.U. lleva cuatro meses preguntando por la Junta de Vigilancia de Vivienda Foránea. Entiendo que tiene que satisfacer día por día y nos por que lo que hace y los grupos han de estar informados de sus funciones. Indica que se ha realizado la reunión provisional del Tribunal de Casos y que también hablan con el delegado instructor, le ha indicado que el Ayuntamiento de Heredia del Duque no ha querido que esta documentación fuera hacia adelante. Pregunta a la Alcaldía si tiene pensado lo que hacer al respecto de denegar la existencia de otro tipo de responsabilidades. Señala asimismo que se dice que alguno de los constantes expedientes están tramitándose mal y pregunta si se les controla y cómo se les controla. Indica que hay expedientes que se les controla para otra cosa y sigue, cree que lo más correcto es que se cierre una vez la plaza. Recuerda al Sr. Alcalde, que el día ocho hará un año que copio el sitio, con que se sigue hecho ni mejor ni peor que en tiempos anteriores y la idea que se habla de la oposición un año para hacer su labor, no siempre destructiva. Señala se le comunicó por escrito las condiciones efectuadas, la día de hoy, el equipo de fútbol de la S.F. Heredia se muestra por último desearo de contar con el portador del presupuesto para el año en curso.

A continuación interviene el Sr. Pacheco Kruze, portavoz del grupo popular. Pregunta que desde hace tiempo no se ve tramitándose preguntas que van hacia la Universidad Popular y pide a la Alcaldía se informe de que está pasando. Señala un sitio para el desarrollo de sus funciones, señala que se han congado el Plano con las delegaciones efectuadas en la Concejalía de Gobierno. Comenta que para él no es transparente y entiende que han de explicarse al Plano, así como como las bases de selección de personal, pago de conductores de coches etc.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que de acuerdo con las atribuciones de la ley, contestará a las preguntas en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizado el acto, siendo las veintuna horas y treinta minutos, día de en principio indicada de la 10 a cuál go el Secretario, don J.

EL SECRETARIO





OE8301622

CLASE 8ª

**3/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de Marzo de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª JULIANA MUGA HERRERA
- Dª. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- Dª. EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejel, D. ANTONIO BABIANO RIVAS.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil uno.

El Sr. Carrasco Soriano, refiriéndose al punto de ruegos y preguntas del pleno citado, desea dejar claro el espíritu de la pregunta que formuló al respecto del Tribunal de Cuentas. Recuerda que se refleja literalmente que "Indica que se ha recibido la liquidación provisional del Tribunal de Cuentas y que habiendo hablado con el delegado instructor, le ha indicado que el Ayuntamiento de Herrera del Duque no ha querido que esta documentación fuera hacia adelante. Pregunta a la Alcaldía si tiene pensado lo que hacer al respecto de depurar la existencia de otro tipo de responsabilidades." Desea que



CLASE 84

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUCHE EL DIA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL UNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiseis horas del día veintiséis de marzo de dos mil uno...

SR. ALCALDE PRESIDENTE: D. EMBILIANO ZAMBRANO DORADO

- SR. CONCEJAL: D. BENITO ALBA ALBA, D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO, D. FELIX GONZALEZ BONES, D. JOSE PEDRO GONZALEZ CAMARERO, D. JULIANA NUÑO HERRERA, D. CARMEN NUÑO MARTIN, D. FEDERICO PACHECO RUBIO, D. VICENTE PAREDES SANZ, D. EULALIA RECIO GARCIA

SR. SECRETARIO: D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejal D. ANTONIO BARBAÑO RIVAS

El Sr. Alcalde Presidente, cumpliendo lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, acuerda lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formular alguna objeción al Acta de la Sesión anterior de fecha veintiseis de febrero de dos mil uno. El Sr. Concejal Sr. GARCIA, refiriéndose al punto de orden y preguntas del punto primero, desea dejar constancia de la pregunta que formuló al respecto del punto primero de la orden del día, que se ha resuelto en la siguiente forma: la Comisión de Estudios que se refirió en el punto primero de la orden del día, ha informado al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Herrera del Duque no ha iniciado el procedimiento de contratación de un profesional de la arquitectura para la redacción de un proyecto de urbanización que se ha iniciado en el mes de febrero de este año. Pregunta a la Comisión de Estudios si desea formular alguna objeción a la existencia de una lista de responsables de la obra que...



0E8301623

CLASE 8.<sup>a</sup>

conste lo que dice el propio Tribunal de Cuentas y que es: "que efectivamente hay otro tipo de responsabilidades y lo correcto sería depurar y exigir que se depuraran esas responsabilidades"

Por su parte el Sr. Pacheco Rubio, aclara que en el punto en el que se trató la creación de la comisión de prevención de las drogodependencias, propuso que formaran parte de la misma un alumno del Colegio, otro del Instituto y un catequista, y desea que conste que solamente se admitió el del Instituto rechazando a los otros dos, y que manifestó asimismo que no fuera solo para cobrar la subvención y que diera cuenta al Pleno.

Por Secretaría se solicita que, en el caso de que se desee que algo conste de forma literal, se presente por escrito para su reflejo en acta. Al respecto de la propuesta efectuada por el Sr. Pacheco en el punto cuarto, da lectura a lo que se refleja en el acta redactada.

A continuación, tras comentarse el contenido del artículo 91 del R.O.F., se someten a votación las observaciones formuladas, votando a favor de la inclusión de las mismas en el acta los Sres. miembros de los grupos de I.U. y P.P., presentes en el acto (cuatro votos a favor) haciéndolo en contra los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto, (seis votos en contra) con lo que por la Alcaldía se declara aprobada el acta de la sesión de fecha 26 de Febrero de dos mil uno, en los términos redactados.

#### **ASUNTO 2º.-INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

Tras ello, el propio Sr. Zambrano, refiriéndose a la situación existente en el País Vasco desde la convocatoria electoral, destaca la valentía de los concejales no nacionalistas. Considera que se está al borde de una situación lamentable y refleja su sentimiento de rechazo absoluto.

Informa, a continuación, de la concesión de un nuevo Centro de conocimiento, de que se está efectuando la redacción de las Normas Subsidiarias por parte de la Junta y de que ya ha sido solicitado el horno crematorio para su instalación. Da cuenta de los trámites que se realizan en el Instituto para la ampliación de la E.S.O., habiéndose retomado el asunto del pabellón para que, mediante el oportuno convenio, la aportación municipal sea de diez o quince millones. Informa asimismo de las gestiones que se realizan para que el Parque de Bomberos abra las 24 horas del día. Informa de la existencia de más de 50 solicitudes para la construcción de naves de 200 metros cuadrados e indica que ha sido adjudicada a D. Aurelio Calero, tras la retirada de la oferta por la Empresa INFRAEX-2000, la ejecución de la obra nº 162/2000, de Planes Provinciales y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la licitación de la obra de la C/ La Encina y otras. Señala que han comenzado obras en Peloche por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Informa sobre las actuaciones realizadas en materia de acondicionamiento de caminos y se muestra orgulloso de la participación de la Casa de Oficios "Lagos de Cijara" en FICON. Señala asimismo que ya se ha efectuado el pago a los obreros de Heforsa y concluye informando acerca de la existencia de un informe del Sr. Gamero que recomienda la elaboración de un proyecto de ordenación del monte Las Navas.

0E83016S3



CLASE 84

consta lo que dice el propio Tribunal de Cuentas y que es "que elaboremos por otro tipo de responsabilidades y lo correcto sería designar y exigir que se designen esas responsabilidades".

Por su parte el Sr. Roberto Rubio, quien fue el punto en el que se trató la creación de la comisión de prescripción de los procedimientos. Proceso que formaron parte de su trabajo en el curso del Colegio, con sus hábitos y sus costumbres, y desde que conste que solamente se admitió el del hábito reformado a los otros dos, y que el momento oportuno que no fuera solo para cubrir la subsección y que desde cuando al Firmo.

Por Secretaría se solicita que en el caso de que se desee que algún informe forme libro, se pase por escrito para su reflejo en acta. Al respecto de la propuesta elabóranse por el Sr. Sánchez en el punto cuarto, da lectura a lo que se refleja en el acta redactado.

A continuación, tras constatar el contenido del artículo 91 del R.O.E. se someten a votación los observaciones formuladas, votado a favor de la inclusión de las mismas en el acta los Sres. miembros de los grupos de IU y R.P., presentes en el acta (entre otros y [part] habilitado en contra los Sres. Miembros de los grupos P.S.O.E. y M.I.S.T. (entre otros y [part] con lo que por la Alcaldía se decide aprobar el acta de la sesión de fecha 26 de Febrero de dos mil uno, en los términos redactados.

**ASUNTO 2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se indica que han sido entregadas copias a los portadores de las Resoluciones de fecha de fecha el día de hoy Pleno Ordinario.

Tras ello, el propio Sr. Alcalde, refiriéndose a la situación existente en el P.R. Vasco desde la consecución electoral, describe la situación de las comarcas no reconocidas, Comarcas que se está al borde de una situación inabordable y refiere su sentimiento de tristeza.

Informe a continuación, de la concesión de un nuevo Centro de comarcas, de que se está efectuando la redacción de las normas Subsidiarias por parte de la Junta y de que ya ha sido solicitado el informe oportuno para su instalación. En cuanto de las normas que se redactan en el presente para la aplicación de la R.S.O., refiriéndose respecto al asunto del poblamiento para que, mediante el presente convenio, la organización municipal sea de diez o quince millones, informe al respecto de las gestiones que se realizan para que el Parque de Bomberos para los 24 horas del día, informe de la existencia de más de 20 solicitudes para la construcción de casas de 200 metros cuadrados o más que ha sido otorgada a D. Aurelio Calero, tras la revisión de la oferta por la Empresa BARRAZ/2000, la ejecución de la obra en 1991/2000, de Rámas Provinciales y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de la obra de la C. La Barca y otros, señala que han comenzado obras en Pinar por la Comisión Intersectorial del Gobierno, informando sobre las medidas adoptadas en materia de transformación de comarcas y su gestión organizativa de la distribución de la Zona de Obras "Pagos de Cuentas" en R.C.M. Señala asimismo que se han efectuado al pago a los efectos de informar y concluir informe oportuno de la existencia de un informe del Sr. Alcalde que recomienda la elaboración de un proyecto de ordenación del medio rural.



OE8301624

CLASE 8ª

**ASUNTO 3º.-PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACION POR SUBASTA DE INMUEBLE SITUADO AL SITIO "MOLINO VIEJO".**

Por el Sr. Martín Peyró, se dio lectura a lo dictaminado por la comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de cuentas, en sesión de fecha 21 de marzo de dos mil uno, favorable a la adopción de acuerdo plenario de aprobación de Pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de un inmueble de propiedad municipal al sitio conocido como Molino Viejo, de superficie de 412'50 metros cuadrados, habiéndose valorado el inmueble en la cantidad de 2.884.000 pesetas.

El Sr. Carrasco, tras compartir lo dicho sobre la situación de Euskadi, pues desde I.U. tienen asimilado que cualquier muerte no tiene ningún tipo de justificación; recuerda que el bien citado es de propiedad municipal por un canje que se realizó con la cooperativa, que pretendió hacer mas habitable el Barruelo, por lo que se manifiesta en desacuerdo pues considera que la situación económica del Ayuntamiento seguirá siendo la misma y existe mas terreno en venta para edificar en este pueblo.

Por su parte el Sr. Pacheco, pide al Sr. Alcalde que rectifique lo manifestado en comisión pues nadie ha comprado la otra parte del "molino viejo" ya que ahora se está en negociación sin que exista ningún documento que no sea una propuesta efectuada por escrito a la Cooperativa.

Por la Alcaldía, a la vista de que nada está consumado, muestra su disposición a retirar el punto del orden del día.

Aclara el Sr. Pacheco que no dice que no se vaya a hacer.

Se solicita de Secretaría informe sobre la posibilidad de retirada de un punto del orden del día, dándose lectura por el Sr. Martín Peyró al contenido del art. 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras lo cual por el Sr. Alcalde se propone la retirada del punto del orden del día de la sesión y somete la propuesta a votación, votando a favor de la misma los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto, (seis votos a favor), absteniéndose de votar los Sres. miembros de los grupos de I.U. y P.P., presentes en el acto (cuatro abstenciones).

**ASUNTO 4º.-CORRECCION DE ERRORES, ACUERDO DE PERMUTA DE BIENES DE FECHA 20-09-85.**

Por Secretaría se dio lectura a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 21 de marzo de dos mil uno, ante la petición efectuada por D. Francisco Ledesma Diaz, mediante escrito de fecha 5-3-2001, en el que solicita que se efectúe la oportuna corrección de errores, en el acuerdo de permuta adoptado por el pleno con fecha 20 de septiembre de 1985.

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. No ve tal error y pregunta que si hay dos acuerdos de Pleno sobre este asunto, por qué no hay otro más y no se trajo a Pleno. Ha oído que algunos concejales no estaban muy de acuerdo y que siendo alcalde Vicente Paredes, hizo lo que le pareció bien, cosa que no le extraña de una persona que tuvo hasta 198 reparos de Secretaría en un año. Considera legítimo el derecho a escriturar del ciudadano y apoyarán el asunto aunque piensa que si, quienes gobiernan,

0E8301624



CLASE 88

**ASUNTO 5º. PLENO DE CONDICIONES PARA LA EMBAJACION POR SUBASTA DE INMUEBLE SITUADO EN LA ZONA DEL VALLE**

Por el Sr. Martín Peña, se dio lectura a lo discutido por la Comisión de Hacienda, Fomento y Fomento y especial de cuentas, en sesión de fecha 21 de marzo de dos mil uno, favorable a la adquisición de cuenta plebiscito de aprobación de Plazo de condiciones para la adquisición mediante subasta de un inmueble de propiedad municipal al sitio conocido como "Loma Vieja", de superficie de 41,200 metros cuadrados, habiéndose votado el inmueble en la cantidad de 2,884,000 pesos.

El Sr. Carrasco, tras comparecer lo dicho sobre la situación de Fomento, pues desde el momento en que cualquier suceso no tiene ningún tipo de justificación, respecto que el día a día es de propiedad municipal por un cargo que se realizó con la cooperación que pretendo hacer más adelante el Gobierno, por lo que se manifestaba en las sesiones que se celebran que la situación económica del Ayuntamiento seguirá siendo la misma y existe más terreno en venta para cubrir en este punto.

Tras su parte el Sr. Carrasco, más el Sr. Alcalde que refirió lo manifestado en comisión tras haberse comprado la otra parte del "Loma Vieja", ya que ahora se está en negociación en que esta misma documentación que no sea una propuesta efectiva por parte de la Comisión.

Por la Alcaldía, a la vez de que nada está concurrido, muestra su disposición a retirar el punto del orden del día.

Admite el Sr. Peña que no dice que no se haga a hacer. Se solicita la Secretaría informe sobre la posibilidad de retirar de un punto del orden del día, dándose lectura por el Sr. Martín Peña al contenido del art. 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras lo cual por el Sr. Alcalde se propone la retirada del punto del orden del día de la sesión y somete la propuesta a votación, votando a favor de la misma los Sres. miembros de los grupos P.S.C.E. y P.R.T. (seis votos a favor), absteniéndose de votar los Sres. miembros de los grupos de I.U. y P.T. (tres votos en el orden alfabético).

**ASUNTO 6º. CORRECCION DE ERRORES ACUERDO DE PERMUTA DE TIENDES DE FECHA 20-02-84**

Por Secretaría se dio lectura a lo discutido por la Comisión de Hacienda, Fomento y Fomento y especial de Cuentas, en sesión de fecha 21 de marzo de dos mil uno, ante la petición de modificación por el Sr. Carrasco de las condiciones de fecha 2-3-2001, en el que se solicitó que se diera la siguiente corrección de errores, en el sentido de permuta otorgada por el pleno con fecha 20 de septiembre de 1982:

Tras la petición el Sr. Carrasco, somete a votación la propuesta que se hizo, los dos miembros de Fomento sobre este asunto, por que no hay más y tras un tiempo. Ha sido que algunos concuerdan no estarían muy de acuerdo y que sería posible. Frente a lo dicho, tras lo que la permuta tiene, con que no le extraña de una persona que tras una vez se otorga en un año. Comisión regimino el trámite a secretaría del Ayuntamiento y exponer el punto aunque parece que se quiere gobernar.



CLASE 8ª



0E8301625

estuvieran en la oposición no lo hubieran hecho y considerando que es otra cacicada más de Vicente Paredes.

El Sr. Pacheco Rubio interviene para sumarse a la condena del terrorismo, tras lo cual, se muestra sorprendido de que ahora haya una propiedad escriturada dentro del Instituto. Opina que debió comprobarse por el Estado que estaba libre de cargas. Considera que no hubo error y que se efectuó un cambio a estilo compadre, sin acuerdo de Pleno. Pregunta quien le dice que fue un error. Pide un informe que les asegure que fue un error y solicita de Secretaría la emisión de informe que verifique la existencia de documentación que acredite que no se llevó a Pleno por error.

Por el Secretario de la corporación se informa que no ha sido encontrado ningún documento que acredite que se trate o no de un error.

El Sr. Paredes recuerda que había mayoría suficiente para haber aprobado esta permuta y aclara que en el año 81, cuando era concejal, se vieron en la necesidad de permutar por exigencias del MEC, que condicionó la aprobación del proyecto del Instituto a la ampliación del patio. Recuerda asimismo que en calles como Angeles Bujanda, existen solares vendidos a vecinos, sin que exista una escritura. Concluye señalando que votará a favor, pues este documento le facilitará hacer escritura de su solar y le agradece al interesado su actitud de aquel entonces.

Por su parte, el Sr. Alcalde afirma que ya se informó en comisión y que lo que solicita el vecino es lo que el Notario le ha indicado que requeriría para poder escriturarlo.

Reitera el Sr. Pacheco que no se puede creer que fuera un error, y manifiesta que no le cabe en la cabeza.

Continúa el debate entre el Sr. Carrasco y el Sr. Zambrano. El Sr. Zambrano pregunta al Sr. Carrasco si la escritura o hipoteca que hizo se realizó por notario o registradores habiendo una parcela dentro. El Sr. Carrasco afirma que el instituto no tiene ninguna hipoteca pues fue otra finca la hipotecada, hace constar que lo que acaba de manifestar el Sr. Alcalde no es cierto. Por la Alcaldía se insiste en que lo que se trata es de reflejar ante notario la realidad actual del inmueble de la calle la encina esquina con la plaza de la libertad.

Tras ello, efectuada la oportuna votación, el Pleno de la corporación con el voto favorable de los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto, (seis votos a favor), y la abstención de los Sres. miembros de los grupos de I.U. y P.P., presentes en el acto (cuatro abstenciones), adopta acuerdo de reflejar que en la permuta realizada mediante acuerdo de pleno de fecha 20-9-85, no figura, por error, que asimismo se permuta el resto de la finca matriz, de 79 centiáreas y 72 áreas (79,72 metros cuadrados), propiedad de D. Francisco Ledesma Díaz, por el solar actualmente sito en Calle la Encina, esquina Plaza de la Libertad de 150,49 metros cuadrados y con referencia catastral 3179208, previa segregación del mismo por el Ayuntamiento.

#### 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

Propone el Sr. Carrasco, portavoz del grupo I.U., se debata la demarcación de los terrenos que se ceden para la ubicación del futuro hospital de La Siberia.

Sometida a votación la urgencia del asunto no resulta apreciada al votar en contra los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto (seis votos en contra).

agraciamento por lo manifestado sobre el despacho de la oposición.





OE8301626

CLASE 8ª

habiéndolo hecho a favor de la urgencia los Sres. Miembros de los grupos P.P. e I.U. (cuatro votos a favor).

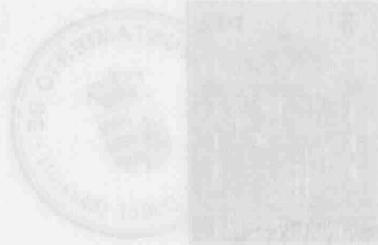
Aclara el Sr. Alcalde que las conversaciones sobre transferencias a las Comunidades Autónomas comenzarán a partir de abril, sin que exista solicitud de terrenos, que ojalá se produzca pues terrenos tenemos de sobra.

#### **ASUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Comienza el asunto contestando el Sr. Alcalde a las preguntas formuladas por el Sr. Pacheco en el pasado Pleno Ordinario. Sobre la emisión de Telemadrid, explica que existen dificultades con las emisiones, motivadas por la falta de potencia, actos de vandalismo, etc. Sobre la limpieza de la Universidad Popular, recuerda que se están realizando muchas obras en dicho edificio. Contesta que lo que se trata fuera de Pleno es porque la ley lo permite y de ello se tiene constancia a través de las actas. Indica que su política es no entrar en actitudes beligerantes. Contestando al Sr. Carrasco, señala que no se ha solicitado ninguna ayuda social a través de la Asistente Social, que haya sido denegada. Contesta que a la fábrica del cableado no se le ha aportado ni una peseta y lo que se ha hecho es facilitar la labor a una Cooperativa local, dándole apoyo institucional. Sobre las funciones de Vicente Paredes, le indica que pueden seguir obsesionados con el tema pero reitera que tiene como funciones los asuntos de la Reserva y aquellos que, por la Alcaldía, le sean encomendados. Sobre el Tribunal de Cuentas, contesta que se le ha enviado la documentación que ha pedido. Sobre los trabajadores contratados contesta que no ha tenido inconveniente en que siguieran los que estaban y aclara que nunca tiene ni tendrá en cuenta el color político y actuará sin favoritismos. Sobre las aportaciones a la S.P., contesta al Sr. Carrasco que se han efectuado las aportaciones comprometidas durante el año 2000. Sobre el presupuesto indica que desde Enero está elaborado el borrador, encontrándose pendiente de incluir lo que se indique por el liquidador de la Sociedad Municipal Heforsa. Concluye su intervención asegurando que antes de Semana Santa se facilitará la llave del despacho de la oposición.

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, Portavoz del grupo de I.U.. aclara que lo que pregunta es que aportación o que participación llevaba este Ayuntamiento en la fabrica del cableado, pues está en una propiedad municipal. Pregunta quienes somos para ceder una propiedad municipal. Sobre la liquidación provisional que el Sr. Cueto ha emitido, en la que no dice que no haya responsabilidades, pregunta a la Alcaldía que tenía pensado hacer en lo sucesivo. A continuación pide que, por escrito, se le haga entrega de los documentos del deslinde de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento y refleje quien estaba en la corporación cuando ocurrió lo de las 500 hectáreas. Ante la necesidad de que se ubique aquí el hospital, ruega que se vallan los terrenos en que se ubicaría y se pongan a disposición de los organismos competentes. Le ruega a la Alcaldía sea sincero cuando se refiera al alcalde saliente y diga que dejó obras como saneamiento de calles, parque Felix Rodríguez de la Fuente o la Casa de oficios. Ruega que los pocos árboles que quedaron vivos en el estío pasado sean regados y que sean arreglados los blandones aparecidos en el camino de las Navas. Ruega asimismo se entregue a su grupo la liquidación del presupuesto del pasado año para ver las partidas. Concluye manifestando su agradecimiento por lo manifestado sobre el despacho de la oposición.

0E8301658



CLASE 89

habrá sido hecho a favor de la república los señ. miembros de las grupos P.P. e I.I. (cuatro votos a favor).  
Acto el Sr. Alcalde que las consideraciones sobre transformaciones a las Comunidades Autónomas comenzar a partir de aquí sin que exista solución de los errores, que ojalá se produzca para favorecer las cosas.

**ASUNTO 6.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

Comienza el asunto contestando el Sr. Alcalde a las preguntas formuladas por el Sr. Pacheco en el pasado Pleno Ordinario. Sobre la emisión de la Ley de la Ley, explica que existen dificultades con los emisores, motivadas por la falta de precisión, casos de vaguedades, etc. Sobre la intención de la Universidad Popular, recuerda que se están realizando muchas obras en dicho edificio. Contesta que lo que se tiene fijado de Plano es porque la ley la permite y de ella se tiene constancia a través de los actas. Señala que su posición es no entrar en actitudes de desconfianza. Contesta al Sr. Carrasco, señalando que no se ha solicitado ninguna opinión social a través de la Asociación Social, que haya sido demandada. Contesta que a la fijación del cobrado se se ha optado en una sesión y lo que se ha hecho es facilitar la labor a una Corporación local, dándole apoyo institucional. Sobre las funciones de Visión Pública, se indica que pueden seguir operando con el tema para referir que tiene como funciones las comités de la Presencia y que por la Alcalde se sean recomendadas. Sobre el Tribunal de Cuentas, contesta que se le ha enviado la documentación que ha pedido. Sobre los presupuestos contestados contesta que no ha tenido inconveniente en que algunas cosas que están y cómo que nunca tiene en cuenta el color político y actual sin fundamentos. Sobre los presupuestos a la S.P., contesta al Sr. Carrasco que se han efectuado los presupuestos comprendidos durante el año 2000. Sobre el presupuesto indica que desde Enero está elaborando el borrador, encontrándose pendiente de incluir lo que se indica por el presupuesto de la Sociedad Municipal Helosa. Concluye su intervención asegurando que antes de ser votada se facilitará la labor del despacho de la oposición.

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco señando, Portador del grupo de I.I. indica que lo que pregunta es que se opusiera a que participara llevado este Ayuntamiento en la labor del cobrado, pues está en una propiedad municipal. Pregunta cuántas cosas para salir una propiedad municipal. Sobre la intención preliminar que el Sr. Carrasco ha contestado, se le dice que no dice que no haga responsabilidades, pregunta a la Alcalde que tenía pensado hacer en la sesión. A continuación pide que, por escrito, se le haga entrega de los documentos del desahucio de las viviendas propiedad de este Ayuntamiento y que se indique en la correspondencia cuánto costó lo de los 200 millones. Ante la necesidad de que se indique que el hospital sigue que se refieren los señeros cuando se ubican y se piden a disposición de los organismos competentes. Le dirige a la Alcalde sea cuando se ubican en el edificio existente y que se dé una copia como sancionada de otras porque Félix Rodríguez de la Fuente o la Casa de Oficia. Luego que los pocos edificios que quedaban pues en el edificio pasado semi-vacío y que sean vendidos los edificios que quedaban en el grupo de las Nove. Luego señando se dirige a Sr. Carrasco la fijación del presupuesto del pasado año para ser los puntos. Concluye manifestando su agradecimiento por la manifestación sobre el despacho de la oposición.



0E8301627

CLASE 8ª

*Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio, como Portavoz del grupo de P.P.. Destaca que se le ha olvidado informar al Sr. Alcalde del contencioso planteado por Ferrovial, aclarándose por el Sr. Zambrano que se ha entregado con las resoluciones y señalándose por el Sr. Pacheco que dijeron que no les pareció bien y pregunta quién pagará los daños y perjuicios que se deriven si ganan el recurso. Sobre un cercón en la dehesa que no se partió, señala que parece que existía un solo ganadero que se beneficiaba de esa labor. Pregunta a continuación, quién hace la leña del Campamento. Pide que el Ayuntamiento se preocupe de la situación en que se encuentra el cementerio. Sobre los árboles cree que se secaron por falta de riego. Pregunta a la Alcaldía como explica que su representante en Peloché tenga un trabajo y otro el marido cuando otros vecinos prácticamente nunca han trabajado en este Ayuntamiento. Pregunta por último, cuando se van a limpiar las cunetas de los caminos y espera que sea verdad lo dicho sobre el despacho.*

*A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que contestará a las preguntas del Sr. Pacheco y del Sr. Carrasco en el próximo Pleno.*

*Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y cincuenta y un minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.*

EL ALCALDE



EL SECRETARIO







OE8301628

CLASE 8ª

**4/2001.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día veintiséis de Abril de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS.
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª JULIANA MUGA HERRERA
- Dª. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- Dª. EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

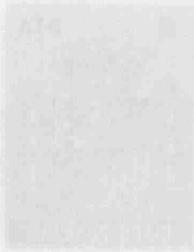
**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.-**

Se inicia el asunto por el Sr. Alcalde, explicando que cuando se acordó en la última ocasión, la celebración de sesiones Ordinarias de Pleno, pensaba que se había contemplado que en caso de que el último lunes de cada mes coincidiera con festivo o víspera de festivo no se celebraría Pleno, siempre que se cumpla el mínimo de celebrar pleno ordinario cada tres meses. Propone la adopción de acuerdo por el que se contemple tal circunstancia.

Al no contemplar la aprobación del acta en el orden del día, a pregunta del Sr. Carrasco, por Secretaría se informa que en las sesiones extraordinarias también puede aprobarse el acta de la sesión anterior, y que la correspondiente al pasado pleno ordinario ha de ser sometido a aprobación plenaria.

0E8301658



CLASE 54

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINAR DEL RIO EN LA VIGILANCIA DEL AÑO DE DOS MIL UNO**

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Pinar del Rio, siendo las veintidós horas del día martes 21 de mayo del año en curso, se celebró una Sesión Extraordinaria de Pleno convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Roberto B. Martín Peyro, para el día y hora que se indica en el presente, para la celebración del Sr. Alcalde D. E. ELLIAND ZAMBRANO DORADO, los Sr. Concejales que figuran a continuación. De la lista de los Sr. Concejales de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. E. ELLIAND ZAMBRANO DORADO

**SR. CONCEJAL:**

- D. JULIAN ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. FEMATELA GARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MORA HERRERA
- D. CARLOS MORA MARTIN
- D. PEDRINO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SAIZ
- D. JULIANA RICO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, con acuerdo de la existencia de quorum suficiente, declaró el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.**

Se inicia el debate por el Sr. Alcalde, exponiendo que cuando se acordó en la última sesión la celebración de sesiones Ordinarias de Pleno, pensaba que se tenía contemplado que en caso de que el último lunes de cada mes coincidiera con festivo o aspecto de festivo no se celebraría Pleno, siempre que se cumpla el mínimo de veintidós horas ordinarias cada tres meses. Expone la ocurrencia de acuerdo por el que se contempla tal circunstancia.

Al no contemplar la aprobación del acto en el orden del día, se pregunta del Sr. Concejal por qué se suspende en la sesión anterior y que la correspondiente al pasado pleno ordinario ha de ser sometido a aprobación plenaria.



OE8301629

CLASE 8ª

A continuación por el Sr. Pacheco Rubio, portavoz del grupo P.P., se muestra en desacuerdo con la propuesta efectuada por la Alcaldía, pues entiende que dos meses de vacaciones es suficiente y propone que en el supuesto de que coincida con festivo o víspera de festivo se celebre el lunes anterior o posterior.

Por su parte el Sr. Carrasco Soriano, portavoz del grupo de I.U., propone que se celebre al día siguiente de la festividad.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta efectuada por el Sr. Carrasco, votando a favor de la misma los Sres. CORONEL GOMEZ y CARRASCO SORIANO (dos votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos en contra) y absteniéndose de votar los Sres. BABIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y RECIO GARCIA (tres abstenciones).

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta efectuada por el Sr. Pacheco, votando a favor de la misma los Sres. BABIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y RECIO GARCIA (tres votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO, (seis votos en contra) y absteniéndose de votar los Sres. CORONEL GOMEZ y CARRASCO SORIANO (dos abstenciones).

A continuación el propio Sr. Alcalde somete a votación la propuesta efectuada por él mismo, votando a favor de la misma los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, MUGA HERRERA, MUÑOZ MARTIN, PAREDES SANZ y ZAMBRANO DORADO (seis votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. BABIANO RIVAS, CORONEL GOMEZ, CARRASCO SORIANO, PACHECO RUBIO y RECIO GARCÍA (cinco votos en contra), con lo que se declara adoptado por el Pleno de la Corporación el acuerdo de celebración de Sesión Ordinaria de Pleno, con periodicidad mensual los últimos Lunes de cada mes, en horarios adaptados a las distintas estaciones del año, excepto los meses de Agosto y Diciembre de cada año y excepto aquellos en que coincida en festivos o vísperas de festivos, siempre que se cumpla el mínimo de celebrar pleno ordinario cada tres meses.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

088301828



CLASE 84

A continuación por el Sr. Pacheco Rubio, portavoz del grupo P.R. se menciona en desarrollo con la propuesta efectuada por el Alcalde, pues entiende que los meses de vacaciones es suficiente y propone que se elija el sueldo de que constaba con festivo o después de festivo se celebre el día siguiente a trabajar.

Por su parte el Sr. Coronel Gómez, portavoz del grupo de IU, propone que se celebre el día siguiente de la festividad.

El Sr. Alcalde solicita a votación la propuesta efectuada por el Sr. Coronel Gómez a favor de la misma los Sres. CORONEL GÓMEZ y CARRASCO SORIANO las votos a favor, rechazado el contra los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, NIJUA HERRERA, NIJUA MARTÍN, PAREDES SANZ y XAMBRANO DORADO, las votos en contra y abstenciones de votar los Sres. BABIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y RECIO GARCÍA (las abstenciones).

Acto seguido, el Sr. Alcalde solicita a votación la propuesta efectuada por el Sr. Pacheco, votando a favor de la misma los Sres. BABIANO RIVAS, PACHECO RUBIO y RECIO GARCÍA (las votos a favor), rechazado en contra los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, NIJUA HERRERA, NIJUA MARTÍN, PAREDES SANZ y XAMBRANO DORADO (las votos en contra) y abstenciones de votar los Sres. CORONEL GÓMEZ y CARRASCO SORIANO (las abstenciones).

A continuación el propio Sr. Alcalde solicita a votación la propuesta efectuada por el Sr. Coronel Gómez a favor de la misma los Sres. ALBA ALBA, GUTIERREZ CAMARERO, NIJUA HERRERA, NIJUA MARTÍN, PAREDES SANZ y XAMBRANO DORADO (las votos a favor), rechazado en contra los Sres. BABIANO RIVAS, CORONEL GÓMEZ, CARRASCO SORIANO, PACHECO RUBIO y RECIO GARCÍA (las votos en contra), con lo que se declara aprobada por el Pleno de la Corporación el acuerdo de celebración de la Sesión Ordinaria de Pleno, con periodicidad mensual los últimos lunes de cada mes, en algunos municipios a las distintas estaciones del año, excepto los meses de Agosto y Diciembre de cada año y excepto aquellos en que coincida en festivos o después de festivos, siempre que se cumpla el término de celebrar dicho Pleno ordinario cada tres meses.

Y en habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el secretario doy fe.





OE8301630

CLASE 8ª

**5/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día veintiocho de Mayo de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS.
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª JULIANA MUGA HERRERA
- Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- Dª. EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

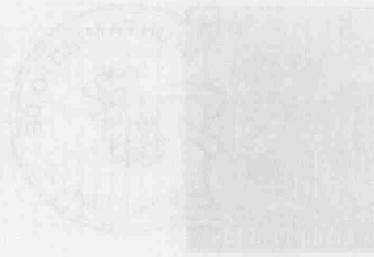
**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintiséis de Marzo de dos mil uno y al acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de Abril de dos mil uno.

El Sr. Carrasco Soriano, refiriéndose al punto cuarto del pleno de fecha 26-03-2001, observa que en el acuerdo adoptado relativo al solar de D. Francisco Ledesma Díaz, figura una extensión de 79 centiáreas y 72 áreas (79'72 m2), señalándose por Secretaría que en efecto la extensión es de 79'72 m2, con lo que la extensión superficial es de 79 centiáreas y 72 centímetros cuadrados.

Tras lo anterior con la expresada rectificación se declaran aprobadas, por unanimidad, las actas de las sesiones referidas.

0E8301830



CLASE 84

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PRIMO DEL ATENDIMIENTO DE MEXIQUITA DEL DUCHE EL DIA VEINTICHO DE MAYO DE DOS MIL UNO.

En el 20to de sesiones del Ayuntamiento de Mexiquita del Ducue, siendo las veintiocho horas del día veintiocho de mayo de dos mil uno. Concurridos y notificados de las sesiones que comprende el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Pres. Concejales que figuran a continuación. De lo del acto el Sr. Secretario de la Coponencia, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

SEÑ. CONCEJALES:

- D. BERNY ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. SEBASTIAN GARRASCO SORIANO
- D. KELK CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO OUTERRAS CAMARERO
- D. JULIANA MORA HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FREDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES GARCIA
- D. EULALIA RECO GARCIA

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde Presidente, comprobada la asistencia de quienes se encuentran declarados, ordena el acto que se desarrolla con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinar de fecha veintiocho de mayo de dos mil uno y al día de la sesión extraordinaria de fecha veintiocho de mayo de dos mil uno. El Sr. Concejales Soriano, refiriéndose al punto cuarto del orden del día de fecha 20-03-2001, observa que en el acuerdo municipal relativo al señor de D. Francisco Lassoan Díaz figura una extensión de 72 centímetros y 72 áreas (7972 m2), señalándose por Secretario que en efecto la extensión es de 7972 m2, con lo que la extensión superficial es de 79 centímetros y 72 centímetros cuadrados. Tras lo anterior, con la extensión rectificada se declaran aprobadas, por unanimidad, las actas de las sesiones referidas.



OE8301631

CLASE 8ª

**ASUNTO 2º.-INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

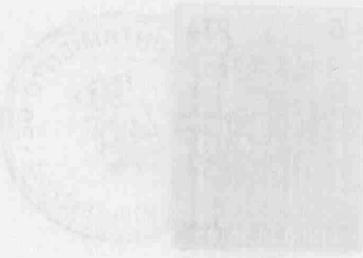
Tras ello, el propio Sr. Zambrano informa de la declaración de ruina recaída sobre la Casa de la Cultura en la que, tras el desplome del falso techo y a la vista de los informes técnicos, hubo que cerrar el edificio al uso público, existiendo conversaciones con organismos para la construcción de un edificio de servicios múltiples y encontrándose en ejecución obras de adaptación en la Escuela Hogar para ubicar la biblioteca. Informa asimismo de que a petición de la Guardia Civil se ha arreglado la techumbre del Cuartel y por la Consejería de Presidencia se concederán cinco millones de pesetas para obras de reforma en dicho inmueble. Informa que aún no han sido presentados los presupuestos debido a que ha de clarificarse la situación de la deuda de Heforsa que está en torno a 141 millones de pesetas. En la presente semana o en la próxima, entrará en funcionamiento el Centro de Planificación Familiar. El techo de la Escuela Hogar se encuentra en similar estado al de la Casa de la Cultura. En el B.O.E. de 21 de Marzo, se anunció la subasta por Confederación de la obra de la carretera de Pelоче al Pantano, habiendo sido adjudicadas a Aldesa tras las obras de refuerzo realizadas por Diputación. Por Diputación se han sacado a subasta las obras correspondientes a las tuberías de la salida de los depósitos por la C/ Oviedo. Informa por último que por la Mancomunidad se ha adjudicado a Solutecsa la realización del proyecto de caminos y a través de la Consejería de Agricultura se acometerán los caminos de Las Navas, Umbria y caminos en Pelоче.

**ASUNTO 3º.- ORDENANZA FISCAL, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DESINFECCION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO.**

Por el Sr. Martín Peyró, se dio lectura a lo dictaminado sobre este asunto por la comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de cuentas, en sesión de fecha 24 de mayo de dos mil uno, favorable, con la reserva de voto de los Sres. Carrasco Soriano y Pacheco Rubio, a la adopción por el Pleno de los acuerdos de imposición y ordenación de la Tasa por la prestación del servicio de desinfección de vehículos para el transporte de ganado, así como las Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, que contempla las siguientes cuotas tributarias:

- A) Remolques pequeños (hasta 750 kg. de carga) y Vehículos pequeños ..... 700 Pesetas.
- B) Camiones pequeños (hasta 750 kg. de carga), Furgonetas y furgones ..... 1.200 Pesetas
- C) Camiones sin jaula ..... 1.800 Pesetas
- D) Camiones grandes y camiones con jaula ..... 2.500 Pesetas
- E) Traileres con jaula ..... 4.500 Pesetas
- F) Por cada jaula de camión ..... 2.000 Pesetas
- G) Por cada jaula de trailers ..... 2.500 Pesetas

0E8301631



CLASE 89

**ASUNTO 2º. INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se pide que han sido entregadas copias a los señores de las Resoluciones dadas desde el último Pleno Ordinario.

Por el Sr. Secretario se pide que se declare la falta de pago de los señores de la Casa de la Cultura en la que por el desahucio del fideicomiso y a la falta de los señores de la Casa de la Cultura se han producido los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples y con el fin de dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos y por la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos y por la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos.

Por el Sr. Secretario se pide que se declare la falta de pago de los señores de la Casa de la Cultura en la que por el desahucio del fideicomiso y a la falta de los señores de la Casa de la Cultura se han producido los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples y con el fin de dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos y por la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos.

**ASUNTO 3º. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTREGA DEL SERVICIO DE DEPOSITOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO.**

Por el Sr. Alcalde se pide que se declare la falta de pago de los señores de la Casa de la Cultura en la que por el desahucio del fideicomiso y a la falta de los señores de la Casa de la Cultura se han producido los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples y con el fin de dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos y por la Comisión de la Casa de la Cultura Civil se ha acordado la cancelación de los gastos de conservación de los edificios de servicios múltiples en el monto de \$141 millones de pesos.

- A) Vehículos pesados (más de 750 kg. de carga) ..... 700 Pesos
- B) Vehículos pesados (hasta 750 kg. de carga) ..... 1,200 Pesos
- C) Vehículos medianos y pesados ..... 1,800 Pesos
- D) Camiones con remolque ..... 2,300 Pesos
- E) Camiones grandes y camiones con remolque ..... 4,000 Pesos
- F) Vehículos con remolque ..... 2,000 Pesos
- G) Vehículos para el transporte ..... 3,500 Pesos



CLASE 8ª



OE8301632

*OBJECION* Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Considera una barbaridad crear un precedente cobrando de salida esa tasa. Pregunta si la tasa se quiere para comprar concejales y reta a la Alcaldía a quitar el sueldo al concejal para ver si le apoya. Entiende que los polvos necesarios para la desinfección ha de pagarlos la Junta y concluye considerando la tasa un abuso de lo que permite la Ley.

*OBJECION* A continuación el Sr. Pacheco Rubio manifiesta que, con arreglo a las normas de la Consejería, "dentro de las prácticas sanitarias que deben adoptar los ganaderos en sus explotaciones, debe incluirse, el uso exclusivo de vehículos limpios y desinfectados para el transporte de sus animales", con lo que interpreta que cada vez que el ganadero use un vehículo con su remolque, ha de desinfectarlo previo pago de la tasa al Ayuntamiento, lo que considera una tomadura de pelo que de ninguna manera van a aprobar. Entiende que se ponen impuestos para pagar sueldos a concejales que le apoyan y pide a la Alcaldía que subvencione a los ganaderos. Hace constar su propuesta de que acordado un horario fijo entre los ganaderos y nosotros, se subvencione a los ganaderos de este pueblo y no se les cobre la cantidad prevista en la tasa.

Por el Sr. Alcalde se indica que en todos los Ayuntamientos se cobra una tasa por la prestación de este servicio, habiéndose establecido una media de las tarifas existentes en los diferentes Ayuntamientos. Señala que no tiene la culpa de que Aznar abriera las fronteras a las vacas locas o a la fiebre aftosa y pregunta qué ocurriría si tuviera que irse a otro centro a desinfectar. Concluye señalando que pedirá una subvención al gobierno central, pues se trata de normas de desinfección de la Unión Europea.

Tras lo anterior, sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa, lo hacen a favor del mismo los Sres. miembros de los grupos P.S.O.E. y Mixto (seis votos a favor), haciéndolo en contra los Sres. miembros de IU. y P.P. (cinco votos en contra), con lo que por la Alcaldía se declaran adoptados por el Pleno, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de la Tasa por la prestación del servicio de desinfección de Vehículos para el transporte de ganado, así como las Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, que a continuación se expresa:

**"ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO.**

**FUNDAMENTO LEGAL**

**ARTICULO 1.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio de modificación del régimen legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, este Ayuntamiento establece la "TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE GANADO", que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atiende a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/88.

OE8301635



CLASE B

Tomó la palabra el Sr. Carrasco Espinosa. Considero una barbaridad crear un

presente cobrando de todos los lados. Pregunto si la tasa se puede pagar con

Por el Sr. Alzola se indica que en todos los Ayuntamientos se cobra una tasa

Tras lo anterior, señalo a notario el dictamen de la Comisión Informante, lo

Primeras. Se acuerda opinar con carácter provisional, la imposición y

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DEPOSITACION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO

FUNDAMENTO LEGAL

En uso de las facultades conferidas por los artículos 133 y 142 de la



0E8301633

CLASE 8ª

**OBLIGACION DE CONTRIBUIR**

**ARTICULO 2.**

1. Hecho Imponible.- Constituye el hecho imponible de la tasa de la prestación obligatoria de la utilización de los servicios de desinfección de vehículos para el transporte de ganado.
2. Obligación de Contribuir.- La obligación de contribuir nace desde que tenga lugar la prestación de los servicios. La limpieza y desinfección de vehículos se efectuará por personal del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes desde las ocho hasta las catorce horas y se expedirá un CERTIFICADO que acredite la desinfección del vehículo.
3. Sujetos Pasivos.- Están obligados al pago de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas que soliciten los servicios de desinfección de vehículos para transporte de ganado.

**ARTICULO 3.**

1. Cuota Tributaria.- La cuota que debe satisfacerse deriva de los siguientes conceptos:

- A) Remolques pequeños (hasta 750 kg. de carga) y Vehículos pequeños ..... 700 Pesetas.
- B) Camiones pequeños (hasta 750 kg. de carga), Furgonetas y furgones ..... 1.200 Pesetas
- C) Camiones sin jaula ..... 1.800 Pesetas
- D) Camiones grandes y camiones con jaula ..... 2.500 Pesetas
- E) Traileres con jaula ..... 4.500 Pesetas
- F) Por cada jaula de camión ..... 2.000 Pesetas
- G) Por cada jaula de trailers ..... 2.500 Pesetas

Las tarifas anteriormente contempladas tendrán, a partir del 2.002, un incremento anual igual al IPC interanual.

Para proceder a la desinfección de los vehículos para el transporte de ganado, los mismos han de encontrarse limpios de excrementos y otros elementos sólidos como paja, etc. ...

**EXENCIONES Y BONIFICACIONES.**

**ARTICULO 4.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos internacionales o vengán previstos en normas con rango de Ley.

**ADMINISTRACION Y COBRANZA**

**ARTICULO 5.**

Todos cuantos deseen utilizar el Servicio a que se refiere la presente Ordenanza deberán de solicitarlo previamente en la forma que, en cada momento, se determine por el Ayuntamiento, que, en caso de necesidades del mismo, a los solicitantes les concederá día y hora para su utilización.

**ARTICULO 6.**

Las cuotas exigibles en esta Ordenanza se liquidarán previamente a la prestación del servicio. El pago se efectuará por los interesados a favor del Ayuntamiento a los que se les expedirá recibo justificativo del mismo, que deberán de entregar al encargado del centro antes de proceder a la desinfección del vehículo.

0E8301833



CLASE 84

ORIGEN DE CONTRIBUCION

1. Hecho imponible. Constituye el hecho imponible de la tasa de la prestación de los servicios de los servicios de desinfección de vehículos para el transporte de ganado.
2. Obligación de contribuir. La obligación de contribuir nace desde que tenga lugar la prestación de los servicios de desinfección de vehículos en el momento de la prestación del servicio de transporte de ganado y se extiende a los vehículos que se encuentren en el momento de la prestación del servicio.
3. Sujetos Pasivos. Están obligados al pago de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas que soliciten los servicios de desinfección de vehículos para transporte de ganado.

ARTICULO 2

1. Cuota Tributaria. La cuota que debe satisfacerse deriva de los siguientes conceptos:
    - A) Remolques pesados (hasta 750 kg. de carga) y Vehículos pesados..... 700 Pesetas
    - B) Camiones pesados (hasta 750 kg. de carga), Furgonetas y furgones..... 1.300 Pesetas
    - C) Camiones tanjales..... 1.800 Pesetas
    - D) Camiones grandes y camionetas con tanjal..... 2.500 Pesetas
    - E) Tanjales con tanjal..... 4.500 Pesetas
    - F) Por cada tanjal de camión..... 2.000 Pesetas
    - G) Por cada tanjal de tanjales..... 2.500 Pesetas
- Las tarifas anteriormente contempladas tendrán a partir del 2.083, un incremento anual igual al IPC interanual.
- Para proceder a la desinfección de los vehículos para el transporte de ganado, los mismos han de estar libres de excrementos y otros elementos sólidos como paja, etc.

EXCEPCIONES Y MODIFICACIONES

ARTICULO 4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, no se reconoce beneficio tributario alguno salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos internacionales o regímenes previstos en normas con rango de Ley.

ADMINISTRACION Y COBRANZA

ARTICULO 5

Todas cuantías debidas ante el Servicio a que se refiere el presente Ordenamiento deben ser de cobro inmediato en el forma que, en cada momento, se determine por el Ayuntamiento, que en caso de necesidad del mismo, a las solicitudes las concederá sin y para poder su aplicación.

ARTICULO 6

Las cuantías exigidas en este Ordenamiento se liquidarán inmediatamente a la prestación del servicio. El pago se efectuará por los interesados a través del Ayuntamiento a fin de que se expedirá recibo justificando del mismo que deberá de cumplimentar en el momento de proceder a la desinfección del vehículo.



OE8301634

CLASE 8.a

ARTICULO 7.

La cuota liquidada no satisfecha a su debido tiempo, se hará efectiva por la vía de apremio con arreglo al Reglamento General de Recaudación.

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTICULO 8.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas corresponda en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria, conforme se orden en el artículo 11 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

PARTIDAS FALLIDAS

ARTICULO 9.-

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

APROBACION Y VIGENCIA

DISPOSICION FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto íntegro de la misma."

**Segundo.-** Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

**ASUNTO 4º.- CESION DEL INSTITUTO "BENZAIRE" A LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

Por Secretaría, se dio lectura a lo tratado sobre este asunto por la comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de cuentas, en sesión de fecha 24 de mayo de dos mil uno, en la que, con el voto favorable de los Sres. Muga Herrera, Muñoz Martín y Zambrano Dorado y la reserva de voto de los Sres. Carrasco Soriano y Pacheco Rubio, se dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno de acuerdo de iniciar expediente de cesión de Dominio a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura del inmueble en que se ubica el Instituto Benzaire.

0E8301834



CLASE B

ARTICULO 7.  
La cuota liquidada no satisfecha a su debido tiempo, se hará efectiva por la vía de apremio con arreglo al Reglamento General de Recaudación.

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTICULO 8.

En todo lo relativo a la aplicación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria, conjuntamente con el artículo 14 de la Ley 10778, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

PARTIDAS PALLIDAS

ARTICULO 9.

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivos por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formulará el oportuno expediente de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento General de Recaudación.

APROBACION Y VIGENCIA

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia del texto íntegro de la misma.

Segundo.- Dado el expediente de aprobación y publicación preceptiva, mediante exposición del mismo en el Boletín de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 28/1988, de 28 de diciembre.

Quinto.- Perteneciendo al Sr. Alcalde facultades tan amplias como en Derecho proceda para adoptar cuantas resoluciones requiera la ejecución del presente acuerdo.

**ACUERDO N.º 1. COMISION DEL INSTITUTO "EMERZALDE" A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

Por Secretaría se dio lectura a lo tratado sobre este asunto por la Comisión Interdepartamental de Hacienda, Patrimonio, Incentivos y Especial de Cuantías, en sesión de fecha 24 de mayo de 1988, en la que, con el voto favorable de los Sres. Señores Herrera, Muñoz, Martín y Soriano, y la abstención de los Sres. Carreras, Soriano y Pacheco, se dictaron favorablemente las siguientes resoluciones por el Pleno de la Junta de Extremadura: en primer lugar, se acuerda la creación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, del ámbito en que se ubica el Instituto Emerzalde.



CLASE 8ª



OE8301635

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, portavoz del grupo IU. Se muestra defraudado con la documentación aportada en Comisión, que al menos habría de especificar que se va a hacer ahí. Quiere que el asunto se dinamice, pero no tomar un acuerdo a la ligera, con lo que se abstendrán y pide que en lo sucesivo se facilite más a los concejales su labor de tales.

El Sr. Pacheco Rubio, portavoz del grupo P.P., recuerda que la cerca la cedió una persona, se malvendieron solares y resulta que ahora hay que comprar a precio de oro. Afirma que nunca se cedió por que no se podía ceder y ahora hay que arreglar los despropósitos de los anteriores. Da cuenta de la documentación que es necesario aportar para la cesión, según se desprende del informe de Secretaría, con lo que en el orden del día habría de haberse puesto por la Alcaldía que se va a iniciar el expediente de cesión, con lo que estarían de acuerdo.

Por la Alcaldía se señala que lo que se someterá a votación es la iniciación del expediente.

Hace constar el Sr. Pacheco, su agradecimiento por el hecho de que se acepte la propuesta de su grupo.

Tras lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de iniciar expediente de cesión de Dominio a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura del inmueble en que se ubica el Instituto Benazaire.

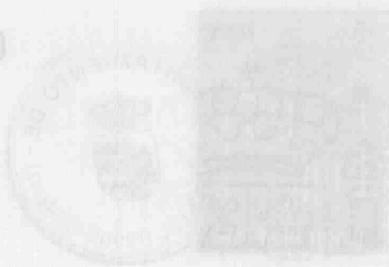
#### 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

No se produjeron.

#### ASUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Comienza el asunto con la intervención del Sr. Carrasco Soriano, Portavoz del grupo de I.U. Indica a la Alcaldía que le han otorgado un margen de confianza de un año y sigue sin facilitar información y documentación a los grupos y le pregunta por qué ese talante tan obstruccionista con la oposición y tan poco democrático. Continúa su exposición dirigiéndose al "Sr. Zambrano y Sr. transfuga" y pregunta que ya que estamos en fiestas por qué no se convoca a la Comisión y que anda trajinando con su equipo de gobierno. Por la Alcaldía se manifiesta al Sr. Carrasco que le reitera lo de siempre, señalándose por el Sr. Carrasco que se dirige a la Sr. transfuga como delegada de Deportes, Cultura y Festejos, en los mismos términos en que abren los telediarios. Solicita de Secretaría se informe jurídicamente sobre la legalidad de contratar sin convocar a la Comisión correspondiente. Pregunta al Sr. Zambrano cómo dice que de los terrenos propiedad del Ayuntamiento en litigio por el deslinde, se ha enterado por Vicente Paredes. Afirma que pueden aportar documentación oficial y pregunta si siguen sin aparecer las hectáreas o han aparecido. Pide al Sr. Alcalde inste a Ibarra a que cumpla su promesa electoral cuando decía que Herrera iba a vivir de la Reserva. Sobre lo informado de que se ha caído la biblioteca municipal, pregunta si es cierto que vino un presupuesto de 12 millones de los de entonces para la Casa de la Cultura y Vicente Paredes los desvió a una empresa privada y si es cierto, pide se le facilite esta documentación. Dirigiéndose al Sr. Zambrano le dice que llame al sentido

0E8301835



CLASE 84

Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco Soriano, portavoz del grupo IU. Se muestra de acuerdo con la documentación aportada en Comisión, que el mismo habría de expedir que se no a hacer más. Quiere que el asunto se dilata, pero no tomar un acuerdo o lo firma, con lo que se obstaculiza y pide que en lo sucesivo se facilite más a los comités su labor de tales.

El Sr. Pacheco Fábila, portavoz del grupo P.P., reclama que la cosa se cedía una persona, se manifestaron acordes y resulta que ahora hay que conseguir a precio de oro. Afirma que nunca se cedió por que no se podía saber y ahora hay que conseguir los documentos de los comités. Le cuenta de la documentación que es necesario aportar para la sesión, según se desgrana del informe de Secretaría, con lo que en el orden del día había de haberse puesto por la Alcaldía que se va a hacer el expediente de comités, con lo que se está en el momento de acuerdo.

Por la Alcaldía se señala que lo que se someterá a votación es la instancia del expediente.

Hace constar el Sr. Pacheco, su agradecimiento por el hecho de que se cepen la propuesta de su grupo.

Para lo anterior, el pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta acuerdo de iniciar expediente de comités de Distrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura del inmueble en que se ubica el Instituto Balmori.

5º. ASUNTOS URGENTES

No se produce.

ASUNTO 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el punto con la intervención del Sr. Carrasco Soriano, portavoz del grupo de IU, indica a la Alcaldía que le ha oído en margen de comités de un año y sigue sin haber información y le ha oído a las preguntas y la pregunta por que son tanto los obstáculos con la gestión y por poco demoración. Continúa su exposición manifestando al Sr. Carrasco y Sr. Pacheco y pregunta que ha que estamos en fechas por que no se consigue el comités y que cada vez que se va a empezar de golpe. Por la Alcaldía se responde al Sr. Carrasco que le indica la de siempre, señalándose por el Sr. Carrasco que se dirige a la Sr. Conde como delegada de Distrito, Cultura y Recreación, en los mismos términos en que viene los delegados. Señala la delegada se tratan jurídicamente sobre la legalidad de comités sin contar a la Comisión correspondiente. Pregunta al Sr. Carrasco cómo dice que de las fechas, propiedad del Ayuntamiento se sigue por el hecho, es la cuestión por donde. Afirma que pueden existir documentación oficial y pregunta por donde. Pasa a preguntar a los comités a los comités. Pasa al Sr. Alcalde y pide que se ponga en proceso electoral para que se pueda hacer un comités. Pasa a preguntar sobre la información de que se ha estado en biblioteca municipal, pregunta si es cierto que para un presupuesto de 15 millones de los 45 millones para la Casa de la Cultura y de las Artes Balmori los datos a una empresa privada y si es cierto, pide se le facilite esta documentación. Pregunta al Sr. Carrasco si tiene que hacer al respecto.



CLASE 8ª



OE8301636

común a su primera teniente de alcalde, para que deje de presionar a Alfonsa Trujillo para que abandone su casa, pues tienen derecho a seguir viviendo en la casa de sus antepasados. Solicita de Secretaría se informe acerca de la legalidad de la contratación reciente de una trabajadora de la Casa de Oficios. A continuación le manifiesta al Sr. Zambrano que se sigue marchando gente del pueblo y que los hay trabajando hasta en Londres. Ruega considere la situación de nuestro pueblo y del Ayuntamiento y piensa que no era él el problema al cien por cien de este Ayuntamiento, pero, en la situación actual, probablemente sí lo sea el Sr. Zambrano, al que parece se le han torcido los números y las previsiones, pero le ruega tenga tranquilidad pues ya queda menos tiempo para que le lea las promesas realizadas en su investidura. Le ruega colabore con el Instituto, con el nuevo Director y con el Consejo Escolar y le pida a su amigo el Consejero de Cultura que aporte el presupuesto del presente curso. Ruega al Sr. Zambrano no se involucre en cuestiones del Hogar del Pensionista y deje que la familia que lleva el bar siga funcionando. Le dice que creía que era más educado y le ruega que la próxima vez vaya al centro cuando quiera hablar con nuestros mayores. Pide a la Alcaldía aclare que va a pasar con el Hospital de la Siberia y le ruega que se mueva para que el Hospital se ubique en Herrera del Duque como centro neurálgico de la Siberia. A la vista de las subvenciones de transporte para los alumnos de Peloeche, ruega a la Alcaldía contacte con la Consejería de Educación y que la Junta corra con esos gastos. Solicita de Secretaría informe jurídico sobre la legalidad de la decisión de la Alcaldía de encomendar a Vicente Paredes a la fábrica del cableado. Señala a continuación que se comenta que Vicente Paredes había impedido el acceso de algún ciudadano a estas instalaciones, pide que le llame al orden y le diga que cualquier vecino tiene el mismo derecho que él a acceder a esas instalaciones. Pide al Sr. Zambrano solicite al técnico correspondiente si la obra que se realiza en la C/ Iglesia se corresponde con lo aprobado para arreglo de desván y pide que por Secretaría se emita el informe jurídico correspondiente. Pide al Sr. Alcalde informe acerca de donde se desplazó con el Nissan Patrol, Vicente Paredes con vecinos de este pueblo en Semana Santa. Pregunta donde se encuentra el coche viejo de la Policía Municipal. Ruega ofrezca al Pleno los datos sobre los habitantes de Herrera del Duque. Pregunta por qué se ha modificado el orden de prioridades en las obras de Diputación y qué criterios ha utilizado para tal decisión y le pide que aporte los informes técnicos que avalen la decisión. Recuerda al Sr. Alcalde que en la última selección de personal, su primera teniente de alcalde dijo que no era legal, pero que como estaban los socialistas lo hacían, entiende que gobernar no es mandar, sino actuar con equidad, justicia e intentando consensuar y le manifiesta que no olviden que gobiernan con el apoyo de quien gobierna. Le pide que conteste a las preguntas aquí y ahora, sin esperar al Pleno siguiente. Ruega a la Alcaldía transmita a Ibarra que para I.U., es un bochorno que tras más de veinte años de democracia, la Comunidad Autónoma de Extremadura tenga junto con Galicia, las pensiones más bajas de España. Por último pide al Sr. Zambrano transmita su desacuerdo con que se desaloje al Alcalde de Burgos mediante moción de censura con el voto de transfugas.

A continuación, toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio, como Portavoz del grupo de P.P. para preguntar qué ocurre con la concesión de agua a fincas rústicas, pregunta si son todos iguales y entiende que si se ha concedido a una, se concederá a todos. Señala que a la vista del informe jurídico sobre la cesión de bienes, son muchos los requisitos que se piden y aclara que votaron a favor con su responsabilidad, sobre el cableado





CLASE 8ª



OE8301637

pero no quieren que ningún político se aproveche de la cesión de ese local. Pregunta si hay algún político que se beneficie de ello y recuerda que no se puede votar algo para beneficiarse del acuerdo y matiza que lo que está pidiendo es que se informe, no afirmando nada. Pregunta cuando se va a reunir a los portavoces para el Hospital y pide se explique que es un Hospital de alta resolución del que se está oyendo hablar. Pide que no nos pase lo mismo que con la F.P. e indica que este pueblo tiene que reivindicar el Hospital y el Alcalde luchar al máximo defendiendo los intereses de Herrera del Duque y afirman que ellos, en su obligación como concejales, se moverán lo que haya que moverse. Pregunta qué ocurre con los canales autonómicos y señala que hasta ahora no ha venido ninguna saca de dinero de las que iba a traer Ibarra. Quiere información de cuanto más ha costado el tejado del Ayuntamiento. Pregunta qué obra están haciendo durante un año en la Plaza de Toros y quien se preocupa de la dirección de las obras. Pregunta donde están los juegos de herramientas de la Casa de Oficios y quiere una relación de estos y de las del Ayuntamiento y donde se guardan. Ruega asimismo se facilite una relación del material del cine. Recuerda que cuando se creó la comisión de Drogodependencias le preguntó si sólo se creaba para la subvención, con lo que pregunta qué trabajo ha hecho hasta ahora. Pregunta a la Alcaldía si sabe que se vende alcohol a menores en dos o tres puntos y le exige que vigile y sancione dicha venta. Considera una vergüenza como se encuentra el Cementerio y le manifiesta al Sr. Alcalde que no sabe si tiene allí sentimientos. Por la Alcaldía se interrumpe la intervención para expresar al Sr. Pacheco que no le consiente tanta demagogia a lo que responde el Sr. Pacheco que no ha sido su intención ofenderle. Continúa preguntando el Sr. Pacheco, quien va a pagar los daños y perjuicios si Ferrovial gana el contencioso. Pregunta por qué se ha llevado al parque la tierra de un particular, encareciendo el transporte, cuando tiene entendido que la mejor tierra se encuentra en la Dehesa. Indica que se oye que algún concejal cobra 150.000 Pts. o cierta cantidad, manifiesta que no lo cree pero pregunta si es cierto y en ese caso se informe jurídicamente sobre su legalidad y si no pide a la alcaldía que lo desmienta. Por la alcaldía se manifiesta que queda desmentido, tras lo cual, por el Sr. Pacheco, en relación con la nave existente frente a Guadarranques, solicita se informe jurídicamente de la legalidad o no de dicha construcción y si no lo es se indiquen las medidas que es obligado adoptar, cuantías de las sanciones, plazos y responsabilidades a que hubiera lugar. Aclara a continuación que el grupo P.P. se responsabiliza de sus propias preguntas y pide que dejen en paz a los vecinos pues ninguno le ha dicho que haga una pregunta en este Pleno.

Toma la palabra el Sr. Zambrano y señala que ha tenido que aguantar que se le califique de indigno, bárbaro o poco educado. Cree que la oposición está en su papel e indica que les ve muy unidos.

Tras pedirse por el Sr. Carrasco que el Sr. Alcalde responda a las preguntas, por el Sr. Zambrano se dio por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.







0E8301638

CLASE 8ª

**6/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día veinticinco de Junio de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS.
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª JULIANA MUGA HERRERA
- Dª. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- Dª. EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veintiocho de Mayo de dos mil uno. No formulándose ninguna se declara aprobada el acta de la sesión referida en los términos redactados.

**ASUNTO 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

0E8301838



CLASE 12

**AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiocho horas del día veinticinco de junio de dos mil uno. Concurridos y notificados de los asuntos que comparecen el Ocaño del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, para la Sesión del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. De la del que el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTÍN PEYRO.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA
- D. ANTONIO BARRANO RIVAS
- D. SEBASTIÁN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX GONZALEZ GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUÑOZ HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D. BULALSA REGIO GARCIA

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTÍN PEYRO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ABUJUTIO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formular alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de mayo de dos mil uno. No formulándose ninguna se declara aprobada el acta de la sesión referida en los términos señalados.

**ASUNTO 2.º INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los particulares de las resoluciones dichas desde el último Pleno Ordinario.



0E8301639

CLASE 8ª

Tras ello, el propio Sr. Zambrano felicita a los funcionarios y a la población por la imagen mostrada los días siete y ocho de Junio con motivo de la etapa de la Vuelta ciclista a Extremadura, así como en la Clausura de la V Semana Cultural de la Siberia.

A continuación manifiesta no estar dispuesto a permitir que en el desarrollo de las sesiones se traten temas que no figuren en el orden del día y ruega nos ajustemos en el tiempo, tanto en los puntos como en ruegos y preguntas.

Acto seguido informa de que se han mantenido contactos para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia, de la concesión de 13.430.000 pesetas para mano de obra de AEPSA, de que por la Consejería de Cultura se otorgarán ayudas para ubicación de la biblioteca nueva en la Universidad Popular y adaptación a cine del salón de actos. Indica asimismo que ha entrado en funcionamiento el Centro de Planificación Familiar, tras su inauguración por el Sr. Consejero D. Guillermo Fernández Vara. Ha sido adjudicada por Diputación la obra de la calle Oviedo a Domingo López de Lerma de Garbayuela. Por Solutecsa han sido entregados los proyectos de los caminos de la Mancomunidad con lo que queda adjudicarlos. Se ha recibido subvención por importe de 750.000 pesetas para actuaciones en drogodependencias con lo que se convocará a la comisión. Se entregará copia de los expedientes de modificación de saldos de presupuestos cerrados tramitados en este Ayuntamiento a los concejales que lo han solicitado. Informa por último de que el Sr. Paredes Sanz se encargará junto con el Aparejador de la coordinación de todos los trabajos de servicios múltiples que se hagan en el Ayuntamiento.

### **ASUNTO 3º.- CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000.**

Por el Sr. Martín Peyró, se dio lectura a lo dictaminado sobre este asunto por la comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de cuentas, en sesión de fecha 26 de abril dos mil uno. Indica que, en dicha sesión, en cumplimiento del Art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se sometieron a examen de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de los Presupuestos de 1998, 1999 y 2000, que incluyen el de la propia Entidad y el de la Sociedad Anónima Municipal, Herrera del Duque Forestal, S.A, y, con el voto favorable de los Sres. Muga Herrera, Muñoz Martín y Zambrano Dorado y la abstención de los Sres. Coronel Gómez y Pacheco Rubio, se informó favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 en los términos presentados, que serían sometidas a Pleno, una vez expuestas al público, las citadas Cuentas con el informe de la comisión informativa, si durante dicho plazo de exposición no se presentaran reclamaciones.

Se informa asimismo por Secretaría, de que ha permanecido expuesta al público la Cuenta General de los Ejercicios de 1998, 1999 y 2000, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, mediante inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz nº 108, de fecha 11 de Mayo de 2001, y en el Tablón de anuncios de la Corporación, sin que durante el plazo establecido, se hayan formulado observaciones o reclamaciones a las Cuentas referidas.





OE8301640

CLASE 8ª

A continuación toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano. Señala que por fin se traen a Pleno los ejercicios anteriores, pero no esperaba que la alcaldía hiciera esa liquidación de la manera que lo ha hecho. Recuerda que les trata las cuentas y se las rechazaban con el voto de tráfugas. Considera un abuso de poder que tres días antes del Pleno, en las resoluciones se entregue la aprobación de expedientes de modificación de saldos de Presupuestos cerrados y no se les facilite la documentación de los mismos, con lo que se vio en la obligación de solicitarlo por escrito.

Se debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Carrasco acerca de la relación de dichos expedientes con el asunto del orden del día, tras lo cual, el Sr. Pacheco Rubio manifiesta la intención de su grupo de abstenerse en la votación.

Tras lo anterior, por la Alcaldía se somete a votación, la Cuenta General de los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, votando a favor los Sres. miembros de los grupos del P.S.O.E y Mixto, (seis votos a favor), y absteniéndose de votar, los Sres. miembros de los grupos P.P. e I.U., (cinco abstenciones), con lo que por la Alcaldía se declaran adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 1998, que incluye los de la propia Entidad y de la Sociedad Anónima Municipal, Herrera del Duque Forestal, S.A., en la forma en que ha sido rendida.

2º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 1999, que incluye los de la propia Entidad y de la Sociedad Anónima Municipal, Herrera del Duque Forestal, S.A., en la forma en que ha sido rendida.

3º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2000, que incluye los de la propia Entidad y de la Sociedad Anónima Municipal, Herrera del Duque Forestal, S.A., en la forma en que ha sido rendida.

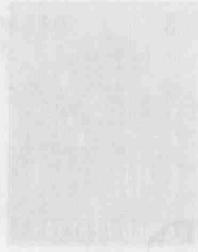
#### **4º.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se produjeron.

#### **ASUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Comienza el asunto con la intervención del Sr. Carrasco Soriano, Portavoz del grupo de I.U.. Pregunta a la Alcaldía si no le funciona el teléfono para llamar a Ibarra para que traiga dinero y la pregunta porqué no responde en el Pleno a las preguntas que le son formuladas. Le pide que responda a la oposición y le pregunta quién le hace las respuestas. Le manifiesta que no tenga dudas de que el cargo que ocupa es político y señala que las preguntas que se le formulan son exclusivamente políticas. Continúa su intervención indicando que, con motivo de la asamblea para intentar empujar una plataforma pro-hospital, se les denegó el salón de actos por ser un acto político. Ruega al Sr. Alcalde dedique el dinero necesario para reparar los blandones del camino de las Navas. Recuerda que preguntó porqué a un miembro de esta Corporación, pagado por todos los ciudadanos, se le había encomendado la fábrica del cableado y nos encontramos que ya ha desviado el asunto, para lo que no ha tenido ni el atrevimiento

0E8301640



CLASE 84

A continuación se toma la palabra el Sr. Carlos Barón. Señala que por lo que tiene a mano los expedientes, pero no aparece que la Alcaldía haya autorizado la inscripción de la matrícula en el libro. Recuerda que los libros de cuentas y se los entregaron con el acta de instalación. Considera un abuso de poder que tres días antes del plazo, en los expedientes se entregó la inscripción de matrícula de los libros de cuentas de presupuestos cerrados y no se les facilitó la documentación de los mismos, con lo que se no se en la obligación de entregarlos por escrito.

Se debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Carlos Barón sobre de la redacción de dichos expedientes con el cargo del orden del día, tras lo cual, el Sr. Rubén Rubio manifestó la intención de su grupo de abstenerse en la votación.

Tras lo anterior, por la Alcaldía se somete a votación, la Cuenta General de los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, cuando a favor los Sr. Barón, miembros de los grupos P.S.O.E. y U.N.A., frente a favor y abstencionados de votar, los Sr. Barón, miembros de los grupos P.P. e I.U., (con abstencionados), con lo que por la Alcaldía se declaran aprobados los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 1998, que incluye los de la propia Entidad y de la Sociedad Anónima Municipal, Iteva del Dique Forestal, S.A., en la forma en que ha sido redactada.
- 2.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 1999, que incluye los de la propia Entidad y de la Sociedad Anónima Municipal, Iteva del Dique Forestal, S.A., en la forma en que ha sido redactada.
- 3.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2000, que incluye los de la propia Entidad y de la Sociedad Anónima Municipal, Iteva del Dique Forestal, S.A., en la forma en que ha sido redactada.

**7.- ASUNTOS URGENTES**

No se produjeron.

**ASUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Comienza el asunto con la intervención del Sr. Carlos Barón, portavoz del grupo de I.U. Pregunta a la Alcaldía si no le parece el teléfono para llamar a Barón para que tenga libro y la pregunta porque no responde en el libro a las preguntas que le son formuladas. Le pide que responda a la pregunta y la pregunta que le hace las respuestas. La respuesta que se le da es que el grupo que se ha formado en el Ayuntamiento indicaba que con motivo de la necesidad para instalar cualquier tipo de sistema por satélite, se les encargó el orden de estos por un costo de 100.000. El Sr. Alcalde decide el día necesario para reparar los sistemas del centro de los libros. Recuerda que preguntó porque a un número de esta Corporación, pagado por todos los ciudadanos, se le había encomendado la labor del cobro y sus acuerdos que ya ha devuelto el asunto, pero le que no ha tenido ni el consentimiento.



OE8301641

CLASE 8ª

de hacer un decreto. Señala que parece que no es trigo limpio todo lo que hay en la fábrica y, pese a que no lo cree, pregunta si están aseguradas las trabajadoras y le pide que traiga los estatutos de esa cooperativa.

Le ruega brevedad el Sr. Alcalde al Sr. Carrasco, continuándose por este su intervención preguntando si el Ayuntamiento ha sido patrocinador de la Vuelta Ciclista a Extremadura. Ruega a la Alcaldía reparta trabajo en el pueblo y le pregunta si no había otra persona para ser contratada, que su alcaldesa en Peloeche. Pregunta si es cierto que se han solicitado a Caja Extremadura cincuenta millones a pagar en un año y si se han gastado los quince millones que pidió en febrero. Le pide a la Alcaldía que demuestre que es amigo de Ibarra y traiga el CER de Talarubias.

Tras rogarle por el Sr. Alcalde que vaya terminando. El Sr. Carrasco considera una vergüenza que en un proceso selectivo se hayan declarado no aptos a dos personas de este pueblo con lo que le pregunta si este es el socialismo. Sobre la solicitud de puestos con cargo al Fondo Social Europeo, indica a la Alcaldía que la mayor parte de los puestos solicitados son de apoyo al Colegio Fray Juan de Herrera dirigido por su esposa. Por la Alcaldía se pide que no mezcle las churras con las merinas, haciéndose constar por el Sr. Carrasco que no sangre mas a Herrera, tras lo cual el Sr. Alcalde retira el uso de la palabra al Sr. Carrasco Soriano.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio. Expone que ante los decretos de modificación de saldos de presupuestos cerrados sin más explicaciones, su reacción ha sido solicitar de la alcaldía la documentación de dichos expedientes. Reitera lo planteado sobre las solicitudes de agua en fincas rústicas, le pide que revise las mismas y sea ecuánime para todos los ciudadanos de este pueblo. Aclara que al concejal al que se otorgó dedicación exclusiva, se le paga para que tenga exclusividad con el Ayuntamiento y pregunta a la Alcaldía si hay algún concejal que esté aprovechándose de alguna cuestión. Aclara que el paseo de Peloeche se engloba en un plan de Confederación con lo que son inversiones del P.P.. Señala a continuación al Sr. Alcalde, que le vio muy enfadado porque en carnavales se metieron con él y le pide que no se enfade por las bromas de carnaval. Reitera lo preguntado sobre los canales autonómicos, sobre las obras del tejado del Ayuntamiento, sobre la relación de herramientas, maquina de cine y los puntos de venta de alcohol a menores. Pide le sea facilitada una relación de las personas que reciben asistencia a domicilio, para conocer si se da a quien mas lo necesita. Ruega que los servicios sociales se preocupen de casos graves de ancianos y enfermos que hay en el pueblo. Pregunta a continuación a quién ha invitado a las cacerías, contestándose por el Sr. Alcalde que a nadie. Concluye su intervención el Sr. Pacheco preguntando donde están los daños en la siembra de las navas por los que se conceden los permisos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifiesta, sobre la información que se da, que es la que corresponde a todo concejal. Contesta que convoca comisiones cuando lo cree necesario. Sobre la trabajadora de la Casa de oficios indica que fue el INEM quien dijo que asumiera el puesto de Directora una de las profesoras. Sobre lo expuesto en relación con la Sra. Trujillo responde que por Juliana Muga se ha intentado que desalojara la casa para la realización de obras por el Ayuntamiento, en presencia del juez. Aclara que las estructuras corresponden arreglarlas tanto a Arco como a la Sra. Trujillo. Continúa su intervención manifestando que puesto en contacto con el Director

0E8301841



CLASE RA

de honor un decreto. Señala que parece que no es algo nuevo todo lo que hay en la  
labor y pase a que no lo crea. pregunta si están aseguradas las propiedades y si pide  
que tenga las escalas de esa cooperativa.

Le pregunta además el Sr. Alcalde al Sr. Carrasco, preguntándole por este su  
interés en el Ayuntamiento ha sido particular de la Unidad Ciudadana  
Extremadura. Pregunta a la Alcaldía respecto a la pregunta si no había  
una persona para ser copresidente que se nacionaliza en Potosí. pregunta si es cierto que  
se han solicitado al C.I.P. Extremadura cincuenta millones a pagar en un año y si se han  
podido los quince millones que pidió en febrero. Le pide a la Alcaldía que demuestre  
que es un tipo de trabajo y trabajo el CER de Telégrafos.

Para seguir por el Sr. Alcalde que sigue preguntando. El Sr. Carrasco contesta  
una pregunta que en un proceso selectivo se pagará hecho no quis a dos personas  
de este pueblo con lo que se pregunta si está se el socialista. Sigue la sesión de  
preguntas con cargo al Puesto Social Barroco. Pregunta a la Alcaldía que la mayor parte de  
los puestos solicitados son de grupo al Colegio Pío X de Huelva dirigido por su  
esposa. Por la Alcaldía se pide que no me de las cifras con los nombres, haciéndoles  
constar por el Sr. Carrasco que no sabe más a Huelva, tras lo cual el Sr. Alcalde retira  
el tema de la sesión de Sr. Carrasco.

Para seguir, toma la palabra el Sr. Federico Rubio. Pregunta que ante los decretos  
de modificación de salarios de los funcionarios parece que no se explicaron su intención  
ni se ha hecho la modificación de los salarios de dichos funcionarios. Retira lo  
plantado sobre los salarios de agua en Potosí. Pregunta si pide que revise las mismas  
y sea equitativa para todos los ciudadanos de este pueblo. Además que el concejal de  
se otorga habilitación exclusiva, se le pide para que tenga exclusividad con el  
Ayuntamiento y pregunta a la Alcaldía si hay algún concejal que esté representado  
de alguna cuestión. Además que el puesto de Potosí se engloba en un plan de  
Cooperación con lo que son cuestiones del P.R. Señala a continuación el Sr. Alcalde,  
que le ha muy señalado porque en comisiones se metieron con él y le pide que no se  
enfunde por las preguntas de concejal. Retira lo preguntado sobre las cuentas  
autonómicas, sobre las épocas del periodo del Ayuntamiento, sobre la extensión de  
hormigonar, además de este y los puntos de venta de alcohol a mayores. Pide la sea  
incluida una reunión de las personas que reciben asistencia a domicilio para conocer  
si se da a quien más la necesidad. Pregunta que los servicios sociales se preocupen de cosas  
graves de asistencia y asistencia que hay en el pueblo. Pregunta a continuación a quién  
ha dirigido a las comisiones, contestándole por el Sr. Alcalde que a nadie. Contesta en  
interrogando al Sr. Carrasco preguntando donde están los datos en la sesión de las  
nuevas por los que se cometen los delitos.

Para seguir por el Sr. Alcalde se contesta, sobre la información que se da,  
que es la que corresponde a todo concejal. Contesta que cuando se cometen delitos lo  
que se necesita sobre la información de la Casa de Oficios Urbanos que fue el IREM quien  
dio los salarios al pueblo de Huelva. Pregunta uno de los profesores. Sobre lo expuesto en  
relación con el Sr. Carrasco pregunta que por qué razón se ha incluido que  
designara la casa para la realización de obras por el Ayuntamiento, en presencia del  
Sr. Alcalde que las comisiones corresponden a Huelva tanto a Huelva como a la Srta.  
Trujillo. Continúa su intervención preguntando que puesto es concreto con el Director.



CLASE 8ª



OE8301642

del Instituto para ver cual era su malestar, no existe ninguno existiendo una colaboración total e informa que en abril se habían recibido los fondos como en todos los centros. Sobre el hogar indica que los mayores agradecieron que se les citara aquí y no en el bar. Aclara que no tiene nada contra la persona que lleva el bar del Hogar y que no utiliza el establecimiento para hacer política. Sobre la obra de Carmen contesta que ha presentado la documentación pertinente y pregunta cuantas obras se hicieron en su mandato con informe técnico negativo. Señala que en comisión no se dijo por Juliana lo señalado en el pleno pasado, intervinendo el Sr. Coronel para afirmar que si se dijo.

A continuación el Sr. Zambrano, señala que pasa a contestar a las preguntas formuladas por el Sr. Pacheco y le pide que asegure las cosas cuando hable. Señala que las herramientas están custodiadas por los servicios múltiples. Le indica que denuncie a la guardia civil o de nombres sobre la venta de alcohol, señalando el Sr. Pacheco que es obligación de la Alcaldía pues él no tiene policía. Sobre el cementerio indica el Sr. Zambrano que si tiene sentimientos y se acometerá lo antes posible pero le indica al Sr. Pacheco que tuvieron tiempo de hacerlo. Sobre el asunto de ferrovial, afirma que se hizo bien la adjudicación. Contesta asimismo que solo existe un concejal liberado y sobre el tejado del Ayuntamiento contesta que se pagó lo que estaba presupuestado.

A continuación contesta que el paseo de Confederación había que moverlo. Sobre los canales autonómicos pregunta quién ha dado permiso para el tinglado que existe en las casetas de repetición. Contesta que la maquina de cine se encuentra arriba. Manifiesta su preocupación por las personas con problemas y señala que ojalá pudieran hacer algo si da los nombres a los servicios sociales.

Al portavoz del grupo de I.U., contesta que no se utiliza el salón de actos para actos políticos. Sobre lo manifestado del concejal liberado cree suficiente dar conocimiento al Pleno. Responde que no patrocinamos la Vuelta ciclista y que se ha hecho lo mismo que el resto de municipios que han sido final de etapa. Contesta que nadie ha solicitado nada por escrito a Caja de Extremadura y se trató de una conversación informal para acometer el polideportivo. Pregunta de donde ha sacado lo de los quince millones, dándose lectura por el Sr. Carrasco al Decreto de fecha 5 de marzo de dos mil. Preguntado el Sr. Secretario informa de que se ha destinado a la amortización de la operación de tesorería existente, tras lo cual se debate entre el Sr. Zambrano y el Sr. Carrasco acerca de la procedencia y origen del préstamo referido.

Tras lo anterior concede la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Paredes Sanz, manifestándose por este último que en coherencia con lo decidido por el grupo de gobierno de contestar en el pleno siguiente, considera de interés tres cuestiones sobre las que le aludieron muy directamente. Sobre las cuatrocientas hectáreas informa que no hay que confundir deslindes interprovinciales con propiedad. Afirma que en ningún momento se ha autorizado ningún deslinde interprovincial, el cual no debería afectar a la propiedad de los terrenos. Señala que han pasado a Ciudad Real y se está haciendo uso por terceros habiéndose puesto en manos de Diputación para la reclamación judicial de los terrenos. Indica al Sr. Pacheco, que nunca ha dudado de que es el artífice de la descalificación de Vicente Paredes en este pueblo y lo ha ratificado en esta mesa. Le pide que deje de efectuar insinuaciones y manifiesta que ha sacado en conclusión que él es el artífice de las mismas. Indica que el fue artífice de una auditoría y le pregunta como no detectaron el desvío de 12 millones de pesetas. El Sr. Pacheco interviene para

0E830184S



CLASS 88

del Instituto para ser cual era su intención, no existe ninguna evidencia una colaboración total e informada que en algún momento recibida los fondos como en todos los casos. Sobre el hecho de que las mayores cantidades que se les otorga aquí y no en el caso Adams que se han otorgado a la persona que lleva el título y que no existe el establecimiento para hacer honor. Sobre la obra de Cannon contesta que ha presentado la documentación pertinente y pregunta cuántas obras se hicieron en su mandato con respecto a los gastos. Señala que en comisión no se dijo por Johnson lo señalado en el plano general, refiriéndose el Sr. Cannon para afirmar que si se dijo.

A continuación el Sr. Zumbardo, señala que pasó a contestar a las preguntas formuladas por el Sr. Paddock y la pide que asegure las cosas citadas. Señala que los documentos están establecidos por los servicios múltiples. Le indica que denuncia la garantía que a de nombre sobre la parte de dinero, refiriendo el Sr. Paddock que es oposición de la medida pues él no tiene poder sobre el patrimonio indica el Sr. Zumbardo que al tener documentos y se encuentran los datos sobre la medida el Sr. Paddock que tuvieron tiempo de hacerlo. Sobre el tiempo de hacerlo afirma que se hizo para la investigación. Comenta asimismo que con el tiempo el consejo liberal y sobre el fondo del presupuesto contesta que se pagó la que estaba presupuestada.

A continuación contesta que el poses de la Confederación había que moverlo. Sobre los cambios en el presupuesto pregunta que ha dado permiso para el fondo que existe en las cuentas de la Confederación. Comenta que la medida de que se encuentra arriba. Mantiene su preocupación por los cambios con problemas y señala que el presupuesto inter algo en la medida a los servicios sociales.

El portavoz del grupo de la U. contesta que no se afirma el saldo de cada parte otras políticas. Sobre la manifestación del consejo liberal que suficiente dar consentimiento al plano. Responde que no pertenecen la línea de la U. y que se ha hecho lo mismo que el resto de municipios que han sido final de etapa. Comenta que nadie ha solicitado nada por escrito a la U. de Extremadura y se trata de una continuación normal para encontrar el presupuesto. Pregunta de donde ha sacado lo de las cuentas millonarias, dándose lectura por el Sr. Carrasco al Decreto de la fecha 2 de marzo de los mil. Pregunta el Sr. Zumbardo informe de que se ha dado a la Confederación de la operación de tesorería existente, para lo cual se debate entre el Sr. Zumbardo y el Sr. Carrasco acerca de la procedencia y origen del préstamo referido.

Para la anterior pregunta la palabra al Sr. Alcalde el Sr. Paddock. Señala manifestaciones que está sujeto que en colaboración con lo dicho por el grupo de gobierno de contestar en el mismo momento, consistentes de interés tras cuestiones sobre las que le aludimos muy brevemente. Sobre las cantidades de los préstamos afirma que no hay que confundir cuestiones intermunicipales con propiedad. Afirma que en ningún momento se ha solicitado ninguna cantidad intermunicipal, el cual se debería aclarar a la propiedad de las reservas. Señala que han pasado a Ciudad Real y se está haciendo uso por tanto de los fondos. Pregunta en nombre de la Diputación para la reclamación judicial de las reservas. Señala el Sr. Paddock, que nunca ha dicho de que se el importe de la descomposición de las reservas. Señala que en este punto y lo ha referido en esta mesa. Le pide que diga de dónde se originan y manifiesta que ha sacado en comisión que el como no deberían el dinero de las reservas de 12 millones de pesetas. El Sr. Paddock interviene para



0E8301643

CLASE 8ª

aclarar que las preguntas han de formularse al equipo de gobierno. Recuerda que él preguntó al Sr. Alcalde y pide a la Alcaldía que respete la ley. Se entabla debate sobre a quién pueden dirigirse las preguntas, informándose por Secretaría de los dispuesto en el R.O.F. que establece que los ruegos han de dirigirse y las preguntas plantearse a los órganos de gobierno municipal. Por el Sr. Pacheco se aclara que él preguntó al Sr. Alcalde.

Continúa su intervención el Sr. Paredes. Entiende que ya está bien de que se le llame ladrón cuando el ministerio fiscal le elude de cualquier prevaricación o robo. Afirma que si el Sr. Pacheco estuviera gobernando no se saldría de la cooperativa HDC para hacer política. Pregunta al Sr. Pacheco si él ha permitido que se traten temas de la cooperativa por él presidida. Afirma que no obtiene ningún beneficio y que su misión en la cooperativa es trabajar.

En ese momento se entabla una discusión entre diversos portavoces, efectuándose manifestaciones por parte del público asistente y ante la situación producida y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y doce minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

No asiste el Sr. Concejil D. ANTONIO BARRERA. El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ª.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veinticinco de Junio de dos mil uno.

Por parte del Sr. Carrasco Soriano se desea que se reflejen los argumentos y argumentos tal y como ellos le dicen, pues hay argumentos que no están y se se terminan de explicar.

A continuación, sometida a votación la aprobación del acta de la sesión, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, aprueba el acta de la sesión Ordinaria de fecha veinticinco de Junio de dos mil uno, en los términos en que ha sido redactada.

0E8301643



CLASE 89

dejar que las preguntas han de formularse al cargo de gobierno. Recuerda que el  
pregunto al Sr. Alcalde y pide a la Alcaldía que respete la ley. Se encarga de esta parte a  
quien pueda verse las preguntas informándose por Secretaría de las dependencias en el  
R.O. que establece que los asuntos han de dirigirse y las preguntas plantearse a los  
órganos de gobierno municipal. Por el Sr. Portero se acuerda que el pregunte al Sr.  
Alcalde.

Comienza su intervención el Sr. Portero. Recuerda que ya está bien de que se le  
llame Sr. Portero cuando el ministro fiscal se está de cualquier presupuesto o todo.  
Afirma que el Sr. Portero en su gobierno no se solista de la cooperación HOG  
para hacer política. Recuerda al Sr. Portero que el partido que se leen temas de la  
cooperación por el presidente. Afirma que no obtiene ningún beneficio y que su misión en  
la cooperación es propia.

En sus palabras se establece una discusión entre algunos porteros,  
afectados manifestaciones por parte del público asistente y ante la situación  
producida y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se  
levantó la sesión después por presentar el Sr. Portero las venidas horas y doce  
minutos del día en principio indicado. De todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly bleed-through or a list of names.



0E8301644

CLASE 8ª

**7/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día treinta de Julio de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**  
D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

- SRES. CONCEJALES:**
- D. BENITO ALBA ALBA.
  - D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.
  - D. FELIX CORONEL GOMEZ.
  - D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO.
  - Dª JULIANA MUGA HERRERA.
  - Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN.
  - D. FEDERICO PACHECO RUBIO.
  - D. VICENTE PAREDES SANZ.
  - Dª EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**  
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

No asiste el Sr. Concejel D. ANTONIO BABIANO RIVAS.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria de fecha veinticinco de Junio de dos mil uno.

Por parte del Sr. Carrasco Soriano se desea que se reflejen los comentarios y argumentos tal y como ellos lo dicen, pues hay argumentos que se cortan y no se terminan de explicar.

A continuación, sometida a votación la aprobación del acta de la sesión, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, aprueba el acta de la sesión Ordinaria de fecha veinticinco de Junio de dos mil uno, en los términos en que ha sido redactada.

0E8301844



CLASE 85

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUCHE EL DIA TRINITA DE JULIO DE DOS MIL UNO.

En el Salo de Sesion de la Seccion del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día treinta de Julio de dos mil uno.

SR. ALCALDE PRESIDENTE:  
D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

- SR. CONCEJALES:
- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. RAFAEL CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. JULIANA MUÑOZ HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FERRERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANA
- D. EULALIA REGIO GARCIA

SR. SECRETARIO:  
D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO

No asiste el Sr. Concejal D. ANTONIO BARRIANO RIVAS.  
El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierta el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- APROBACION DEL PROCEEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se acuerda por el Sr. Alcalde si hacen formarse alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de Julio de dos mil uno.  
Por parte del Sr. Concejal Soriano se declara que se reflejan las contestaciones y argumentos tal y como ellos lo dicen, pues hay argumentos que se contestan y no se hacen de ellos.  
A continuación, se leen a relación la aprobación del Acta de la Sesión, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, que se celebró el día de la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de Julio de dos mil uno, en los términos en que ha sido redactada.



CLASE 8.ª



0E8301645

### **ASUNTO 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregadas copias a los portavoces de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

Tras ello, el propio Sr. Zambrano expone que se termina el curso político y no está todo lo satisfecho que le gustaría, pero se ha actuado con buena voluntad. Ante el tema candente de la Plataforma del Hospital, en principio, no quiere pensar que sea un medio de acoso y derribo a la Alcaldía. Se pone a su entera disposición, siempre que se actúe por cauces normales de convivencia y ética. Recuerda que por el ofrecimiento de la Ministra Villalobos por el posible Hospital de la Siberia, se convocó un Pleno con fecha 10-7-2000, en el que se aprobó por unanimidad solicitar la ubicación del Hospital en Herrera del Duque, adquiriendo el compromiso de ceder gratuitamente los terrenos necesarios para su construcción y se remitió al Insalud, Ministra de Sanidad, Consejero de Sanidad y al Presidente de la Junta, aunque no hubiera ni hay competencias de la Junta en sanidad. Indica asimismo que el P.P. en la Asamblea votó en contra del Hospital en Tierra de Barros y en La Siberia. Recuerda que en 1996 había seis clínicas privadas en Extremadura, y desde que entró el P.P. se han convertido en treinta. Da cuenta del Plan de Salud de Extremadura debatido en Asamblea al que en principio, I.U. y P.P., presentaron enmienda a la totalidad, aunque I.U. se adhirió posteriormente, y explica que el citado Plan contempla la creación de un centro de emergencia en Herrera del Duque y Hospitales de alta resolución en Zafra, Tierra de Barros y la Siberia, comprometiéndose la Junta a hacer esos Hospitales, una vez se produzcan las transferencias que actualmente se negocian. Supone que las firmas que se recogen de los vecinos se dirigirán a la Ministra D<sup>ca</sup>. Celia Villalobos, y comenta que como indicaba en el escrito por el que concedía el salón de actos, ha concretado para Septiembre una entrevista con el Consejero.

Informa a continuación, de la visita que, como Alcalde, realizó al Presidente de la Junta el pasado día once de Julio, en la que planteó los problemas económicos del Ayuntamiento y se abordaron los diferentes aspectos que afectaban a cada una de las Consejerías.

Por último, al respecto de la concesión de agua fuera del casco urbano, manifiesta que se concederán a aquellos que se encuentren a menos de cien metros de la red pública, pudiendo plantearse posibles ampliaciones a partir de Octubre, una vez se acometan las obras previstas en la red en la Calle Oviedo.

### **ASUNTO 3º.- DESAFECTACIÓN VIVIENDA UBICADA EN CALLE ALFONSO FERNANDIZ, Nº 27.**

Por el Sr. Martín Peyró, como Secretario de la Corporación, se dio lectura a lo dictaminado sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de Cuentas, en sesión de fecha veinte de julio dos mil uno, en la que con la reserva de voto de los Sres. Carrasco Soriano y Pacheco Rubio, por la Comisión Informativa se propone al Pleno la adopción de acuerdos de alterar la calificación jurídica del edificio consistente en vivienda situada en c/ Alfonso Fernández nº 27 de Herrera del Duque, que figura destinada a vivienda de maestro, quedando

0E8301845



CLASE B4

**ASUNTO 2º. GUBERNES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde, se indica que han sido entregados copia a los señores de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario.

Y tras esto, el propio Sr. Zamburo expone que se termina el curso político y no está todo lo establecido que se presenta, pero se ha acordado con buena voluntad. Ante el teniente de la Prefectura del Hospital, en principio, no quiere pensar que sea un medio de acción y debido a la necesidad de poner a su entera disposición, siempre que se cumpla por causas normales de consumo y para Reservas que por el oficio de la Alcaldía Municipal Valedores por el posible Hospital de la Sibera, se convoca un Pleno con fecha 10-7-2000 en el que se aprueba por unanimidad solicitar la liberación del Hospital en Heredia del Duque, adelantando el compromiso de ceder gratuitamente las terrenos necesarios para su construcción y se remite al Incefin, Ministro de Sanidad, Consejo de Sanidad y al Presidente de la Junta, aunque no hubiera ni hay competencia de la Junta en su totalidad, indica asimismo que el P.P. en la Asamblea votó en contra del Hospital en Heredia del Duque y en la Sibera. Recuerda que en 1998 había sido cedido el Hospital en Heredia del Duque y en la Sibera, y desde que entró el P.P. se han convertido en Heredia del Duque en Heredia del Duque y en la Sibera, quedando el Hospital de la Sibera en Heredia del Duque y en la Sibera. Y el P.P. presentaron un informe a la Alcaldía, cuando el P.P. se adhirió posteriormente, y explica que el estado actual de la creación de un centro de enseñanza en Heredia del Duque y Hospital de la Sibera, en la resolución en Heredia del Duque y la Sibera, comprometerían la Junta a hacer esos hospitales una vez se produzcan las transferencias que oportunamente se negocien. Sobre que las firmas que se recogen de los señores se dirigen a la Ministra D.ª Celia Villalobos, y comenta que como indicaba en el escrito por el que concierne el señor de los datos, los concierne para depender una entrevista con el Consejo.

Informe a continuación de la visita que como Alcalde, realizó el Presidente de la Junta el pasado día once de Julio, en la que se plantearon los problemas económicos del Ayuntamiento y se abordaron los diferentes aspectos que afectan a cada una de las Comarcas.

Por último, al respecto de la venencia de agua fuera del curso urbano, manifiesta que se concederán a aquellos que se encuentran a menos de cien metros de la red pública, pudiendo plantearse posibles dificultades a partir de Octubre, para que se acomoden las obras previstas en la red en la Calle Ocho.

**ASUNTO 3º. - REPARACIÓN VIVIENDA UBICADA EN CALLE ALONSO FERNANDEZ N.º 27.**

Por el Sr. Alcalde se indica que como Secretario de la Corporación, se dio lectura a lo dictaminado sobre este asunto por la Comisión Informativa de Heredia del Duque, Heredia del Duque y especial de Caseros, en sesión de fecha veintidós de Julio, los mil noventa y tres, en la que se resolvió el voto de las Sres. Carroza Soriano y Sánchez Rubio por la Comisión Informativa se propone al Pleno la aprobación de acuerdo de que el Sr. Fernando Villalobos, que figura destinado a Heredia del Duque, se encargue de la reparación de la vivienda situada en la Calle Ocho, número 27 de Heredia del Duque, que figura destinado a vivienda de carácter precario.



0E8301646

CLASE 8ª

calificada como patrimonial sin afectación a ningún destino, sometiendo a información pública durante un mes, la desafectación del mismo y considerando aprobada definitivamente la alteración, en caso de no producirse reclamaciones durante el referido periodo.

Comienza el debate preguntando el Sr. Carrasco a la Alcaldía si le dejará hablar, a lo que contesta el Sr. Zambrano que el tiempo que crea prudente y recuerda que en la sesión de fecha 26-6-2000, ya indicaba que las intervenciones, habrían de ser breves y concisas.

Dirigiéndose a la Alcaldía, destaca el Sr. Portavoz del grupo I.U., que en el expediente falta que la vivienda ha sido ocupada por su señora durante veinte años. Aboga por que esas viviendas se rehabiliten y, a través de la Asistente Social, se cedan a personas necesitadas de este pueblo.

A continuación, sometido a votación el dictamen emitido, de conformidad con el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la desafectación de la vivienda situada en c/ Alfonso Fernández nº 27 de Herrera del Duque, que figura destinada a vivienda de maestro,

Vista la Resolución de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por la que resuelven autorizar la desafectación de la vivienda citada con arreglo a la Orden de dicha Consejería de fecha 10 de Enero de 2001.

Visto el informe emitido por Secretaría del que se desprenden los trámites necesarios para acordar la desafectación.

Considerando que en la actualidad, según el Inventario de bienes el bien incluido con el nº. 2, está destinado a vivienda de maestro.

Considerando que queda acreditada la oportunidad y legalidad de la alteración Jurídica del citado inmueble, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Alterar la calificación jurídica del edificio consistente en vivienda situada en c/ Alfonso Fernández nº 27 de Herrera del Duque, que figura destinada a vivienda de maestro, quedando calificada como patrimonial sin afectación a ningún destino.

**SEGUNDO:** Someter a información pública durante un mes, la desafectación del citado inmueble, al objeto de que no tenga como destino el de vivienda de maestros, alterando su calificación jurídica en el registro de la propiedad, que pasará de Servicio Público a Patrimonial o de propios, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

**TERCERO:** Transcurrido el trámite de información pública, y de no producirse durante el mismo reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del inmueble mencionado.

0E8301648



CLASE BA

colaboración como personal sin afectación a ningún destino, sometiendo a información pública durante un mes la designación del mismo y considerando oportuno definir mediante la aludida, en caso de no producirse reclamaciones durante el referido periodo.

Como en el debate presentado el Sr. Carrasco a la Alcaldía y la delegación hablan a lo que respecta al Sr. Carrasco que el tiempo que con prudencia y respecto que en la sesión de fecha 26-6-2000, ya indicado que las intervenciones, habrán de ser breves y concisas.

Intervenciones de la Alcaldía, destacó el Sr. Portales del grupo AL, que en el expediente para que la vivienda sea asignada por su señor durante veinte días, a pesar de que esta vivienda se reutiliza y a través de la Asistencia Social, se cubren a personas necesitadas de este tipo.

A continuación, sometido a votación el dictamen emitido, la conformidad con el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la designación de la vivienda asignada en el Alfonso Portales n.º 27 de Herrería del Duque, que figura designada a vivienda de la vivienda.

Como la designación de la vivienda de la vivienda, Ciudad y Tecnología de la Junta de Habitantes por lo que respecta a la designación de la vivienda asignada con arreglo a la Orden de la Alcaldía de fecha 10 de Enero de 2001.

Como el informe emitido por Secretaría del que se despiden los puntos necesarios para acordar la designación.

Constatando que en el expediente según el inventario de bienes el bien incluido con el n.º 2, está designado vivienda de vivienda.

Constatando que queda acordada la oportunidad y legalidad de la asignación judicial del tanto amable, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Atento lo expuesto en la sesión del Pleno, acordado en la sesión celebrada en el Alfonso Portales n.º 27 de Herrería del Duque, que figura designada a vivienda de vivienda, quedando colacionada como patrimonio sin afectación a ningún destino.

SEGUNDO: Someter a información pública durante un mes, la designación del tanto amable, el objeto de que se trata como destino el de vivienda de vivienda, sometiendo su colación judicial en el registro de la propiedad, que pasará de dominio Público a patrimonio de propios, mediante mensaje del correspondiente acuerdo en el Pleno de la Alcaldía y en el Pleno de Herrería de este Ayuntamiento.

TERCERO: Proponiendo el Pleno de información pública y de no producirse durante el tanto reclamaciones, se someterá oportunamente la asignación de la vivienda judicial del inmueble mencionado.



CLASE 8ª



OE8301647

**ASUNTO 4º.- CESION DEL INSTITUTO "BENZAIRE" A LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

Por Secretaría, se dio lectura a lo dictaminado sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y especial de cuentas, en sesión de fecha veinte de julio de dos mil uno, en la que se abordó el expediente tramitado tras el acuerdo adoptado por el pleno en sesión de fecha 28-05-2001, de iniciar expediente de cesión de dominio a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura del inmueble en que se ubica el Instituto Benzaire.

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano, preguntando a Secretaría si el asunto está en condiciones de votarse, contestándose por Secretaría que en el expediente consta el informe jurídico por él emitido y los documentos a que hace referencia el citado informe salvo el informe de Intervención de no haber deuda pendiente de liquidación. El Sr. Carrasco resalta que en el Inventario figura la finca gravada en garantía hipotecaria y consta que fue cedido con fecha 19-12-83 y desea que se haga mención a que estas instalaciones fueron propiedad de la filial del Banco Hipotecario, Gesinar y fue comprado por este Ayuntamiento a final del 99 por un importe aproximado de treinta millones de pesetas.

A pregunta del Sr. Pacheco, por Secretaría se indica que el citado informe de Intervención no constaba en otros expedientes tramitados por el Ayuntamiento como los de la cesión a la Junta de la Oficina Veterinaria, al INEN de la Oficina de Empleo y a Diputación de la oficina comarcal, sita en la planta alta de la Oficina Veterinaria. Pregunta asimismo el Sr. Pacheco qué pasaría si hubiera reclamaciones, informándose por Secretaría que los acuerdos de desafectación y de cesión, si se aprueban en los términos propuestos, quedan supeditados a la no existencia de reclamaciones durante el periodo de información pública, y si las hubiera, habría de someterse el expediente nuevamente a Pleno.

Sometido a votación el dictamen y de conformidad con el mismo, visto el expediente tramitado para ceder gratuitamente a la Consejería de Educación, Ciencia y tecnología de la Junta de Extremadura, el Dominio del Bien consistente en Inmueble urbano situado en Plaza de las Libertades, de la Localidad de Herrera del Duque (Badajoz), con referencia catastral n.º: 3178101, y con una extensión superficial de 7.068 metros cuadrados.

Y considerando:

1º.- Que en dicho expediente se contienen los informes que exigen las disposiciones legales vigentes que son de aplicación.

2º.- Que la cesión del citado inmueble, habrá de redundar en beneficio de los habitantes de la localidad.

3º.- Que se ha cumplido cuanto al respecto establecen los Arts. 79 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986, y Arts. 109 al 111, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, debiendo someterse a información pública por plazo no inferior a quince días.

0E8301847



CLASE 8A

**ASUNTO 4.- GESTION DEL INSTITUTO "REMANEZ" A LA COMISIÓN DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

Por Secretaría se dio lectura a lo mencionado sobre este asunto por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en sesión de fecha 18-02-2001. La menor expediente de la Junta de Extremadura del expediente en que se trata el Instituto Remanez.

En la sesión de fecha 19-12-81 y desde que se hizo mención a que estas instalaciones fueron propiedad de la finca del Banco Hipotecario General y fue comprada por este Ayuntamiento a final del 99 por un importe aproximado de treinta millones de pesetas.

A propuesta del Sr. Portero, por Secretaría se indica que el citado informe de intervención no contiene en otras partes tramitadas por el Ayuntamiento como las de la sesión a la Junta de la Oficina Veterinaria, el IRYD de la Oficina de Inspección y Defensa de la Oficina Veterinaria. Dicho informe que pasado el primer reclamaciones, informaciones por Secretaría que las ordenes de inspección y de sesión al se comparecer en los términos propuestos, quedan subsistiendo a la totalidad de reclamaciones durante el período de información pública. Y si las haber, habra de someter el expediente nuevamente a Pleno.

Señalado a votación el informe y de conformidad con el mismo, visto el expediente tramitado para crear finalmente a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, el Dominio del Bien consistente en inmueble urbano situado en Plaza de las Libertades de la localidad de Hueso del Duque (Badajoz), con referencia catastral n.º 3174101, y con una extensión superficial de 7.058 metros cuadrados.

**Y considerando:**

- 1.º Que en dicho expediente se contienen los informes que exigen las disposiciones legales vigentes que son de aplicación.
- 2.º Que la comisión del citado inmueble, habra de redimir en beneficio de los habitantes de la localidad.
- 3.º Que se ha cumplido cuanto al respecto establece los Arts. 70 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1985 y Arts. 105 y 111 del Reglamento de Bases de las Entidades Locales, debiendo considerarse ulteriores publicas por parte de Hueso del Duque.



0E8301648

CLASE 8.ª

4º.- Que en la actualidad, según el Inventario de bienes el bien denominado Centro de Bachiller. Instituto, al sitio corral del concejo o cuartel, incluido con el número 38 de orden, está calificado como de Servicio Público, con lo que procede su desafectación.

5º.- Que queda acreditada la oportunidad y legalidad de la alteración Jurídica del citado inmueble, para posibilitar la cesión pretendida, ya que en realidad en el mencionado inmueble se presta el servicio de educación por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura,

el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

Naturaleza del Dominio: Servicio Público.

**PRIMERO:** Incluir en el inventario de bienes del Ayuntamiento de Herrera del Duque, con la Naturaleza jurídica de Patrimonial o de propios, el siguiente Bien:

Finca denominada corral del Concejo, que figura en el Registro de la propiedad de Herrera del Duque, aparece al tomo 118, Libro 18, folio 22 Alta 1, la Finca Número 3.432, al Paraje Corral del Concejo con una superficie de 14.604, 19 metros cuadrados, siendo titular el Ayuntamiento de Herrera del Duque, al 100 % Pleno Dominio. Y con los siguientes linderos:

- Norte: Cuartel de la guardia Civil, Tomás Oviedo, Gerardo Alcázar Rubio, Victor Peña.
- Sur: Camino, Santiago Mijarra, Finca del Ayuntamiento de esta Villa
- Este: Antonio Ledesma, Santiago Mijarra, Tomas Oviedo.
- Oeste: Camino, Victor Peña, Tomas Oviedo.

**SEGUNDO:**

Segregar, 4.826, 06 metros cuadrados de la finca Inscrita en el registro al tomo 118, Libro 18, folio 22 Alta 1, con el Número 3.432, al Paraje Corral del Concejo con una superficie originaria de 14. 604, 19 metros cuadrados.

**TERCERO:**

Agregar las fincas que a continuación se describen para formar la finca objeto de cesión comprensiva de la parcela con referencia catastral n.º.:3178101, y con una extensión superficial de 7.068 metros cuadrados:

A.- Finca Inscrita en el Registro de la propiedad al tomo 118, Libro 18, Folio 23, finca n.º.: 3.433, con una superficie 2.241,94 metros cuadrados.

B.- Tras su oportuna segregación, 4.826, 06 metros cuadrados de la finca Inscrita en el registro al tomo 118, Libro 18, folio 22 Alta 1, con el Número 3.432, al Paraje Corral del Concejo con una superficie de 1 hectárea, 46 áreas y 4,19 centiáreas.

**CUARTO:**

A) Adoptar acuerdo de Desafectar, pasando de servicio público a patrimonial o de propios, el bien que en el Inventario de Bienes de esta Entidad Local, figura dentro del epigrafe 1º de Inmuebles con el número 38 de orden consistente en la siguiente finca:

0E8301648



CLASE 84

4.- Que en la actualidad, según el inventario de bienes el bien denominado Centro de Bachiller, perteneciente al seno consil del Consejo a central, incluido con el número 38 de orden, está catalogado como de Servicio Público, con lo que procede su desamortización.

5.- Que queda acreditada la oportunidad y legalidad de la operación jurídica del citado inmueble, para permitir la cesión pretendida, ya que en virtud de el mencionado inmueble se presta el servicio de educación por la Corporación de Educación Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: incluir en el inventario de bienes del Ayuntamiento de Herrera del Duque, con la Naturaleza Jurídica de Patrimonial o de propios, el siguiente bien:

Finca denominada central del Consejo, que figura en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, aparece al tomo 118, libro 18, folio 22 Alta I, la finca número 2.432, al Parte Central del Consejo con una superficie de 14.804, 19 metros cuadrados, siendo titular el Ayuntamiento de Herrera del Duque, al 100% Pleno Dominio. Y con los siguientes lindes:

Rio: Canal de la granja Carl, Tomas Oviedo, Gerardo Alcaraz Rubio, Victor Páez.  
Sur: Camino, Santiago Mirera, Finca del Ayuntamiento de esta Villa.  
Este: Antonio Ledezma, Santiago Mirera, Tomas Oviedo.  
Oeste: Camino, Victor Páez, Tomas Oviedo.

SEGUNDO: la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de la finca inscrita en el tomo 118, libro 18, folio 22 Alta I, con el número 2.432, al Parte Central del Consejo con una superficie original de 14.804, 19 metros cuadrados.

TERCERO: Agregar las fincas que a continuación se describen para formar la finca objeto de cesión comprensiva de la parcela con referencia catastral n.º 3178101, y con una extensión superficial de 7.028 metros cuadrados.

A. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de la finca inscrita en el tomo 118, libro 18, folio 22, finca n.º 2.432, con una superficie de 2.341, 94 metros cuadrados.  
B. Finca su oportuna inscripción, 4.826, 05 metros cuadrados de la finca inscrita en el registro al tomo 118, libro 18, folio 22 Alta I, con el número 2.432, al Parte Central del Consejo con una superficie de 14.804, 19 metros cuadrados y 4,19 centímetros.

CUARTO: A) Adoptar acuerdo de Desamortización, pasando de servicio público a patrimonial o de propios, el bien que en el inventario de Bienes de esta Entidad Local, figura dentro del epígrafe 1º de franquicias con el número 38 de orden consistente en la siguiente finca:



OE8301649

CLASE 8ª

Centro de Bachiller. Instituto, al sitio corral del concejo o cuartel que linda:

- al Norte con Antonio Ledesma,
- al Este con Santiago Mijarra y con la finca que se describirá seguidamente de este Ayuntamiento y
- al Sur y oeste con la finca que se describirá seguidamente de este Ayuntamiento.

Superficie 2.241,94 metros cuadrados.

Características: Edificio de nueva planta en forma de "L", que consta de una planta baja con porche cubierto, sala de usos múltiples, biblioteca, despachos y servicios generales. Planta alta con seis aulas, dos laboratorios, aula de dibujo, seminarios y servicios.

Naturaleza del Dominio: Servicio Público.

Inscrito en el Registro de la propiedad al tomo 118, Libro 18, Folio 23, finca n.º:

**3.433.**

B) Someter a información pública durante un mes, la desafectación del citado inmueble, alterando su calificación jurídica que pasará de Servicio Público a Patrimonial o de propios, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y considerar aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del inmueble mencionado, en caso de no producirse reclamaciones transcurrido el trámite de información pública.

**QUINTO:**

A) Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación, Ciencia y tecnología de la Junta de Extremadura, el Dominio del inmueble calificado como bien Patrimonial en el Inventario Municipal, consistente en:

Inmueble urbano situado en Plaza de las Libertades, de la Localidad de Herrera del Duque (Badajoz), con referencia catastral n.º:3178101, y con una extensión superficial de 7.068 metros cuadrados.

La cesión del dominio se efectúa con las condiciones que establece el Reglamento referido, y condicionada siempre a que se destine por la Consejería de educación, ciencia y Tecnología, el inmueble para ubicar en él, Instituto de Educación Secundaria.

B) Someter a información pública durante quince días, la cesión del citado inmueble, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y considerar aprobada definitivamente la cesión del inmueble mencionado, en caso de no producirse reclamaciones transcurrido el trámite de información pública.

C) Dar cuenta de la cesión al órgano de la Comunidad autónoma que tenga conferida la competencia.

**SEXTO:** Facultar y autorizar al Sr. Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz), proceda a la realización de las gestiones oportunas, y firma de la documentación necesaria a los fines expuestos.

0E8301643



CLASE B

Centro de Estudios Científicos, al este coral del campo o coral que indica el Norte con el mismo colorado.

de Este con Suroeste Negro y con la línea que se describe seguidamente de este Ayuntamiento y

de Sur y oeste con la línea que se describe seguidamente de este Ayuntamiento.

Superficie 2.541,94 metros cuadrados.

Constitución: Edificio de nueva planta en forma de "L", que consta de una planta baja con parking cubierto, sala de usos múltiples, biblioteca, despachos y servicios generales. Planta alta con seis aulas, dos laboratorios, sala de dibujo, seminarios y servicios.

Naturaleza del Dominio: Servicio Público.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de la provincia de la provincia de la provincia nº 3.483.

B) Someter a información pública durante un mes, la modificación del estado inscribible, mediante inscripción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y considerar aprobada definitivamente la inscripción de la calificación jurídica del inmueble mencionado, en caso de no producirse reclamaciones transcurrido el término de información pública.

**QUINTO:**

A) Cada Ayuntamiento y la Conselleria de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Comunidades, el Dominio del inmueble calificado como Bien Patrimonial en el Inventario Municipal, consista en:

Inmueble urbano situado en Plaza de las Libertades de la localidad de Huesca del Dique (Huesca), con referencia catastral nº 3178101, y con una extensión superficial de 7.088 metros cuadrados.

La cesión del inmueble se efectúa con las condiciones que establece el Reglamento de Arrendamiento y condiciones siempre a que se deslince por la Conselleria de Educación, Ciencia y Tecnología, el inmueble para utilizar en el Instituto de Educación Secundaria.

B) Someter a información pública durante quince días, la cesión del estado inscribible, mediante inscripción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y considerar aprobada definitivamente la cesión del inmueble mencionado, en caso de no producirse reclamaciones transcurrido el término de información pública.

C) Dar cuenta de la cesión al órgano de la Comunidad autónoma que tenga competencia en la materia.

SEXTO: Fomentar y autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Huesca del Dique (Huesca), proceda a la redacción de las gestiones oportuna, y firma de la documentación necesaria a los fines expresados.



OE8301650

CLASE 8.a

**SEPTIMO:** Solicitar de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, documento de aceptación de la cesión efectuada por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, del inmueble anteriormente citado.

**5º.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se produjeron.

**ASUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Tras rogarse por el Sr. Alcalde brevedad en las intervenciones, comienza el asunto con la intervención del Sr. Carrasco Soriano, Portavoz del grupo de I.U., quien ruega a la Alcaldía mantenga el orden en el salón, pues en el último Pleno hubo insultos y coacciones a algún cargo público. Considera una obligación de la Alcaldía y un derecho del Pleno, que se dé cuenta detallada de las contrataciones que al día de hoy existen para las fiestas de Agosto, así como de las actividades culturales programadas, ya que no se ha dignado a convocar a la Comisión de Festejos. Recuerda que en el pasado Pleno, el Sr. Zambrano decía que Vicente Paredes dejaba de prestar apoyo a la fábrica del cableado y no solo no es verdad, sino que parece ser que la fábrica tiene una situación nueva de la que tampoco ha informado al Pleno. Ruega a la alcaldía interceda ante los organismos competentes por las cuatro plazas de retenes que acaban de volar de Herrera del Duque e inste a la reparación del espacio de los chiqueros ante la amenaza de ruina. Le ruega asimismo no emplee el término "curso político", pues no debe haber vacaciones para los políticos en Ayuntamientos pequeños. Sobre la Plataforma, considera lógico que el pueblo se movilice y organice por aquello que le preocupe y recuerda cuando empezaron las movilizaciones por el Hospital Comarcal. Acto seguido le ruega no pierda mas tiempo para acogerse a la construcción de naves de doscientos metros, tras el convenio entre Industria y las Cajas públicas. Ruega que en las plazas para trabajadores del Ayuntamiento, cumpla los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad y le pregunta por qué en la última plaza convocada se han enterado en Cabeza del Buey y ellos no. Concluye indicando que el Sr. Alcalde habría de hacer un curso urgente de reciclaje democrático.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Pacheco Rubio, Portavoz del grupo del P.P. y hace constar su protesta por la forma dictatorial de gobernar el Ayuntamiento, discriminando a la oposición, aprobando por decreto las bases para contratación de personal, así como las adjudicaciones de obras. Afirma no saber nada de las fiestas y pregunta a la Alcaldía para que creó la Comisión de Festejos. Destaca que no han votado en contra de ninguna propuesta buena para el pueblo que se les presente. Ruega al Sr. Alcalde consulte con la oposición y le indica que, pese a ser el Alcalde, no le ve nunca y considera que Herrera del Duque necesita un Alcalde las veinticuatro horas del día y le manifiesta que si no puede dedicarse al cargo se vaya. Responsabiliza a la Alcaldía de lo ocurrido en el Pleno pasado y le pide que sea más demócrata y ponga orden, pues el debate es entre políticos. Sobre lo dicho del Hospital, ve contradictorio y

0E8301650



SEPTIMO: Salir de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extensión docente de la sección de la sección encargada por el Ayuntamiento de Havana del Duque del municipio anteriormente citado.

5º. ASUNTOS URGENTES.

No se produce.

SEPTIMO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tras rogarse por el Sr. Alcalde precedida en las intervenciones, comienza el turno con la intervención del Sr. Concejal Sr. Juan del grupo de U.I. quien luego a la Alcaldía manifiesta el orden en el orden, pero en el último Pírrico hubo un momento de silencio a algún grupo público. Considera que el orden de la Alcaldía y la dirección del Pírrico que se da cuenta detallada de las coproducciones que el día de hoy existen para las fiestas de Agosto, así como de las actividades culturales programadas. Yo que no se ha dado a conocer a la Comisión de Fiestas, fiestas que en el punto Pírrico, el Sr. Concejal Sr. Juan del grupo de U.I. manifiesta que en la fábrica tiene una fábrica del algodón y no solo no es verdad, sino que parece ser que la fábrica tiene una actividad nueva de la que tampoco ha informado al Pírrico, luego a la Alcaldía, intervenciones ante los organismos competentes por las cuatro plazas de veteranos que ocupan de color de Havana del Duque y otro a la repartición del espacio de los edificios ante la anterior de ellas. Lo más interesante no es el tema "curso político", pues no debe haber un momento para las coproducciones en Ayuntamiento pequeño. Sobre la intervención, considera que el Pírrico se maneja y organiza por aquello que la pregunta y responde cuando se preguntan las intervenciones por el Hospital Comunal. Acto seguido se pregunta por el tiempo para acceder a la construcción de nuevas de edificios nuevos, más el cobertizo entre edificios y las Casas públicas. Luego que en las plazas para el momento del Ayuntamiento, cambia los programas de publicidad, publicidad, medios y conductas y la pregunta por que en el último plazo conocido se han enterado en Cuba del Pírrico y otros por Consejo informado que el Sr. Alcalde había hecho un curso urgente de estudio y formación.

A continuación se trata de la pregunta del Sr. Concejal Sr. Juan del grupo del P.I. y hace constar su protesta por la forma dictatorial de gobernar el Ayuntamiento, disminuyendo a la oposición, aprobando por decreto las cosas para controlar de personal así como las intervenciones de él. Afirma no saber nada de las fiestas y pregunta a la Alcaldía para que esté la Comisión de Fiestas. Destaca que no han estado en contra de ninguna propuesta buena para el pueblo que se les presentara. Luego al Sr. Alcalde consulta con la oposición a la Alcaldía, no le da lugar y manifiesta que el Pírrico necesita un momento para ver las intervenciones a la vez y se manifiesta que si no puede decirse el curso se vea. Respuestas a la Alcaldía que la escuela en el Pírrico para el Pírrico y la plaza que sea más sencilla y ponga orden pues el debate entre políticos sobre el Pírrico, se contradicen y



OE8301651

CLASE 8ª

absurdo que se hable de que no se tienen las competencias por parte de la Junta, pero se concierten entrevistas. Hace constar que considera de vergüenza que un anciano tenga que dar vueltas en un coche desde las ocho de la mañana para una rehabilitación. Pide a la Alcaldía se juegue su vida política apostando por que el Hospital venga aquí y si no lo consigue presente su dimisión. Confía en que pondrá todos los medios a su alcance en defender los intereses de Herrera del Duque.

En ese momento, siendo las veintitrés horas, los señores Recio García y Pacheco Rubio, integrantes del grupo popular, abandonan el salón de actos, haciendo constar el Sr. Pacheco que lo hacen como protesta por lo ocurrido en el Pleno pasado, pidiendo a la Alcaldía que ponga orden y les deje expresarse libremente.

Agradece el Sr. Zambrano a los integrantes de I.U. que se queden, e indica que ante determinadas cosas que se dicen en esta mesa, salta algún incontrolado. Cree que los Plenos se llevan lo mejor posible y pide al público que no vuelva a hacerlo. Señala que el P.P. creó las ambulancias colectivas en las que dan vueltas los ancianos. Aclara que no tiene dedicación exclusiva al cargo y que se está atendiendo lo mejor posible. Recuerda que no se le llamó a confeccionar las bases cuando estaba en la oposición y que precisamente la aspirante de Cabeza del Buey no reunía los requisitos. Sobre el curso de democracia recuerda al Sr. Carrasco que, en sus tiempos jóvenes, le metían en la cárcel los días uno de Mayo. Informa de que se está diseñando el Polígono Industrial para la construcción de naves de doscientos metros. Reitera su ofrecimiento a la plataforma y aclara que de lo que él ha hablado es de las gestiones del Hospital durante su mandato. Indica que mañana hablará con los organismos competentes sobre el asunto de los retenes y de los chiqueros y sobre las fiestas de Agosto informa de que algunas cosas no están ni cerradas, señalando que pusieron el listón alto.

Agradece por último la colaboración de los grupos por la aprobación de los dos temas y desea un feliz verano y felices fiestas a los vecinos de Herrera y Pelosche y a los Concejales de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y diez minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

0E8301651



CLASE 84

abundando que se habla de que no se tienen las competencias por parte de la Junta, pero se consideran competencias. Hace constar que respecto de verguenas que en adelante tendran que dar verguenas en sus cosas desde los años de la mediana para una rehabilitación. Pide a la Alcaldía se juegue su voto político mostrando por que el Hospital tenga que ser y si no lo consigue presenta su dimisión. Cuenta en que pondrá todos los medios a su alcance en defender los intereses de Villavieja del Duero.

En ese momento siendo las veintinueve horas, los señores Risco García y Pacheco Añel, miembros del grupo popular, abandonan el salón de actos, haciendo constar el Sr. Pacheco que lo hacen como protesta por lo ocurrido en el Pleno pasado, pidiendo a la Alcaldía que ponga orden y les deje expresarse libremente.

Agradecer el Sr. Sotomayor a los señores de la U que se quedan, e indica que ante determinadas cosas que se dicen en esta mesa, solo algún representante. Cree que los señores se tienen la mejor parte y todo el público que no vuelva a hacerlo. Señala que el P.P. con las modificaciones hechas en las que dan verguenas los señores Adán que no tiene dedicación exclusiva al cargo y que se está estudiando lo mejor posible. Responde que no se le tiene a ninguno de los señores cuando estaba en la oposición y que precisamente la diputada de Cabredo del grupo no tiene las competencias. Sobre el cargo de delegado delegado de Sr. Carrasco que en sus tiempos jóvenes lo tenían en la cárcel los días uno de Mayo. Informa de que se está haciendo el estudio industrial para la construcción de nuevas de viviendas nuevas. Señala su ofrecimiento a la plataforma y afirma que de lo que él ha hablado es de las gestiones del Hospital durante su mandato. Indica que monarca hablan con los señores competentes sobre el asunto de los terrenos y de los edificios y sobre las fiestas de Agosto informo de que algunos cosas no están en condiciones, señalando que pasaron el último día de las fiestas y desde un fecho dentro y fechos fiestas a los vecinos de Villavieja y fecho y a los Concejales de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, dando por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas y diez minutos, día día en principio de mayo de 1980, en el Ayuntamiento de Villavieja del Duero.





0E8301652

CLASE 8ª

**8/2001.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

*En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las trece horas del día trece de Septiembre de dos mil uno.*

*Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.*

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMLIANO ZAMBRANO DORADO.

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA.

D. ANTONIO BABIANO RIVAS.

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

D. FELIX CORONEL GOMEZ.

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO.

Dª JULIANA MUGA HERRERA.

Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN.

D. FEDERICO PACHECO RUBIO.

D. VICENTE PAREDES SANZ.

Dª EULALIA RECIO GARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO B. MARTIN PEYRO.

*El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:*

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

*Se justifica por el Sr. Zambrano Dorado la urgencia de la sesión, en que tras recibirse en agosto el escrito de Diputación por el que se requería acuerdo plenario en relación con el plan FEDER antes del día quince de septiembre, se intentó contactar con el Diputado sin que ello fuera posible hasta el mes de septiembre habiéndose indicado inicialmente de forma verbal que podría ser incluido en el pleno ordinario de finales de mes, si bien con posterioridad se indicó que, por requerimientos de Confederación, habría de ser adoptado el acuerdo antes de la fecha inicialmente prevista.*

*Tras ello sometida a votación la urgencia de la sesión es aprobada la misma por unanimidad de los miembros del Pleno Corporativo.*

DEB8301652



CLASE 85

83001 - ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y LEGISLATIVA  
POR EL PRIMO DEL ATENDIMIENTO DE HERRERA DEL DUCHE EL DIA TRECE DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las tres  
horas del día trece de Septiembre de dos mil uno.

Concurridos y notificados de los asuntos que componen el Orden del día y que  
han de ser objeto de deliberación, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. S.  
EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sres. Concejales que figuran a continuación. De fe  
del ocho el Sr. Secretario de la Corporación, D. ROBERTO E. MARTIN PEYRO.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO.

**SRES. CONCEJALES:**

D. JUANITO ABA ALBA.

D. ANTONIO BARRIÑO RIVAS.

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.

D. FELIX COROMEL GOMEZ.

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO.

D. JULIANA NUÑA HERRERA.

D. CAMERIL NUÑOZ MARTIN.

D. FEDERICO PACHECO RUBIO.

D. VICENTE PAREDES SANCHEZ.

D. EULALIA NUÑOZ LARCIA.

**SR. SECRETARIO:**

D. ROBERTO E. MARTIN PEYRO.

El Sr. Alcalde Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró  
abierta el día, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO: DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se justificó por el Sr. Zambrano Dado la urgencia de la sesión, en que tras  
reunirse en el seno del cuerpo de la Corporación por el que se requiere acuerdo para  
reunión con el Sr. LEONARDO, del que se requiere de acuerdo, se intentó contactar con  
el Sr. LEONARDO sin que ello fuera posible, tanto el día de apertura, como el día de  
reunión de forma verbal que podría ser resuelto en el plano ordinario de la sesión de  
esta, si bien con posterioridad se intentó que por requerimiento de Conferencia,  
hacia de ser adoptado el acuerdo antes de la fecha anteriormente prevista.

Tras ello se acordó a petición la urgencia de la sesión es decretada la misma por  
unanimidad de los miembros del Pleno Corporativo.



0E8301653

CLASE 8ª

**ASUNTO 2º.- OBRA Nº 31, ANUALIDAD 2002, DEL PLAN INICIAL DEL PROGRAMA FEDER 2002/2006, DENOMINADA: "ENCAUZAMIENTO, RESTAURACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ACONDICIONAMIENTO PARQUE Y OTRAS ACTUACIONES".**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido con fecha tres de agosto de la Diputación Provincial de Badajoz, relativo a la obra número 31 del Plan inicial del Programa FEDER, por el que requieren acuerdo plenario en relación con el plan citado, antes del día quince de septiembre, conforme al modelo FOM-02-06. Explica el Sr. Zambrano que se solicitó la inversión de treinta y cinco millones tras las reuniones mantenidas en las que le indicaron las cantidades que podríamos solicitar en función de la afectación por pantanos.

A continuación toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio para señalar que lo que valen son los escritos con lo que ha habido tiempo para haber convocado un pleno normal y sobre las cuantías indica que lo que ponen los escritos es que podían haberse solicitado hasta cien millones de pesetas, con lo que hace constar que este Ayuntamiento, por su equipo de gobierno, ha podido perder sesenta y cinco millones de pesetas. Indica que parece que los sacos de dinero los manda el P.P.. Hace constar igualmente que habría de invertirse en Pelosche según habitantes con lo que, con los cien millones, se habrían mejorado las infraestructuras turísticas, por lo que entiende se ha perdido esa oportunidad.

Pregunta a continuación el Sr. Pacheco si las actuaciones que se acometerán serán las que figuran en el escrito de 21 de marzo, indicándose por la Alcaldía que en su momento habrá que concretar las actuaciones.

Tras lo anterior el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra: 31, Anualidad: 2002, Plan INICIAL FEDER.

Denominación de la Obra: ENCAUZAMIENTO, RESTAURACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ACONDICIONAMIENTO PARQUE Y OTRAS ACTUACIONES.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER:.....24.500.000 Ptas.
- Aportación Diputación:.....5.250.000 Ptas.
- Aportación Municipal:.....5.250.000 Ptas.

PRESUPUESTO:.....35.000.000 Ptas.

**SEGUNDO:** Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las trece horas y quince minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



0E8301823



CLASE B

**PROGRAMA FEDER DE RECUPERACION DEL IMPACTO AMBIENTAL ACORDIAMIENTO PARQUE Y OTRAS ACTIVIDADES**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido con fecha tres de agosto de la Direccion Provincial de Ecología, relativo a la obra número 31 del Plan Inicial del Programa FEDER, por el que se requiere ejecutar plan de restauración en el área citada, antes del día quince de septiembre, conforme al modelo POM-03-05. El Sr. Alcalde, en vista de que se solicita la ejecución de la obra y como millares de personas se ven afectadas en las que se ejecutaron las actividades que pudieran solicitar en función de la ejecución por puntajes.

A continuación, para la palabra el Sr. Federico Ruiz para señalar que lo que están son los recibos con lo que ha habido hasta hoy haber conocido un plano normal y sobre los costos máximos que lo que pone las escritas es que podría haberse solicitado hasta cien millones de pesos, con lo que hace constar que este Ayuntamiento, por su equipo de gobierno, no podría perder sesenta y cinco millones de pesos, indica que porque los sesos de dentro los manda el P.P. Hace constar también que había de hacerse en fechas según indicadas con lo que, con las cien millones, se habían asignado las infraestructuras místicas, por lo que entiende se ha perdido esa oportunidad.

Pregunta a continuación el Sr. Federico si las actividades que se ejecutaron serán las que figura en el escrito de 21 de marzo, indicando por la Alcaldía que en su momento había que cancelar las actividades.

Tras lo anterior el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acepta las siguientes actividades:

**PREPUESTO** Se aprueba la siguiente inversión:  
Nº 00431, Área 31, Plan Inicial FEDER, Restauración de Impacto Ambiental, ACORDIAMIENTO PARQUE Y OTRAS ACTIVIDADES, Presupuesto y Ejecución.

Agencia FEDER ..... 24.500.000 Ptas.  
Agencia Ejecutora ..... 2.250.000 Ptas.  
Agencia Municipal ..... 2.250.000 Ptas.  
Agencia Ejecutora ..... 35.000.000 Ptas.

**PREPUESTO** Se aprueba que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de depositar los fondos que le correspondan de la forma que se establece en el convenio a suscribir entre la Dirección de Finanzas y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, habiéndose por último el Sr. Alcalde, en vista de que se solicita la ejecución de la obra y como millares de personas se ven afectadas en las que se ejecutaron las actividades que pudieran solicitar en función de la ejecución por puntajes.





0E8301654

CLASE 8ª

**9/2001.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día cinco de octubre de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental D<sup>ca</sup>. JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria- Accidental, D<sup>ca</sup>. Antonia García Carpio.

**SR<sup>ca</sup>. ALCALDESA-ACCIDENTAL:**  
D<sup>ca</sup>. JULIANA MUGA HERRERA.

- CONCEJALES:**
- D. BENITO ALBA ALBA.
  - D. ANTONIO BABIANO RIVAS.
  - D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO.
  - D. FELIX CORONEL GOMEZ.
  - D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO.
  - D<sup>ca</sup>. CARMEN MUÑOZ MARTIN.
  - D. FEDERICO PACHECO RUBIO.
  - D. VICENTE PAREDES SANZ.
  - D<sup>ca</sup>. EULALIA RECIO GARCIA.

**SR<sup>ca</sup>. SECRETARIA-ACCIDENTAL:**  
D<sup>ca</sup>. ANTONIA GARCIA CARPIO

La Sra. Alcaldesa- Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- REIVINDICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UN HOSPITAL EN LA COMARCA DE LA SIBERIA, DOTADO DE SERVICIO DE URGENCIAS COMPLETO, CON TODAS LAS ESPECIALIDADES, CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍAS DE CORTA ESTANCIA INCLUIDAS, ASÍ COMO HOSPITALIZACIÓN DE LARGA ESTANCIA. EN DEFINITIVA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL Y CON ASISTENCIA SOCIOSANITARIA.**

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Pacheco Rubio, el cual comienza su intervención queriendo que se refleje en el Acta, el deseo de la pronta recuperación del Sr. Alcalde-Presidente don Emiliano Zambrano Dorado.

0E8301654



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

En el Salon de Actos del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintuna horas del dia cinco de octubre de dos mil cinco. Conocidos y notificados de los asuntos que componen el Orden del dia y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de Sr. Alcalde-Accidental D. JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. De fe del acto la Srta. Secretaria-Accidental D. Antonia Garcia Carpio.

Sr. ALCALDESA-ACCIDENTAL: D. JULIANA MUGA HERRERA

CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARASCO SOBANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHICO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANE
- D. EULALIA REGO GARCIA

Srta. SECRETARIA-ACCIDENTAL: D. ANTONIA GARCIA CARPIO

La Srta. Alcaldesa-Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró válido el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTO 1.º: REVISIÓN DE LA APROBACIÓN DE UN HOSPITAL EN LA CIUDAD DE LA SIERRA, DOTADO DE SERVICIO DE EMERGENCIAS COMPLETO, CON TORRES LAS ESPECIALIDADES, CUBIERTA Y TRATAMIENTOS DE CORTA ESTADIA INCLUIDAS ASÍ COMO HOSPITALIZACIÓN DE LARGA ESTADIA EN DETERMINADA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL Y CON ASISTENCIA SECUNDARIA.

La Srta. Alcaldesa concede la palabra al portavoz del Grupo Político Sr. Pedro Rubio el cual comienza su intervención preguntando que se refiere en el Acto, al hecho de la pronta recuperación del Sr. Alcaldesa-Presidente don Esteban Zambrano Román.



0E8301655

CLASE 8ª

A continuación explica el derecho de los Grupos Políticos Municipales a solicitar tres Plenos, a iniciativa de alguno de ellos, que se han de celebrar obligatoriamente, como es el caso del que se celebra esta noche, que ha sido a petición de su Grupo.

Seguidamente argumenta las razones de porqué considera oportuno tratar el tema de este primer punto, que además desea se refleje en el Acta tal y como lo expone:

"Extremadura es una región con unas características peculiares y diferenciadoras respecto a las demás comunidades Autónomas y Regiones que componen España.

Extremadura es una región con unas características de acentuada dispersión geográfica, una baja densidad de población y un progresivo envejecimiento de nuestra población.

Esta diferenciación se manifiesta igualmente en la distribución geográfica de los Centros Hospitalarios existentes. Comarcas como la nuestra, La Siberia, son claros ejemplos de estas características peculiares.

Nuestra Comarca de la Siberia, pertenece al Area Sanitaria de Don Benito-Villanueva de la Serena, superando los cien kilómetros, esto ocasiona repercusiones negativas en la atención y acercamiento del sistema sanitario a la población.

Es por ello que dentro de la nueva Planificación Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace necesaria la ubicación en la Comarca de la Siberia de un Centro Hospitalario, que satisfaga las necesidades sanitarias de la zona.

Tanto Gobierno Central, como Autonómico, así como todos los partidos políticos de nuestra región, son conocedores de la necesidad y han apostado por la construcción de un Hospital en la Comarca de la Siberia.

El Partido Popular de Extremadura, ha manifestado públicamente a través de su responsable sanitario, su compromiso con la zona y ha solicitado al Ministerio el futuro Hospital de la Siberia.

Por otro lado el Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, ha manifestado igualmente ese compromiso de construcción, con la próxima asunción de las transferencias en materia sanitaria por parte de la Junta de Extremadura

Dentro del Plan de Salud 2001-2004 aprobado por la Junta de Extremadura hace pocos meses se contempla el Hospital de la Siberia.

Las justificaciones sociales, técnicas y de mejoría de la asistencia, son sobradas para la construcción de un Hospital en Herrera del Duque, centro neurálgico de la Comarca de la Siberia.

Dentro de las características técnicas, asistenciales y de la cartera de servicios a prestar es importante destacar el aspecto sociosanitario que ha de cumplir igualmente este futuro centro.

Tenemos derecho a una buena sanidad aunque no seamos una buena venta de votos, por la baja densidad de población

¿ Por qué queremos este hospital de estas características en Herrera del Duque y no el de alta resolución como pretende el P.S.O.E.?

1º: No conocemos el funcionamiento de ningún hospital de Alta Resolución, no existe ninguno en todo el territorio del Insalud, no sabemos como es ese Hospital.

2º: Por las características que explica el Consejero de Sanidad, parece más un Ambulatorio o Centro de Especialidades con urgencias, que un hospital.

3º: Nos tememos que sea un Hospital privado concertado con la empresa Pascual, igual que se ha instalado en Zafra. Y nosotros Sr. Consejero queremos un Hospital Público, que no hipoteque la Sanidad Pública de la Comarca.





OE8301656

CLASE 8ª

4º: Nos tememos que el Consejero ha decidido ya ponerlo en Talarrubias y no en Herrera del Duque.

5º: El Consejero animó a la Plataforma a superar localismos, metiendo miedo de que por esta causa se vaya a demorar la marcha del proyecto.

Nosotros nos preguntamos, ¿esos terrenos cedidos en Talarrubias para un Hospital privado, para qué son?

Nosotros como Concejales de este Ayuntamiento y por todas las razones expuestas y que seguiremos exponiendo en el futuro, creemos que nos asiste toda la razón, pedimos un Hospital Público y de las características mencionadas ubicado en Herrera del Duque, por lo que pedimos el voto favorable de los Concejales de este Ayuntamiento".

Seguidamente el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Gutiérrez Camarero tomó la palabra y manifestó que esta moción venía tarde, porque habían gobernado el pueblo durante tres años, tenían mayoría en el Gobierno de la nación y no se había oído nada anteriormente del tema que se estaba planteando. Se preguntó que a quien reivindicaban el Hospital y que en el 2002 no se contemplaba el mismo en los presupuestos nacionales y la Junta de Extremadura aún no tenía las transferencias sanitarias. En cuanto a Izquierda Unida, había venido a Herrera y Talarrubias y simplemente había gestionado algo con el Ministerio, que había dicho que no era viable. En la Junta se había dicho que el Hospital era prioritario en la Siberia y este era el escollo de las transferencias. Creía que el PSOE era el único que quería hospital en la Siberia, por lo que se debía hacer la reivindicación a quien correspondiera, que era el Gobierno Central. Porque desde que la Junta tenía las competencias en Educación, Herrera del Duque había recibido doscientos millones de pesetas y esperaba que sucediera lo mismo cuando las tuvieran en Sanidad.

El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Carrasco Soriano, comenzó su intervención diciendo que se había quedado espantado con lo que acababa de oír, la lucha de unos contra otros. Que ellos venían como solían ir a los sitios, con educación, sin papeles, que le hubiera gustado que hubiese estado esa noche en esa mesa el Sr. Zambrano Dorado, para haber podido decirle varias cosas, a lo que la Sra. Presidenta se opuso que se hablara de alguien que no estaba presente. Continuó diciendo que durante los tres años que habían gobernado, habían pavimentado el acceso al Centro de Salud así como que se había alumbrado la entrada. Manifestó que le dijeran al Consejero que los localismos los llevaban a orgullo y que el pueblo estaba por encima de los partidos, recordando que uno de los primeros mítines del Sr. Presidente de la Junta en este municipio fue la promesa de un hospital y que ya estaba bien de demagogias, cuando nos encontrábamos que en España la media de médicos era de 4,3 y en Extremadura 3,6, la media de camas 3,8 y en Extremadura 1,5. Consideraba que este tema era muy complicado, que se estaba moviendo mucho y les podía doler, porque lo sabían los dirigentes de esta tierra que lo más que se había conseguido había sido la prima de la colmena, momento en el que la Sra. Presidenta le avisó de que se ciñera al tema y fuera finalizando su intervención, acabándola con el apoyo sin cortapisas a la propuesta del Grupo Popular, debiendo cuantificarse el valor de los terrenos, si se acordaba la cesión de los mismos.

... dentro de sus competencias...  
... los Presupuestos para ello los tiene a favor desde la Junta. Por  
... lo que está claro en mayoría votan, ya que venía a pedir para un pueblo  
... que estaba por encima del Partido, que le iba la vida en ello y se lo pedían. Bien al  
... Ministro o a quien hiciera falta, para pedirle al Gobierno cuando en mayo de a tener  
... la Junta las competencias, no le parecía razonable.

0E8301658



CLASE B3

4.- Los temas que el Consejo ha decidido ya poner en Tablas y no en Herrera del Duque.

5.- El Consejo dará a la Plataforma a su vez los temas, desechando nada de que por esta causa se vaya a demorar la marcha del proyecto.

Respecto a los temas, esos temas serán en Tablas para un Hospital por cada uno de los temas.

Respecto a los temas de este Ayuntamiento y por todos los temas expuestas y que se van exponiendo en el futuro, temas que los otros todo lo van, piden un Hospital Público y de las enfermedades mentales ubicadas en Herrera del Duque, por lo que pedimos el voto favorable de los Consejeros de este Ayuntamiento.

Respecto al Puntos del Grupo Socialista, Sr. Gutiérrez Camero tanto la política y manifestar que esta mancha, una tarde, porque hablan de gobierno el pueblo durante tres años, tanto mayor en el Gobierno de la nación y no se habla nada anteriormente del tema que se está planteando. Se pregunta que si quien transfieren el Hospital y que en el 2002 no se contemplaba el mismo en los presupuestos nacionales y lo punto de transferencia aún no tiene las transferencias sanitarias, la causa a transferir, cómo se va a transferir, que tanto dicho que no era viable, simplemente había pensado que con el Hospital que tanto dicho que no era viable, en la fecha se había dicho que el Hospital era gratuito en la Sierra y este era el escudo de las transferencias. Cita que el PSC era el único que quería hospital en la Sierra por lo que se había hecho lo referente a transferencias en Educación, Gobierno Central, Puntos desde que la fecha tanto las competencias en Educación, Puntos del Duque había recibido las competencias, temas de política y economía que transferir lo mismo cuando las transferencias en Sierra.

El Puntos de la Secretaría Sr. Carreras Gómez, comentó su intención diciendo que se había quedado sorprendido con lo que acababa de oír, la fecha de unos contra otros. Que ellos tenían como norma y a los otros, con educación, sus papeles, que le hubiera gustado que hubiera estado esa noche en esa mesa el Sr. Zambrano Dardo, para haber podido hacer otras cosas, a lo que el Sr. Presidente se apresuró que se hablara de manera que se estaba presente. Comentó diciendo que durante los tres años que habían trabajado, habían planteado el tema al Centro de Salud así como que se había adelantado la entrada, planteó que le daban al Consejo que los localizaban los letrados a título y que el pueblo estaba por encima de las partidas, recordando que uno de los puntos, temas del Sr. Presidente de la fecha en este momento por la promesa de que Hospital y que ya estaba bien de tiempo, cuando nos encontramos que en España lo medio de muchos era de 4,3 y en Cuba de 3,5, lo medía de campo 3,5 y en España de 4,3. Comentó que este tema era muy complicado, que se estaba haciendo mucho y las cosas debían irse la parte de la diferencia de esta forma que lo más que se había conseguido hasta la fecha y punto de campo, también está que el Sr. Presidente le mandó que se fuera al tema y punto de campo, también está que el Sr. Presidente con el grupo sus competencias a lo planteado del Grupo Popular, debería manifestarse el valor de los temas, si se necesita la cesión de las intenciones.



OE8301657

CLASE 8ª

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Paredes Sanz, comenzó dirigiéndose al Sr. Pacheco para decirle que había preparado el Pleno para darle un gracias si hubiera presentado algo nuevo, pero que después de oírle le gustaría saber que era lo que pretendía con este Pleno, ya que este tema se planteó hacía más de un año en otra sesión, por lo que consideraba que lo que querían era liderar un movimiento popular contra la Junta de Extremadura, ya que aseguraban que el hospital estaba concedido a Talarrubias. Manifestó que querían Hospital en Herrera del Duque, pero ahora y hacía más de un año cuando se trató el tema y lo que se debía hacer era mejorar propuestas o hacer ofertas como la que propuso a continuación, que consideraba ambiciosa ya que el Ayuntamiento tenía muchas deudas pero que también tenía un gran patrimonio y que deseaba se hiciera transcribir literalmente en el Acta:

“Ante la incertidumbre creada en la comarca de la Siberia Extremeña, en torno al prometido Hospital de la Siberia, el Ayuntamiento de Herrera del Duque en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de Octubre de 2000 y convocada al efecto a petición del grupo del Partido Popular.

ACUERDA.

1º: Dirigirse a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, acompañando las propuestas del grupo de concejales del Partido Popular en este Ayuntamiento, en el sentido de reivindicar la aprobación de un Hospital en la comarca de la Siberia con todas las especialidades y Aprobación por el Pleno de la Ubicación del Futuro Hospital en Herrera del Duque.

2º: Ofrecer al Ministerio de Sanidad y Consumo todas las facilidades para la ubicación del mencionado Hospital, en Herrera del Duque como cabecera de Partido Judicial de esta comarca, para lo cual nos comprometemos:

- Aportar los terrenos necesarios para su construcción, dotados de la infraestructura correspondiente.
- CONSTRUCCION INTEGRAL DEL INMUEBLE, por el Ayuntamiento, en base al proyecto técnico que el Ministerio nos proporcione, para lo cual segregáramos y enajenaríamos del Patrimonio Municipal los bienes necesarios para sufragar su importe.

3º: Solicitamos se incluya por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, dentro del paquete de TRANSFERENCIAS SANITARIAS a la Comunidad de Extremadura, la propuesta de este Ayuntamiento a fin de que una vez ejecutadas las obras de construcción, sea dotado, el Hospital de la Siberia, de los medios técnicos y humanos que garanticen su normal funcionamiento.

4º: Rogamos a ese Ministerio responda a nuestra propuesta a la mayor brevedad posible, a fin de iniciar los trámites y expedientes administrativos correspondientes, quedando a su entera disposición para cualquier matización de la presente propuesta”.

La Sra. Presidenta abrió turno de réplicas, comenzando el Sr. Pacheco dirigiéndose al Sr. Paredes para decirle que no había venido a pelearse con nadie ni a discutir y al Sr. Gutiérrez para que se pusiera de acuerdo sobre quien tenía las competencias sanitarias, ya que ellos afirmaban que querían hacerlo entre el año 2001 y el 2004 y que dentro de tres meses las competencias pasarían a la Junta de Extremadura por lo que los Presupuestos para ello los iban a hacer desde la Junta. Por ello iba a votar lo que este Pleno en mayoría votase, ya que venía a pedir para su pueblo que estaba por encima del Partido, que le iba la vida en ello y se lo pediría bien al Ministro o a quien hiciera falta, pero pedirselo al Gobierno cuando en enero iba a tener la Junta las competencias, no le parecía razonable.



El Puntos del Grupo Mixto, Sr. Paredes González, con respecto a la  
 Sr. Paredes para saber que había preguntado el Puntos del Grupo Mixto si había  
 presentado algún asunto, pero que después de todo lo que se había  
 presentado con este Puntos, ya que este tema se planteó hasta más de un año  
 sesión, por lo que considero que lo que cuestiona en el momento es  
 contra la Junta de Administración, ya que aseguran que el Hospital está  
 laborando. Señala que cuando el Hospital en la Junta del Puntos, pero claro y hasta  
 más de un año cuando se trató el tema y lo que se debía hacer era  
 hacer cosas como la que proponen a continuación, que considero que  
 Ayuntamiento para saber de qué se trata, tanto en el Puntos y que  
 después se haya trascrito finalmente en el Acta.

Así como la institución creada en el convenio de la Secretaría de  
 como al proyecto Hospital de la Secretaría, el Ayuntamiento de Hueso del Puntos en  
 sesión extraordinaria celebrada por el Puntos el día 2 de Octubre de 2000 y con respecto al  
 punto a petición del grupo del Partido Popular.

ACUERDO

1.º Después de lo Excmo. Sr. Ministro de Salud y Consumo,  
 acompañando las propuestas del grupo de señores del Partido Popular en esta  
 Ayuntamiento, en el sentido de que el Hospital de Hueso del Puntos en la  
 de la Secretaría de Salud y Consumo, y el Puntos por el Puntos de la Secretaría de

2.º Que el Ministerio de Salud y Consumo todas las facilidades para la  
 ubicación del mencionado Hospital, en Hueso del Puntos como cabecera del Partido  
 Judicial de esta ciudad, para la realización de la infraestructura  
 al Puntos los terrenos necesarios para su construcción, dentro de la infraestructura  
 correspondiente.

3.º Solicitamos se manifiere por parte del Ministerio de Salud y Consumo,  
 dentro del paquete de TRANSFERENCIAS SANITARIAS a la Comunidad de  
 Hueso del Puntos, en el proyecto de este Ayuntamiento a fin de que puedan ejecutarse las  
 obras de construcción, sea dentro el Hospital de la Secretaría de los medios técnicos y  
 humanos que permitan su normal funcionamiento.

4.º Solicitamos a los señores de la Junta de Administración de la  
 ciudad, pedir a fin de iniciar los trámites y expedientes administrativos  
 correspondientes, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración de la  
 presente propuesta.

La Sr. Presidenta del Puntos de Hueso, con respecto al Sr. Paredes  
 dirigencias al Sr. Paredes para saber que no había leído o leído con respecto al  
 punto y al Sr. Paredes para que se manifiere sobre el punto que se planteó en el 2001  
 con respecto a Hueso del Puntos, ya que estos asuntos que se planteó en el 2001  
 y el 2004 y que dentro de tres meses las comisiones de Hueso del Puntos  
 Establecida por lo que las Preguntas para ellas los días a hacer desde la Junta del  
 Puntos para lo que este Puntos en materia de Hueso del Puntos para lo que se  
 que esta por encima del Puntos, que le ha la Junta de Hueso del Puntos, para lo  
 Ministro a quien hacen falta para poderse al Gobierno cuando es cuando a tener  
 la Junta las competencias, no se puede manejar.



0E8301658

CLASE 8ª

El Sr. Gutiérrez se dirigió al Sr. Pacheco, preguntándole que por qué no reivindicó el Hospital cuando estuvo gobernando, por lo que le pidió que votase la propuesta efectuada por el Grupo Mixto que consideraba buena.

El Sr. Carrasco intervino manifestando que Izquierda Unida no había gobernado en Extremadura, pero si que había permitido que lo hiciera el PSOE. Quería que se les tuviera en cuenta ya que consideraba que estábamos abandonados. Preguntó si la propuesta del Grupo Mixto era para romper la presentada por el P.P., diciéndole a su Portavoz que él era el único que había roto plataformas y había perdido el respeto al PSOE en las pasadas elecciones, por lo que iban a aprobar la propuesta del Grupo Popular, pues consideraba que había muchos intereses, éramos la capital histórica, el centro neurálgico y había que tener en cuenta a la gente de Bohonal y de Alía.

El Portavoz del Grupo Popular, añadió que la propuesta del Grupo Mixto era un panfleto, que era ilegal, que no se podía incluir en este Pleno ya que iba en contra de la Ley.

De nuevo el Portavoz del Grupo Mixto tomó la palabra, para decirle al Portavoz de I.U. que no era militante del PSOE por indisciplina y no por pertenecer a la derecha, pues él militara o no, seguía siendo socialista. Después dirigiéndose al Sr. Pacheco, le dijo que ese panfleto, como lo había calificado, o no lo había escuchado o no lo había leído, ya que la propuesta del P.P. estaba incluida en el mismo. La propuesta la había redactado él, porque de esa misma manera se hizo también el Instituto, ya que además le había dado tiempo a pensarla desde que se convocó el Pleno, considerando que si iban retrasados en el tema, lo mejor era hacer una propuesta como esa y comunicársela al Ministerio.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Accidental propuso votar la propuesta efectuada por el Grupo Mixto, negándoles intervenir nuevamente a los portavoces de los grupos del P.P. é I.U., que lo solicitaron por alusiones, quedando la votación de la siguiente manera: Cinco votos a favor, de los Sres. Alba Alba, Gutierrez Camarero, Muga Herrera, Muñoz Martín y Paredes Sanz. Cinco abstenciones de los Sres. Babiano Rivas, Carrasco Soriano, Coronel Gómez, Pacheco Rubio y Recio García y ningún voto en contra.

Con ello, la Señora Alcaldesa-Accidental, declaró aprobada la propuesta efectuada por el Grupo Mixto, por el voto de calidad del Alcalde, levantándose la sesión, dándose por finalizado el acto siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria- Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL



LA SECRETARIA-ACCIDENTAL



0E8301658



CLASE 5A

El Sr. Gutiérrez se dirigió al Sr. Paredes, preguntándole que por qué no renunció el Hospital cuando estuvo gobernando, por lo que le pidió que votara la propuesta efectuada por el Grupo Mito que consideraba buena.

El Sr. Carrasco intervino manifestando que después de haber estado gobernando en Extrarredura, pero al que había permitido que lo hiciera el PSOE, que se les hubiera en cuenta ya que consideraba que estaban abandonados. Preguntó si la propuesta del Grupo Mito era para romper la tendencia por el P. P., diciendo a Paredes que él era el único que había todo patetismo y había perdido el sentido en PSOE en las pasadas elecciones, por lo que iba a apoyar la propuesta del Grupo Paredes, pues consideraba que había muchos intereses, éramos la capital histórica, el centro neurálgico y había que tener en cuenta a la gente de Bohanal y de Alá.

El Paredes del Grupo Paredes, añadió que la propuesta del Grupo Mito era un partido, que era legal, que no se podía incluir en esta Ley ya que iba en contra de la Ley.

De nuevo el Paredes del Grupo Mito tomó la palabra para decirle al Paredes de I. L. que no era militante del PSOE por inscribirse y no por pertenecer a la derecha, pues él milita o no, según ciencia socialista. Después dirigiéndose al Sr. Paredes, le dijo que ese partido, como lo había señalado, o no lo había escuchado o no lo había leído, ya que la propuesta del P. P. estaba incluida en el mismo. La propuesta la había rechazado él, porque de esa manera parecer se hizo también el Instituto, ya que además le había dado tiempo a pensar desde que se conoció el Plano, considerando que si bien rechazados en el tema, lo mejor era hacer una propuesta como esa y comunicársela al Ministerio.

A continuación la Srta. Alcaldesa le pidió al Sr. Paredes que votara la propuesta efectuada por el Grupo Mito, negándole intervenir nuevamente a los Paredes de los grupos del P. P. e I. U., que la solicitaron por cuestiones, quedando la votación de la siguiente manera: Cinco votos a favor, de los Sres. Alba, Alba, Gutiérrez, Carrasco, Muga, Herrer, Muñoz Martín y Paredes Sur; Cinco abstenciones de los Sres. Bohanal, Ruiz, Carrasco Sur, Carrasco Sur, Carrasco Sur y Ruiz; y ningún voto en contra.

Con ello, la Srta. Alcaldesa-Accidental, declaró aprobada la propuesta efectuada por el Grupo Mito, por el voto de cuatro de los señores, levantándose la sesión, dándose por finalizado el acto siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria-Accidental, doy fe.



LA SECRETARIA ACCIDENTAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID



OE8301659

CLASE 8ª

celebrada con fecha veinte de septiembre de dos mil uno, por el portavoz del Grupo Socialista, a lo que I.U. dijo que no era lo correcto, si no que debía ser por Secretario.

**10/2001.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día diez de octubre de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa- Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria- Accidental Doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL**

Dª JULIANA MUGA HERRERA

**SRES. CONCEJALES**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. VICENTE PAREDES SANZ

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL**

Dª ANTONIA GARCIA CARPIO

No asisten los Sres. Concejales D. FEDERIDO PACHECO RUBIO, Dª EULALIA RECIO GARCIA y D. ANTONIO BABIANO RIVAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.-** Se pregunta por la Sra. Alcaldesa-Accidental si desea formularse alguna observación a las Actas de las sesiones Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil uno y Extraordinaria de fecha trece de septiembre de dos mil uno.

A continuación, sometida a votación la aprobación de las actas de las sesiones citadas, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, aprueban las actas de la sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil uno y de fecha trece de septiembre de dos mil uno, en los términos en que han sido redactadas.

**ASUNTO 2º.- DESLINDE DE LA FINCA "EL EGIDO", EN LA ZONA CONOCIDA COMO MORRO.**

Se inició el asunto con la lectura a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión

0E8301E52



108801 - ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE 1968 MIL UNO.

En el Sal6n de Ses6n de Senadores del Ayuntamiento de Herrera del Duque siendo las veintuna horas del dfa de octubre de dos mil uno, comparecieron y notificadas de las cuentas que corresponden al Orden del dfa y que han de ser objeto de deliberaci6n, se reunieron bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Accidental DOÑA JULIANA MUJICA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuaci6n. De la actuaci6n de la Srta. Secretaria-Accidental DOÑA ANTONIA GARCIA CASPIS.

**SRta. ALCALDESA PRESIDENTA ACCIDENTAL**  
D<sup>a</sup> JULIANA MUJICA HERRERA

**SRRES. CONCEJALES**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARBASSO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D<sup>a</sup> CARMEN MUJICA MARTIN
- D. VICENTE PAREDES SANE

**SRta. SECRETARIA ACCIDENTAL**  
D<sup>a</sup> ANTONIA GARCIA CASPIS

No asistieron los Sres. Concejales D. FEDERICO PACHECO RUBIO, D<sup>a</sup> EULALIA RECIO GARCIA y D. ANTONIO BARRAJO RIVAS. La Srta. Alcaldesa-Accidental, aprobada la existencia de qu6rum suficiente, decret6 sobre el acto, que se desarroll6 con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1<sup>o</sup>.** Se pregunt6 por la Srta. Alcaldesa-Accidental si desea formular alguna observaci6n a las Actas de las sesiones Ordinarias de fecha treinta de julio de dos mil uno y extraordinaria de fecha trece de septiembre de dos mil uno.  
A continuaci6n, someti6 a votaci6n la resoluci6n de las Actas de las sesiones citadas, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el acto, aprob6 las Actas de la sesi6n ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil uno y de fecha trece de septiembre de dos mil uno, en las formas en que han sido redactadas.

**ASUNTO 2<sup>o</sup>.** DESLINDE DE LA FINCA "EL BELIDO", EN LA ZONA CONOCIDA COMO BORDO.

Se ley6 el escrito con lo actuado a lo dictaminado por la Comisi6n Informadora de Hacienda, Patrimonio, Incentivos y Especial de Cuentas en sesi6n



OE8301660

CLASE 8ª

celebrada con fecha veinte de septiembre de dos mil uno, por el portavoz del Grupo Socialista, a lo que I.U., dijo que no era lo correcto, si no que debía ser por Secretaría.

A continuación el Sr. Gutiérrez Camarero explicó que este deslinde se debía a que doña Pilar Mijarra Moraga y doña Carmen Alfonso Gallego, habían presentado un escrito en este Ayuntamiento, en el que manifestaban que eran propietarias de un terreno en la zona conocida como Morro, que en la antigüedad era un Tejar, y que al no existir signos externos que definieran el límite de propiedad, solicitaban el deslinde de dicha finca.

El portavoz de I.U. Sr. Carrasco Soriano, manifestó que desconocía este tema, pero que una vez informado durante la Comisión Informativa celebrada al respecto, iba a votar a favor del deslinde.

Con todo ello, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el acto adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instruir expediente para practicar el deslinde de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el nº 3.615, y la de propiedad Municipal, denominada "El Egido", inscrita en el Registro con el nº 655.

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a los dueños de las fincas colindantes.

TERCERO: Anunciar la iniciación del expediente en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por término de sesenta días, para que los interesados puedan presentar ante la Corporación, cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones del deslinde.

**3º.- PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, DENOMINADAS "DEHESA BOYAL" Y "LAS NAVAS", DURANTE LA TEMPORADA 2001-2002.**

El Sr. Gutiérrez Camarero comenzó resumiendo el contenido del Pliego de Condiciones que se traía a este Pleno y que había sido tratado en la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, celebrada el día veinte de septiembre de dos mil uno, ante el vencimiento del anterior, diciendo que era el mismo de los últimos dos años y que estimaban no debía subir.

El Sr. Carrasco Soriano, manifestó que no tenía nada que decir al respecto.

Sometido a votación lo hacen a favor del mismo los Sres. Alba Alba, Gutiérrez Camarero, Muñoz Martín, Paredes Sanz y Muga Herrera, se abstienen de votar los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez, con lo que por la Sra. Alcaldesa-Accidental, se declara adoptado por cinco votos a favor y dos abstenciones, el acuerdo de aprobación del siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, DENOMINADAS "DEHESA BOYAL" Y "DEHESA DE LAS NAVAS", PARA LA TEMPORADA 2001-2002:**

PRIMERA: OBJETO: Es objeto de este Pliego, la cesión de los aprovechamientos de pastos de las fincas de propiedad municipal, denominadas

0E8301660



CLASE B

celebrada con fecha veinte de septiembre de dos mil uno, por el portavoz del Grupo Socialista, a lo que L.U. dice que no está en el acuerdo, si no que debía ser por Secretaría. A continuación el Sr. Gutiérrez Carrasco expone que este día se debe a que don Plácido Méndez y don Carlos Alfonso Gallego habían presentado un escrito en este Ayuntamiento, en el que manifestaban que eran propietarios de un terreno en la zona conocida como la zona que se encuentra en la finca y que al no existir signos externos que definen al límite de propiedad solicitan al respecto de dicho terreno.

El portavoz de L.U. Sr. Carrasco Sotano, manifestó que desconoce este tema para una vez informado durante la Comisión Ejecutiva celebrada el día martes, día a votar a favor del acuerdo.

Con todo ello, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes en el día veintidós de septiembre de dos mil uno, acordó:

**PRIMERO:** Instar expediente para precisar el destino de la finca ubicada en el Registro de la Propiedad con el nº 3.813, y la de propiedad municipal denominada "El Riego", inscrita en el Registro con el nº 652.

**SEGUNDO:** Responder dicho acuerdo a los dueños de las fincas colindantes.

**TERCERO:** Ampliar la información del expediente en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por término de sesenta días, para que los interesados puedan presentar ante la Comisión, cuando dominar estas comisiones en el plazo y dentro de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones del destino.

**3.- PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, DENOMINADAS "HERRERA BOVAL" Y "LAS NAVAS", DURANTE LA TEMPORADA 2001-2002.**

El Sr. Gutiérrez Carrasco comencé resumiendo el contenido del Pliego de Condiciones que se dio a este Pleno y que había sido leído en la Comisión Ejecutiva de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil uno, ante el nacimiento del anterior, diciendo que en el mismo de las últimas dos años y que este año no había sido.

El Sr. Carrasco Sotano, manifestó que no tenía nada que decir al respecto.

El Sr. Gutiérrez Carrasco, don Plácido Méndez y don Carlos Alfonso Gallego, se declaran interesados por dicho tema a favor y desobediencia, el acuerdo de aprobación del siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, DENOMINADAS "HERRERA BOVAL" Y "HERRERA DE LAS NAVAS", PARA LA TEMPORADA 2001-2002.**

**PRIMERA:** OBJETIVO Es el uso de este Pleno, la cesión de los aprovechamientos de pastos de las fincas de propiedad municipal, denominadas



OE8301661

CLASE 8ª

"DEHESA BOYAL" y "DEHESA DE LAS NAVAS", durante el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2001 y el 29 de septiembre del año 2002.

SEGUNDA: El Ayuntamiento de Herrera del Duque, establece la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTAS DOS MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS (9.202.139) como cuota a pagar por todos los ganaderos contratantes, en forma proporcional al número de cabezas de ganado, según relación que se inscribirá en el contrato administrativo que se formalice por cada ganadero. Se incluirá la penalización de un 20% de recargo en la cuota, a los ganaderos que no la abonen en el plazo establecido, salvo razones justificadas que, en todo caso, deberán ser autorizadas por escrito por el Ayuntamiento.

TERCERA: El Ayuntamiento comunicará, con al menos dos días de antelación, al ganadero contratante, el lugar, fecha y forma en que se efectuará el empegue o control del ganado, debiendo encontrarse el ganadero con los animales en el lugar y día señalado. De tener que repetirse por incomparecencia, sin previo aviso, el ganadero correrá con los gastos que se originen. El recuento se efectuará a partir del 30 de septiembre de 2001.

CUARTA: DURACION: Los aprovechamientos de pastos, objeto de este contrato, tendrán la duración de un año.

QUINTA: Deberá acreditarse documentalmente el ganadero contratante, ser vecino de la localidad, estar al corriente con la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, sin que se perciba ningún tipo de subsidio ni se esté, en consecuencia, dado de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas por algún concepto; todo ello referido tanto al ganadero contratante como a su cónyuge.

SEXTA: La persona que contrate el aprovechamiento deberá ser quien, personal y permanentemente se encuentre a cargo del ganado en la finca, salvo causa expresamente reconocida por el Ayuntamiento.

SEPTIMA: Para poder llevar ganado a la finca municipal de la cual se cede el aprovechamiento de pastos, será imprescindible que el ganadero contratante se encuentre exento de toda deuda con el Ayuntamiento.

OCTAVA: El ganadero contratante no podrá entrar en la rastrojera hasta que el Ayuntamiento lo autorice, a través de los correspondientes bandos.

NOVENA: Se prohíbe expresamente tener más de dos perros por majada (un carea y otro de cualquier raza con tanganyillo).

DECIMA: Al objeto de evitar el progresivo deterioro medioambiental de las fincas y de los pastos objeto de este aprovechamiento, se establece un máximo de 10 cabras por majada, en Las Navas.

UNDECIMA: Se establece la prohibición absoluta de alambrar cercas de más de 3 Hectáreas, por majada.

DUODECIMA: Los establos serán utilizados preferentemente por el ganado. El ganadero que almacene pienso, lo tendrá que efectuar en la parte proporcional que le corresponde del establo, perdiendo así el derecho a utilizar el resto del establo para el referido ganado.

DECIMO TERCERA: De los quintos existentes en la Dehesa Boyal y en la Dehesa de Las Navas, se levantará el que corresponda, según se viene efectuando de forma tradicional.

0EB301661



CLASE 14

DEHESA BOYAL y DEHESA DE LAS NAVAS, durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2001 y el 29 de septiembre del año 2002.

SEGUNDA: El Ayuntamiento de Herrera del Duque establece la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTAS DOS MIL CINCO CIENTA Y NUEVE PESETAS (9.202.139) como cuota a pagar por todas las parcelas contratadas, en virtud profesional al número de cabezas de ganado, según relación que se levantará en el contrato administrativo que se firmase por dicho Gobierno. Se incluirá la ganadería de un 20% de recargo en la cuota, a los ganaderos que no la abonen en plazo establecido, salvo razones justificadas que en todo caso, deberán ser aceptadas por escrito por el Ayuntamiento.

TERCERA: El Ayuntamiento convendrá, con el menos días de antelación, el ganado contratado, el lugar, fecha y forma en que se efectuará el empaste a control del ganado, debiendo encontrarse el ganadero con los animales en el lugar y día señalado de cara que respete por incumplimiento, sin previo aviso, el ganado contratado con los gastos que se originen. El recuento se efectuará a partir del 30 de septiembre de 2001.

CUARTA: DURACION: Los aparceramientos de pastos, objeto de este contrato, tendrán la duración de un año.

QUINTA: Deberá considerarse documentalmente el ganadero contratante, con respecto de la localidad, estar al corriente con la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, sin que se pague ningún tipo de subsidio ni se esté en consecuencia dando de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas por alguna categoría, todo ello referido tanto al ganado contratado como a su cónyuge.

SEXTA: La persona que contrae el aparceramiento deberá ser quien, personal y personalmente se encuentre a cargo del ganado en la finca, salvo casos excepcionales reconocidos por el Ayuntamiento.

SEPTIMA: Los ganaderos licitadores ganarán a la finca municipal de la cual se trate el aparceramiento de pastos, será responsable que el ganado contratado se encuentre al día con el Ayuntamiento.

OCTAVA: El ganado contratado no podrá entrar en la finca hasta que el Ayuntamiento lo autorice a través de los correspondientes bandos.

NOVENA: Se incluye expresamente tener más de dos personas por finca para usar y gozar de cualquier zona con (bosques).

DECIMA: Al objeto de evitar el progresivo deterioro medioambiental de las fincas y de las pastas objeto de este aparceramiento, se establecerá un máximo de 10 cabezas por parcela, en las fincas.

UNDECIMA: Se establece la prestación absoluta de olivares, ocares de más de 3 hectáreas, por nuera.

DUODECIMA: Los ocares serán utilizados preferentemente por el ganado. El ganado que olivares tiene, lo tendrá que efectuar en la parte profesional que le corresponde del estable, prestado así el derecho a utilizar el resto del estable para el referido ganado.

DECIMO TERCERA: De los gastos señalados en la Dehesa Boyal y en la Dehesa de las Navas se levanará el que correspondiera según se manifieste en forma profesional.



OE8301662

CLASE 8ª

DECIMO CUARTA: Una vez firmado el correspondiente contrato, se abonará en su integridad, con independencia de que se lleve o no el ganado, o que el mismo se retire a lo largo de la temporada, y se establece expresamente la obligación de los ganaderos de comunicar al Ayuntamiento los incrementos en el número de cabezas de ganado cuando superen a lo inicialmente contratado.

DECIMO QUINTA: Todo ganadero que, en la temporada anterior, haya tenido un número de cabezas superior a 500 en Las Navas y superior a 350 en la Dehesa Boyal, no podrá incrementar el número de cabezas de su majada, en la presente temporada.

DECIMO SEXTA: PAGO: La renta importe del aprovechamiento a abonar por el ganadero contratante, será cobrada por el Ayuntamiento de Herrera del Duque, a partir del día 25 de Septiembre del año 2002, enviándole su recibo a través del Banco o Caja y número de cuenta que cada ganadero deberá especificar en el contrato que se formalice.

ULTIMA: El incumplimiento de las cláusulas previstas en el presente pliego, dará derecho al Ayuntamiento a la retirada del ganado propiedad de quien proceda al incumplimiento.

**4º.- DESIGNACION COMPROMISARIOS REPRESENTANTES JUNTA EXPLOTACION:**

Se da cuenta del contenido del escrito recibido el día 27 de septiembre de 2001 enviado por Confederación Hidrográfica del Guadiana, solicitando el nombramiento de un Compromisario y un Suplente, representantes de este Ayuntamiento, en la Junta de Explotación y que debía ser comunicado en un plazo breve, por lo que se había incluido en el Orden del Día, sin pasar por Comisión, debido además a que era un tema de no mucha trascendencia.

El Portavoz de I.U. Sr. Carrasco, manifestó que viendo la fecha de entrada del escrito, entendía que no se hubiera llevado a Comisión, pero que no era lo correcto y que ellos no iban a aportar ningún candidato.

Por el Grupo Socialista se propone como Compromisario Titular a Don S. Emiliano Zambrano Dorado y como Suplente a Don José Pedro Gutiérrez Camarero. Sometida a votación dicha proposición lo hacen a favor los Sres. Alba Alba, Muñoz Martín, Gutiérrez Camarero, Paredes Sanz y Muga Herrera, absteniéndose los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez, con lo que por la Sra. Alcaldesa- Accidental, se declara adoptado el acuerdo de designación de compromisarios para la Junta de Explotación, por cinco votos a favor y dos abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta Accidental se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria- Accidental, doy fe.



0E8301662



CLASE B4

**DECIMO CUARTA:** Una vez firmado el correspondiente contrato, se abonará en su integridad, con independencia de que se lleve o no el ganado, o que el mismo se retire o lo largo de la temporada, y se establece expresamente la obligación de los ganaderos del Ayuntamiento de Iruya de abonar los incrementos en el número de cabezas de ganado cuando aparezca o aumente el número de cabezas.

**DECIMO QUINTA:** Toda ganadería que, en la temporada anterior, haya tenido un número de cabezas superior a 200 en Las Huesas y superior a 350 en la Huesca Baja, no podrá incrementar el número de cabezas de su majada en la presente temporada.

**DECIMO SEXTA: PAGO:** La renta importe del aparceramiento a abonar por el ganadero contratista, será cobrada por el Ayuntamiento de Iruya del Duque a partir del día 25 de Septiembre del año 2002, cuando se reciba el importe del Seguro y Caja y número de cuenta que cada ganadero deberá especificar en el contrato que se formalice.

**ULTIMA:** El cumplimiento de las cláusulas previstas en el presente pliego, dará derecho al Ayuntamiento de Iruya del Duque a la propiedad de las fincas que se formalicen.

**4.- DESIGNACION COMPROMISARIOS REPRESENTANTES JUNTA EXPLOTACION**

Se da cuenta del contenido del escrito recibido el día 27 de septiembre de 2001, enviado por Confederación Interregional del Ganador, solicitando el nombramiento de un Comisionario y un suplente representantes de este Ayuntamiento, en la Junta de Explotación y que debía ser comunicada en un plazo breve por lo que se habla incluido en el Orden del Día, sin pasar por Comisión, debido además a que era un tema de no mucha trascendencia.

El Portavoz de I.U. Sr. Carrasco, manifestó que usando la fecha de entrada del escrito, entendió que no se hubiera llevado a Comisión, pero que en su día correcto y que ellos no iban a opinar ningún candidato.

Por el Grupo Socialista se propone como Comisionario Titular a Don S. Emiliano Zambrano Dorado y como suplente a Don José Pedro Gutiérrez Carrasco. Se acordó a votación dicha proposición lo hacen a favor los Sres. Aitor Alda, Miguel Martín, Gutiérrez Carrasco, Paredes Gans y Miguel Herrero, absteniéndose los Sres. Carrasco Soriano y Coronel Gómez, con lo que por la Sra. Alcaldesa Accidental, se declara adabado el acuerdo de designación de representantes para la Junta de Explotación, por cinco votos a favor y dos abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa Accidental se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintuna horas y quince minutos, de todo lo cual, por la Secretaría Accidental, doy fe.





0E8301663

CLASE 8ª

que trajeron al Pleno no se debatió, manifestando que esto era una dictadura y que así no se podía continuar, manifestando que pidieron informe a Secretaría y no se dio, sobre la legitimidad del acuerdo, aunque tampoco decían que fuera que darle

**11/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de octubre de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria-Accidental Doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL**

D<sup>a</sup> JULIANA MUGA HERRERA.

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D<sup>a</sup> CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D<sup>a</sup> EULALIA RECIO GARCIA

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL**

D<sup>a</sup> ANTONIA GARCIA CARPIO

No asisten el Sr. Concejales DON ANTONIO BABIANO RIVAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa Accidental si desea formularse observación a las Actas de las sesiones extraordinarias de fechas cinco y diez de octubre de dos mil uno.

Por el Portavoz de I.U. Sr. Carrasco se dijo que le parecía que la del día cinco de octubre no reflejaba fielmente lo que se debatió, y que aunque no ponían con ello en duda a la persona que la había redactado, consideraban que no era un fiel reflejo de lo debatido.

Por el Portavoz del P.P. Sr. Pacheco, quiso que se hiciera constar en acta, refiriéndose a la del día cinco de octubre, que lo que sucedió ese día fue una cacicada por parte de la Presidenta, ya que se saltaron y pisotearon todas las leyes, porque lo

OE8301663



CLASE 84

113001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CERRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUCHE, EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintinueve horas del dia veintinueve de octubre de dos mil uno, Concomidos y reflejados de los señores que componen el Orden del Dia y que han de ser objeto de deliberacion, se reunieron, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde-Accidental DOÑA JULIANA MUÑOZ HERRERA, los Sr. Concejales que figuran a continuacion. Da fe del acto el Sr. Secretario-Accidental Don Antonio Garcia Carpio.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL  
D. JULIANA MUÑOZ HERRERA.

SEÑ. CONCEJALES:

- D. BRUNO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARENO
- D. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. PEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANS
- D. EULALIA RECIO GARCIA

SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL  
D. ANTONIA GARCIA CARIPO

No asistieron al Sr. Consejo el Sr. Concejales DON ANTONIO BARRIANO RIVAS y Sr. Alcalde-Accidental, comparendo al contrario de quienes asistieron, dando asi el acto, que se desarrollo con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO 1.- APROBACION SI PROCEDE DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**  
Se pregunta por la Sr. Alcalde-Accidental si desea formular observacion a los Actos de las sesiones extraordinarias de fechas como y diez de octubre de dos mil

uno.  
Por el Portador de LL. Sr. Consejo se dijo que lo permite que en el dia cinco de octubre no reflejado firmemente lo que se debiera, y que aunque no pudiese con ello en duda a la persona que la habla tratada, considerandose que no era un reflejo de lo debido.

Por el Portador del P. Sr. Consejo, quien se hizo constar en acto referendose a lo del dia cinco de octubre que lo que sucedió ese dia fue un acuerdo por parte de la Presidencia, ya que se realizaron y ratificaron todos los leyes, porque lo



OE8301664

CLASE 8ª

que trajeron al Pleno no se debatió, manifestando que esto era una dictadura y que así no se podía continuar, manifestando que pidieron informe a Secretaría y no se dio, sobre la legalidad del acuerdo, aunque tampoco decían que tuviera que darlo.

La Sra. Presidenta, contestó que en el Pleno no se estaba para discutir tonterías, que eso no era ninguna cacicada, sino que se trataba de una propuesta mejor y que si lo consideraban ilegal, que recurrieran.

Por el Portavoz del PSOE, Sr. Gutiérrez se dijo que las actas reflejaban fielmente lo debatido.

A continuación, sometidas a votación la aprobación de las actas de las sesiones citadas, el Pleno aprobó por cinco votos a favor de los Grupos Socialista y Mixto y cuatro abstenciones del Grupo Popular y de Izquierda Unida, el acta de la sesión extraordinaria del día cinco de octubre de dos mil uno y por siete votos a favor de los Grupos Socialista, Mixto y de Izquierda Unida, la correspondiente a la sesión extraordinaria del día diez de octubre de dos mil uno, no votando el Grupo Popular por no haber asistido a dicha sesión.

## 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por la Sra. Presidenta se informó sobre las nuevas obras de ampliación del Instituto de la localidad, que comenzarían al día siguiente, así como de la concesión de una depuradora de aguas residuales para este municipio, por parte de la Junta de Extremadura.

## 3º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001.-

La Sra. Presidenta dio cuenta del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2001, manifestando que era un Presupuesto parecido al del ejercicio anterior.

El Portavoz del PSOE, añadió que eran unos presupuestos austeros como consecuencia de la situación económica del Ayuntamiento.

Por el Portavoz de I.U., se manifestó dirigiéndose a la Presidenta, que no entendía por qué no comenzaba diciendo a Secretaría que leyera el informe de la Comisión Informativa que se había celebrado al respecto de este punto, y que en el Pleno pasado sustituyó a la misma por el portavoz del PSOE.

Sobre los Presupuestos que se llevaban a aprobación, dijo que se traían a destiempo porque el ejercicio prácticamente estaba agotado. En la Comisión Informativa correspondiente, solicitaron justificar los gastos, ya que se estaba a final de octubre y todavía no se les había informado de los gastos de las fiestas de agosto, preguntando si estaban fiscalizadas o no y por qué no se habían traído esas cuentas todavía. Enseñó el escrito enviado ese mismo día por la Presidenta, sobre la información solicitada por ellos en la Comisión Informativa de los Presupuestos, con la que no estaba conforme ya que en su opinión la misma no reflejaba lo solicitado. Finalizó diciendo que esos Presupuestos no eran válidos para sacar adelante al pueblo.

La Sra. Presidenta le contestó diciendo que el escrito que se les había enviado reflejaba lo solicitado por ellos, y que lo que se estaba debatiendo no era una liquidación del ejercicio sino las previsiones de gastos e ingresos.

A continuación tomó la palabra el Portavoz del P.P., diciendo que íbamos cada vez más para atrás con el número de habitantes, que no tenían más información que cualquier ciudadano que asistiera a los Plenos, ya que se enteraban de los asuntos del

0E8301684



CLASE 29

que trajo al Pinar no se debió manifestar que eso era una decisión y que así no se podía continuar manifestando que habían informe o Secretaría y no se dio la fealdad del evento aunque tampoco había que tener que darle la Secretaría. También se dijo que en el Pinar no se estaba para discutir tentativas que eso no era ninguna intención sino que se estaba de una manera mejor y que al considerar mejor que recurrir.

Por el Partido del PSOE, Sr. Gutiérrez se dijo que las otras reflexiones hechas lo debarde.

A continuación se hicieron o se hizo la exposición de las otras de las sesiones citadas el Pinar dando por cada sesión a favor de los Grupos Socialista y Mito y cuatro abstenciones del Grupo Popular y de la izquierda. En la sesión extraordinaria del día cinco de octubre de dos mil uno y por cada sesión a favor de los Grupos Socialista, Mito y de la izquierda. Unión la correspondiente a la sesión extraordinaria del día diez de octubre de dos mil uno, no estando el Grupo Popular por no haber estado a dicha sesión.

**2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Por la Srta. Presidenta se informó sobre las nuevas obras de ampliación del distrito de la localidad que comenzaron el día siguiente, así como de la concesión de una carretera de aguas residuales para este municipio, por parte de la Junta de Extremadura.

**3º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001.-**

La Srta. Presidenta dio cuenta del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2001, manifestando que era un presupuesto parecido al del ejercicio anterior.

El Partido del PSOE, añadió que eran unos presupuestos similares como consecuencia de la situación económica del Ayuntamiento.

Por el Partido de la U. se manifestó dirigirse a la Presidenta que no entendía por qué no se había dicho a Secretaría que según el informe de la Comisión Ejecutiva que se había celebrado al respecto de este punto y que en el Pinar podían ser más o menos por el Partido del PSOE.

Según los presupuestos que se hicieron a aprobación, dijo que se trataba de siempre porque el mismo presupuesto estaba aprobado. En la Comisión Interdepartamental se presentaron justificar los gastos, ya que se estaba a final de octubre y todavía no se les había informado de los gastos de las fiestas de agosto, preguntando si estaban fiscalizando a no y por qué no se habían visto estas cuentas todavía. Después el mismo punto fue mismo día por la Presidenta, sobre la información conocida por ellos en la Comisión Interdepartamental de los presupuestos, con lo que no estaba conforme ya que en su opinión la misma no reflejaba la situación. Fue así diciendo que esos presupuestos no eran buenos para sacar adelante el pueblo.

La Srta. Presidenta le comentó después que el escrito que se les había enviado reflejaba lo solicitado por ellos y que lo que se estaba reflejando no era una intención del escrito sino las prioridades de gastos que se iban a hacer.

A continuación tomó la palabra el Partido del P. diciendo que lo que había que ver más para otra con el número de población que no tenía nada información que cualquier ciudadano que quisiera a los datos, según se estuvieran de los datos del



0E8301665

CLASE 8ª

Ayuntamiento cuando venían a las sesiones, que no les explicaban nada ni de fiestas ni de nada, que los Presupuestos de este ejercicio habían bajado con respecto al ejercicio anterior y que eso se debía a la gestión de los que mandaban. Se preguntó que austeros de qué, que lo que había que pagar eran trampas y encima había menos dinero y que de no haber subido los impuestos en este ejercicio habría todavía cincuenta millones menos que en el ejercicio anterior. Que cada día que el Ayuntamiento se abría, tenía un gasto de cincuenta mil pesetas de intereses de préstamos. Preguntó que dónde estaban los millones que les iban a mandar, para lo que consideraba que había que ir más a la Junta de Extremadura, a Diputación, etc., y hacer mejores gestiones, como ellos hicieron trayendo dinero de quien lo tenía. Que había que revisar las contribuciones. De AEPSA dijo que venía poco dinero, que donde estaba la Casa de Oficios, que había que haber negociado mejor lo de la recogida de basuras ya que estaban pagando el camión de Villarta de los Montes. Que había que cobrar el agua que se depuraba y que había que hacer una mejor política de personal y que si en el Pleno anterior un Concejales manifestó que el Ayuntamiento tenía un Patrimonio de veinte mil millones de pesetas, por qué solo se le sacaba un rendimiento de treinta millones anuales.

La Sra. Presidenta le contestó diciendo que en todos los Plenos tenían el soniquete de Ibarra y que a qué se comprometió su partido cuando mandaban, porque tampoco hicieron nada.

Por el Portavoz del Grupo Mixto, se manifestó el apoyo de su grupo a los Presupuestos, aunque casi nunca le gustaban, pero que la situación del Ayuntamiento era la que era y que en función de los ingresos se presupuestaba, siendo la cuarta vez consecutiva que se aprobaban con retraso. Continuó diciendo que en los Presupuestos Municipales no se contemplaban todas las gestiones que se realizaban desde el Ayuntamiento, porque en lo que acababa de informar la Sra. Presidenta se iban a invertir ochocientos millones de pesetas y esos no figuraban en los mismos. En cuanto a la revisión de las contribuciones le dijo al Sr. Pacheco que en esa mesa estaban sentadas tres personas que habían sido Alcaldes y que nunca se había revisado con ellos. En cuanto a las trampas le dijo que ellos tampoco las habían pagado.

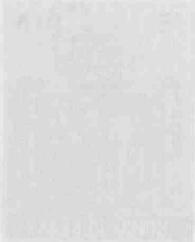
Tras el debate anterior se somete a votación el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, votando a favor del mismo los Sres. miembros de los grupos del PSOE y Mixto (cinco votos a favor) y haciéndolo en contra los Sres. miembros de los grupos I.U. y P.P. (cuatro votos en contra), declarándose adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2001 y que incluía el Presupuesto de la propia entidad para el ejercicio 2001, con la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, así como los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Anónima Municipal, Herrera del Duque Forestal, S.A., ofreciendo el siguiente resumen:

**AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE**  
**PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2001-10-31**

**GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS:**

CAPITULO 1.....	130.120.413	Ptas.
CAPITULO 2.....	106.549.175	"
CAPITULO 3.....	12.161.041	"
CAPITULO 4.....	76.899.088	"
CAPITULO 6.....	101.140.858	"
CAPITULO 9.....	5.076.753	"
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO 2001.....</b>	<b>431.947.328</b>	<b>PTAS.</b>

0E8301652



CLASE B4

Ayuntamiento cuando venia a las sesiones, que en las explicaciones nada le de faltar ni de nada, que los presupuestos de este ejercicio habian bajado con respecto al ejercicio anterior y que eso se debía a la vesion de las que mandaban. Se preguntó que cuando de que que lo que habia que pagar eran tiempos y seccion habian menos dinero y que de no haber subido los impuestos en este ejercicio habria habido mas dinero. Se dijo que en el ejercicio anterior. Que cada día que el Ayuntamiento se abría, tenía un gasto de cincuenta mil pesos de intereses de préstamos. Preguntó que donde estaban los millones que les iban a mandar, para lo que constaba que había que ir más a lo Junta de Extremadura, a Diputación, etc. y hacer mejores gestiones, como otros municipios de la zona. Que había que revisar los constructores de ALBA. Preguntó donde iban los millones que donde estaba la Coma de Ojeda que había que haber negociado mejor lo de la recogida de basuras ya que estaban pagando el contrato de recogida de los basuras. Que había que revisar el grupo que se de basuras y que había que hacer una mejor política de personal y que si en el Plan anterior un Consejo municipal que el Ayuntamiento tenía un Plan de personal y que si en el Plan anterior un Consejo municipal se le sacaba un presupuesto de treinta millones pagados.

La Srta. Rodríguez le comentó después que en todos los Plenos tenían el presupuesto de hacer y que a que se comprometió su partido cuando mandaban, porque tampoco hicieron nada.

Por el portavoz del Grupo Mista se respondió el apoyo de su grupo a los presupuestos, aunque así había le gustaban, pero que la situación del Ayuntamiento era lo que era y que en función de los ingresos se presupuestaban, siendo la cuarta vez consecutiva que se repetían con retraso. Comentó también que en los presupuestos municipales no se contemplaban todas las gestiones que se realizaban desde el Ayuntamiento porque en lo que se había de hacer la Srta. Rodríguez se iban a cuatro millones más de los que se presupuestaban y eso no figuraban en los mismos. En cuanto a la revisión de los presupuestos le dijo al Sr. Sánchez que en esa mesa estaban sentados tres personas que habían sido Alcaldes y que nunca se había revisado con ellos. En cuanto a los ingresos le dijo que ellos tampoco los habían pagado.

Por el debate anterior se constata a relación el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, volviendo a favor del mismo los Srta. miembros de los grupos del PSOE y P.P. (aunque estos en cuanto a decisión de adoptar por el Pleno el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2001 y que el Ayuntamiento de la zona está para el ejercicio 2001, con la documentación que el Ayuntamiento, después de haberse reunido el personal y relación de personas de trabajo, así como los gastos de personal de ingresos y gastos de la Sociedad Anónima Municipal, Interventor del Ayuntamiento, S.A. durante el ejercicio veniente.

**PRELIMINAR DE LA AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO**

**GASTOS PRESUPUESTADOS POR CAPÍTULOS**

- CAPÍTULO 1..... 1.000.000,00 Ptas.
- CAPÍTULO 2..... 1.000.000,00 Ptas.
- CAPÍTULO 3..... 1.000.000,00 Ptas.
- CAPÍTULO 4..... 1.000.000,00 Ptas.
- CAPÍTULO 5..... 1.000.000,00 Ptas.
- CAPÍTULO 6..... 1.000.000,00 Ptas.

TOTAL GASTOS EJERCICIO 2001..... 6.000.000,00 Ptas.



0E8301666

CLASE 8ª

INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS:

CAPITULO 1.....	86.063.888 Ptas.
CAPITULO 2.....	4.410.000 “
CAPITULO 3.....	61.841.275 “
CAPITULO 4.....	171.771.635 “
CAPITULO 5.....	50.567.179 “
CAPITULO 7.....	57.293.351 “
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2001.....</b>	<b>431.947.328 PTAS.</b>

Los estados de previsión de Gastos e Ingresos de Herrera del Duque para el ejercicio 2001, ofrecen el siguiente resumen:

**ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE HERRERA DEL DUQUE FORESTAL, S.A. 2001.**

GASTOS.....	1.353.000 PTAS.
INGRESOS (*).....	1.353.000 “

(\*) TRANSFERENCIAS DE SOCIOS: Transferencias del Ayuntamiento.

**4º.- INCREMENTO APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA" EJERCICIO 2001, INVERSION ACONDICIONAMIENTO CAMINOS PUBLICOS RURALES.-**

La Sra. Presidenta explicó en que consistía este incremento, según lo acordado el 14 de septiembre pasado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Cijara, al respecto de las inversiones propuestas por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias para acondicionamiento de caminos y aclarando la pregunta formulada en la Comisión Informativa, por la que la cantidad de kilómetros de caminos que cada municipio arreglaría iría en función de la aportación real que se hacía, manifestando el Portavoz del PSOE que se trataba de una ampliación a las inicialmente previstas en un cien por cien, con lo que ascendía la inversión a 140 millones de pesetas, correspondiéndole al Ayuntamiento de Herrera del Duque una nueva aportación de 4.790.166 pts.

El Portavoz de I.U. tomó la palabra dirigiéndose a la Sra. Presidenta para decirle que cuando la estaba escuchando creía que soñaba, pero que se estaba dando cuenta que era realidad, diciendo que por la Mancomunidad habían luchado todos y que la Mancomunidad de la maquinaria era una realidad, preguntando si sabía donde estaba el parque de esa maquinaria; que iban a apoyar el punto pero que todavía les parecía poca la aportación, pues había comarcas con Mancomunidades hacía más de doce años, y había que hacer más trabajos y aportar más, porque tanto si trabajaban en el campo como sino los caminos eran una necesidad para todos.

La Sra. Presidenta le contestó que no dudaba que ellos también hubieran luchado por la Mancomunidad.

EL Portavoz del P.P., aclaró que esto era dinero que venía a la Mancomunidad, que era un Ente Autónomo, queriendo que se reflejara en acta que los caminos se iban a hacer con arreglo a la aportación y que si así se había negociado con la Mancomunidad, lo iban a apoyar.

0E8301688



CLASE B

**INGRESOS POR CASTILLOS**

CAPITULO 1	86 003 888 Ptas
CAPITULO 2	4 110 000
CAPITULO 3	61 841 275
CAPITULO 4	171 771 838
CAPITULO 5	26 587 179
CAPITULO 7	87 593 251

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2001 ..... 431 917 328 PTAS

Los estados de previsible de Gastos e Ingresos de Híjora para el ejercicio 2001, ofrecen el siguiente resumen:

**ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE HERRERA DEL DUCHE FORESTAL S.A 2001**

GASTOS	1.353.000 PTAS
INGRESOS (*)	1.353.000

(\*) TRANSFERENCIAS DE SOCIOS: Transferencias del Ayuntamiento

**4º.- INCREMENTO APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CLARA" EJERCICIO 2001, INVERSION ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES-**

La Srta. Presidenta según en que consta este incremento según lo acordado el 14 de septiembre pasado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios C/ra, al respecto de las inversiones propuestas por parte de la Dirección General de Estructura Agraria para acondicionamiento de caminos y cuando la pregunta formulada en la Comisión Ejecutiva, por la que se constata la existencia de caminos que cada municipio proyecta en el futuro de la aportación total que se prevé, manifestando el Portador del PSOE que se trata de una inversión a las

iniciativas previstas en un caso por caso, en que se constata la inversión a 140 millones de pesetas, correspondientes al Ayuntamiento de Herrera del Duque una nueva aportación de 750.000 pts.

El Portador de IU, tomó la palabra dirigiéndose a la Srta. Presidenta para decir que cuando se están acordando cosas que se están haciendo pero que se están haciendo que por la Mancomunidad también se están haciendo a estas horas la Mancomunidad de la agricultura era una entidad, preguntando a estas horas estaba el punto de esa inversión, que iba a ser el punto para que se hiciera por parte de la aportación, pues había caminos con Mancomunidades hasta más de doce años, y había que hacer más trabajos y decir que se iban a ir haciendo en el campo como eran las cosas con una necesidad para todos.

La Srta. Presidenta le contestó que se había que hacer también trabajos hechos por la Mancomunidad.

El Portador del P.S. dijo que esto era dinero que se iba a ir Mancomunidad que era un Plan Antidoto, puntualizó que se reflejan en una que los caminos se iban a hacer con arreglo a la aportación y que si así se había negociado con la Mancomunidad, la iban a apoyar.



OE8301667

CLASE 8ª

Tras el debate anterior, el Pleno adoptó, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, acuerdo de aprobación del incremento de aportación municipal a la Mancomunidad de Servicios "Cijara" para el ejercicio 2001, para la inversión de acondicionamiento de caminos públicos rurales y que asciende a la cantidad de 4.790.166 ptas.

#### 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

Propone la Sra. Alcaldesa-Accidental, en este punto, la cesión de uso del Corral de Concejo.

Previa declaración unánime de la urgencia, se trató el siguiente asunto:

**INICIO EXPEDIENTE CESION USO, SOLAR ANTIGUO CORRAL DE**

#### **CONCEJO:**

La Sra. Presidenta explicó la urgencia de ceder el solar del antiguo corral de Concejo, que había surgido esa misma mañana.

El Portavoz del PSOE, explicó que era para cedérselo al Ministerio de Justicia, para la instalación de nuevos Juzgados en la localidad.

El Portavoz de I.U., dijo que había visto esa noticia en el periódico recientemente y que se felicitaba porque fuese en Herrera del Duque y no en otro lugar de la periferia, previa conformidad del Aparejador Municipal.

El Portavoz del P.P. preguntó de dónde venía ese escrito, a lo que la Sra. Presidenta dijo que eso no importaba y que lo sabría al día siguiente, que lo que había que hacer es decidir que se estaba conforme con la cesión, aclarando después que había sido a través de una llamada telefónica, contestándola el portavoz del P.P., que las urgencias se podían tratar convocando Plenos extraordinarios en dos horas, por lo que se podía esperar a tener el escrito.

El Portavoz de I.U., añadió que votaría a favor del inicio del expediente, no de la cesión, ya que legalmente era lo que había que acordar y él no había votado nunca nada ilegal y no lo iba a hacer ahora.

El Portavoz del Grupo Mixto, tomó la palabra y dijo que las Gestiones se habían hecho con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y que lo que había que aprobar en este momento era precisamente el inicio del expediente correspondiente.

Con todo ello, el Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto, adoptó acuerdo de iniciación de expediente para la CESION DE USO al Ministerio de Justicia, del solar del antiguo CORRAL DE CONCEJO situado en C/ ROYO GRANDE N° 64, para la construcción de un Palacio de Justicia con dependencias para la Policía Local que a su vez tiene la misión de Policía Judicial y la posterior ubicación de los Juzgados de esta localidad.

#### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Comenzó este asunto el Portavoz de I.U. Sr. Carrasco, haciendo las siguientes preguntas:

\* Por qué se había ido el Secretario del Ayuntamiento, después de diez años en el puesto, a lo que la Sra. Presidenta le dijo que porque se había ido a otro municipio que estaba mejor económicamente que éste.

\* Qué se sabía de las hectáreas perdidas de Las Navas. La Sra. Presidenta le dijo que no se podía informar nada.

0E8301667



CLASE B

Tras el debate anterior, el Sr. Rodríguez, por unanimidad de los miembros presentes en el acto, concurrió la aprobación del presupuesto de gastos para el ejercicio 2001, para la inversión de la comunidad de servicios "C" para el ejercicio 2001, para la inversión de acondicionamiento de caminos públicos rurales y que concierne a la cantidad de 4.750.150 p.m.

5.- ASUNTOS URGENTES.-

Propone la Sr. Alicia Rodríguez-Accidental, en este punto, la cesión de uso del Corral de Concello

Para la declaración número de la urgente, se trató el siguiente asunto: INICIO EXPEDIENTE CESION USO SOLAR ANTONIO CORRAL DE

CONCELLO:

La Sr. Presidenta explicó lo que se trata de hacer en el solar del antiguo corral de Concello, que había estado en manos de la Sr. Rodríguez.

El Sr. Rodríguez explicó que era para dar traslado al Ministerio de Justicia, para la instalación de nuevos juzgados en la localidad.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente y que se le había presentado en el Sr. Rodríguez y no en otro lugar de la localidad, para el expediente del Sr. Rodríguez.

El Sr. Rodríguez de la U. preguntó de dónde venía ese asunto, a lo que la Sr. Rodríguez dijo que era no montado y que lo tenía en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

El Sr. Rodríguez de la U. dijo que había visto con claridad en el expediente, que lo que había que hacer es darlo que se está en el expediente, contestándole el Sr. Rodríguez, que las horas se podían pedir para el expediente.

5.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

Concurrió este asunto el Sr. Rodríguez de la U. Sr. Rodríguez, haciendo las siguientes preguntas:

Por qué se había ido el Sr. Rodríguez al Ayuntamiento, después de diez años en el puesto, a lo que la Sr. Rodríguez dijo que había ido a otro municipio que estaba mejor económicamente que este.

Que se había ido las mismas personas de las horas. La Sr. Rodríguez dijo que no se podía ni mover nada.



OE8301668

CLASE 8.ª

*Consejera, Dña\** Que había visto en el Diario de Extremadura del 9 de octubre de 2001, un titular con una posible estafa que afectaba a once municipios de la provincia, entre ellos Herrera del Duque, por una empresa constructora. La Sra. Presidenta le pidió que la leyera a lo que el Sr. Portavoz dijo que no le apetecía porque estaba muy cansado, diciéndole la Sra. Presidenta que no conocía tal estafa en este Ayuntamiento por esa empresa ni por ninguna otra.

*Consejera, Dña\** Pidió información sobre las funciones del Concejal liberado, si se le tenía asignado a Servicios Múltiples o si seguía trabajando en la fábrica de los cables.

*Consejera, Dña\** Donde estaban los trofeos del parque Félix Rodríguez de la Fuente y hasta cuando.

*Consejera, Dña\** Donde estaba el parque de maquinaria de la Mancomunidad de la Siberia y si se utilizaban en los sucesivos Ayuntamientos.

*Consejera, Dña\** Qué tipo de socialismo era este que adjudicaba las obras no por administración.

*Consejera, Dña\** Que no se tomara a mal que sacara a relucir el nombre del Presidente que iba a traer muchos millones para el pueblo, a lo que la Presidenta le contestó que no era correo de nadie y no tenía nada que decirle.

*Consejera, Dña\** Sobre la depuradora dijo que se iba a hacer porque el pueblo reunía el requisito del número de habitantes, para lo que es obligatorio instalarla.

*Consejera, Dña\** Que le dijera al Sr. Presidente que hiciera más aulas para los chicos de la comarca, que el Alcalde de Valdecaballeros barria para su pueblo y que esas cantidades las había habilitado el Gobierno antes de las transferencias a la Junta. Que no se demoraran esas obras y que si empezaban mañana se felicitaba por ello.

*Consejera, Dña\** Que la verdad dolía mucho, decía un socialista y a los obreros había que decirles la verdad. Que en el Pleno del día cinco de octubre permitió que los cauces democráticos no fluyeran por donde tenían que correr, que no se llamara a engaño pero que en un pleno extraordinario no se podía someter otro asunto que no se ajustara al orden del día. Que cometió un uso y un abuso de poder y eso era malo para el sistema democrático que se podía volver contra ella algún día.

*Consejera, Dña\** Un ruego al portavoz del Grupo Mixto, cuando había manifestado que la realidad era la que era y que como él sabía cual era la deuda del Ayuntamiento porque fue quien la hizo, pues que cada palito aguantara su vela.

A continuación la Sra. Presidenta contestó diciendo que lo del Concejal liberado, ya era repetitivo y que no tenía conocimiento de que trabajara en la fábrica de los cables, que él estuvo colaborando cuando le necesitó la cooperativa.

- Que la adjudicación de las obras se hacía por subasta.

- Que lo de las aulas no había sido una mala gestión, que la huelga reciente de los alumnos del Instituto no fue contra el Ayuntamiento, si no contra el Gobierno que quería apartar a los estudiantes por grupos de listos y torpes entre otras.

- Que la verdad no la dolía, solo las mentiras.

Acto seguido el Portavoz del P.P. preguntó:

Qué pasaba con la montanera, al Concejal de Agricultura, ya que había visto el anuncio de que la Dehesa no estaba calificada para explotación porcina y que esto lo debían haber solucionado antes, porque para ello tenían un técnico y echar la culpa a la Junta, que lo único que decía era que había que tenerlo todo legal, consideraba que había que haberlo previsto, ya que ello podría traer consecuencias graves para el pueblo, pues la mano de obra para recoger la bellota era carísima y la gente no iba a quedarse parada y como Concejal de Agricultura debería concertar una entrevista con la

0E8301668



CLASE 22

que ha sido en el Departamento del 9 de octubre de 2001.

un título con un poder verbal que afectaba a esos municipios de la provincia, entre ellos el título del lugar por una empresa constructora. La Srta. Presidenta le pidió que le leyera a lo que el Sr. Portales dijo que no le quedaba porque estaba muy cansado.

después la Srta. Presidenta que no conocía tal estado en este Ayuntamiento por esa empresa ni por municipalidad.

\* Para información sobre las funciones del Concejal electo, si se le tenía asignada a Servicios Múltiples o si seguía trabajando en la forma de los códigos.

\* Dónde estaban los libros del padre Félix Rodríguez de la Fuente y hasta cuándo.

\* Dónde estaba el parque de recreación de la comunidad de la Sibera y si se utilizaban en los sucesivos Ayuntamientos.

\* Qué tipo de socialismo era este que utilizaba los obreros no por administración.

\* Que no se le fuera a mal que se acordó a relatar el nombre del Presidente que iba a traer muchos millones para el pueblo, o sea, la Presidenta le contestó que no era como de nadie y no tenía nada que decir.

\* Sobre la denuncia que se le hizo a hacer porque el pueblo quería el número del número de habitantes para lo que es obligatorio instalar.

\* Que le dio el Sr. Portales que también más cosas para los chicos de la comarca, que el Alcalde de Valdebarros para que se hiciera y que esas cantidades las había hablado el Gobierno entre las negociaciones a la Junta. Que no se demoraran esas cosas y que si era necesario se hiciera por ello.

\* Que la verdad había estado, desde un principio y a los otros había que decirle la verdad. Que en el fondo del día uno de cada vez permitía que los sucesos demócratas se fueran por donde tenían que correr, que no se llamara a segundo pero que en un plan extraordinario no se podía hacer otro asunto que no se dijera al orden del día. Que cuando un uso y un abuso se daba y eso era malo para el sistema democrático que se podía haber contra ella algún día.

\* Un amigo de Portales del Grupo Añón, cuando había estado que lo había hablado en que era y que como él sabía tal era la deuda del Ayuntamiento porque fue que lo hizo pues que cada parte que se le iba.

A continuación la Srta. Presidenta contestó diciendo que lo del Concejal libérrimo, no era reprochable y que no tenía conocimiento de que utilizara en la forma de los códigos, que el estado colonizado cuando le necesitó la cooperación.

- Que la diputación de los libros se hacía por escrito.

- Que lo que había sido una cosa verbal, que la huelga recibida de los nombres del pueblo no fue con el Ayuntamiento, si no con el Gobierno que quería operar a las entidades por grupos de libros y libros entre otros.

Que la verdad no le había sido la verdad.

Además según el Informe del P.P. personal.

Que pasado con la intención del Concejal de Agricultura ya que había sido el número de que lo había en el Ayuntamiento para explicación porque y que eso lo había haber relacionado antes porque para eso tenía un técnico y estar la culpa a la Junta que lo dio que había que haberlo todo legal, considerando que había que haberlo pasado ya que esto había sido consecuencia porque para el pueblo que la mano de obra para recibir se había en muchos y la gente no iba a quedarse parada y como Concejal de Agricultura debería conocer una entrevista con la



0E8301669

CLASE 8ª

Consejera, bien para iniciar los trámites de legalización o para dar una explicación pues había que mirar por el pueblo, entablándose en este momento a discusión sobre el tema tanto con el Concejal de Agricultura que dijo que él se había limitado a documentarse y que la Ley decía que la finca no estaba calificada para la actividad porcina, como entre algunos asistentes del público y manifestando el Portavoz socialista que el portavoz del P.P. también había sido ilegal, pues esa Ley llevaba en vigor cuarenta años y que ellos no impedían que la gente cogiera la bellota sino que no llevaran cerdos, pues la dehesa estaba calificada solo para ovejas y vacas y que el patrimonio de la dehesa no era de los que tenían las bellotas sino del Ayuntamiento, a lo que el portavoz del P.P. contestó que pusieran un guarda y vigilaran y que si ilegal era llevar los cerdos también lo era la forma de adjudicación de los pastos y se hacía en contra de la ley.

\* Hizo un ruego para que se barriera el Camino de los Valles, porque se podía producir algún accidente ya que había mucha gravilla, a lo que el Concejal de Agricultura contestó que habían ido ya a solucionarlo.

\* Que los Plenos los presidiera una foto del Rey, ya que no costaba ningún trabajo y así se cumplía con la Ley, contestando la Sra. Presidenta que del Rey y de la Reina, a lo que el portavoz del P.P. consideró la respuesta como una mofa y que de risas nada, pidiendo perdón la Presidenta por si lo había interpretado mal.

Finalmente el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Paredes tomó la palabra, por alusiones, para manifestar que había que escuchar a los grupos sin algarabías, que no sabía cuando iba a terminar la sesión por algunas cosas y que desconocía si su partido tendría esa misma obsesión con la cooperativa, dirigiéndose al portavoz de I.U., pues entendía que los partidos de izquierdas estaban con la colaboración por el trabajo. Aclaró que no tenía ninguna actividad económica y que la colaboración del Ayuntamiento había sido con la cooperativa y no con los jefes, resultando unas gestiones tan positivas que se iban a ampliar en cuarenta y cinco personas más y que hizo dos trampas para el Ayuntamiento, la del Instituto y la de Heforsa y que ahora no se tenía Heforsa pero sí la deuda y no era por él y que si consideraba que estaba haciendo algo ilegal, ya conocía el camino de los Tribunales, a lo que el Sr. Carrasco le contestó que no se preocupara que le iban a volver a llamar antes de lo que él se creía.

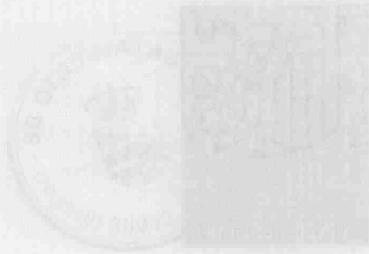
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidenta Accidental, se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria-Accidental doy fe.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL

LA SECRETARIA-ACCIDENTAL.



DE8301883



CLASE 84

Conservar bien por el pueblo, entendiéndose en este momento a designar sobre el tema  
 tanto con el Consejo de Agricultura que dio origen a la ley, como con el  
 que la ley dicta que se ha de cumplir para la ejecución de la ley, como entre  
 algunos países en el mundo y manifestando el Poder Judicial que el Poder Judicial  
 P.P. tampoco había sido legal, pues con la ley se lleva en un momento más y que ellos  
 no seccion que la parte que se ha de cumplir para la ejecución de la ley, como entre  
 esta comisión con la ley y que el momento de la ley no sea de  
 que se mantenga la ley del Poder Judicial, a lo que el Poder Judicial P.P. contesta  
 que se mantenga la ley y que se mantenga la ley, como entre  
 forma de ejecución de la ley y se ha de cumplir para la ejecución de la ley.

\* Hay un tiempo para que se mantenga el Poder Judicial, a lo que el Consejo de  
 Poder Judicial contesta que se mantenga la ley y que se mantenga la ley, como entre  
 Agricultura contesta que se mantenga la ley y que se mantenga la ley, como entre

\* Que los Poderes del Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial  
 ningún trabajo y así se cumplió con la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial  
 de la ley, a lo que el Poder Judicial P.P. contesta que se mantenga la ley y que se mantenga la ley, como entre  
 esos temas, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial.

Primeramente el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 algunas, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 sabe cuando iba a terminar la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 porque también esa misma comisión con la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 pues entiendo que las partes de la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 Acto que no tenía ninguna actividad económica y que la colaboración por el trabajo.  
 Agricultura había sido con la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 cuestiones sin poder que se han de cumplir para la ejecución de la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 uno dos temas para el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 se tanto, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 haciendo algo legal que entienda el cambio de los temas, a lo que el Sr. Carrasco le  
 contesta que no se trata de temas que se han de cumplir para la ejecución de la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre

Y en lo referente a los temas que están por el Sr. Alcaide  
 Presidente del Poder Judicial, se le ha de cumplir para la ejecución de la ley, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre  
 se tanto, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre el Poder Judicial y el Poder Judicial, como entre

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

LA SECRETARIA ACCIDENTAL





OE8301670

CLASE 8ª

La Sra. Presidenta dio lectura al escrito que había llegado del Ceder "La Siberia", para apoyar las solicitudes de los programas Proder II y Leader Plus.

**12/2001.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil uno.

Convocados y notificados del asunto que comprende el Orden del día y que ha de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria-Accidental Doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL:**

Dª JULIANA MUGA HERRERA

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- Dª. EULALIA RECIO GARCIA

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL**

Dª ANTONIA GARCIA CARPIO.

No asiste el Sr. Concejales D. ANTONIO BABIANO RIVAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- APOYO SOLICITUDES CEDER LA SIBERIA, PROGRAMAS PRODER II Y LEADER PLUS.**

Por Secretaría se dio lectura a lo dictaminado sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día quince de noviembre del año dos mil uno, en la que con la reserva de votos de los Sres. Coronel Gómez y Recio García, fue dictaminado favorablemente el asunto que se traía al Pleno.

0E8301670



CLASE 84

197001 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las diez y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil uno. Concurridos y notificados del asunto que comprende el Orden del día y que ha de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de Sr. Alcalde-Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Srta. Secretaria-Accidental Doña Antonia García Carpio.

SRA. ALCALDESA-ACCIDENTAL  
D.ª JULIANA MUGA HERRERA

**SEÑES CONCEJALAS:**

- D. BENITO ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO BORRANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. PEDRINCO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D.ª EULALIA RECIO GARCIA

SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL  
D.ª ANTONIA GARCIA CARPIO

No asiste el Sr. Concejil D. ANTONIO BARRIANO RIVAS. La Srta. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO 1.º - APOYO SOLICITUDES CEDER LA SIERRA, PROGRAMAS PRODER II Y LEADER PLUS.**

Por Secretaría se dio lectura a la dictaminada sobre este asunto por la Comisión Ejecutiva de Hacienda, Patrimonio, Inversión y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil uno, en la que con la votación de votos de las Sras. Concejales Gómez y Recio (ambas) fue dictaminado favorablemente el asunto que se trata al Pleno.



0E8301671

CLASE 8ª

La Sra. Presidenta dio lectura al escrito que había llegado del Ceder "La Siberia", para apoyar las solicitudes de los programas Proder II y Leader Plus.

A continuación el portavoz de I.U. Sr. Carrasco, tomó la palabra para decir que le parecía un poco tarde la hora en la que se había convocado el Pleno, y que a la sesión de la Comisión Informativa que se había celebrado al respecto del punto que se trataba en el Pleno, no asistió él como figuraba en el Acta, sino su compañero de grupo Sr. Coronel Gómez, pasándole la palabra al Sr. Coronel por si quería decir algo, ya que él había asistido a la Comisión referida. El Sr. Coronel mostró su apoyo a la propuesta efectuada.

Igualmente mostró su conformidad el Portavoz del grupo Popular, Sr. Pacheco Rubio.

Sometido a votación, por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto se acordó:

Apoyar las solicitudes del Ceder "La Siberia" de los Programas Proder II y Leader Plus, comprometiéndose en caso de que se aprueben, a contribuir a su financiación en la proporción que le corresponda según el sistema de distribución que apruebe la Comisión Ejecutiva del Consorcio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental se levantó la sesión, dándose por finalizado el Acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria-Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL

LA SECRETARIA-ACCIDENTAL



ASUNTO 1º. APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa-Accidental si desea formular alguna observación a los Actas de la sesión Ordinaria del día veintinueve de octubre y extraordinaria del día dieciséis de noviembre, ambas de dos mil uno. No formulándose ninguna se declaran aprobados los actas de las sesiones referidas en las términos redactados.

0E8301671



CLASE BA

La Srta. Presidenta dio lectura al escrito que habia llegado del Coder "La Siberia", para apoyar las solicitudes de los programas Proder II y Leander Puz.

A continuacion el portador de la Sr. Carrasco, leyo la solicitud para dar que se pudiese unirse a la ley en la que se habia condecorado el Puz, y que a la vez de la Comision Intermedia que se habia creado al respecto del punto que se trataba en el Puz, no existiera el como figura en el Acta, sino en comprobante de grupo Sr. Carrasco, pidiendo la copia de Sr. Carrasco por el punto de Sr. Carrasco, ya que el punto estaba a la Comision referida. El Sr. Carrasco menciono su apoyo a la propuesta planteada.

El Sr. Carrasco menciono su conformidad con el portador del grupo Proder, Sr. Pacheco.

Se acordó a continuacion por unanimidad de todas las manzanas presentes en el acto.

Apoyar las solicitudes del Coder "La Siberia", de los programas Proder II y Leander Puz, condecorándose en caso de que se acordara, a contribuir a su funcionamiento en la proporción que le correspondiera segun el sistema de distribucion que operaba en la Comision Ejecutiva del Coder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Srta. Alameda-Presidenta accidental se levanta la sesion, dispuesta por el Sr. Carrasco, a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se da cuenta en el Acta Accidental, hoy.

LA SECRETARIA-ACCIDENTAL

LA ALCAIDEZA-ACCIDENTAL





OE8301672

CLASE 8ª

ASUNTO 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

13/2001.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veinte horas del día veintiséis de noviembre de dos mil uno.

Convocados y notificados del asunto que comprende el Orden del día y que ha de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria-Accidental doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL:**

Dª. JULIANA MUGA HERRERA

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- Dª. CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- Dª. EULALIA RECIO GARCIA

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL**

Dª. ANTONIA GARCIA CARPIO

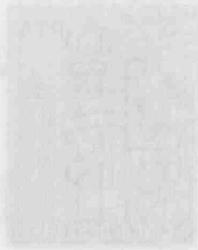
La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:**

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa-Accidental si desea formularse alguna observación a las Actas de la sesión Ordinaria del día veintinueve de octubre y extraordinaria del día dieciséis de noviembre, ambas de dos mil uno. No formulándose ninguna se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas en los términos redactados.

0E8301675



CLASE B4

122001 - NOTA DE LA SESION ORDINARIA CERRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las once horas del día veintiocho de noviembre de dos mil uno. Conocidos y notificados del asunto que expone el Orden del día y que ha de ser objeto de deliberación, se reunieron para la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Doña JULIANA MUCA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. De fe del acto la Srta. Secretaria-Accidental Doña Antonia García Caspio.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL  
D<sup>a</sup> JULIANA MUCA HERRERA

SRES. CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRIO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. PABLO CORONEL GÓMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. PEDRICO PACHEO O FURIO
- D. VICENTE PAREDES SAINZ
- D<sup>a</sup> JULIANA MUCA HERRERA

SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL  
D<sup>a</sup> ANTONIA GARCIA CASPIO

La Srta. Alcaldesa-Presidenta Accidental comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO 1.- APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta por la Srta. Alcaldesa-Presidenta Accidental si desea formularse alguna abstención a los Actos de la sesión Ordinaria del día veintiocho de octubre y veintinueve del día de noviembre de dos mil uno. No formulándose ninguna se declara aprobados los datos de las sesiones referidas en los términos siguientes:



OE8301673

CLASE 8ª

### **ASUNTO 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:**

Por la Sra. Presidenta se informó de que el próximo lunes día 3 de diciembre iban a dar comienzo los trabajos de A.E.P.S.A., para lo que se celebraría una reunión con los trabajadores locales, al objeto de proceder a la selección de los mismos el jueves 29 de noviembre.

Así mismo informó sobre los errores aparecidos en los recibos del suministro de abastecimiento de agua del segundo trimestre del presente año, que había sido debido a un error del Organismo Autónomo de Diputación, que había aplicado mal la tarifa de la Ordenanza Municipal, pero que había procedido ya a su rectificación.

### **3º.- ADHESION CONVENIO PROGRAMA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA:**

Por la Sra. Presidenta se dio lectura al Modelo de Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Herrera del Duque y la Diputación de Badajoz, para la implantación de un Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en esta localidad.

A continuación se dio lectura, por Secretaría, al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios.

Por el Portavoz de I.U. SR. Carrasco, se dijo que votarían favorablemente, pidiendo se informara de las actuaciones que se hicieran, a los Partidos que no formaban parte del Equipo de Gobierno.

Por el Portavoz del P.P. Sr. Pacheco, se propuso que las aportaciones económicas deberían correr a cargo en su totalidad del Ayuntamiento y no de los beneficiarios, preguntando cuantos servicios iban a ser y que la trabajadora social debería hacer un informe de todas las personas necesitadas de este servicio y después sortearlo.

La Sra. Presidenta contestó que iban a ser cinco y que la trabajadora social tenía ya el encargo de hacer el estudio correspondiente. En cuanto a lo del pago dijo que ya se decidiría la forma.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad, adoptó acuerdo de

- 1º: Aprobar el Convenio para el desarrollo del Programa de Teleasistencia Domiciliaria en los términos planteados por la Diputación Provincial de Badajoz.
- 2º: Facultar al/a Sr./a Alcalde/sa, para la firma del citado convenio.

### **4º.- ADHESION MANIFIESTO CONSEJO REGIONAL PERSONAS MAYORES DE EXTREMADURA.-**

Por la Sra. Presidenta se dio lectura al manifiesto aprobado por el Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura, con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, añadiendo que consideraba que a los mayores se les estaban poniendo las cosas cada vez mejor.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz de I.U. Sr. Carrasco, manifestando que había que tener sensibilidad en estos temas, pero que había que tener menos rollo y decirle a la Junta de Extremadura, por ejemplo, que concediera a padres de familia por tener a sus hijos a cargo, algún emolumento. Consideraba que este manifiesto era una arenga del PSOE, y que iba a tener la misma repercusión que la placa instalada en el paseo de la Palmera contra la xenofobia, para la que pedía se retirara o protegiera porque algún chaval se iba a romper la cabeza con ella.

0E8301273



CLASE 84

ASUNTO 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por la Srta. Presidenta se informó de que el próximo lunes día 3 de diciembre por a dar comienzo los trabajos de A.F.S.A. para lo que se celebrará una reunión con las autoridades locales, al objeto de presentar a la Alcaldía de las maneras el informe de la reunión.

Al mismo tiempo sobre los errores cometidos en los trabajos del suministro de abastecimiento de agua del segundo trimestre del presente año, que hasta este debido a los errores del Organismo Autónomo de Gestión, que tenía prevista una tarifa de la Ordenanza municipal, pero que había procedido ya a su modificación.

3º.- ADESION PROGRAMA TELEVISIVO DOMICILIARIA

Por la Srta. Presidenta se dio lectura al informe de la Comisión de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Huelva del Puerto y la Diputación de Huelva, para la implantación de un Servicio de Televisión Domiciliar en esta localidad.

A continuación se dio lectura por Secretaría, al informe emitido al respecto por la Comisión Informadora de Servicios.

Por el Portavoz de la U. S.R. Carrasco, se dijo que existen inconvenientes para la realización de los estudios que se leen, a los fondos que no permitan para el Estado de Gobierno.

Por el Portavoz del P.S. López, se propuso que las operaciones económicas dejen tener a cargo en su totalidad del Ayuntamiento y no de los beneficiarios, presentando ciertos servicios sean a ser y que la transferencia social deberá hacer un informe de todas las personas necesitadas de este servicio y después ser estudiado.

La Srta. Presidenta contestó que para a ser como y que la transferencia social tiene que el encargo de hacer el estudio correspondiente. En cuanto a la del pago dijo que ya se decidirá la forma.

Sometido a votación, el pleno por unanimidad, adoptó acuerdo de:

- 1º. Aprobar el Consejo para el desarrollo del Programa de Televisión Domiciliar en los términos presentados por la Diputación Provincial de Huelva.
- 2º. Facilitar al Sr. y a Alcaldía, en forma de todo el estudio correspondiente.

4º.- ADESION MANIFIESTO CONSEJO REGIONAL PERSONAS MAYORES DE EXTREMADURA.

Por la Srta. Presidenta se dio lectura al manifiesto aprobado por el Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura, con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, celebrado que consistió en que a los mayores se les están poniendo las cosas cada vez mejor.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz de la U. S.R. Carrasco, manifestando que había que tener sensibilidad en estos temas, pero que había que tener un poco de sentido común y darle a la Junta de Extremadura por ejemplo, que concediera a poder de gestión por tener a sus hijos a cargo, algún emolumento. Concluyó que este manifiesto era una tarjeta del PSOE, y que iba a tener la misma repercusión que la placa instalada en el paseo de la Palmera contra la xenofobia, pero en que debía ser retirada o prohibida porque algún oficial se iba a reír y a reír con ella.



OE8301674

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación el Portavoz del P.P. Sr. Pacheco, dijo que cómo no lo iban a aprobar, si de no haberse traído a Pleno, lo iban a haber propuesto ellos.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad, adoptó acuerdo de adhesión al Manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, aprobado en la sesión extraordinaria de dicho Consejo el día Uno de Octubre de Dos mil uno, tal y como había sido redactado.

#### **ASUNTO 5º. INICIO ACTUACIONES TENDENTES PARA LA CESION DE TERRENOS A U.G.T.-**

La Sra. Presidenta comenzó leyendo un escrito presentado por U.G.T., por el que solicitaban la cesión de terrenos municipales para un proyecto turístico en Herrera del Duque, sobre lo que además habían mantenido conversaciones telefónicas. Explicó que se trataba de la zona conocida como los Viveros, para la construcción de Casas Rurales por Escuela Taller

El Sr. Carrasco manifestó que se podía percibir que se había perdido toda lógica en este Ayuntamiento, al no decir la Presidenta que se diera lectura al informe de la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación se dio lectura a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas, al respecto.

El Sr. Carrasco continuó diciendo que no había que liarse mucho en este tema, pues consideraba que el informe del Arquitecto Técnico Municipal era desfavorable y que además no se seguían criterios objetivos, pues esa Organización debería tener las mismas posibilidades que otras. Terminó diciendo que iban a votar en contra porque era ilegal, a pesar de las carcajadas del público, basándose en el informe del Aparejador Municipal, que había que respetar y porque este acuerdo iba a tener la misma validez que el del Hospital, o sea ninguna.

El Sr. Pacheco dijo, que cómo no les iba a interesar a ellos un proyecto de turismo para este municipio, pero que debían estar informados de cuanto o cómo y a quien, debiendo presentar una memoria explicativa de en qué consistía ese proyecto, a quien iría dirigido, etc., y teniendo en cuenta que cualquier Entidad debería tener los mismos derechos, porque en el caso de que se pudieran ceder los terrenos a lo mejor se presentaban otras ofertas mejores, por lo que se debería dar publicidad al asunto y sin acordar en estos momentos que fuera para U.G.T. Consideraba que el informe del Aparejador tenía muchas reservas y que había que defender los intereses del pueblo, diciendo que votarían a favor si no se especificaba U.G.T., porque estaban a favor de proyectos turísticos en la localidad.

La Sra. Presidenta le contestó que no se traía en estos momentos el inicio del expediente de cesión, si no que se iniciaran los estudios correspondientes para ver si era viable esta petición y que cuando se acordara iniciar el expediente, si procedía, pues enviarían la memoria explicativa.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Paredes, añadió que había estado en conversaciones con U.G.T. sobre este tema que consideraba positivo para el pueblo y que en estos momentos se iba a estudiar en base a esa petición, pero que podía haber más ofertas. Indicó que el informe del Aparejador no era un informe negativo, si no a tener en cuenta para la documentación a preparar.

0E830167A



CLASE 88

A continuación el Portador del P.R. Sr. Pacheco, dijo que como no le iban a aprobar, si de no haberse traído a Pleno, lo iban a haber aprobado ellos.  
Somado a votación, el Pleno por unanimidad, adoptó cuando de la discusión del Manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Xalisco con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, aprobado en la sesión extraordinaria de dicho Consejo el día Uno de Octubre de Dos mil uno, tal y como había sido redactado.

**ASUNTO 2º. INICIO ACTUACIONES TEMPORALES PARA LA SESION DE TERCEROS A.U.C.T.**

La Sr. Presidenta comenzó leyendo un escrito presentado por U.C.T. por el que solicitaban la sesión de terceros municipales para un proyecto turístico en el terreno del Parque, sobre lo que además habían mantenido conversaciones telefónicas. Dijo que se trataba de la zona conocida como los Nuevos para la construcción de Casas Finales por Escuela Juárez.

El Sr. Camacho manifestó que se podía permitir que se hiciera todo lo que en este Ayuntamiento, si no decir la Presidenta que se diera lectura al informe de la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación se dio lectura a lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inversión y Especial de Cuentas, al respecto.  
El Sr. Camacho continuó diciendo que no había que darse mucho en este tema, pues consideraba que el informe del Arquitecto Técnico Municipal era bastante bueno y que además no se seguían creando objetivos, pues esa Organización debería tener las mismas posibilidades que otros. Terminó diciendo que iban a votar en contra porque no le gustaba, a pesar de las correcciones del público, haciéndose en el informe del Ayuntamiento, que había que respetar y porque este acuerdo iba a tener la misma redacción que el del Hospital, o sea ninguno.

El Sr. Pacheco dijo, que como no le iba a interesar a ellos un proyecto de turismo para este municipio, pero que debían estar informados de cómo o cómo y a quién, debería presentar una memoria explicativa de lo que consistía ese proyecto, a quién iba dirigido, etc. y teniendo en cuenta que cualquier Entidad debería tener los mismos derechos, porque en el caso de que se pudiera ceder los terrenos a lo mejor se presentaban otros ofertas mejores, por lo que se debería dar publicidad al asunto y así acordar en estos momentos que fueran por U.C.T. Consideraba que el informe del Ayuntamiento tenía muchas reservas y que había que defender los intereses del pueblo. Aportador que votaron a favor si no se especificaba U.C.T., porque estaban a favor de proyectos turísticos en la localidad.

La Sr. Presidenta le contestó que no se trataba en estos momentos el inicio del expediente de sesión, si no que se iniciaran los estudios correspondientes para ver si era viable esta petición y que cuando se acordara iniciar el expediente, si procedía, pues entraron la memoria explicativa.

El Portador del Grupo Mixto Sr. Pacheco, añadió que había estado en conversaciones con U.C.T. sobre este tema que consideraba positivo para el pueblo y que en estos momentos se iba a estudiar en base a eso permitir pero que podía haber más ofertas. Indujo que el informe del Ayuntamiento no era un informe negativo, si no que tenía en cuenta para la documentación a aportar.



OE8301675

CLASE 8ª

Con todo, sometido a votación dicho punto, se acordó con dos votos en contra de Izquierda Unida y cinco votos a favor de los Grupos Socialista y Mixto y sin que votara el Grupo Popular, iniciar las actuaciones informativas necesarias encaminadas a una posible cesión a U.G.T., para un proyecto turístico en la zona de Los Viveros, para en un futuro poder adoptar el acuerdo oportuno de iniciar el expediente correspondiente para dicho fin, siempre que fuese posible y viable.

**ASUNTO 6º.- APROBACION CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO, PARA ADECUACION SALON DE CULTURA.**

La Sra. Presidenta dio lectura al Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Herrera del Duque, para la adecuación de Salón Cultural, Biblioteca y Sala de Proyecciones en este municipio, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Inventario y Especial de Cuentas.

A continuación el Portavoz de I.U., tomó la palabra diciendo que en este Ayuntamiento se había invertido en materia de ocio algunas cantidades, y que la Consejería de Cultura no se había dignado nunca, después de mantener conversaciones con ella, en mandar dinero ni para una butaca, habiendo estado cerrada a este Ayuntamiento a cal y canto, cuando dicha Consejería debería ser de todos los extremeños. Que iban a votar favorablemente pero poniendo sus condiciones y que sería siempre y cuando en los informes se dijera la verdad de lo que se iba a hacer, que no se invirtiera en cosas hechas y compradas y que sirvieran para adecentar la biblioteca y el cine. Añadió que veía que el convenio se lo había mandado al Alcalde, su amigo Paco Muñoz, persona muy honorable.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1º: Aprobación del modelo de Convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Herrera del Duque, para la adecuación del Salón Cultural, Biblioteca y Sala de Proyecciones en este municipio, aceptando todas las cláusulas del mismo y facultando al Sr/a Alcalde/sa, para su firma.

2º: Compromiso de ejecutar la obra el Ayuntamiento, por administración.

- Seguidamente la Sra. Presidenta dijo que quería informar sobre la instalación de un posible lavadero de lana en esta localidad, que supondría 4 o 6 puestos de trabajo fijos.

El portavoz del P.P. añadió, que era para las cooperativas de la comarca y que estas habían acudido a sus Ayuntamientos para que estudiaran el lugar más idóneo y ofreciesen las mejores ofertas, para lo que este Ayuntamiento debería contribuir de forma que no se escapase esta oportunidad para el pueblo.

El portavoz del PSOE manifestó que este Ayuntamiento era el único que había ofrecido todo el apoyo a dicho proyecto y que el deseo era que se instalase en este municipio.

El portavoz de I.U., dijo que habría que tener una constancia de algo por escrito y estar encima de la mesa, a lo que la Sra. Presidenta contestó que se trataba de una información solamente, considerando el Portavoz que lo debía haber hecho en informes de la Alcaldía.

0E8301875



CLASE B

Con todo, someterlo a votación dicho punto, se acordó con los votos en contra de  
puntos uno y cinco votos a favor de los señores Escobar y Mota y sin que votara el  
Grupo Parlamentario. Antes de dar lectura a los documentos necesarios para someter a una  
votación el punto número 10 de la lista de los señores, para en su  
lugar poder adoptar el acuerdo oportuno de incluir el expediente correspondiente para  
dicho fin, siempre que fuese posible y viable.

**ACUERDO 6º.- APROBACION GOBIERNO ENTRE LA COMISARIA DE CULTURA Y EL  
AGUACANTONAMIENTO PARA ADECUACION SALON DE CULTURA.**

La Srta. Presidenta dio lectura al Contrato entre la Comisaria de Cultura de la  
Junta de Extensión y el Aguacantón de Herrería del D.F. para la adecuación de  
Salón Cultural, Biblioteca y Sala de Proyección en este municipio, que fue discutido  
previamente por la Comisión Ejecutiva de Hacienda, Patrimonio, Inversión y  
Asesoría de Cuentas.

A continuación el señores de I.U. con la palabra diciendo que en este  
Aguacantón se había reunido en materia de una algunas unidades, y que la  
Comisaria de Cultura no se había dignado ignorar, después de mantener conversaciones  
con ella, en mandar dinero ni para una oficina, además estado cerrado a este  
Aguacantón a col y conde, cuando dicha Comisaria debería ser de todos los  
actores. Que bien a estar formalmente por permitir sus condiciones y que sería  
siempre y cuando en los informes se dijera la verdad de lo que se iba a hacer, que no se  
intenta en cosas hechas y compradas y que estaría para adecuar la biblioteca y la  
sala. Añadió que veía que el contrato se lo había mandado al alcalde, su amigo pero  
sin que persona muy honorable.

Señoró a continuación al punto de la Corporación, por unanimidad adoptó las  
siguientes resoluciones:

- 1º. Aprobación del modelo de Contrato entre la Comisaria de Cultura y el  
Aguacantón de Herrería del D.F. para la adecuación del Salón Cultural, Biblioteca y  
Sala de Proyección en este municipio, según todas las cláusulas del mismo y  
firmado en el Sr. Alcalde, en su forma.
- 2º. Comisiones de acuerdo a lo que el Aguacantón, por administración.

Seguidamente la Srta. Presidenta dijo que para informar sobre la realización de  
un posible convenio de forma en esta localidad, que involucra 4 o 5 puntos de trabajo  
dijo:

El portador del P.P. señaló que con base en las copias de la comarca y que  
con las habilitaciones a los Aguacantones para que cubriera el lugar más allá y  
operaran las redes de agua, para lo que este Ayuntamiento debería contribuir de  
forma que no se escapara esta oportunidad para el pueblo.

El portador del P.P. manifestó que este Ayuntamiento era el único que había  
atendido todo el apoyo a dicho proyecto y que el hecho era que se involucra en este  
municipio.

El portador de I.U. dijo que había que tener una comisión de agua por escrito y  
estar escrito de la mesa, a lo que la Srta. Presidenta respondió que se debería de una  
información solamente, considerando el portador que la había haber hecho en informes  
de la Alcaldía.



OE8301676

CLASE 8.ª

**ASUNTO 7º.- ASUNTOS URGENTES.-**

El Portavoz de I.U. Sr. Carrasco, propuso que se tratara y elevara a votación **LA DELIMITACION DE LOS TERRENOS (CINCO HECTAREAS) PARA INSTALACION DE FUTURO HOSPITAL**, y que los terrenos que no se edificaran revertirían al Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta informó que esa misma mañana había estado hablando con el Sr. Sánchez Vara sobre el tema y la dijo que iba a venir al pueblo para explicar este asunto, pues próximamente iban a firmar las transferencias sanitarias. Continuó diciendo que el PSOE fue el primer grupo que empezó con el Hospital y que cuando les pidieran los terrenos se los darían donde quisieran y los que quisieran.

El Portavoz del PSOE dijo que el P.P. se había definido en contra del hospital en la Siberia, y que había que luchar porque fuera en Herrera. En cuanto a la disposición de los terrenos, se preguntaba que para quien, que el Ministerio no los quería, comprometiéndose a que el día 1, si estaban firmadas las transferencias, diría donde serían los terrenos, pues en estos momentos estaba esperando a que la Ministra les dijera dónde los quería. Que estaba trabajando por este tema y que estaban en buen camino, que había que trabajar todos unidos y sumar fuerzas.

El Portavoz del P.P. tomó la palabra diciendo que alguien del público había dado consignas de que terrenos no, añadiendo que el Ministerio era imposible que lo hiciera en un mes y que si el PSOE que iba a tener dos mil millones, más un dos por ciento para hacer dos hospitales más, no cogía las transferencias, el P.P. haría el hospital en La Siberia, ya que se había comprometido a ello en este municipio, poniendo a disposición del partido su carnet de afiliado, si el P.P. no hacía el hospital en Herrera del Duque, para finalizar pidiendo se pusiera un cartel indicativo de los terrenos a ceder para el hospital.

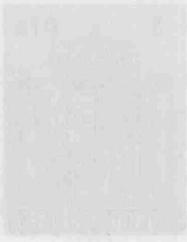
La Sra. Presidenta le preguntó que donde estaban los papeles que aseguraban que el P.P. se comprometía a hacer el hospital en Herrera, ya que él la estaba siempre pidiendo a ella papeles sobre todas las cosas.

Por parte del público, un integrante de la Plataforma, Sr. Romero Chacón tomó la palabra para decir que no consideraba esto procedimiento correcto, que lo que se debía hacer era trabajar y no discutir, que lo del cartel no tenía importancia y que cuanto más se removiera todo este asunto, iba a ser peor para el pueblo.

Así mismo el secretario local del PSOE, Sr. Gil Peña, intervino afirmando que discrepaba de la plataforma en una cosa y era que dijo que se iba a poner en contacto con los partidos locales y hasta la fecha él no había tenido ningún contacto con ellos, diciendo que había hablado con el Consejero y que lo que había que hacer era trabajar por el tema todos unidos y no discutir de esta manera, que lo único que hacía era restarnos posibilidades. Que no era el momento de la fuerza si no de las ideas, pues era un momento delicado.

Otra persona del público Sr. Carretero, dijo que había que moverse y poner medidas de presión, otra que poner autocares para ir a hablar con la Sra. Ministra y no hacer una política de indisposición de unos con otros. Otro integrante de la plataforma, Sr. López Lerma, dijo que las movilizaciones razonadas no entendía que fuesen negativas, que no pasaría nada porque se pusiera ya el letrero y que había que marchar todos en el mismo sentido. Otra persona más intervino diciendo que no había que discutir sino luchar porque entonces el pueblo se hundiría y que en cuanto un político entrara en la plataforma, ésta fracasaría.

0E8301678



CLASE RA

ASUNTO 7. - ASUNTOS PROXIMOS.

El Portador de la Sr. Corrales, propone que se busque y se instale a notación LA DELIMITACION DE LOS TERRENOS (CINCO RECTANGULOS) PARA INSTALACION DE FUTURO HOSPITAL, y que los terrenos que no se coligaron revierten al Ayuntamiento.

La Sr. Presidente informo que esa misma materia habia estado hablando con el Sr. Sanchez Voz sobre el tema y la diligencia a ser de acuerdo para explicar este asunto, pues próximamente van a haber las transferencias sanitarias. Continuo diciendo que el RFOE fue el primer grupo que surgió con el Hospital y que cuando las piden los terrenos se los donan donde se dan y los que faltan.

El Portador del RFOE dijo que el P. P. se habia definido en contra del Hospital en la Sesión y que habia que hacer porque fuera en favor de la creación de la disposición de los terrenos, se preguntaba que para que, que el Ministerio no los donara, comprometiéndose a que el día 1, si estaban firmados las transferencias, dicho donde serían los terrenos, pues en estos momentos están esperando a que la Municipalidad les dé donde los quiere. Que estaba dispuesto por este tema y que estaban en buen camino que habia que transferir todos terrenos y ser por favor.

El Portador del P. P. tomó la palabra diciendo que alguien del público habia dado consignas de que terrenos no estaban que el Ministerio era imposible que lo hiciera en un mes y que si el RFOE que iba a hacer los mil millones, más un día por ciento para hacer dos hospitales más, no copia las transferencias el P. P. hacia el Hospital en la Sesión ya que se habia comprometido a ello en esta municipalidad, pensando a desautorizar del período en contra de ellos, si el P. P. no hacia el Hospital en Huaran del Pisco, como habia hecho, teniendo se puesto un cartel indicando de los terrenos a crear para el Hospital.

La Sr. Presidente le preguntó que donde estaban los papeles que aseguraban que el P. P. se comprometía a hacer el Hospital en Huaran, ya que él le estaba diciendo pidiendo a esta municipalidad todos los datos.

Por parte del Pisco, un integrante de la Participación Sr. Romeo Chacón tomó la palabra para decir que los compromisos eran procedimientos correctos, que lo que se debía hacer era pagar y no decir que lo del cartel no tenía importancia y que como más se requería todo esto para ir a ser por favor.

Asimismo, el secretario local del RFOE Sr. Oñeda hizo un informe detallado que describió la situación en una casa y con que dijo que se iba a poner en contacto con los portales locales y hasta lo hecho él no habia tenido ningún contacto con ellos, diciendo que habia hablado con el Consejo y que lo que habia que hacer era ir pagando por el tema todos los años y no decir que está esperando que lo hagan que habia que tenerlos pendientes. Que no era el momento de la fuerza si no de las ideas, pues en un momento habia.

Una persona del público Sr. Cuervo, dijo que habia que mostrar y poner medidas de presión, que que poder hacer para ir a hablar con la Sr. Ministra y se haría una petición de inscripción de esos datos. Otro integrante de la Participación Sr. López Latorre, dijo que los compromisos eran correctos en materia que se comprometían que no pasaba nada porque se pagaba lo que habia que mostrar todos en el mismo sentido. Que tampoco más terrenos daban que no habia que decir que habia que pagar entre los terrenos se habian y que en cuanto al terreno entre en la Municipalidad, está pendiente.



OE8301677

CLASE 8ª

De nuevo el Portavoz del P.P. dijo que estaba de acuerdo con el Secretario del PSOE, en que se debería caminar todos unidos, luchar e ir a hablar con quien hiciera falta para que el hospital de la Siberia se instalase en Herrera del Duque.

La Sra. Presidenta le dijo que igual que el Alcalde había ido con la plataforma a hablar con el Sr. Vara, él también podía haber ido con ella a hablar con la Sra. Ministra.

En este momento el Portavoz de I.U. dijo que a estas alturas del debate aún no se había sometido a votación la urgencia del punto, no entendiendo que personas de izquierdas estuvieran en contra de las movilizaciones y que si la Presidenta lo admitía, retiraban la propuesta y que la propusiera ella y ellos apoyarían poner el cartel.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Mixto tomó la palabra para decir que era el único Concejal que estaba en contra de la instalación del hospital en La Siberia, si no era en Herrera del Duque. Que estaba en contra de la colocación del cartel porque perjudicaba la posibilidad de que se instalase en la localidad, manifestando que lo pusiera la plataforma y que se responsabilizara de ello.

El Portavoz del PSOE añadió que no se podía informar de nada hasta que no se tuvieran las cosas seguras, contestando a la pregunta de una persona del público pidiendo se explicara por qué perjudicaba la instalación del cartel.

Finalmente la Presidenta finalizó diciendo que quería que todos los Concejales estuvieran unido, pero que lo veía imposible, sometiendo a votación la instalación del cartel cuyo resultado fue: Cinco votos a favor de los grupos Popular é Izquierda Unida y Cinco votos en contra del Partido Socialista y del Grupo Mixto.

En este momento la Señora Presidenta Accidental, levantó la sesión, dándose por finalizado el Acto, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL

LA SECRETARIA-ACCIDENTAL



ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA  
ASUNTO 1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta preguntó a los portavoces si tenían algo que decir sobre la urgencia de la sesión, a lo que la representante del Grupo Popular dijo que la Presidenta debería justificar primero la urgencia de la misma.

La Sra. Presidenta explicó que la urgencia se debía al punto siguiente que era sobre la expropiación de terrenos para las obras del Instituto, que consideraba que eran un bien común y que estaban parados porque después de varios contactos con uno de los afectados no se había llegado a ningún acuerdo y el tema urgía.

El Portavoz de I.U. Sr. Carrasco dijo que estaban en contra radicalmente de este planteamiento y que si habían existido conversaciones con los afectados, podía haber concurrido un Pleno extraordinario con sus correspondientes Comisiones para haber debatido el tema, que su voto no iba a servir para quitarle a nadie la suya.

0E8301677



CLASE B4

De nuevo el Portavoz del P.P. dijo que estaba de acuerdo con el Secretario del POC, en que se debería cuidar todos unidos, luchar e ir a hablar con quien tuviera falta para que el Hospital de la Sibara se instalara en terrenos del Parque. La Srta. Presidenta le dijo que igual que el Sr. Ministro había ido con la planeación a hablar con el Sr. Lora, el ministro había hablado con ella a hablar con la Srta. Ministra. En este momento el Portavoz de la U. dijo que a estas alturas del debate aún no se había enviado a votación la respuesta del punto, no entendiendo que personas de quienes estuvieran en contra de los manifestantes y que si la Presidenta lo admitía, retiraba la propuesta y que la proponía ella y ellos aceptarían para el canal. Seguidamente el Portavoz del Grupo Urote tomó la palabra para decir que era el único Consejo que estaba en contra de la instalación del hospital en la Sibara, si no era en terrenos del Parque. Que estaba en contra de la ubicación del canal porque perjudicaba la posibilidad de que se instalara en la localidad, manifestando que lo pudiese la planeación y que se responsabilizará de ello. El Portavoz del POC añadió que no se podía retirar de nada hasta que no se tramaran las cosas seguras, con respecto a la pregunta de una persona del público pidiendo se explicara por qué perjudicaba la instalación del canal. Finalmente la Presidenta finalizó diciendo que había que tener los Consejos estudiven unido, pero que lo más importante, con respecto a la instalación del canal cuyo resultado fue: Cinco votos a favor de los Grupos Unidos y Agrupación Unida y cinco votos en contra del Partido Socialista y del Grupo Bateo.

En este momento la Señora Presidenta Acheval, durante la sesión, dió un por finiendo el Año, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, por la Señora Accidental dijo: se.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

LA SECRETARIA ACCIDENTAL





0E8301678

CLASE 8ª

**14/2001.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de diciembre de dos mil uno.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria-Accidental doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup> JULIANA MUGA HERRERA

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D<sup>a</sup>. EULALIA RECIO GARCIA

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA GARCIA CARPIO

No asisten los Sres. Concejales Don Antonio Babiano Rivas, Doña Carmen Muñoz Martín y Don Federico Pacheco Rubio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN:**

La Sra. Presidenta preguntó a los portavoces si tenían algo que decir sobre la urgencia de la sesión, a lo que la representante del Grupo Popular dijo que la Presidenta debería justificar primero la urgencia de la misma.

La Sra. Presidenta explicó que la urgencia se debía al punto siguiente que era sobre la expropiación de terrenos para las obras del Instituto, que consideraba que eran un bien común y que estaban paradas porque después de varios contactos con una de las afectadas no se había llegado a ningún acuerdo y el tema urgía.

El Portavoz de I.U. Sr. Carrasco dijo que estaban en contra radicalmente de este planteamiento y que si habían existido conversaciones con los afectados, podía haber convocado un Pleno extraordinario con sus correspondientes Comisiones para haber debatido el tema, que su voto no iba a servir para quitarle a nadie lo suyo.

0E8301278



CLASE 23

1-3001.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las doce horas del día veintinueve de diciembre de dos mil uno.

Conocidos y notificados de las causas que comprenden el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación, se reunió, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde-Alderman DOÑA JULIANA MUÑA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sr. Secretaria-Alderman Doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL:**

D.ª JULIANA MUÑA HERRERA

**SRES. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. SEBASTIÁN CARASCO SORIANO

D. FELIX CORONEL GOMEZ

D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO

D. VICENTE PAREDES SAINZ

D. EULALIA RECIO GARCIA

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL:**

D.ª ANTONIA GARCIA CARPIO

No asistieron los Sres. Concejales Don Antonio Babarro Rivas, Don Carmen Muñoz Martín y Don Federico Pacheco Rubio.

La Sr. Alderman-Presidenta Accidental, convalida la asistencia de quien sufiere, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN:**

La Sr. Presidenta preguntó a los portadores si tenían algo que decir sobre la urgencia de la sesión, a lo que el representante del Grupo Popular dijo que la Presidenta debería justificar primero la urgencia de la misma.

La Sr. Presidenta explicó que la urgencia se debía al punto siguiente que era sobre la exposición de trabajos para las obras del barrio, que consistía en que era un bien común y que estaban pidiendo porque después de varias sesiones con una de las afectadas no se había llegado a ningún acuerdo y el tema seguir.

El Portador de IU, Sr. Carasco dijo que estaban en contra únicamente de este planteamiento y que si había estado conversando con las afectadas, podía haber conocido un plano extraordinario con sus representantes Comisionados para haber debatido el tema, que su voto no iba a servir para detener a nadie lo que.



0E8301679

CLASE 8ª

*El Portavoz del PSOE, Sr. Gutiérrez añadió que se les había ofrecido lo legal más un 40 %, y que los afectados no habían entrado en razones y las obras apremiaban.*

*El Sr. Coronel manifestó que lo primero que había que hacer era votar la urgencia o no de la sesión.*

*Tras ello sometida a votación la urgencia de la sesión fue aprobada por cuatro votos a favor de los grupos socialista y mixto, dos abstenciones del grupo de izquierda unida y un voto en contra del grupo popular.*

**ASUNTO 2º.- ACUERDO INICIACIÓN EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN TERRENOS INSTITUTO.-**

*La Sra. Presidenta volvió a insistir en lo que había comentado en el punto anterior, que se trataba porque no se había llegado a un acuerdo con uno de los cuatro afectados y que como las obras apremiaban y los terrenos eran necesarios, había que expropiar.*

*El Sr. Carrasco dijo que quería documentación sobre este asunto, cuántos metros se iban a expropiar, etc.*

*La Sra. Recio dijo que la habían informado por la mañana que no existía documentación sobre este punto, sino que era una propuesta de la Alcaldía y que lo explicaría en el Pleno, considerando que esto era una consecuencia de que las cosas no se hicieron bien en su día, porque se vendieron terrenos municipales en las proximidades del edificio a bajo precio, sin tener en cuenta que podrían darse este tipo de ampliaciones del Centro y que ahora había que pagarlas a precio de oro. Que ellos no se iban a oponer a la ampliación pero no a base de expropiar.*

*El Sr. Gutiérrez añadió que no podía existir documentación sobre este tema, porque se trataba de una propuesta de la Alcaldía, sobre si se iniciaba un expediente de expropiación a la vista de no llegar a un acuerdo con una de las partes y que si se llevaba a cabo pues se aportaría todo lo necesario.*

*Sometido a votación, el Pleno adoptó acuerdo de iniciar expediente de expropiación de terrenos para el Instituto, con cuatro votos a favor de los grupos socialista y mixto y tres abstenciones de los grupos popular y de izquierda unida.*

**ASUNTO 3º.- ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE HIPOTECAS EN TERRENOS ENAJENADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE.**

*La Sra. Presidenta da cuenta del escrito presentado por Don Baltasar Gutiérrez Peña y Doña Rosa Díaz García, por el que solicitan la posposición del gravamen hipotecario a favor de la Caja de Ahorros de Badajoz, de una finca adquirida al Ayuntamiento, para concertar un préstamo como consecuencia de problemas económicos surgidos en la empresa de la que forma parte tras un grave accidente de tráfico. Así mismo explicó que ya se habían adoptado acuerdos de este tipo como en noviembre de 1998.*

*El Portavoz de I.U., manifestó que en su día estuvieron conformes con este tipo de acuerdos, pero que en este caso no sabían si se podía adoptar, porque se encontraban sin asesoría jurídica y de esta manera no se podía continuar, añadiendo el Sr. Coronel que pidiera informe a Secretaría.*

0E8301673



CLASE 83

El Portador del PROY. Sr. Gutiérrez manifestó que se le había ofrecido lo legal más  
 un 40% y que los ofrecidos no habían estado en razones y los ofrecidos  
 El Sr. Coronel manifestó que la primera que había que hacer era votar la ley  
 o no de la sesión.  
 Tras ello se pasó a votación la ley de la sesión fue aprobada por cuatro  
 votos a favor de los grupos socialista y radical, dos abstenciones del grupo de  
 unidad y un voto en contra del grupo popular.

**ASUNTO 7.- ACUERDO INICIACIÓN EXPERIMENTAL EXPROPIACIÓN  
 TERRENOS INSTITUTO.-**

La Srta. Presidenta volvió a insistir en lo que había comenzado en el punto  
 anterior, que se trata porque no se había hecho un acuerdo con uno de los cuatro  
 grupos y que como los otros quedaban y los terrenos eran necesarios, había que  
 expropiar.  
 El Sr. Coronel dijo que para documentación sobre este asunto, ciertos metros  
 se iban a expropiar, etc.

La Srta. Roca dijo que le habían informado por la mañana que no existía  
 documentación sobre este punto, sino que era una propuesta de la Alcaldía y que lo  
 explicaba en el Pleno, considerando que esto era una consecuencia de que las cosas no  
 se hicieron bien en su día, porque se vendieron terrenos municipales en las  
 proximidades del Estero a bajo precio, sin tener en cuenta que habían de ser tipo  
 de urbanización del Centro y que ahora había que pagarlos a precio de oro. Que ellos no  
 se iban a oponer a la expropiación pero no a poseer la expropiación.  
 El Sr. Gutiérrez añadió que no había documentación sobre este tema.  
 porque se trataba de una propuesta de la Alcaldía, sobre el se trataba un expediente  
 de expropiación a la lista de no hacer a un acuerdo con uno de los grupos y que si se  
 llevaba a cabo pues se apuntaba todo lo necesario.  
 Sometido a votación, el Pleno adoptó acuerdo de iniciar expediente de  
 expropiación de terrenos para el Instituto, con cuatro votos a favor de los grupos  
 socialista y más y tres abstenciones de los grupos popular y de unidad.

**ASUNTO 8.- ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE HIPOTECAS  
 EN TERRENOS ENLEJADOS POR EL AVANZAMIENTO DE TIERRAS DEL BUQUE.**

La Srta. Presidenta da cuenta del escrito presentado por Don Rafael Gutiérrez  
 Peña y Doña Rosa Díaz García, por el que solicitan la posesión del terreno  
 hipotecario a favor de la Caja de Ahorros de Badajoz de una finca adquirida al  
 Ayuntamiento para construir un presbitero como consecuencia de presiones económicas  
 sufridas en la empresa de la que forma parte tras un grave accidente de tráfico. Así  
 mismo explicó que ya se habían celebrado acuerdos de este tipo como en noviembre de  
 1998.  
 El Portador de I.L. manifestó que en su día existieron convenios con este tipo  
 de acuerdos, pero que en este caso no había que se podía adoptar porque se  
 encontraban sin asesoría jurídica y de esta manera no se podía continuar, habiendo en  
 Sr. Coronel que pidió referir a Secretaría.



OE8301680

CLASE 8ª

La Sra. Recio dijo que si se hacía igual que en anteriores ocasiones, estaba de acuerdo.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes al acto, acordó:

Autorizar la posposición del rango hipotecario que ostenta la garantía establecida a favor del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el pliego de condiciones aprobado con fecha 29 de septiembre de 1992 que rigió en la adjudicación de solares en la C/ Rodeo, efectuada por el Pleno con fecha 11 de marzo de 1993, a favor de la hipoteca que se constituya a favor de la Caja de Ahorros de Badajoz sobre la parcela nº 18 sita actualmente en C/ Rodeo nº 45, finca registral nº 4290, en garantía de un préstamo a los titulares Don Baltasar Gutiérrez Peña y Doña María Rosa Díaz García, siendo el principal del préstamo 7.000.000 de pesetas, por plazo de 5 años y con una responsabilidad hipotecaria de 11.760.000 ptas., que se desglosa de la siguiente forma: Por el principal del préstamo.....7.000.000 ptas., Intereses remuneratorios.....840.000 ptas., Intereses de demora.....2.520.000 ptas., Costas, gastos y comisiones.....1.400.000 ptas.; facultando al Sr. Alcalde para que comparezca a la firma de la escritura de constitución de hipoteca y suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de dicho acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL

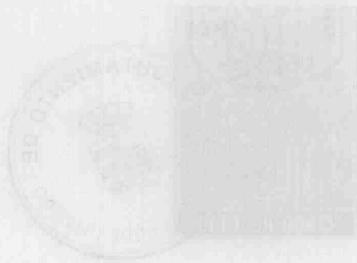
LA SECRETARIA-ACCIDENTAL



ASUNTO 1º: APROBACIÓN SI PROCEDA DE ACTAR DE SESIONES ANTERIORES:

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa Accidental si desea formularse alguna alteración a los Actas de la Sesión Ordinaria del día veintidós de noviembre y extraordinaria y urgente del día veintidós de diciembre, ambas de dos mil uno, rogando el Sr. Carrasco a la Sra. Presidenta, que se dirigiera a él como Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y no como Alcaldesa, añadiendo que les parecía que la Secretaria Accidental estaba haciendo un buen trabajo con los Actas, por lo que la felicitaban, considerando que las mismas estaban completas. A continuación el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Pacheco, manifestó que consisten en Acta, que en el punto 7º párrafo 3º del Acta del día veintidós de noviembre de dos mil uno, se pusiera CONSERVAS AL PISO DE TERRENOS NO. Declaración aprobada los actas de las sesiones referidas.

0E8301680



CLASE 24

La Srta. Roca dijo que si se había igual que en anteriores sesiones, estaba de acuerdo. Se abrió a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes al acto.

Anterior la proposición del rango hipotecario que consta la garantía establecida a favor del Ayuntamiento de Heredia del Distrito en el párrafo de referencias aprobada con fecha 29 de septiembre de 1993 que rige en la adjudicación de solares en la C/ Rodes, ejecutado por el Pleno con fecha 11 de marzo de 1993, a favor de la hipoteca que se constituye a favor de la Caja de Ahorros de Heredia sobre la parcela n° 18 esta adjudicada en C/ Rodes n° 45, área registral n° 4530, en garantía de un préstamo a las señoras Don Baldemar Gutiérrez Pardo y Dona María Rosa Díaz García, siendo el principal del préstamo 7 000 000 de pesetas, por plazo de 5 años y con una responsabilidad hipotecaria de 11 750 000 pesetas, que se desglosa de la siguiente forma: por el principal del préstamo... 7 000 000 pesetas, intereses remunerados... 840 000 pesetas, intereses de demora... 1 230 000 pesetas, costas, gastos y comisiones... 1 400 000 pesetas. Por tanto el Sr. Alcalde para que comparezca a la firma de la escritura de constitución de hipoteca y suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de dicho acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día en principio rubricado de todo lo cual go la Secretaría Accidental, doy fe.

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL

LA ALCALDESA ACCIDENTAL





0E8301681

CLASE 8.<sup>a</sup>

**01/2002.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DÍA 28 DE ENERO DE DOS MIL DOS.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo hora veintiuna horas y ocho minutos del día veintiocho de enero de dos mil dos.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental DOÑA JULIANA MUGA HERRERA, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria-Accidental doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL.**

D<sup>ca</sup>. JULIANA MUGA HERRERA

**SRES. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. SEBASTIÁN CARRASCO SORIANO
- D. FÉLIX CORONEL GÓMEZ
- D<sup>ca</sup>. CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ
- D<sup>ca</sup>. EULALIA RECIO GARCÍA

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL:**

D<sup>ca</sup>. ANTONIA GARCÍA CARPIO

No asiste el Sr. Gutiérrez Camarero.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

**ASUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:**

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa-Accidental si desea formularse alguna observación a las Actas de la Sesión Ordinaria del día veintiséis de noviembre y extraordinaria y urgente del día veintisiete de diciembre, ambas de dos mil uno, rogando el Sr. Carrasco a la Sra. Presidenta, que se dirigiera a él como Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y no como Sebastián, añadiendo que les parecía que la Secretaria Accidental estaba haciendo un buen trabajo con las Actas, por lo que la felicitaban, considerando que las mismas estaban completas. A continuación el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Pacheco, manifestó que constase en Acta, que en el punto 7º, párrafo 3º del Acta del día veintiséis de noviembre de dos mil uno, se pusiera **CONSIGNAS AL PSOE, DE TERRENOS NO.** Declarándose aprobadas las actas de las sesiones referidas.

0E8301681



CLASE 84

01/3003. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE, EL DÍA 28 DE MAYO DE DOS MIL DOS.

En el 28º día de sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintinueve horas y ochenta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dos. Concurriendo y habiendo de los asuntos que componen el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron para la Sesión de la Alcaldía Accidental D<sup>ña</sup>. JULIANA MELDA HERRERA, las Sres. Concejalas que forman y continúan. De fe del año la Sra. Secretaria Accidental D<sup>ña</sup>. Antonia García Carpio.

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA ACCIDENTAL  
D<sup>ña</sup>. JULIANA MELDA HERRERA

SRES. CONCEJALAS:

- D. HEYTO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BARRERO RIVAS
- D. SEBASTIÁN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX GONZÁLEZ GÓMEZ
- D<sup>ña</sup>. CARMEN RUÍZ MARTÍN
- D. PEDRO PACHECO RUÍZ
- D. VICENTE PAREDES SÁIZ
- D<sup>ña</sup>. EULALIA REGO GARCÍA

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL  
D<sup>ña</sup>. ANTONIA GARCÍA CAPIO

No asistió el Sr. Guzmán Compuerto.  
La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, comprobada la asistencia de quince sujetos, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se preguntó por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental si desea interponer alguna objeción a las Actas de la Sesión Ordinaria del día veintinueve de noviembre y extraordinaria y urgente del día veintinueve de diciembre, ambas de dos mil uno, respecto al Sr. Carrasco a la Sra. Presidenta, que se dirige a él como Presidente del Grupo de Política Urbana y no como Secretario, olvidando que los señores que la Secretaría Accidental ostentan hacen parte del grupo con los señores que lo forman, por lo que la Alcaldesa Accidental está en plena facultad para actuar con los señores que lo forman del Grupo concurriendo que los mismos estaban comparecidos. A continuación el portavoz del Grupo Popular Sr. Páez manifestó que constaba en Acta que en el punto 7º párrafo 3º del Acta del día veintinueve de noviembre de dos mil uno, se habían CONSERVADO AL PRO. DE TERCEROS NO. Declarándose aprobadas las actas de las sesiones referidas.



0E8301682

CLASE 8.ª

**ASUNTO 2º: INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:**

La Sra. Presidenta dio cuenta de la solicitud de subvención formulada a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, para dotación de equipos informáticos para la Biblioteca Municipal y la Agencia de Lectura de Peloche, de acuerdo con la Orden de 21 de Diciembre de 2001.

Así mismo informó de la solicitud efectuada a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de subvención para mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal, de acuerdo con el Decreto 175/2001, de 20 de noviembre de 2001 y que consistían en:

- \*Mejora y rehabilitación de la Casa del Cubo, situada en las Navas.
- \*Recorrido y limpieza de cubiertas de los establos de las Navas, con reposición de placas de fibrocemento en los casos necesarios.
- \*Ejecución de abrevaderos en la Dehesa Boyal y Ejecución de canadienses para impedir el paso de ganado, ascendiendo a un presupuesto total de 37.484,91 euros.

**ASUNTO 3º: ACUERDO CONCESIÓN EXCEDENCIA LICENCIA TAXI:**

A continuación se dio lectura al escrito presentado por DON VENANCIO GÓMEZ ROBLES, por el que solicitaba excedencia del servicio de taxi, dándose lectura íntegra al Acta con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios del día veinticinco de enero de dos mil dos, a petición del Portavoz de Izquierda Unida, que manifestó estar de acuerdo con lo que solicitaba.

El Portavoz del P.P., propuso que se le concediera por un año prorrogable y luego que decidiera el Pleno, porque podría suceder que no le interesara al peticionario, por lo que se debería limitar y que el interesado lo solicitase, apuntando el Portavoz de I.U. que se podría prorrogar hasta el final de la legislatura.

Con todo, el Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto, adoptó acuerdo de concederle la excedencia de la Licencia Municipal nº 1 de Taxi, prorrogable por un año, a DON VENANCIO GÓMEZ ROBLES.

**ASUNTO 4º.- ASUNTOS URGENTES.**

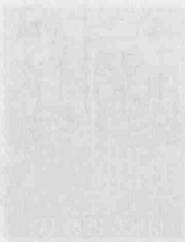
La Srª. Presidenta dio la palabra al Portavoz de I.U., Sr. Carrasco, quien manifestó que su grupo iba a hacer una propuesta, para el que pasaba la palabra a su compañero, Sr. Coronel, que manifestó que querían que se cumpliera el acuerdo de Pleno sobre las retribuciones de Sebastián Carrasco cuando estuvo de Alcalde, de abonarle diariamente por su dedicación a la Alcaldía, queriendo que se votase la urgencia del punto en esta sesión.

Sometida a votación la urgencia de dicho punto fue aprobada por cinco votos a favor de los Grupos Popular ( tres votos) y de Izquierda Unida (dos votos) y cuatro en contra de los Grupos Socialista (dos votos) y Mixto (dos votos).

- A continuación el Portavoz del P.P. propuso que se votara la urgencia para tener una entrevista de los Portavoces de los Grupos Municipales, con el Sr. Vara, para decirle las razones de por qué tenía que ubicarse el hospital en Herrera del Duque.

Sometida a votación la urgencia de dicha propuesta, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes al acto.

DEB301683



CLASE B4

**ASUNTO 2: INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

La Srta. Presidenta dio cuenta de la solicitud de subvención formulada a la Corporación de Cultura de la Junta de Excmo. para dotación de equipos informáticos para la Biblioteca Municipal y la Agencia de Gestión de Pasajes de acuerdo con la Orden de 21 de Diciembre de 2001.

Así mismo informó de la solicitud formulada a la Corporación de Agricultura y Medio Ambiente de subvención para material de oficina para el funcionamiento de la propiedad municipal de acuerdo con el Decreto 175/2001 de 20 de noviembre de 2001 y que constaba en:

\*Material y reposición de la Casa del Cabo, situada en las Naves

\*Reparación y pintura de cubiertas de los establos de las Naves, con reposición de placas de protección en las cosas necesarias.

\*Reparación de averías en la Cisterna Boyal y ejecución de conducciones para impedir el paso de aguas pluviales a un presupuesto total de 37.484,91 euros.

**ASUNTO 3: ACUERDO CONCESIÓN EXCEPCIONAL LICENCIA TAXI**

A continuación se dio lectura al escrito presentado por DON VERMARIO GÓMEZ ROBLES por el que solicitaba exención del servicio de taxi, dándose lectura según el Acta con el dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva de Urbanismo y Gestión del territorio de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Ordenación del territorio, que manifiesta estar de acuerdo con la que se solicita.

El Portavoz del P.P. propuso que se le concediera por un año prorrogable y luego que decada el Pleno, porque podría suceder que no le interese el permiso, por lo que se debería limitar y que el interés lo solicitase, dejando el Portavoz de E.U. que se podía prorrogar hasta el final de la legislatura.

Con todo, el Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto, otorgó conforme lo solicitado la Licencia Municipal nº 1 de Taxi, prorrogable por un año a DON VERMARIO GÓMEZ ROBLES.

**ASUNTO 4: ASUNTOS URGENTES**

La Srta. Presidenta dio la palabra al Portavoz de E.U. Sr. Carrasco, quien manifestó que el grupo iba a hacer una propuesta para dotar de plazas a un número de 20 coches, que manifestaba que quería que se regulara el número de Pleno sobre las restricciones de Siniestración. Carrasco cuando estuvo de acuerdo de otorgarle directamente por su dedicación a la Alcalde, queriendo que se votara la propuesta del Pleno en este escrito.

Señaló a veracidad la urgencia de dicho punto por el que se pide por cinco años a favor de los Grupos Populares (dos votos) y de la izquierda (dos votos) y cuatro en contra de los Grupos Sociales (dos votos) y otros (dos votos).

A continuación el Portavoz del P.P. propuso que se votara la urgencia para tener una restricción de los Portavoces de los Grupos Municipales con el Sr. Carrasco desde las 10:00 de la mañana que finalizara a las 12:00 del día. Fue otorgada por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto.



OE8301683

CLASE 8.ª

Continuó el Sr. Pacheco diciendo que al igual que la Plataforma había ido a reuniones, los Portavoces de los Partidos deberían ir a hablar con el Consejero o con el Director General para que les dijera dónde iban a poner el Hospital. Que igual que dijo que si el P.P. no ponía el hospital en Herrera, dimitiría, quería que les citasen para reunirse los Portavoces y quedar en un día concreto con los responsables sanitarios de la Junta de Extremadura para que les aclarase las cosas, pues el P.P. no era quien tenía que poner el hospital, sino la Junta de Extremadura.

- En este momento el Sr. Coronel exigió que se sometiera a debate la urgencia sobre el pago al Sr. Carrasco que habían propuesto, dirigiéndose a la Sra. Presidenta para aclararla que lo que habían aprobado anteriormente era la urgencia, y por tanto correspondía debatirlo, diciendo que había un Pleno en el que se decía que cualquier miembro de la Corporación que trabajase cualquier día para el Ayuntamiento, cobraría 5.000 ptas por ello, por lo que quería que al Sr. Carrasco se le pagasen todos los días que había trabajado para la Alcaldía, cuando estuvo de Alcalde.

El Portavoz del P.P. añadió, que si había Concejales que habían cobrado por venir de Madrid a las sesiones y por todo lo que hacían, por qué al Sr. Carrasco no, que cómo se podía discriminar de esa manera, que si había un Señor que había dado su tiempo al Ayuntamiento, que se le pagase.

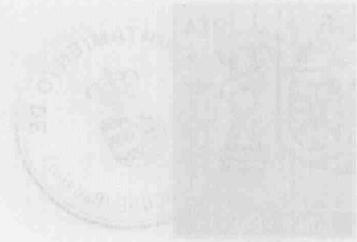
Sometido a votación la propuesta efectuada por Izquierda Unida, la misma fue aprobada por cinco votos a favor de los Grupos Popular (tres votos) y de Izquierda Unida (dos votos) y cuatro votos en contra de los Grupos Socialista (dos votos) y Mixto (dos votos).

En cuanto a la propuesta efectuada por el Grupo Popular sobre el tema del Hospital, el Portavoz de I.U., Sr. Carrasco, señaló que tenía el convencimiento de que tenían una consigna clara, que como tenían mayoría por una tránsfuga, se saltaban los acuerdos de Pleno y no sabía si con el tema del Hospital había algo debajo de la Mesa, pues no informaban de nada, amparándose en la mayoría que todos sabían como la tenían, creyendo que la propuesta del P.P. les atañía a todos, debiendo existir solamente intereses comunes, no partidos ni personas y es que se construyera el hospital en Herrera, que tenían confianza en las Instituciones, pero no con algunos de los que estaban en las mismas, que lo tenían todo manido. Continuó diciendo que su grupo no presentaba proposiciones de ningún partido, sino los intereses de su pueblo, coincidiendo con el P.P., contra el desaguisado que existía al respecto, en que el Consejero debería recibir a los Portavoces del Ayuntamiento, ya que la oportunidad era histórica, pues se acababan de recibir las competencias sanitarias y no querían que la decisión fuera lesiva para Herrera del Duque, queriendo que se resolviera con justicia y que se respetase la capitalidad de la Siberia, ya que el que no lloraba no mamaba y no se debían molestar por escuchar a los pueblos.

De nuevo el Sr. Pacheco tomó la palabra, aclarando que esto no era una pelea contra nadie, sino que era para defender los intereses de Herrera del Duque, no intereses particulares, que la política era decir lo que estaba bien y criticar lo que estaba mal, que tenían un compromiso y que si el Hospital no venía, el municipio se iba a despoblar más, entendiendo que el equipo de gobierno era el que debería llamarlos para ir a hablar con la Junta y que el PSOE era quien podía presionarla. Quería que este Pleno tuviese sentido común y se dejara la política aparte, debiendo ir unidos como dijo el Secretario local del PSOE.

Una vez que la situación era grave en Herrera del Duque, que habían perdido se les facilitara listados de pagos, ingresos, propiedades emborjadas, reparos de Secretaría, etc., rogando se les facilitaran.

0830183



CLASE 84

Continúa el Sr. Pacheco diciendo que el papel que la Federación jugó en la  
 reunión, los Portadores de los Fondos de la Federación de la Federación a con el  
 Director General para que los días desde que a partir el Hospital. Que igual que dijo  
 que el P.R. no para el Hospital en la Federación, desde que las clases para  
 reunión los Portadores y quedar en un día concreto con los representantes de  
 la Junta de Portadores para que las clases los clases, pues el P.R. no era quien tenía  
 que poner el Hospital, sino la Junta de Portadores.

- En este momento el Sr. Coronel explicó que se comenciará a debatir la vigencia  
 sobre el pago de Sr. Coronel que había propuesto, dirigidos a la Sr. Presidenta  
 para explicar que lo que había propuesto anteriormente era la vigencia, y por tanto  
 correspondía debatir, diciendo que había un punto en el que se debía que cualquier  
 miembro de la Corporación que propusiera cualquier día para el Ayuntamiento, debería  
 2.000 para por ella por lo que decía que el Sr. Coronel se le pagasen todos los días  
 que había trabajado para el Alcalde, cuando estaba el Alcalde.

El Portador del P.R. añadió, que si había Comisarios que habían cobrado por  
 venir de Madrid a las sesiones y por todo lo que había por que el Sr. Coronel no que  
 cómo se podía determinar de esa manera, que si había un Señor que había sido en  
 tiempo de Ayuntamiento, que se le pagase.

Sometido a votación la propuesta efectuada por la Junta, la misma fue  
 aprobada por cinco votos a favor de las Grupos Popular (tres votos) y de la Junta  
 Unida (dos votos) y contra tres en contra de las Grupos Socialista (dos votos) y lista  
 (dos votos).

En cuanto a la propuesta efectuada por el Grupo Popular sobre el tema del  
 Hospital, el Portador de U.U. Sr. Coronel, explicó que tenía el consentimiento de que  
 tenía una comisión de que como tenía reunión por una instancia, se cobraban los  
 gastos de la Junta y no saber si con el tema del Hospital había algo de la Junta,  
 pues no representaba de nada, argumentando en la reunión que todos están como lo  
 tenían, cuando que la propuesta del P.R. los años a todos, debería existir solamente  
 intereses comunes, no partidos ni personas y se que se cobrasen el Hospital en  
 la Junta, que tenían confianza en las instituciones pero no con algunas de las que  
 estaban en las mismas, que lo tenían todo mal. Continuó diciendo que su grupo no  
 presentaba propuestas de ningún partido, sino los intereses de su pueblo,  
 coincidiendo con el P.R. contra el desmoronamiento que estaba el Hospital, en que el  
 Consejo debería recibir a los Portadores del Ayuntamiento, ya que lo representaban en  
 la Junta, para recibir las propuestas de recibir las comisiones estatales y no decir que la  
 Junta tenía para la Junta del Hospital, diciendo que se reunían con la Junta y no  
 que se reunían en la Junta y que el que no tenían un acuerdo y no  
 se debería recibir por cualquier a los pueblos.

Después el Sr. Pacheco tomó la palabra, diciendo que esto no era una cosa  
 contra nadie, sino que era para defender los intereses de la Federación del Hospital, en  
 intereses particulares, que la política era decir lo que estaba bien y evitar lo que estaba  
 mal, que tenía un compromiso y que si el Hospital no tenía el acuerdo se iba a  
 trabajar más, explicando que el grupo de gobierno era el que debería trabajar para  
 lo a hacer con la Junta y que el PSOE era quien podía presentar. Cuando que esto  
 para hacer sesión común y se debía la política, debería haberse unido como dijo  
 el Secretario local del PSOE.



0E8301684

CLASE 8ª

La Sra. Presidente le contestó diciendo que nadie con más sentido común estaba obrando que el PSOE, y que otra cosa sería si no les salía bien, pues se estaba haciendo todo lo que había que hacer en este tema y que si el Consejero tenía a bien recibirles, pues bien.

Finalmente, por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto, se adoptó acuerdo de reunirse todos los Grupos Municipales, al objeto de mantener una entrevista con los responsables de Sanidad en la Junta de Extremadura.

- De nuevo el Portavoz del Grupo Popular, propuso otro asunto urgente: Iniciar estudio para la adquisición de inmuebles al lado de la Iglesia Parroquial, con el fin de dar salida a tres calles ubicadas junto a la Iglesia que desatascarían el tráfico cada vez que se producía un entierro u otro tipo de acontecimiento.

La Sra. Presidenta dijo que el Ayuntamiento no estaba para poder comprar.

El Sr. Pacheco añadió que en este momento lo que proponía era encargarle al Técnico que realizara un estudio para informar sobre precios, capacidad de aparcamiento, planos, etc., para si era viable o no esa adquisición y en su momento iniciar los correspondientes expedientes y acuerdos.

Tras un momento de confusión entre si se estaba votando la urgencia o debatiendo el tema propuesto, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en el Acto, votó a favor de la propuesta efectuada por el Partido Popular de encargarle al Técnico Municipal un estudio detallado sobre la posibilidad de adquirir los inmuebles situados en las proximidades de la Iglesia Parroquial.

#### ASUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

En este momento intentó intervenir alguien del público, a lo que el Portavoz de I.U. se dirigió a la Sra. Presidenta preguntándola si tenían que aguantar eso también.

- El Sr. Carrasco continuó diciendo que era incuestionable después de ver el Orden del Día, que la Presidenta o quien estuviera detrás de ella estaba haciendo las convocatorias con desgana. Preguntó, que si se hizo una operación y se desbancó a un Alcalde elegido democráticamente, ¿qué tipo de socialismo se estaba practicando, cuando después de tres meses sin sesiones y así el noventa por ciento del tiempo que llevaban gobernando, hacían las convocatorias pensando en los intereses de Herrera o para desmoralizarlos.

- Un ruego, que había un grifo en una fuente que no lo tenía, que se pusiera para los chicos.

- Quien la aconsejó y qué motivos había tenido para la cesión de los terrenos del Sempa, que aún no había datos ni había facilitado documentación a los grupos.

- Explicó que solicitó como Portavoz de un Grupo, documentación sobre concesión de subvención de una Casa de la Cultura y que se dio para una fábrica particular, considerando que esa información la deberían tener los grupos cuanto antes.

- Que no la habían oído hablar nada de la fábrica de los cables, que no sabían más que cualquier ciudadano del pueblo.

- Que instara al Concejal de Agricultura para que convocara a quien fuera para que se hicieran los contratos del ganado, para poder facilitar la documentación a los agricultores para las ayudas de las PAC.

- Al hilo de la desgana creía que la situación era grave en Herrera del Duque, que habían pedido se les facilitara listados de pagos, ingresos, propiedades embargadas, reparos de Secretaría, etc., rogando se los facilitaran.-

0E830168A



CLASE 88

La Srta. Presidenta le contesta diciendo que nada con más sentido común estaba pensando que el PBOE y que otra cosa sería si no los anteriores, pues se están haciendo todo lo que había que hacer en esta forma y que si el Consejo tenía a bien recibirle pasaré.

Finalmente por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto se adoptó respecto de reunirse todos los Grupos Municipales. El objeto de reunirse será enunciar con las responsabilidades de la Unidad en la línea de Experimentación.

De nuevo el PBOE del Grupo Popular, proceso que permite algunas reuniones para la adquisición de miembros de todo de la Iglesia Parroquial con el fin de dar solución a esas cosas que están dando a la Iglesia que desobediencia al tráfico cada vez que se produce un cambio y otro tipo de desconocimiento.

La Srta. Presidenta dijo que el Ayuntamiento no estaba para poder comparecer. El Sr. Pacheco añadió que en este momento lo que proponía era entregar al Técnico que realizará un estudio para informar sobre precios especiales de algunos departamentos, otros, etc., para si esto también o no era adquisición y en su momento tomar los correspondientes expedientes y acuerdos.

Tras un momento de confusión entre si se estaba estudiando la urgencia o debatido el tema propuesto, el PBOE por unanimidad de todos los miembros presentes en el acto, votó a favor de la propuesta planteada por el Partido Republicano de entregar al Técnico Municipal un estudio detallado sobre la posibilidad de adquirir los inmuebles situados en las proximidades de la Iglesia Parroquial.

**ASUNTO 5º - RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este momento intervino inter alia algunos del público, a lo que el PBOE de la Srta. Presidenta preguntando si tenían que preguntar eso también.

El Sr. Carrota continúa diciendo que era inconstante después de ver el Orden del Día, que la Presidencia y otros asuntos dentro de ella están haciendo las convocatorias con respecto a la Iglesia Parroquial, que si se hizo una operación y se desahó a un Alcalde elegido democráticamente, que eso de momento se estaba practicando cuando después de tres meses sin noticias y sin el acuerdo por parte del tiempo que debería haberse practicado, hacen las convocatorias pensando en los intereses de llevar a cabo los procedimientos.

La Srta. Presidenta dijo que había un grupo en una fecha que no lo había, que se presentaba para los grupos.

Quiso la Srta. Presidenta y que mejor había tenido para lo bueno de los intereses del grupo, que aún no había datos ni había factible documentación a los grupos.

Explicó que solía como formaba el grupo, documentando sobre concesión de subvención de una Casa de la Cultura y que se de parte sus labores habituales, considerando que esa información la debería tener los grupos cuando ellos.

Que en la historia ella había visto de la forma de los cables, que no había visto que ningún ciudadano del pueblo.

Que instara al Consejo de Administración para que conociera a quien fuera para que se hicieran los cambios del grupo, para poder facilitar la documentación a los grupos para sus asuntos de las PAC.

Al hilo de la pregunta creía que la comisión era grave en Herón del Duque, que habían hecho se las facturas, libros de pagos, ingresos, propiedades, etc., después de Secretaría, etc., cuando se los facturan.



0E8301685

CLASE 8.ª

-Rogó que otra vez que viniese la televisión a Herrera del Duque, hicieran un correcto uso de ese espacio, porque al parecer habían dejado mal sabor en Badajoz, creyendo que daban por perdidas las elecciones. Después de ver el vídeo felicitaba a toda la gente que había participado que no eran del Ayuntamiento, ya que ésta había estado deficiente.

-Exigió políticamente que este Ayuntamiento funcionara con sentido común, pues últimamente parecía una desvandada, considerando que el comportamiento del Alcalde no era correcto, pues si estaba de baja lo estaba para todo y si no que diera la cara, ya que era una burla el sainete que estaba montando a cuenta de que Herrera del Duque no funcionara.

- En cuanto a la convocatoria de Bases, pensaba que debían ser para todo el mundo, y no excluir a los grupos para Tribunales importantísimos, porque no tuvieran estudios, preguntándole a la Sra. Presidenta que cuales tenía ella, y que con qué autoridad moral había excluido a su grupo de algunas convocatorias.

- Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del P.P., señalando que no estaban con ánimos de pelear pero sí tenían que criticar que llevaban dos meses sin Pleno y no se traía ni una sola propuesta, que les daba vergüenza ajena.

- En cuanto a la fábrica de los cables, lo sentían, que no habían hablado ni bien ni mal de ella, mas bien que mal, pero que no sabían nada de lo que había pasado, quien trabajaba allí y para quien. Que se había tirado la obra realizada para el cine y se había adaptado el local para la fábrica, con lo que pensaba era necesario que el técnico evaluara lo que se había gastado y que lo menos que debían hacer era informar al respecto.

- Sobre el Instituto dijo que las obras se estaban retrasando por culpa de los terrenos, que el Ayuntamiento vendió y que eran suficientes para no expropiar y que ahora no había para ampliar. Que estaban tardando en resolver el problema con su actitud para dialogar con los afectados y que debían resolverlo cuanto antes, pues era un tema urgentísimo.

-Referente a las fiestas, puntualizó que cuando ellos gobernaban daban información, pero que de las este último año no se les había informado de nada.

Finalmente la Sra. Presidenta contestó a algunas de las cuestiones planteadas, diciendo que lo del grifo se arreglaría al día siguiente.

Lo del Juzgado se inició y no sabían nada mas.

La Casa de la Cultura, desconocía que hubiera venido dinero para ella.

Lo de la televisión, dijo que los responsables no hicieron nada de lo que ellos les dijeron.

Que aún no habían perdido el sentido común.

Que el Alcalde no venía porque no podía, que la daba pena que se le tratara así, cuando había tenido un accidente tan grave cuando iba a resolver temas del pueblo.

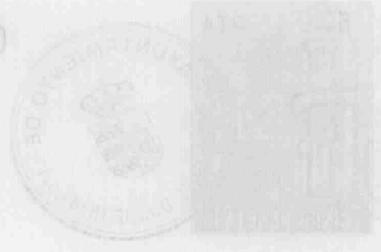
Pensaba que no iban para atrás sino que estaban mejor que antes.

Sobre las Bases dijo que se excluía en función a lo que ponía en ellas.

Que si llevaban dos meses sin Pleno y no se traía nada, consideraba que si no había nada no se trataba.

En cuanto a la fábrica de cables, dijo que estaban en que iba a volver a funcionar, que las cosas no les habían venido bien a los dueños y que querían traer los cables del Mercedes.

0E8301882



CLASE 1A

...fondo que otros que en esta televisión a través del Dujar, tienen un  
conocido uso de ese espacio porque al parecer había estado en Bogotá,  
cruzada que había por haber las elecciones. Después de eso había  
toda la gente que había participado que no está del Ayuntamiento, ya que está había  
estado de haber...

...fondo políticamente que este Ayuntamiento funciona con grado común, para  
el momento parece una desordenada, considerando que el comportamiento del Alcalde  
no era correcto, pues el estado de pago lo estaba por todo y si no pagó Dios lo castiga,  
que era una parte el asunto que estaba montando a cuenta de que Hervey del Dujar  
no funcionaba...

...En cuanto a la convocatoria de bases, parece que debía ser para todo el  
mundo y no excluso a los grupos para tribunas independientes porque no tenemos  
estudios programados a la hora Presidenta que crees tener ella y que con que  
autoridad moral había estado a su grupo de algunas convocatorias...

...Seguramente formó la palabra el Forador del P.P., señalando que no estaban  
con ánimos de pelear pero el forador que estaban que llevaban dos meses sin hablar y no  
se trataba en una sola propiedad, que las dadas algunas cosas...

...En cuanto a la formación de los cables, lo señalan, que no habían hablado ni bien  
ni mal de ella, una hora que me pareció que no sabía nada de lo que había pasado,  
quien trabajaba allí y para eso. Que se había leído la obra realizada para el caso y se  
había observado el local para la tribuna, con lo que parecía era necesario que el técnico  
evaluara lo que se había pasado y que lo menos que debía hacer era informar el  
resultado...

...Según el hablante dijo que las obras se estaban retrasando por culpa de los  
técnicos que el Ayuntamiento tenía y que eran suficientes para no esperar y que  
estaba no había para trabajar. Que estaban tardando en resolver el problema con un  
acuerdo para trabajar con las afueras y que debía tenerse cuenta más, pues era  
un tema importante...

...Referente a las bases, puntualizó que cuando ellas gubernamentales debían  
informar, pero que de las bases que no se las había informado de nada.  
Finalmente el Sr. Presidente contestó a algunas de las cuestiones planteadas,  
diciendo que lo del cable se arreglaría al día siguiente...

...En del momento se indicó y no se dio nada más  
la Casa de la Cultura, descomulgó que habían venido chicos para ella.  
Lo de la televisión, dijo que los responsables no deberían estar de lo que ellos las  
dijeron...

...Que otra no había partido el estado comarcal.  
Que el Alcalde no tenía porque no podía, que se daba para que se le hubiera así,  
cuando había estado en un momento por que cuando iba a resolver de una del pueblo...

...Puntualizó que no tenía para decir que se debería trabajar por bases.  
Según las bases dijo que no estaban en función a lo que había en ellas.  
Que se llevaban dos meses sin hablar y no se había nada, expresando que si no  
había nada no se resolvía...

...En cuanto a la tribuna de cables, dijo que estaban en función a resolver y  
funcionar que las bases no las habían tenido bien a los cables y que querían tener las  
condiciones del momento...



OE8301686

CLASE 8ª

Terminó su intervención diciendo que más que estaban pasando ellos con el tema del Instituto, no lo estaba pasando nadie y que estaban haciendo todo lo posible para resolverlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA-ACCIDENTAL

LA SECRETARIA-ACCIDENTAL.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRRA. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA

D. ANTONIO BABIANO RIVAS

D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO

D. FELIX CORONEL GOMEZ

Dª JULIANA MUCA HERRERA

Dª CARMEN MUNOZ MARTY

D. FEDERICO PACHECO RUBIO

D. VICENTE PAREDES SANZ

**SECRETARIO:**

D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

No asisten a la sesión los Sra. Concejales D. JOSE PEDRO GUTERREZ CAMARERO Y Dª EULALIA RECID GARCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la asistencia de quorum suficiente, declara abierto el acto.

Antes de iniciar el Orden del día, el Sr. Concejel D. FELIX CORONEL GOMEZ, solicita al Sr. Presidente autorización para dar lectura a su escrito de dimisión como Concejel. El Sr. Presidente accede a su petición, si bien le manifiesta que debe presentar dicho escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

El Sr. Coronel Gómez en su escrito manifiesta lo siguiente: En primer lugar se encuentra convencido de que es difícil estar en política y ser un hombre de principios. Posteriormente indica que el Grupo al cual pertenece (Izquierda Unida), segunda fuerza política más votada, perdió la Alcaldía con el voto de dos tringafugas; si bien pensó que al ser el PSOE quien tenía el poder tanto en la Junta de Extremadura, como en el propio Ayuntamiento, quizás Herrera se beneficiaría de ayudas de la Junta, sin que esto haya ocurrido. Pero la gata que ha rebosado el vaso ha sido la concesión del Hospital para la localidad de Talarrubias, quedándose Herrera sin él, siendo esto un fracaso estratégico de quien nos gobierna. Por eso renuncio a seguir siendo Concejel de un Ayuntamiento que no piensa en las próximas generaciones. Finalmente agradece a los votantes la confianza que depositaron en él y termina diciendo "en la política no hay amigos, hay oponentes, para los que siempre practico la tolerancia".

0E830188E



CLASE 84

Teniendo en consideración el hecho de que los que están pasando ellos con el tema del Instituto, no lo están pasando nadie y que están haciendo todo lo posible por resolverlo.

Y no habiendo mas razones que tratar, se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día en que se celebró, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

LA ALCALDESA ACCIDENTAL



0E8301687

CLASE 8ª

**02/2002. ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.-**

En el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día veinticinco de Febrero de dos mil dos.

Convocados y notificados de los Asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Srs. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto DON LORENZO LOPEZ MARRUPE.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRS. CONCEJALES:**

- D. BENITO ALBA ALBA
- D. ANTONIO BABIANO RIVAS
- D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO
- D. FELIX CORONEL GOMEZ
- Dª JULIANA MUGA HERRERA
- Dª CARMEN MUÑOZ MARTIN
- D. FEDERICO PACHECO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES SANZ

**SECRETARIO:**

D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

No asisten a la sesión los Srs. Concejales D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO Y Dª EULALIA RECIO GARCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaro abierto el acto.

Antes de iniciar el Orden del día, el Sr. Concejel D. FELIX CORONEL GOMEZ, solicita al Sr. Presidente autorización para dar lectura a su escrito de dimisión como Concejel. El Sr. Presidente accede a su lectura, si bien le manifiesta que debe presentar dicho escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

El Sr. Coronel Gómez en su escrito manifiesta lo siguiente: En primer lugar se encuentra convencido de que es difícil estar en política y ser un hombre de principios. Posteriormente indica que el Grupo al cual pertenece (Izquierda Unida), segunda fuerza política más votada, perdió la Alcaldía con el voto de dos tráfugas; si bien pensó que al ser el PSOE quien tenía el poder tanto en la Junta de Extremadura, como en el propio Ayuntamiento, quizás Herrera se beneficiaría de ayudas de la Junta, sin que esto haya ocurrido. Pero la gota que ha rebotado el vaso ha sido la concesión del Hospital para la localidad de Talarrubias, quedándose Herrera sin él, siendo esto un fracaso estrepitoso de quien nos gobierna. Por eso renuncia a seguir siendo Concejel de un Ayuntamiento que no piensa en las próximas generaciones. Finalmente agradece a los votantes la confianza que depositaron en él y termina diciendo "en la política no hay enemigos, hay oponentes, para los que siempre practico la tolerancia".

0E8301687



CLASE 84

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.**

En el sala de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las veintidós horas del día veinticinco de febrero de dos mil dos. Concurridos y ratificados de los señores que componen el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se levantó, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, los Sr. Concejales que figuran a continuación. De la del Sr. DOW LORRENZO LOPEZ MARRUPE.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**  
D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SR. CONCEJAL:**  
D. BEVITO ALBA ALBA  
D. ANTONIO BARRANO RIVAS  
D. SEBASTIAN CARASCOSO SORIANO  
D. FELIX CORONEL GOMEZ  
D. JULIANA MUÑOZ HERRERA  
D. CARMEN MUÑOZ MARTIN  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES BARRA

**SECRETARIO:**  
D. LORRENZO LOPEZ MARRUPE

No están a la sesión los Sr. Concejales D. JOSE PEDRO GUTIERRES CAMARERO Y D. EULALIA RECIO GARCIA

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Antes de iniciar el Orden del día, el Sr. Concejil D. FELIX CORONEL GOMEZ, solicita al Sr. Presidente autorización para dar lectura a un escrito de dimisión como Concejil. El Sr. Presidente accede a su lectura, si bien le manifiesta que debe presentar dicho escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

El Sr. Coronel Gómez en su escrito manifiesta lo siguiente: En primer lugar se encuentra concurrido de que es difícil estar en política y ser un hombre de negocios. Posteriormente indica que el Grupo al cual pertenece (Asociación Unión) segunda fuerza política más votada, perdió la Alcaldía con el voto de los (trabajadores) al cual pensó que al ser el PSOE quien tenía el poder tanto en la Junta de Extremadura, como en el propio Ayuntamiento, quedaba Herrera en posición de aguijón de la Junta, sin que esto haya ocurrido. Pero lo que le gata que ha sucedido es que se saba la intención del Hospital para la localidad de Talarrubias, quedándose Herrera sin él, siendo esto un hecho estratégico de gran importancia. Por eso renuncia a seguir siendo Concejil de un Ayuntamiento que no piensa en las próximas generaciones. Finalmente pide que los señores Concejales que depositaron en él y en sus compañeros, en la política no hay ejemplos, hay docentes, para los que siempre practica la tolerancia.



0E8301688

CLASE 8ª

Tras ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral Central, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, toma conocimiento y acepta el escrito de dimisión al cargo de Concejal de don Félix Coronel Gómez, indicando que corresponde a don Pablo Madrid Mansilla, cubrir la vacante.

A continuación el Sr. Coronel abandona el Pleno; iniciándose el mismo con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la Sesión anterior. Por parte del Sr. Pacheco se indica que donde se indica "Consignas al PSOE, de terrenos no", desea que se añada "que alguien influyente del PSOE, que estaba en el público, indicó que se votará en contra de la señalización de terrenos para el Hospital".

Por otra parte indica que en la Moción presentada por el P.P. en el último Pleno sobre la petición de entrevista al Sr. Consejero de Sanidad, él indico que el Sr. Alcalde se uniera a esa petición con todos los grupos políticos del Ayuntamiento.

A continuación, sometida a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, se aprueba la misma con Cinco votos a favor (G. Socialista y Mixto), dos votos en contra (G. Popular) y una abstención (Izquierda Unida).

**2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde toma la palabra, en primer lugar para agradecer a la Sra. Teniente Alcalde, Dª Juliana Muga, el trabajo efectuado en el Ayuntamiento desde su accidente en el mes de Septiembre del 2.001, hasta estas fechas. Manifiesta igualmente al Sr. Pacheco el respeto que ha tenido hacia él desde el accidente. Por otra parte al Sr. Carrasco le recrimina el desprecio que ha tenido hacia él como Alcalde, por meterse con una persona que ha tenido un grave accidente de tráfico cuando cumplía con sus obligaciones de Alcalde.

Posteriormente informa a la Corporación de las siguientes gestiones: a través de fondos FEDER se ha concedido al Ayuntamiento una ayuda de 35.000.000 ptas. para obras de regeneración de espacios naturales. A través del Plan Hidrológico Nacional se van a construir en Peloche dos playas artificiales y un embarcadero por un importe aproximado de 90.000.000 ptas. En cuanto al nuevo Palacio de Justicia se construirá posiblemente en el Corral del Concejo, mientras tanto se reformará el actual Palacio. Finalmente informa que el Pabellón Cubierto para Herrera será una realidad en próximas fechas, gracias a las gestiones ante la Dirección G. De Deportes y el Consejo Nacional.

En cuanto al Hospital denominado de "La Siberia" manifiesta en primer lugar que él no tiene nada que justificar en cuanto a su ubicación; que en el mes de Abril del año 2.000, la Ministra de Sanidad prometió el Hospital, sin que el mismo apareciera en los Presupuestos del año 2.000, ni 2.001. Que con fecha 10 de Julio de 2.000, en un Pleno extraordinario se tomó el acuerdo de solicitar la construcción del Hospital para Herrera del Duque. Que desde la fecha de su accidente ha luchado por el Hospital para Herrera, que él no ha engañado a nadie, puesto que en su programa electoral no aparecía la construcción del Hospital en Herrera, otros si lo llevaban. Que si bien es

0E8301888



CLASE 89

Después de la conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral Central, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, toma conocimiento y acepta el escrito de dimisión al cargo de Concejal de don Félix Coronel Gómez, intercedido por correspondiente a don Pablo Mardal Maná, quien la acepta.

A continuación el Sr. Coronel abandona el Pleno, intercediéndose el mismo con arreglo al siguiente:

**1.º APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si desea formularse alguna observación al Acta de la Sesión anterior. Por parte del Sr. Páez se indica que nada se indica. Con respecto al P.º de la sesión no se indica que algún miembro del P.º de la sesión se oponga a la aprobación de la sesión anterior, intercediendo el Sr. Alcalde.

Por otra parte indica que en la Sesión presentada por el P.º en el último Pleno sobre la petición de intercepción de Sr. Coronel de don Pablo Mardal Maná, el Sr. Alcalde se unió a esa petición con todos los grupos políticos del Ayuntamiento.

A continuación, se vota la aprobación del Acta de la Sesión anterior, se aprueba la misma con cinco votos a favor (D. Socialista y P.º), dos votos en contra (D. Popular y una abstención (Juanita Lirio)).

**2.º INTERROSES Y RESPUESTAS DE LA ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde toma conocimiento de la pregunta que se le hace por el Sr. Páez, y responde que el Ayuntamiento no tiene conocimiento de la existencia de un expediente de Sr. Coronel Gómez, intercedido por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta.

Posteriormente informa a la Corporación de las siguientes gestiones a través de don Félix Coronel Gómez, intercedido por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta.

En cuanto al Hospital de don Pablo Mardal Maná, intercedido por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta. Por otra parte el Sr. Coronel Gómez intercede por don Pablo Mardal Maná, quien la acepta.



0E8301689

CLASE 8.ª

*cierto que Herrera ha perdido protagonismo, él tiene la conciencia tranquila. Que hace dos meses por culpa de mi accidente pensé dimitir como Alcalde, pero en estos momentos difíciles no va a abandonar el barco.*

**3º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.002.-**

*Se procede a dar lectura al Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.*

*El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Carrasco, el Portavoz del Grupo de I. Unida manifiesta lo siguiente: en primer lugar reconoce la gran labor llevada a cabo por el Sr. Concejel D. Félix Coronel. A continuación dice al Sr. Secretario que lo reflejado en el Acta de la Comisión de Cuentas no se parece en nada a lo tratado en la misma. Se pregunta donde figuran las deudas de HEFORSA con los miembros del Consejo de Administración y de la Junta General, como se desconocen aún esos datos. Porque no figura en el Presupuesto una consignación presupuestaria con la deuda que el Ayuntamiento mantiene con él, por el desempeño de su labor como Alcalde.*

*Manifiesta por otra parte que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar los Presupuestos, que solamente le han entregado varias hojas llenas de números, sin más explicaciones. Que una de las bases más importantes del Presupuesto es un crédito a largo plazo para inversiones y que ese crédito lo van a pagar todos los vecinos de Herrera. Que la Junta de Extremadura no va a realizar inversiones en la localidad, según estos Presupuestos, con lo cual se pregunta que gestiones desarrolla el equipo de gobierno. Interviene el Sr. Alcalde para decirle que vaya acabando su exposición.*

*El Sr. Carrasco le contesta diciendo que los vecinos tienen derecho a conocer los Presupuestos del Ayuntamiento y que le está coartando. Vuelve el Sr. Alcalde a llamarle la atención, diciéndole que vaya terminando. En este momento una parte del público asistente comienza a insultar a los miembros de la Corporación. Llamando la atención el Sr. Alcalde a parte del público. Vuelven de nuevo los insultos y alguna amenaza, por lo que el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos por desordenes públicos; comunicando que la misma continuará dos días después a la misma hora.*

*De todo lo cual como Secretario doy fe.*

vº Bº

EL ALCALDE

0E8301889



CLASE B7

cierto que Herrera ha perdido progresivamente el tema la conciencia provincial. Que hace dos meses por culpa de un accidente parece decir como Alcalde pero en estos momentos difíciles no va a abandonar el cargo.

**3.- APROBACION FINAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.002.**

Se procede a dar lectura al informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Carrasco, el Portavoz del Grupo de la Unidad manifiesta lo siguiente: en primer lugar me complace en gran medida haber llegado a cabo por el Sr. Concejil D. Félix Coronel. A continuación dice el Sr. Secretario que lo reflejado en el Acta de la Comisión de Cuentas no se parece en nada a lo tratado en la misma. Se pregunta donde figuran las deudas de HERCOSA que los miembros del Consejo de Administración y de la Junta General, como se desconocen con esos datos. Porque no figura en el presupuesto una consignación presupuestaria con lo dado que el Ayuntamiento mantiene con él por el desarrollo de su labor como Alcalde.

Manifiesta por otra parte que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar los presupuestos, que solamente le han entregado varias hojas líneas de números, sin más explicaciones. Que una de las cosas más importantes del presupuesto es un crédito a largo plazo para inversiones y que ese crédito lo van a pagar todos los vecinos de Herrera. Que la Junta de Extremadura no va a realizar inversiones en la localidad, según estas presupuestas, con lo cual se pregunta que gestiones desarrolla el equipo de gobierno. Interviene el Sr. Alcalde para decir que voy a abordar su exposición.

El Sr. Carrasco le contesta diciendo que los vecinos tienen derecho a conocer los presupuestos del Ayuntamiento y que le está costando. Vuelve el Sr. Alcalde a llamar la atención diciéndole que vaya terminando. En este momento una parte del público comienza a gritar a gritos a los miembros de la Corporación. Llamando la atención al Sr. Alcalde a parte del público. Vuelve de nuevo los gritos y alguna amenaza, por lo que el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos por desordenarse el público; comunicando que la misma continuará dos días después a la misma hora.

De todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



OE8301690

CLASE 8ª

Siendo las veinte horas del día veintisiete de Febrero de dos mil dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, para continuar la Sesión ordinaria comenzada el día veinticinco de Febrero de dos mil dos y que fue suspendida por desordenes públicos. Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO, y da fe del acto el Sr. Don Lorenzo López Marrupe

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. S. EMILIANO ZAMBRANO DORADO

**SRS. CONCEJALES:**

D. BENITO ALBA ALBA  
D. SEBASTIAN CARRASCO SORIANO  
D.ª JULIANA MUGA HERRERA  
D.ª CARMEN MUÑOZ MARTIN  
D. FEDERICO PACHECO RUBIO  
D. VICENTE PAREDES SANZ

**SR. SECRETARIO:**

D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

No asisten a la Sesión los Srs. Concejales D. ANTONIO BABIANO RIVAS, D. JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARERO y D.ª EULALIA RECIO GARCIA.

El Sr. Alcalde Presidente, comprobada la existencia de quorum suficiente, declara abierto el acto y comienza por el mismo punto que se suspendió la sesión:

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.002.-**

Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio, del Grupo Popular, indicando en primer lugar que los Presupuestos presentados, son electoralistas, sin mirar por intereses de Herrera. Pregunta porque no figuran las deudas de HEFORSA en el Presupuesto y como se atreven a solicitar un Préstamo de 80.000.000 ptas., cuando aún se desconoce la deuda con HEFORSA. Indicando que él es partidario de negociar la deuda que se tiene en la actualidad con el Banco de Crédito Local, pero nunca solicitar otro préstamo para endeudar más al Ayuntamiento. Continúa expresando su disconformidad con el Presupuesto por no ajustarse a la realidad y ser unos Presupuestos electoralistas.

Sometido el Presupuesto general de esta Entidad a votación, la misma arroja el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Socialista y Mixto) y dos votos en contra (Grupo Popular e I. Unida). Por tanto queda aprobado de forma provisional el Presupuesto general del Ayuntamiento de Herrera del Duque para el año 2.002, que incluye el Presupuesto de la propia Entidad, con la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, así como los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Anónima Municipal HEFORSA, ofreciendo el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

0E8301890



CLASE 84

Siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de dos mil dos se  
trasmite en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que a  
continuación se indican para continuar la Sesión ordinaria convocada en día veintinueve  
de febrero de dos mil dos y que fue suspendida por desastrosas causas. Preside la  
Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. S. EMILIANO CAMARENO DORADO, y de la sala  
el Sr. Don Forteza López Marrufo

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. S. EMILIANO CAMARENO DORADO

SR. CONCEJALES:

- D. BENITO ALBA ALTA
- D. SEBASTIÁN CÁRRASCO SORIANO
- D. JULIANA MUÑOZ HERRERA
- D. CARMEN MUÑOZ MARTÍN
- D. FERRICHO PACHICO RUBIO
- D. VICENTE PAREDES BARRA

SR. SECRETARIO:

D. FORTENO LÓPEZ MARRUFO

No asistir a la Sesión los Sr. Concejales D. ANTONIO BARRAL RIVERA, D.  
JOSE PEDRO GUTIERREZ CAMARENO y D. EULALIA RIVERO GARCÍA.  
El Sr. Alcalde Presidente, convocada la Sesión de fecha siguiente,  
designa directo el acto y convoca por el mismo punto que se suspendió la Sesión.

8.- APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2002.

Como se dijo en el Sr. Forteza López, del Grupo Popular, indicando en primer  
lugar que los presupuestos presentados, son elaborados sin tener por intereses de  
HERRERA. Pregunta porque no figuren los deudas de HERRERA en el Presupuesto y como  
se refieren a solicitar un préstamo de 50.000.000 para, cuando aún se desahucian  
deudas con HERRERA, indicando que si es posible de negociar la deuda que se tiene  
en la actualidad con el Banco de Crédito Local, para hacer solicitar otro préstamo para  
cancelar más al Ayuntamiento. Continúa expresando su desconfianza con el  
Presupuesto por no dudar de la realidad y ser unos presupuestos elaborados.  
Siendo el Presupuesto general de este Estado a cotizar, la misma copia el  
siguiente resultado: Cinco años a favor (Grupos Socialista y Nuevo) y dos votos en contra  
Grupos Popular e I Unidad. Por tanto queda aprobado de forma provisional el  
Presupuesto general del Ayuntamiento de Herrera del futuro para el año 2002, que  
incluye el Presupuesto de la propia Entidad, con la documentación anexa al mismo,  
bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, así como los  
Estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Anónima Municipal  
HERRERA, quedando el siguiente resumen a nivel de Cálculos:



OE8301691

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE**

**ESTADO DE GASTOS.-**

CAPITULO I	798.700 Euros
CAPITULO II	635.400 Euros
CAPITULO III	72.150 Euros
CAPITULO IV	450.200 Euros
CAPITULO VI	1.007.117 Euros
CAPITULO IX	38.500 Euros
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.002.067 Euros</b>

**ESTADO DE INGRESOS.-**

CAPITULO I	486.860 Euros
CAPITULO II	26.500 Euros
CAPITULO III	311.805 Euros
CAPITULO IV	905.405 Euros
CAPITULO V	305.100 Euros
CAPITULO IX	480.000 Euros
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.002.067 Euros</b>

**HERRERA FORESTAL, S.A.**

ESTADO DE GASTOS	5.347 Euros
ESTADO DE INGRESOS	5.347 Euros

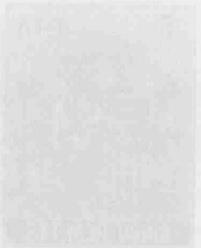
Igualmente se acuerda la publicación en el "Boletín oficial" de la provincia, de la aprobación inicial de estos Presupuesto, durante un periodo de Treinta días hábiles; en caso de no presentarse reclamación alguna a los mismos, se entenderán definitivamente aprobados, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**4º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA EL EJERCICIO 2.002.-**

Se procede a dar lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y Servicios. Posteriormente el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Carrasco Soriano de Izquierda Unida. El Sr. Carrasco en primer lugar indica que él no tiene documentación alguna de este asunto. Continúa diciendo que se exija a los Ayuntamientos que no pagan su aportación al servicio que lo hagan y que hay Ayuntamientos Socialistas que no pagan.

El Sr. Alcalde contesta que los tres Ayuntamientos que deben dinero al servicio se han comprometido a pagar este año, y que dichos Ayuntamientos son gobernados dos de ellos por el Partido Popular y uno por el PSOE.

0E8301891



CLASE B1

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ESTADO DE GASTOS

798.700 Euros	CAPITULO I
632.400 Euros	CAPITULO II
72.150 Euros	CAPITULO III
450.500 Euros	CAPITULO IV
1.007.117 Euros	CAPITULO V
38.500 Euros	CAPITULO VI
3.002.067 Euros	TOTAL GASTOS

ESTADO DE INGRESOS

480.000 Euros	CAPITULO I
305.100 Euros	CAPITULO II
202.403 Euros	CAPITULO III
311.805 Euros	CAPITULO IV
38.500 Euros	CAPITULO V
480.000 Euros	CAPITULO VI
3.002.067 Euros	TOTAL INGRESOS

HERRERA FORESTAL, S.A.

2.347 Euros	ESTADO DE GASTOS
2.347 Euros	ESTADO DE INGRESOS

Finalmente se acordó la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la información inicial de estos presupuestos, durante un período de treinta días hábiles en caso de no presentarse reclamación alguna a los mismos, se entenderá definitivamente aprobados para el año de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4ª. ATRIBUCION AL PROCEDE CONVENIO SERVICIOS FORESTALES DE BASE PARA EL EJERCICIO 2002.

Se procede a una lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Servicios. Posteriormente el Sr. Alcalde da la orden de la Comisión de Hacienda y Servicios. El Sr. Concejal en primer lugar indica que el no tener documentación alguna de este asunto. Continúa diciendo que se exige a los Ayuntamientos que no pagan su aportación al servicio que lo exigen y que hay Ayuntamientos Socios que no pagan.

El Sr. Alcalde contesta que los dos Ayuntamientos que deben dar el servicio se han comprometido a pagar este coste y que dichos Ayuntamientos son Sociedades de ellas por el Fondo común y uno por el PSOE.



OE8301692

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Pacheco Rubio del G. Popular para preguntar si es cierto que van a pagar los Ayuntamientos y que va a votar a favor de la firma del Convenio pero condicionado a que los Ayuntamiento abonen las cantidades que adeudan.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el borrador del Convenio para Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base "Siberia II" para el año 2.002; autorizando al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

**5º.- APROBACION SI PROCEDE, DECLARACION DE LA NECESIDAD DE OCUPACION DE TERRENOS Y CONSIGUIENTE RELACION DE BIENES AFECTADOS Y SOLICITUD DE DECLARACION DE URGENTE OCUPACION DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL I.E.S. "BENZAIRE".-**

Se da lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y Servicios. Posteriormente el Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que en los terrenos a ocupar por la obras de ampliación del Instituto, existen cuatro propiedades particulares, de las mismas tres están dispuestas a permutar terrenos de propiedad municipal, como se comprobará en el asunto siguiente; sin embargo uno de los propietarios no está dispuesto, ni a permutar ni a vender el solar de su propiedad. Que se han mantenido varias reuniones con el propietario, siendo imposible alcanzar ningún tipo de acuerdo y se ha visto en la obligación de recurrir a la expropiación.

Toma la palabra el Sr. Carrasco de Izquierda Unida para manifestar en primer lugar que no tiene documentación del asunto. Por otra parte indica que considera que las negociaciones no se han llevado bien con el propietario afectado; que el Sr. Alcalde no le ofrece ninguna garantía, ni solvencia, sin embargo en este asunto le va a dar un voto de confianza porque de lo contrario el Instituto se va a ir a Talarrubias, como el Hospital; pero que lo triste es haber llegado a esta situación.

Toma la palabra el Sr. Pacheco del Grupo Popular para indicar que a un propietario le van a echar de su propiedad por la fuerza, porque hace varios años el resto del solar del Instituto, el partido socialista lo vendió. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde no ha sabido negociar con el vecino afectado, y que el grupo de gobierno debería dar una solución al problema, exigiendo al Sr. Alcalde que el Instituto se haga pero negociando con los vecinos y no entrando por la fuerza.

El asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor de la expropiación (Grupo Socialista y Mixto) y dos abstenciones (Grupo Popular e Izquierda Unida). Por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar necesaria la realización de la obra de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura denominada "Ampliación IES Benzaire" en Herrera del Duque, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se describen en el expediente incoado al efecto.

2º.- Seguir la expropiación abriendo información pública por un periodo de quince días con Anuncios en el Tablón del Ayuntamiento e inserción en el BOP.

Asimismo se efectuará notificación individual a los afectados, para que los titulares de bienes o derechos puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores u oponerse a la ocupación o disposición de terrenos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

3º.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes, y por iniciado el procedimiento expropiatorio, invitándose a

0E8301883



CLASE 84

Tomó la palabra el Sr. Roberto Rubio del G. Parlamentario para presentar el asunto que ven a tratar los señalamientos y que se a votar a favor de la firma del Contrato para el mantenimiento de las oficinas de la Alcaldía para el año 2.002; autorizado el Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**SOLICITUD DE DECLARACION DE URGENTE OCUPACION DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL I.E.S. "BENAVALTE".**

Se da lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y Servicios Posteriormente el Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que en los terrenos a ocupar por la obra de ampliación del Instituto, existen varias propiedades particulares, de las cuales tres están dispuestas a permitir el uso de la propiedad municipal, como se compone en el asunto siguiente: sin embargo una de las propiedades no está dispuesta, ni a permitir ni a aceptar el uso de su propiedad. Que se han mantenido varias reuniones con el propietario, siendo imposible encontrar ningún tipo de acuerdo y se ha sido en la obligación de acudir a la expropiación.

Tomó la palabra el Sr. Gustavo de la Cruz para manifestar en primer lugar que tiene documentación del asunto por el que para efectos que conste que las negociaciones no se han llevado bien con el propietario afectado; que el Sr. Alcalde no le ofrece ninguna garantía, ni solución, sin embargo en este asunto se no a dar un voto de confianza porque de lo contrario el Instituto se ve a a la Alcaldía, como el Hospital, para que se le trate de haber llegado a esta situación.

Tomó la palabra el Sr. Roberto del Grupo Popular para indicar que a un propietario se van a echar de su propiedad por la fuerza porque hace varios años el resto del solar del Instituto, el partido socialista lo vende. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde no ha sabido negociar con el dueño afectado, y que el grupo de gobierno debería dar una solución al problema, exigiendo al Sr. Alcalde que el Instituto se haga pero negociando con los vecinos y no entrando por la fuerza.

El asunto es sometido a votación mediante el siguiente resultado: Cinco votos a favor de la expropiación (Grupo Socialista y Mújica) y dos abstenciones (Grupo Popular e Izquierda Unida). Por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Estimar necesario la realización de la obra de la Comisión de Educación de la Junta de Extremadura denominada "Ampliación I.E.S. BENAVALTE" en Herrería del Duero, considerando urgente la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles cuya relación concreta, individualizada y valorada se anexa y se describe en el expediente incoado al efecto.
- 2.- Seguir la expropiación ordenando informarse públicamente por los períodos de plazos con Anuncios en el Tablón del Ayuntamiento e inscripción en el BOE.
- Asimismo se efectuó notificación individual a los afectados para que las titularidades de bienes a afectarse puedan presentar datos permitiendo rectificar las posibles errores u oposiciones a la expropiación o declaración de terrenos por medio de forma o de fondo que han de fundamentar fehacientemente.
- 3.- De no producirse reclamaciones se ordenará aprobación definitiva de la relación concreta de bienes, y por último el procedimiento expropiatorio, individualizado.



OE8301693

CLASE 8ª

los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los citados bienes afectados por las obras de referencia.

**6º.- APROBACION, SI PROCEDE, PERMUTA DE BIENES MUNICIPALES.-**

Se procede a dar lectura al Informe favorable de la Comisión de Urbanismo y servicios.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Carrasco de Izquierda Unida, el cual manifiesta que desconoce los Informes elaborados en este asunto y por lo tanto no puede opinar del tema. El Sr. Alcalde contesta que los documentos de este asunto y del resto tratados en el Pleno, tiene constancia su grupo, al haber enviado copia de los expedientes a los miembros de la Comisión correspondiente.

Por su parte el Sr. Pacheco pregunta cuantos metros se van a permutar, es decir cuantos metros tienen los particulares y cuantos metros les permuta el Ayuntamiento. Contestando el Sr. Alcalde que en los Informes entregados constan los metros, así como el valor de los bienes a permutar.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los presentes (Siete) lo siguiente:

1º.- Proceder previa las segregaciones oportunas, a la permuta del bien propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, que consta en el Informe Técnico elaborado por el Aparejador Municipal, con una extensión superficial de 1.009,13 metros cuadrados; por el bien inmueble propiedad de los Hrdos. De D. Santiago Mijarra Gutiérrez de 720,81 metros cuadrados. Constando los linderos, situación, etc. en el Informe técnico elaborado y que figura en el expediente incoado al efecto.

2º.- Efectuar todos los trámites oportunos para la ejecutividad y efectividad de este acuerdo y su formalización en escritura pública.

**7º.- APROBACION SI PROCEDE, DESLINDE DE BIENES MUNICIPALES.-**

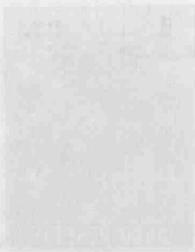
Se procede dar lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Patrimonio: así mismo se procede a Informar de la tramitación del expediente incoado al efecto. La Corporación tras comprobar los datos que figuran en el expediente, así como el Acta de Deslinde llevado a cabo en el paraje "El Morro", acuerda por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

- a) Declarar con carácter definitivo el estado posesorio de los bienes.
- b) Que se proceda al amojonamiento de los bienes con intervención de los interesados.
- c) Inscribir en el Registro de la Propiedad el deslinde administrativo llevado a cabo.

**8º.- APROBACION, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA INVERSIONES.-**

Se procede a dar lectura al Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas. Posteriormente el Sr. Alcalde da la palabra al Portavoz de Izquierda Unida. El Sr. Carrasco interviene para manifestar que su voto es negativo, porque la política del equipo de gobierno es sacar préstamos para que pague el que venga después;

0E8301893



CLASE 84

los interesados para que propongan un precio que permita la adquisición por medio de licitación pública.

**6.- APROBACION SI PROCEDA, RESULTA DE BIENES MUNICIPALES.**

Se procede a dar lectura al informe favorable de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas. El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Correo de Seguridad Urbana, el cual manifiesta que desconoce los informes elaborados en este asunto y por lo tanto no puede opinar del tema. El Sr. Alcalde solicita que los documentos de este asunto y del resto de los asuntos en el Pleno, sean entregados al grupo, al haber estado copia de los expedientes a los miembros de la Comisión correspondiente.

Por su parte el Sr. Portador pregunta cuánto metros se van a permitir, se dice que los metros serán los permitidos y cuando mejor las permitas el Ayuntamiento. Consultado el Sr. Alcalde que en los informes enviados constan los metros así como el valor de los terrenos a permitir.

**7.- APROBACION SI PROCEDA, RESULTA DE BIENES MUNICIPALES.**

Se procede dar lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, así mismo se procede a la lectura de la exposición del expediente número 41. La Comisión manifiesta que para conocer los datos que figuran en el expediente, así como el Acta de Reseña levantada a cabo en el punto "El Mirón", acordó por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

- a) Definir con carácter definitivo el estado posesivo de los terrenos.
- b) Que se proceda al amparo de los terrenos con intervención de los interesados.
- c) Inscribir en el Registro de la Propiedad el desahue administrativo levantado a cabo.

**8.- APROBACION SI PROCEDA, OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA INVERSIONES.**

Se procede a dar lectura al informe favorable de la Comisión Especial de Inversiones. Consultado el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Correo de Seguridad Urbana. El Sr. Correo interviene para manifestar que su voto es negativo, porque la política del equipo de gobierno es sacar préstamos para que pague el que venga después.



OE8301694

CLASE 8ª

*añadiendo que no se sabe aún el dinero que debe la Sociedad Municipal HEFORSA y que se debe administrar más, y no pedir tantos préstamos.*

*A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular para indicar que está en contra de adeudar más al Ayuntamiento de Herrera, porque se debe mucho y se quiere sacar otro préstamo para fines electoralistas.*

*Se somete a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Socialista y Mixto) dos en contra (G. Popular e I. Unida). Por tanto se aprueba lo siguiente:*

- A) Concertar una Operación de préstamo a largo plazo destinada a Inversiones con las siguientes características: - Importe: 480.000 Euros
- Plazo: carencia dos años; amortización: 15 años
  - Tipo de interés: EURIBOR más 0,30%
  - Comisión de Apertura: 0,10% sobre el capital
- B) Congelar la amortización de los préstamos vigentes (importe total 755.396,59 Euros), incluyendo 2 años de carencia a los plazos vigentes de todos ellos a través de addenda al contrato sin modificar el resto de condiciones financieras.

#### **9º.- ASUNTOS URGENTES.-**

*El Sr. Alcalde insta a los Grupos Políticos para que si lo estiman oportuno presenten temas urgentes a debatir por el Pleno de la Corporación.*

*El Sr. Carrasco en nombre del Grupo de Izquierda Unida presenta el siguiente asunto para que el mismo sea tratado con carácter de urgencia: Que se inste al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que abra el dialogo y la concordia en el asunto del Hospital de La Siberia, porque Herrera debe mantener su orgullo como pueblo.*

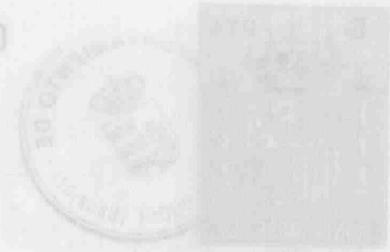
*Sometido al asunto a votación arroja el siguiente resultado: Cinco votos en contra (G. Socialista y Mixto) y dos a favor (G. Popular e I. Unida);. Por tanto el asunto no se somete a consideración del Pleno.*

*El Sr. Pacheco en nombre del Grupo Popular somete a urgencia el siguiente punto: Que el Ayuntamiento de Herrera del Duque pague los autobuses a todo el pueblo para que puedan manifestarse en Mérida en contra de la ubicación del Hospital en Talarubias y para que el mismo se instale en Herrera.*

*Sometido el asunto a votación arroja el siguiente resultado: Cuatro votos en contra (G. Socialista y Mixto) dos a favor (G. Popular e I. Unida) y una abstención (Sra. Muga Herrera). El asunto no es sometido a consideración del Pleno.*

*El Sr. Pacheco presenta la siguiente Moción de urgencia: se inste al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad para que reciba a los representantes políticos del Ayuntamiento de Herrera del Duque para tratar el asunto del Hospital, tal y como se acordó en el último Pleno celebrado. Tras la oportuna votación, se acuerda por cinco votos en contra (G. Socialista y Mixto) y dos a favor; no aprobar la moción de urgencia. Pero si se aprueba por unanimidad que se ejecute el acuerdo del Pleno anterior.*

0E8301694



CLASE B4

afianzamiento que no se sabe aún el dinero que debe la Sociedad Municipal HEROSA y que se debe administrar más y no para tanto préstamos.

A continuación referiremos el Portuoso del Grupo Popular para verificar que está en contra de aprobar más el Ayuntamiento de Herrera, porque se debe más y se debe sacar otro préstamo para fines electorales.

Se somete a votación el asunto, con el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupos Socialista y Mista) dos en contra (Grupos Popular e I. Unida). Por tanto se aprueba lo siguiente:

A) Conceder una Operación de préstamo a largo plazo destinada a inversiones con las siguientes características: - Importe: 480.000 Euros  
Plazo: treinta dos años; amortización: 15 años.  
Tipo de interés: EURIBOR más 0,30%  
Comisión de apertura: 0,10% sobre el capital.  
B) Conceder la amortización de los préstamos vigentes (importe total 752.396,52 Euros), incluyendo 5 más de comités a los plazos vigentes de todos ellos a través de adición al contrato sin modificar el resto de condiciones financieras.

9.- ASUNTOS URGENTES.

El Sr. Alcalde insta a los Grupos Políticos para que si lo estiman oportuno presenten temas urgentes a debatir por el Pleno de la Corporación.

El Sr. Carrasco en nombre del Grupo de Izquierda Unida presenta el siguiente asunto para que el mismo sea tratado con carácter de urgente. Que se inste al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que abra el diálogo y la concertación en el asunto del Hospital de La Sierra, porque Herrera debe mantener su orgullo como pueblo.

Sometido al asunto a votación arroja el siguiente resultado: Cinco votos en contra (Grupos Socialista y Mista) y dos a favor (Grupos Popular e I. Unida). Por tanto el asunto no se somete a consideración del Pleno.

El Sr. Pacheco en nombre del Grupo Popular somete a urgente el siguiente punto: Que el Ayuntamiento de Herrera del Duque pague los autos de todo el pueblo para que puedan manifestarse en Mérida en contra de la ubicación del Hospital de La Sierra y para que el mismo se instale en Herrera.

Sometido el asunto a votación arroja el siguiente resultado: Cinco votos en contra (Grupos Socialista y Mista) dos a favor (Grupos Popular e I. Unida) y una abstención (Sr. Diego Herrera). El asunto no es sometido a consideración del Pleno.

El Sr. Pacheco presenta la siguiente Moción de urgente, se trata de Excmo. Sr. Concejal de Sanidad para que reciba a los representantes políticos del Ayuntamiento de Herrera del Duque para votar el asunto del Hospital, tal y como se acordó en el último Pleno celebrado. Tras la siguiente votación, se concede por cinco votos en contra (Grupos Socialista y Mista) y dos a favor, no obstante la moción de urgente. Por lo tanto se aprueba por unanimidad que se especifique el acuerdo del Pleno anterior.



0E8301695

CLASE 8ª

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Carrasco Soriano en nombre de Izquierda Unida para hacer las siguientes preguntas: Sr. Zambrano sabía que un miembro de su partido ha dicho que Vd. sabía donde iba a ir ubicado el Hospital de La Siberia. Igualmente su Teniente de Alcalde ha dicho que se estaban recibiendo consignas del PSOE para callar el asunto del Hospital. Por que no fue Vd. como Alcalde a la manifestación Prohospital celebrada el pasado sábado o tenía miedo. Debe pensar que como Alcalde de Herrera ha cometido un fiasco con su pueblo por no conseguir el Hospital. Finalmente pregunta al Sr. Alcalde si piensa que la Junta de Extremadura está actuando bien con Herrera, y que le comunique al Sr. Presidente de la Junta que avise cuando venga, porque estarán todos dispuestos a ir para aplaudirle. Continúa diciendo al Sr. Alcalde que el problema de Herrera no somos ninguno de nosotros, que sea más socialista el Presidente y en vez de hacer tanto en otros sitios nos traiga algo para Herrera, porque el pueblo no tiene la culpa que no le votaran.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no sabía nada del Hospital hasta un mes atrás; que él no ha recibido consignas de ningún tipo. Sobre el tema de la manifestación, dice que lo fácil hubiera sido ir. Vuelve a repetir que él ha luchado porque el Hospital viniera a Herrera. Diciéndole respecto al Presidente, que él no es correo de nadie y si desea decirle algo al Presidente de la Junta se dirija directamente a él.

El Sr. Pacheco toma la palabra para indicar en primer lugar que el Sr. Alcalde no fue a la manifestación porque le daba miedo salir en la foto. Expresa su opinión sobre Talarrubias, diciendo que ese pueblo se ha llevado el centro de R.S. Urbanos, la Formación Profesional y todo lo que quiera. Que Vd. como Alcalde no es culpable de que el Hospital no se haga en Herrera, pero si está implicado en ello, ya que en política no hay disculpas y no se cumple hay que marcharse con dignidad. Y Vd. le votó como Diputado Provincial al Sr. Ledesma, Alcalde de Talarrubias y se ha aprovechado de su voto para influir más que nadie en la comarca.

Pregunta a continuación por la fábrica de cableado, ya que hace más de dos años se conocía el fracaso de esas fábricas, según los Sindicatos, porque no se gestiona si eso era rentable o no.

Pregunta al Sr. Alcalde porque no se dan más facilidades para la construcción, ya que es más fácil construir en cualquier sitio de España que en Herrera, y además tenemos Plusvalías, Cédula Urbanística, etc.

Finalmente pregunta porque no se someten al Pleno las Bases de las convocatorias públicas, solicita al Sr. Alcalde sea más demócrata y haga consenso con el resto de grupos.

El Sr. Alcalde contesta que como sabe el Sr. Pacheco si él como Alcalde votó al Sr. Ledesma para el cargo de Diputado y vuelve a reiterar sus palabras sobre el Hospital. En cuanto al asunto de la fábrica de cableado mantiene que los Sindicatos manifiestan su opinión cuando todo ha pasado, igual que hace el P.P. con el asunto del Hospital. En





OE8301696

CLASE 8.a

relación con las obras, la Cédula ha sido una exigencia de la actual legislación urbanística en toda la región, no una imposición del Ayuntamiento. Finalmente y en cuanto a las Bases de las convocatorias publicas, la Ley le da la potestad al Alcalde para hacerlas, si bien él llama a todos los grupos políticos para formar parte de los Tribunales, algo que cuando él estaba en la oposición no hacían.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

AAA. ALCALDESA PRESIDENTA ACCIDENTAL:  
DOÑA CARMEN MUÑOZ MARTÍN

AAA. CONCEJALAS:  
DOÑA BEATO ALBA ALBA  
DON ANTONIO BABIANO RIVAS  
DON SEBASTIAN CARRASCO SORIANO  
DON FEDERICO PACHECO RUBIO  
DON VICENTE PAREDES SAINZ  
DOÑA EULALIA RECIO GARCIA

SECRETARIA ACCIDENTAL:  
DOÑA ANTONIA GARCIA CARPIO

La Sra. Presidenta, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO 1º. DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.**

La Sra. Presidente argumentó la urgencia de la sesión, explicando que se había para resolver cuanto antes la situación que se había presentado con los directores, sobre todo a la Alcaldía, con lo que convenía dar una solución lo más rápida posible a este asunto, por lo que consideraba urgente la celebración de la sesión para resolverla.

El Portavoz de IU, tomó la palabra para manifestar su desacuerdo con esta urgencia, lo que consideraba una nueva patológica trampa al pueblo de Herrera el Duque, ya que dijo que aún no estaban los papeles del siguiente candidato de IU en la Junta Electoral y un avasallamiento de los principios democráticos, así como una falta de respeto hacia el pueblo. Igualmente manifestó su desacuerdo con los horarios que se ponían para celebrar estas sesiones.

0E8301688



CLASE B1

rección con los otros. La Cédula ha sido una exigencia de la actual legislación  
votada en toda la región, no una imposición del Ayuntamiento. Por tanto y en  
cuanto a las bases de las convocatorias públicas, la Ley le da la potestad al Alcalde  
para hacerlas, si bien si llama a todos los grupos políticos para formar parte de los  
tribunales, algo que cuando se estaba en la oposición no hacían.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintuna  
horas y treinta minutos, de todo lo cual como secretario doy fe.

EL ALCALDE

[Faint, illegible text, likely a signature or official stamp area]



OE8301697

CLASE 8ª

**03/2002.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE EL DIA 18 DE MARZO DE 2002.**

En el Salón de Actos de Sesiones del Ayuntamiento de Herrera del Duque, siendo las catorce horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dos.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Accidental Doña Carmen Muñoz Martín, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del acto la Sra. Secretaria-Accidental doña Antonia García Carpio.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL.**

DOÑA CARMEN MUÑOZ MARTIN

**SRES. CONCEJALES.**

DON BENITO ALBA ALBA  
DON ANTONIO BABIANO RIVAS  
DON SEBASTIAN CARRASCO SORIANO  
DON FEDERICO PACHECO RUBIO  
DON VICENTE PAREDES SANZ  
DOÑA EULALIA RECIO GARCIA

**SECRETARIA-ACCIDENTAL:**

DOÑA ANTONIA GARCIA CARPIO

La Sra. Presidenta, comprobada la existencia de quorum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º: DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-**

La Sra. Presidente argumentó la urgencia de la sesión, explicando que se hacía para resolver cuanto antes la situación que se había presentado con las dimisiones, sobre todo de la Alcaldía, con lo que convenía dar una solución lo más rápida posible a este asunto, por lo que consideraban urgente la celebración de la sesión para resolverlo.

El Portavoz de I.U., tomó la palabra para manifestar su desacuerdo con esta urgencia, lo que consideraba una nueva puñalada traspera al pueblo de Herrera el Duque, ya que dijo que aún no estaban los papeles del siguiente candidato de I.U. en la Junta Electoral y un avasallamiento de los principios democráticos, así como una falta de respeto hacia el pueblo. Igualmente manifestó su desacuerdo con los horarios que se ponían para celebrar estas sesiones.

0E8301697



CLASE 89

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y PROMPTA CERRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO BARRIOS EL DIA 18 DE MARZO DE 2002.**

En el Salon de Actos de Sesiones del Ayuntamiento de Puerto Barrios, siendo las cuatro horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dos. Concurridos y notificados de los señores que componen el Orden del Día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa accidental Dña Carmen Muñoz Martín, los Sres. Concejales que fueron a continuación. De la del día la Srta. Secretaria accidental Dña Antonia García Carrío.

**SRta. ALCALDESA ACCIDENTAL**

- Sres. CONCEJALES**
- Dña BERNITO ALBA ALBA
- Dña ANTONIO BARRIOS RIVAS
- Dña SEBASTIAN CASASCO SORIANO
- Dña PEDRITO PACHECO RUIVO
- Dña VICENTE RAMBER SAINZ
- Dña EULALIA RACIO GARCIA

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

Dña ANTONIA GARCIA CARRIO

La Srta. Presidenta, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el día, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**ASUNTO 1º: DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.**

La Srta. Presidenta argumentó la urgencia de la sesión, explicando que se había para resolver cuanto antes la situación que se había presentado con las divisiones sobre todo de la Alcaldía, con lo que consistía dar una solución lo más rápida posible a este asunto, por lo que consideraban urgente la celebración de la sesión para resolverlo.

El Portavoz de IU, tardó la palabra para manifestar su desacuerdo con esta urgencia lo que consideraba una mala práctica respecto al pueblo de Puerto Barrios, ya que dijo que aún no estaban los papeles del siguiente candidato de IU, en lo tanto Electoral y un asesoramiento de los principios democráticos, así como una falta de respeto hacia el pueblo igualmente manifestó su desacuerdo con las horas que se piden para celebrar estas sesiones.



OE8301698

CLASE 8ª

El Portavoz del P.P. manifestó que esto era una demanda de pelo, preguntando que a que tenían miedo, que si lo que pretendían era que era un veto a nadie al pleno y que la gente que había acudido a porque ellos habían dado la noticia. Que se había corrido la voz de que iban a dimitir y el P.P. de Badajoz de I.U. por otra parte lo iban a hacer porque eso sería traicionar a los votantes. Finalmente manifestó su desacuerdo con la hora y la urgencia de la celebración de este Pleno.

A continuación el Portavoz del Grupo Mixto, dijo que no se había venido a calentar al pueblo si no a resolver la situación que se había presentado con estas dimisiones, y a que el Pleno tomara conocimiento de estas dimisiones, ya que las mismas se habían presentado en el Registro del Ayuntamiento y no había...

señaló que la experiencia de convocarlos urgentes y una hora antes, la tenían ellos que lo habían hecho en varias ocasiones cuando gobernaban y que miedo no tenían ninguno.

A continuación se procedió a la votación de la urgencia de la sesión, emitiéndose cuatro votos a favor, dos del P.S.O.E. y dos del Grupo Mixto y cuatro votos en contra, tres del P.P. y uno de I.U., produciéndose un empate por lo que se procedió a repetir la votación que arrojó el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, por lo que fue aprobada la declaración de la urgencia de la sesión.

**2º: RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE Y CONCEJALES.-**

Seguidamente se da lectura al escrito presentado con fecha 14 de marzo de 2002, por el Alcalde-Presidente Don S. Emiliano Zambrano Dorado, según el cual por las secuelas importantes que tiene como consecuencia del grave accidente de tráfico sufrido el 20 de septiembre de 2001, no se encuentra bien tanto física como psíquicamente, por lo que se ve en la obligación moral y ética de RENUNCIAR a su acta de Concejal y por consiguiente a DIMITIR como Alcalde.

Asimismo se da cuenta del escrito presentado con fecha 14 de marzo de 2002, por la Concejala doña Juliana Muga Herrera, por el que presenta su DIMISION como Concejala del Ayuntamiento por el P.S.O.E.

A continuación se da cuenta de los escritos de fecha 15 de marzo de 2002, presentados por doña Laura Carrasco Rodríguez y doña María Isabel Herrera Rodríguez, por los que renuncian al nombramiento de Concejales Electas, al serles imposible por motivos laborales y personales, respectivamente, poder atender debidamente el cargo, dando paso a los siguientes en la candidatura del P.S.O.E.



CLASE B1

El Ayuntamiento de San Sebastián, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 103 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, y en uso de las atribuciones que le corresponden, acuerda lo siguiente:

1.º Se acuerda la aprobación del expediente de concurso de traslado de funcionarios públicos de la Administración Local, en el que se participa en el presente documento.

2.º Se acuerda la aprobación del expediente de concurso de traslado de funcionarios públicos de la Administración Local, en el que se participa en el presente documento.

**2.º RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE Y CONCEJAL**

Según consta en el expediente de concurso de traslado de funcionarios públicos de la Administración Local, en el que se participa en el presente documento, se ha producido la renuncia al cargo de Alcalde y Concejales de Don Esteban Zambrano Barrio, según el cual por las razones expuestas que tiene como consecuencia del grupo docente de tráfico sueldo el 20 de septiembre de 2001, no se encuentra bien tanto como para renunciar, por lo que se le en la oposición oral y ésta de RENUNCIAR a su cargo de Concejales y por consiguiente a DIMITIR como Alcalde.

Asimismo se da cuenta del escrito presentado con fecha 14 de marzo de 2002 por la Concejala Dña. Juliana Ariza Herrer, por el que presenta su DIMISIÓN como Concejala del Ayuntamiento por el P.S.O.E.

A continuación se da cuenta de los escritos de fecha 15 de marzo de 2002 presentados por Dña. Laura Carrasco Rodríguez y Dña. María Isabel Moreno Rodríguez por las que renuncian al nombramiento de Concejales Elected, al estar dispuestas por motivos laborales y personales, respectivamente, poder atender debidamente el cargo, dando paso a los siguientes en la candidatura del P.S.O.E.



0E8301699



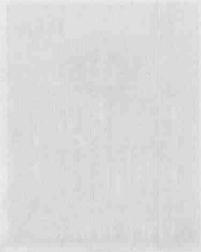
CLASE 8ª

*Tras ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, toma conocimiento y acepta los escritos de renuncia a los cargos de Concejales de don S. Emiliano Zambrano Dorado y doña Juliana Muga Herrera, así como de dimisión del cargo de Alcalde de Don S. Emiliano Zambrano Dorado, indicando que a juicio de la Corporación, visto asimismo los escritos de renunciaciones presentados por Doña Laura Carrasco Rodríguez y Doña María Isabel Herrera Rodríguez, corresponden a don José Gil Peña y a don Eliseo Camacho Alcázar, cubrir las vacantes.*

*Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las catorce horas y trece minutos de que certifico.*

V<sup>a</sup>. B<sup>o</sup>.  
EL ALCALDE

0E8301899



CLASE 83

Para ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores presentes, toma conocimiento y acepta los hechos de que se trata y los cargos de Concejal de que S. Eustaquio Zambrano Domínguez y don Rufino Moya Ferrer, así como de limitación del cargo de Alcalde de Don S. Eustaquio Zambrano Domínguez, en tanto que la Corporación, hasta cuando los hechos de que se trata se presenten por don Juan Carrasco Rodríguez y don Moya Ferrer Rodríguez, corresponden a don Juan Ol Peón y a don Eusebio Compañón, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por lo que el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las cuarenta y tres horas y veintinueve minutos de la tarde.

Vº Bº  
EL ALCALDE



